BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO III

MADRID
IMPRENTA DE FORTANET
CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29
1883

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones: el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto XXV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO III. Julio, 1883. CUADERNO I.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

La Academia acordó insertar en el tomo x de sus Memorias la que ha escrito el Sr. D. Cesáreo Fernández Duro, acerca de los viajes de Cristóbal Colón, después de haber compulsado las piezas auténticas del pleito seguido entre la casa de Colón y el fiscal de S. M. Estos documentos, á petición de la Academia, vinieron del Archivo general de Indias, y fueron estudiados por una comisión que la Academia nombró con este motivo.

Han sido delegados por la Academia los Sres. D. Juan de la Rada y D. Antonio María Fabié, para que la representen en el Congreso de Americanistas que ha de celebrarse en Copenhague durante la última quincena de Agosto próximo.

El académico correspondiente, D. Pedro Novo y Colson, ha ofrecido á la Academia un ejemplar de su obra *Historia de la última guerra del Pacífico*, donativo que la Corporación ha recibido con singular aprecio.

El Sr. Fernández Duro ha ofrecido á la Academia un ejemplar del tomo III de su *Historia de Zamora*, donde, por primera vez, han visto la luz pública los fueros de aquella nobilísima ciudad.

El Sr. D. Vicente Lafuente ha hecho asimismo un donativo de un ejemplar para la biblioteca de la Academia y otro á cada uno de sus individuos de su folleto en contestación al publicado por el P. Minguella sobre la patria y vida de San Millán de la Cogolla. El ilustre académico toma en consideración y mantiene los puntos esenciales que había sentado al escribir sobre esta materia en el tomo L de la *España Sagrada*.

El Sr. Fita leyó en la última sesión celebrada por la Academia una comunicación del príncipe Luis Luciano Bonaparte, relativa al famoso himno de los peregrinos, registrado por el códice de Calixto, que se conserva en el archivo de la catedral de Compostela. El príncipe, cuya competencia en todos los ramos de la ciencia lingüística es notoria, da la razón á dicho señor académico en lo tocante á los vocablos flamencos que aquel himno encierra; y consigna de paso un rasgo muy característico del idioma anglosajón, que ilustra las pinturas ó imágenes del Apóstol en los siglos medios.

La Academia en su última sesión ordinaria celebrada el mártes 2 del actual, acordó reanudarlas el 28 de Setiembre próximo.

INFORMES.

I.

ESCRITURA HIERÁTICA DE LA AMÉRICA CENTRAL.

Excmo. Sr.: El siglo, que ha visto descifradas las inscripciones del Oriente antiguo, mudas esfinges que por tantas y tan variadas épocas de progreso intelectual desafiaron la sagacidad y la perseverancia de los sabios, no podía contemplar con indiferencia los monumentos de arcana literatura, preciosísimos, que brotaron al calor de la civilización reinante en el centro de América, mucho antes de que las naves de Pinzón revelasen al antiguo el nuevo mundo. Aun cuando el P. Diego de Landa en su *Relación de las cosas de Yucatán* había dado ya los rudimentos de una clave para la explicación de la escritura maya, es lo cierto que hasta ahora han sido inútiles todas las tentativas enderezadas á explicar los pocos manuscritos que se conservan de ese género, sin que puedan exceptuarse de esta afirmación los estudios, dignos por otra parte de gran respeto, del célebre abate francés Brasseur de Bourbourg, altamente protegidos por el gobierno de Francia. M. de Rosny, correspondiente de nuestra Real Academia, bien conocido por sus estudios acerca de las lenguas y antigüedades del extremo Oriente, ha emprendido con decisión valerosa, pero con ánimo prudente, un nuevo análisis de la escritura hierática de la América Central; y adoptando nuevos caminos de severa crí-

tica, ha intentado, no la traducción completa y absoluta de los códices que ha visto, sino un avance hipotético sobre el valor y significación posibles de gran número de los signos allí estampados. Tal método, si bien hace concebir menos esperanzas á los partidarios de soluciones definitivas y sorprendentes, satisfará mucho mejor, á quienes, avezados á las dificultades de asuntos parecidos, juzgan atinadamente que no es firme el paso que no se da sobre terreno bien sondado y conocido.

El Sr. Rada y Delgado, individuo de número de nuestra Real Academia y de la de Bellas Artes de San Fernando, después de haber prestado al autor no pequeña ayuda en nuestros archivos y museos, ha emprendido, de acuerdo con él, una traducción de la obra que nos ocupa, con el título de *Ensayo sobre la interpretación de la escritura hierática de la América Central*, no sin hacerla preceder de un prólogo ó introducción suya propia, y solicita del Gobierno la protección que los derechos vigentes conceden para las versiones de obras importantes ó de inteligencia difícil. En tal concepto viene á informe de esta Corporación; y aunque el original esté redactado en francés, lengua hoy al alcance de la mayoría de los lectores españoles, la importancia suma del trabajo, enlazado con nuestra gloriosa historia colonial, le hace merecedor de especial distinción y colmados plácemes. Por lo que toca al desempeño del traslado á nuestro idioma, no sólo hay que decir que está hecho con el acierto propio de un literato de fama tan conocida, sino que la importancia del original ha sido acrecentada por el traductor con importantes notas é ilustraciones, debidas al conocimiento de piezas exactísimas, que el autor, ó bien no ha llegado á ver, ó bien ha poseído en malas copias.

Todas las circunstancias referidas, unidas al gran dispendio que han de ocasionar así las numerosas láminas coloridas, hechas con todo primor y exactitud, ¡y necesarias para ilustrar debidamente el texto, como también los numerosos y complicados signos hieráticos que esmaltan en grabado correcto gran parte del volumen, inclinan á los que suscriben á proponer á la Academia, solicitada por el Gobierno en consulta, responda que la obra, cuyos primeros pliegos y láminas ha examinado, es ciertamente merecedora de la protección oficial con arreglo á la Real orden

del 23 de Junio de 1876. La Academia, como siempre, resolverá lo más acertado.

Madrid 15 de Junio de 1883.

EDUARDO SAAVEDRA. ANTONIO MARÍA FABIÉ.

FIDEL FITA.

II.

BIOGRAFÍAS DE TRES ILUSTRES MISIONEROS EN AMÉRICA Y AFRICA POR EL P. FR. SERVAIS DIRKS.

Los opúsculos enviados por su autor el P. Dirks, á nuestra Academia, son de verdadero interés, porque contienen las biografías de tres sujetos pertenecientes á la orden seráfica, cuyos hechos tuvieron lugar en países y en épocas en que España tenía, y aún tiene, una influencia que no ha podido destruir nuestra dolorosa decadencia: todos tres son naturales de los Países Bajos que formaron en tiempos, para nosotros más felices, parte de nuestra gran monarquía, y dos de ellos ejercitaron sus virtudes en el continente americano á poco de ser descubierto y conquistado por nuestros heróicos predecesores, de tal manera, que así el inolvidable Fr. Pedro de Gante como el activo Fr. Josse de Rycke, pueden considerarse como españoles.

Aunque no ruidosa, porque no se mezcló en los sucesos que por aquel tiempo acaecieron en Europa, la vida de estos varones apostólicos es digna de estudio, sin que basten á satisfacer nuestra justa curiosidad las noticias que de ellos tenemos; ambos nacieron con corta diferencia en una misma época, en el mismo país, y hay muchos motivos para sospechar que corría por las venas de uno y otro la ilustre sangre de los Haspsburgos, siendo harto

probable que ambos fuesen hijos bastardos de Felipe I *el Hermoso*, que tantos motivos dió á los celos que perturbaron la razón de su esposa Doña Juana. Estos indicios producen casi completa evidencia por lo que se refiere á Fr. Pedro de. Gante, reuniendo los que ya descubrió el Sr. D. Francisco González Vera, con los que resultan de las dos cartas de aquel venerable publicadas en la lujosa colección de las de Indias, hechas á expensas del Ministerio de Fomento en 1878. Ya es de notar la circunstancia de que Fr. Pedro acompañase á Cárlos I cuando vino á España, como claramente se infiere de la carta que escribió á Felipe II, fechada en San Francisco de Méjico el 13 de Junio de 1558; en la cual se lee lo siguiente: «Y es el caso que yo vine con S. M. el Emperador nuestro señor, cuando vino á España y desembarcó en Santander con otros dos religiosos en compañía de Clapión, su confesor; el uno se llamaba Fray Juan de Tecto, Guardián de Gante, y el segundo se llamaba Fray Juan también.» Sabido es que aunque el entonces rey Cárlos arribó á Villaviciosa de Asturias el 17 de Setiembre de 1517 por la escasez de la tierra, siguió por mar á Santander, donde desembarcó yendo después por tierra á San Vicente de la Barquera. Cinco años hubo de estar Fr. Pedro de Gante en España, sin que sepamos nada de este período de su vida; pues, según consta, no llegó á Nueva España hasta 1523; de donde se infiere claramente contra lo que dicen sus biógrafos que no salió de Gante para ir al Nuevo Mundo, sino que así él como los dos religiosos flamencos que en su compañía fueron á Méjico, vinieron primero á España con la corte del Rey, y al cabo de algunos años emprendieron su apostólico viaje.

Por lo que se refiere al parentesco de Fr. Pedro con el Rey, resulta claro que no podía ser hijo de éste, como algún historiador ha dicho: pues habiendo venido en calidad de religioso el año 1517 á España, debía ser de mayor edad que Carlos I, que como se sabe, nació el primer año del siglo décimo sexto. Confírmase esto además, teniendo en cuenta que todos los biógrafos de Fray Pedro de Gante dicen que al morir en 1572 era octogenario, y siendo así, hubo de nacer en los últimos años del siglo XV, en los cuales residía de ordinario en Flandes, llevando vida alegre y poco edificante D. Felipe *el Hermoso*.

Sabía de cierto Fr. Pedro su origen, y por eso en la carta que escribió al Emperador el 15 de Febrero de 1552 pidiendo, no ménos calurosamente y en el mismo sentido que lo había hecho antes y lo seguía haciendo por entonces el P. Las Casas, que se aliviaran los tributos y servicio personal de los indios, y se les librara de la insoportable tiranía de que eran víctimas, alegaba por título y razón de su demanda lo siguiente: «Justa cosa es que »se me conceda, atento lo mucho que he trabajado con ellos y que »tengo intencion de acabar mi vida en su doctrina. Y dame atre»vimiento *el ser tan allegado* á V. M. y ser de su tierra.» Más explícito todavía en una breve relación de varios sucesos, dirigida al Emperador, le dice: «Pues que V. M. é yo sabemos lo cercanos »é propinquos que somos é tanto que nos corre la mesma sangre, »le diré la verdad en todo para descargo de mi conciencia y »que V. M. pueda descargar la suya.»

No era ignorado de los demás este parentesco, y por eso los frailes franciscanos le exigían que escribiera al Emperador y á su hijo D. Felipe sabiendo lo que su intercesión con ellos valía; y al dar cuenta á este último de la muerte de Fr. Pedro, el célebre Fr. Alonso de Escalona, provincial de la orden en Nueva España dice de él: «Mucho agradecimiento le deben estos indios y nos»otros los religiosos, pues que le daba brios el *ser deudo tan alle»gado* del cristianísimo Padre de V. M., que por su medio nos »era gran favorecedor y nos otorgaba muchas de las mercedes »que todos habíamos menester.» Tan ilustre y elevado origen, á que no era por entonces grave inconveniente la bastardía ni aun el sacrilegio, como lo demuestran D. Juan de Austria y el Conde de Tendilla, para llegar á ocupar las más altas categorías sociales, no fué parte á que Fr. Pedro dejase de ser un verdadero hijo de San Francisco, que practicó la humildad de tal modo, que vivió y murió siendo lego en su orden, negándose á recibir las órdenes sagradas, y oponiéndose resueltamente á aceptar el arzobispado de México que el Emperador le ofreció con vivas instancias, después de la muerte del insigne Fr. Juan de Zumárraga. Su celo apostólico empleado principalmente en la educación de los niños indios era infatigable, y dió los más copiosos frutos, siendo uno de los primeros españoles que aprendieron la lengua

mexicana durante su residencia en Tezcoco y Tlascala, algunos años antes de establecer en México el famoso colegio de San Francisco, donde se enseñaba y doctrinaba de continuo más de seiscientos muchachos, hijos de los principales de la tierra, que esparcian luégo por ella los principios de la civilización cristiana. Entre otros testimonios de tan señalados servicios, es de notar el que dió el obispo Zumárraga en carta dirigida al capítulo general de la orden de San Francisco, celebrado en Tolosa de Francia el año 1532, en la cual dice: «Entre los frailes que están bien enseñados en la len»gua índica es uno que se llama Fr. Pedro de Gante, y es lego; el »cual habla aquella lengua facundísima y copiosamente, y tiene »solícito y diligentísimo cuidado de seiscientos mozos, ó más, etc.» Y el maestro Gil González Dávila, que inserta esta carta en su *Teatro eclesiástico de las Indias*, afirma que Fr. Pedro de Gante fué el mayor ministro que en aquella edad y tiempo tuvo la Nueva España. Como ya he dicho, tan insigne varón falleció en México el año de 1572, y se le dió sepultura en la capilla de San José construida por su celo para servicio del colegio de indios. El cual colegio se estableció en el patio del convento de San Francisco, y fué fundado y dirigido hasta su muerte por el ilustre y bienaventurado lego.

Habiéndome extendido más de lo ordinario en estas noticias, seré muy breve en las que se refieren al P. Rycke, narradas extensamente en el opúsculo del P. Dirks. Fué natural de Malinas; y debió nacer, como Fr. Pedro, hácia 1495 de ilustre familia, especialmente por su madre Juana de Marselaer, cuyo padre llegó á ser señor de Parc, Eleuyt, Borre y otros lugares, y desempeñó siete veces el cargo de Burgomaestre de Bruselas. Por esto, sin duda, debió la noble Marselaer asistir á la corte de D. Felipe *el Hermoso* con frecuencia y ser una de las que inspiraron los justos celos de Doña Juana; tal debió ser el fundamento que tuvo el P. Córdoba para decir en su *Crónica de la religiosisima provincia de los doce apóstoles del Perú* (libro rarísimo, aunque impreso, que se custodia en nuestra biblioteca): «Hay quienes piensan que era deudo muy cercano del Emperador Carlos V.» El Padre Rycke, que murió como Gante octogenario, fundó varios conventos de la orden de San Francisco, y fué el primer custodio de

ella, cuando aún no se había elevado á provincia con el título de los doce Apóstoles en el vireinato del Perú. Durante las guerras, á que puso término con su prudencia y energía el Licenciado La Gasca, hizo el P. Rycke gran papel, no siempre favorable á los representantes de la autoridad del Emperador, pues como la mayor parte del clero secular y regular siguió á los principios y favoreció la causa de Gonzalo Pizarro. El autor de esta biografía, bajo muchos conceptos interesante, se ha servido para escribirla de los curiosísimos documentos que le ha facilitado nuestro Académico electo el Sr. Jiménez de la Espada, tan versado en las cosas de América y singularmente en las del Perú.

No menos interesantes, aunque para nosotros de menos importancia y curiosidad, son los *viajes y aventuras de Fr. Pedro Fardé,* que recorrió el interior de Africa en el siglo XVII. Así éste, como los otros dos opúsculos, escritos gallardamente en lengua francesa, demuestran el amor del P. Dirks á los estudios históricos; por lo cual, y porque al consagrarse á los de la orden seráfica en que tantas glorias españolas brillan, lo mismo en el antiguo que en el nuevo mundo, trabaja en beneficio de nuestra historia nacional, me atrevo á proponer á la Academia premie y estimule al autor nombrándole su correspondiente extranjero.

Madrid 22 de Junio de 1883.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

III.

RUDIMENTOS DE ÁRABE VULGAR, POR EL PADRE LERCHUNDI.

La Academia se sirvió encomendar al individuo que suscribe el examen de un libro titulado *Rudimentos de árabe vulgar*, escrito por el P. Fr. José Lerchundi, misionero franciscano ob-

servante en Africa, el cual había tenido á bien presentarlo á este cuerpo científico por mediación de D. Juan Antonio Disdier, vicecónsul de España en Tetuan, correspondiente nuestro, y aficionadísimo é estos buenos estudios de las lenguas orientales.

Pocos meses há, se daba cuenta en estas sesiones del contenido de otra obra, que con el título de *Gramática árabe* había visto la luz pública en Madrid, durante el pasado año de 1871. Era un libro pequeño como de 136 páginas no cabales en octavo menor, con honores y mucha apariencia de dozavo, y á juzgar por sus condiciones extrínsecas más se le hubiera creido opúsculo ó programa compendiado de curso elemental, que libro formal de enseñanza. En la portada, sin embargo, leíanse en grandes letras en son de reclamo para mover voluntades, tan significativas palabras. «Esta excelente gramática árabe la primera publicada en España en lo que va de siglo, se vende á ..... pesetas.» Publicada la de Vacas Merino en el año 1807, el llamamiento mercantil contenía un error de á folio que descubría la redacción del librero, á mí me cumple decir tan solo que la obra dejaba que desear algo, en lo tocante á la exactitud de la doctrina, y mucho por el método que recomendaba, é inoportunamente seguía.

Proponíase el autor de aquel trabajo gramatical aplicar de plano el método práctico, llamado de Ollendorf, al estudio del árabe literario ó erudito, procedimiento que si no debiera diputarse por absolutamente absurdo, ha sido desechado con no escasa copia de razones, por maestros muy insignes y verdaderamente doctos. Porque dejadas aparte razones de mucho peso que tienen aplicación privativa al estudio del arábigo, ello es, que si, merced al método Ollendorfiano, pudiera lograrse respecto de los idiomas vulgares, la facilidad de elocución necesaria para los usos más indispensables de la vida, en el trato común y en la correspondencia comercial, el pretender, que por sus mecánicas repeticiones se aprenda á practicar y á entender el lenguaje de los Herodotos, Cicerones, Virgilios, Antares, Hariris y Ben Al-jatibes, cuyo verso y prosa en ellos eran igualmente fruto de detenidos y concienzudos estudios; cosa es que no cabe se reciba, con arreglo á discurso natural, por razonable entendimiento. Pero el autor, que por lo visto no lo apreciaba así á vuelta de varias consideracio–

nes en la prefación puesta al frente del texto confesaba cándidamente que, al abandonar la Universidad alemana, donde había pasado varios semestres al objeto de estudiar el sanscrito, el zendo, el asirio de las inscripciones cuneiformes y el árabe por incidencia, pensó en publicar un estudio sobre la filología, en sus relaciones con la lengua de Pánini; aunque, vista la falta absoluta que tenía el público español de gramáticas arábigas, se había anticipado á satisfacer necesidad tan perentoria. El resultado de aquel trabajo prematuro fué un texto afeado con erratas en su redacción más sencilla, con algún error en sus prescripciones y advertencias y tan poco adecuado á satisfacer las necesidades cuya urgencia encarecía, que estimando la pronunciación castellana poco á propósito para imitar, y reproducir los sonidos líquidos y guturales de la lengua arábiga, propinaba al maestro y al autodidacto que se aparejase con el pertrecho de los sonidos franceses, acompañados de larga secuela de *zetas* y *haches*.

Ahora, si hubiera de resumir el juicio que me sugiere la lectura del libro, cuyo examen me ha encomendado novísimamente la Academia, entiendo que podría formularlo con precisión y exactitud, señalando que sus calidades, si no tan aventajadas y excelentes como las que es de justicia reconocer en la obra magistral de nuestro compañero don José Moreno Nieto, son verdaderamente opuestas á las que se advierten en el brevísimo opúsculo tenido presente en las precedentes observaciones.

Sólo en una cosa convienen el libro del modesto franciscano y la primera edición de la obra gramatical del estudiante de zendo y de asirio (1), por cuanto en ambos trabajos, aunque con distinta razón y eficacia, se procura aplicar el método ollendorfiano. Porque prescindiendo de la materia tratada por el P. Lerchundi, circunscrita á la conversación en el idioma árabe vulgar, se aventaja sin duda, en la relación del método que sigue, por la abundancia de ejercicios que avaloran su obra, en las 426 páginas de su texto, no contadas las 70 empleadas en sabrosísimo apéndice.

(1) En el tiempo trascurrido, desde que se leyó el informe en la Academia, ha aparecido una segunda edición de esta obra, mejorada en su conjunto, y el estudiante de otro tiempo ha granjeado reputación de profesor distinguido.

Pero lo que más la recomienda y encarece, á mi juicio, es el estudio del valor en sonido de cada cual de las letras árabes, comparado directamente con las del abecedario castellano y comprobado con originalidad, sin el recurso ni mediación de otros idiomas extranjeros, como se ha practicado con frecuencia casi increible por los autores de obras españolas, en otro concepto muy apreciadas. La perversión ha llegado al punto de que, desatendiendo nuestros escritores las genuinas tradiciones del árabe literal, según se conservaban en nombres de objetos particulares, de pueblos y de hombres á que se referían nuestras crónicas y libros latinos, coetáneos de las épocas en que alcanzó su apogeo la cultura arábiga, han aceptado de buen grado transcripciones extranjeras plagadas de incorrección y de barbarismos. Provinieron de aquí homonimias y degeneraciones donosísimas sobremanera curiosas. Con recordar que la representación del و arábigo por la doble *W* de los ingleses, ha convertido la palabra *alguacir* ó *alguacil* castellana y árabe en el *Wisir* de novelas y periódicos, y que por el pedantismo en distinguir la ذ *(dh)* de la *d* han convertido los hispano-franceses en *muezzin* lo que en castellano se llamó *almuedano*, y pronuncian *Almondzir* con *z*, donde los nuestros dijeron *Almondir;* no es menester insistir sobre el provecho de leer en una gramática como la del P. Lerchundi domiciliado en Tetuán desde hace doce años, aquella purísima reproducción castellana, que se muestra en los libros españoles de la Edad Media (1). Por todas estas razones, el que suscribe estima como digno de encomio el esfuerzo del sabio franciscano, por dotar la literatura y patria de una obra digna de estima, y propone que se le galardone, en algún modo, nombrándole nuestro correspondiente. La Academia resolverá como siempre lo más oportuno.

Madrid 21 de Mayo de 1872.

FRANCISCO FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ.

---

(1) No pronuncia el P. Lerchundi الجمعة *alchama* según el vulgo de los arabistas sino *aljama*, como lo usa Berceo. El ج árabe, como la *g* castellana en la Edad Media, tiene según dicho autor en Marruecos doble sonido, ora pronunciándose como *i* latina, ora como *g* suave.

IV.

EL RIO SALOM DE LA CRÓNICA DEL MORO RASIS.
APUNTE PARA UN ESTUDIO SOBRE LA TOPOGRAFÍA DE GRANADA.

Desde que nuestro erudito compañero D. Pascual de Gayangos probó con datos irrecusables (1) la genuina fuente de que procede el texto hoy corrupto de una traduccion castellana, que los nuestros llamaron *Crónica del Moro Rasis,* deber parecía de los orientalistas españoles, el quilatar y poner en su punto la exactitud de las noticias contenidas en ella, con el buen propósito de restaurar en lo posible el fondo histórico de uno de los monumentos más interesantes de la historiografía arábiga. Estimándolo de tal suerte, tiempo há que consagra el académico que suscribe algunas investigaciones á dicho asunto, no extraño por cierto á la materia de otros doctísimos estudios que han ocupado ya las sesiones de esta Corporación, y de que ha dado más de una muestra notabilísima su inteligente y activo anticuario.

Al ordenar algunas noticias sacadas á este fin de los historiadores árabes, ha creido que la Academia vería sin disgusto las referentes á un pasaje de la topografía de Granada, por el mencionado Rasis, cuyo texto (2) es como sigue: «Et en su término ha villas que le obedesçen, de las quales es una Cazalla, que en el mundo non ha quien la semeje si non Damasco, no es tan buena como ella, et en su término ha pedreras de marmoles mui buenas et mui blancas, et non mui fuertes; e façen ende muchas ollas, et aiudanse del en muchas cosas, et de muchas guisas, et façen del mui fermosas imagenes. Et el otro es el castillo de Granada, al que llaman villa de los judios, et esta

(1) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. VIII, Madrid, 1852.
(2) Página 37 en la *Memoria* del Sr. Gayangos.

es la mas antigua villa que en término de Elvira ha, et pobláronla los judios. Et por medio de la villa de Granada, va un rio que avia nombre Salom et agora es llamado Guada-Xenil, et nasçe de un monte que ha en termino de Elvira, que ha nombre Dayna. Et en este rio cojen las alimaduras del oro fino, et entra en el rio que sale del monte de la Elada.» Dejada á los arqueólogos la interpretación de las frases, que ofrecen cabal sentido, ora puntualicen si el Cazalla en árabe قسطالة *(castela ó castella)* es la alcazaba *Cádima*, conservada en el Albaicin con sus fábricas de alfarería, sucesoras quizá de los talleres de escultores que en la época romana labraron algunas de las estatuas descubiertas en su recinto, durando tal vez en los períodos visigodo y mozárabe, ora deba tenerse ó reputarse cual población enteramente distinta; ya concierten aquella opinión con el nombre de la puerta Bib-Castro que menciona la Crónica arábiga de la caida de los Nazaríes, ya pretendan robustecer ésta con la descripción de la mezquita Iliberitana dada por Ben-Aljatib, ó con la dirección de Cástaras á que podía encaminar Bib-Castro; cumple cuando menos al arabista el reconocer con cuidado las lagunas observadas en el contexto del discurso. Anotando el último pasaje (1) nuestro insigne compañero se expresaba de esta manera: «Aquí debe faltar algo, ó los traductores confundieron el Genil con el Darro. Este último río, y no el Genil, es el que tiene su nacimiento en la sierra de Elbira, próxima á Granada.» No erró en afirmarlo así el Señor de Gayangos, antes bien me atrevo á añadir por mi cuenta, que lo que falta y se ha alterado es tan importante, cuanto de las relíquias parece que con ello se enlazan cuestiones capitalísimas de la topografía de Granada. En primer término se habla de un río que se dice haberse llamado también Guada-Xenil, el cual naciendo de un monte en tierra de Elbira entra en el río que sale del monte de la «Elada ó Sierra Nevada» esto es, en el verdadero Genil. Se expresa asimismo que

(1) «Et por medio de la villa de Granada va un rio que avia nombre Sálom, et agora es llamado Guada-Xenil, et nasçe de un monte que ha en término de Elbira, que ha nombre de Dayna. E en este rio cojen las alimaduras de oro fino, et entra en el rio que sale del monte de la Elada.»

se llama Salom, en algunos manuscritos *Calom*, nombre que dista bastante de la combinación fonética Daharro ó Eladarro, y que (á la manera del Darro en Granada la moderna), pasaba por la antigua. ¿Entiéndese que dicha ciudad ocupaba en el siglo x, en que la crónica se escribe, el mismo emplazamiento que en la época de la reconquista? Pues no ha lugar á duda de ninguna especie. El Çalom ó Calom de Rasis es el río llamado posteriormente por los árabes el torrente حدرة (Hadarro). Mas si atendidas no despreciables tradiciones, se coloca la antigua ciudad de los judíos á los piés de las Torres Bermejas, extendiéndose desde el campo llamado hoy del Príncipe á la otra parte del Xenil (1), no faltaría quien creyese que dada la ordinaria disposición de los edificios en las antiguas poblaciones agrícolas llegasen algunas de sus alquerías hasta más allá del río Falom ó Calom, que pasa por Armilla, no de otra suerte que las alquerías y suburbios de Castella, la capital y fortaleza de Iliberis, emplazados en ambas márgenes del Beiro pudieran llegar hasta el Atarfe. Ha sugerido tan infundada hipótesi un lugar de la citada crónica arábiga publicada por Müller (Munich 1863) donde se llaman *Afalom* افلوم al río de Armilla, transcripción arábiga de *Flum*, nombre con que designaron, según Marmol, el río de la Monachil los antiguos, coadyuvando no poco á presentarla como probable la forma árabe del nombre de Monachil منتشل *montecil*, ó montecillo, la cual conviene con el nacimiento que asigna á su río la descripción del Moro Rasis, sin contar con que no sería imposible se hubiese confundido el Guada-Xenil con uno de sus afluentes. De cualquier modo que sea, y aunque esta hipótesi se muestre equivocada, lo que parece definitivamente averiguado

(1) Esta opinión, que es de Mármol, no se compadece ciertamente con la afirmación expuesta por dicho historiador ilustre, acerca de la situación de حصن الرمان Hizn-arromman ó Castillo de la Granada, que dió el nombre á Granada en la llamada Alcazaba Cádima, la cual llegaba hasta cerca de la parroquia de San Miguel, en cuyas inmediaciones se labró la Alcazaba *Gidida* ó nueva, continuada hasta el río. Tampoco concierta con la designación usada desde antiguo por los judíos españoles, quienes llamaban á Granada *Ha-rimmon*, esto es la Granada, según la significación hebrea de dicho nombre, que aparece ya en Palestina, como propio de dos ciudades del reino de Israel.

es que el nombre de Flum corrompido en Calom, Çalom ó Salom, dado como propio al río Darro, y que en la España árabe debió servir para designar varios ríos, proviene del latín *flumen*, el cual por la confusión de la *f* (ف) con la *c* (ق) frecuentísima en el arábigo, donde sólo se distinguen, ha dado origen á las formas فلوم *Falom* قلوم *Calom* y قلزم *Colzom* con que según Dozy (*Recherches*, t. I, pág. 338) aparece aquel alterado en los historiadores árabes.

Madrid 31 de Mayo de 1872.

Francisco Fernández y González.

V.

OBJETOS ROMANOS Y ARABES HALLADOS CERCA DE LA CIUDAD DE MURCIA.

Excmo. Sr.: Don Javier Fuentes y Ponte, correspondiente nuestro en Murcia, da noticia de un descubrimiento de objetos romanos y árabes, hecho en 16 de Mayo último, en la falda boreal de la sierra de la Fuensanta, que dista casi una legua de la ciudad de Murcia. El sitio y hacienda donde han parecido, se llama *Heredad de Tiñosa;* y allí cerca se encuentra una boquera para aguas torrenciales que se llama *Partidor y Riego de Ganisla.* En alguna parte de la ladera, que hoy está plantada de viñas, hállanse vestigios de edificios antiguos y pequeñas balsas construidas con hormigón. Es fama que, en el año de 1857, dieron allí unos cavadores con riquísimos objetos de oro y plata esmaltados que hicieron ricos á los descubridores, despertándose con ello la codicia de los vecinos y colonos y despertándose las artes y supercherías de estafadores y adivinos.

El objeto de la excavación de ahora ha sido labrar un aljibe. Como á profundidad de poco más de una vara, entre cenizas y

tierra movida y bajo una losa ruda, se encontró el esqueleto de un niño, trozos de vasijas de varias clases y formas y cuatro piedras antiguas de molino, que se han depositado en el Museo provincial de Murcia, reservando nuestro correspondiente para la Academia y remitiéndole, un peso de barro, dos vasijas (una de ellas mutilada), un estilo de hueso, un fragmento como de mango de un puñal y varios restos de vasijas pintadas, algunas con labores árabes.

De aquí el Sr. Fuentes pasa á inferir haber estado en aquel sitio una villa romana llamada *Nossia*, conservada en tiempo de los árabes con el nombre de *Gomila*.

En honor de la verdad, prueba el descubrimiento haber existido algun género de población en aquel paraje, porque efectivamente, en la edad romana, las ciudades grandes eran muy contadas, y aun en estas, la parte cercada y murada harto pequeña.

En cambio, infinitas alquerías, pagos, castillos y pequeños grupos de cortijadas, daban animación á todo el territorio: á la manera que en nuestras provincias del Norte, con especialidad las Vascongadas. Las familias ricas tenían suntuosas casas de campo, con toda clase de comodidades y oficinas; y, por lo tanto, á cada paso tropieza hoy el arado ó la azada con vestigios ibero-romanos. Las ruinas de ciudades ofrecen aspecto distinto, como que estaban colocadas en alto, con su acrópolis ó fortaleza, estrechas calles y escalonadas las casas en la ladera y uniendo edificios públicos, ya religiosos, ya civiles, de los cuales rara vez dejan de parecer señales.

Ninguna de estas vemos en la *Heredad de Tiñosa* por el relato de nuestro correspondiente de Murcia; ni tampoco bastante fundamento para suponer allí una granja llamada *Nossia* ó una ciudad con este nombre, como soñó el buen canónigo de Cartagena D. Juan Lozano, en su *Bastitania* y *Contestania*, libro más confuso y caprichoso que el laberinto de Creta y de estilo más enrevesado que el de Feliciano de Silva. ¡Lástima que su sistema de dar por cierto, firme y seguro, así la verdad demostrada, como lo dudoso, lo probable, lo verosímil, lo posible y lo conjetural, venga á descaminar á nuestro celoso y digno correspondiente, que ya ve en aquel sitio una *Nossia* romana y una *Gomila* árabe. No aca-

bamos los hombres de aprender el arte de saber ignorar, que es de suyo bienhechor y fecundo.

Nada de esto quita para que la Academia dé las más expresivas gracias por su regalo al Sr. Fuentes y Ponte, supuesto que toda antigüedad es digna de estimación y estudio y contribuye para el conocimiento exacto de los tiempos pasados, y es de gran auxilio el exacto conocimiento de los parajes con antigüedades, para el progreso de la geografía que es uno de los dos ojos de la Historia. Los objetos ahora remitidos, deben guardarse oportunamente clasificados en nuestro pequeño Museo. É importa, en fin, estimular á nuestro correspondiente murciano para que continúe remitiendo á la Academia, oportunas y exactas noticias, así de todo hallazgo de antigüedades, como de las circunstancias de las ruinas y despoblados que por razón de su empleo en el Cuerpo de Caminos pueda hallar recorriendo la provincia de Murcia. Breves descripciones de estos sitios, expresión de los nombres que entre el vulgo conservan; y por último, calcos en papel, de toda inscripción romana ó árabe que se descubra, sería un buen servicio que persona tan estudiosa y activa como ésta, podrá prestar al instituto de nuestra Corporación.

Madrid 6 de Junio de 1873.

El Anticuario,

AURELIANO FERNÁNDEZ GUERRA.

VI.

GEOGRAFÍA ROMANA DE LA PROVINCIA DE ÁLAVA.

Excmo. Sr.: Al tomar posesión de su plaza de número nuestro compañero el Sr. Coello y Quesada en 27 de Diciembre de 1874, eligió por materia de su discurso las antiguas vías de comunicación en nuestra Península, especialmente de la época romana,

como sinópsis de un trabajo importante en que hace largo tiempo se ocupa. Redúcese á ofrecer por provincias é ilustrar por mapas exactos las noticias de vías, poblaciones y ruinas antiguas de cada territorio. Y ligera pero excelente muestra de su laudable y utilísima tarea, dió uniendo á los discursos de recepción algo de la parte relativa á la provincia de Álava.

Meses después se animó á publicar entera esta misma parte, acompañada de un mapa lindísimo; ofreció el primer ejemplar á la Academia; y su digno Director me honró sobre todo encarecimiento pidiéndome informe acerca de su estudio.

Reconcentrada mi pobre imaginación en otro perentorio, obedezco tarde el mandato; pero la obra del Sr. Coello, es tal, que siempre se llega á tiempo de hablar de ella, de examinarla, de estudiarla y de aplaudirla.

El folleto se intitula: *Noticia sobre las vías, poblaciones y ruinas antiguas, especialmente de la época romana, en la provincia de Álava;* y su mapa viene á compendiar el discurso literario, ofreciéndolo todo á un solo punto de vista. Señálanse allí con la distinción debida los caminos romanos indudables, los probables y los conjeturables; y se traza con peculiar atención el de Antonino Pío Caracalla, como que es la clave segura de muy difíciles problemas geográficos.

Bien observa el Sr. Coello que las poblaciones ibéricas más famosas, y las colonias romanas y las sillas episcopales, no habían de estar incomunicadas entre sí ni con las de su dependencia y sujeción; y sienta discretamente el principio de que estudiados y conocidos los antiguos caminos españoles hemos de tropezar con ciudades sobre cuya situación se disputa acaloradamente.

Indicando, pues, en sus excelentes mapas los vestigios indubitables de antiguos caminos, los villares y poblaciones desiertas y despedazadas, los castillos y torreones, los campamentos romanos, los sitios donde hay epígrafes, y sobre todo piedras miliarias (según lo hace ya en el mapa de Álava), el Sr. Coello ha comenzado á prestar servicio inmenso á nuestra historia y geografía, y por ello al instituto de la Academia. Bastaba por sí solo esta fiel y exacta investigación, este inventario precioso, esta puntualidad gráfica, para conquistar envidiable renombre.

Con razón da preferencia al itinerario de Antonino, siguiendo su dirección y los vestigios de ella paso á paso, y confirmando y sacando verdadero lo que dijo nuestra Academia en su interesantísimo *Diccionario de Navarra y Provincias Vascongadas*, y la mayor parte de lo que sostuvo el Sr. Saavedra en su inapreciable discurso de recepción.

Al fijar cada una de las mansiones itinerarias, no olvida el señor Coello los recuerdos históricos del paraje, los nombres de lugares que los comprueban, las antiguallas y curiosidades que existen por allí. Cuando hay varios sitios del mismo nombre, y reduce determinada población á uno de ellos, lo advierte al lector, dando prueba de buena fe como sucede respecto de la mansión de SUESSATIUM, que identifica nuestro amigo con el Zuazo de entre Iruña y Vitoria, pues suben á siete ú ocho los Zuazo, Zuaza y Zuazu en Álava y Navarra. Hé aquí donde coloca las mansiones que tuvo la *Via populi romani* de Astorga al atravesar por el territorio Alavés:

VIROVESCA	»	*Briviesca.*
DEOBRIGA	26 millas.	*Puentelarrá.*
BELEIA	15	*Estavillo.*
SUESSATIO	13	*Zuazo.*
TULLONIO	7	*Al E. y cerca de Ascarza.*
ALBA	12	*Salvatierra.*
ARACELI	21	*Arbizu.*
PAMPELONE	24	*Pamplona.*

Poco, muy poco difieren de estas las reducciones del Sr. Saavedra en su discurso de recepción, fundadas en los planos del mismo Sr. Coello y de varios ingenieros, y en los datos de nuestro *Diccionario* y del de Madoz; pero el Sr. Coello circunscribe y puntualiza más algunas de ellas.

El nuevo mapa que avalora el folleto, señala hasta trece caminos y cuatro ramales más, romanos quizá todos ellos ó la mayor parte, en la provincia de Álava y extremo boreal de la de Burgos; prueba insigne de la gran red de bien trazadas carreteras que en remotos siglos envolvía la Península. A la comarca Alavesa únicamente corresponden 387 kilómetros, ó si quier 70 leguas, de antiguas vías, según publican elocuentes vestigios.

Desde luego llama la atención en el mapa (fuera de la exactitud en la determinación de cada lugar), la claridad y belleza con que ha sido trazado. Los ríos y arroyos, las cordilleras y montañas, los límites de estados, provincias y partidos judiciales, el ferrocarril, las carreteras, los canales de navegación; y las marcas y letreros de las capitales, cabezas de partido judicial, ciudades, villas y aldeas, todo aparece agradablemente armonioso, claro y distinto, sin confusión ni embrollo, sin causar la menor fatiga á quien pretende hacer valer su tiempo, y que no se le malogre el calor natural.

Una suave línea azulada indica la frontera Alavesa y el Condado de Treviño, incrustado en la provincia. Líneas de media tinta encarnada figuran los caminos romanos, bien diferenciados los ciertos de los probables; y del propio color son los letreros de las mansiones itinerarias, y las señales de lápidas miliarias, ruinas, castros y torres.

Y acerca de los nombres de las mansiones y ciudades antiguas, como también de pueblos actuales que significan límite, permítame la Academia que emita una opinión y manifieste un deseo.

Las mansiones itinerarias se nombran en el registro de Antonino Pío Caracalla (216), y en los cuatro Vasos Apolinarios ó de Vicarello (30-300), indistintamente y sin sujeción á regla fija, ya en ablativo, por lo general como *Barcinone*, *Tarracone, Bessippone*, *Portu Gaditano*, *Viniolis*, *Aquis Voconis*, *Aquis Querquernis;* ya en acusativo, ahora con la preposición *ad*, v. g. *ad Adrum flumen*, *ad Aquas*, *ad Duos pontes*, *ad Turres*, *ad Statuas*, *ad Herculem;* ahora sin preposicion, como *Titulciam*, *Raudam*, *Cluniam*, *Angellas*, *Secerras*, *Turmulos;* y por último, las menos veces en nominativo, como *Aquae Bilbilitanorum*, *Caputfluminis Anae*, y los nombres ibéricos de índole diversa de la latina *Acci*, *Basti*, *Iliturgis*, *Suel*, etc.

Voces geográficas ibéricas terminadas en *us*, confieso que no recuerdo sino tres, á saber la de Ibiza, *Ebusus;* y las no muy seguras de *Tolous* y *Manzellus* (Monzón y Medinaceli), conocida aquella únicamente por el Itinerario Antoniniano, y ésta por el Ravenate. Añádanse los pueblos que se apellidaban de un bosque sagrado, que en latín se dice *Lucus*, tales como *Lucus Augusti*

(Lugo), *Lucus Asturum* (Santa María de Lugo), *Lucus Eporae* (á 1.600 metros hacia el oriente de Montoro); y finalmente los sitios en que había el simulacro de una deidad, v. g. *Janus Augustus ad Baetem*, el arco de Jano cuadrifronte en la orilla derecha del Guadalquivir, más de dos leguas antes de llegar á Andújar.

Fuera de estos casos, que marco taxativamente, parece no poder finalizar en *us* pueblos ibéricos tales como Suessatium y Tullonium, peculiares de la primitiva lengua española, y cuya significación es desconocida ó dudosa.

Respecto de la del último, convengamos en que era nombre de una deidad ibérica, de un semidios, de un monte, de una fueute salutífera, y que tuvo quizá su principal santuario en la sierra de Toleño, entre el condado de Treviño y el Ebro; y digamos que le rindió preferentemente culto la ciudad de Álava, que al oriente de Vitoria se nos sale al encuentro en la romana vía. Si quiso mostrarse devotísima de aquel numen, y de él tomar su nombre, entonces la voz *Tullonius deus* vino ideológicamente como á adjetivarse y concertar con la de *oppidum*, alcázar, ciudadela, fortaleza; y el ópido se denominó Tullonium.—Que hubo deidad llamada Tulonio, consta de una lápida descubierta en Alegría el año 1799, y publicada por nuestro *Diccionario* (I, 61). Tenía esta inscripción:

S·SEVER
TVLLONIO
V·S·L·M

«*Sempronio Severo cumplió gustosísimo el voto que fundadamente había hecho á Tulonio.*»

La deidad decíase *Tullonius;* el ópido *Tullonium.* Esto no se demuestra por el Itinerario de Antonino, el cual, de las veinte mansiones del trigésimo cuarto camino español, sólo trae una en acusativo, y en ablativo las demás, siendo de estas la de *Tullonio;* pero sí se evidencia por Tolomeo, cuyas tablas nos la ofrecen en nominativo, cual vocablo neutro: Τουλώνιον. En Plinio, en Tolomeo y en las inscripciones son neutros los más de nuestros nombres geográficos.

En resolución, al estamparlos sobre los mapas se puede seguir uno de dos sistemas: ó tratándose de cualquier estudio especial, v. gr., de los vasos apolinarios, ó del Ravenate, ó de Tolomeo, Plinio, Mela ó Estrabón, etc., se escriben tales cuales aparecen en el autor ó documento que se ilustra, y así lo hizo sabiamente en su mapa el Sr. Saavedra; ó cuando no está ceñida la materia á determinado autor ó monumento antiguo, se toman en absoluto los nombres, expresándose estos en nominativo, cual atinadamente lo hacen los Sres. Hübner, Kieppert y Coello. Este último sistema exige, para fijar en casos dudosos el nominativo, que se atiendan y combinen cuantos elementos de diversa índole nos pueden conducir al acierto.

Cúmpleme ahora explicar el deseo que indiqué, dirigiendo sobre este punto súplica á nuestro sabio compañero y mi cariñoso amigo. Si aún no tiene grabados sus preciosos mapas, había de ser muy útil procurara presentar á la vista los nombres de pueblos y sitios que á través de los siglos nos recuerdan haber sido término ó principio de región, ó límite ó frontera de una ciudad con otra, en lejanas edades. La voz *Torre*, por ejemplo, es de ellas no pocas veces; y creo ser el primero en notar que el TURRES SAETABITANAE del cuarto de los vasos Apolinarios, indicaba el límite de *Saétabis* (Játiva) con *Ello* (Monte Arabí); de igual suerte que el TURRES del Itinerario de Antonino dividía de los *Mentesanos* á los *Oretanos;* así como las dos mansiones llamadas FINES en el propio Itinerario publicaban la frontera de los *Ilergetes* y *Lacetanos*, y la de los *Turdetanos* y *Celtas*, mientras que la villa que aún se llama FINES, en la provincia de Almería, separaba el territorio de la ciudad de *Urci* (El Chuche) del de la de *Basti* (Baeza).

La actual guipuzcoana Villafranca (esto es, población donde no se cobraba portazgo), Segura, Arrondoa, Araya, Aranache, Arenaza, Arraya, Torralba, Aguilar, Aras, Armañanzas, Torres y La Guardia, bastarían con sólo su nombre, si no hubiera mucho más en su apoyo, á conjeturar que por estos pueblos iba la linde de *Vascones* y *Várdulos*. Mondragón, Arechavaleta, Arsarasú, Arlaban, Arroyabe, Arzubiaga, Ariante, Ariaya, Armientia, Ariñez, Subiyana, Arrieta, Armiento, Pedruzco,

Arana y Portillo, dicen haber sido frontera de *Várdulos* y *Caristos.* Y por último, van marcando la de los *Caristos* y *Autrigones* los pueblos de Arrigorriaga, Arilsa, Areta, Aracaldo, Arciniega, Artieta, Peña de Haro, Artomaña, Arrastaria, Arriano, Sierra de Ariamo, Artaza, Morillas, Subijana, Arbígemo, Arreo y Molenilla.

Si la colina que ocupó el Príncipe Negro en la guerra del Rey D. Pedro y D. Enrique el Bastardo, se llama todavía *Inglesmendi*, monte del inglés, ¿cómo no han de retener su antiquísima denominacion lugares que por siglos y siglos representaron los más grandes intereses de los pueblos?

Aba, vocablo antiquísimo, que en lenguas semíticas y aun jaféticas valía «*monte, cumbre, peñasco,*» y que para los italianos significaba escollo, según Virgilio (Aen. I, 109).

Saxa vocant Itali, mediisque in fluctibus, ARAS,

fué escogido por los primitivos españoles para denominar la cumbre sagrada que dividía una región ó una ciudad de otra. Dígalo si no *Lara*, en Burgos, distinguiendo *Turmódigos* y *Berones; Peñalara*, sobre el famoso Paular de Segovia, separando á *Carpetanos* y *Arévacos.* Pero de voces terminales harto discurrí cuando ocupó su bien ganada silla nuestro docto compañero el Sr. Saavedra.

Tomando ese mapa de voces terminales (uno tengo, imperfectísimo, bosquejado por mí, como de quien no posee los apetecibles y necesarios elementos) y trazado con el esmero, claridad y exactitud reservadas al Sr. D. Francisco, vendría á suceder que nos encontrásemos con infinitas circunscripciones, y dudaríamos, y no supiéramos á qué región ó ciudad atribuirlas. ¿Y qué importa? ¿Lo hemos de hacer nosotros todo? ¿No servirán para estudio provechoso de quien nos suceda? Facilitemos datos á la bien intenciona la investigación, averigüe la verdad el afortunado, y contribuyamos todos nosotros á ello. Esto cumple á los que aman la ciencia por la ciencia misma y no por estéril vanidad.

Hágase en punto á fronteras y límites lo mismo que acaba de hacer con los caminos el Sr. Coello, y el fruto colmará nuestras

esperanzas. De 17 caminos antiguos alaveses somos deudores al ilustre autor del *Atlas de España*, cuando hasta aquí sólo uno habíamos estudiado. Pues ellos, como era de esperar, nos han patentizado que la Uxama Barca de los Autrígones *(Osma de Valdegovia)* se alzaba en la calzada romana de Pancorvo á Bilbao, cruzada por muchos caminos trasversales; que en otra, desde Cillaperlata á la capital de Vizcaya, fué Vallispósita *(Valpuesta)*, silla episcopal de los mismos Autrígones en el siglo VIII, y que en la vía romana de Salvatierra á Castro-Urdiales estuvo Sandaquitum, de quien sólo se acuerda el anónimo de Ravenna, y que por un mármol digno de atento examen supongo en *Arciniega*.

Debemos, pues, al Sr. Coello, además del nuevo estudio y comprobación sobre esta parte del Itinerario, haber descubierto la red de antiguas comunicaciones regionales y municipales en la provincia de Alava.

Debemos también á nuestro compañero los datos que son menester para formar la red de límites y fronteras; y con tan buena cuadrícula deslindaremos fácilmente la circunscripción de las antiguas ciudades, regiones, obispados y provincias, disipando las tinieblas que oscurecen nuestra geografía, sin la cual, sin la cronología, no puede haber historia.

Tales circunstancias son guía no menos segura que la de los caminos para rastrear el sitio de olvidadas ciudades. Quede al vulgo de los escritores dejarse alucinar por las identidades ó parentesco de voces antiguas y modernas, y sin más apoyo decidir sobre un problema geográfico. La crítica sabia echa mano de semejante auxilio cuando no existe otro ú otros más eficaces. Harto escarmentada ha de mostrarse recordando, v. gr., que la Juncaria de los Indígetes no es la actual *Junquera*, sino *Figueras;* ni Asso, en los Deitanos, es *Isso*, á la izquierda del río Mundo, sino *Las Cuevas*, al Sur de Caravaca; ni la episcopal Conímbrica es la célebre *Coimbra*, sino *Condeixa a Velha*.

Con razón se ostenta sabiamente receloso y comedido nuestro colega al llevar nombres tolemáicos ó plinianos á su mapa, que no se afianzan en pruebas decisivas. Hace muy bien en poner interrogante á las voces Gebala y Gebalaeca, aplicados por la sinonimia á *Guevara* y *Galarreta*. La primera reducción es, á mi en-

tender, felicísima; la segunda se apoya en la congruencia del sitio, ya que no en la del nombre. Pero *Guevara* y *Galarreta* salen al encuentro en el camino tolemáico donde debían estar GEBALA y GEBALAECA, reconocido é inventariado hasta la Sierra de San Adrian por el Sr. Coello. Este camino arrancaba de TULLONIUM, buscaba primero la cuenca del Oria y en seguida la del Urola, y terminaba en Zumaya, población adonde yo reduzco la MENOSCA de Tolomeo.

Permítame con este motivo mi afectuoso compañero que le advierta un olvido del grabador en el mapa. Fáltale interrogante al nombre VENNIA, escrito sobre el despoblado de Iruña, cuando el Sr. Coello, en la página 111 de su discurso, califica de muy dudosa semejante reducción en que formó empeño D. Miguel Cortés y Lopez. Ningún autor, fuera de Plinio, cita á los VENNENSES ó VENUESI, como hallo en un antiguo códice no explorado todavía. Pero veamos qué dice Plinio. Dice: «Al convento de CLUNIA *(Coruña del Conde)* los VÁRDULOS envían á litigar catorce pueblos, de los que no quiero nombrar sino el de ALAVA (Salvatierra); y los TURMÓDIGOS (Burgaleses) mandan cuatro, siendo de ellos SEGISAMON y SEGISAMA-IULIA. Al mismo convento van los CARIETES y VENNENSES con cinco ciudades, entre los cuales se cuenta VELIA *(Estavillo)*. Los PELENDONES, gente celtíbera, acuden con cuatro pueblos.»

Entiendo ser la mente de Plinio citar á los VENNENSES como region, puesto que enviaban ciudades á la Chancillería de CLUNIA. Y es indudable para mí que así como en los Carieles alude á los Caristos, en los Vennenses se refiere Plinio á los VERONES; los cuales juntamente con los Caristos y Várdulos formaban en el siglo VIII el obispado de ALISANCO, hoy Alesanco en la Rioja. Estoy, pues, muy lejos de fantasear con el nombre pliniano una region Vennica, aunque sí pudo existir una gente en aquella comarca donde están enclavados Rioberca, Santovenia, *Montes de Oca* (AUCA) y Tampuerca; ó sea desde la márgen izquierda del rio Oca y los pueblos terminales de Piedrahita, Villaescusa, la Solana y Villaescusa la Sombría, hasta el río Vena, al Nordeste de Burgos. Ya ve la Academia que hasta en el olvido de un interrogante paro la atención para demostrar con cuánta he exa-

minado el trabajo de nuestro dignísimo compañero; y que á falta de otra cosa reparo en los tildes más insignificantes.

Procediendo con el pulso que le distingue, se abstiene de llevar al plano topográfico la oportuna y en mi juicio feliz reducción de la tolemáica THÁBUCA ó la moderna *Avalos*; y estampa con interrogante el nombre de TÚLLICA sobre el moderno lugar de *Tuyo*, frente á la Puebla de Arganzón, á pesar de no ser conjetura infundada. Tanto cuidado pone, á ley de excelente crítico, en deslindar bien lo escrito, lo dudoso, lo conjetural y verosímil.

Voy á concluir, no sin pediros antes indulgencia por lo difuso y desaliñado de este informe, haciéndome cargo de tres puntos en que descubre cierta vacilación nuestro colega, no omite opinión decisiva, aplazándola para la provincia que les corresponde; pero sobre los cuales hace tiempo que tengo escrito y publicado algo.

Primero: ¿Dónde estuvo la ciudad Várdula TRITIUM TOBOLICUM? Veíase enclavada en la provincia de Guipúzcoa. Mela, que recorre los lugares próximos á las costas, da seguras señas de esta población, diciendo que el río Deva la ciñe. «*Deva* TRITIUM TOBOLICUM *attingit.*» Con efecto, el Deva, una legua antes de perderse en el mar, ciñe á *Mendaro*, cuyo elevado monte de Santa Cruz y Santa Ana, con Mendaro el viejo ó su falda, viene á formar una península; y une allí ambas orillas un puente levantado sobre los muros de otro romano tendido en mitad del cauce. Vestigios patentes de romana vía siguen por la falda de la montaña sobre el arroyo de Quilimón, famoso por su fuente intercadente; y no se interrumpen en dirección de Cestona. Yo los he recorrido tambien por cima de los baños de esta villa, de la cual se acuerda el Ravenate, en un camino costeño, nombrándola CESTONIA.

TRICIO TUBÓRICO estuvo en *Mendaro el viejo*; su *puerto* quizá en la actualidad villa de DEVA; y *Motrico*, al Noroeste *(Menstritius)* debió ser su límite en los CARISTOS, como lo es hoy de Guipúzcoa con Vizcaya.

Segundo punto. En mi *Libro de Santoña* fijo en *Castro Morca* la MÓRECA de los Cántabros que los vascongados han querido

traer al condado de Treviño, identificándole con Moraza. Castro-Morca retiene casi intacto el nombre de *Móreca*; allí existen romanas antigüedades, y el sitio es el mismo que determina Tolomeo, en lo más meridional de la Cantabria, vecino á los Turmódigos de *Sasamon*. La hispana SEGISAMON partía lindes con la *Legion Cuarta Macedónica*, como expresa una piedra terminal inédita, hallada al Noroeste y no lejos de aquel pueblo. Legio IIII se ha reducido al sitio de las Finestrosas, sin otro motivo que el de haber por su término diez ó doce piedras divisorias del *prado de la Legion cuarta* y del *campo Julio brigense*. Para mí, despues de nuevo y detenido estudio, es casi indudable que un golpe de soldados de esta Legión (la cual permaneció en España desde Octaviano, hasta que el Emperador Cláudio César la hizo trasladar á las márgenes del Rhin), estuvieron acuartelados en VELLICA (Elecha) y en *Amaya*, dándole su nombre de LEGIO QUARTA y teniendo por suyos como jurisdicción propia desde las Finestrosas hasta Santamaría de Aranuñez, desde Aguilar de Campoó á Piedra, y Villanueva de Puerta, y desde Sobrepenilla á la Dehesa de Romanos. Aparece en seguida perfectamente circunscrito el territorio de MORCA, desde Villadiego al confín occidental de los AUTRIGONES.

Ultimo punto: ¿Dónde fué SECONTIA PARÁMICA? Dice Plinio (III-3-27), que los nombres de *Sigüenza* y de *Osma* se hallaban repetidos en diversas regiones: «*Secontia et Uxama, quae nomina crebro aliis in locis usurpantur.*» Con esto no extrañaríamos hallar varias Sigüenzas en Tolomeo, si dos de ellas no llevasen la misma calificación de Parámicas ó del Páramo, colocando la una en los VÁRDULOS y la otra en los VACCÉOS, sin que cite la que debió existir seguramente en los AUTRIGONES, supuesto que allí tenemos hoy el lugar de Sigüenza del Páramo cerca de Villarcayo. ¿Pudieron coexistir nada menos que tres con el mismo apodo? En lo posible cabe; pero yo lo dudo. No sería este el caso único de sacar Tolomeo de su propia región una ciudad, y llevarla á territorio diferente. Bien recordáis que de ello ofrece repetidos ejemplares. Si en Alava y Guipúzcoa hubo una *Secontia Parámica*, búsquese en un páramo, esto es, en un campo desierto, desnudo, alto y frio. Mientras parece, satisfagamos la identidad de los dos

nombres iguales citados por Tolomeo, y la del pueblecillo burgalés; y téngase presente que Sigüenza del Páramo está en el confín de los AUTRIGONES con los CÁNTABROS en dirección de JULIOBRIGA.

He concluido. El Sr. Coello insta á sus compañeros porque le dirijan observaciones sobre un nuevo estudio; y así se me advierte en la comunicación de Secretaría. Yo, el menos competente, el último de todos, hago lo poquísimo que en mí es. Suplan mis excelentes colegas lo que me falta; y todos á una estimulen al Sr. D. Francisco á dar cima á esta empresa que ha de realzar tanto el buen nombre de España.

Madrid 16 de Febrero de 1876.

AURELIANO FERNANDEZ GUERRA Y ORBE.

VII.

CORRESPONDENCIA AUTÓGRAFA DE CARLOS VI DE AUSTRIA.

El que suscribe ha examinado la obra que con el título de *Eigenhandige Correspondenz des Konigs Karl III von Spanien*, ha publicado en Viena, y presenta hoy á nuestra Academia el consejero áulico, caballero Alfredo Von Arneh, Director de los Archivos Imperiales de aquella capital.

Comprende dicha obra, según lo declara su título, la correspondencia original y autógrafa del archiduque Cárlos, hijo segundo del Emperador Leopoldo I, con el gran canciller del reino de Bohemia el conde Juan Wenzel Wratislaw, abrazando un período de dos años y siete meses, desde el 17 de Enero de 1705 hasta el 8 de Octubre de 1711 en que murió el citado canciller. Y como quiera que este archiduque Cárlos es el mismo que habiéndose dos años antes hecho proclamar en Viena «Rey de

España y de las Indias,» desembarcó primeramente en Lisboa y más tarde en Barcelona, y sostuvo con las armas sus pretendidos derechos al trono español, es evidente que su correspondencia epistolar, nunca antes impresa, había de arrojar nueva luz, no sólo sobre la historia de la casa de Austria, sino también sobre la de nuestra Península, donde aclamado y reconocido por las provincias del antiguo reino de Aragon, hubo de encenderse la civil contienda conocida bajo el nombre de «Guerra de sucesión.»

Da principio á la correspondencia una carta autógrafa del Archiduque para el citado canciller, en que se da cuenta de los preparativos que en Inglaterra y Holanda se estaban haciendo, así como del apresto de una gruesa armada que debía traerle á la costa de la Península; y concluye con otra, fecha á bordo del navío *Blenhesin* el 8 de Octubre de 1711, cuando desesperado el Archiduque de afianzar en sus sienes la corona de España se disponía ya á darse á la vela, de vuelta á sus dominios, habiendo poco antes heredado el Imperio por muerte de su hermano mayor, el Emperador de Alemania, José I.

Son todas ellas de caracter privado y confidencial y están en su mayor parte dirigidas al conde Wratislaw, según arriba queda dicho; pero, aunque escritas desde Valencia, Barcelona, el campo de Villaverde, Daroca, etc., son escasas las noticias que contienen de la guerra entre imperiales y filipistas, limitándose el archiduque á recomendar el pronto despacho de sus negocios particulares en Alemania y procurar por todos los medios posibles el triunfo de sus armas, gobernadas á la sazón por el príncipe Eugenio de Saboya y el inglés Marlborough; como si las brillantes campañas de estos ilustres generales hubieran de influir en el éxito de su propia causa y sentarle en el trono español.

Era el conde de Wratislaw uno de los principales ministros de Leopoldo I. Nacido en 1670 de una familia ilustre, fué nombrado asesor de la Cancillería Bohemia, cuando contaba apenas 25 años, y de tal manera supo granjearse el aprecio y confianza de aquel monarca, padre del archiduque, que después de la abdicación de Jacobo II de Inglaterra, y advenimiento al trono de Guillermo de Orange, se le confió la difícil misión de procurar una liga ofensiva y defensiva entre Inglaterra, Holanda, Austria

y Saboya contra Luis XIV de Francia, liga cimentada con 15 años de guerra y que terminó con la paz de Utrecht en 1713. Nombrado sucesivamente para los más altos cargos del imperio, y últimamente gran canciller de Bohemia en 1705 el conde hubo de acompañar al archiduque en su navegación desde uno de los puertos de Holanda hasta Lisboa, formando parte de su consejo privado durante su permanencia en aquella capital, si bien no pudo por su falta de salud seguirle hasta Barcelona.

Este es el personaje á quien el Archiduque dirige sus cartas, en las cuales, según arriba queda enunciado, hay pocos detalles de la guerra llamada «de sucesión,» si bien los hay, y muy interesantes, de las negociaciones secretas entre Austria y Holanda, juntamente con Inglaterra, interesadas como lo estaban en arrancar á la Francia el País Bajo y el ducado de Milán, de que Luis XIV se había apoderado.

La publicación de esta correspondencia está hecha con el esmero que debía esperarse del caballero Von Arneh, autor de otras varias obras históricas, vicepresidente de la Academia Imperial de Ciencias de Viena, y Director del Archivo Cesáreo; archivo, en que sea dicho de paso, se custodia aparte de muchos papeles originales del reinado de Carlos V, toda la correspondencia de Luis Praët, D. Íñigo de Mendoza, Eustaquio Chappuys, E. Vandervyst y otros embajadores de aquel monarca en Inglaterra, Francia y Saboya.

Ofrece el autor dar á luz en breve plazo otra correspondencia del mismo Archiduque, con su padre y hermano, en que más de lleno se tratan los asuntos de la Península, y el que suscribe tiene la seguridad de que siempre que nuestra Academia necesite noticias del Archivo Imperial, le hallará dispuesto á comunicarlas. Por cuya razón, y la de no haber en el día ningún correspondiente en la capital del imperio austriaco, el informante se atreve á proponer que se le nombre, confiriéndole así *el honor de pertenecer á nuestra Academia*, como en carta particular lo solicita. La Academia en su mejor acuerdo decidirá lo que sea más conveniente.

Madrid 15 de Junio de 1871.

PASCUAL DE GAYANGOS.

VIII.

CARTAS DE CARLOS VI DE AUSTRIA AL BARÓN DE FREISHEIM.

Excmo. Sr.: He examinado detenidamente las copias de las doce cartas relativas á la guerra de sucesión que remitió á la Academia el Sr. Pietter Arend Seuppe, correspondiente en Utrecht; y al devolvérselas tengo el honor de exponer mi parecer sobre dichos documentos.

Aunque las copias que los reproducen no vengan debidamente certificadas con la firma del señor remitente, como la Academia tendrá la debida confianza en su veracidad, bastará para probar que son auténticas la misma comunicación firmada con que las ha remitido, procediendo indudablemente los originales de la familia ó herederos del teniente general barón de Freisheim, jefe superior que fué en España del cuerpo de tropas holandesas que auxilió al archiduque Carlos en sus campañas contra Felipe V en 1706 y 1707.

De las doce copias de cartas antedichas, nueve lo son de las que escribió el Archiduque á aquel personaje cuando era gobernador en Lérida y comandante general de toda la ribera catalana del Ebro. Están fechadas en Barcelona entre el 19 de Mayo y el 14 de Noviembre de 1707. Aunque se refieren á disposiciones del Archiduque para la defensa de aquel principado cuando después de perdida por sus tropas la batalla de Almansa le invadieron las de su contrario, sitiando y tomando á Lérida y á Tortosa luego, no explican ningún hecho de la campaña de aquel año, y así resulta mucho menor el interés que inspiran estos documentos, en uno de los cuales anuncia el príncipe austriaco al general holandés, su enlace con Isabel Cristina Brawuswick Volffens-buttel. Son, sin embargo, de importancia como precedentes de un pretendiente á la corona, que dejó muy pocas huellas en España, y de una época en que, más que ninguna otra de las modernas, escasean originales en nuestros archivos hasta el punto de no haber en-

contrado el que suscribe en el de Simancas, las relaciones oficiales de las batallas de la Gudiña, Almansa, Almenara, Zaragoza y Villaviciosa, las de mayores resultados en la larga guerra de sucesión. Las nueve cartas del Archiduque á que me refiero, como redactadas por un secretario español, lo están en bastante buen castellano, aunque con el modismo austriaco reemplaza algunas veces el sentimiento á la persona, como por ejemplo: *mi amor os recomienda: mi confianza en vos espera*, etc.

Las otras tres cartas no son del Archiduque pretendiente, sino escritas de orden suya al mismo Freisheim por sus ministros ó secretarios D. Antonio Borneo Anderas, y D. Ramón del Llano Perlas, en Setiembre del mismo año de 1707, y sólo comunican avisos y ligeras instrucciones.

La remisión de las doce copias de todos modos es muy de agradecer al señor correspondiente Leuppe, y sometiendo mi juicio al superior de la Academia, opino que se le conteste por la secretaría, agradeciéndole la prueba que con ella ha dado de su interés por nuestras averiguaciones históricas.

Madrid 10 de Mayo de 1872.

JACOBO DE LA PEZUELA.

IX.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARÍTIMO, POR D. IGNACIO DE NEGRÍN.

En desempeño de la comisión de examinar la obra intitulada *Tratado elemental de derecho internacional marítimo,* por D. Ignacio de Negrín, y de informar á la Academia lo que se ofreciese y me pareciese acerca de ella, cumplo el grato deber de emitir mi dictamen favorable á su autor, con tanta más seguridad cuanto mi juicio viene después del formado en igual sentido por una Corporación docta y competente.

Es tan manifiesta la necesidad de que los oficiales de nuestra Marina militar posean cierta suma de conocimientos relativos al derecho internacional, así en tiempo de paz como de guerra, cuanto que allí está la patria donde está el pabellón que acredita la existencia de un Estado soberano, ya se arbole en las inmensas soledades del Océano, ya en las playas más remotas del globo. El oficial de la Armada á quien se confía el mando de un buque, es á veces el único representante del Gobierno supremo de la nación cerca de una potencia situada á millares de leguas de su patria, y á veces el centinela avanzado que protege la persona y la propiedad de sus conciudadanos en momentos de conflicto, de que sólo puede salvarlas la firme resolución de exigir el respeto debido á la bandera.

Así, pues, el oficial de marina, llegado el caso, negocia y combate, invoca el derecho ó usa de la fuerza. Si para bien emplear las armas recibe una educación militar, para bien conducirse en sus relaciones de un Estado con otro necesita conocer los principios y reglas del derecho internacional marítimo, y muy particularmente los tratados y convenios ajustados entre el Gobierno de su nación y las potencias extranjeras en cuanto al derecho internacional marítimo se refiera.

No acertamos á explicar cómo no se comprendió así desde hace mucho tiempo, y por qué en nuestras escuelas navales no fué hasta poco há semejante estudio obligatorio. Debemos aplaudir esta reforma sobre seguro, considerando que son pocos los libros de derecho internacional que poseemos en España, habiéndonos quedado muy rezagados de Europa, donde abundan. En el siglo XVI florecieron Vitoria, Soto y el famoso jesuita Suarez, bien conocido de los filósofos, teólogos y jurisconsultos por su tratado *De legibus ac Deo legislatore*. En nuestros días, sin negar el mérito de algunos libros elementales, como los que publicaron Pando, Riquelme y otros varios autores que, si no de propósito, por incidencia discurrieron sobre varias materias relativas al derecho internacional, ó siguiendo como Castillo las huellas de Abreu y Bertodano, formaron colecciones de tratados y convenios celebrados por los monarcas españoles con diversas potencias, es lo cierto que sus nombres, no sólo no pueden ponerse en parangon con los

ilustres que hemos citado, pero ni tampoco llegan al nivel de Cauchy, Wheaton, Klüber, Heffter y otros que honran á Francia, Alemania y los Estados-Unidos, y gozan hoy de grande autoridad en el mundo.

Persuadido el Sr. Negrín de que podía prestar un importante servicio al Cuerpo de la Armada, acaba de publicar el libro de que damos cuenta, el cual en corto volumen encierra excelente doctrina tocante al derecho internacional marítimo, que nos ofrece una agradable ocasión de examinarlo y juzgarlo útil á la enseñanza.

Empieza el autor con un bosquejo histórico del derecho internacional en los tiempos antiguos, en la Edad Media y en la moderna. En breves páginas condensa lo sustancial del asunto, sin detenerse en ninguno para ilustrarlo, como seguramente lo hubiera hecho si al descender á pormenores no estuviese reñido con el plan de su obra. Entonces se le hubiera ocurrido probar lo que presume, esto es, que los pueblos de la antigüedad celebraron pactos ó tratados internacionales, dando origen al derecho de las gentes secundario ó positivo. Sin referir los diversos tratados de alianza y navegación que, según el testimonio de Tucídides, ajustaron las ciudades de la Grecia con motivo de la guerra del Peloponeso, en las cuales no se olvidaban los intereses del comercio ni los de la política, tan enlazados con la dominación de los mares, consta por el texto de Polibio que los hubo de comercio y navegación entre Roma y Cartago desde una época no muy posterior á la expulsión de los Tarquinos.

Estipularon estas dos repúblicas rivales que los romanos navegarían dentro de ciertos límites; que sólo en caso de peligro tomarían puerto fuera de ellos por cinco días; que los mercaderes que fuesen á Cartago no pagarían ningún tributo; que la fe pública protegería al vendedor, y que todos serían juzgados con equidad en sus causas y negocios. En otro se obligaron los romanos á no traficar, piratear y formar colonias más allá de tales cabos ó promontorios; á no entrar en ningún puerto del Africa ó la Cerdeña, sino el tiempo necesario á reparar sus naves ó proveerse de víveres; y convinieron que en la Sicilia Cartaginesa, lo mismo que en Cartago, gozasen los romanos de la libertad de negociar y

disfrutasen de iguales beneficios que los cartagineses, á cambio de que estos fuesen considerados en Roma como romanos. Véase (1), pues, cómo no es del todo exacto decir con el Sr. Negrín que el derecho internacional en la primera época de su historia se resume en la legislación interior de cada país.

Tampoco hay completa exactitud en afirmar que el pueblo romano hubiese continuado siempre despreciando el comercio marítimo, aunque tal sea la opinión generalmente recibida. Estimaba en poco la profesión de los vendedores á la menuda, regatones y mercaderes de drogas, perfumes, artículos de primera necesidad y bagatelas para el uso del sexo femenino, pero no tenía por deshonrosas las grandes especulaciones mercantiles por mar y tierra. Cicerón, en su libro *De officiis*, dice: *Mercatura... magna et copiosa... non est admodum vituperanda.* Ciertos Emperadores mostraron empeño en favorecer el comercio y la navegación. De Alejandro Severo cuenta Elio Lampridio que *negotiatoribus, ut Romam volentes concurrerent, maximam immunitatem dedit.* La incorporación de las leyes rodias al derecho común, las estaciones navales en diversos mares, la guerra continua á los piratas que los infestaban, la construcción de puertos y las obras que acometían para facilitar la navegación de los ríos, muestran que los romanos, si no estuvieron poseídos del espíritu mercantil de los tirios, los rodios y los cartagineses, tuvieron al fin una política comercial que Constantino llevó á Bizancio, á la entrada del Ponto, cuya admirable situación la hizo emporio de todas las riquezas de Europa y del Asia.

Son estos toques dedicados al cuadro de la historia delineado por el Sr. Negrín, que no afectan á la ciencia; y volviendo á su libro, entra el autor en materia exponiendo los principios del derecho internacional, preliminares necesarios á la inteligencia del marítimo, objeto de la obra.

Divide el asunto en dos partes principales, á saber: derecho internacional marítimo en tiempo de paz y en estado de guerra; consagra un título especial á las presas marítimas y concluye

(1) Thucydides, *De bello Pelop.*, lib. I; Polyb., *Hist.*, lib. III, 22, 23, 24; *Hist. de la economía política en España*, cap. II, t. I, pág. 42.

con un apéndice en el cual extracta los tratados, ordenanzas y disposiciones dictadas por el Gobierno de España de más frecuente uso y aplicación á las cuestiones que se ventilan en el texto.

Recomiendan el libro del Sr. Negrín el método verdaderamente didáctico que observa el autor al desarrollar el plan de la obra, la claridad en la exposición de la doctrina y el buen criterio en los casos dudosos, y como tales sujetos á controversia.

En resolución, es el libro que analizamos un excelente *Tratado elemental de derecho internacional marítimo*, que si no satisface por su brevedad á quien desea profundizar la materia, puede y debe contentar al lector más modesto que sólo aspira á conocer los principios en que descansa.

No pretende el Sr. Negrín el mérito de la originalidad ó de la profundidad, como autor de una obra de derecho internacional. Su ambición se limita á ser útil á la juventud que aspira á servir al Estado en la marina de guerra; y en efecto, el Gobierno le hizo justicia al escogerla para texto de las escuelas naval y flotante y las Academias del cuerpo administrativo de la Armada.

Madrid 16 de Mayo de 1873.

MANUEL COLMEIRO.

X.

HISTORIA ECLESIÁSTICA Y CIVIL DE NUEVA-GRANADA, POR D. JOSÉ MANUEL GROOT.

Con el título de *Historia eclesiástica y civil de Nueva-Granada* ha escrito el Sr. D. José Manuel Groot, ciudadano de aquella República, una preciosa obra, digna de atención y estudio, y que ha publicado en los tiempos que median del 69 al 71. Consta la Historia de Nueva-Granada, de tres tomos gruesos en 4.º, de impresión compacta y de unas 600 páginas cada uno, que dan de sí una

cantidad enorme de lectura, y desde luego acredita en esta *condición extensa de su entidad*, como decimos en la moderna jerga escolástica, que es un trabajo prolijo y concienzudamente elaborado.

Principia la Historia de la Nueva-Granada desde el año de 1514, en que el activo y valiente descubridor Vasco Nuñez de Balboa, envió á pedir se le nombrase Gobernador del país que dominaba Castillo del Oro, y se vió malamente suplantado por Pedrarias Dávila, de funesto recuerdo. Avanza el tomo I hasta el año 1780, siendo todo el libro parte de nuestra historia nacional, pues vivían aquellos países con la vida de la Madre patria.

La rapacidad é inicuas exacciones de las autoridades, dieron motivo en aquel país á la sublevación de los Comuneros del Socorro que secundaron los movimientos insurreccionales de los indios del Perú, acaudillados por Tupac-Amaro. Así que el tomo II principia en el capítulo 73 (pues el autor no divide en épocas ni en libros) el movimiento insurreccional de aquellos países, que coincidió con la revolución francesa y la independencia norte-americana; y avanza hasta fines de 1819 en que la torpeza de las autoridades españolas por una parte, la destreza de Bolívar por otra y la sublevación de Riego sobre todo, concluyeron con la dominación española en aquel país. Así que el tomo III contiene ya solamente la historia del establecimiento de la República por Bolívar, después de la derrota de Boyacá y entrada de éste en Santa Fe.

El tomo III de cerca de 700 páginas, contiene en los capítulos 68 á 106 la historia de los diez años de la República Colombiana, que puede decirse murió con Bolívar al espirar éste en 1830.

Tal es el conjunto y la parte externa de la Historia de Nueva-Granada, por el Sr. Groot: Tomo I.—Los tres siglos de la dominación española (1514-1780); Tomo II.—Período insurreccional ó de transición (1780-1820); Tomo III.—República Colombiana en los diez años últimos de la vida de Bolívar (1820-1830). Resulta, pues, que lo más interesante para nosotros es el tomo I, algo el II y poco el III. En esta suposición, el juicio crítico debe recaer principalmente sobre el primero. El Sr. Groot, que en el tomo III se muestra entusiasta y admirador de Bolívar, y en el II aparece partida-

rio enérgico de la independencia; con todo, en el I no se muestra hostil á España ni á la dominación española; y si nada calla acerca de las extorsiones, ruindades, atropellos y delitos de los conquistadores, tampoco deja de referir, y con cierta fruición, lo que halla digno de elogio y de alabar los nombres y los hechos que lo merecen; que no es poco, ni se encuentra siempre en los historiadores de aquel país, instintivamente dispuestos siempre á zaherir á España, puesto que desde niños han aprendido á maldecir y mirar á los antiguos españoles como unos monstruos, ó como ellos dicen *Godos.*

De las opiniones del autor en esta parte, se puede juzgar por el siguiente edificante párrafo que por sí sólo se recomienda al curioso lector. Pregunta el autor al fin del capítulo 17, ¿si han mejorado los indios de condición en la República? y responde así (pág. 228 del tomo I):

«Al proclamar la Soberanía nacional americana, los naturales de América debían haber mejorado de condición bajo un gobierno propio y liberal; pero ha sido todo al revés. Aquí no abogamos por la causa de los españoles, sino de los genuinos americanos.

»El gobierno del Rey al hacer á los naturales súbditos suyos, trató de conservarles hasta donde era posible su carácter de dignidad nacional, y por eso trató de mantener los caciques y la aristocracia indígena con preeminencias de autoridad entre los naturales, y para dar más lustre á esa nacionalidad, proveyó á la educación de los hijos de sus grandes, á fin de que estos, bien formados, difundiesen entre sus súbditos con más ventajas que los españoles las luces del Evangelio y las costumbres sociales. Con tal fin se dictó la Real cédula de 27 de Abril de 1554, por la cual se mandaba establecer, como en Méjico, un colegio para educar en las letras y costumbres cristianas á los hijos de los indios principales.

»Hoy los indios son los seres más miserables y desgraciados del país, con la notable circunstancia de que los más abyectos y pobres, son los moradores de los pueblos inmediatos á la capital de la República.

»Se ha hablado mucho sobre que los indios pagaban un tributo en plata al Rey: sí, pero ahora lo pagan en sangre...

»El repartimiento que en nuestros tiempos se ha hecho á estos infelices, dignos de mejor suerte en la República, ha sido el de los *resguardos con libertad* para poderlos vender. Los españoles fueron los primeros que les repartieron resguardos, pero *sin libertad para venderlos*. Se les repartieron de los mejores terrenos y más bien situados. La prohibición de enajenarlos correspondía con el nombre puesto á la cosa, porque conociendo la imbecilidad de los indios, susceptibles de ser engañados, su inclinación á la holganza y á la *chicha*, se vió que necesitaban de un *resguardo* para que sus familias tuvieran resguardada la subsistencia. Cuando les ha faltado este resguardo con la libertad de contratar, aún ha quedado á las tierras el nombre de *resguardo*, con la misma impropiedad con que ha quedado á la República el nombre de *federación*, después de haber desligado sus provincias. ¡Todo se entiende al revés entre nosotros!»

En otro pasaje del mismo tomo (pág. 373), vindica al Gobierno español por haber reincorporado á la Corona el derecho de acuñar moneda, que había enajenado Felipe V, ó mejor dicho el farsante Alberoni, gran explotador de los filones argentíferos de América. Carlos III señaló á la familia de Prieto, que había explotado ya el privilegio por espacio de medio siglo una indemnización de 8.000 pesos de renta perpetua, por los 85.000 pesos entregados á Felipe V. Con este motivo, comparando el Sr. Groot tiempos con tiempos, y los de la monarquía que indemnizaba con los de la República que se incauta á su antojo y sin indemnizar, dice en una nota:

«El mismo que esto escribe fué víctima de esa medida por habérsele *despojado sin indemnización alguna*, aunque reclamada, del empleo de Regidor fiel ejecutor del cabildo de Santa Fe, oficio que su abuelo D. José Groot había comprado al Rey.»

Y es lo bueno que el gobierno republicano echó á pique las indemnizaciones de la familia Prieto, que de seguro tampoco le hubiera dejado el derecho de batir moneda. Con este motivo el Sr. Groot censura al Doctor Plaza, que al hablar de este asunto considera la expropiación ó reivindicación hecha por Carlos III como una villanía y exclama dolorido: «¡Ojalá que el Congreso de Colombia se hubiera portado como el Rey de España al in-

corporar en el Cabildo ciertos empleos, que por compra hecha al Rey poseían algunos individuos!»

No siempre suele ser este el tono del Sr. Groot en el resto de su obra. Si en el tomo I se ve al descendiente de España, católico fervoroso, tradicionalista, amante de las antigüedades de su país, que defiende á España en gracia de lo que allí hizo por la Religión y la colonización intelectual y moral de su país, en el tomo II al describir el período de transición y levantamiento de 1780 á 1820, se pone al lado de los insurgentes y combate á los españoles con la pluma, como sus padres los combatieron, que tal es la triste ley de las colonias. El Sr. Groot podría decir á esto entre otras muchas cosas que los españoles de aquel período no eran lo que habían sido los de los tres siglos anteriores, que no es extraño que los americanos no quisieran al Rey de España, cuando los españoles en la Península no dejaban títere con cabeza, como el retablo de D. Gaiferos y Melisendra, y que detestasen cordialmente á los españoles, cuando nosotros les damos el espectáculo de odiarnos de muerte convirtiendo la Península en un extraparaíso de Caínes, los unos por amor de Dios y los otros por amor de libertad.

El Sr. Groot desengañado á vista de las chanzas pesadas que los amigos de esta señora han jugado al país y que refiere en el tomo III, concluye su obra con estas sentidas frases. «¡Qué faces (fases debía decir) tan tristes presenta la historia de Colombia!... La República de Colombia, creación de Bolivar, que por esfuerzos de tantos patriotas se alzó con tanto brío, cayó muy pronto pudiendo haber sido una gran nación!»

Cabalmente es lo mismo que decimos por aquí.

El mismo Sr. Groot describe las horribles escenas del 28 de Setiembre de 1828 cuando los individuos de una sociedad secreta estuvieron para asesinar á Bolívar, que hubo de tirarse por un balcón.

¡Qué escenas tan edificantes presenta en sus últimos capítulos la historia escrita por el Sr. Groot! Una mayoría parlamentaria pretende lanzar al país á una serie de aventuras por medio de una Constitución disparatada. Bolívar acude al remedio heróico de hacerse dictador, y los convencionales al de asesinarle. Formóse

para ello una sociedad secreta con los elementos integrantes de todas ellas, abogados sin pleitos, oficiales expulsados del ejército, generales ambiciosos, frailes apóstatas y estudiantes que hablaban mucho y estudiaban poco. Es notable esta cláusula á la página 502 del tomo III. «Esta sociedad secreta, dice Groot, dirigía otra que se formó denominada *Filológica*, compuesta de jóvenes bajo pretexto de perfeccionarse en el estudio de las ciencias, y al efecto asistian á ella algunos catedráticos.»

Es lo bueno, según nota el historiador, que estos catedráticos eran partidarios de Bentham y explicaban las teorías de éste en sentido liberal, y eso que ya hoy día se las considera como de puro absolutismo, y de sensualismo con sus puntas de egoismo.

Librado Bolívar casi milagrosamente del puñal de los Scévolas americanos, ninguno de los cuales puso la mano en el fuego, se dedicó en los dos últimos años de su vida á destejer lo hecho trabajando algo por el orden, y diciendo de su tierra lo que de la nuestra dicen los arrepentidos.—El país no está todavía bien preparado.

Tal es á grandes rasgos el carácter ó parte interna de esa historia de Nueva Granada. El autor en el tomo I narra mucho y aprecia poco el estilo antiguo: en la parte moderna sigue el gusto moderno, dando dos historias, la de los sucesos y la de sus apreciaciones. Indudablemente es más animada y entretenida la primera á pesar de esa circunstancia. El historiador ameniza la narración descendiendo á pormenores literarios, jurídicos, anecdóticos, arqueológicos y etnográficos que hacen la lectura interesante. La historia de aquel país sin historia como todas nuestras colonias, está reducida en su parte antigua á describir el valor y la crueldad de los conquistadores con ciertos rasgos de caballerosidad, las virtudes apostólicas de sus primeros misioneros, las riñas de los encomenderos y sus nuevas empresas y rebeliones.

Viene luego la fundación de chancillerías y obispados, y en pos de estos, conventos, universidades y colegios. Hechas estas, principian las sempiternas luchas de los virreyes con las audiencias, de estas con los obispos, de los obispos con los cabildos, de los cabildos con los frailes, de los frailes con otros frailes, con los curas y con los jesuitas, vejaciones á los indios, órdenes para no

vejarlos, expediciones piráticas y al fin creación de establecimientos industriales y científicos. Por este patrón están cortadas todas las historias de Indias, y no desmiente el corte la de Nueva-Granada.

En esta abundan las biografías de personajes de alto renombre como fray Bartolomé de las Casas y San Luís Beltrán que por allí estuvieron; las anécdotas chispeantes de interés de escritores de cosas del país apenas conocidos por acá, poetas y guerreros.

Tampoco faltan etopeyas curiosas de personajes modernos ó de la época revolucionaria. Si es que allí la época revolucionaria no cuenta ya cerca de un siglo, y todavía no ha terminado, como tampoco por acá.

Es delicioso el retrato del *P. Manuel*, ó sea D. Manuel Benito de Castro, que en 1812 compartía el poder ejecutivo con D. Luís de Ayala en los azarosos momentos en que se disputaban el poder los *pateadores* y *carracos*, ó sean *centralistas* y *federalistas*, y ¡coincidencia notable! también allí los *carracos* contaban con Cartagena.

Había sido el Sr. Castro novicio de los jesuitas por lo que le llamaban el P. Manuel. Parece que está uno viendo un personaje de los que pintaba en sus sainetes D. Ramón de la Cruz. Todavía en 1812 el poder ejecutivo gastaba en Nueva-Granada capa encarnada con galón de plata. Tenía el vicio de la puntualidad, siendo eso que llamamos un reló de carne, uno de esos hombres automáticos que tienen señalados los minutos para cada cosa y no salen de su hora aunque se hunda el mundo. Tenía horas fijas hasta para la asistencia de los animales domésticos. «Se dijo, habla el historiador, que en un día de aquellos de borrasca fueron á llamarlo del Consejo y que mandó á decir que en acabando de espulgar á la perrita iría.» «Bastó esto, añade, para dar á conocer el genio del poder ejecutivo que dejó Nariño en Santafé en el año 12 para lidiar con los chisperos, carracos y pateadores.»

Resultó lo que era de esperar: los pateadores fueron pateados por los carracos ó federales, y entre los pateados lo fué D. Pedro Groot, tío de nuestro historiador, que al decir de su sobrino, alguna vez acaudilló á los pateadores.

Digamos ya algo acerca del historiador antes de concluir este

prolijo informe. Por lo que se acaba de decir, y por lo que antes se manifestó acerca del abolengo de nuestro D. José Manuel se echa de ver que es de pura raza española, que su familia tenía cargos honoríficos hace más de un siglo en aquel país y comprados á la corona, aunque el apellido á primera vista pudiera creerse extranjero.

De sus opiniones se puede formar concepto por lo que ya queda dicho. Pecadores arrepentidos quiere Dios. Sus ideas son de fervoroso y puro católico: las caricaturas que traza de los jansenistas y de los frailes mal hallados con su hábito lo indican bien claramente, y también sus clamores contra las medidas cismáticas de los revolucionarios. Su estilo es sencillo y sin pretensiones. El lenguaje llano y flúido, pero poco correcto, mezclado con algunos americanismos, lo cual no es de extrañar. Para la Academia de la Lengua quizá no valiera gran cosa: para la nuestra puede ser mucho. En este concepto, y pidiendo antes perdón á la Academia por la tardanza del informe y por pesadez y desaliño hijos de la premura con que está redactado, me tomo la libertad de indicar que creo convendría nombrarle académico honorario de la Historia en la república de Nueva-Granada, donde no tiene ninguna persona con quien entenderse.

La Academia, sin embargo, acordará como siempre lo más conveniente.

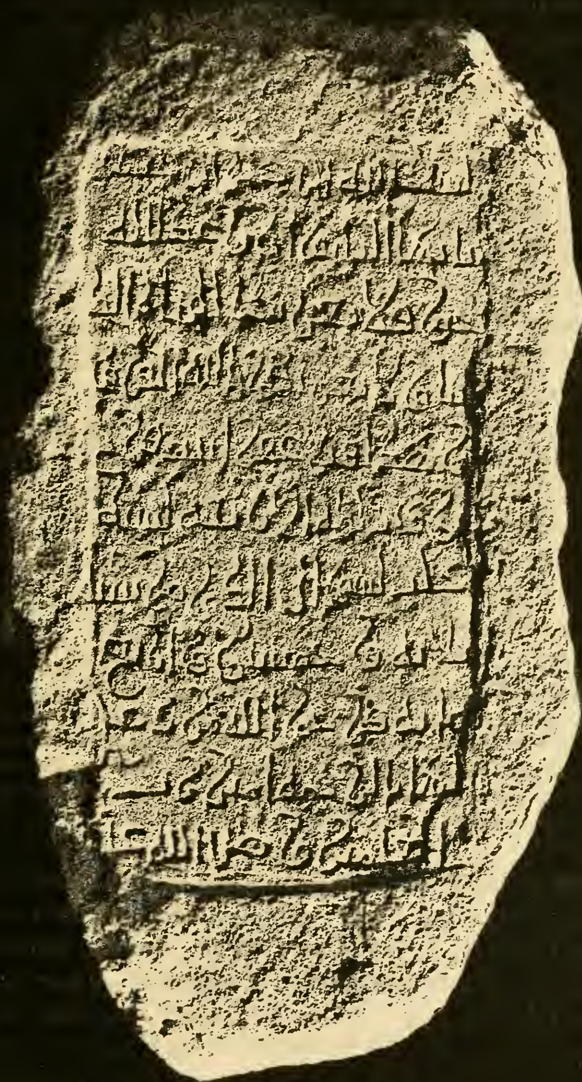
Madrid 30 de Enero de 1871.

VICENTE DE LA FUENTE.

XI.

INSCRIPCIÓN ARÁBIGA DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

Esta inscripción cuyo vaciado en yeso nos ha regalado D. Antonio Francisco Ruiz y presentado el Sr. Codera, está grabada



con trazos muy finos en una piedra de 29 por 15 centímetros alto, algo desportillada en el ángulo inferior de la izquierda. Su lectura es como sigue:

بسم الله الرحمن الرحيم
يا يها الناس ان وعد الله
حق فلا تغرنكم الحياة الد
نيا ولا يغرنكم بالله الغرو
ر هذا قبر عفرا بنت فرج
توفيت ليلة الاربعة لستة
خلت لشوال الذى من سنة
ثلاثة وخمسين و اربع
ماية فرحم الله من دعا
لها بالرحمة امين رب
العلمين وصلى الله على.

En el nombre de Alláh, clemente, misericordioso. O gentes, sabed que las promesas de Alláh son ciertas; no os dejéis seducir por los halagos del mundo y no os aparten de Alláh los engaños (del Demonio). Aquí yace Aafrá, hija de Farach, la cual murió miércoles, á seis dias andados de la luna de Xauel del año tres y cincuenta y cuatrocientos. Alláh se compadezca de los que oraren por ella implorando su misericordia. Amen; ¡Alláh, señor de las criaturas su bendición sea sobre Mohámmad!

La fecha citada en la inscripción, cayó en 9 de Noviembre de 1061. Las líneas 2.ª, 3.ª, y 4.ª, con la primera letra de la 5.ª, contienen el versículo 5.º de la sura 35 del alcorán, titulada *Los Ángeles;* y en ellas se encuentran las variantes يايها por يا ايها, y حياة por حيوة, cosa que no es nueva en esta clase de inscripciones.

PASCUAL DE GAYANGOS.

XII.

ANTIGÜEDADES ROMANAS DE VALENCIA.

En 1766, salió á luz en Valencia del Cid y en la imprenta de Benito Monfort, un folleto en 8.°, cuya pérdida ó extravío lamenta el sabio epigrafista D. Emilio Hübner (1), como de inapreciable valor para la colección de inscripciones romanas propias de aquella ciudad. Y en efecto, encierra tres epígrafes itinerarios y uno sepulcral, de los cuales, uno tan solamente (4949) se halla incluido en la obra monumental del *Corpus inscriptionum latinarum*, sin que los demás hayan comparecido todavía en la *Ephemeris epigraphica*. Por esta razón, creo que nuestra Academia verá con agrado un ejemplar del folleto. Me lo ha prestado D. José María Settier, director de la *Ilustración popular económica de Valencia;* y estimo que tan interesante opúsculo, raro ya y casi perdido, merece reproducirse en las páginas de nuestro BOLETÍN.

Dice así:

«DECLARACION || DE UNA || COLUNA || DEL EMPERADOR || HADRIANO; || DESCUBIERTA EN LA VEGA || DE VALENCIA. || SU AUTOR, || AGUSTIN SALES || PRESBÍTERO DE LA IGLESIA DE SAN || *Bartolomé del Sepulcro; Dotor Theologo por la Universidad de Valencia; Real administrador de lo destinado por Su Magestad para los pobres de Cárceles de Corte; i Chronista de la misma Ciudad y Reino.—En Valencia:* Por Benito Montfort, año 1766.

Christianorum Doctrina, vel Romanorum Senatus, Imperatorumque, ut quisque successerat, & Populi succubuisset insidiis, ni Divina virtute emergens, superior adeo evasisset, ut terrarum Orbem etsi insidias molientem pervicerit. (Origenes. *Hadriano coevus,* lib. I. contra Celsum Epicuraeum.)

---

(1) *Inscriptiones Hispaniae latinae,* pág. 501 y 655.

Quid ingrati sumus? si veritas Divinitatis quam nos consecutos gloriamur, nostri temporis aetate maturiit? Fruamur bono nostro, cohibeatur superstitio, impietas expietur, vera Religio reservetur. (Minutius Felix, in *Octavio* circa finem,)

DECLARACION || DE LA COLUNA DE || HADRIANO || EN ESTA || CARTA.

Mui Sr. mio: Deviendo á Vm. la noticia de la *Coluna millar* descubierta en 10. del presente á un lado del Camino Real que feguia de Valencia por la Puerta de San Vicente Martir, á San Felipe &c. es mui puesto en razon, que en prueva de mi agradecimiento, diga á Vm. con certidumbre, lo que ella significó en tiempo de los Romanos. Esta pues, Coluna, ó Piedra redonda tiene gravada la Inscripcion siguiente que copié dia 12. apenas Vm. me dió la noticia:

IMP · CAESAR
DI · VL · TRAIANI
PARTHICI FIL ·
DIVI · NERVAE ·
NEPO · TRAIANVS
HADRIANVS · AVG ·
PO≡≡≡I≡ E · MAXIM ·
TR≡≡≡≡IC · POTESTATE
≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡

Esto es: *Imperator Caesar*, *Divi Vlpii Trajani Parthici filius*, *Divi Nervae Nepos; Trajanus Hadrianus Augustus*, *Pontifex Maximus*, *Tribunicia potestate*, *&c. &c.* En efecto no fué Hijo, sino reputado por tal; *pro Filio habitus*, como notó Sparciano. Los Rusticos Peones lapicidas, al sacarla, rompieron con el pedestral, parte de

la Inscripcion, en que en semejantes monumentos ponian el VIA AVGVSTA, ó hasta donde llegava la calzada, i á costas de quien se hacia, si IMPENSA SVA, ó por mandato; i nos han privado de la luz Topografica, ó noticia de los Lugares. Las *Calzadas* que llamavan *Strata,* i eran Vias Militares, ó Consulares, ó Pretorias á que el Emperador Justiniano llamó *Caminos publicos*, eran Caminos empedrados, ó arenados, llenando las cavidades hasta hacerlos llanos para mayor comodidad de los Egercitos Romanos. Las inventó C. Graco, como escrive Plutarco en su vida: *In Viarum refectione praecipuam adhibuit solertiam, cum utilitatis, tum pulchritudinis rationem habens. Ducebantur eae rectae per Regiones, & partim lapide ad hoc caeso, & dolato, partim congestis arenarum cumulis :: cavitates implebantur ::: Porrò singula Milliaria, dimensa diligenter lapideis Columnis distinxit.* S. Isidoro, señaló el motivo de hacerse estas Calzadas: *Strata Romani per omnem penè Orbem disposuerunt, propter rectitudinem Itinerum, & ne Plebs esset otiosa.* (Originum, l. 15. c. 16.) Desde Braga, á Orense, aun se ve la Calzada de quince leguas. En Merida ai grandes rastros de las suyas; i se observan assi mismo en muchas partes de España. Sobresale á todos el famoso *Camino de la Plata.* De casi todas ellas, se compuso el *Itinerario de Antonino,* que yo tengo de la mejor edicion. Despues de los Emperadores Augusto, Vespasiano, Domiciano, i Trajano, que procuraron reparar los Caminos en varias Provincias de España, como manifiestan sus Marmoles, el Emperador Hadriano, hizo el favor á nuestra Valencia, Poblacion mui distinguida por ser *Colonia juris Italici*, de aderezar este Camino, que guiava á las principales Ciudades de la Contestania: I despues el Emperador Decio hizo lo mismo con el que encaminava de Valencia por Sagunto, á las de la Illercaonia, i mas allá, como diré. Por estas Calzadas, caminavan los Legados, i Pretores, que visitaban las Provincias, i tambien los Egercitos conducidos á varios parages. Esta Coluna que ponian á cada milla, ó á mil passos de la Puerta, ó Muro de la Ciudad á los lados de la Via Pretoria, se llamava *Coluna millar*, como vemos en Suetonio, (in Othone, cap. VI.) Tambien la llamavan *Lapide,* contando las distancias por millas, como Ciceron, 6. Att. I. *Accepi tuas litteras ad quintum milliare Laodiceae;*

ó Lapides; I assi dijo Marcial, que Torquato tenia su Casa de campo distante de Roma quatro Lapides:

Ad Lapidem Torquatus habet Praetoria quartum. (Epigr. lib. X. cap 79.) Cada tres millas formavan una legua Española: bien que por Provision de la Ciudad de Valencia, hecha en 19. de Junio 1556. quedó resuelto, consultado primero Pedro Juan Nuñez, Varon el mas juicioso de la Nacion, que cada legua tuviera quatro millas, i cada milla, mil passos geometricos.

A las Puertas de la Ciudad que era Colonia, tenian los Romanos gravado el *Itinerario*, que guiava al Egercito por el Camino Pretorio á las Ciudades de la mansion. Un *Itinerario* de estos se encontró por Junio de 1727. en una Puerta de Valencia antigua, donde ahora la Iglesia nueva de la Congregacion del Oratorio, que guiava al Egercito por Sagunto, á la Illercaonia, i mas allá. Antes que mandára quitar las letras un Anciano imperitissimo, las copió el erudito Padre Felipe Seguér, quien andando los tiempos, me permitió copia, i decian:

AB VALENTIA SAGVNT

AB SAGVNTO DERTOS

AB DERTOSA TARRACONĀ

AB TARRACONA≡≡≡≡≡≡≡≡

AB≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡

AB≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡≡

Hizo perpetuo el sentimiento de la perdida de este *Itinerario*, el que es Maestro de la Nacion, i mi singular amigo, el Cl. Don Gregorio Mayáns, i Siscár, en sus Epistolas. (lib. III. Epist. XXVII. *ad Baronem Schombergium)* El *Camino militar* que guiava á estas Poblaciones, todavia está mui patente, i es el Camino de Barcelona. Quedan rastros de averlo mandado reparar el Emperador Decio, en una *Coluna millar*, consagrada á este Cesar, i á Q. Herenio Mesio su Hijo por los que procuraron la obra; i está hechada en el suelo delante la Hermita de S. Vicente de Borriol, á once leguas de Valencia, que yo descubri, i copié en 25. de Septiembre 1753. i bolvi á registrar en 7 de Junio 1756. i tiene gravada esta inscripcion:

IMP · CAES · C · MESIO
Q · TRAIANO · DECIO
INVICTO · PIO · FELICI · AVG ·
DACICO · MAXIMO · PONTIFIC ·
MAXIMO · TRIBVNICIA
POTESTATE · II · COS ·
II · P · P · PROCOS · ET · Q · HERENNIO
ETRVSCIO · MESIO-NNOBILIS ·
CAES · VIA · AVG ·
CXIX.

Esto es: *Imperatori, Caesari Caio Mesio Quinto Trajano Decio, Invicto, Pio, Felici, Augusto, Dacico, Maximo, Pontifici Maximo, Tribunicia potestate secundum: Consuli secundum. Patriae Patri, Proconsuli; & Quinto Herennio Etrusco Mesio, Nobilissimis Caesaribus. Via Augusta. Centum novemdecim milliaria.* Manifiesta la Inscripcion, que este Camino Pretorio, mandaron aderezar *Caio Mesio DECIO*, i su Hijo *Quinto Herenio Etrusco Mesio*, ambos Emperadores á un tiempo, á quienes los Questores consagraron la Coluna. Fue DECIO, el que poco despues de lograr el Imperio, en que entró con benignidad, movió la septima persecucion de la Iglesia. De él no hai otra memoria en Valencia: pero la de su muger, *Gnea*, *Seia*, *Herenia*, *Salustia*, *Barbia*, *Orbiana*, permanece aun, en la Basa de Estatua (que le dedicaron los Valencianos jubilados de la milicia, i los Viejos descendientes de los que vinieron aqui á formar la Colonia) que está en la esquina de la Casa de la Ciudad, á vista de todos. De este cruel Emperador, escrivieron Trebelio Polion, Eusebio Cesariense, i otros. Su primer Hijo *Q. Herenio Etrusco Mesio Decio* corregnante, que insinua la Coluna, fué marido de Santa Trifonia Romana, de que hace memoria el Martirologio Romano en 18. de Octubre. Juicios de Dios adorables, mantener en el mismo Palacio esta Santa, la luz de la Fe, para credito de su poder, i misericordia, i que no tuvieran escusa los que la perseguian. Fué tambien Hijo de Decio, *Cayo Valente Hostiliano Mesio, Quinto:* i á cada uno de estos Hermanos,

los mismos Soldados Valencianos consagraron Estatua, cuyas Inscripciones, se pusieron en la Capillita de S. Benito en la Seo, las quales no copio, porque las trae Gaspar Escolano, (tom. I. col. 115. 118. i 787. &c.) i otros antes de el. Pero mandando justissimamente el Concilio Provincial Valentino del año 1565. *Ne in Christianorum Templis aliquid Spectari possit, quod Gentilitios ritus sapere videatur*, (Sess. 4. cap. IX.) el Ilustrissimo Señor Don Fr. Isidoro Aliaga, honor de la Religion de Predicadores, i Arzobispo de Valencia, á quien no puedo nombrar sin veneracion, i ternura, mandó picar estas dos Piedras; (Olmo, *Litholog.* pag. 63.) porque en la Casa de Dios, solo puede caber la Santidad, i la verdadera victima del Cielo, que con su Cruz triunfó de la supersticion, i sugetó á sus pies todo el poder de las tinieblas. Pero bolvamos yá á la Coluna millar de Decio. Denotan los ultimos numeros, que desde Tarragona Cabeza de la Provincia, hasta aqui, avia 119. millas. No se ha descubierto aun, el Itinerario Romano, que por este Camino Pretorio que aderezó nuestro Hadriano Augusto, i aora va reparando nuestro Monarca, i Señor Don Carlos III. guiava á la Contestania, i mas allá. Pero estan bien patentes las Poblaciones, i distancias desde Valencia, en el Itinerario de Antonino, que las pone assi, notando las millas, ó quantas veces mil passos.

VALENTIA.	M. P. XVI.
SVCRONEM.	M. P. XX.
AD STATVAS.	M. P. XXII.
AD TVRRES.	M. P. VIIII.
ADELLO.	M. P. XXIIII.
ASPIS.	M. P. XXIIII.
ILICI.	M. P. XXIIII.
THIAR.	M. P. XXVII.
CARTHAG. SPARTARIA.	M. P. XXV.
ELIOCROCA.	M. P. XLIIII.

Son estas Poblaciones desde Valencia, Cullera, Oliva, Alcacer, (se ignora Adello) Aspe, Elche, (no se sabe la de Thiar) Cartage-

na, Lorca. Por la misma *Via*, se salia á las *Vecinales*, para entrar en Saetabi, (Jativa) en Laurona, (Llauri *) en Lucentum (es Alicante) &c. &c. Hizo el Emperador Hadriano este Camino á los Valencianos, para manifestarles su afecto visitandoles desde Tarragona, en donde passó el Invierno quando vino de Francia, como escrive Sparciano; i rodeó á pie todas las Provincias, para mejorar las Ciudades, i aumentar las Tropas, como dice Aurelio Victor: *Provincias omnes pedibus circumivit :: cum Oppida universa restitueret, augeret ordinibus.* Hizo siempre gran aprecio de las Ciudades, i de los Vassallos, como notó Dion Cassio; en especial amó mucho á la Plebe, dice Sparciano. I siendo propenso á assistir á los misterios de la Diosa Ceres, que es ISIS, para los quales se habilitó en la Grecia, como se explicó Dion: *Sacris initiatus mysteria Cereris spectare voluit*, puede inferirse el placer que tendria en nuestra Valencia, en que estos misterios se celebravan con la mayor solemnidad, como lo convenci plenamente en mi Dissertacion latina, *de Valentino Sodalicio Vernarum colentium ISIDEM*, que publiqué por Febrero de 1760, comentando una bella Inscripcion de dentro el Turia, que el año antes se descubrió.

La quarta parte de esta Via Pretoria, (hasta el millar descubierto, que empieza en la Puerta *Sucronense*, que los Moros llamaron *Boatella*, i estava á las quatro esquinas de la Calle de Cerrajeros donde ai un Horno, derribada año 1383.) se incluye dentro de Valencia Moderna, i llamamos *Calle de San Vicente Martir.*

Entre otras medallas que se hallaron al desenterrar este *Millar* Romano, fué una grande de metal Corintio, que me permitió con su acostumbrada humanidad, i confianza Don Simon Desnaux, Ingeniero peretissimo, i mui instruido en todas Artes liberales, que cuidava por orden superior de la reparacion de este Camino.

---

* Quedavan en este Pueblo las ruinas de Laurona en 1543. como aseguró el V. P. Juan Bautista Agnesio en su *Apolog. pro Avibus*, pues dice hablando de *Cullera:*

Cui denum ad stadium diruta Lauron abest.
Quondam ubi Pompeius Sertoria castra subegit.

Conque Laurona junto al Jucar, no puede ser Liria.

Es del Emperador Domiciano; al rededor de su Efigie se lee: IMP. CAES. DOMIT. AVG. GERM. P. M. ≡≡≡≡≡≡ Su reverso, contiene un Templo sobre quatro Colunas, i una figura en pie estendiendo la mano; i enfrente de ella, tres figurillas arrodilladas, que la adoran con gran reverencia: las letras de la circumferencia no se perciben; pero en otra que he visto del mismo cuño, son: COS. XIV. LVD. SAEC. FEC. S. C. esto es: *Consul quartum decimum, Ludos Saeculares fecit, Senatus Consulto.* Celebró Domiciano estos juegos, quando distribuyó entre el Pueblo Romano, en una gran necessidad, i carestia, pan, i trigo en abundancia, como lo expressa otra medalla del mismo Emperador, i Consulado, que tengo. Esta medalla es por las circunstancias apreciable; pero es mas aun el *Millar,* por ser la unica memoria que logra Valencia del Emperador Hadriano; i por ser Inscripcion erudita, que nos enseña la verdadera Ortografia en diftongar sin enlaces, i en escrivir con acierto el nombre de Hadriano. Huviera sido cabal este Principe, si por continuar con furia contra los Christianos la persecucion que movió Trajano, no huviera sido Autor de la *quarta*, que despues mandó suprimir, como escrive Sulpicio Severo en su Historia: *Quarta sub Hadriano persecutio numeratur, quam tamen post exerceri prohibuit, iniustum esse pronuncians, ut quisquam sine crimine reus constitueretur.* (lib. 2. c. 31.) I reconocido por las *Apologias* de Quadrato, i Aristides, i informes de Sereno Grato su Legado, favoreció ocultamente á los Christianos; i aun quiso levantar Templo á JESU-CHRISTO, imitando á Alejandro Severo, como escrivió Elio Lampridio: *Christo Templum facere voluit, eumque inter Deos recipere; quod & Hadrianus cogitasse fertur:: sed prohibitus est ab his, qui consulentes sacra, repererant omnes Christianos futuros si id optato evenisset, & Templa reliqua deferenda.* Infeliz Principe, que huviera sido perfecto, sino se huviera dejado dominar!

Publiqué Yo primero el *Itinerario* encontrado en el sitio de la Congregacion, en mi *Historia de la Aparicion de S. Pablo Apostol*, en Albocacer, Villa del Reino, Patria de mi Padre, impressa en 1752. La *Inscripcion* de Decio, de tanto honor para este Reino, aun estava sin imprimir. Soi siempre de Vm. cuya vida guarde Dios muchos años. Valencia i Abril, 14. de 1766. B. L. M. de Vm.

su afecto Servidor.=Dr. Agustin Sales Presbitero, Chronista de Valencia.=Sr. Dr. Joaquin Gibertó, Retor de S. Bartholomé.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.

Despues que esta *Carta* se leyó dia 16 de Abril, en una ilustre, i autorizada Tertulia, al hacerse las diligencias para imprimirla, se descubrió cerca del sitio de la Coluna, (todo en Heredad, i Vinculo del celebre Jurisconsulto Don Salvador Martin Lop, i Borrúl, á quien mi gratitud nombrará siempre con veneracion) lo que yo me prometi. Sabia, que los antiguos junto á esas Calzadas á la entrada de las Ciudades ponian los *Cippos*, que eran Sepulturas, ó piedras quadradas de los Entierros, con Letras en la Via Publica. I aunque no se han encontrado tales Inscripciones Sepulcrales, porque se devieron sacar en otros tiempos, ó no se han descubierto aun, pero si, indicios de ellas. Pues continuando en cavar, se halló otro Medalla de Domiciano, i una de nuestra Hadriano; i tambien un *jarro* de barro con cenizas, que rompieron los Peones al sacarlo, i dentro de el, dos Redomitas piramidales mui angostas de vidrio, la una de cerca de un palmo de elevacion, la otra de medio, que eran *Lacrimatorios;* i asimismo otra pieza de vidrio, como frasquitó, que por su forma irregular, i el barniz de su interior, no me pareció Lacrimatorio, sino *Lampara* que llaman *inextinguible.* Lo vi, i observé todo, dia 24. en Casa de Don Vicente Sassús, Arcediano de Alzira, Dignidad de esta Santa Metropolitana, que por su liberalidad, i aficion á las antiguedades, logró estos monumentos apenas se descubrieron.

Que los Cippos fueran Sepulcros, consta de Persio. Sat. I.

Assensere viri, nunc non cinis ille Poetae
Felix? non levior Cippus nunc imprimit ossa.

Los Gentiles quemavan los cuerpos: entretanto lloravan al difunto los Parientes mas cercanos, como escrivió Ovidio. Pont. I. 9.

Illum ego non aliter flentem mea funera vidi,
Ponendus quam si frater in igne foret.

Los ungian antes de quemar. Apagadas por si las llamas, recogian los fragmentos de Huessos, i las Cenizas, i lo encerravan todo en una Urna, Olla, ó Jarro de barro, en que ponian rosas,

unguentos, varios aromas, Lacrimatorios de vidrio, en que estavan recogidas las lagrimas de los Parientes, i amigos mas intimos; i esto para manifestar la estimacion al difunto; i ponian tambien su Lampara inextingible en obsequio de Pluton; todo esto, imediato al Cippo de piedra, en que gravavan el nombre del difunto. I tal significan las Inscripciones en que leemos: *Cum lacrymis posuere.* Estos Cippos se hallan con frecuencia. En el cauce del Turia, mui cerca de la ISIS, que yo comenté, se encontro en 20. de Mayo 1760. la Inscripcion siguiente, quebrada:

MARITVMO
LAE · VXORI
ARITVMA
MATRI

Expressa, que una Hija, puso esta memoria á su Madre, muger de *Maritumo.* Tiene de raro, la noticia de la Gente *Marituma* establecida en Valencia; i que se puso quando era VIA Publica, parte de lo que aora es Rio; cuya corriente passava entonces por en frente de la Puerta Sucronense, dejando los muros de la ciudad á mano izquierda, como dijo Salustio. (in *Fragment.* lib. 2.) Despues de este Historiador, los Valencianos comprando el sitio, i trayendo el agua desde la Puerta del Sucro, encaminaron el Rio, dejando los muros á mano derecha como le vemos. De esta mudanza, nos queda una Inscripcion en la Puerta de la Trinidad, assi llamada por el Monasterio de en frente, cuya *Historia* publiqué en 1761. De algunos puntos, se acaba de resintir un Regular, á quien espero, para confirmarme en las verdades que expressé en ella. Cornelio Sila, fué el primero que mandó ser quemado despues de su muerte: de el tuvo principio el quemar los cuerpos difuntos antes de ponerlos en el Sepulcro, còmo notó Ciceron, *lib. 2. de legib.* I esta costumbre duró hasta la edad de los Emperadores Antoninos. Por especial virtud tuvo en algunos excepcion, como alli expressó el mismo Ciceron: i el sin duda la logró para su tan querida hija Tuliola, cuyo Cuerpo, en el Pontificado de Alejandro VI. (no en el de Sixto IV. ni Paulo III.) se halló en la famo-

sa Via Apia, cerca de la sepultura de su Padre, entero, sin lesion, con sus cabellos embueltos en red de oro, todo el lleno de licores, dentro de una Arca de Marmol, con la Inscripcion: *Tulliolae filiae meae;* i á cuyos pies ardia una Lampara inextinguible, que se apagó al abrir el Sepulcro. (Rhodigin. *Lect. antiq.* lib. 3. c. 24. Casal. *de Vrbis splendor.* part. II. pag. 352.) Aunque en nuestros tiempos ai tanto descubierto, aun no han encontrado los modernos aquellos aromas conque los antiguos preservavan los cuerpos tantos años. La lei de las *XII. Tablas* disponia assi: *Hominem mortuum, in Vrbe ne sepelito, neve vrito:* no obstante á veces prevaleció la costumbre de enterrarse en la Ciudad, i aun en Casa, de que habló Virgilio: *Sedibus hunc refer ante suis, & conde Sepulcro.* I en prueva, en la Ciudad de Padua, en un angulo exterior del Monasterio de Santa Justina, se encontraron los Huessos de Tito Livio, con su Inscripcion, dentro de un Arca de plomo, en Tiempo de Andres Dandolo, Gran Dux de Venecia, por los años 1350. Despues Don Alonso V. Rei de Aragon, i Conquistador de Napoles, pidió á Padua un Brazo, para memoria de tan gran Historiador de la edad de Augusto, que la Ciudad entregó á su Legado Antonio Panormitano, Poeta insigne. (Thess. Bolland. in *Clem. X.* tom. 2. *Dissert.* 49. *de Epikia*, seu *discretione*, pag. 521.) Avia sido grande la inclinacion de este Principe á la Historia de Livio: tanto que Lorenzo Vala, no la dissimuló al dirigirle la *Carta* que empieza: *Cum Titum Livium, quotidie Romanorum Historicorum eloquentissimum, aut audias, aut legas &.* Plinio el Menor, assegura, que un Español de Cadiz, llevado de la gran fama de Livio, se encaminó á Roma por solo verle, i apenas lo consiguió, se bolvió á su tierra: (Epistol. lib. 2. *Epist. 3.*) lo que repitió San Geronimo, Epist. 103. á Paulino. San Basilio el Grande, San Gregorio Nazianceno, i San Agustin, no condenaron la inclinacion á estas antiguedades, antes, la dieron por mui util, i inocente. I en efeto, Jesu-Christo, no se desdeñó de mirar el *Denario* Romano, en que estava la Efigie del Cesar, Idolatra: ni San Pablo, de ver las *Estatuas,* i *Aras* Gentilicias de los Athenienses, para demostrarles su engaño, que llanamente confessamos, diciendo con el Salmista: *Confundantur omnes, qui adorant Sculptilia; & qui gloriantur in Si-*

mulacris suis. De mi Librería, Valencia 26 de Abril 1766. Idem qui superius, *Augustinus Salesius.*

Jhs. Imprimatur: *Mayoral, Vic. Gen.*

Imprimase: *Caro.*»

Tal es la mejor *Monografía* del Sr. Sales, escritor fecundísimo y honra de su patria Valjunquera de Aragón, villa poco distante de Alcañíz en la provincia de Teruel. Allí nació en 21 de Diciembre de 1707. Ocho años después pasó á Valencia, en cuya Universidad perfeccionó sus estudios, con tanta maestría, como lo dan á entender los trabajos eruditos que publicó en 1734; y singularmente el que intituló: *Scekel et Middak Israelis; seu de Veterum Hebraeorum ponderibus et mensuris, cum nostris Hispanicis collatis comparatisque.* Sacó á luz en 1746 las *Memorias históricas del antiguo santuario del Santo Sepulcro de Valencia,* donde (1) estampa el dibujo de una inscripción arábiga, grabada en el frontispicio de aquel Monumento insigne. Para mejor descifrarla se puso en correspondencia con el célebre benedictino Montfaucon, cuya carta escrita desde Orleans en 12 de Julio de 1739, y la que obtuvo del P. Alejandro Brehón, fechada en San Sebastián, á 20 de Agosto de 1736, diéronle ocasión ó pretexto de imaginar que la inscripción, para ellos indescifrable, se remontaba á la época de Constantino.

Lo cual aviso con el objeto de asegurar la validez de su testimonio acerca de la tabla marmórea *(laterculum)*, que llama *itinerario*, y dice haberse mostrado por Junio de 1727 en la puerta de la Xerca; donde asimismo apareció la inscripción (3732) dedicada á Tito Vespasiano, y alusiva al culto ferviente y peculiar que tributaba el Emperador á la *Paz Augusta.*

En 25 de Setiembre de 1753 encontró y copió el Dr. Sales la preciosa inscripción miliaria de San Vicente de Borriol, ratificándose de nuevo y sin vacilación, tres años después, en el número de *ciento diez y nueve millas* que la piedra marcaba, segu-

(1) Página 10.

ramente en armonía ó de acuerdo con la distancia contada desde Tarragona. Este punto es capital, ya se considere como atendible para fijar la copia del epígrafe, sacada por Laborde, que aceptó Hübner (4949), ya para restaurar los números de las millas, ó descabalados ó erróneos en los miliarios de Cabanes (4951), Aldea cerca de Tortosa (4952), Cambrils (4954) y Vilaseca (4953).

Á 20 de Mayo de 1760 se descubrió en el moderno cauce del Turia la piedra funeral, que tampoco ha sido registrada por Hübner. Esta piedra era *quebrada.* El Dr. Sales interpretó mal la inscripción, no advirtiendo que le falta el nombre del dedicante. Suplo y traduzco:

maRITVMO
LAE · VXORI
*m*ARITVMA*e*
MATRI
. . . .

Á su esposa Maritúmola y á su madre Marítuma.....

En Baeza (3311) ocurre otra *Marituma* y en Itálica (1133, 5039) dos *Maritimas.* Reservado estaba á Valencia el ofrecernos un ejemplar del gracioso diminutivo *Maritúmola.*

Finalmente, el miliario Hadrianéo se descubrió á 10 de Abril de 1766, cerca de Valencia, en *la heredad de D. Salvador Martín Lop y Borrull, á un lado del camino real, que guia desde la ciudad del Cid hasta Játiva.* Tiene su complemento este epígrafe en otro de Ágreda (4892); y ojalá no sea el último que se encuentre en el corto trecho de la vía Augusta que iba desde Valencia hasta el remate occidental del convento jurídico Tarraconense. El cual espiraba en Alcira *(Sucronem);* variándose allí, simétrica, por el lado opuesto la numeración de los miliarios, que venían alineados desde Cartagena.

El Dr. Sales murió en Valencia el día 4 de Enero de 1774. Han dado noticia de sus obras, aunque no de todas, el laborioso

D. Vicente Ximeno (1) y el no menos diligente D. Justo Pastor Fuster (2). «Son muchísimas, dice Fuster, las obras que este incansable escritor tiene trabajadas; porque solo un *indice de letra suya*, que he visto, ocupa seis hojas, que no copio por no ser difuso.» No le agradecerán por de contado la omisión los bibliófilos, ni los verdaderos amigos de nuestra Historia y Literatura.

Lamenta Hübner (3730) el extravío de otra Monografía que cita Sales en la que acabais de oir: «*Turiae marmor nuper effossum*, *sive Dissertatio critica de Valentino sodalitio vernarum colentium Isidem;* Valentiae, apud Jos. Thom. Lucam; 1760.» Espero que no podrá ese folleto, por más que se esconda, ocultarse á la sagacidad é inteligencia del Sr. Settier, quien acaba de favorecernos tan oportuna como útilmente con el ejemplar del relativo á la coluna Hadrianéa, sacándolo del polvo del olvido.

Madrid 3 de Julio de 1883.

FIDEL FITA.

---

(1) *Escritores del Reyno de Valencia;* t. II, pág. 304 y 305; Valencia, 1749.

(2) *Biblioteca valenciana con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno;* t. II, pág. 72 y 73; Valencia, 1830.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO III. **Agosto, 1883.** CUADERNO II.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

Nuestro sabio socio correspondiente D. Pablo Ewald, en unión con D. Gustavo Loewe, ha publicado en Heidelberg la preciosa monografía en folio «*Exempla scripturæ visigoticæ* XL *tabulis expressa*,» la cual ofrece cuarenta láminas fotográficas sacadas de nuestros mejores códices, y dispuestas por orden cronológico para dar idea exacta de la variación sucesiva que tuvo nuestra paleografía latina desde el siglo VI hasta el año 1171. Entre estos ejemplares figura la noticia de las sedes episcopales de España, tomada de un códice escurialense del siglo VIII, y la vida de San Ildefonso, arzobispo de Toledo, conservada por otro códice de nuestra Academia, procedente del Monasterio de San Millán. También es por todo extremo notable la lámina musical que lleva el núm. XXX y procede del Breviario gótico toledano que se conserva en la Biblioteca Nacional, y fué escrito en el año 1006; y no lo es menos el ejemplar de la versión árabe de la colección de cánones de la Iglesia española, que fué copiada en el año 1049, y enriquece la Biblioteca del Escorial. Para dar á luz una obra de tanto valor á precio baratísimo, los Sres. Ewald y Loewe han obtenido subvención del Gobierno de Prusia. Las fotografías han sido confiadas al distinguido artista Sr. Selfa, ya conocido en el mundo li-

terario por las que sacó del *Lapidario* de D. Alfonso X, y de las obras autógrafas de Santa Teresa.

Los editores reconocen, como es justo, el generoso apoyo que les han prestado los jefes y principales empleados de los archivos y bibliotecas de donde han reunido la colección de los cuarenta ejemplares; como son el difunto D. Cayetano Rosell, D. Octavio Toledo, D. Antonio Paz y Melia, D. Manuel R. Zarco del Valle, D. Manuel de Goicoechea, D. Félix Rozanski y D. Francisco Bux y Loras. También hacen singular elogio del profesor de la Escuela de Diplomática D. Eduardo de Hinojosa y del fotógrafo toledano D. Casiano Alguacil. Finalmente mencionan la Paleografía visigoda de D. Jesús Muñoz y Rivero, comprensiva de los siglos v al xii.

La colección fotográfica va precedida de una introducción donde, además del texto de cada lámina, cuidadosamente expuesto y anotado, se da por los editores un trasunto crítico del códice respectivo que ha servido de original.

Trabajos de esta índole se recomiendan por su importancia manifiesta; y es de creer que después de tan feliz comienzo, no tardará en llegar el turno á los códices tan ricos y variados de nuestras primeras catedrales de la Reconquista, como las de Lugo, Astorga, Oviedo, León, Pamplona, Gerona, Vich, Urgel, Barcelona, etc.

La *Revue des Études juives*, en su último número (Abril-Junio 1883), página 278, ha publicado un excelente artículo de nuestro socio correspondiente en Paris, Mr. Isidore Loeb, quien ha fijado definitivamente la forma y color de las famosas *ruedas* ó marcas que estaban obligados los hebreos de la Edad Media á llevar, como insignia distintiva de su religión y prosapia. Tomándola de un códice de Manresa, escrito en 1347, este artículo estampa la figura ó retrato del judío manresano Rovén Salamó, del cual hace mención el códice; y asimismo la figura de otro hebreo que se halla en el *Livre vert* del municipio de Barcelona, comenzado á escribir en 1335. Mr. Loeb elogia dignamente á nuestros socios correspondientes D. José Puggarí y D. Andrés Balaguer Merino, que han contribuido á facilitarle dibujos y noticias de tanto precio.

INFORMES.

I.

MONEDAS INÉDITAS DE TIPO IBÉRICO.

No se os oculta, Señores, el interés científico que encierra la publicacion de cuantas especies inéditas se vayan descubriendo de monedas autónomas con tipo ibérico. Nuevo campo abren á estudios filológicos, étnicos y geográficos; sirven con su copioso número, jamás agotado, para concertar, sin soluciones de continuidad, en rigorosa escala cronológica, los ya conocidos; identifican las más de las veces con la repeticion de los hallazgos, nuestros antiguos despoblados, cuyos despojos yacen sin nombre; y derraman en fin copiosa luz sobre los arcanos de nuestra Historia antigua. Las monedas ibéricas constituirán siempre un raudal seguro y purísimo, de fuentes no adulteradas por copistas, que no entienden lo que transcriben, ó por geógrafos é historiadores mal informados: sus caracteres gráficos no serán nunca desatendidos por quien ambicione el lauro de hallar ó difundir lo que hay de cierto sobre las variedades de escritura y de lenguaje que usaron nuestros mayores. No es tiempo aún de labrar, sino de allegar materiales.

Concretando mi estudio á las leyendas numismáticas de la España Citerior, no acierto á decir si unas mismas letras tuvieron igual valor fonético en los distintos períodos históricos en que las vemos usadas, y hasta me asalta la sospecha de que no guardan identidad de lenguaje entre las apartadas regiones del Este y del

centro de Iberia. La unidad política no mancomunaba tan múltiple enjambre de tribus, y la de la sangre mucho menos: nómadas unos, como los Berybraces que describe Avieno, sedentarios otros como los Vacceos, solían vivir aislados casi todos, encastillándose en sus breñas, tan ásperas como su trato, y ajenos de consiguiente á la civilizadora influencia de fenicios, cartagineses y griegos que modificaran sus hábitos, sus costumbres, y pulieran sus briosos idiomas, oscuros por una parte como el céltico, y por otra como el vascuence muy claros.

Pero los fundamentos en que pudiera hacer estribar mis presunciones no son de este lugar: voy á cumplir la obligación que contraje con esta Real Academía y que os dignasteis aceptar, limitándome hoy á presentaros las variedades de monedas ibéricas que he logrado reunir de algunos años acá en mis viajes de exploración y que no veo grabadas en la obra de *Medallas autónomas* de mi eminente maestro D. Antonio Delgado, de grata memoria, ni tampoco en las láminas del *Estudio histórico de la moneda antigua española* de mi querido amigo el concienzudo numismático Sr. Zobel de Zangroniz. Estos dos libros serán el punto de partida de mi trabajo.

He aquí las monedas:

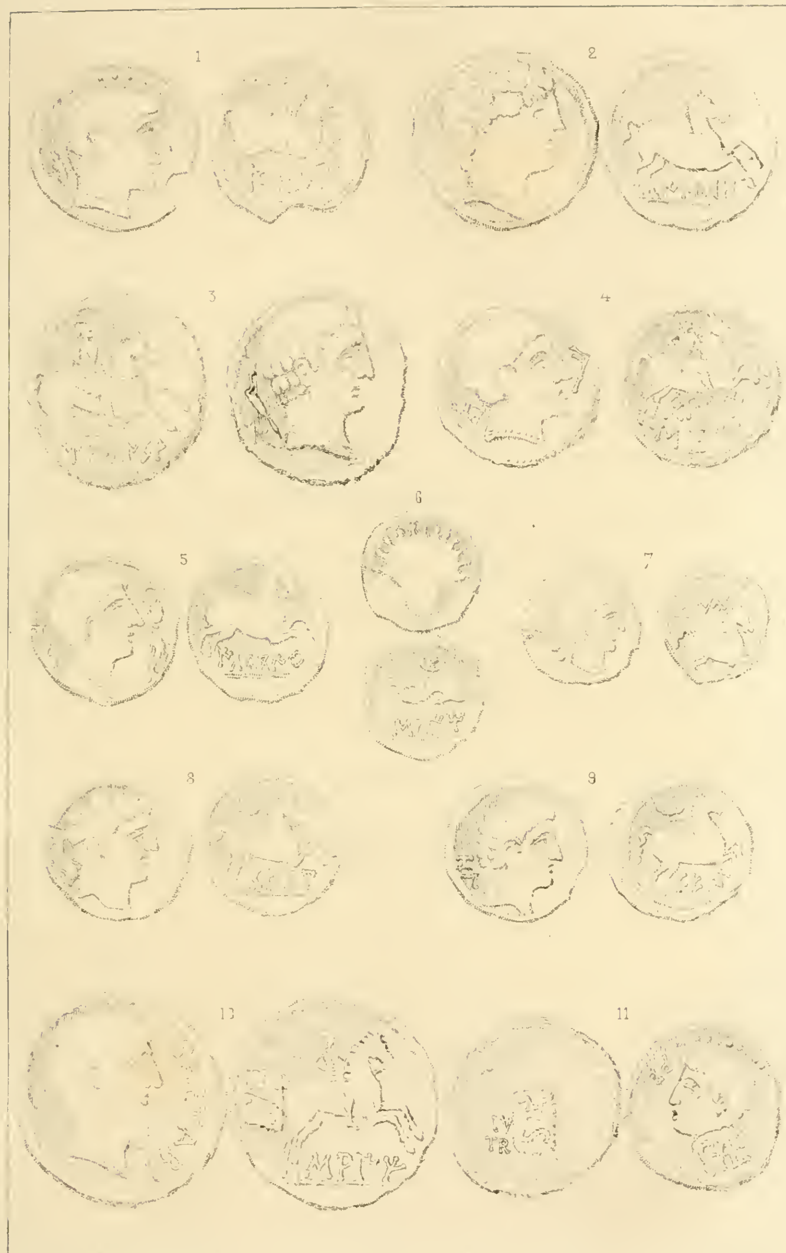
LÁMINA 1.ª

Guissona, Delgado (lám. 145).—**Iessonenses**, Zobel (pág. 39, tom. II).

1. *Anv.* Cabeza varonil imberbe, con *torques* en el cuello, mirando hacia la derecha; detrás espiga ó palma.
Rev. Jinete en el aire, con palma al hombro, corriendo á la derecha; debajo ꟼ𐌅MH.

Domingo Bazán, *Barcelona.*

Curiosa es esta variedad por la disposicion en forma de arco de su leyenda, sin línea sobre la que descanse, careciendo al propio tiempo su anverso de indicaciones omonóicas.



Ildera, Delgado (lám. 148).—**Ilduronenses**, Zobel (pág. 55, tom. II).

2. *Anv.* Cabeza varoníl imberbe, con torques en el cuello mirando hacia la derecha.
Rev. Caballo suelto galopando á la derecha sobre una linea; encima de ella ᛘᚴΔ◁H.

Domingo Bazán, *Barcelona.*

La bella fábrica helénica y el gran diámetro de este semis, son los que nos han aconsejado publicarlo.

Masenesa, Delgado (lám. 155).—**Masonenses**, Zobel (pág. 39, tom. II).

3. *Anv.* Cabeza varonil imberbe mirando hacia la derecha; detrás símbolo de dudosa clasificación; á nosotros nos parece un *strigilum*.
Rev. Jinete con palma al hombro corriendo hacia la derecha y apoyado sobre una línea; debajo de ella ΥᐅϟHᚴϟᚹ.

D. Mariano la Hoz, *Calatayud.*

Como quiera que nuestra misión en este trabajo se contrae simplemente á dar á conocer variedades de monedas, nos abstenemos de discurrir acerca la región donde existió la Masenesa de Delgado, ó sea, los *Masonenses* de Zobel; guardando en este punto igual silencio que el que mantendremos al describir las monedas de Segisa. Más adelante, nos cabrá la honra de ofrecer á la consideración de la Academia las apuntaciones que tenemos hechas acerca del particular, no aceptando los pareceres de los Sres. Delgado y Zobel.

Olais, Delgado (lám. 155).—**Galæsenses**, Zobel (página 83, tom. II).

4. *Anv.* Cabeza varonil imberbe con torques en el cuello, mirando á la derecha; delante *aspergilo*, detrás ᛟ.
Rev. Jinete en el aire y lanza en ristre corriendo hacia la derecha; debajo y en dos líneas ᛟᛚᚦᛈ—ᛗᚷᛉ.

GATO DE LEMA, *Madrid.*

En monedas de esta leyenda no era conocido el símbolo que campea en el anverso de este precioso ejemplar.

Iloqith, Delgado (lám. 153).—**Ildugoitanos**, Zobel, (pág. 45, tom. II).

5. *Anv.* Busto varonil imberbe, con peinado de bucles y torques en el cuello; mirando hacia la derecha y rodeada de tres delfines.
Rev. Caballo corriendo sobre una línea y con brida volante; encima media luna; debajo ᛈΛ ΛᛝᛈᛜΛ.

DOMINGO BAZÁN, *Barcelona.*

Delgado no conoció el semis de las monedas en que lee ILOQVITh, publicado solamente el as, y copiándolo de un ejemplar con reverso tan borroso, que nos obligará más adelante á grabar el que figura en nuestro monetario, el cual es excelente muestra de dibujo helénico, coetáneo de las más bellas acuñaciones ilerdenses. El semis inédito que acabamos de describir, puede relacionarse con otro no menos curioso que dió á conocer nuestro amigo Sr. Zobel (lám. III-12, tom. II.)

Saetabi, Delgado (lám. 162).—**Sætabitanos**, Zobel (pág. 55, tom. II).

6. *Anv.* *Pecten* presentado por su cara convexa.
Rev. Delfín; encima media luna con un punto en su centro; debajo y sobre una linea MPᛚΨ.

Vidal Ramón, *Barcelona.*

Inédita por completo es esta interesante moneda: en ella se nos presenta el pecten y delfín saguntinos, combinados con la leyenda ibérica de Játiva.

Ildera, Delgado (lám. 148). —**Ilduronenses**, Zobel (pág. 55, tom. II).

7. *Anv.* Cabeza varonil imberbe á la derecha; detrás de ella ●●●
Rev. Caballo suelto; encima y escrita de dentro á fuera la leyenda ᛚΛΔ.

Domingo Bazán, *Barcelona.*

Aumenta este quadrante en una variedad los heterogéneos tipos que presentan las monedas de Ildera, ofreciendo el que acabamos de describir, por la situación y desusado trazado de su leyenda, alguna semejanza con los pequeños bronces con epígrafe ᐅIᛉᛚΛΛΔ.

Segea, Delgado (lám. 167).—**Segienses**, Zobel (página 61, tom. II).

8. *Anv.* Cabeza varonil imberbe; detrás delfín.
Rev. Caballo suelto, corriendo hacia la derecha sobre una línea; encima media luna; debajo ᛋᛒᛇᐅ.

Vidal Ramón, *Barcelona.*

9. *Anv.* Cabeza barbuda con *torques* en el cuello, mirando hacia la derecha; detrás Hᛚ.
Rev. Como el de la moneda anterior.

Constantino Bazán, *Barcelona.*

Inéditos eran los divisores de los ases con leyenda ϟ⊭ϟ▷ y Zobel, tom. II, lám. V, núm. 3 y 4 fué el primero que los publicó grabando un semis y un triens, siendo comun el primero y tomando el segundo de la colección Rais, de Zaragoza, en cuya capital existe otro ejemplar que pertenece al Sr. Gil. Con dos divisores más aumentamos la serie, siendo semises lo que acabamos de describir, variante el de nuestro núm. 8.° por el delfín de su ánverso y constituyendo el 9.° una importante especie, ya que en la moneda aparece la leyenda HΓ propia de los ases y denaríos.

10 y **11**. As bilingüe de *Saetabis* y mediano bronce de *Julia Traducta* contrasellados con el monograma SÆ de la primera de dichas poblaciones.

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.

No me ha parecido inoportuno dar á conocer desde luego estas dos monedas de necesidad. Sus resellos acusan alguna perturbación económica que obligase á estampar en ellas la marca setabense, á fin de asegurar su circulación, dándoles valor legal.

No es este un caso nuevo en la numismática autónoma española. Ya lo demostré en la obra del Sr. Delgado, exponiendo la contramarca DD *(decreto decurionum)* de los medianos bronces latinos emporitanos. En dicha obra de *Medallas autónomas* aparece un Segobriga con el sello SE. y un as de *Heresi* marcado con una H; y no es menos notable el resello de Gili puesto en un as de Bilbilis que publiqué en la *Revista de Ciencias Históricas,* tom. III, pág. 169.

LÁMINA 2.ª

Segisa-Sethisa, Delgado (lám. 168).—**Sethianos,** Zobel (pág. 101, tom. II).

12. *Anv.* Cabeza varonil imberbe mirando hacia la derecha; delante, lobo (?) corriendo.

Rev. Jinete con enseña militar al hombro, galopando hacia la derecha; un ave posada sobre las manos del caballo, que asienta sus piés, sobre la línea superior del marco, dentro del cual campea la leyenda MꞘAᛘϟP.

La Hoz, *Calatayud.*

Entre los ases y semises que llevan la leyenda transcrita anteriormente, conocida era la emisión que se diferencia de sus congéneres, por el cuadrúpedo que se distingue en el anverso y el ave que en el reverso de los ases remata la enseña militar que al hombro lleva el jinete. El sitio en que figura el ave en las monedas, aconsejó á los autores que me han precedido, á clasificarla de águila legionaria; así como el Sr. Delgado llama león, y leona el Sr. Zobel, al cuadrúpedo de que acabamos de hacer mención. En el rarísimo ejemplar que publicamos, los dos indicados símbolos no aparecen en su sitio normal; el ave no es complemento de la enseña militar, ya que está sobre las manos del caballo, y en cuanto al cuadrúpedo que vemos campear delante de la efigie del anverso, por su cabeza prolongada y puntiagudo hocico, más que leona debe parecernos lobo.

13. *Anv.* Cabeza varonil, imberbe, con cabello crespo entre dos delfines y mirando hacia la derecha.

Rev. Jinete lanza en ristre apoyado sobre una línea corta; debajo y en arco, la leyenda MꞘAᛘϟP.

Vidal Ramón, *Barcelona.*

La fábrica tosca de esta moneda, nos ha aconsejado reproducirla, para auxiliar los estudios comparativos con las acuñaciones de otros pueblos.

14. *Anv.* Cabeza varonil imberbe; delante M.

Rev. Caballo suelto, en el aire, y con brida volante; debajo y en arco MꞘAᛘϟP.

Domingo Bazán, *Barcelona.*

Este hermoso semis que se encuentra á flor de cuño, justifica el as núm. 9 publicado por Delgado, del cual es divisor, y cuya moneda debió considerar el Sr. Zobel que había sido copiada de un ejemplar incompleto, cuando no la incluye en su concienzudo cuadro de la pág. 291, tom. II de su obra.

15. *Anv.* Cabeza varonil mirando hacia la derecha.
Rev. Caballo suelto, con brida volante, corriendo á la derecha sobre una línea; debajo MⱣ encima ●●●●

Domingo Bazán, *Barcelona.*

Titia, Delgado (lám. 179).—**Titios**, Zobel (pág. 79, tom. II).

16. *Anv.* Cabeza varonil imberbe mirando hacia la derecha; detrás y escrita de fuera adentro, la letra Ψ.
Rev. Parte anterior de un Pegaso; debajo ●●●●

La Hoz, *Calatayud.*

En una excursión por la comarca bilbilitana, pudimos estudiar con todo detenimiento la estimable colección numismática, extraordinaria en especies de Bilbilis, que posee nuestro buen amigo D. Mariano La Hoz. En ella vimos el ejemplar que acabamos de describir, único en nuestra noticia y cuyo anepígrafo reverso, haría difícil su clasificación á pueblo determinado, á no contar con la letra que rotula el anverso, y que nos lleva á considerar tan precioso quadrante como divisor de los ases con leyenda ΨΨ▷⧖M. La clasificación nos parece indicada, desde el momento que no sólo en las monedas de dicha leyenda aparece la Ψ en los anversos, sino que, aun cuando así no aconteciera, es bien sabido que buen número de acuñaciones ibéricas, figuran en sus anversos la letra inicial de su epígrafe étnico, como se observa por ejemplo en las leyendas que el Sr. Delgado interpreta Orsao, Olais, Nertóbriga, Contrebia, Virebia, Oligam, Segobriga, etc., etc.

Setisacum, Delgado (lám. 171).—**Sethitanos,** Zobel (pág. 45, tom. II).

17. *Anv.* Cabeza varonil imberbe á la derecha.
Rev. Caballo suelto corriendo sobre una línea; encima tres glóbulos; debajo [...].

GATO DE LEMA, *Madrid.*

El Sr. Zobel conoció esta moneda pues dice de ella: «De este quadrante publicó Heiss en su lám. 12,5, sólo el reverso, porque el modelo que estaba en su propia colección, carecia de anverso. El Sr. Gato de Lema, vecino de Madrid, posee en su monetario otro ejemplar á flor de cuño, que será publicado en nuestras láminas. (*Estudio histórico*, tom. II, página 247-275). Interrumpida la continuacion de la obra del señor Zobel, damos á conocer la moneda, advirtiendo, que además del hermoso ejemplar del Sr. Gato de Lema que figura en nuestra lámina, conocemos otro en la colección zaragozana de D. Pablo Gil.

18. *Anv.* Cabeza varonil imberbe, mirando hacia la derecha.
Rev. Caballo suelto corriendo á la derecha sobre una línea; encima ●●●; debajo [...]...

D. PABLO GIL, *Zaragoza.*

El quadrante de *Sethisacum*, no figura en las láminas de la obra Delgado, pues sin duda no creyó conveniente reproducir el ejemplar incompleto grabado por Heiss, cuya moneda había perdido el anverso. (Heiss *mon. auton.*, lám. 12-5). Zobel, ofrece corregir esta laguna y tomándolo de la colección Gato de Lema, cita (pág. 244, núm. 275, tom. II de su *Estudio)* un quadrante completo de *Sethisacum*, con cabeza imberbe y rodeada de tres delfines. (Ibid. pág. 447.)—Podemos, pues, ofrecer al estudio de la Academia, una variedad inédita de la dicha especie, cuyo anverso carece de delfines.

19. *Anv.* Cabeza varonil é imberbe mirando hacia la derecha; detrás media luna.

Rev. Jinete corriendo á la derecha y en el aire; con enseña militar ? al hombro; debajo ϟƁ◇Ψϟ≺Ͱ.

D. PABLO GIL, *Zaragoza.*

Como esta hermosa moneda está perfectamente conservada, se observa en ella á la par que la carencia de línea sobre que se apoye el caballo, la forma de la llamada enseña militar, que soliendo ser un tridente en ases de este género, en el ejemplar que describimos, dudo mucho que pueda verse en ella un emblema marcial. Simplemente es un caduceo lo que lleva el jinete.

Orsao, Delgado (lám. 156).—**Bursavonenses,** Zobel (pág. 79, tom. II).

20. *Anv.* Cabeza barbuda mirando á la derecha; detrás □.

Rev. Jinete lanza en ristre corriendo en el aire hacia la derecha; debajo y sobre una línea □♀ⱦP↑.

D. PABLO GIL, *Zaragoza.*

No puede justificarse si existió el delfin delante de la cara del anverso. La efigie se nos presenta con barbas y dibujo bárbaro y el jinete sin línea, constituyendo una variedad apreciable en las monedas que el Sr. Delgado llama de Orsao.

21. *Anv.* Cabeza varonil imberbe mirando hacia la derecha; detrás □.

Rev. Caballo suelto con brida volante, corriendo sobre una línea hacia la derecha; encima de ella □◇ϟP↑.

D. PABLO GIL, *Zaragoza.*

Delgado no conoció este semis que no ha sido grabado aún. Además del que describimos, conocemos dos ejempla-

res más en las colecciones de los Sres. Siscar de Barcelona y Gato de Lema en Madrid. Zobel cita otro desconocido para nosotros, que se encuentra en el monetario del Sr. Marqués de Molins, que en breve podremos estudiar, merced á la galantería de su ilustre propietario.

22. *Anv.* Cabeza varonil imberbe mirando hacia la derecha; delante, delfin; detrás □.
Rev. Jinete lanza en ristre corriendo hacia la derecha sobre una línea; detrás media luna; debajo □◇ϟᚹ↑.

Museo Arqueológico, *Madrid.*

Delgado no conoció, entre los ases en que lee Orsao, la variante con la media luna en el reverso, la cual cita Zobel en la especie núm. 498, pág. 277, del tomo II de su *Estudio,* tomándolo de una moneda con la cabeza barbuda, que encontró en el monetario de esta Academia; mas no publicó el ejemplar que apunto, y que posee el Museo arqueológico nacional.

Madrid, 3 de Julio, 1883.

CELESTINO PUJOL Y CAMPS.

II.

HISTORIA DE VALLADOLID, POR D. JUAN ORTEGA.

El que suscribe, designado por acuerdo de la Academia para informar sobre el libro titulado *Historia de Valladolid*, por don Juan Ortega y Rubio, obra remitida á este cuerpo literario por el Excmo. señor ministro de Ultramar á los efectos de la Real orden de 19 de Abril de 1881, habiendo leido con atención el texto

de la historia expresada, expone su dictamen en los términos siguientes.

Defecto es que deslustra los merecimientos granjeados por no pocos historiadores el frecuente prurito de anteponer las glorias y excelencias peculiares, ora del suelo natal, ora de aquel que aparece como teatro de los sucesos que refieren á las más calificadas de otras comarcas ilustres; inconveniente de importancia para la averiguación de la verdad, si no hallase remedio en el concurso apetecible de escritores de diferentes lugares, cuyas relaciones, atentas á encarecer y recordar hechos olvidados fuera de sus respectivas patrias, muestran el interés de recíprocos correctivos, al propio tiempo que acaudalan la masa general de acontecimientos narrados, que influyen en el carácter de la historia general de los pueblos. Con razón dirigen sus aficiones varones muy doctos de nuestra edad al cultivo de la monografía histórica, en cuyo campo han granjeado laureles inmarcesibles algunos de nuestros antecesores en esta Academia. Extreman su fuerza tales consideraciones, si la monografía se aplica á una localidad tan interesante como Valladolid, preferida para corte por muchos antiguos monarcas de Castilla y por algunos de la casa de Austria; cuna y morada de varones sobremanera ilustres en la época en que España los tuvo muy señalados, y teatro de acontecimientos memorables en las edades Media y Moderna. Pues con todo esto, es notorio que el olvido lamentado en este punto un siglo há, por el benemérito académico don Rafael de Floranes, ha tardado mucho tiempo en subsanarse, ofreciéndose manifiesto y muy de resalto hasta nuestros días. Cierto es que el interés del asunto ha puesto deseos en más de un curioso para llenar este vacío, y que los que lo son pueden encontrar en nuestras bibliotecas documentos y antecedentes estimables, ya en la *Historia ilustrada de Valladolid*, escrita por Martín Antolinez de Burgos, continuada por don Gaspar Uriarte y conservada manuscrita en las bibliotecas de Osuna y de la Real Academia, ya en los seis volúmenes consagrados á la historia de Valladolid por don Manuel Conesi, escritor del pasado siglo, y cuya obra, probablemente autógrafa, disfrutó Floranes, así en los tratados impresos y manuscritos de este académico insigne, como en las historias manuscritas de los monasterios de

San Francisco y Real de San Benito de Valladolid, sin contar las noticias que avaloran algunas obras impresas, como las *Excelencias de la ciudad de Valladolid*, por Antonio Daça (Valladolid, 1617), la *Relación de lo sucedido en Valladolid*, *desde el punto del nacimiento del príncipe Don Felipe*, *por Domingo Victor* (1607), libro que Pellicer atribuye sin suficiente fundamento á Cervantes; la parte relativa á Valladolid en el tomo I del *Teatro de las iglesias de España*, por Gil Gonzalez Dávila; el *Viaje de España*, por don Antonio Ponz; las *Memorias políticas y económicas* de Larruga, Madrid, 1792 y 1793; los *Recuerdos de España*, por Cuadrado; el *Compendio histórico y descriptivo de Valladolid*, impreso en 1849; la *Historia de la M. N. y M. L. ciudad de Valladolid*, por don Matías Sangrador y Vítores, y hasta en el *Manual histórico y descriptivo* de la misma ciudad, impreso por los señores Rodríguez. La falta de una buena historia de Valladolid se dejaba sentir, sin embargo, antes de que con buen acuerdo y resultado muy apreciable, se consagrara á escribirla don Juan Ortega y Rubio. No es el nombre de este escritor desconocido para la Academia, ni peregrino en la república literaria. Antiguo correspondiente de este cuerpo literario, catedrático de Historia por oposición en la Universidad de Valladolid y autor de obras históricas muy reputadas, ha sido laureado varias veces en concursos literarios y científicos por trabajos históricos de Valladolid y su provincia. Recientemente ha consagrado su actividad á allegar datos y noticias sobre escritores vallisoletanos ilustres, luciendo sus condiciones de escritor galano en una concienzuda biografía que acaba de ver la luz, acerca del insigne jurisconsulto don Manuel Silvela y Aragón, abuelo de los distinguidos hombres de Estado que llevan este apellido, y el cual, á principios de este siglo, acertó á ilustrar con su ingenio y sus fructuosos estudios, hechos en la Universidad vallisoletana, el foro, el Parnaso y la cátedra.

No es en verdad el trabajo histórico que examinamos indigno de la reputación del autor, ni del asunto importante en que ha empleado sus fuerzas, según demostrará un breve análisis del libro.

Después de algunas páginas consagradas á las antigüedades ro-

manas de Valladolid, reducidas hasta lo presente á cierto número de sepulcros descubiertos en el siglo pasado, tanto al construir el nuevo claustro de la Universidad literaria como al ahondar unas hoyas para la formación de un laberinto en el paseo del Campo Grande; á cierta arqueta con monedas de los emperadores romanos que se hallaron bajo tierra en la calle de la Parra; á una urna con inscripción latina que apareció al cavar en un cimiento de la iglesia de San Esteban, y, en fin, á dos restos de edificios antiguos descubiertos, uno al derribar el trozo de muralla inmediata á la puerta del Campo, hoy calle de Doña María de Molina, y otro al abrir los cimientos de la catedral, se discuten los orígenes de la población antigua asentada en las inmediaciones de la moderna ciudad, con grande copia de estudios y autoridades, atentas las luces que han arrojado sobre materia tan difícil las concienzudas investigaciones de Hernán Nuñez de Toledo, apellidado el Pinciano, las de nuestros doctos compañeros los Sres. Fernández-Guerra y Saavedra, y la del sabio profesor berlinés y distinguido epigrafista Dr. Emilio Hübner.

Al llegar á la Edad Media controvierte el autor doctamente la opinión expuesta por Ponz que sobre el nombre de Vallisoletum, con que se ofrece en antiguos documentos, sea una contraccion de *Vallis olivetum* «valle de olivos,» así como la de Floranes en lo tocante á que valga y signifique tanto como «valle para oler;» y aunque no acoge la especie divulgada por Antolinez de que proceda de un moro llamado Ulid, ú Olid, que vino con Abdalaziz á la conquista de España, ni la de Masdeu, respecto de que su origen sea *Medina-Guali*, ciudad del guali ó asiento del guaaliato, expone, cómo varios geógrafos árabes, entre ellos Abulfeda, designan esta ciudad con el nombre de *Medina-Gualid*, ciudad de Gualid ú Olid, y *Bilad-Gualid*, tierras ó comarcas de Gualid, no sin recordar á este propósito que Gualid era el califa de Damasco en el momento de la conquista de España. Agrega á esta especie las de que los visigodos, al decir de Dahn, conforme en esto con Morales y otros historiadores, hicieron las primeras conquistas por su cuenta en territorio español sin tenencia de los emperadores romanos en las tierras que se extienden á la derecha del Duero, entre el Pisuerga y el Órbigo, ganadas por Teodorico á

los suevos, y que en ellas debieron heredarse pingüemente el monarca y sus capitanes, según parecen acreditar las memorias góticas de aquel territorio en San Juan de Baños, obra de Recesvinto en San Román de Hormigausgo, donde fué sepultado este Rey, en Gérticos ó Vamba, etc., conjeturando con buen indicio de que mucha parte del Patrimonio Real se hallaba en tierra de Campos; que Cabezón, nombrado en muy antiguos documentos de la Reconquista, y que por algún tiempo parece como cabeza de Valladolid, era verosímilmente el centro de explotaciones agrícolas que se extendían hasta la confluencia del Esgueva con el Pisuerga, y que en las tierras y términos de la hermosa ciudad de Doña María de Molina sólo había al verificarse la invasión de los muslimes *villas* y tierras del Patrimonio Real visigodo, las cuales, al pasar al patrimonio de los califas, señalaban el principio por aquella parte de las posesiones y territorio realengo de Gualid ú Olid. Eran sus vastas llanuras y risueños campos, en concepto del moderno historiador, más á propósito para el culto pacífico de Ceres y para el recreo y comodidad de sus moradores, que para su defensa y reparo en época de guerra, con lo cual se entiende bien que no debió existir allí población murada importante, mientras el teatro de la guerra entre cristianos y muslimes permaneció en las márgenes del Duero, sino que sus moradores pasarían alternativamente de la dominación sarracena á la de los monarcas cristianos, limitándose estos á procurar la dependencia de ellos respecto de los magistrados y de la iglesia de León á principios del siglo XI (según indica el testamento de Don Ordoño II), y á establecer alguna defensa en Simancas, que llegó á tener también su obispo con granada importancia en 959 ó 960; pero que hubo de decaer algunos años adelante, expugnada su fortaleza y entregados sus baluartes, como todos los de aquel territorio, á un *Sahib Axxorta* ó gobernador militar y político de los que acostumbraban á poner los muslimes. La conquista de Toledo, que trasladó definitivamente el teatro de la guerra á la margen izquierda del Tajo, brindando seguridad á los trabajadores, industriales y traficantes que se estableciesen en aquellas llanuras libres ya de las invasiones, es el principio de generosa grandeza para Valladolid, se-

gún se muestra en la creciente extensión de sus alfozes declarados en la carta de donación otorgada por don Pedro Ansurez y su mujer á la iglesia de Valladolid en 1098, y en el considerable número de Concilios, Cortes, bodas reales y solemnidades celebradas en su recinto durante el siglo XII. Sería prolijo el enumerar las investigaciones nuevas debidas al autor, así sobre los orígenes del escudo de Valladolid, como relativas á los orígenes de su Estudio general que aparece con importancia antes del siglo XIII, y en particular sobre la habilidad política mostrada por la insigne Reina madre doña María de Molina, no siendo para olvidados tampoco los estudios sobre los privilegios concedidos á la ciudad por don Alfonso XI, don Pedro I y don Enrique II, ni los concernientes al establecimiento de la corte en Valladolid durante el reinado de don Juan II y al casamiento de los Reyes Católicos, puesto que ofrezca aún más granado y privatísimo interés el cuadro del movimiento industrial, comercial, científico, religioso y literario en Valladolid durante los siglos XVI y XVII. Al tratar de esta materia, como asimismo de los acontecimientos que se desarrollan en los siglos XVIII y XIX, el Sr. Ortega escribe guiado casi siempre por indagaciones propias.

Considerado el vasto conjunto de hechos que comprende la *Historia de Valladolid*, el largo período de años á que se extiende, y los múltiples y varios elementos sociales con que se muestra su relación, no sería de extrañar por ventura que una crítica muy minuciosa pudiera encontrar en ella noticias que añadir ó alguna opinión motivada á controversia; pero en rigor de verdad nadie podrá negar, sin evidente injusticia, el merecimiento contraido por el autor, quien ha prestado con su obra un servicio de importancia para el cultivo de los estudios históricos.

En atención á las consideraciones precedentes, el académico que firma este dictamen opina que la obra examinada es de mérito relevante y de utilidad para las bibliotecas, hallándose comprendida, á su juicio, en la prescripción tercera que establece la Real orden de 19 de Abril de 1881. Propone, por tanto, que se informe al Excmo. señor ministro de Ultramar en el sentido de que otorgue al autor la protección justa á que se ha hecho acree-

dor por su recomendable trabajo. La Academia acordará, como siempre, lo más oportuno.

Madrid 22 de Junio de 1883.

FRANCISCO FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ.

III.

INFORME ACERCA DEL LIBRO TITULADO *RELACIÓN HISTÓRICA DE LA ÚLTIMA CAMPAÑA DEL MARQUÉS DEL DUERO*, ESCRITA POR LOS SEÑORES DON MIGUEL DE LA VEGA INCLÁN, DON JOSÉ DE CASTRO Y LÓPEZ Y DON MANUEL DE ASTORGA, CON UNA INTRODUCCIÓN ESCRITA POR DON JOSÉ GOMEZ DE ARTECHE.

En cumplimiento de la orden que en sesión del viernes 19 del mes último se sirvió dictar el Sr. Presidente, Director accidental de esta Real Academia, voy á presentar un ligero extracto del libro que, con el título de *Relación histórica de la última campaña del Marqués del Duero,* tuve el honor de ofrecerla en nombre del Excmo. Sr. D. Juan Gutierrez de la Concha, hermano de aquel general insigne.

Forma un volumen de 225 páginas en cuarto, de las que 30 sirven para la introducción, dirigida, como en ella misma aparece, á presentar á grandes rasgos la personalidad militar del general Concha; 150, que constituyen el cuerpo de la obra, con la descripción de la campaña que comenzó por el levantamiento del sitio de Bilbao y terminó al frente de Estella, y 45 más de apéndice que los autores han creido deber estampar como pruebas de sus asertos y observaciones. Para mayor ilustración de su trabajo han añadido hasta diez láminas con el retrato del Marqués del Duero, vistas de los teatros principales de su acción militar, y los planos de los combates principales reñidos por las tropas de su mando, láminas ejecutadas por los mejores artistas ó por la sección geográfica del Depósito de la Guerra, único establecimiento

en Madrid donde puedan darse á luz con la inteligencia, la exactitud y el esmero con que están dibujadas y grabadas.

Aun cuando no lo dijese la portada, con solo hojear el libro, se comprende que sus autores, el general D. Miguel de la Vega Inclán, jefe de E. M. G. que fué del Ejército del Norte, D. José de Castro y López, coronel encargado de la sección topográfica del mismo, y D. Manuel Astorga, ayudante de campo del general Concha, han tenido por principal objeto, al escribirlo, el de ofrecer á la memoria de su malogrado jefe el homenaje de honor militar que les merecía y merecerá seguramente á todo imparcial conocedor de las cosas de la guerra. La época en que se escribió y comenzó á escribirse, muy próxima, de un lado, á los sucesos que relata el libro, y en que, de otro, ni era permitido dar á la estampa noticia alguna de la guerra que revelara operaciones ó proyectos todavía utilizables, ni había de consentirse el examen de los que se habían llevado á práctica por quienes ocupaban una posición eminente en la dictadura á que se hallaba sometida la nación, impedia la empresa de escribir la relación íntegra de la primera parte, la más interesante quizá, de la campaña, la que dió por resultado, después de los todavía no juzgados combates de Somorrostro, el levantamiento del sitio de Bilbao, exclusivamente debido, sin duda alguna, á la pericia y al valor y la energía del Marqués del Duero. De ahí el que, como relación histórica, aparezca la de la última campaña del general Concha sin la conexión ó enlace que en un trabajo general hubiera exigido la circunstancia de operar las tropas del tercer cuerpo de ejército á la inmediación y combinando sus movimientos con los dos primeros en el del Norte.

Los autores, sin embargo, y comprendiendo seguramente que podría hacérseles esa objeción, principian por manifestar que saben la dificultad de escribir su libro en tales momentos, «que »no se nos esconde, dicen, que en historia como en perspectiva »convienen las distancias; pero como en nuestro propósito no en»tra sino el de reseñar los acontecimientos en que personalmente »influyera el general Concha, esperamos realizarlo sin tropezar »en los obstáculos que se nos presentarían en camino tan áspero, »de otro uso y escabroso.»

No puede, pues, acusárseles de falta de unidad ni de extensión en su trabajo.

De la introducción no toca hablar al que en estos momentos está ocupando la atención de los señores académicos, que es obra, y bien imperfecta, suya, en la que sólo se propuso dar idea á sus lectores de las prendas de carácter y de talento que atesoraba en su persona el soldado valeroso é insigne capitán que llora y cada día llorará más la patria. Y no teme haber pecado de exageración, aún habiéndole consagrado en vida la amistad más tierna y la adhesión más calurosa, que las hazañas que ejecutara el general Concha, los conocimientos militares que en ella reveló, su aplicación constante para extenderlos más y más, y aquel patriotismo que en su alma sofocaba todo otro sentimiento, por elevado que fuera, hacían de él un personaje verdaderamente excepcional que ha de hacer resaltar el tiempo en el espacioso campo de nuestra historia contemporánea.

Cual cumplimiento de ese ligerísimo trabajo y escrito por la misma inexperta y torpe mano, se presenta en el libro á que se va refiriendo este resumen el epílogo, dirigido, cuando ya las circunstancias habían tan venturosamente cambiado en nuestro país, á poner de manifiesto los pensamientos políticos que abrigaba el Marqués del Duero al emprender su última campaña. Ellos eran nobles y generosos, dignos de su posición y su caracter; pero su examen y su juicio ni son de este lugar ni estarían bien en quien esto escribe que los ha revelado, aunque someramente en la relación histórica.

Con leer el índice se comprende al momento la extensión dada por los autores á su importante trabajo. El capítulo I contiene la reseña, de todo punto necesaria, del estado de la guerra en el país vasco-navarro al ser llamado el Marqués del Duero al mando del tercer cuerpo en el ejército del Norte. En esa reseña se apuntan las causas del incremento que desgraciadamente ha tomado la guerra y la marcha de las operaciones ejecutadas por los diferentes generales que tomaron á su cargo el de sofocarla en un principio, ó el de contener, después, sus progresos.

El capítulo II describe la organización de ese tercer cuerpo, para en el siguiente presentarlo combatiendo bizarramente en

las Muñecas y Galdámes, las dos posiciones más importantes de la línea carlista en su extrema izquierda; la primera, amenazando la comunicación del ejército liberal en Somorrostro con Castro Urdiales, su plaza de depósito y puerto de embarque, y la segunda, cubriendo por aquel lado el campamento carlista de Abanto y asegurando la retirada de su ejército, si era en él vencido y arrollado. Tomadas aquellas posiciones, el levantamiento del sitio de Bilbao era inmediato; y así se vió cómo á los dos días penetraba el ejército en la invicta villa, librándola de la presión, ya inmediata, de sus implacables enemigos.

Ejecutada tan feliz como rápidamente una operación de que no sólo pendía la salvación de Bilbao sino la suerte de las armas liberales en la izquierda del Ebro que se hubieran visto obligadas á evacuar desde Santander hasta el Aragón, el general Concha obtuvo el mando en jefe del ejército del Norte, de cuya organización trata el capítulo IV, así como de la entrada en Orduña durante la marcha que hubo de emprender á Vitoria para cambiar la base de operaciones. La expedición á Villareal, así como la de Salvatierra, ejecutadas, más que con un objeto ofensivo, con el de probar al país que ninguna de sus poblaciones debía considerarse como exenta de una invasión del ejército, el establecimiento de telégrafos en la línea de comunicación de Vitoria con Miranda, cortada hasta entonces, y en la general de ocupación por todo el curso superior del Ebro, y la marcha, por fin, á Logroño por Peñacerrada y la Guardia, son objeto del capítulo V en el que se revelan ideas y proyectos militares que hacen grande honor al Marqués del Duero como general entendido y previsor.

Los dos capítulos siguientes se refieren ya á las operaciones sobre Estella; el VI abrazando los preparativos indispensables para la reunión de cuantos elementos habían de ser necesarios para obtener un éxito completo; el VII y último dedicado á la descripción de los movimientos y los combates que tuvieran lugar al frente de aquella población donde terminó la campaña con la muerte del general Concha, causa, después, de la retirada del ejército á la izquierda del Arga.

Tal es la que bien puede llamarse trama del trabajo que á los pocos días de tan sentida é irreparable pérdida se impusieron los

autores de la *Relación histórica*, ejecutándolo inmediatamente con todos los datos que nadie como ellos podía reunir y ornándolo con una serie de observaciones, cuya oportunidad y exactitud resalta al primer golpe de vista que se arroje sobre sus páginas y especialmente sobre los excelentes planos que las acompañan é ilustran.

Que ese trabajo es apreciable lo dice, mejor que estos renglones, la aceptación que ha tenido de parte de la prensa periódica á que ha podido llegar; y es de presumir que servirá más adelante como dato de gran interés para la redacción de la historia de la guerra civil actual, más fecunda acaso, que la de siete años en acontecimientos de importancia por la distinta índole de las causas que la han promovido, la diferencia de los elementos militares con que ahora se cuenta y la diversidad de los procedimientos políticos que han debido emplearse en su remedio.

El que suscribe cree, de consiguiente, que podría acusarse el recibo del libro al Excmo. Sr. D. Juan Gutierrez de la Concha, y darle las gracias por su atención al enviarlo, con algunas frases que demuestren, á la vez, la parte que esta Real Academia ha tomado en el duelo general causado en la nación por la muerte de su ilustre y malogrado hermano, el capitán general Marqués del Duero.

La Academia, sin embargo, resolverá lo que considere como más conveniente que, de seguro, será lo mejor.

Madrid 9 de Abril de 1875.

José Gomez de Arteche.

IV.

LA CATEDRAL DEL PUY Y LA DE GERONA.

La Academia de la Historia ha recibido de su amable y laborioso correspondiente el P. Fidel Fita, y por conducto del

Sr. D. Eduardo Saavedra, un ejemplar de la obra escrita por el abogado M. Carlos Rocher, titulada *Les rapports de l'Eglise du Puy avec la Ville de Girone en Espagne et le Comté de Bigorre.* Es un tomo en 4.° de 286 páginas y contiene una serie de observaciones y artículos publicados en la Revista titulada *Tablettes historiques du Velay de 1873.* En las notas y apéndices se ve citado con frecuencia el nombre de nuestro correspondiente el P. Fita, y desde luégo se podría conjeturar que á él le corresponde en gran parte el origen del libro, si el autor mismo no nos absolviese de este juicio en el párrafo último y adicional diciendo en sustancia que si el libro vale algo es por el P. Fita. *Si le petit essai qu'on vient de lire en valait la peine nous en ferions la dédicace au P. Fita. Cette œuvre modeste n'est pas nôtre; elle est sienne, elle lui appartient tout entière.*

Tiene el libro como de su mismo título se colige, dos partes, la primera de relaciones de la iglesia de Puy con la de Gerona, la segunda de relaciones entre aquella misma iglesia y el condado de Bigorra. La primera es la que hace más al caso á la institución de la Academia, pues la segunda tiene menos conexión con nuestra historia patria, si bien sería muy aventurado el suponer que no tiene alguna.

Redúcese la primera parte en sus 62 páginas á probar que había hermandad inmemorial entre las iglesias de Puy y de Gerona, pues aunque el autor dice la *Ville de Girone* las investigaciones acreditan que las relaciones eran eclesiásticas y no civiles, ni municipales.

El asunto como se ve no es de primera magnitud, y con todo no deja de ofrecer interés. Ojalá que todas la revistas provinciales y locales comprendieran de ese modo su mision, y dirigieran sus conatos á la publicacion de documentos inéditos, ó poco conocidos, procedentes de sus olvidados é inexplorados archivos, á investigaciones científicas sobre su terreno, y á la discusión de intereses locales.

El asunto pues de nuestro libro es de un interés local y particular, sobre un asunto diminuto; y con todo ofrece tal interés, tal cúmulo de datos, que se lee con gusto y ofrece no poca utilidad.

Algo se exalta el autor al principio hablando de la epopeya francesa y de la poesía Carlovingiana, ó Carolina, sintetizada en el canto de Roldán *(La Chanson de Roland)*, la cual es el resultado de una vasta superposición de edades, como la *Iliada* y el *Niebelungen*. ¡La poesía francesa, exclama el autor, es la *poesia de la humanidad!* ¡Raro privilegio del genio francés que solamente Grecia nos disputa! Esta noticia de seguro que no es del P. Fita. Además que la *poesia de la humanidad* sería en tal caso bastante pesada.

Viene esto á propósito de que Carlo Magno conquistó á Gerona y que allí tuvo culto como santo (1). No es el tal culto lo que más honra á nuestra catedral. Precisamente es uno de los ejemplos que tenemos á mano, en las cátedras de derecho canónico, para probar la necesidad de que la Santa Sede se reservara el derecho de beatificar á los santos por los abusos que los obispos y los concilios particulares cometían con este motivo. Porque el bueno de Carlo Magno, aunque gran defensor de la Iglesia y del Pontificado, dejó bastante que desear en materia de moralidad, y su familia todavía más. Y por lo que hace á España nunca fué popular el buen señor, y antes bien los vascos fueron muy ingratos con él, pues le dieron un mal rato, á él y á Roldán, el de la canción, allá en Roncesvalles, nada más que por la pequeñez de haberles derribado los muros de Pamplona.

En vano quisieron los galicanos en el siglo XII rehabilitar la memoria de Carlo Magno. Las tradiciones Carlovingias no lograron aclimatarse del Ebro aquende. Las fábulas de D. Pelayo fueron conocidas; los palacios de Galiana en Toledo y sus amores carlovingianos no prosperaron tampoco; quedaron por *castillos en España (châteaux en Espagne)* que dicen nuestros vecinos.

En Gerona mismo hubieron de tomar por armas para el sello diocesano las célebres *moscas de San Narciso*, verdadero santo español que en aquella iglesia no estaba de acuerdo con San Carlo Magno en materia de invasiones.

Las exageraciones del escritor francés acerca de la epopeya

(1) Véase el t. 43 de la *España Sagrada*.

francesa, á propósito del culto de Carlo Magno en Gerona y de las relaciones entre esta iglesia y la de Puy me han hecho divagar fuera del tema. Mas no se pierde el tiempo en ver cómo escriben nuestros vecinos aun á propósito de pequeños asuntos. Además que unas divagaciones traen otras.

En el § 3.° y á la página 17, entra ya el autor en historia y crítica, dejando á un lado la lira; y pregunta:—¿Es cierta la famosa carta de los canónigos pobres de Puy, ó es una de esas supercherías tan comunes en la Edad Media?

Volvamos aquí la hoja antes de entrar en esta materia, demasiado ocasionada para mí, y en la cual es uno dueño de su pluma mientras no se la deja entrar en materia, pues en acometiéndola, tan fácil es detenerse, como contener el torrente que principia á despeñarse por la montaña.

Prueba el autor que Carlo Magno tuvo gran afecto á la iglesia de Puy, pues según consta de una carta de San Gregorio VII, era una de las tres iglesias que señaló aquél para recoger el denario anual, que hacía pagar á todas las iglesias para San Pedro, y que se llamó el *dinero de San Pedro;* debiéndose llamar el *denario de San Pedro.* Es verdad que en Aragón todavía llaman *dinero* al ochavo.

A la página 20 entra en materia más de lleno hablando de las cartas de hermandad que había entonces en los monasterios y que todavía duran. El autor las hace derivar del siglo VIII y trae una carta curiosa de confraternidad monástica en el siglo XI. Pero los antecedentes canónicos son mucho más antiguos, y se remontan al siglo V, y aun á épocas anteriores, pues se relacionan con las cartas *formadas* ó pasaportes cristianos, con la *comunión peregrina*, como honor prestado á los forasteros, y la *incomunión* ó *incomunicación* con los díscolos y malos, confundida con la excomunión y no siempre bien comprendida por los comentaristas del derecho canónico.

Que los canónigos de Gerona tenían hermandad con los de Puy aparece probado, gracias á las diligencias del P. Fita y del secretario del Cabildo de Gerona D. Francisco Aznar y Pueyo (1);

(1) Obispo de Tortosa, desde el día 28 de Febrero de 1879.

que trascribe un suceso de 1479, con motivo de haber ido á Gerona Pedro Bouvier, canónigo de Nuestra Señora de Puy; con cuyo motivo se describen todos los obsequios que al canónigo francés dispensaron los de Gerona.

Mas estas hermandades no eran solamente entre cabildos, colegiatas, monasterios y conventos. Las había entre ayuntamientos y cabildos, entre cabildos y universidades, y entre universidades y universidades. La Universidad de Salamanca tiene todavía hermandad con el cabildo. Los prebendados se sientan entre los doctores y los canónigos de oficio y dignidades entre los catedráticos y viceversa, cuando estos van al cabildo si van de toga ó manteo.

Cuando hay oposiciones se da propina á los catedráticos que asisten como si fueran canónigos. La Universidad de Huesca tenía hermandad con el cabildo y el ayuntamiento. Los grados mayores se conferían en la catedral y cobraban propina los canónigos y concejales, y hasta los bachilleres. A todo bachiller que se sentaba en el coro se le daba un real.

La Universidad de Alcalá tenía hermandad con la Sorbona. Cuando pasaba por Alcalá un doctor parisiense se le invitaba á todos los actos de Universidad y se le ofrecía el segundo argumento, ó sea de doctor, pues la costumbre era dar á un bachiller el primero, el segundo á un doctor y el tercero á un catedrático como más difícil. En la Universidad había noticias y tradiciones de doctores complutenses á quienes en Paris se hicieron iguales obsequios.

Es más, cuando la Sorbona se negó á aceptar la bula *Unigenitus* rompió la Universidad con la hermandad en 1718, pero la renovó cuando fué aceptada la bula en 1737. Se ve, pues, que estas hermandades fundadas en la participación de sufragios, de hospitalidad y cortesía son antiquísimas y de mil especies, y que duran hoy día.

Aun pudiera hablarse aquí de los decantados *Jesuitas de ropa corta*. Después de hablar tanto de ellos al tiempo de la expulsión, apenas si se halló alguna carta de hermandad dada por la Compañía, cuando los otros institutos religiosos los prodigaban á millones. Se ve, pues, que la hermandad de los canónigos de Puy y de Gerona era una cosa bien común y sencilla. Pero estos obse-

quios, era ni más ni menos, que los que se prestan hoy día los frailes cuando se hospedan en conventos de otra orden. La vida de San Antonio Abad recuerda ya esto. Unos monjes orientales vienen al convento de San Antonio á la hora de trabajar, les alargan una azada: poco aficionados los monjes orientales á este género de cruz, sin INRI, la rechazan, alegando que ellos *son contemplativos*. San Antonio los deja que estén contemplando no sólo durante el trabajo, sino luego durante la cena. Quéjanse los contemplativos y el santo bendito les dice estas palabras, que debieron escribirse en letras de oro en todos los conventos, en todas las oficinas... y, para que no lo lleven á mal los frailes y los empleados, «en todas las Universidades de España.»

—*En esta casa el que no trabaja no come.* ¡Ah, santo bendito, y que bien entendíais de hacer los honores de vuestra casa!

Las hermandades eran unas veces para la participación de sufragios: hoy las tenemos ni más ni menos que entonces.

El P. Briz Martínez habla largamente de los donados de San Juan de la Peña, que supone eran *caballeros*, y que Masdeu, en su aversión á todo lo de San Juan de la Peña opina que no pasaban de legos motilones. Yo creo que ni eran *caballeros religiosos*, aunque fueran caballeros, ni tampoco *legos religiosos*, sino meros devotos del santo y de su monasterio.

Hoy día los hermanos de los franciscanos y capuchinos albergan á estos en sus casas y se albergan en sus conventos cuando van de viaje ¿qué tiene esto de particular? *Petimusque*, *damusque*, *vicissim*.

Esas hermandades entre iglesias eran tan comunes en España que apenas había iglesia que no hubiese hermandad con dos ó tres catedrales, y á veces con colegiatas y monasterios. Toledo tenía hermandad con Sahagún; Palencia con Osma; y Pamiers y Osma con la colegiata de Soria; Zaragoza con Santiago, Santiago con Córdoba, la de Orense con la de Tours; y así otras mil que sería prolijo referir y que, si fueran á enumerarse darían por resultado un libro. La hermandad de Osma con Soria le salió cara al obispo, según cuenta Loperraez. En el tomo L de la *España Sagrada* he manifestado lo cara que le salió también al obispo de Tarazona la hermandad con la colegiata de Tudela, pues cuando

iba allí el obispo le querían tratar como mero canónigo, y no como obispo. Este debió hallar poco grato el trato demasiado íntimo y fraternal que le propinaban los hermanos de Tudela, á título de *libertad*, *igualdad* y *fraternidad*, pues desconocían su *autoridad*.

Sanjurjo en la historia de los obispos de Mondoñedo, pág. 60, copia la escritura de hermandad que hicieron en 1536 los canónigos de Lugo con los de Mondoñedo. Lugo tenía además hermandad con Oviedo y Orense.

Por lo que hace á la confraternidad entre Gerona y Puy, el padre Villanueva habló ya de ella como de cosa corriente y sencilla, en el tomo XIII de un viaje literario, y aun más en el tomo XII, página 159 y siguientes. Si el señor abogado Rocher hubiese visto este tomo, que la Academia tiene impreso desde el año 1850, hubiera podido simplificar mucho su trabajo. «Tenía esta Iglesia hasta nuestros días, dice Villanueva, hermandad con la de Puy de Francia, y de ello hay muestras en las ocurrencias de ir y venir canónigos, los cuales mutuamente percibían la porción canonical, y eran tratados como tales. Quedan además desde el siglo XV varias cartas de un capítulo, algunas de las cuales están copiadas en el Cartoral, fol. 310. Mas esto no nace de lo que dicen comunmente los escritores que cuando Carlo Magno conquistó esta ciudad en 785 puso en ella por obispo un canónigo de la de Puy, cuyo nombre se ignora. En el episcopologio verás cuán fuera va esto de camino, y como verisimilmente, en 785 era ya obispo de esta silla Adaulfo.»

Hasta aquí Villanueva; y aquí principia ahora lo más recio é importante de la pelea, cual es el saber quién fué el primer obispo de Gerona. La aserción de Villanueva parece rotunda, también lo es la de La Canal y Merino; estos y aquel ponen por primer obispo á Adulfo ó Adaulfo, y desechan á Pedro el canónigo de Puy.

Mas el abogado M. Rocher vuelve á la carga y quiere reponer á Pedro, desechando á Adulfo, ó, en todo caso, dejar á los dos, á Pedro y Adulfo. Con gran aplomo dice, que Balucio y el P. Pagi han probado *hasta la evidencia*, que el Concilio de Narbona era apócrifo y mutilado, y que los nombres de los obispos se habían adicionado para dar apariencias de autenticidad al Concilio *dé-*

montrent jusqu'à l'évidence que ce prétendu Concile de Narbonne... (pág. 55).

No debe ser tan grande la evidencia cuando á pesar de las advertencias de Pagi muchos críticos posteriores que citan Merino y La Canal han insistido en ellas, y lo mismo Villanueva, que no ignoraba lo que habían dicho Balucio y Pagi. Este rebate principalmente las inscripciones de tres obispos, entre ellos el de Barcelona, que entonces no podía tener obispos por estar en poder de infieles, que este es un error de Pagi, pues entonces había obispos en muchos pueblos ocupados por los musulmanes, como el obispo Senior en Zaragoza, y otros varios á este tenor.

Los galicanos y los falsarios del siglo XII hicieron creer por Europa, y desgraciadamente hasta en Roma, que donde había sarracenos no había obispos, y que España era un país perdido; y todavía Pagi, á pesar de escribir en época en que ya se habían descubierto aquellos fraudes, padeció algo de error en ese concepto.

Triste es, señores, que siempre que tenga que emitir algún dictámen haya de ser sobre el triste y obligado tema de las falsificaciones. Pero en verdad que la ocasión no la he buscado yo, y el libro que examino habla de tres falsificaciones, sino bien, siempre con igual criterio.

Falsificación del diploma de la canónica pobre de Puy en Francia.

Falsificación del Concilio de Narbona en Francia.

Falsificación de las lecciones del rezo de San Carlo-Magno, en que tienen parte, España, Francia y Alemania.

M. Rocher, que considera evidentemente apócrifo el Concilio de Narbona y sus suscriciones, que no parecieron tan evidentes á otros escritores españoles, ni aun al mismo Pagi, quiere sostener y dar importancia á la legendaria narración del rezo de San Carlo-Magno. El siglo XII, en que se introduce ese rezo, justamente prohibido por la Iglesia y anticatólicamente continuado, es la época de las ficciones más absurdas. Es la época en que D. Pelayo fingia cartas de D. Alfonso el Casto á Carlo-Magno y de Carlo-Magno á éste, diciéndole sandeces acerca de la exten-

sión de Asturias, y que bien podía tener doce obispos, puesto que no se le podia dar vuelta en veinte dias de jornada. Es verdad que Carlo-Magno no expresaba cuánto se había de andar en cada jornada.

Las alusiones á la fundación de la catedral de Tarragona y á los *monjes negros*, indican que la leyenda no corresponde á mediados del siglo XII, sino á fines de aquel siglo, ó más tarde, que fué cuando principiaron á llamar *monjes negros* á los benedictinos, en contraposición á los blancos ó cistercienses, por lo que dice el P. Manrique en sus Anales. «De cómo muchos monjes *negros* se hicieron *blancos*,» esto es, cistercienses.

Ahora bien, por dudoso que sea Adulfo como primer obispo de Gerona, es todavía más dudoso Pedro, el supuesto canónigo de Puy, citado en la lección IX, que ya se dió por apócrifo en el tomo XLIII de la *España Sagrada*. Si pues el documento en que se cita al obispo Pedro es apócrifo, el obispo lo es también.

El decir que ese documento disparatado de fines del siglo XII vale para probar cosas de fines del siglo VIII, y de 400 años antes, porque está calcado sobre reminiscencias y tradiciones antiguas, es una cantinela alegada por todos los defensores de estas supercherias, y que la sana crítica no puede admitir. Dado el pase á ese principio no hay falsificación histórica que no se pueda sostener.

Probado por el crítico que un documento es apócrifo, vendrán el novelista, el romancero, el legendista, el poeta, el *krauseador* de historia, el fantaseador calenturiento y hasta el forjador prehistórico, y nos dirán con mucho aplomo.—Es verdad que ese documento es legendario, es apócrifo, es una patraña, pero, amigo mio, es una reminiscencia de una tradición de generación en generación por espacio de 400 ó 500 años, y quien dice 400 puede decir 4.000.

A la verdad, si el racionalismo tiene exageración y errores, el tradicionalismo los tiene también, y ni la religión, ni la razón quieren exageraciones. Hace muy bien el abogado M. Rocher en burlarse de los alemanes, que han escrito que Carlo-Magno fué luterano, ó según otros calvinista, pero hay que reirse también

de los alemanes que le hicieron Santo, y de aquel otro *Santo bendito*, Luis XI, que mandó darle culto.

Los franceses tienen manía por hacer santos á todos los personajes célebres, sin tener en cuenta que, para ser santo, no basta ser hombre de bien, ni estar en el cielo, sino que se necesitan virtudes heróicas, milagros indudables y declaración pontificia. Hace poco se pidió por un prelado francés la canonización de Colón; ahora piden la de Juana de Arco, y al paso que van por allá el culto y la devoción á la bandera blanca, creo que no tardarán en pedir la canonización de Enrique IV. Todo será que un escritor lo sueñe.

M. Rocher para dar cierto colorido al libro lo ha adornado con sellos, uno de la Iglesia de Gerona y otro de la de Puy. El de Gerona es de Pedro de Castelnou, á mediados del siglo XIII: iguales y parecidos á ese los hay en nuestros archivos de otras muchas iglesias, pues por entonces todos eran así. El que la Virgen esté sentada importa muy poco, pues hay sellos en que se la ve lo mismo. Los visigodos, según dicen, representaban á la Virgen sentada: las efigies antiguas de la Virgen, desde el siglo X al XV suelen estar también en esa actitud de majestad y reposo. Algo más pudiera haber investigado si hubiese tenido noticia de una virgen «donada *por lo Sant Rey Carlos*,» la cual fué sacada en procesión en 1434 con motivo de los horribles terremotos que hubo en aquel año, según refiere Villanueva en su *Viaje literario*, tomo XIV, pág. 33.

Pudiera citar más de veinte que recuerdo. Por desgracia la manía de vestir esas antiguas efigies con una devoción de pésimo gusto, y aun poco canónica, y á veces irreverente, hace que no se las vea como debieran estar. Así que el ser parecido un sello de Gerona al de Puy en estar la Virgen sentada, prueba poco ó casi nada.

En resumen, M. Rocher al combatir la prelacía de Adulfo para sustituirle con su paisano Pedro, ha pretendido quitar un obispo que consta en un documento dudoso, para sustituirle con otro que consta en un documento descabellado y notoriamente apócrifo. La Academia no puede admitir este criterio.

Por lo demás, así y todo, el libro es apreciable y deben darse las

gracias al P. Fidel Fita (1), por haber honrado con él los estantes de nuestra Academia, tanto más cuanto que hoy no son muchos los que se dedican á reñir estas pacíficas batallas. La Academia, sin embargo, acordará lo más conveniente.

Madrid 20 de Junio de 1874.

VICENTE DE LA FUENTE.

V.

DICTAMEN ACERCA DE LOS LIBROS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA EN PORTUGAL, ESCRITO POR D. ANTONIO DA COSTA.

Hace algún tiempo que esta Real Academia tuvo á bien comisionarme para informar acerca de dos libros presentados á ella con dedicatoria de su autor el Sr. D. Antonio Da Costa. Titúlase el primero: *A instrucção nacional;* Lisboa, Imprenta nacional, 1870. El segundo tiene por epígrafe: *Historia da instrucção popular em Portugal desde a fundação da monarchia até aos nossos dias;* Lisboa, Imprenta nacional, 1871.»

Creo que debe alterarse el orden de antigüedad para el examen de estos dos libros. El titulado de la *Instrucción popular* es histórico, y su examen corresponde á la especialidad de nuestra Academia. El titulado de la *Instrucción nacional* es más bien político y administrativo, y sería más bien objeto de estudio para la Academia de Ciencias morales y políticas. Al analizar su contenido la Academia, podrá observar que los títulos de los libros parecen trocados, según veremos luego. Y al hacer esta advertencia acerca del uso poco afortunado de los títulos de ambos libros, y después

(1) En la obra titulada *Los Reys d'Aragó y la Seu de Girona* (Barcelona, 1873), artículo CX, ha publicado el P. Fita gran copia de nuevos datos relativos al mismo asunto.

de pedir perdón á la Academia por el retraso de este informe, motivado por mis ocupaciones profesorales y el deseo de hacer un examen más detenido y concienzudo aprovechando las vacaciones de verano, tengo que deplorar también con ingenuidad el haber sido comisionado para informar acerca de estos dos libros. Las ideas del autor, en su mayor parte, son tan diametralmente opuestas á las mías en casi todos conceptos que no me es dado transigir con ellas sin faltar á mi conciencia moral y literaria. Tentado estuve de solicitar se designase para este encargo á otro señor académico, que pudiera ser más benigno con las apreciaciones críticas del Sr. Da Costa; pero ya era tarde cuando conocí la mala posición en que me hallaba, y como ningún señor académico podría ser más indulgente que yo, creí un deber ahorrar á otros ese disgusto, ya que mi negra estrella me lo había deparado. Considero, pues, como un deber, advertir esto mismo á los señores académicos, á fin de que oigan mi informe con alguna prevención, que es el último extremo adonde puede llevarse la franqueza.

Consta la *Historia de la Instrucción popular en Portugal* de un tomo en 4.º menor de 320 páginas, incluyendo en ellas portada é índices, impreso en riquísimo papel, con hermosos y espaciados tipos y grandes márgenes, que dejan reducido su tamaño, en rigor á lo que llamamos comunmente un 8.º marquilla.

De las 300 páginas útiles consagra el autor unas ciento escasamente á narrar la historia pedagógica de Portugal en los 600 primeros años de su existencia desde 1139 á 1750, lo cual, de seguro, á nadie parecerá excesivo. Las 40 páginas siguientes se refieren á las reformas hechas por el marqués de Pombal, y las vicisitudes de estas. A la narración de las reformas y sucesos de este siglo se da una latitud de 110 páginas, es decir, casi tanto espacio como el que se dió á todo el período no coetáneo, ó sea verdaderamente histórico. Las 60 páginas últimas están dedicadas á muy breves apéndices, entre los cuales descuella por su extensión de 44 páginas la reforma de estudios hecha en 1870 por el Ministerio Saldanha. Como este documento se halla firmado por D. Antonio Da Costa de Sousa de Macedo, supongo que este señor ministro es el mismo autor del libro.

Al ver copiado este largo documento en un libro histórico, que no copia ningún otro, ni aun en compendio, creo que este bosquejo ó esbozo de historia (*sbozo* lo llama su autor) puede considerarse como el pedestal sobre que descansa la estatua de la reforma de estudios intentada en Portugal en 1870.

Tal es la descripción del libro en su parte material y externa. Entremos ya en su parte formal é interna, principalmente en lo relativo á historia y crítica, objeto preferente del informe, como que lo es del instituto de nuestra Academia.

Prescinde el autor completamente de toda la historia, relativa á la enseñanza en los tiempos de la Unidad Ibérica, á la cual por cierto no es aficionado. Omite igualmente lo que pudiera haber en tiempo de D. Enrique de Borgoña y de la infeudación de Portugal, y principia con el reinado de D. Alfonso I, que se fija en 1139, aunque el autor hasta la fecha omite por demasiado sabida. Cumple en esto, demasiado á la letra, el precepto de Horacio: «*semper ad eventum festinat.*» Todas las noticias que nos da acerca del siglo XI están reducidas á decir, que las letras estaban reservadas «á garnacha da cathedral, ou para o habito do mosteiro.» No nos hubiera venido mal, si el trabajo hubiera sido más serio y completo, el saber qué catedrales y qué monasterios eran esos donde se guarecían las letras. La razón que da el autor para ese retraimiento es que «o empenho de arrancar aos infieles as terras do christianismo era moda do tempo.» A la verdad en esa moda tuvo que entrar Carlos Martel cuando los musulmanes se le metieron en Francia, y en la Península llevaba ya esa moda más de 400 años; que para moda fué mucho durar.

Una contradicción notable ofrece el autor en estos primeros y vacilantes pasos con que entra en el campo de la historia. Combate al erudito Andrés de Resende; el cual dice que fray Gil, coetáneo de D. Sancho I (1185-1211) estudió en Coimbra, suponiendo allí una especie de Universidad ó estudios mayores. Niégalo el señor Da Costa, asegurando que allí no había escuela superior por cuenta del Estado, sino solamente algunas enseñanzas en el convento de Santa Cruz, que llama *escola dos frades Crucios.* Mas á la página siguiente nos habla de un Seminario en 1073, esto es, mandando los reyes de León; y que en el Monasterio de Santa

Cruz había enseñanzas de humanidades, teología y medicina. Luego el origen de la Universidad de Coimbra (1) data de los tiempos españoles de la dominación leonesa. El que no las sostuviera el Estado importa poco, pues á la verdad hasta nuestro siglo, y hace pocos años, casi ninguna Universidad la ha sostenido el Estado; y los estudios que había allí bastaban para merecer entonces el dictado de *estudio general,* que era como se llamaba entonces á las Universidades, no *estudio superior* como dice el Sr. Da Costa, pues tal nomenclatura no se usaba. Universidades eran en España las de Avila, Almagro é Irache, siquiera estuvieran en monasterios, y tuviesen apenas poco más que aquellas enseñanzas. El historiador debe apreciar las cosas por lo que eran en su siglo, no por el valor actual de las cosas y los nombres que se usan en nuestros días.

El mismo Sr. Da Costa dice que D. Sancho favorecía algún tanto aquellos estudios, costeando los grados de algunos discípulos aventajados que, como el citado Fr. Gil, iban á graduarse á Paris; y consta que los costeó á D. Mendo Diaz, que se graduó en medicina en 1199, y de regreso puso cátedra para enseñarla en el citado monasterio de Santa Cruz. Constan igualmente los nombres de otros clérigos no menos doctos que hubieron de señalarse allí como profesores, tales como el prior D. Juan, el maestro Raimundo, D. Pedro Pires y otros, hasta D. Pedro Julian, que llegó á ser Papa con el nombre de Juan XXI.

El autor, por desvirtuar estas noticias, de que pudiera resultar tal cual gloria al clero, asegura, sin probarlo, que aquellos estudios eran cerrados, que la enseñanza no alcanzaba á los seglares, y que los clérigos se arrogaban de esa manera el ejercicio de la medicina. Mal se avienen estas noticias con las que tenemos acerca del ejercicio de la medicina por los judíos. Perdone el Sr. Costa que no crea ninguna de esas gratuitas aserciones: la Historia antigua no se escribe bajo palabra de honor. Y aun en todo caso, esos clérigos y monjes, ¿de dónde procedían sino del pueblo, y en

(1) E honra seja a ciudade de Coimbra, onde tendo ja o conde Sisnando instituido em 1073 un Seminario, teve tambem, desde os primeiros dias da monarchia no mosteiro de Santa Cruz, o casino das humanidades de theologia e medicina (pág. 11).»

beneficio de quién aprendían, enseñaban y ejercían sino del pueblo?

El autor desprecia todos estos elementos de enseñanza, y también las escuelas parroquiales, mandadas crear, según aparece, por las Decretales del Papa Gregorio IX, en lo que cabe su parte de gloria á nuestro compatriota San Raimundo de Peñafort, profesor de Derecho canónico, capellán del Papa y compilador de aquel Código. Los primeros que tenían que aprender en muchos casos, dice el Sr. Da Costa, eran el propio párroco y el propio clero. (Pág. 19.)

Pues qué, ¿había en el siglo XIII en Portugal algún clérigo que no supiese siquiera leer y escribir? Pues qué ¿en el siglo IX, en la época de mayor rudeza y grosería, se ordenaba á ningún clérigo sin saber leer y escribir, cuando el saber esto se llamaba *clerecia*? Pues qué, aun cuando hubiese alguno que otro por caso raro, ¿es lícito al historiador generalizar sobre hechos particulares y aislados, erigir las excepciones desgraciadas en casos comunes y reglas corrientes, y todo ello por privar á un Papa generoso del justísimo elogio que se le debe por aquel mandato en beneficio de la educación popular? Sabido es que todavía en algunos parajes de Francia llaman *le parvis* al atrio ó pórtico de la iglesia, pronunciando con mal acento la palabra *parvis*, porque era el sitio donde el cura, y á veces el sacristán, reunían á los niños para enseñarles en aquel paraje, á falta de mejor local.

Los pórticos de muchas de nuestras iglesias rurales, con sus bancos sumamente bajos, recuerdan esto, y yo sé de más de una escuela que no tenía otro local todavía en este siglo, ni más maestro que el anciano y honrado sacristán. ¿Pero qué extraño es esto, si todavía he visto una escuela rural al aire libre, porque la pobre capilla ni aun pórtico tenía?

Estas y otras aserciones por el estilo nos dan la medida del criterio del Sr. Da Costa y de su calidad. Su talento, lúcido y claro en muchos conceptos, se halla vejado por la politico-manía y el fanatismo de nuestra época; pues si la credulidad y la superstición tienen sus fanáticos, también los tienen la incredulidad y el anticlericalismo, y hoy en día este es el género que abunda.

A fines de aquel mismo siglo XIII el Rey D. Dionisio de Portu-

gal funda la Universidad de Lisboa en 1289, sin que le arredrase el tener estudiantes en la capital de la monarquía; que no le arredraban los estudios á quien amaba las letras. El Rey galante y literato, el fiel retrato de D. Alfonso el Sabio, desgraciado como éste en tener un hijo ambicioso y con excesivos deseos de suplantarle en el trono; el marido de la bella y simpática Isabel de Aragón, pacificadora de civiles discordias, á quien la Iglesia posteriormente apellidó *Santa;* aquel Rey tan noble como caballero, fué quien llevó á cabo el pensamiento de dotar á la capital de su reino con un estudio general, que se apellidara la primera Universidad de Portugal, como era Lisboa el primer pueblo de su monarquía; y el Papa debió hallar muy racional este pensamiento cuando confirmó en 1290 la Universidad naciente.

¿Qué razones pudo tener el Rey D. Dionís para sacar la Universidad de la capital y llevarla pocos años después á Coimbra, precisamente á la ciudad desde donde después hizo guerra su hijo D. Alfonso el Fuerte? El Sr. Da Costa no lo dice; consigna sólo que la traslación se hizo en 1307, y confirmó esta traslación el Papa por Bula dada en 26 de Febrero de 1308, llevando desde entónces el título de Universidad, ó *estudio general*, cuya realidad tenía desde siglos antes, como arriba queda dicho. En tal concepto, la Universidad de Coimbra aparece coetánea á la de Valladolid y aun posterior á ésta, y la de Salamanca la precede con antigüedad de un siglo. La Universidad de Coimbra tenía estudio de Derecho canónico y romano, medicina, gramática, filosofía y música. D. Dionisio hizo traducir las leyes de Partida como libro de texto para sus escuelas. Quizá este mismo pensamiento había tenido el Rey Sabio; y esto robustecería la conjetura de que el profesorado de Salamanca tuviera mano en la redacción de aquel importante Código, mejor acogido en Portugal que en Castilla, donde le perjudicó la politico-manía, la cual, entónces como ahora, enconaba todo cuanto llegaba á tocar con sus manos de arpía.

Échase de menos la teología entre las asignaturas de la Universidad naciente; pero como esta enseñanza, y algunas otras asimiladas á ella, estaban en los conventos de San Francisco y Santo Domingo, no fué necesario crearlas en la Universidad. Lo mismo

sucedía en Salamanca, donde la teología no entró á formar facultad hasta principios del siglo xv, ó sea el año 1416. Pregunta el Sr. Da Costa: ¿cómo no se opuso el clero á que se llevase á cabo aquella secularización de la enseñanza en Coimbra, y antes le prestó su auxilio?

Lo primero sería saber si hubo tal *secularización*, y eso dependerá de la significación que se dé á esa palabra. El Sr. Da Costa supone, pero no prueba, que los estudios monásticos anteriores eran cerrados; y llama secularización, no al alejamiento completo del clero y de su influencia en la enseñanza, sino sólo al hecho de ser públicos los estudios fuera de conventos, y no para clérigos solamente. Aun cuando fuesen cerrados los estudios, ¿cómo el clero se había de oponer á que estos fueran públicos, cuando lo eran en Salamanca y Valladolid, á las puertas de Coimbra, y públicos igualmente en Lérida para la Corona de Aragón? ¿No eran públicos en Paris y Bolonia, modelos entonces de estudios generales? El clero vió en ello una cosa buena y útil, y lo apoyó, como apoyaba entonces todo lo bueno. Pero el Sr. Da Costa no ve siempre en el clero más que lo que veía D. Quijote en los monjes benitos, encantadores malignos, endriagos, malandrines y robadores de doncellas andantes. El clero, para el Sr. Da Costa y todos los de su escuela, ó mejor dicho secta, es siempre el astuto y rapáz leopardo, adversario de la humanidad, que describe San Pedro: *tamquam leo rugiens circuit quærens quem devoret*. El Quijote moderno que llega á infatuarse con esa idea fija, hará siempre de las suyas; y bien sea que tope con unas señoras que van en coche por un camino, ó con la comitiva de un cuerpo muerto, ó con una rogativa piadosa que llevare en andas á la Virgen de los Dolores, siempre hallará á mano un fraile á quien tirar una lanzada, un bachiller ordenado de menores á quien derribar de su mula, ó un cofrade disciplinante á quien romper la cabeza si no enarbola á tiempo la horquilla. Y no servirá gritarle como Sancho—«¿Adónde va, señor? ¿qué demonios lleva en el pecho que le incitan á ir contra nuestra fe católica?» porque el fanático moderno responderá al punto—«¡Para conmigo no hay palabras blandas, que yo ya os conozco, fementida canalla!»

Si el historiador no respeta las intenciones ajenas en casos don-

de no consta que obrara mal, y antes aparece que se obró bien, ¿tendrá derecho á reclamar que se le respete á él?

Cita luego el Sr. Da Costa las prohibiciones de estudiar Derecho y Medicina impuestas á los clérigos en el Concilio de Reims (1131), de Letran (1139, fecha de la inauguración de la monarquía portuguesa), de Tours (1163), la Decretal de Honorio III (1211), y la de Honorio IV en 1285. Acumula á Inocencio IV haber intentado prohibir el estudio del Derecho romano (1245), vulgaridad tomada de Savigny (1), pues el querer cohibir el abuso y exageración de una cosa, ó de una institución, no es prohibir el buen uso de ella.

Para disculpar que no hubiese matemáticas en Coimbra, no pudiendo echar la culpa de esto al clero, dice el Sr. Da Costa «que estaban as sciencias mathematicas ainda entenebradas na Europa.» No estaban muy lejos de Portugal los autores de las tablas Alfonsinas, que no se redactaron sin grandes conocimientos matemáticos. Y en tal caso ¿á qué queda reducida la ampulosa frase con que principia el capítulo hablando la moderna jerga periodística? «Fundouse a Universidade; respondendo assim ao apello da Europa (la de las *tinieblas parciales*), mostramos que perteniamos ao progreso, e que tomavamos o nosso logar no banquete da civilisação contemporánea.»

No quisiera ver la figura retórica y positivista del banquete unida á la idea nominal del progreso, y más tratándose del siglo XIV, en que se degeneró de los grandes adelantos del siglo anterior. A pesar de eso insiste el Sr. Da Costa en la idea progresiva del siglo XIV, dando como tal la introducción de la escuela de los glosistas acaudillados por Bártolo, cuyas elucubraciones introdujo en la nueva Universidad el jurisconsulto Juan de las Reglas (Joaô das Regras); pero no es de extrañar que en Portugal se progresara entonces, pues al fin D. Juan I era un rey popular. Excusado es decir que el autor que miró como moda del siglo XII combatir á los musulmanes y revindicar el territorio usurpado, habla aquí con énfasis de la batalla de Aljubarrota.

En cambio apenas da el autor dato alguno sobre el estado de la

(1) Savigny, *Histoire du droit romain au moyen âge;* t. I., cap. 21.

instrucción popular ni nacional en los siglos XV y primera mitad del XVI; y no porque Portugal no pueda figurar dignamente en la historia del renacimiento literario y del desarrollo de la instrucción en aquel tiempo. Pero en cambio no escasea las vulgaridades que se dicen á cada paso sobre el Santo Oficio, expulsión de los judíos, inutilidad de los descubrimientos marítimos y esterilidad de sus hazañas, deplorando que los portugueses, tan grandes mareantes, no supieran ser buenos mercaderes. Podrán estas cosas ser más ó menos ciertas, pero no vienen al caso, ó llegan traidas por los cabellos.

De pronto, a mediados del siglo XVI, anúblase el sol de Portugal. Preséntase una nube en el horizonte (pág. 79); y aunque al pronto parece nube, luego se ve que es «un bulto sombrío con pasos firmes e vagorosos.» Lo de siempre: *¡quærens quem devoret!* El bulto sombrío, cuyos pasos son firmes, y á pesar de eso vagorosos, ya se deja comprender quien es. Ya no es el gigante benedictino: ya pasó también la batalla de los carneros. Es el Bachiller Alonso Lopez de Alcobendas, que viene de Baeza con otros once curas enlutados, murmurando una salmodia en voz baja y compasiva, y acompañando un cuerpo muerto; y, sino es el Bachiller Alonso López de Alcobendas, es el Padre Simón Rodríguez, compañero de San Ignacio de Loyola. El bulto sombrío es... digámoslo de una vez... ¡el jesuita!

Los jesuitas cometieron desde mediados del siglo XVI, el crimen imperdonable de dedicarse á la segunda enseñanza, en la que había poco que usurpar, pues si había en Salamanca un Brocense, en Alcalá un Fernan Nuñez el Pinciano, y en Évora un Andrés Resende, en cambio de estos genios felices, y esplendentes excepciones, pululaban por todas partas los dómines, como el licenciado Cabra y otros de menguado recuerdo, contra quienes se dió la pragmática de Carlos V prohibiendo establecer estudios de latinidad sino en las grandes poblaciones.

Don Juan III comete la torpeza de entregar á los jesuitas la dirección del Colegio de Artes y de las escuelas de Humanidades en Coimbra, año de 1555. Convendrá saber si esta herencia fué *cedida*, como dicen los juristas, *á beneficio de inventario*, y en todo caso convendría conocer éste para saber lo que heredaron.

pues si el derecho da en tales casos la acción *expilatæ hæreditatis* también hay casos de *solutio indebiti*, cuando el heredero tiene que pagar más que lo que recibió *ob latitans æs alienum*, en cuyo caso la herencia deja arruinado al pobre heredero.

Convendría pues saber qué tal estuvo el Colegio de Artistas en Coimbra, y si éste ganó ó perdió bajo la mano de los jesuitas. El Sr. Da Costa no se molesta en darnos estos pormenores, sin los cuales no se puede fallar esa causa con acierto. Pero no debia ser mucha la concurrencia, cuando, por sugestiones de la reina Doña Catalina, se mandó en 13 de Agosto de 1561, que no pudieran los estudiantes matricularse en las facultades de Leyes y Cánones sin presentar certificación de haber cursado Artes y en aquel Colegio. Esta *picardía* tenía por objeto someter los estudiantes á los profesores del Colegio y la Universidad «ficava enfeudada aos jesuitas.» ¡Mal pecado! y lo peor es que esa picardía continúa aún ejerciendo su maléfica influencia, pues hoy es el día en que en España no se permite á ningún estudiante matricularse en Leyes sin presentar certificaciones de haber cursado Artes en un Instituto, porque siendo las nociones que aquí se aprenden fundamentales deben preceder al estudio de las ciencias, por la misma razón por la que los arquitectos echan los cimientos antes de hacer el tejado.

El Cardenal Regente D. Enrique creó el Colegio de Evora en 1554 (pág. 75, línea segunda), si bien luego (á la pág. 79), se da el año 1551 por fecha de su creación: puso el fundador su colegio en manos de los jesuitas, creando así una Universidad «que podesse competir com a de Coimbra,» como dice el P. Baltasar Tellez. Si no mediaran los jesuitas, esta emulación y rivalidad literaria hubieran parecido una cosa muy notable y sencilla. Cisneros había creado en Alcalá una rival á la de Salamanca, y nadie le ha echado esto en cara como una picardía usurpadora. Según las leyes de la economía el crear una competencia, ó si se quiere concurrencia, es siempre útil al público; y por lo tanto el quebrantar el monopolio universitario de Coimbra se hubiera mirado siempre como un beneficio, á no mediar el Instituto de la Compañía.

Para mayor dolor el Papa Paulo IV, confirmó la Universidad de Evora en 18 de Setiembre de 1558. La reina Regente Doña Ca-

talina cometió también la torpeza de confirmarla en 1552, y en 27 de Julio la equiparó á la de Coimbra. San Pío V, ¡qué horror! le concedió fuero académico, pues así llamaban las gentes esa exención de la jurisdicción ordinaria y de la jurisdicción Real que tanto asusta al Sr. Da Costa, hasta el punto de obligarle á exclamar: «*¡Dito esto, está dito todo!*»

Y en efecto, por parte del autor no queda más que decir. Esa invasión que tanto asusta al historiador portugués, pasaba entonces en unas diez y seis universidades nuevas fundadas en España: En Alcalá, Toledo, Sevilla, Santiago, Oviedo Granada, Gandía, Baeza, Pamplona, Almagro, Osuna, Ávila, Zaragoza y hasta en Méjico, Lima y Manila; y los españoles, gente de suyo asustadiza en materia de fueros y exenciones, no se alarmaban por semejante acuerdo.

Además, si la Universidad de Coimbra gozaba del fuero académico, una vez creada la de Évora, la igualdad legal exigía que se diese á ésta, ó se le quitase á aquélla.

Entra luego el Sr. Da Costa á tratar de la perniciosa influencia de la Universidad de Évora, mostrándose muy poco partidario de la libertad de enseñanza en nombre de la libertad; y pretende que todo lo malo que sucede entonces y la decadencia de todos los elementos sociales en el siglo XVII se deben á esta causa. Es más, los reyes Felipes sostuvieron la Universidad de Évora, y *(¡ya se ve!)* lo hicieron con el mal fin de avasallar á los portugueses y esclavizarlos por medio de la Compañía de Jesús. ¿Tendría también la Universidad de Évora la culpa de la gran postración en que cayó España en aquel desdichadísimo siglo?

Los grados eran más baratos en Évora que en Coimbra: y esta mala maña jesuítica aumentó, dice, los estudiantes y graduados en Évora. A la verdad, en un país donde hay dos Universidades. por fuerza se habían de robar estudiantes la una á la otra; y si obtenían destino los graduados de un claustro los habían de quitar á los del otro, á no ser que se graduaran con el santo fin de morirse de hambre, ó hacer el cuarto voto, como los jesuitas, *votum non ambiendi*.

Las pruebas de que con el método de enseñanza de los jesuitas no se puede educar bien, están, según Da Costa, en la regla

misma de los jesuitas; y con todo, los jesuitas con ese perverso método sacaron discípulos eminentes en todas partes del mundo; y hoy es el día en que la gente tiene la manía de llenar sus colegios, siendo preciso cerrárselos á la fuerza, y atropellarlos en nombre de la libertad de enseñanza, y hasta expulsarlos de algunos países, bien sea en nombre del orden y de la monarquía como en España, ó bien de la libertad y la república como en Suiza, y es más, aplaudiendo estas expulsiones, como las aplaude el Sr. Da Costa, que deploró algunas páginas antes la expulsión de los judíos de Portugal. ¡Cuán mezquinos han de encontrarnos en nuestras apreciaciones políticas los críticos de las generaciones que vendrán en pos de nosotros, y cuán inconsecuentes á cada paso!

Acusa el Sr. Da Costa á los jesuitas de haber rebajado el estudio de la Teología en Portugal, barajando el estudio de los escolásticos con el de los Santos Padres. Pero entonces ¿qué alega contra Santo Tomás y su guía Pedro Lombardo, también adicto á los Padres? ¿Y quién le ha dicho al Sr. Da Costa que la Teología escolástica y la patrística se estorban mutuamente? Lo contrario es lo verdadero; ni la una ha de andar sin la otra.

Por de contado que la ida del célebre Suarez á Coimbra para reformar y levantar aquella Universidad no le merece ni un recuerdo: mejor es, pues con eso economiza una diatriba contra aquel sabio y eminente personaje.

Los jesuitas, dice, tuvieron también la culpa de la decadencia de las ciencias exactas y matemáticas en Portugal. De lo mismo se les acusa neciamente en España. La creación de los estudios de San Isidro en Madrid tuvo por objeto fomentarlas, por lo mal que estaban en las universidades mayores y menores, en algunas de las cuales ni había jesuitas ni tenían estos las cátedras de ciencias, ni gozaban de gran influencia, como sucedía en Alcalá y Salamanca, donde los dominicos, agustinos y franciscanos neutralizaban la influencia de aquellos en todos conceptos. El estudiar la historia de un país, ó de una institución de un modo cerrado, y sin mirar á la historia general y á los países é instituciones afines, expone siempre á estas apreciaciones inexactas.

A la página 82 parece inclinarse el Sr. Da Costa á la libertad

de enseñanza al vituperar el monopolio de la universidad de Évora. Pero ¿no había aplaudido antes el de Coimbra y acusado á los jesuitas por querer eximirse de él? Al decidirse por un sistema hay que aceptarlo con todas sus consecuencias, con sus ventajas y sus inconvenientes.

El llamado monopolio universitario tiene muchas de aquellas y no poco de estos, como sucede con todas las cosas humanas. En él se resumen las teorías del individuo y de la colectividad, del copiante y de la imprenta. El individuo hará una cosa primorosa y rara, pero cara como los trabajos de copia y miniatura de la Edad Media; pero la máquina la reproducirá por millares en menos tiempo y la pondrá al alcance de todas las fortunas.

La Universidad es la máquina, es la compañía de muchos y variados enseñantes. El *privatim docens* es el brazo, el individuo, el capital aislado, el copiante de la Edad Media. Si es hombre de mérito, en tres ó seis años sacará media docena de discípulos aventajados, pero estos no serán los pobres, no serán los hijos del pueblo: serán ricos que les paguen 8.000 á 12.000 reales cada uno: el hijo del pobre, del comerciante, del hombre de la clase media, encontrará por una onza de oro al año doce profesores que le enseñarán mucho más. A esto se llama á veces monopolio universitario.

Lamenta el Sr. Da Costa que Andrés Resende tuviera que cerrar su escuela de Humanidades en Évora. Pero aquel célebre humanista la cerró porque quiso, pues se hizo en su obsequio una excepción honrosa. ¿Y cuántos Resendes había entonces? La enseñanza del colegio no se da bien sino por comunidades y compañías, ora las guíe la caridad, ora las impulse el interés, los dos grandes motores de las empresas colosales ó arriesgadas. La gloria, fuera de la del cielo, hay que admitirla en las empresas con cuenta y razón, y á cargo y data.

Entre tanto el Sr. Da Costa al escribir su historia de la instrucción *popular* nada nos ha dicho del pueblo ni de su instrucción y cultura. Él mismo se reconviene por ello al concluir el período que podemos llamar de historia antigua en su libro (página 91.) «¿E o povo preguntarão? A educaçaõ nacional é do que

principalmente nos occupamos.» Con perdón del autor, la *nacional* es del otro libro de que hablaremos luego.

Es lo cierto que en las 90 páginas primeras dedicadas á estudiar el desarrollo de la instrucción popular de Portugal desde principios del siglo XII á mediados del siglo XVIII nada se nos ha dicho de escuelas populares, sino solo dos líneas para rebajar la importancia de las parroquiales en el siglo XIII y de la piadosa solicitud de Gregorio IX. La historia se ha reducido en su mayor parte á combatir á los jesuitas. Mas, ¿cómo estos, que lo monopolizaban todo en Portugal á pesar de la terrible influencia inglesa, necesaria allí para sostener la independencia contra Castilla, no cuidaron de apoderarse de la enseñanza de las turbas populares? «A Companhia que, não se esquecia de elemento algun, deslembrarse ha do ensino das turbas?» El autor responde categóricamente: «As turbas não forem esquicidas.»

La respuesta es terminante: los jesuitas descuidaron en Portugal la enseñanza del pueblo. Eso no libra de cargos al Estado, ó mejor dicho al Gobierno, pues la enseñanza del pueblo no es un derecho, sino es un deber que tiene éste que atender, si no lo satisfacen la caridad cristiana ó el interés particular, relevándole del cumplimiento de esta obligación sagrada. Pero la solución del Sr. Da Costa para poner en relieve esta falta jesuítica es peregrina. Los jesuitas, dice, absorbian también la predicación en Portugal, y por medio de jubileos especiales y funciones de cuarenta horas, atraían la gente más que los otros frailes, y de ese modo lograban atraerse las turbas y educarlas á su modo.

¿Pero qué? ¿Aprendía la gente en Portugal á leer y escribir en los jubileos y en las cuarenta horas? Por lo visto los jesuitas de ahora han perdido el secreto. Es preciso leerlo en el original para dar crédito á tan estupenda noticia. «O sistema assim realizado (el de los sermones) absorbia por una *especie de instrucçaõ primaria (nota bene)* as classes populares, abrangendo todo o circulo da instrucção. Era a dominação sobre o paiz» (pág. 91).

Ya lo oye la Academia: el sermoneo jesuítico en Portugal era una especie de instrucción popular que abrazaba, no como quiera la educación moral y la religiosa del pueblo, efectos naturales de la predicación, sino algo más, mucho más que esta educación, la

instrucción del pueblo en su parte intelectual y todo el círculo de la instrucción primaria: «*Abrangendo todo o circulo da instrução.*» Son palabras textuales á la pág. 91 del libro; y es más, esto venía á instituir una dominación universal.

¿Pero no predicaban los otros curas ó frailes? ¿O era que estos no estaban en el secreto de enseñar el deletreo, cuentas y palotes en las cuarenta horas? Según eso, en los siglos XVII y XVIII no había absolutamente en Portugal escuelas de instrucción primaria. Una de dos; ó las había ó no: si las había ¿por qué no lo dice? Si no las había, el Gobierno faltaba á uno de sus deberes más sagrados é indeclinables.

Excusado es decir que el Sr. Da Costa toma está noticia demasiado candorosamente de los escritos con que algunos frailes en el siglo pasado daban á los jesuitas la coz del asno. Sucedía entonces, y aun sucede ahora, que los holgazanes encubren su indolencia llamando intrigas, osadía y petulancia á la actividad de los que trabajan. Un jesuita da misiones en un pueblo; logra reanimar su fe y la frecuencia de Sacramentos, la desaparición de la blasfemia, y encarga el sostenimiento de este fervor á los que deben procurarlo de continuo y por obligación: á los tres meses se ha perdido todo el fruto, y para disculparlo nunca falta quien llame al jesuita entremetido, intrigante y declamador importuno. En fuentes por ese estilo ha bebido el Sr. Da Costa.

Si las noticias que nos da son exactas y lo que calla es porque no existía, resulta que en Portugal no había escuelas donde educar, no como quiera al pueblo, pero ni aun á la clase media; y que los portugueses eran entonces de peor condición y más atrasados que nuestros indios. La demostración es evidente. A estos les enseñaban á leer y escribir, sin perjuicio de sermonearles los misioneros, no solamente jesuitas, sino frailes de otros institutos.

Hace pocos años que ha sido demolido por la revolución en Méjico el local donde estuvo la primera escuela que hubo en América, y eso á los pocos años de la conquista, en el convento de San Francisco, regida por Fr. Pedro de Gante. Allí fué donde se dieron las primeras lecciones de leer y escribir en el continente americano.

El Sr. D. Manuel Castellanos trituró en 1865 las calumnias

que contra la dominación española en Méjico había vertido el Ministro D. Manuel Silicéo, acusando á los españoles de haber descuidado en Méjico la educación de los indios y la instrucción pública, favoreciendo intencionalmente la ignorancia. Asombra lo que allí hicieron los españoles por la instrucción pública. Concluida la conquista en 1521, ya había algún colegio en 1525, el de San Juan de Letrán en 1529, y el de San Pablo para indios en 1533. El Sr. Castellanos prueba hasta qué punto son todavía los aborígenes del país refractarios á todo progreso; y que si los indios no aprendieron más fué porque no quisieron, y porque harto les costaba á los españoles lo que aprendieron.

El Sr. Barrantes, en su discurso de recepción en esta Academia nos ha pintado á nuestros piadosos misioneros en Filipinas enseñando á los indios desde los primeros días, y por métodos tan sencillos, que les hemos visto con asombro adelantarse al decantado sistema Lancasteriano.

¡Y cuánto trabajo, y cuántos halagos y amenazas no tienen que emplear hoy todavía nuestros misioneros para obligar á los tagalos á frecuentar las escuelas! ¿Se culpará por ello algún día á los frailes españoles? Es muy posible.

Buenas ó malas teníamos en España multitud de escuelas de instrucción primaria en casi todos los pueblos. Los escritores de los siglos xvi y xvii hablan siempre del maestro de aldea como de una persona que no puede menos de haber en el pueblo.

En los conventos de Agustinos y Franciscanos solía haber escuelas de instrucción primaria y de latinidad: de filosofía y teología solían tener, no solamente estos sino también los Dominicos, Mercenarios y Carmelitas.

Sabida es la pregunta del Emperador Carlos V. Cuando quería saber el estado intelectual, moral y económico de un pueblo: preguntaba por los que llamaba los tres *Pres.* «¿Qualis *prætor?* ¿Qualis *præceptor?* ¿Qualis *presbyter?*»—¿Qué tales son el alcalde, el maestro y el cura? El Emperador no calculaba que pudiese haber pueblo sin maestro, como sin cura; señal cierta de que lo común, lo general, lo corriente, era que lo hubiese en todos los pueblos de España.

Es más, la exuberancia de escuelas de latinidad supone una

multitud de escuelas de instrucción primaria, pues ¿cómo aprendería latin en España el que no supiese leer y escribir? Pues bien, la multitud de establecimientos literarios y de latinidad se llegó á considerar como perjudicial al Estado, y como tal la denunció el canónigo Navarrete en sus discursos políticos á Felipe III, donde dice: «Débese ponderar que en tan corta latitud como la que tiene España, hay 32 universidades y más de 4.000 estudios de gramática, daño que va cada dia cundiendo más, habiéndose varias veces pedido el remedio y últimamente en las Córtes de Madrid del año 1616».

Hay, pues, un contraste terrible entre la exuberancia de España y la penuria de Portugal según el Sr. Da Costa.

Pero es mayor el contraste si se tiene en cuenta que España tuvo el honor de haber dado á Italia uno de sus hijos predilectos, noble por su casa y aun más por sus hechos, que se dedicó en la misma ciudad de Roma á educar é instruir á los niños, y no como quiera, sino á los niños del pueblo, pobres, perdidos y andrajosos; y él mismo, dejando su prebenda y su pingüe patrimonio, se tituló, é hizo á sus hijos titularse *clérigos pobres de la Madre de Dios*; y pobres han sido y pobres son, en términos que al ocuparles todos los bienes fructíferos que poseían en España, el año 1855, ascendían á la mezquina cantidad de 40.000 duros, según declaró en las Cortes el Sr. Madoz, que, con todo, opinó que no se hiciese excepción á favor de ellos, como no se hizo.

Lo que hacían los escolapios de España, lo hacían los betlemitas en Méjico. Si en España se fundaban por Felipe II los colegios de Loreto y Santa Isabel, para educacion de niñas, y el de doncellas en Toledo por el cardenal Siliceo, y á su imitación surgían en Madrid los de San Antonio y de Leganés por la caridad de las corporaciones ó de la aristocracia, y otros muchos aunque ménos conocidos por toda España; en Méjico la cofradía de la caridad creaba en 1538 un colegio para niñas, que duró hasta 1862, en que fué despoblado y vendido á nombre de la libertad y del amor al pueblo. No era este colegio el único para niñas, pues había otro para niñas pobres en Salto del Agua, otro fundado por los jesuitas en 1633, otro por los betlemitas para la educación de niñas indias, el de las vizcainas fundado por tres vascongados, y

otros varios en conventos de monjas, que sería prolijo citar, y que acreditan la piadosa é inteligente solicitud de los españoles para la educación no sólo de los niños sino también de las niñas del pueblo y de la clase media, tanto en la Península como en sus colonias. A vista de estos datos acerca de la cultura ó instrucción de los indios españoles y del rebajamiento intelectual de Portugal, que resulta de la obra del Sr. Da Costa ¿es ó no es cierto que el pueblo portugués se hallaba en el siglo XVII por bajo del nivel de los indios de Nueva España?

Si esto no es cierto, como no creo que lo sea, si esto lastima el orgullo nacional del noble pueblo portugués, ¿tendrá la culpa de ello ningún extranjero, ni la tendré yo al decirlo y probarlo? Repito que no lo creo, pero vuelvo á mi dilema irrecusable y contundente. Si había más ¿por qué lo oculta el Sr. Da Costa en perjuicio de su patria á trueque de maltratar á los jesuitas? si no había más que lo dicho por el Sr. Da Costa, ese rebajamiento moral será doloroso, pero será cierto.

Tres páginas dedica éste á tratar de la reacción literaria obrada en la primera mitad del siglo pasado y en contra de los jesuitas; y todo ello se reduce á hablar acerca de las cartas del Barbadiño sobre el método de estudiar, cartas que aplaude el Sr. Da Costa por estar escritas en contra de los jesuitas, y que rebatió nuestro festivo P. Isla en su *Gerundio.* Preciso es confesar que las cartas del Barbadiño eran un adelanto para su tiempo, pero también debe advertirse que, al lado de esos adelantos, había errores trascendentales. Más importante fué la creación de estudios de segunda enseñanza, por D. Juan V, en el hospicio de las Necesidades, por decreto de 25 de Enero de 1725, y á cargo de los padres del Oratorio de Jesús.

Desde los tiempos de Pascal, Quesnel y otros corifeos del jansenismo en Francia, los oratorianos pasaban por ser enemigos capitales de los jesuitas. ¡Cosa rara! El P. Daubenton, jesuita y confesor de Felipe V, obtenía de este por entonces los fondos para construir el Noviciado de la Compañía en Madrid. A la expulsión de ésta en 1767, se dió á los padres del Oratorio, y andando el tiempo ha venido á erigirse allí la Universidad Central de España.

Los oratorianos no obtuvieron por entonces que se diese en Portugal valor académico á sus certificaciones de estudios, pero sin embargo, lo consiguieron, por decreto de 3 de Setiembre de 1747.

Con esto concluye en cien páginas la Historia de la Instrucción popular de Portugal en el período de 600 años; reducido casi todo ello á una diatriba tardía contra los jesuitas y nada de las escuelas en que se educaba el pueblo, ora porque no las hubiese, ora porque no se haya investigado su existencia. Con razón llama á esto su autor un bosquejo ú esbozo. «No presente esbozo de ensino público, não é intencão nossa julgar á Companhia de Jesus... encontramosla no nosso camino.» Es lo que le sucede á un vapor de guerra que pasa de ojo á un buque mercante: *encontróselo en su camino.*

A la escasez de datos respecto de los tiempos antiguos, sucede la abundancia respecto de los modernos, y á las diatribas contra los jesuitas, los elogios hiperbólicos del marqués de Pombal, que los expulsó de los dominios portugueses. Esto era consiguiente: «A nacão sa dar exemplo do que é o corpo de un pigmeo com a alma de un gigante.» Muy bien dicho en lo del alma de la nación portuguesa. Mas, ¿por qué el cuerpo ha de ser el de un pigmeo? Eso sería bueno á lo más para las repúblicas de San Marín y Andorra.

Cuarenta páginas dedica á las reformas ejecutadas por el marqués de Pombal: no todo ello es relativo á la enseñanza. Negar que por entonces se hicieron cosas buenas, se reformaron abusos y se mejoró mucho la enseñanza, sería faltar á la verdad y cerrar los ojos á la luz. De la reforma universitaria de Portugal podemos juzgar por las que entonces se hicieron en España, las cuales fueron coleccionadas en tres tomos en folio por las universidades de Alcalá y Salamanca.

Aparte de las noticias políticas contenidas en aquellas 40 páginas y de lo relativo al absolutismo ilustrado de Pombal, los datos que encontramos relativos á la educación popular son tan escasos que están comprendidos en dos páginas: las mejoras introducidas en ésta, se reducen al establecimiento de una mesa censoria para los maestros, provisión de escuelas por concurso,

establecimiento de una escuela en cada centro local, y de una contribución para sostenerla.

La mesa censoria matando el monopolio jesuítico, organizaba en esta parte *por primera vez* el elemento fundamental del Estado (pág. 105).

Por los concursos los maestros iban á ser en adelante *maestros reales (mestres regios)*, dejando de estar ligados á una profesión que se miraba como *mechanica*, ¿será esto cierto?

Para el sostenimiento de las escuelas, imponía el marqués de Pombal, por un albalá de 6 de Noviembre de 1772, una contribución sobre el vino, aguardiente y vinagre. Era el modo de que los sobrios educasen á sus hijos gratis, y los borrachos cogieran aún más horror á las escuelas.

Fundábase la nueva reforma de la enseñanza en la conveniencia de aprovechar las primeras edades para inspirar en ellas principios morales y sociales. Supongo que el Sr. Da Costa no pretenderá pasar esa vulgaridad por un descubrimiento portentoso del marqués de Pombal, aunque los términos en que lo indica parecen suponer que, al fundar sobre él, era como quien edifica de nuevo.

La idea de instituir el catecismo de Montpeller como libro para enseñar á leer en vez de los procesos judiciales que se usaban en las escuelas primarias, no da idea del estado de estas. ¿Quién creería que los jesuitas enseñasen á leer por medio de la enrevesada letra procesal? En España, no há muchos años, que en algunos rincones apartados y pobres montañas se aprendía á leer con procesos, pero esto era una ridícula excepción y agraviaría á nuestro país quien lo mirase como regla, pues cuesta más, y costaba en el siglo pasado, encontrar un proceso que encontrar un libro. Además, los procesos se daban á los niños que ya deletreaban y leían algo en letra de molde. De lo que sucedía en España todavía en algún lugar á mediados del siglo XIX, podremos inferir lo de Portugal hace cien años.

Los jesuitas portugueses, nada inferiores á los de España en saber y riqueza, ¿habían de carecer de libros para enseñar á los niños, dado caso que ejercieran ese monopolio, que afirma el Sr. Da Costa, pero que no prueba ni yo creo?

Viene también en 1772 la creación de las facultades de matemáticas y filosofía en Coimbra por los estatutos de aquel año, y también la creación de Museo, Observatorio, Jardín Botánico y otros establecimientos análogos en la famosa «cidade do Modego,» y estos estatutos son mirados como «a primitiva constituição liberal de este paiz.» Mucho decir es para unos estatutos universitarios y mucha influencia sobre la organización política del país. De temer es que esta hipérbole, figura usual en la parte meridional del país, como aquel nuestro, haya que juntarla con el no menos exagerado desprecio del derecho patrio portugués, que califica desdeñosamente Da Costa de *legislação barbarisada*, sobre cuyas cenizas vino á sentarse el principio de la equidad y de la razón por la ley de 18 de Agosto de 1769.

Tambien á nuestro derecho antiguo, y sobre todo al foral, se le ha considerado por algunos como bárbaro, al paso que otros principian á dar en la manía de enamorarse de su profundo saber y cultura. Es cuestión de gustos y de opiniones.

Para sacar de su postración á las ciencias naturales y matemáticas, tuvo el marqués de Pombal que enviar á buscar á Italia profesores, viniendo al efecto Fransini, el abate Branelli y otros que cita el Sr. Da Costa (pág. 111). Y aquí me ocurre una observación. En Italia brillaban por entonces muchos jesuitas expulsados de España, despreciados aquí y apreciados allá, escarnecidos por los gobiernos católicos, y acogidos y llamados por el escéptico Rey de Prusia y la nada piadosa Czarina de Rusia. Entre ellos había también matemáticos y hombres sumamente eruditos. Nuestro compañero el Sr. D. Fermín Caballero, nos ha dado una preciosa biografía del expulso Hervas. Pero ¿era éste sólo?

Los monasterios y conventos secundaron este impulso según lo describe el Sr. Da Costa. ¿Qué indica esto? ¿La presión jesuítica anterior?

En mi juicio indica sólo la falta de aptitud, energía, moralidad y talento en los gobiernos. Si el Gobierno portugués hubiera sabido cumplir con su deber cien años antes, hubiera sucedido en 1672 lo que en 1772; y frailes y curas y jesuitas, hubieran fomentado en alto grado las ciencias de experimentación natural; pero con Reyes haraganes ó imbéciles, y ministros malos como

Olivares y D. Juan el de la Calderona, es imposible que se desarrolle en un país ningún elemento de grandeza estable y positiva. Sucede lo que en las casas ricas, donde el marido es tonto, la mujer pícara, y el mayordomo ladrón. Echar la culpa de los males del Estado á los jesuitas, es lo mismo que culpar al confesor de que el mayorazgo sea tonto y duerma, de que su mujer derroche y de que el mayordomo robe y no se confiese. Este ejemplo de la vida doméstica da la medida de las acusaciones políticas contra los jesuitas en España y Portugal. Los Reyes portugueses de los siglos XVII y XVIII, no supieron ni quisieron. Pombal supo, quiso y logró. No le quitemos el mérito en lo que hizo, pero reduzcámoslo á debidas proporciones. Si le aplaudimos por lo bueno y laudable, no le adulemos en todo elogiando ni aun ocultando lo malo; y con respecto á sus diatribas contra los jesuitas, recordamos la frase del cáustico ministro francés, Choiseul, que decía: *El marqués de Pombal lleva siempre en vez de anteojos, un jesuita montado en las narices.* El que cabalgaba en las de Pombal, debe haber transmigrado á las del Sr. Da Costa; y es lástima.

Con la escasez de datos y carencia completa de documentos, respecto á lo antiguo, contrasta la prodigalidad de los primeros en lo que concierne al siglo XIX: mezclados vienen aquellos con no pocas noticias y observaciones acerca de las vicisitudes políticas de Portugal en estos últimos tiempos, y á la verdad, saturados como estamos los españoles de pronunciamientos, crisis, acciones, reacciones y otros excesos, no me he sentido con fuerzas para arrostrar esas ciento diez páginas, en que el Sr. Da Costa hace la oración *pro domo sua*, con cierta fruición bien disculpable. Yo por mi parte, después de haber hojeado esas páginas, he creido, y Dios me lo perdone si me equivoco, que podía calcular las lindezas de los pronunciamientos de Portugal por la desenvoltura sin par de los nuestros. Si esto tiene poco que ver con la instrucción popular, en verdad que tampoco estos acontecimientos, además muy sabidos, merecían ocupar lugar en el libro que pudiera pasar muy bien sin ellos.

No debo dejar de consignar que el autor concluye su libro y apéndices con la cuestión ruidosa de la expulsión de las herma-

nas de la Caridad, á las cuales el populacho apedreó en Lisboa. en 1862. El Sr. Da Costa, dice que la cuestión fué política más que de instrucción. Claro está que fué política, pero eso no quita que fuese un acto indigno de un pueblo que hace alardes de cultura y amor á la libertad. Cuando los salvajes se comen á los misioneros obran también por política, pues al fin esa es la política tradicional de su tribu; sobre que así se nutren.

Las Cámaras con políticos no menos atrasados, propusieron y votaron una ley para que no se admitiesen más fundaciones que las de los institutos existentes en 1834. Aprobada en la Cámara electiva no llegó á sancionarse en la de los Pares, porque el Superior francés de aquellas religiosas hizo que se embarcaran á bordo de un buque de su nación.

En nuestro país, que se quiere pintar como más atrasado, las hermanas de la Caridad francesas no han recibido insulto ninguno, á pesar de haber otras españolas, y en sus dos colegios de Santa Isabel y San Alfonso tienen aquellas en Madrid á su cargo más de 800 párvulos y niñas. Como en este juicio crítico me propuse no solamente examinar la obra del Sr. Da Costa, sino formar en lo que cabe un juicio comparativo entre la instrucción pública de aquel país, según la pinta este señor, y la del nuestro, á fin de tener útiles enseñanzas en esta materia, no he querido dejar de parangonar lo que sucede en ambos países al referirme á ese dato final de la historia portuguesa sobre la instrucción popular.

Esta es, en resumen, y según habrán podido juzgar los señores académicos muy escasa y diminuta en la parte antigua, prólija en la contemporánea, carece de imparcialidad y elevación de miras, tiene casi por único objeto rebajar en todo y por todo al clero y á los jesuitas; pero, con tan poco acierto, que, al rebajar á estos, rebaja la cultura general y social de su país, poniendo á éste por bajo de nuestros indios de América y Filipinas, según queda probado. Si esta pintura no es cierta, la culpa no es mía. Triste consecuencia es de la político-manía, que aqueja actualmente á todos los escritores contemporáneos, con muy pocas excepciones, haciéndoles llevar al campo de las letras y de la Historia sus rivalidades y sus odios de secta y de partido.

Se podrá quejar el autor de que se le trate con poca tolerancia ó con rigor excesivo. No hay justicia como la justicia de Dios, y esta dice: «*Con la vara con que midiereis seréis medidos.*»

Tiempo es ya de pasar á decir algo acerca del otro libro del señor Da Costa, que trata de la instrucción *nacional*, más política que histórica, y publicado anteriormente, ó sea en 1870. El autor ha querido consignar en este libro todas las ideas económicas, políticas y filosóficas que hizo bullir en su mente, ó compiló con su estudio, para elaborar su reglamento de estudios, ó reforma con aquella fecha; así como el de la *popular*, consigna los datos históricos que tuvo en cuenta con igual objeto. Por ese motivo dije que ese libro no era más que la base del reglamento de estudios que dió el Sr. Da Costa por extenso en los apéndices.

Y vuelve con este motivo la cuestión antes iniciada. ¿Por qué el Sr. Da Costa tituló *Instrucción nacional* á ese libro, en que se trata de apreciaciones generales sobre la enseñanza, comunes á todos los países y naciones, y que por tanto no son nacionales de ningún país, sino generales y comunes á todos? ¿Por qué llamó *popular* al libro que trata de la historia de las universidades y colegios, en los que apenas se ha dado cabida á lo que más ó menos propiamente se llamó *pueblo*? ¿Por qué se ha dado este nombre al libro que apenas habla de la instrucción primaria, única que logra penetrar más ó menos en esas capas sociales inferiores, que si no constituyen ellas solas el *pueblo*, forman la casi totalidad de las masas populares?. No lo adivino. En todo caso, mejor pudiera llamarse nacional la historia que habla de las universidades, colegios y otros establecimientos públicos y de todas las enseñanzas, en todos los puntos y en todos los diferentes períodos históricos de la nación, y dejar el título de Instrucción popular al libro que trata principalmente de la instrucción primaria y de los modos y medios de mejorar la cultura, educación é instrucción del pueblo en los diferentes aspectos sociales y de la acción ó gestión de los gobiernos con tal objeto.

Hoy, señores, la palabra *pueblo*, y el adjetivo *popular*, como de moda, se aplican á todo: *Patria*, *Nación*, *Constitución*; y sus adjetivos *patriota*, *patriótico*, *nacional*, *constitucional*, quedan eclipsados y supeditados por la palabra *pueblo*. ¿Qué más? La

Internacional, ese gran corredor, que viene ahora azotando y haciendo ir de prisa á todos los que hacían alarde hasta el presente de avanzar mucho y de ejecutar evoluciones y movimientos rápidos, maldice ya de la patria y de las naciones, como de la familia, de la honradez y de la propiedad; se propone quitar todas las fronteras, aspirando á un quimérico y grotesco cosmopolitismo, que en resumen no será sino un pasajero vandalismo. Hoy todos hablan del *pueblo*, y nadie sabe lo que es el pueblo: la definición que da el sabio de levita no le gusta al sabio de chaqueta.

Pero veamos ya el libro del Sr. Da Costa sobre lo que llama instrucción nacional.

Las ideas del autor en este libro son algo avanzadas, y aun á veces pasan de positivistas á parecer algo materialistas. Creo que se ha dejado llevar mucho de las ideas del ministro francés M. Duruy, algunas de las cuales han hecho fortuna por su misma extravagancia. Como este asunto más bien corresponde al instituto de la Academia de Ciencias Morales y Políticas que al nuestro de la Historia, poco será lo que me detenga en su examen, reduciendo éste á pocas y ligeras ideas, pues tampoco la Historia puede prescindir por completo de la Moral y la Política, como no pueden estas prescindir á veces de lo que enseñan la experiencia, el derecho y el elemento histórico.

En esta obra acerca de la instrucción *nacional*, el Sr. Da Costa adolece de los defectos ya indicados en el otro libro que tiene por objeto la *popular*. Para él todo lo antiguo en general es malo, todo lo nuevo en general es bueno. Yo creo que antes había maestros buenos y malos, así como ahora los hay malos y buenos, apreciados y despreciables, famélicos y bien retribuidos.

El Sr. Da Costa no es partidario del Iberismo, y antes previene á los portugueses contra sus *blandicias engannosas* (pág. 28). Pero ¿cómo se aviene esto con sus ideas cosmopolitas manifestadas pocas páginas antes (pág. 15) contra las fronteras y barreras internacionales? Para lograr que se *despedacen las fronteras de los pueblos* (así habla), el autor confía poco en las formas republicanas y en el sufragio universal. Oigámosle.

«A republica ignorante proclamase, sí, um dia; e morre no dia

seguinte. Não é uma aurora, mas uma noite. Davos un Juarez ou um Lopez, sempre um despotismo de tyrannos ou de belhacos.» Muy bien dicho: estoy por esta vez con el Sr. Da Costa: no saldremos de tiranos ó de bellacos. La maula será si alguno reune las dos cualidades.

¿Pero qué remedio nos propone para ello el Sr. Ministro portugués? Oigámosle también, pues al fin es la síntesis de su libro, el misterioso *Abracadabra* y la panacea universal, que andamos buscando.

—«¿Quereis a liberdade consubstanciada no sangue nacional?» ¿Quereis, añade, una libertad que no dependa de fórmulas para vivir, ni os recete fórmulas que os maten en vez de curaros? pues bien, yo os la daré

¡Universaliçade a instrucção!

Generalizad, difundid por todas partes, extended la instrucción.

Paréceme soberbia la receta. ¿Cómo no, si toda mi vida he sido profesor y fabricado ese específico en cuanto ha estado á mis alcances? ¿Cómo no, si por años enteros he llevado al pecho, como parte de la que se llamaba en 1868 *librea del profesorado* la medalla del *Perfundet omnia luce*, con el sol mitológico, con el Apolo rutilante de los poetas paganos?

Sólo me queda un escrúpulo, ligero como todos los escrúpulos, y que no puedo menos de consignar aquí antes de concluir este ya pesado informe. Porque á la verdad en las boticas existen también muchas recetas eficaces, las cuales á pesar de su eficacia eficacísima, si no curan, abrevian mucho los dolores de los pacientes y á veces abrevian su agonía. Todos los tiranos antiguos y modernos han sido gente instruida por lo común, á contar desde Dionisio el de Siracusa hasta los más modernos. «Mas ese título de tirano, á pesar de sus dulzuras pasajeras, tiene y ha tenido siempre muchas quiebras;» y un tirano podría decir como el loco de Cervantes para acreditar su talento: «¡Ustedes creen que no hay más que *hinchar á un pueblo!*»

Calomarde, por ejemplo, que fué citado por algunos años como editor responsable de la tiranía en nombre del orden, siquiera

otros después hayan perfeccionado la industria en nombre de la libertad, Calomarde era hombre instruido, y tanto él como Amable Juarez, eran abogados, y por tanto tenían *generalizada* la instrucción, pues no creo yo que el Sr. Da Costa pretenda que todos, hasta los labradores y zapateros, lleguen á ser abogados. Es más, la sociedad de Amigos del País de Zaragoza premió una memoria de Calomarde, sobre economía política, fuera ó no fuera del todo suya. Pues bien, á pesar de su saber, fué tirano, según dicen, y los primeros tiranizados por él fueron los literatos, pues no hay gente más tiranizable ni más propensa á tiranizar que el *genus irritabile vatum*. Estudiad el desarrollo de las letras en el Egipto, Grecia y Roma: los siglos de oro de su gran saber lo son de todas las tiranías. El mismo Horacio adula á los tiranos de su tiempo á copa por estrofa. ¿Cómo habrá, pues, quien trague ese específico que no nos sirve á los mismos que lo tomamos en dosis alopáticas?

El Sr. Da Costa canta las glorias de Suiza y Prusia en materia de instrucción primaria, y esto en los momentos en que el despotismo cesáreo y el despotismo democrático expulsan de sus territorios á corporaciones docentes, renovando las hazañas de Pombal y Aranda, los unos en nombre del orden, los otros en nombre de la libertad, los unos en nombre del César, los otros en nombre del pueblo. Y mientras se habla de libertad de enseñanza se cierran las escuelas católicas, se usurpa sus bienes y se les obliga á los padres á que envien sus hijos á escuelas por ellos aborrecidas, renovando las escenas feroces ya vistas en Irlanda en los pasados siglos. Esperemos un poco: esperemos dos, cuatro años, á ver los frutos de esas dos distintas é iguales tiranías. ¿Qué son dos ni cuatro años en la vida de la humanidad?

No es la instrucción, no, por mucho que se generalice, la que curará las llagas que corroen á nuestra civilización, hoy terriblemente amenazada y aun comprometida. La instrucción sin la educación, sin la educación sobre todo religiosa y moral, es como esa quimera que se llama *fe sin caridad,* creencia sin obras buenas, cabeza sin corazón, talento sin amor, talento frío, egoista calculador, avaro, como la ciencia del *Yo*, con la adoración de sí mismo, con la *Egolatría*.

Hace cien años, señores, que se habla mucho de letras y apenas habla nadie de virtudes. Parece que, sin ser Catones ni Escipiones, estamos diciendo con glacial sarcasmo *¡Vanum virtutis nomen!* Se ha querido sublimar la ilustración y se ha matado la instrucción.

«Hoc fonte derivata clades
In patriam populumque fluxit.»

Nunca se pudo repetir mejor que ahora este manoseado apotegma.

Con instrucción y sin educación sólida, que dé no solamente savia sino verdaderos sabios y hombres de bien, el *vir bonus* àntes que el *dicendi peritus*, tendréis... lo mismo con que antes os amenazó el Sr. Da Costa, «sempre um despotismo de tyrannos ou de velhacos».

La receta del Ministro portugués desleida en todo su libro de la educación nacional, no nos librará de esa terrible epidemia. Tal es mi opinión sobre esta materia, sintiendo de veras no poder convenir con la suya, ni ser más indulgente, ni transigir con mi conciencia.

Madrid 3 de Noviembre de 1872.

VICENTE DE LA FUENTE.

VI.

TEMPLO DE SÉRAPIS EN AMPURIAS.

La *Noticia histórica y arqueológica de la antigua ciudad de Emporion, por D. Joaquín Botet y Sisó*, justamente premiada en el concurso de 1875 y publicada cuatro años después por nuestra Real Academia, ofrece una colección de 25 lápidas, cuya mayor

parte di á conocer en la *Revista Hispano-Americana* (1), y de las cuales, sin duda alguna, la que más interesa á la Historia es el ara de Júpiter (2).

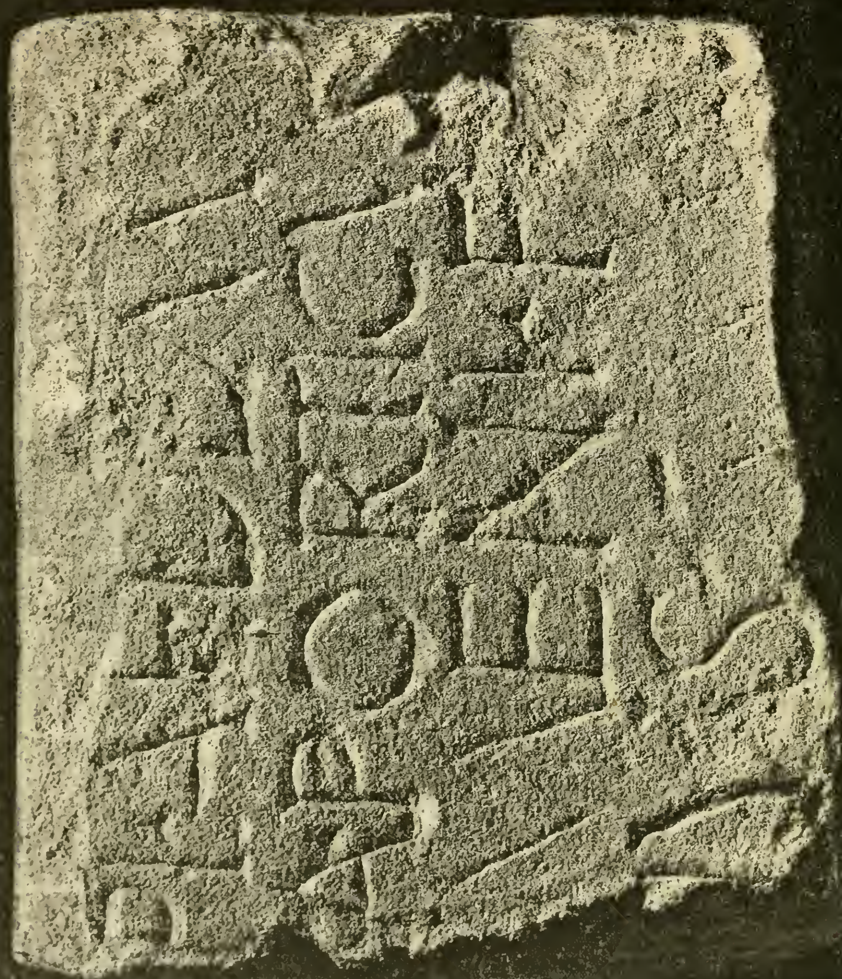
I · O · M
VEXILLATO
*l*EG · VII · G · F
*s*VB · CVRA
*i*VNI · VICTO
*r*IS · Ɔ LEG · EI
*u*SD · OB · NA
TALEM · AQVILAE

J(ovi) o(ptimo) m(aximo) vexillatio leg(ionis) VII g(eminae) f(elicis) sub cura Juni Victoris c(enturionis) leg(ionis) eiusdem ob natalem aquilae.

La fecha de la dedicación hecha por Junio Victor se concreta á fines del siglo II, en atención al caracter paleográfico de la leyenda y á la circunstancia de no tomar la legión el sobrenombre de *Pia*, que le fué otorgada por el emperador Aurelio Cómodo. Al otro extremo de la España tarraconense, en San Cristóbal de Castro, provincia de Lugo, otro destacamento de la legión VII gémina felix, erigía en la propia época y por igual motivo «*ob natalem aquilae*» cinco aras (3) del mismo género. Sabido es que el águila legionaria era venerada como numen divino. Simbolizaba el Genio militar de Roma, *Jovis armiger ales*.

Con la conquista del Egipto y de todo el Oriente el sincretismo religioso tuvo abierta la puerta, si no para trastornar, al menos para trastrocar la faz del panteón romano. Júpiter recibe en Valencia (3729) el nombre de Amon, y en mil parajes el de Sérapis. Una inscripción de Beja (46) se consagró á *Serapi pantheo;* y en otra de Astorga, cuyo diseño publiqué (4), suena Ζεὺς Σέραπις.

(1) Año 1871, núm. XII; en el artículo titulado *Inscripciones inéditas de Ampurias.*
(2) Hübner la reprodujo en la *Ephemeris epigraphica*, tomo II, pág. 48; Berlin, 1872.
(3) Hübn. 2552-2556. Las tres primeras están fechadas respectivamente en los años 163, 167 y 184; y en dias distintos (10 Junio, 15 Octubre) las dos primeras.
(4) En la Revista madrileña *La Academia*, tomo II, pág. 366; año 1877.



Inscripción de Sérapis en Ampurias (tamaño natural).

No se libró de ese movimiento Ampurias. En las inmediaciones del ex-convento de Nuestra Señora de Gracia (1) y á pocos pasos del lienzo de muralla ibérica, que subsiste aún como el mejor comentario á la descripción que hace Plinio de la estructura de tapial, ó *formácea* (2), encontró, no ha mucho, nuestro antiguo correspondiente D. Joaquín Pujól y Santo, ese fragmento de inscripción marmórea, que tenéis á la vista y nos envía como dádiva, por cierto muy generosa:

*sera*PI · AEDEM
*sedili*A · PORTICVS
*cly*MENI · F
IVS

Serapi aedem sedilia porticus Clymeni f(ieri) ius(sit).
Á Sérapis mandó Clímene que se le labrase este santuario con sus gradas y porticos.

La tabla es de mármol blanco, oscurecido por las huellas de diez y siete siglos, rota en sus bordes inferior é izquierdo. Mide 5 centímetros de profundidad por 13 de latitud y 11 de alto.

Para restituir á la inscripción el nombre de la persona que mandó construir el templo, hay que buscar con un compás sobre el eje de la línea tercera un principio simétrico á su remate. Este nombre era griego; y no debía prolongarse más que el de *Clymene*, que se lee en una inscripción (1996) de Adra. Estaba en nominativo; y de consiguiente sale escrito como se pronunciaba Κλυμένη: ejemplo de *iotacismo* que se manifiesta igualmente en la inscripción de Voconia «*Proculi et Clymenis liberta*,» hallada en Gandía (3605). Para restaurar la línea segunda me sirve, entre otros epígrafes, uno muy precioso de Vich (4618); y final-

(1) Véase el plano de las ruinas de la ciudad en la mencionada obra del Sr. Botet, pág. 29.

(2) «Quid? non in Africa Hispaniaque ex terra parietes, quos appellant formaceós, quoniam in forma, circumdatis utrinque duabus tabulis, inferciuntur verius quam instruuntur, aevis durant, incorrupti imbribus, ventis, ignibus, omnique caemento firmiores? Spectat etiam nunc speculas Hannibalis Hispania, terrenasque turres jugis montium impositas.» XXXV, 18.

mente, para no dar paso preferente al genitivo *Asclepi* en concurrencia con el dativo *Serapi*, atiendo al buen gusto y giro elegante que toda la inscripción manifiesta.

Por ventura con este fragmento compaginaba otro, extraviado hace largo tiempo. Fué recogido en el mismo lugar por el padre Fr. Manuel Romeu, quien regaló el original á D. Mariano Pou, de Mataró, y puso en manos del P. Villanueva una copia tan infiel como desdichada, que decía (1):

PORCIA · ME · FECIT
SEVERA · GERVNDENSIS · REFECIT
A · VI · A · IX

La primera línea trae suplementos impropios del estilo lapidario. Menos inexacto el P. Rius, teniendo probablemente á la vista el original (2), estampó:

PORCIA · M · F · SEVERA
GERVNDENSIS · REFECIT · A · IX

Suprime tres letras del remate, que pudieron quizá gastarse en la piedra que las contenía. Y no es extraño; toda vez que el traslado hecho por mano del P. Rius, en Mataró, fué muy posterior al del P. Romeu, en Ampurias. Tampoco el número de las líneas coincide en ambas copias, ni el de las palabras en cada línea. Si despues de REFECIT, como en otras inscripciones de la misma índole, leyéremos A · FVNDAMENTIS, fácilmente se explican las variantes dichas anteriormente. Así que, la restitución más plausible, me parece ha de ser

PORCIA · M · F · SEVERA
GERVNDENSIS · REFECIT
A · *f*VN*d*A*Mentis*

Porcia Severa, hija de Marco, natural de Gerona, lo rehizo desde los fundamentos.

---

(1) Villanueva, *Viaje epigráfico*, XV, 28.
(2) Hübner, 4626.

Si es dable conjeturar la destinación que tuvo este edificio, no es para olvidado el epígrafe, descubierto en paraje no muy distante de Ampurias, que ahora se conserva en el Museo provincial de Gerona. Hallóse en Caldas de Malavella (*Aquis Voconis* del itinerario de Antonino), y lo saqué á luz por Enero de 1872 en la *Ilustración Hispano-Americana*. Dice así:

A P O L L I N I
A V G · H O
N O R I · M E M
O R I A E Q V E · L ·
A E M I L I · L · F I L ·
Q V I R · C E L A T I
A N I · P O R C I A
F E S T A · F I L I *sui*
K A R I S S I M I
L · D · D · D

Al augusto Apolo, para honor y memoria de su hijo queridísimo Lucio Emilio Celaciano, hijo de Lucio, de la tribu Quirina, su madre Porcia Festa lo mandó construir. Lugar dado por decreto de los Decuriones.

Como esta se han visto en Tarragona é Isona (4080, 4081, 4087, 4458) lápidas de templetes, erigidos por padres y esposos inconsolables, en memoria y honor de Manes queridos: á *Isis*, por Sempronia Lijnis; á *Juno*, por Cecilio Epitínjano; á *Neptuno*, por Emilia Ninfódote; y á la *Luna augusta* (Diana), por Lucio Emilio Materno y por Fabia Fusca. También se hallan en la Lusitania, como el dedicado á Sérapis en Beja por Stelina Prisca, de cuya lápida (46) hice arriba mención. No creo tuviese otro destino el de *Sérapis*, en Ampurias, que mandó hacer Clímene, y quizá rehacer Porcia Severa.

Madrid, 19 de Enero, 1883.

FIDEL FITA.

VII.

LÁPIDAS ROMANAS, DESCUBIERTAS EN LOS VALLES DE SAN MILLÁN Y DE ARÁN.

Cumpliendo con el encargo que me ha hecho nuestro dignísimo Sr. Director, emitiré breve informe sobre el libro escrito y publicado recientemente por el sabio P. Minguella (1).

La obra tiene por objeto, como lo anuncia su portada, discutir las cuestiones históricas que se refieren á la patria, estado y vida de San Millán. Fina crítica, erudición selecta, buena fe de ánimo imparcial, claridad y amenidad de estilo, son dotes apreciables que acompañan á la principal del autor, esto es, su talento de penetración y de análisis, acudiendo á las fuentes. Ha restituido al texto de la vida de San Millán, escrita por San Braulio, aquella precisión bella y pura que dan los códices más antiguos. Al exponer, discutir y combatir en todo el cuerpo de la obra las opiniones respetabilísimas de un muy docto compañero nuestro, lo hace el P. Minguella con sobriedad y modestia; y puesto caso que el Sr. La Fuente nos anunció, que iba con este motivo á responder en público (2), séame lícito aguardar que de tan rico manantial brote espléndida la luz, que no debo prevenir, y mucho menos prejuzgar, con mi somero dictamen.

Todavía en cuestión que, á la sustancial del libro afecta muy poco, mas que os parecerá, si mal no veo, muy digna de vuestra atención benévola, no dejaré de hablaros de dos lápidas romanas, inéditas, halladas en el valle de San Millán, cuyas copias, en tamaño natural, me ha franqueado el P. Minguella, con los datos que hacen al caso, para que no se le crea por sola su palabra. La comunicación que me ha dirigido y firmado, dice así:

(1) *Estudios histórico-religiosos acerca de la patria, estado y vida de San Millán*, por Fr. Toribio Minguella, de la Merced, agustino recoleto de las misiones de Filipinas. Madrid, imprenta de A. Pérez Dubrull, 1883. Un tomo de 280 págs. en 8.º

(2) Así lo ha hecho. Véase la pág. 6 en el tomo presente del BOLETÍN.

«Por los años 1848 al 52, estando arando Juan Cañas, vecino de San Andrés, en una finca de su propiedad, notó que la reja del arado había tropezado en una piedra; y en deseos que no le volviese á suceder, tomó el azadón y se puso á sacarla. Indudablemente la hubiera abandonado por crecida y costosa de extraer, á no haber notado en su parte superior una circunferencia perfectamente labrada en forma de cordoncillo, que encerraba un círculo, como dispuesto á sostener una columna. De pronto la curiosidad, y después, vista su forma, la idea de que pudiera servirle como sostén de un pié derecho de fábrica, le animaron á terminar su obra, que dió por resultado una piedra como hasta seis piés de altura, perfectamente labrada, con zócalo y cornisa, y entre ambos una inscripción, que entonces, á pesar de hallarse completas en sus letras y forma de estas, nadie se cuidó de traducir; pero ni aun de conservar. Esta piedra, aunque por de fuera parece ser de las siliceo-molares, según el aspecto que presenta, es de las que en el país llaman simplemente arenosas. El término donde se encontró se denomina *San Cristóbal*, en una especie de cañada que baja desde el monte Castillo hacia el río Cárdenas, como á 2 kilómetros Sur de Bercéo y Sudeste de San Millán y 1 kilómetro Sudeste de Estollo; siendo de advertir que, el monte dicho, parece tomar su nombre de un castillo antiguo, cuyos fosos aún se conocen; en donde varias veces han encontrado sables cortos y corvos; especie de cimitarras, y herraduras de tamaño más que regular.

Por los mismos años un boyero, llamado Gregorio Matute, hizo unas excavaciones en un término llamado *Socastillo*, al Sur de una gran roca de piedra caliza, á cuyo pié, por la parte Norte, se halla el Barranco de los Moros. En dichas excavaciones encontró gran cantidad de ladrillos y la piedra que se halla en Estollo, en casa de Clemente Urcey, de la misma clase que la anteriormente mencionada. El término de *Socastillo* se encuentra al Sudoeste de Bercéo, unos 4 kilómetros, y otros 4 al Sur de San Millán.»

Estos datos son importantes. El monte *Castillo* con su término de *San Cristóbal*, donde apareció su primera lápida, lo mismo que *San Cristóbal de Castro* cerca del Miño, pudo contener un castro

romano. Ciertamente hay que buscar por aquella parte la inscripción (Hübner, 2901), hoy perdida, cuya copia hizo Basiano á mediados del siglo XVI, y que describió como situada «en San Millán de la Cogolla, dos leguas de Náxera, á la subida del monte, que los antiguos llaman Jubeda, en un valle apacible.»

D · M · S
AVR ◊ CAPITON
MIL◊LIIG · VII · G · F
◊ RESTITVTI ANNO
R.XXVIII
LVSIIA · HER · FA · CVR

D(is) M(anibus) s(acrum). Aur(elio) Capiton(i) mil(iti) leg(ionis) VII g(eminae) f(elicis) [Ↄ] Restituti anno(rum) XXVIII. Luseia her(es) fa(ciendum) cur(avit).

Consagrado á los dioses Manes. Á la memoria de Aurelio Capitón, de 28 años de edad soldado de la legión VII gémina feliz, de la centuria de Restituto. Luseya, su heredera lo mandó hacer.

El epígrafe es anterior al siglo III y posterior al regreso primero de la legión á España, acontecido en el año 70 del primer siglo. Al indicio de antigüedad, suministrado por el hecho de no llamarse aún *pia* la legión, se añade el de la forma II que toma la E, como en varias lápidas de Talavera (1).

A la misma época pertenecen las dos inscripciones romanas, inéditas, del valle de San Millán, de que arriba llevo apuntado el mérito. Las copias que me ha facilitado el P. Minguella se han hecho, no ha muchos días, siguiendo con lápiz los huecos de las letras en las piedras originales. Su forma es la del primer ó segundo siglo.

1.—Lápida del monte Castillo, conservada en el pueblo de San Andrés; y en un corral de la casa, propia de D. Cándido Cañas, á la entrada del pueblo que mira hacia San Millán. Mide la cara del epígrafe unos 24 centímetros en cuadro.

---

(1) BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo II, pág. 284.

DERCETIO
C... A... S. o ·
M.......... S
S......... AC
.... M

Dercetio, tiene, sin duda, relación con el del monte *Dircecio*, conocido por la biografía de San Millán (1).

Desgraciadamente las cuatro líneas siguientes resultan en la copia tan incompletas é inseguras, que sin un buen calco, ó fotografía, que me ha prometido el P. Minguella, no acierto á tantear la restauración, ni me resuelvo á decidir si fue ara sepulcral ó votiva. Acerca del vocablo indubitable, *Dercetio*, que la inscripción guarda intacta, solo me cumple hacer observar que en toda la comarca septentrional de nuestra Península son muy comunes los nombres de persona y divinidades tomados de los geográficos. Asi en Elizmendi vemos el epitafio de *Cantaber* (2953), y en Alegría de la sierra de Toleña el ara que Sempronio Severo dedicó al dios *Tullonio* (2939). La penúltima línea cerrada por AC y la última terminada en M, tanto se acomodan á la formula sepulcral *f*AC*(iendum) cur(avit) ex testa*M*(ento)*, como á la votiva *pro salute sua* AC *suorum omniu*M.

2.—Hallada en Socastillo. Poséela en su casa de Estollo, calle de la Solana, núm. 101, D. Clemente Urcey. Mide 48 por 60 centímetros y está coronada por dos dobles círculos, tocándose los de mayor diámetro en el eje vertical y céntrico de la piedra. La inscripción es del primer siglo; y ha perdido algo, que el sentido cabal exige, y que restituyo por vía de conjetura. Carece de puntos y de separación de palabras. Es geográfica.

---

(1) Párrafo IV. El P. Minguella en su obra (pág. 223), valiendose del códice Escurialense del siglo X y del Emilianense del siglo XII ha restituido en este punto al texto Brauliano su pureza, eliminando la falsa lección *Distertii* vulgarmente admitida. La cual aparece en un diploma de Alfonso VI (Yepes, 25), fechado en 1092, que pone el santuario de la Virgen de Valvanera «*in montem qui vocatur Distercii.*»

SECONTIVS
OBIONESISAM
bati. f. ann....
h. s. e. s. t. t. l

Secontius Obionesis Ambati f(ilius) ann(orum)...; h(ic) s(itus) e(st); s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Seconcio Obionense, hijo de Ambato, de edad de (?) años yace aquí. Séate la tierra ligera.

El nombre del difunto sale y se repite en diferentes lápidas de la comarca riojana (Hübner 818, 2942, 2946, 2956). Confirma, como geográfico aplicado á persona, lo que llevo sentado al tratar de averiguar la significación de *Dercetio*. Más nos importa, por indicar una localidad (Baños de *Tobia?)* hasta hoy desconocida en el mapa romano de la región del Ebro, el étnico *Obionesis*, con desinencia propia del habla celto-hispana, como *Cauriesis* (768), *Saldaniesis* (2670).

Y á la verdad, ninguna de las lápidas encontradas en el valle de San Millán descubre indicios indubitables de la lengua euskara, ó del vascuence; pero su corto número no debe constituir una base ó argumento exclusivo en este concepto. Ya fuese celtibérico el territorio, ya de los Berones, gente céltica, según Estrabón (1), como sus vecinos los Cántabros, poco distaba del valle de San Millán la *Euskalerria*, propiamente dicha, comprensiva de Várdulos y Vascones. En el riñón de la Beronia, y en una colina cerca de *Herramélluri*, nuestro doctísimo compañero el Sr. Saavedra, guiado por el compás de las medidas itinerarias ha fijado la situación de la antigua Libia, hoy Leiba, ú Ὀλίβα de Ptolomeo. Pues bien, *Herramélluri* es nombre puramente vascongado, y significa «tierra yerma ó de páramo.»

Al otro extremo de la Vasconia primitiva y en su línea meridional, sobre la cordillera pirenáica se tiende el valle de Arán, en que nace y corre el Garona, que al decir de Estrabón, fué,

(1) «Καντάβροις ὅμοροι τοῖς Κονίσκοις, καὶ αὐτοὶ τοῦ Κελτικοῦ στόλου γεγονότες,... συνεχεῖς δ'εἰσὶ τοῖς Βαρδυήταις, οὓς οἱ νῦν Βαρδύλους καλοῦσιν.» III, 4, 12.

como el Ródano, linde de Iberia. Allí también, las inscripciones romanas comienzan á derramar viva luz sobre la religión y arcano idioma del pueblo vascongado. Conocíanse las lápidas votivas al dios Lex *(Lexi deo)*, halladas en la villa de Lez, famosa por sus baños termales y última de las del valle de Arán, que atraviesa el Garona. Creo que Lez no es numen distinto por su significado del que presidió á las no menos famosas y cercanas termas de Luchon, y en sus aras votivas toma el nombre de *Lixo* ó *Ilixo;* y tengo para mí que la raíz del vocablo es la céltica *leski*, (quemar, abrasar) que apunté (1) como propia del nombre de otras fuentes termales, divinizadas, en Brozas de Extremadura y en Castro Caldelas, provincia de Orense. El elemento romano puro se ostenta dentro del valle de Arán, en la inscripción votiva del pueblo de Gesa:

L . POM
P A V L I N I A
NVS • V • S • L • M

La descubrió por Diciembre del año pasado, y acaba de publicarla mi docto amigo M. Maurice Gourdon; quien además de enviarme su noticia impresa (2), ha tenido la bondad de remitirme por medio de D. Ramón Arabia y Solanas, presidente de la *Associació d'excursions catalana*, la fotografía de otro mármol insigne que halló en la iglesia del pueblo de Escuñau. Por desgracia no está completa la inscripción, como lo hace ver la rotura de la piedra; bien que sus dos palabras

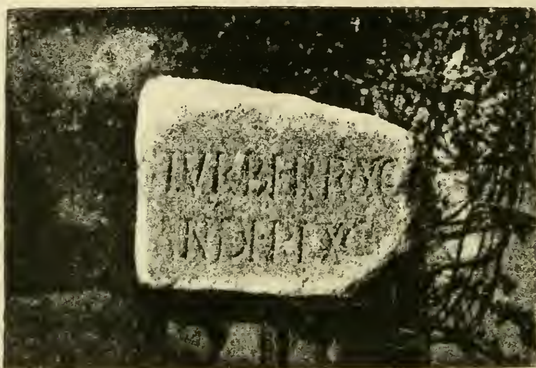
ILVRBERRIXO
A N D E R E X O

compensan asaz ese defecto, por ser enteramente vascongadas. La segunda es nombre de mujer, derivado, de *Andere* (señora

---

(1) *Restos de la declinación céltica y celtibérica en algunas lápidas españolas.* Madrid. 1878; pág. 12-15.
(2) *Note sur deux inscriptions inédites du val d'Aran;* sin pié de imprenta.

ama de casa), conforme lo ha demostrado M. Luchaire (1), valiéndose de otras inscripciones romanas y de códices que ha compulsado y sabiamente expuesto, procedentes del territorio que fué dominio del vascuence, al uno y al otro lado del Pirineo. Yo sólo añadiré á las observaciones de autor tan ilustre, la de que el vocablo «*Andreá* (domina)» se halla registrado por el glosario del vascuence escrito en la primera mitad del siglo XII y en el libro final del códice Calixtino (2). En cuanto á la primera palabra del epígrafe *Ilurberrixo* que al parecer concierta con la se-



gunda, tiene fisonomía vascongada tan evidente como la de *Iliberri* (villa nueva), del cual *Ilurberri* me parece sinónimo. La raíz *Ilur* con significación de ciudad ó villa, se destaca innegable en *Iluro* (Oleron) y en otras varias homónimas de la antigua España; así como en *Ilurre*, *Ilurdoz* de Navarra, é *Ilurmendieta* de Guipúzcoa. Ni hay que extrañarse de ver que en el valle de Arán nos viene saliendo al paso el nombre de una persona, ó tal vez divinidad, sacado de otro geográfico; pues eso mismo hemos visto en el valle de San Millán hablando de la inscripción de *Dercetio*.

Madrid, 1.º de Junio 1883.

FIDEL FITA.

(1) *Études sur les idiomes Pyrénéens de la région Française*, Paris 1879; pág. 53, 89.— *Revue de Linguistique et de Philologie comparée*, Paris, 1881; pág. 159, 160.

(2) Publiqué su grabado é interpretación en la *Revue de Linguistique et de Philologie*. Paris 1882; pág. 16.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO III. **Setiembre, 1883.** CUADERNO III.

NOTICIAS.

El quinto Congreso internacional de americanistas, al que han asistido en representación de nuestra Academia los Señores Fabié y Rada, se inauguró en Copenhague, como estaba anunciado, el martes 21 de Agosto último á la una de la tarde, en presencia del Rey y de la familia real de Dinamarca. El Señor Worsaae, Chambelan de Su Majestad, abrió el Congreso dedicando nobles y galanas frases á las tareas iniciadas y llevadas á cabo por el de Madrid, y encareciendo la parte que corresponde á la patria de Nordenskiold en el primer descubrimiento y vetusta civilización del suelo americano. La Groenlandia—dijo,—poblada de escandinavos en 986, es el más bello florón de la Corona dinamarquesa. Acto continuo subió á la tribuna el Señor Fabié. Hízose intérprete de la profunda gratitud que inspiraba á todos los extranjeros de ambos mundos allí reunidos, la cordial acogida y la generosa munificencia del pueblo y del Gobierno dinamarqués y del excelso Cristian IX que, como Alfonso XII, tiene á gloria el cultivar y proteger con toda eficacia este linaje de estudios. Los discursos de M. Bamps, comisionado del Gobierno belga, y de M. L. Adam, ilustre sabio francés, cerraron dignamente la sesión regia.

Presidió la primera científica el Sr. Rada; y la segunda el Señor Fabié. En ésta, M. Beauvois desarrolló con nuevos datos sus favoritos estudios sobre el cristianismo, llevado á la América por los misioneros irlandeses de lengua gaël, desde el siglo IX. Su

tema dió lugar á discusión, en que tomaron parte los Sres. Bamps, Vinson y Fabié, sobre el signo de la cruz rodante ó *svástika,* que no es ciertamente emblema característico de la religión cristiana, sino muy conocido y usado en las regiones boreales de Europa, antes de que se convirtiesen á Cristo. En aquella, ó en la presidida por el Sr. Rada, leyó el Sr. Herrera nutrida Memoria, dando cuenta de la del Sr. Fernández Duro, acerca de los primeros viajes de Colón, que fué vivamente aplaudida (1). También usaron la palabra los Sres. Lütken, Reiss, Thomsen y Steenstrup, ilustrando la arqueología histórica y prehistórica de las Pampas, Brasil, Virginia, Tierra del Labrador, Nueva Escocia y Groenlandia.

Las discusiones suscitadas en los dias 23 y 24 de Agosto, últimos del Congreso, no excitaron menos interés. Tal fué, por ejemplo, la que entabló el Sr. Barón de Baye, sobre los hechos de *trepanación* observados en las estaciones de la edad de la piedra, tanto en el antiguo como en el nuevo mundo. Acaso estos hechos, andando el tiempo, arrojen gran luz sobre el rito, extraño por todo extremo, que nuestro docto correspondiente Don Román Andrés de la Pastora, ha notado en el cementerio antiquísimo de Pedregal (partido de Molina de Aragón), y en otros parajes del centro y sur de España. El Sr. Vera, discurrió sobre las variaciones ocurridas en la Geografía física del continente americano, desde la época del descubrimiento hasta nuestros dias; y, además, sobre las materias colorantes empleadas por los indios americanos. El Sr. Fabié trató de los reinos de Cibola, Quivira y Teguayo, con ocasión de presentar la erudita obra del Sr. Fernández Duro, relativa á D. Diego de Peñalosa. Finalmente, el Sr. Rada, pronunció dos discursos que, atendida su importancia excepcional, reproducimos al pié de este número del Boletín en la sección de *Variedades.*

---

(1) Se anunció en la página 5 del tomo presente del Boletín.

INFORMES.

I.

ALTABISKARCO CANTUÁ.

Tributando á la poesía vascongada la brillante consideración y el puesto de honor que le corresponde, los elocuentes *Discursos leidos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer, el domingo 25 de Febrero de 1883,* han tocado una cuestión histórica de interés muy vivo. El gran poeta é historiador de Cataluña la plantea, mas no la resuelve, atento, á lo que parece, á descargar su plan literario de arideces críticas que poco montan para juzgar de lo bello. «No blasona, dice (pág. 6.), de remota antigüedad la poesía euskara: moderna es, de nuestros dias; pero sus poetas están cortados á la antigua; nacen formados y adultos, con los bríos mismos y desfogues que pudieron tener los autores de aquel famoso *Canto de Altabiscar*, que podrá ser más ó menos antiguo, lo cual no es para debatir en este instante; pero que, más antiguo ó más moderno, es un monumento de gloria, con sobra de ésta, para enriquecer á toda una serie de generaciones literarias.» Y en las notas, que cierran el discurso, donde el texto del *Altabiskarco cantuá* sale avalorado con la preciosa traducción castellana, hecha por D. José Manterola (1), háblanos de nuevo el Sr. Balaguer de

(1) Autor de la obra *El cancionero vasco* y director de la excelente Revista *La Euskalerria*, que contribuye eficazmente á desarrollar los verdaderos gérmenes y adelantos de la literatura vascongada.

ese «monumental é imperecedero *Canto de Altabiscar*, sobre cuya antigüedad más ó menos remota, aún no se ha dicho la última palabra.»

Para bien juzgar de la cuestión, expondré ante todas cosas su marcha histórica.

El *Canto de Altabiscar* salió al público por primera vez en 1834, dentro de un largo artículo que su autor M. Garay de Monglave, fundador y secretario perpetuo de *L'Institut Historique*, compuso y estampó en el *Journal* (tomo I, año I) de dicho instituto histórico ó asociacion literaria. Después de trazar á grandes rasgos el cuadro de la importancia del vascuence por razón de su antigüedad, belleza eufónica y estructura gramatical (páginas 174-176), introduce y expone la cuestión en los siguientes términos (1):

Pág. 176, lín. 2.—«Parmi les poésies, qui se sont ainsi conservées de génération en génération, on cite un poème assez étendu sur la religion des cantabres, des chants guerriers et allégoriques, quelques chansonnettes inférieures peut-être en naïvété à celle de Métastase, et de romances populaires qui datent, d'après M. Humboldt, de l'invasion des Romains, et qui ne sont pas inférieures aux plus beaux chants nationaux des Grecs modernes. Viendra peut-être un Mac Pherson qui les recueillera. Le souvenir des preux de Charlemagne est présent à l'imagination des bergers pyrénéens: toutes les ballades du pays sont empreintes de leurs vaillants exploits: on montre ici au voyageur les jardins enchantés d'Armide, là plus de vingt rochers que le fabuleux Roland a fendus de sa Durandal; et pourtant personne dans ces vallées n'a lu ni le faux archevêque Turpin, ni Boyardo, ni Arioste dont on ignore même les noms.

Parmi ces romances chevaleresques des *Escualdunac*, une des plus connues est celle qui a pour titre le chant d'Altabiçar, *Altabiçaren cantua*. C'est la fameuse bataille de Roncevaux, racontée par les descendants des vainqueurs. Tout le monde sait que

(1) Los extractos del artículo que traslado, me han sido facilitados por M. Julian Vinson, profesor en Paris de la escuela de lenguas orientales y correspondiente extranjero de nuestra Real Academia.

Charlemagne étant allé par delà les Navarrais (on ignore si c'était pour les Mores, ou pour les Chrétiens) rentrait vainqueur en France, lorsque les Sarrazins selon les uns, les *Escualdunac* ou les Vascons selon les autres, et peut-être les trois peuples à la fois, passèrent au sommet des montagnes, firent rouler sur les troupes des fragments de rochers, obscurcirent l'air de leurs flèches, et malgré les prouesses des Paladins, mirent de toutes parts les Francs en désordre et en firent un épouvantable carnage.

Ce chant comme tout ce qui n'est pas écrit, a sans doute changé en passant de bouche en bouche, et je l'ai retrouvé avec de nombreuses variantes sur plusieurs points des deux versants. Un des rédacteurs du Dictionnaire de la Conversation et de la Lecture, M. G. Ollivier, en parle dans un article fort curieux sur les chants populaires de différents peuples (tome XIII, pag. 25). Malheureusement il paraît n'avoir connue que la fin des troisième et septième versets, c'est-à-dire les noms de nombre déclinés depuis un jusqu'à vingt, et puis en sens inverse. Cherchant quel sens caché pouvait couver sous ce titre bizarre, il y a vu, dit-il les *Escualdunacs* (qu'il nomme à tort Vascons) désignant par leur simple dénomination numérique les dures années de l'exil et appelant ensuite une à une par une sorte de progression (sic) décroissante, celle de la vengeance; chant cabalistique, ajoutait-il qui n'est plus maintenant qu'une musique denuée de signification.»

Pág. 177.—«Si M. Ollivier eût connu la romance entière il ne serait pas tombé dans cette spirituelle erreur: tout s'explique naturellement dès qu'on rétablit les huit versets. La progression ascendante, c'est la marche d'une armée qui s'avance; la progression descendante, c'est la fuite de cette armée vaincue.

J'ai vu autrefois une copie du chant d'Altabiçar chez le Comte Garat, ancien ministre, ancien sénateur et membre de l'Institut de France, un des philosophes les plus célèbres de notre pays, un des hommes dont le talent honore le plus les *Escualdunac* ses compatriotes. Il la tenait du fameux la Tour d'Auvergne, le premier grenadier de France, lequel pendant les guerres de la République, se délassait de ses fatigues en travaillant à un glossaire

en quarante-cinq langues. La Tour d'Auvergne avait été chargé de traiter de la capitulation de Saint-Sébastien, le 5 aout 1794; et c'etait au prieur d'un de ces couvents de la ville qu'il était redevable de ce précieux document, écrit en deux colonnes sur parchemin, et dont les caractères peuvent remonter à la fin du douzième ou au commencement du treizième siècle, date évidemment postérieure de beaucoup à celle de ce chant populaire.

Le texte qui je donne ici n'est pas exactement le même que celui qu'on a dû trouver dans les papiers de M. le Comte Garat. Il se compose du rapprochement des diverses variantes que j'ai pu recueillir. Ces différences sont, au reste, purement grammaticales: elles n'affectent en rien le sens des mots ni des phrases.

Puisse cette exhumation nouvelle ne pas déplaire aux lecteurs du Journal de l'Institut Historique!

Pág. 175-176.—En notas.—«Mots et étymologies: ces notes nous ont été communiquées par M. Duhalde, jeune philologue Escualdunac, aussi modeste que savant. Nous lui devons en grande partie, le rapprochement des diverses variantes du texte du Chant *d'Altabizar.*»

El *Dictionnaire Universel des Contemporains* (par G. Vaquereau, París, 1861), nos da el siguiente informe sobre M. de Monglave:

«Monglave (François-Eugène Garay, dit de) littérateur François né à Bayonne, 5 Mars, 1796.—..... il se jeta dans la petite presse, fonda en 1823 *le Diable Boiteux*, journal qu'il fit revivre en 1832 et en 1857, et fit par ses articles et par ses livres une guerre continuelle à la Restauration. Il fut obligé de se cacher sous divers pseudonymes..... En 1833, il fonda l'Institut historique, société dont la création fut autorisée l'année suivante, et en fut élu le Secrétaire perpétuel.»

No se requiere mucha perspicacia para demostrar que las ideas, expuestas por M. Monglave en los extractos que he recogido, adolecen de inexactitud y de escasa atención á la verdad de los hechos. Ni negaré que «*le souvenir des preux de Charlemagne est présent à l'imagination des bergers Pyrénéens*»; pero es falso que «*toutes les ballades du pays sont empreintes de leurs vaillants exploits.*» Ni una siquiera de las baladas vascongadas, que han lle-

gado á mi conocimiento, versa sobre Carlomagno y sus doce Pares. Por lo tocante á los veinte y pico de «*rochers que le fabuleux Roland a fendus de sa Durandal*», casi todos son puro parto de la imaginación de M. Monglave. La *Brèche de Roland* encima de Gavarnie en el departamento de los Altos Pirineos está fuera del país vascongado. El nombre *Pas de Roland* cerca de Cambo no cuenta mucho más de un siglo de antigüedad; anteriormente, el desfiladero se habia llamado siempre en vascuence (1) *Atheca-gaitz* (puerta mala). Mayores recuerdos de Roldán en la nomenclatura del país vascongado y aledaños no sé que existan. Es verdad que el país conserva la memoria de Carlomagno y de sus Pares; el conductor vascongado, que me guió desde los Alduides á Roncesvalles, me contó la historia de Rolando que anda por allí conocida; mas no es la del Canto de Altabiscar, sino la del romance popular, atribuido al falso Turpin, que á principios del siglo XIII fué justamente censurado de apócrifo por un ingenio ilustre de Navarra (2). La indignación de mi guía se desbordaba contra el traidor Ganelón, de quien el Canto de Altabiscar nada recuerda. Buen golpe de las *Pastorales* ó *Tragédies*, que todavía salen á la escena en el territorio de La Soule, y suelen ser las más agradables al público, brotan de la leyenda Carlovingia, y se titulan *Charlemagne; Roland; Les Douze Pairs de France; Les quatre fils Aymon; Richard sans Peur, Duc de Normandie;* etc. De estos dramas he visto representados *Richard sans Peur, Duc de Normandie* en Larrau (24 Junio 1864), y *Les quatre Fils Aymon* en Tardetz (19 Abril 1879). No están basados en tradiciones privativas y propias del pueblo vasco; antes bien por poco que se examinasen, descubrirían su asiento reciente. Se han sacado y se toman de los *Livres populaires de colportage* que en los mercados y ferias de aldeas y villas distribuyen y expenden los buhoneros

---

(1) El tipo original de «*Les échos du Pas de Roland* por J. B. Dasconaguerre (Bayona, 1868)», así como el de los «*Atheka-Gaitzeko oihartzunak* (Bayona, 1870)», se escribió en francés, y no en vascuence. El autor mismo en persona me lo atestiguó positivamente.

(2) Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo, *De rebus Hispaniæ*, libro IV, capítulos 10 y 11. El calificativo «*histrionum fabulæ*», de que se vale D. Rodrigo, me hace abrazar la idea del P. Fita, esto es, que las pastorales tuvieron un dechado antiquísimo, que, sin embargo, no ha ejercido influjo inmediato en ellas.

con sus agujas por toda Francia. El autor de la Pastoral *Les quatre fils Aymon*, conviene á saber el Sieur Pierre Irigarez, de Laguinge, me mostró en Junio de 1875 el libro, de que se valió para componerla, titulado «*Histoire des Quatre Fils Aymon, très-nobles, très-hardis, et très-vaillants chevaliers.* Nouvelle édition ornée de huit gravures, à Epinal, chez Pellerin, imprimeur-libraire. Sin data, en 4.º á dos columnas, 96 páginas.» Ante mis ojos tengo otra edición de este libro, comprada en país vasco por 30 céntimos, también sin data, pero impresa en Limoges *chez Eugène Ardant et C. Thibaut.* De estos y semejantes opúsculos puede verse una excelente enumeración y descripción en la «*Histoire des Livres Populaires ou de la Littérature de Colportage, depuis le* XVe *siècle,* par M. Charles Nisard; 2 tomos, Paris, 1854.» Estos libros y las Pastorales (1) á que han dado margen son las únicas fuentes del conocimiento que el moderno pueblo vascongado alcanza acerca de la persona de Carlomagno y sus doce Pares. No hay tradición fundada en cantares populares de remota antigüedad conocida.

Absurda es además la frase, que emplea Monglave para comprobar su tentativa, diciendo que acaso concurrieron á la empresa contra Carlomagno tres gentes á una, *Sarracenos*, *Vascos* y *Escualdunac.* Para la historia no es un misterio la acción de Roncesvalles. Einhard en su *Vita Karoli imperatoris* y en sus

(1) Hé aquí las que están sacadas de libros que enumera Nisard, tomo II:

Pág. 217.......	*Prodiga.*
— 226.......	*Abraham.*
— 435.......	*Charlemagne.*
— »	*Jean de Paris.*
— 436.......	*Œdipa.*
— »	*Alexandre.*
— »	*Godefroi de Bouillon.*
— 450.......	*Jean de Calais.*
— 459.......	*Sainte Hélaine.*
— 469.......	*Sainte Geneviève.*
— 489.......	*Richard sans Peur.*
— 500.......	*Les quatre fils Aymon.*

A estas y demás Pastorales, M. Julien Vinson, dedica largo espacio en la obra *Les Littératures populaires de toutes les nations* (Paris, Maisonneuve).

Annales, tan verídico como que es autor grave y contemporáneo del hecho, refiere sencillamente la batalla y la muerte de *Hruotlandus* (Rolando), sobrino de Carlomagno y prefecto de Britania. Describe el combate como un ataque ó acometimiento que los *Vascones*, y ninguna otra gente más, hicieron en la retaguardia, al que se siguió el saqueo de los bagajes. La distinción que propone M. Monglave entre *Vascones* y *Escualdunac* se desvanece al menor soplo de atento examen.

M. Monglave pretende que un manuscrito del Canto estuvo en posesión del conde Garat. Algunos descendientes de este hombre ilustre, aprovechándose de sus manuscritos, han publicado libros ú obras literarias acerca de los vascongados; pero el manuscrito aludido por M. Monglave no lo han hallado, ó por lo menos no lo mencionan. A este propósito no he de pasar por alto la observación de M. Fr. Michel, el cual en 1857 dió en creer que era auténtico el Canto de Altabiscar (1): «A ce sujet je ne sais trop ce qu'il faut croire des assertions de M. Garay, qui parle d'un ancien manuscrit où le fameux la Tour d'Auvergne aurait rencontré ce morceau à Saint Sébastian en 1794.» Paréceme extraño que M. Michel no cayese en la cuenta de que no hay más prueba respecto de la existencia del manuscrito, que la palabra harto sospechosa de M. Garay de Monglave; y si bien este asegura que en otro tiempo vió una copia del Canto de Altabiscar en casa del conde Garat, y que además recogió muchas y diversas variantes de aquella copia, ello es cierto, que ni otros ojos han visto, ni otras manos que las de M. Monglave se han encontrado que tocasen aquel manuscrito, ni sus variantes; por manera que semejante testimonio aislado y sujeto á la ilusión de un falso recuerdo no hace fe ni merece crédito razonable. El puesto de secretario perpetuo que ocupaba M. Monglave en el *Institut Historique*, fundado por él, le dispensó y proporcionó ventajas singulares para dar curso á una triquiñuela poco plausible. Si hubiese escrito en otra publicación periódica, el jefe de redacción le habría pedido alguna prueba de lo que asegura, por ejemplo, alguna de las *nombreuses variantes retrouvées sur plusieurs points des deux*

(1) *Le Pays Basque*. Paris, 1857, pág. 231.

versants, toda vez que no pudiese demostrar la existencia de la copia del Canto en casa del conde Garat; mas M. Monglave como dueño de la situación, pudo imprimir sin ningún inconveniente lo que le plugo.

Tan pronto como se publicó el canto, su autenticidad halló contradictores. Lo aceptó Fauriel; pero lo reusó Du Mège. Recibiéronlo á título de canción antigua Chaho, Cenac-Moncaut, Fr. Michel, Louis Lande; pero le han opuesto serias objeciones M. M. Barry de Tolosa, Gaston Paris, J. F. Bladé, Julian Vinson y otros críticos eminentes. Una disertación excelente de M. Alexandre Dihinx salió á luz en el *Impartial des Pyrénées* (10-12 Setiembre 1873). Reprodujo estos artículos M. Vinson en el *Avenir de Bayonne* (1, 3, 6, Mayo 1878) y los ha insertado igualmente en la obra titulada *Mélanges de Linguistique et d'Anthropologie* (1), pág. 161. Con fina crítica y rara sagacidad, apunta M. Dihinx que «l'auteur du *Chant d'Altabiscar* savait mieux le français que le basque, et qu'il écrivait en basque ce qu'il avait conçu en français.» Sobre el uso constante de los diminutivos que no escasean en la canción, observa que son indicios de una mano de autor jóven y poco diestra en los primores del vascuence: «Pour l'enfant la langue basque n'est, pour ainsi dire, composée que des diminutifs; c'est un langage à part, qui n'est pas celui de l'homme fort; l'enfant s'en débarrasse peu à peu, en passant de l'enfance à l'adolescence, et ne parle le basque franc et noble que lorsqu'il devient homme. Faut-il déduire de ces observations que l'auteur du chant d'Altabizcar était encore jeune quand il fit cette composition?»

En España, por lo que puedo apreciar, el *Altabizkarco cantuá* ha corrido menos percances de contradicción que en Francia. Lo celebran D. Vicente de la Fuente, Amador de los Rios, D. Miguel Rodríguez Ferrer, Araquistain, los editores de la *Revista Euskara* y D. José Manterola en el *Cancionero Vasco*. Por primera vez pasó como auténtico al otro lado del Canal de la Mancha con el artículo que le dedicó M. Fr. Michel en el *Gentleman's Magazine* (Lóndres Octubre de 1858); mas en las columnas de la misma

(1) Paris, chez Leroux, 1880.

publicación (Marzo 1859, pág. 226), obtuvo la rectificación siguiente, firmada por M. Antoine d'Abbadie (1): «Pena me da ver anunciado el *Altabiscarraco Cantuá* como perla de antigua poesía, en uno de los números de esa ilustrada publicación. La verdad me obliga á protestar contra la pretensión de que universalmente esté así reconocido, pues en efecto uno de mis paisanos vascongados ha designado repetidas veces por su propio nombre tanto al sujeto que hace 24 años compuso en francés la pieza original, como al que la tradujo en vascuence moderno é impertinente.» A lo cual M. Michel defirió, como era razón, en el número del siguiente Abril (2): «M. d'Abbadie, siendo como es vascongado, conoce mejor que yo el fondo de la cuestión. No rehuso confesar y de hoy en adelante me inclinaré á creer que las piezas llamadas *Abarcara Cantua* y *Altabiscarraco Cantua* son imposturas.» Esta correspondencia reproduje yo mismo en el apéndice á la segunda edición de mis *Basque Legends* (Londres, 1879, pág. 258.)

También la cita M. Vinson en los artículos de que arriba hice mérito. M. d'Abbadie en conversaciones privadas me ha ratificado eso mismo no una sola vez y me ha dado pormenores que no dejan lugar á ninguna duda. El valor de su autoridad es tan grande y su testimonio de tanto peso en las balanzas de la crítica, como lo saben los que no han olvidado que este ilustre socio del Instituto de Francia, renombrado por sus estudios y obras en los varios ramos de las Ciencias exactas y en el cultivo de la Geografía y de la lingüística, es de abolengo vascongado y figura entre los escritores que más han promovido con toda eficacia desde su principio el natural desarrollo científico á que ha llegado el estudio del vascuence (3). Con ser esto así, no parece sin embar-

(1) «I am sorry that the *Altabiscarraco Cantua* mentioned in your same number is acknowledged as a gem of ancient poetry. Truth compels me to deny that it is *universally* admitted as such, for one of my Basque neighbours has often named the person who, about twenty four years ago, composed it in French, and the other person who translated it into *modern* but indifferent Basque.»

(2) «That Mr. d'Abbadie being Basque, knows the thing much better than I do. I feel by no means reluctant to confess, and henceforth I will believe that the songs called *Abarcaren Cantua* and *Altabiscarraco Cantua* are forgeries.»

(3) En 1836, nada menos, ya publicó M. d'Abbadie teniendo por colaborador al doctor A. Chaho sus *Etudes Grammaticales sur la langue Euskarienne.*

go que la noticia de la verdad se haya extendido é impuesto cuanto sería justo apetecer; no faltan, aún ahora, escritores que llaman antiguo el *Altabiskarco Cantua.* En la *Saturday Review* (17 Agosto 1878) se nos presenta como históricamente genuino; y en el *Blackwood's Magazine* (Noviembre 1881) un escritor, que expone todo el canto en inglés, lo coloca por encima del mérito de *La Chanson de Roland,* y se escandaliza de los críticos que afirman que ese noble canto es moderno.

Tan luego como leí lo que el Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer afirma en los pasajes de su discurso de recepción en la Real Academia Española, que llevo copiados arriba, escribí á M. d'Abbadie á fin de que con la verdad de su declaración reiterada se atajase la corriente de incertidumbre que asoma en la culta palabra del nuevo académico de la Real Española. M. d'Abbadie ha tenido la bondad de enviarme su declaración, que he recibido con algún retraso motivado por la enfermedad de M. Duvoisin, parte integrante de la misma declaración, que es como sigue:

Le *chant d'Altabiscar* ou *Altabisar* (on a écrit ce mot des deux manières) que M. Garay de Monglave a inséré, en 1834, dans le *Journal* de l'Institut historique (I. 176)...

«Les jeunes Basques, et notamment les élèves des universités, les étudiants en droit et en médecine, faisant leurs cours à Paris, aiment à chanter en chœur, pour le plaisir de former des accords, un air acommodé sur les noms de nombres Basques, un, deux, trois, etc. jusqu'a vingt, rebroussant de vingt à un» (1).

---

(1) En una carta adjunta M. d'Abbadie escribe: «Un paisano de las cercanías de Baygori cantaba la serie de los números en un *zorzico* de ocho versos. La primera estancia es progresiva de uno hasta veinte, y la segunda viceversa, retrógrada:

(1-4) *Bat, biga, hirur, laur,*
(5-8) *Bortz, sei, zazpi, zortzi,*
(9, 10) *Bederatzi, hamar,*
(11, 12) *Hameika, hamabi;*
(13, 14) *Hamairur, hamalaur,*
(15, 16) *Hamabortz, hamasei,*
(17, 18) *Hemezazpi, hemezortzi,*
(19, 20) *Hemeretzi, hogoi.*

El aire de la canción, según me dijo un amigo que me lo cantó y lo había oido en Paris y en San Juan de Luz, no tiene nada de belicoso.»

«M. Garay de Monglave fréquentait ses compatriotes. Il était Bayonnais. Cet air, ce souvenir attrayant du pays, loin du pays, lui inspira l'idée du Chant d'Altabiscar. Il le composa en français. Un de mes cousins, M. Louis Duhalde d'Espelette, qui donnait des répétitions aux jeunes gens étudiant à Paris pour entrer à l'École Politechnique, traduisit en basque l'œuvre de M. de Monglave. Louis Duhalde ne s'était jamais occupé de sa langue maternelle; s'il n'en savait que ce qu'il avait appris dans l'enfance, aussi sa version trahit-elle une main inexperte. Il a traduit simplement en prose, sans mesure et sans rime; le morceau ne peut-être que récité; on chante seulement la nomenclature *un*, *deux*, *trois*, etc. sur un air qui n'a certes rien de guerrier; ai-je besoin d'ajouter que les prétendues copies à variantes, conservées dans la montagne, n'ont jamais existé?»

«Une simple reflexion aurait dû faire comprendre à la foule, qui si un chant peut se conserver par tradition orale, un récitatif *inchantable* n'aurait pas eu de lendemain. M. Duhalde lui-même a bien ri avec moi de la méprise de tant d'écrivains.»

L'original de la note ci-dessus est signé Dúvoisin et accompagnait une letre du même littérateur Basque, datée Ciboure, 30 Mai, 1883 ou il m'autorise à faire de sa déclaration l'usage qui me conviendra.—Signée—Antoine d'Abbadie (de l'Institut)—Paris, Juin, 1, 1883.

De esta carta de M. d'Abbadie que incluye la terminante declaración de M. Duvoisin, resulta.

1.° Que el original del canto de *Altabiscar*, es francés y no vascongado.

2.° Que la versión vascongada está en prosa moderna; y no en verso, que autorice la presunción de haberse cantado y conservado en boca del pueblo.

3.° Que un solo fragmento de la canción ó la lista de los números en aumento y disminución hasta veinte, tiene ó puede tener tipo vascongado independientemente de la canción original ó composición francesa.

El autor de la declaración es el célebre capitán Duvoisin, que trasladó la *Biblia* en dialecto Labortano bajo los auspicios del príncipe Luis Luciano Bonaparte, y ha publicado asimismo va-

rias memorias y artículos sobre cuestiones gramaticales del vascuence. Fácil es observar que la declaración confirma de lleno en lleno la fina crítica de M. A. Dihinx, el cual, entre otras palabras del canto que censura y señala como impropias, dice lo siguiente sobre el vocablo *bota:* «Le mot propre a fait défaut, et l'auteur peut-être encore jeune, a employé, sans y réfléchir cette expression dont il s'est servi bien souvent dans les jeux de son enfance.»

La idea de la canción fué evidentemente sugerida á M. Monglave por el canto de los números y por lo que sobre ellos le apuntó M. Ollivier.

Lejos, pues, de ser contemporáneo á la época de Carlomagno, ó de remontarse en su redacción escrita cuando menos al siglo XII, el canto de Altabiscar es modernísimo. Para echar por tierra esta proposición que estimo evidente, no queda más partido que el de presentarnos el manuscrito que dicen pertenecer á la centuria XII y haber estado en poder del conde Garat, ó siquiera algunas de las numerosas variantes que se pretenden encontradas en diferentes parajes del país vascongado. No es necesario añadir que los vascófilos verían con mucho placer ese manuscrito del siglo XII para que sirviese de inapreciable aumento al descubrimiento notabilísimo del glosario vascongado que ha hecho el R. P. Fidel Fita en el códice Calixtino propio de aquella centuria. Mas ¿podrán presentarlo quienes tienen contra sí las improbabilidades que la crítica ha señalado, y sólo pueden alegar en favor suyo un vago decir de la ilusión temeraria?

Réstame demostrar, en comprobación de cuanto llevo manifestado á la Real Academia, las correcciones y transformaciones que ha ido gradualmente sufriendo bajo sucesivas ediciones el texto primitivo que M. Duvoisin señalaba como obra de una mano inexperta, y que M. d'Abbadie apuntaba en 1859 como coloreado de modernismo en su vascuence. Anotaré en especial las variantes introducidas por el texto que el *Cancionero vasco* del Sr. Manterola (serie 2.ª, tomo III, páginas 44-46; San Sebastián, 1878) ha proporcionado al Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer; y por de pronto no será difícil notar que los conatos del autor del *Cancionero* para obtener el metro de la versificación han salido casi comple-

tamente inútiles. El texto que adopto como tipo de comparación puede verse en la obra de M. Francisque Michel, *Le Pays Basque* (páginas 236 y 237), publicada en 1857.

ALTABISCARRACO CANTUA (1).

Oyhu bat aditua izan da
Escualdunen mendien artetic,
Eta etcheco jaunac, bere athearen aintcinean (2) chutic,
Ideki tu beharriac, eta erran du: «Nor da hor? Cer nahi dautet?»
Eta chacurra (3), bere nausiaren oinetan lo zaguena,
Alchatu da, eta karrasiz Altabiscarren inguruac bethe ditu.

Ibañetaren lepoan harabotz bat aghertcen da,
Urbiltcen da, arrokac esker eta escun (4) jotcen dituelaric;
Hori da urruntic heldu den armadabaten (5) burruma.
Mendien capetetaric (6) guriec erepuesta (7) eman diote;
Berec (8) tuten seinua (9) adiarazi dute,
Eta etcheco jaunac bere dardac zorrozten tu.

Heldu dira! Heldu dira! cer lanzazco (10) sasia!
Nola cer nahi colorezco banderac heien erdian aghertcen diren!
Cer simiztac (11) atheratcen diren hein armetaric!
Cémbat dira? Haurra, condatzac (12) onghi. [hamabi,
Bat, biga, hirur, laur, bortz, sei, zazpi, zortzi, bederatzi, hamar, hameca,
Hamahirur, hamalaur, hamabortz, hamasein, hamazazpi, hemezortzi,
[hemeretzi, hogoi.

---

(1) Monglave, «Altabiçaren cantua»; Manterola, «Altabiskarco cantua».
(2) Manterola «aiteinean».
(3) Este diminutivo ha sido censurado por Dihinx, asi como los otros dos, *botho*, *churrutan*, de las estrofas IV y V. El vocablo apto á la composición es *zakhurra*.
(4) Mant. «escuin».
(5) Mant. «armada baten».
(6) Mant. «copetetaric».
(7) Mant. «errespuesta»; palabra de cuño moderno, asi como *armada* y otras.
(8) Mant. «Beren».
(9) Mant. «soinua».
(10) Mant. «lantzazco».
(11) Mant. «simistac».
(12) Mant. «condatzic».

Hogoi eta millaca (1) oraino.
Hein (2) condatcea demboraren galtcea liteke (3).
Urbilt ditzagun (4) gure beso zailac, errotic athera ditzagun arroca horiec.
Botha ditzagun mendiaren patarra behera
Hein buruen saineraino;
Leher ditzagun, herioaz (5) jo ditzagun.

Cer nahi zuten gure mendietaric Norteco ghizon (6) horiec?
Certaco jin dira gure bakearen nahastera?
Jaungoicoac mendiac in (7) dituenean nahi izan du hec ghizonec ez pasatcea.
Bainan arrokac biribilcolica erortcen dira, tropac lehertcen dituzte.
Odola churrutan badoa, haraghi puscac dardaran daude.
Oh! cembat hezurr carrascatuac! cer odolezco itsasoa!

Escapa! escapa! indar eta zaldi dituzuenac. [gorriarekin;
Escapa hadi, Carlomano erreghe, hire luma beltzekin eta hire capa
Hire iloba maitea, Errolan zangarra, hantchet hila dago;
Bere zangarrtassua (8) beretaco ez du (9) izan.
Eta orai, Escualdunac, utz ditzagun arroca horiec;
Jauts ghiten fite, igor ditzagun gure dardac (10) escapatcen direnen contra.

Badoadi! badoadi! (11) non da bada lantzezco (12) sasi hura?
Non dira heien erdian agherri (13) ciren cer nahi colorezco bandera hec?
Ez da ghehiago (14) simiztaric (15) atheratcen heien arma odolez bethetaric.
Cembat dira? Haurra, condatzac onghi. [hamahirur,
Hogoi, hemeretzi, hemezortzi, hamazazpi, hamasei, hamabortz, hamalaur,

---

(1) Mant. «milaca».
(2) Mant. «Heien».
(3) Mant. «liteque».
(4) Mant. «urbilditzagun».
(5) Mant. «herioz».
(6) Mant. «guizon».
(7) Mant. «eguin».
(8) Mant. «zangartasuna».
(9) Mant. «tu».
(10) Mant. «dadac».
(11) Mant. «Badoazi! Badoazi!»
(12) Mant. «lantzazco».
(13) Mant. «agheri».
(14) Mant. «gheiago».
(15) Mant. «simiztari»

Hamabi, hameca, hamar, bederatzi, zortzi, zazpi, sei, bortz, laur, hirur,
[biga, bat.
Bat! ez da bihiric aghertcen gehiago (1).
Akhabo da (2). Etcheco jauna, joaiten ahalzira (3) zure chacurrarekin,
Zure emaztearen eta zure haurren besarkatcera,
Zure darden garbitcera eta alchatcera zure tutekin (4), eta ghero heien
[gainean etzatera eta lo itera (5).
Gabaz, arranoac joanen dira ha[r]aghi pusca lehertu horien jatera,
Eta hezurr (6) horiec oro churituco dira eternitatean (7).

La pieza es hermosísima, demasiado bella para el tiempo á que se atribuye. Drama de acción sublime, que prescinde de las galas de la versificación; y hace casi olvidar, en el entusiasmo que despiertan las escenas simétrica y gradualmente encadenadas, que tanto merece el nombre de *hojarasca* de neologismos por su lenguaje, como de *tallo* romántico por sus ideas ingerto en puro clasicismo. Su remate, cuyo brío tanto se encomia, está calcado (8) en la Eneida (XII, 34-36):

«Bis magna victi pugna, vix urbe tuemur
Spes Italas; recalent nostro Tiberina fluenta
Sanguine adhuc, *campique ingentes ossibus albent.*»

Sare (Basses-Pyrénées) 15 de Julio, 1883.

WENTWORTH WEBSTER,
correspondiente extranjero
de la Real Academia de la Historia.

(1) Mant. «gheiago».
(2) Con estas dos palabras Manterola da remate á la línea precedente.
(3) Mant. «ahal zira».
(4) Aquí Manterola da fin á una línea y comienzo á otra; y de consiguiente siete líneas á toda la estrofa.
(5) Mant. «gitera».
(6) Mant. «hezur.»
(7) El texto que adoptó Dihinx en 1873 difiere muy poco ó casi nada del de Michel.
(8) Esta observación, la debo al P. Fita.

II.

ANTIGÜEDADES PREHISTÓRICAS DEL PARTIDO DE MOLINA DE ARAGÓN.

Hallándome por temporada los meses del estío de este presente año de 1882 en la ciudad de Molina de Aragón, provincia de Guadalajara, fuí noticioso que en el pueblo de *El Pedregal*, uno del partido judicial de la referida ciudad de Molina, situado en la margen izquierda de la carretera que conduce á Teruel, como á unos 25 á 30 kilómetros al oriente de la cabeza del juzgado, habían sido descubiertos algunos objetos antiguos, y que aún se abrigaban fundadas esperanzas de que pudiesen aparecer más. La singular predilección que desde mi juventud he sentido por todo género de antigüedades, por lo que nos enseña respecto del modo de ser, vida íntima, usos y costumbres de nuestros mayores, me hizo concebir el designio de pasar á aquella población, tan luégo como ocupaciones del momento me lo permitiesen, y averiguar personalmente lo que hubiere de verdad en este asunto. Por fortuna mía, cuando más vivamente acariciaba este para mí lisongero proyecto, merecí una honrosa visita del Sr. D. Ramón Malo, celoso cura propio de El Pedregal, quien, al certificarme de la realidad del hallazgo de objetos antiguos en el territorio y jurisdicción de su pueblo, me hizo el obsequio y presentación de tres acicates, al parecer moriscos, de una saeta de hierro y de una especie de dedal de bronce, hallados en el sitio denominado *El Hostal de Mañas*, contiguo á una espaciosa llanura, á la izquierda de la mencionada carretera á Teruel, distante como unos dos kilómetros, poco más ó menos, antes de llegar á la población.

También me insinuó el expresado Sr. D. Ramón Malo la noticia de que en otro sitio, dentro del término del lugar llamado *La Jaquesa*, situado á la derecha de la expresada carretera, confinando con la línea divisoria de Aragón, fué descubierta por un labrador en el año pasado una lápida de figura irregular, en la

cual se notaban clara y distintamente esculpidos ciertos caracteres, que por extraños no pudieron ser leidos, razón por la cual se abandonó en el mismo sitio. Esta noticia, más fuertemente aguzando mi curiosidad, fué motivo de que en 27 de Agosto, aunque no del todo desocupado de negocios, apresurase mi deseado viaje al mencionado pueblo de El Pedregal.

Grandemente preocupado con la idea del hallazgo de la citada lápida, mi primer cuidado en llegando á la población fué el ponerme en relación con el dueño de la heredad en que apareció la piedra, quien con la mejor voluntad desde luégo se me ofreció, no sólo á indicarme el sitio donde debía hallarse, sino que también á no poner la más pequeña dificultad ni el menor obstáculo á las excavaciones que fueran precisas para encontrarla; y efectivamente, con poco trabajo se ofreció el objeto apetecido.

Excuso hacer la descripción de su figura ni la de los caracteres, puesto que el mismo original acompaña á este escrito, juntamente con otro fragmento de piedra que conserva también indicios de inscripción, hallado allí mismo, todo sobre un sepulcro, que además de los restos deshechos de un cadáver contenía dos pequeñas esferas, una como de vidrio y otra de metal.

Otro resultado igualmente notable, si bien en mi humilde juicio más sorprendente, se ofreció á la vista, con ocasión del descubrimiento de este sepulcro, puesto que continuando la excavación á la profundidad de unos 70 centímetros, poco más ó menos, apareció un grande enterramiento, cuyas osamentas, por su fragilidad y poca consistencia, en un sitio seco por su elevación respecto del valle inmediato, parecían acusar mucha antigüedad. Los cadáveres, por lo general, yacían con la cabeza mirando al Oriente, los brazos extendidos en toda la longitud pegados á los costados, rodeados de unas pequeñas losas; entre las cuales y los huesos de los esqueletos aparecieron gran porción de clavos, que parecían indicar haber estado como hundidos en las partes blandas y carnosas del sepultado, por cuanto algunos, redoblados por ambas partes en figura de asa, fueron extraidos de la parte que correspondía ó pudiera corresponder al vientre, otros hacia las orejas y cuello; y lo más singular y pasmoso de todo es que en este enterramiento pavoroso aparecen en su mayor parte los crá-

neos penetrados perpendicularmente por un más largo clavo que, vivo ó muerto el allí sepultado, debió atravesarle toda la masa cerebral.

Sin duda que estos cadáveres debieron ser sepultados con sus ropas, vestiduras y adornos usuales, puesto que sobre uno de ellos se hallaron las dos lindas hebillas mayores que se acompañan y un anillo, todo de metal, en buen estado de conservación y algunos con dibujos de relieve que parecen indicar gusto de una sociedad bastante adelantada. Otras dos anillas también aparecieron en otra sepultura, pero que por su mayor delicadeza no pudieron resistir la acción del tiempo, y se deshicieron al intentar extraerlas de las falanjes que algún día adornaron.

En otra sepultura de reducidas proporciones fueron halladas dos vasijas de arcilla de figuras distintas: una de ancha base y cuello prolongado en toda su integridad; la otra se fracturó en menudos pedazos al extraerla. Debía afectar figura más abierta y ancha.

En medio de este vasto cementerio, del cual sólo una pequeña parte me fué dado reconocer, llamó mi atención una singular sepultura de mayores dimensiones que las demás, en la cual se notaron mezclados y confundidos osamentas de dos ó tres ó más cadáveres completamente dislocados y en informe aglomeración. Sus cráneos, en número de tres, se hallaron boca abajo y con su correspondiente clavo cada uno, como los descubiertos anteriormente, pero separados de los troncos unos 50 ó más centímetros, como si esto quisiera indicar si tal vez estos esqueletos hubieran sido arrojados á una fosa común después de trasportados de otra parte, así como sucede hoy en los huesarios de nuestros cementerios y antes en nuestras iglesias.

No pudiendo disponer de más tiempo, porque obligaciones imprescindibles me llamaban á otro lado, y en la persuasión de que los hechos consignados, juntos con los efectos recogidos, que con la debida separación tengo la honra de presentar á la Real Academia, pudieran ser suficientes para que la sabiduría de sus individuos tal vez halle la explicación de las raras costumbres, no solo de los antiguos habitantes de este fértil valle sobre el que descansa la descrita necrópolis, mas también los de una

vasta circunscripción, suspendí las excavaciones. Retiréme del fúnebre asilo de la muerte al anochecer de ardoroso día, pensativo y un tanto exaltada la imaginación con la lúgubre aparición de tantos cadáveres, sin acertar á explicarme si fueron inmolados por bárbara é inexorable ley, ó por la fiera venganza de algún implacable vencedor, ó tal vez en holocausto voluntario ó forzoso en las pomposas exequias de algún valeroso caudillo.

Paréceme que los mencionados enterramientos, llevados á cabo en la forma rarísima que queda consignada, no deben tenerse como un hecho aislado y casual en aquella localidad, sino más bien como una práctica, como prescripción constante de una ley, costumbre ó ceremonia religiosa, observada en una muy extensa y dilatada comarca y vasto territorio, habitado por gente de un orígen común, de unos mismos habitantes y de unos mismos hábitos y de unas mismas creencias.

He calificado antes de raros estos enterramientos, concretándome á los de El Pedregal, y así es la verdad, pero no pueden tenerse por únicos.

Las escasas noticias que he podido descubrir durante los muchos años que vengo preocupado con la idea de otros semejantes, de que después haré mención, me inducen á creer que ellos, con las horripilantes circunstancias que revisten, han debido ser en lo antiguo de uso general, si no en toda la Península Ibérica, cuando ménos en el territorio que actualmente ocupa Castilla la Nueva.

Las eruditas Memorias de ese ilustre Cuerpo, al folio 225 del tomo III, ya nos guardan la noticia del hallazgo de 10 cadáveres, cuyos cráneos, perforados cada uno por un gran clavo, fueron descubiertos en el último tercio del siglo pasado en la Mancha Alta, con otra porción de objetos antiguos, por los señores hermanos Zamora al abrir los cimientos para ciertos edificios. También el diligente historiador de Osma, Sr. Loperraez, nos refiere el hallazgo de otro sepulcro que contenía un esqueleto con todo el cráneo empedrado de clavos, según su expresión, del tamaño de tachuelas. Todavía recuerda la ciudad de Sigüenza, no sin cierta especie de terror, el descubrimiento en el año 1826 de un cementerio con ocasión de hacer una era el padre del que estas

líneas escribe, los cuales esqueletos en gran número y cada uno en sepulcro separado, y alguno de ellos empezado en tierra y continuado en piedra arenisca, aparecían no solamente con el cráneo empedrado de pequeños clavos como el referido por el Sr. Loperraez, sino lo que es más de admirar, penetrados de ellos y en toda su longitud las tibias, fémures y huesos de ambos brazos, siendo de notar que el sitio del singular enterramiento, conocido con el nombre de Cuesta del Huesario, lo fué ya en el año de 1519 con poca variación material con el de Honsario. Por último, según noticias que acabo de recibir de un sacerdote de la villa de Medinaceli, en el término de ella llamado Ven-Alcalde han sido descubiertos muy recientemente porción considerable de sepulturas, cuyos cadáveres todos han aparecido con sus respectivos cráneos atravesados por sendas escarpias, introducidas, no perpendicularmente como en los cadáveres de El Pedregal y alguno de Sigüenza, sino en dirección horizontal, es decir, de la frente una y las dos restantes desde los huesos temporales hácia el interior del cerebro.

Razones son estas que, en mi humilde juicio, persuaden que nuestra España ha pasado por una época en la cual debió estar bastante extendida y generalizada la práctica que en materia de enterramientos queda manifestada, sin que ni la historia ni la tradición nos hayan dejado rastro alguno ni la menor luz para poder vislumbrar el orígen de tan rara como repugnante costumbre.

No obstante, en medio de las no pequeñas dificultades que parece llevar consigo el esclarecimiento de los referidos hechos, si fuera cierto el dicho de un venerable y muy calificado sacerdote que yo traté y ya dejó de existir, de haber visto algún antiguo documento en el cual haciendo memoria del sitio de Sigüenza, en que fueron descubiertos los enterramientos antes citados, se le daba la denominación de *Osario de los Judíos*, tendríamos no poco adelantado en la investigación de estos oscuros misterios; y si al propio tiempo pudiera justificarse el informe que nos suministró otra persona fidedigna de que en el reino de Aragón todavía es frecuente entre el pueblo la imprecación de *clavado te veas como judío*, también esto pudiera excitar la sospecha de si entre

aquella raza hubiese existido en lo antiguo alguna práctica pública ó secreta de aquella manera de sepultar ciertos cadáveres, en la época en que vivía entre nosotros tolerada y se le permitía gobernarse por su legislación particular.

Como quiera que ello sea, deseoso yo de contribuir con mi granito de arena al levantamiento de la grandiosa obra de la reconstrucción de nuestra historia patria, confiado tan dignamente á la sabiduría de esta ilustre Academia, me permito darla cuenta de los descubrimientos que quedan consignados.

Madrid 4 de Noviembre de 1882.

ROMÁN ANDRÉS DE LA PASTORA,
Presbitero,
Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

III.

EXPEDICIÓN CIENTÍFICA Y ARTÍSTICA Á LA SIERRA DE FRANCIA, PROVINCIA DE SALAMANCA, EN EL MES DE JULIO AÑO DE 1857.

Parte arqueológica.

Aprovechando la ocasión de salir los catedráticos de Historia Natural y Física experimental de esta Universidad, para una expedición científica á la Sierra de Francia, el que suscribe, catedrático de Jurisprudencia de esta Universidad y secretario de la Comisión de monumentos de esta provincia, tuvo la satisfacción de unirse á sus comprofesores, para hacer por su parte observaciones arqueológicas en algunos de los pueblos que la expedición debía recorrer.

Al efecto salimos de Salamanca en la tarde del dia 7 de Julio para pernoctar en Villalba de los Llanos. El objeto de visitar este pueblo era para averiguar el paradero de los restos mortales de

célebre D.ª María de Monrroy (a) *la Brava Salmantina*, la que vengó el asesinato de sus hijos cortando la cabeza á los jóvenes de la familia de Manzano, que los había asesinado y viniendo desde Portugal con ellas puestas en la punta de dos picas, á depositarlas sobre el sepulcro de sus hijos en la parroquia de Santo Tomé de los Caballeros, que actualmente se está demoliendo por amenazar inminente ruina. Esta venganza dió ocasión á los sangrientos bandos que inundaron de sangre las calles de Salamanca á mediados del siglo XV, hasta que logró calmar á los contendientes el célebre San Juan de Sahagun, llamado por este motivo *el Apóstol de Salamanca.*

La tradición vulgar aseguraba que el sepulcro de dicha señora se hallaba también en la misma parroquia de Santo Tomé, cerca del de sus malogrados hijos, y aun designaba como tal uno de los sepulcros próximos á desaparecer. Con este motivo el secretario de la Comisión de monumentos que suscribe y los apoderados de las casas de Abrantes, Gor y la Roca, emparentados con dicha señora, procedieron á reconocer el sepulcro previa la autorización del ordinario y á presencia del señor cura párroco. Dudábase que pudiera estar el sepulcro de D.ª María *la Brava* en la parroquia de Santo Tomé, á pesar de lo que la tradición aseguraba, por constar en el archivo del Excmo. Sr. Duque de Abrantes, que aquella señora se hallaba enterrada en Villalba de los Llanos, según había mandado en vida.

El sepulcro estaba en un arco cerrado de la parroquia de Santo Tomé: caido el tabique se halló una hermosa figura yacente de mujer con un elegante traje del tiempo de D. Juan II, plegado con mucha gracia y hasta coquetería. El tocado de la figura es digno de estudio, y la Comisión de monumentos ha reclamado por este motivo la dicha figura yacente para su museo.

El esqueleto de la señora enterrada en la urna de piedra, tenía aún adherida al cráneo una redecilla igual á la que tenía la figura yacente. Mas al momento se conoció que aquel esqueleto no podía ser el de D.ª María *la Brava*, sino de persona mucho más jóven. Así lo certificó en el acto el Sr. D. Andrés La Orden, decano de la facultad de medicina de la Universidad, que se halló presente al reconocimiento, asegurando, que la edad de aquella

persona cuyos fueron los restos debía de ser de unos 24 años al tiempo de morir.

La siguiente inscripción hecha en la iglesia de Villalba de los Llanos pone ya fuera de toda duda que el entierro de D.ª María *la Brava* se verificó en este pueblo y no en la parroquia de Santo Tomé de Salamanca. En el centro de la capilla mayor y al pié de las gradas para subir al pequeño presbíterio, hay una lápida de unas cinco cuartas de largo por tres de ancho en cuyo centro se ven las armas de los Enriquez de Sevilla, que consisten en un escudo acuartelado, con dos castillos y dos cruces negras y alrededor esta leyenda:

AQUÍ YACE D. ENRIQUE ENRIQUEZ VIZNIETO DEL YNFANTE DON ENRIQUE QUE DIOS PERDONE Y DE D.ª MARÍA DE MONROY LA BRAVA, FUNDADORES DEL MAYORAZGO DE VILLALBA Y DE ESTA SANTA CAPILLA.

La redacción de esta inscripción es muy defectuosa, pero se ha copiado tal cual se puede leer. Debía decir: este es el sepulcro de, etc.

Sin duda gastada la primera lápida del siglo XV, se repuso ésta en el XVII, de cuya época parecen las letras y abreviaturas, las cuales están ya muy gastadas y especialmente por la parte donde están las letras relativas á D.ª María la Brava.

El palacio que allí había, y en que habitaría aquella señora, fué destruido por los franceses y sólo se ha podido rehabilitar una pequeña parte que nada ofrece de notable.

Las armas de los Enriquez de Sevilla, muy comunes en Salamanca, son escudo acuartelado con dos castillos de oro aclarados de azul en campo de gules (rojo) y dos cruces de sable (negro) en campo de oro.

Tamames.

De Villalba de los Llanos á Tamames el terreno es quebrado y ofrece una serie continua de montes y valles con cierta uniformidad. De esta manera se hallan los pueblos de Carrascal del Obispo, Sanchon de la Sagrada y Carrascalejo. No así Tamames, villa grande é importante situada á la cabeza de un hermoso y ancho valle por el que se dilata la vista con mucho gusto cansada

de la monotonía y estrechez de los anteriores montes y vallecitos. Su anchura es como de media legua y la vista alcanza á descubrir una longitud de unas dos leguas, hasta más allá de Tejada, pueblo situado al otro extremo de aquel hermoso valle, en el que se echa de ménos el arbolado, cuya falta es casi general en toda la provincia de Salamanca.

Por lo demás la villa de Tamames poco ofrece de notable para el artista. La iglesia, que no se pudo visitar, parece en su exterior espaciosa y sólida y tiene un ábside elíptico, sostenido por sólidos contrafuertes, como casi todos los de las iglesias grandes de la provincia.

Tamames es célebre en nuestra historia contemporánea por la batalla que allí perdieron los franceses. Todavía se enseña el anchuroso anfiteatro donde tuvo lugar aquella sangrienta escena, en Octubre de 1809, cruzándose por cada parte más de 12.000 hombres de todas armas.

A la salida misma de Tamames y cruzando el campo de batalla se principia á cubrir la pendiente para trasponer la sierra á que da nombre el mismo pueblo. Arranca ésta de la de Béjar, de E. á O., y tiene nueve leguas de extensíon á contar desde San Estéban á San Muñoz, que está dos leguas al O. de Tamames.

Traspuesta aquella pequeña sierra se cruza un hermoso valle en que está el pueblo de Aldeanueva; por donde atraviesa un caudaloso arroyo, sobre el que se ha construido en estos últimos años un lindo puentecillo.

Monasterio de Zarzoso.

A la falda de un monte poblado de espesos robles se halla el convento de monjas del Zarzoso, que en otro tiempo fué villa del señorío de la Abadesa y ahora es despoblado. Ignórase el origen del monasterio, pero debe ser del siglo XIV al XV, pues en 28 de Mayo de 1455 el mariscal D. Gómez de Benavides, hizo al monasterio de Nuestra Señora de Portaceli del Zarzoso, una donación muy pingüe cuyo trasumpto nos enseñó el capellán.

La iglesia es gótica, muy linda y digna de ser conservada con todo esmero: tiene 26 piés de latitud por 24 de longitud. Es pa-

recida á la de Santa Ursula de Salamanca. El presbiterio es espacioso y tiene cuatro capillas adornadas de una preciosa greca muy bien conservada. Estas capillas tienen sus agujas y remates de alcachofa por el estilo de las de la Catedral, Santa Ursula y San Adrian, por las que se viene en conocimiento de la época de construcción de la iglesia, á principio del siglo XVI.

El altar mayor es todo de mármoles y de gusto greco-romano pero no de los más recargados, y en cualquiera otra iglesia estaría muy bien. En el centro se ve una escultura bastante regular de Nuestra Señora de la Asuncion.

El edificio es espacioso y bien conservado, sólido y simétrico; es muy á propósito para la contemplación, por su situación y alejamiento del mundo. Las once religiosas que allí hay, viven muy unidas, contentas y gozan de reputación de austeridad y de recogimiento.

Hácia el año de 1830 sufrieron un robo por rumores de que los frailes habían hecho enterrar varias cargas de dinero en la bodega del convento. Los ladrones no hallaron dinero alguno después de cavar en muchos parajes, y aun lo qüe llevaron del convento fué muy poco.

La Alberca.

Desde el Zarzoso á la Alberca se cruza un valle frondoso y pintoresco, que quizás sea el más ameno que hay en la árida provincia de Salamanca. Contrasta esta vegetación vigorosa con la enana y raquítica de los valles que se cruzan desde Salamanca hasta el pié de la Sierra de Francia, término oriental de la provincia.

Hállanse arroyos de cristalinas aguas, que bajan de las inmediatas sierras y amenizan el valle por do quiera. El principal es el Yeltes, que pasa por bajo del Zarzoso y al cual vierten otros varios que cruzan el bosque del Cavaco.

Siguiendo por la falda septentrional de la Peña de Francia, se halla el pueblo llamado el Cavaco, de donde toma aquel su nombre. Más al poniente y casi frente al Zarzoso estaba el otro convento en que habitaban los frailes de la Peña de Francia, durante

el invierno, y al lado opuesto el lugar llamado el Caserito, que fué arruinado por los franceses, y que está al pié mismo del cerro de la Peña de Francia.

Éntrase luégo en un terreno fragoso para subir al pueblo de la Alberca. Antes de llegar á éste, se atraviesa el río Francia que corre por un barranco hondo y escarpado y en el que hay un sólido puente.

La posición de la Alberca, aunque agreste, es sumamente pintoresca, rodeada por todas partes de altos y frondosos nogales, manzanos y castaños, que por desgracia están padeciendo de algunos años á esta parte una enfermedad desconocida que los va destruyendo lentamente, privando de amenidad al paisaje y de su principal riqueza al pueblo, que á principios de este siglo era sumamente rico.

Tenía entonces este pueblo sujetos muy ilustres que honrábanle en la catedral y Universidad de Salamanca. En lo espiritual pertenece la Alberca al obispado de Coria. Es probable que en la nueva demarcación eclesiástica desaparezca esta deformidad y se agregue la Alberca al obispado de Salamanca, al que por su topografía corresponde, estando á la parte septentrional de la Sierra de Francia, que es el límite natural de los dos obispados de Coria y Salamanca, como también de las provincias de Castilla la Vieja y Extremadura.

El pueblo está situado al pié de dos altos cerros que lo circundan por Oriente y Mediodía. El primero es el puerto por donde se pasa á las Batuecas y Extremadura. El otro se reconoce por una gran mole redonda de granito que se distingue desde Salamanca. La iglesia y los principales edificios son de aquella piedra. Algunas casas están construidas sobre grandes masas de granito, lo cual le da cierto aire de construcciones ciclópeas.

Iglesia de la Alberca.

La iglesia es sencilla y espaciosa, toda de piedra, de tres naves y el conjunto que ofrece es agradable.

Hay en ella muchas cosas notables, tal como el Santísimo Cristo del Sudor, el cual se dice que sudó sangre el 1.° de Setiembre de

1655, entre tres y cinco de la tarde y al día siguiente por la mañana, de lo cual hay testimonio auténtico en la catedral de Coria, donde se conservan unos corporales teñidos en sangre.

La capilla de los Dolores es bastante espaciosa y linda, y fué construida á expensas del presbítero D. Antonio Gonzalez Pavón, sujeto muy caritativo y que á pesar de haber estado en Indias, de donde vino muy rico, dió todo á la iglesia y á los pobres; en términos que cuando murió no tenía ni aun cama, pues quiso como Santo Tomás de Villanueva, dar en vida hasta el último maravedí y la cama en que murió. Hay todavía sujetos en la Alberca que alcanzaron á conocerle.

Las alhajas que ha podido conservar la iglesia son bastante curiosas, á pesar de que les quitaron 45 libras de plata: hay un cáliz gótico del siglo XVI muy lindo y también lo es el pié de la cruz parroquial.

El pendón de las mujeres.

De resultas de las guerras de Portugal en 1475, atacaron á la Alberca de rebato 500 portugueses. Las mujeres de la Alberca tomaron parte en aquel rebato con tanto denuedo, que saliendo contra los invasores les quitaron el pendón que llevaban, y que en memoria de aquel hecho se guarda todavía en la sacristía de la iglesia.

Es de antiguo damasco carmesí de 44 pulgadas de ancho y 58 de largo. El asta tiene 143 pulgadas de largo hasta el borlón, y desde éste al remate de la pica 17 ½; el hierro tiene 6½ pulgadas de alto por 2½ de ancho en su base.

Este pendón (1) se saca procesionalmente el día segundo de Pascua de Resurrección hasta las eras en donde la justicia hace algún corto agasajo á los concurrentes.

---

(1) La historia de la Alberca dice que las tropas que perdieron esta bandera pertenecian al Prior de Ocrato, y que andaban saqueando por las inmediaciones de Ciudad Rodrigo. La cruz blanca del pendón y la pequeña dentro de la media luna pajiza eran de la orden de San Juan ó por lo menos parecidas á ellas, aunque no del todo. No es fácil avenir entre sí estas noticias que corresponden á la época de Felipe II, con la fecha que es la de las guerras con motivo de la sucesión de la Beltraneja.

Armas y medidas.

También se guardan en el archivo de la Alberca las antiguas medidas para áridos, y unos chuzos ó venablos, que dicen se custodiaban allí para armarse los vecinos cuando necesitaban salir á caza de fieras. Hé aquí las dimensiones de unos y otros.

La saeta es de forma piramidal y construida de acero templado. Lleva dos aletas de chapa de hierro templado. El asta está pintada de un color oscuro.

Las medidas son tres y servían de tipo para aforar las que se construían en el pueblo para medir áridos. La mayor tiene una capacidad de 2,66 litros, siendo, por tanto, superior al medio celemín de Castilla.

La segunda tiene una capacidad de 2,14 litros, siendo, por tanto, menor que el medio celemín de Castilla.

La tercera tiene de cabida 1,15 litros, exactamente igual á la del cuartillo de Castilla. Las tres medidas son de madera.

El gabán de D. Juan II.

Habiendo venido D. Juan II á la Alberca el año de 1455, compadecido de la pobreza de la iglesia y del mal estado de las ropas, dejó su propio gabán, para que se hiciera alguna vestidura sagrada. Hízose con él una casulla y antes solamente se decía misa con ella en la Noche Buena para la llamada del Gallo.

La casulla es de raso carmesí bordado de oro con grandes cuadros y está aún bastante bien conservada en la sacristía de la iglesia.

Archivo de la Alberca.

En el presbiterio mismo de la iglesia al lado de la epístola está el archivo de la villa, que se abre con muchas formalidades, después de reunir las tres llaves.

Consérvanse en él varios privilegios y pergaminos antiguos. Por ellos se viene en conocimiento de que este pueblo era del señorío de la casa de Alba dependiente de la jurisdicción de la

villa de Granada; que ahora habiendo venido á menos se llama *Granadilla* y está al otro lado de la sierra de Extremadura.

Los privilegios más notables son los siguientes:

Uno original del rey D. Pedro el Cruel, dado en la Era 1393 (año 1355), estando en el Real sobre Toro, confirmando dos cédulas del infante D. Juan, señor de la villa de Granada, dadas la una en el Zarzoso á 25 de Marzo de la Era 1390, y la otra en Montemayor en 29 de Marzo de la Era 1391.

En la primera se concede á este lugar de la Alberca por el colodrazgo, vueltas de las armas y demás rentas y pechos, que no se apremie á ninguno de la Alberca por vecino de Granada sin ser oído en juicio; que si alguno de este lugar quisiere hacer treguas en él, se lo reciban los jurados ante su notario, y sino quisiere hacerlas, los jurados le prendan hasta que las hagan, y no le suelten, ni lleven tampoco preso á Granada. Si algun vecino de Granada demandase á otro de la Alberca hasta 70 maravedís, si este no quisiese responder en la villa, pueda litigar ante los jurados de la Alberca. Que los alcaldes de Granada, cuando vengan á este lugar, coman por cuenta de ellos, y los fieles de esta villa prendan y quiten las medidas que no estuvieren selladas por su concejo.

En la segunda manda que en los repartimientos que se hicieren en Granada asistan dos personas de este lugar y que la cobranza la hagan los regidores de la Alberca.

Por estas cédulas se ve que la jurisdicción de Granada era bastante pesada y por tanto los de la Alberca habiendo adquirido alguna importancia y aprovechando la buena proporción de las guerras civiles, que suele ser la mejor coyuntura para obtener gracias, trataron de irse eximiendo poco á poco de aquella gravosa sujeción.

Otra de D. Fernando de Aragón estando en su Real sobre Balaguer á 9 de Setiembre de 1413, mandando que sus 60 monteros de los pueblos de Salvatierra, Granada, Galisteo, Montemayor y Miranda del Castañar, fuesen libres de pechos en Granada y en su tierra. Todos estos pueblos eran las villas más importantes que entonces había en la Sierra de Francia y sus inmediaciones.

Algunos de estos privilegios ya están publicados en una cu-

riosa obrita titulada *Verdadera relación y manifiesto apologético de la antigüedad de las Batuecas y su descubrimiento*, por el bachiller D. Tomás Gonzalez de Manuel, presbítero del lugar de la Alberca, dedicado al duque de Alba en 1693.

En el archivo se guarda un ejemplar de la obra, y también lo hay en la biblioteca de la Universidad de Salamanca. Hay además otra edición más moderna y correcta en un tomo en 8.º que nos enseñaron en la Alberca; mas por desgracia estaba muy deteriorado y le faltaba la portada.

Las Batuecas.

Para ir á las Batuecas desde la Alberca, á cuyo término pertenecen, se necesita subir una alta y enriscada sierra, que cierra el horizonte de la provincia de Salamanca por aquella parte; y es también el lindero natural de las provincias de Castilla y Extremadura. Al llegar al encumbrado sitio llamado *el Portillo*, se descubre un paisaje montuoso y agreste de escasa vegetación. Una multitud de montañas agrupadas unas en pos de otras y asomando sus peladas cimas, en todo lo que se alcanza á ver, y en la parte inferior un estrecho valle que muy poco promete.

Hasta haber llegado á la mitad de la montaña no se descubre el empizarrado techo de la iglesia: allí el espectáculo cambia de repente, presentándose en el fondo del valle que se domina á vista de pájaro, una vegetación lozana y vigorosa, pero á la par sombría y agreste. Mas para llegar hasta allí hay que dar 23 vueltas y revueltas por el costado de la montaña, no sin peligro por algunos parajes.

Veamos rápidamente lo que fueron las Batuecas, lo que eran y lo que son.

A fines del siglo XVI era el desierto de las Batuecas una dehesa, cruzada por dos arroyos y poblada de jarales, encinas, enebros y otros árboles silvestres. Los vecinos de la Alberca llevaban allí sus ganados en invierno; pues en el fondo del valle rara vez llega á cuajar la nieve á pesar de la mucha que suele haber en los montes inmediatos. Puede formarse idea de lo que eran las Batuecas antes del siglo XVII, por lo que es ahora aquel sitio fuera

de la cerca del convento. La dehesa tenía una legua escasa de longitud y un cuarto de legua en su mayor anchura, si bien por algunos parajes, juntándose demasiado los cerros que forman el valle, dejan apenas un estrecho tránsito á las aguas: tal sucede por detrás del monasterio, en donde los cerros están tan juntos, que parecen terminar allí completamente el valle.

Los padres Carmelitas descalzos se hallaban por aquel tiempo á los principios de su reforma. Prendados de lo solitario y agreste de aquel sitio, retirado de todo comercio humano, y á propósito para la contemplación, se decidieron á fundar allí un monasterio de los que solían tener para su retiro, como era en Castilla la Nueva el desierto de Balargue á las inmediaciones de Pastrana. En ellos procuraban los religiosos del Carmen vivir, no como cenobitas, sino como anacoretas, en continua contemplación y silencio, sin trato alguno exterior, ni aun de predicación y confesonario, como tenían en los conventos.

Negábanse los vecinos de la Alberca á vender la dehesa, que les era muy útil en invierno, pero atentos á la indicación del duque de Alba, señor del pueblo y cuya casa siempre fué muy afecta á Santa Teresa, hubieron de vender una parte de ella.

Los tasadores del pueblo fueron á designar el sitio por orden del Concejo. Habíase instalado allí un religioso en una ermita donde dijo misa. Tasaron en 800 ducados el sitio acotado, precio muy inferior al de su valor real, y eso que alguno de los tasadores tenía que desalojar de allí su ganado. Reconvenidos por ello, no supieron decir sino que después de oir misa no se habían sentido con fuerzas para pedir más.

Por aquel mismo tiempo la fábula vino á dar más interés al sitio de las Batuecas. Suponíase que este valle se acababa de descubrir; ni más ni menos que Colón había descubierto el Nuevo Mundo; que el valle estaba todavía poblado de Alarbes, sin vestigio alguno de religión cristiana, más que algunas cruces toscas y contrahechas. Principióse á hablar de las Batuecas como de un país imaginario y desconocido, y se hizo proverbio en España para llamar á un hombre distraido, el decir, *está pensando en Babia ó está pensando en las Batuecas*. Las Batuecas, pues, quedaban igualadas con los países de Babia y Jauja. Esta patraña

pasó tan adelante, que el maestro Alonso Sanchez en un libro latino impreso en Alcalá en 1632 y titulado *de rebus Hispaniæ* (lib. 7, cap. 5.º de *Batuecis* al folio 368), incurrió en la torpeza de apadrinar esta fábula, dándole cierto colorido romántico. Un paje del duque de Alba se fugó (según se refiere) del castillo de Alba de Tormes con una jóven doncella, de quien andaba enamorado. Temiendo la ira del duque, y que sus escuderos fueran á su alcance, anduvieron ocultos por los montes hasta que al cabo de dos tres días llegaron á un valle sumamente agreste é inaccesible, donde se hubieran fijado sin temor alguno. Mas por desgracia encontraron allí unos hombres bravíos y feroces, que andaban sin aliño alguno, hablaban un idioma desconocido y parecían indios bravos. Asustados con aquel descubrimiento, habían avisado á los pueblos inmediatos, que por lo visto nada sabían, y reuniéndose alguna gente de ellos y los escuderos del duque de Alba, penetraron en aquellas sierras y exterminaron aquellos idólatras.

Mas no debieron exterminarlos por completo, pues el P. Nieremberg refería que dos colegiales de Alcalá que se habían atrevido á penetrar hasta allá (largo viaje era, si lo echaron desde Alcalá), habían tenido que huir á uña de caballo de los Alarbes que poblaban aquellos valles. A la verdad, el terreno es á propósito para correr caballos!

Sobre estos fundamentos vinieron los autores dramáticos á propagar más aquella vulgaridad. El Dr. Juan Perez de Montalbán compuso una comedia titulada *Nuevo mundo en España:* también Lope de Vega manoseó este asunto, y últimamente don Juan Eugenio Hartzenbusch tuvo la ocurrencia de escribir una comedia de magia titulada *Las Batuecas*, hará como cosa de unos 15 años.

El P. Feijóo escribió también sobre la fábula de las Batuecas, combatiéndola como una preocupación ridícula, que aún duraba en su tiempo. Antes lo había hecho ya el citado bachiller don Tomás González de Manuel, cuya apología de las Batuecas tiene por objeto desmentir aquellos dislates, que tuvieron su origen á principios del siglo XVII, época en que inundó á España un diluvio de mentiras, ridículas patrañas, falsos cronicones, plomos

apostólicos, reliquias apócrifas, revoluciones fingidas, milagros tontos; santas que parecían caballeros andantes, que hacían más milagros que las santas. Pero la mentira siempre es hija de algo. Es indudable que la sencillez de los pobres jurdanos, su atraso, incultura, rusticidad, la miseria con que aún en el día viven y su escaso trato de gentes, timidez y encogimiento, dieron lugar á que se les considerase como una especie de salvajes. No sería extraño que si alguno oyó calificar en tono de broma á los vecinos de las Jurdes llamándoles *indios bravos*, tomase la burla por realidad en un siglo de tanto embuste y tan poco criterio. Lo extraño es que fuera á nacer precisamente cuando en las Batuecas se acababa de establecer un instituto de tanta nombradía en España como el de religiosos carmelitas descalzos, y cuando algunos de los sabios que aquel instituto tuvo siempre, solían pasar allá desde Salamanca á retirarse por algún tiempo para la contemplación y ejercicios espirituales.

Veamos, pues, lo que era aquel desierto antes de la exclaustración de sus ascéticos pobladores.

Desierto de las Batuecas.

En el convento de las Batuecas se daba franca hospitalidad durante el día á los que llamaban á la puerta del convento. Cerrado éste por una alta cerca, solamente se entraba por el lado que mira al Norte. Un hermoso y cristalino arroyo que sale por junto á la puerta del monasterio y el puente que se atraviesa para entrar en él, dan cierto aire de fortaleza á este recinto religioso adonde llega anhelante el viajero, que por espacio de media hora ha estado girando por los costados de la montaña pedregosa, sin ver más que el agudo techo de la iglesia y su blanco campanario descollando entre los cedros, cipreses y otros árboles frondosos.

Un ancho zaguán, ó portal, permitía esperar al viajero al abrigo de la intemperie, ínterin que llegaba el lego avisado por la campana. Hasta en esto creía el viajero hallarse trasportado á los antiguos tiempos al llegar á una fortaleza.

Abierta la puerta por el silencioso lego é interrogados los via-

jeros acerca de su venida al desierto, eran conducidos á la hospedería. Si querían confesarse, ó hacer ejercicios, se les designaba director espiritual.

Los religiosos de las Batuecas guardaban siempre silencio, como los cartujos: al encontrarse proferían el fatídico *Morir tenemos*. Una ó dos veces en semana hablaban por poco tiempo y en comunidad.

Durante el adviento y cuaresma se retiraban á las ermitas, y aun algunas veces entre el año.

De trecho en trecho sobre los riscos, en las quebradas del valle y aun alrededor de la cerca se ven diseminadas ermitas. Cada una de ellas tiene su cuartito desahogado para dormitorio, un pequeño oratorio para decir misa, un corredorcito y aun una pequeña cueva para tener agua y provisiones. Uno ó más cipreses marcan desde luego el sitio de la ermita, cual si aquel árbol funerario quisiera indicar que allí había una sepultura para vivir.

Entre todas las ermitas la principal y más contigua al convento es la de Santa Teresa, situada al par de los más altos y hermosos cedros de aquel valle, pasado un puentecillo y en un paraje sumamente fresco y ameno en verano. Allí solía situarse el prior cuando la comunidad se retiraba á las demás ermitas. Cada una de estas solía estar bajo el patronato de alguna casa ilustre que la costeaba, y la de Santa Teresa lo era de la casa de Abrantes. Esta ermita aún se halla bastante bien conservada. Las demás están en su mayor parte ruinosas ó arruinadas. Cada una de ellas tenía su campana. El tocarla á deshora indicaba que el ermitaño se hallaba enfermo ó aquejado de alguna grave necesidad, en cuyo caso pasaba un lego á visitarlo. Para decir misa ayudábanse mutuamente los de las más inmediatas. Al dar el reloj las doce de la noche el prior tocaba la campana, y lo mismo para todas las demás horas del oficio divino, y los ermitaños iban respondiendo con las suyas cada uno por su orden. El no responder con su campana indicaba que el ermitaño estaba enfermo.

Mas no eran solamente los religiosos los que en el desierto de las Batuecas se albergaban. Nuestras discordias políticas habían llegado á profanar aquel recinto, como profanaban todo en Es-

paña. Principióse por enviar allí algunos clérigos díscolos y libertinos, para que en el retiro y la oración, y á vista de la austeridad de aquellos piadosos cenobitas, reformasen su conducta. Después se envió allá por vía de reclusión á varios clérigos complicados en causas políticas, y últimamente hasta seglares. A pesar de que los carmelitas descalzos vivían en todas partes, y con pocas excepciones, alejados de la política, la disciplina que con ellos se observaba en las Batuecas con los reclusos era bastante rígida, como no podía menos de acontecer. Mas como las prácticas de penitencia y devoción son muy oportunas cuando voluntariamente se ejecutan, y rara vez se ejecutan bien cuando se hacen á la fuerza, creo que las reclusiones forzadas en las Batuecas habían producido más hipócritas que santos.

Con todo, no pocos solían ir allí, pero en verano, para dedicarse algún tiempo á la contemplación y al retiro.

La amenidad y soledad del sitio convidaban á ello. Efectivamente, un hombre envuelto en negocios y agitado de continuo por el trabajo del mundo, difícilmente ve una de aquellas solitarias ermitas sin dejar de sentir vivos deseos de pasar una semana en una de ellas para reconcentrarse dentro de sí mismo por algún tiempo.

Mas es de notar que nadie visita generalmente las Batuecas sino en verano. Pero cuando la nieve cubre por todas partes las contiguas sierras, y los árboles se hallan deshojados, y el cierzo sopla por entre las anchurosas grietas de las desguarnecidas ventanas, y la naturaleza aparece por do quiera como muerta, y el jabalí hambriento corre por dentro de la cerca, creo que ha de haber muy pocos contemplativos que deseen trepar hasta una ermita y remedar la vida de aquellos anacoretas, aun sin contar sus rezos, vigilias, ayunos y privaciones.

El convento de las Batuecas.

Aquel cúmulo de edificios toscos y sombríos ofrece mucho para el hombre religioso, no poco para el filósofo y pensador, pero absolutamente nada para el artista. Consiste todo ello en un gran paralelógramo en cuyo centro está la iglesia. Circunda por

la parte interior aquel vasto patio un largo pórtico sobre toscos postes construido, que sirve para comunicarse por todo el edificio y con la iglesia, á cubierto del agua y de la nieve, y para dar paso á todas las celdas y oficinas del convento. Nada de elegancia y de hermosura en el todo, ni en las partes del edificio; cruces de corcho por do quiera constituyen su único ornato. Allí es todo aún más que sencillo; pobre, cual correspondía al instituto, al sitio y al objeto.

El único sitio que tiene algún ornato es el refectorio, y aquel consiste en los monogramas de Jesús y María, y algunos otros objetos religiosos hechos con tiras de corcho sobrepuestas en el techo de madera.

Las celdas, iguales todas, sombrías y estrechas, no ofrecen comodidad alguna, sino un pequeño huertecito con su arroyo, pues el agua corre allí libre y abundantemente por todas partes.

Los adornos de la naturaleza suplen allí por los del arte: preciosos cuadros de boj recortado adornan los contornos de la iglesia, delante de cuya sencilla fachada corría una fuente copiosa con varios juegos de agua.

En la misma galería que circunda la iglesia llaman la atención cuatro capillas, correspondientes cada una á un ángulo de la iglesia. Las cuatro son exactamente iguales y simétricas; las piedras sin pulir y adornadas de conchas y mariscos por el estilo grotesco. En efecto, cada una de las capillas representa una gruta en que se ve un santo anacoreta, y á cada lado otros dos que con él tienen analogía, situados en otras dos grutas más pequeñas.

Las cuatro capillas ó grutas estaban dedicadas á San Pablo, primer ermitaño, San Elías, San Juan Bautista y San Jerónimo. Al lado de cada gruta unos sencillos azulejos contienen dos quintillas á cada santo en versos conceptuosos y altamente gongorinos.

Hé aquí una muestra tomada de la gruta de San Elías:

Del duro suelo hace cama
Elías, por divertir
lazos que Jezabel trama;
que pues cobró buena fama,
bien puede echarse á dormir.

No se copiaron más, pues todas las veinticuatro quintillas son por el estilo.

La iglesia de las Batuecas.

El desierto de las Batuecas podía mirarse como una continua iglesia, pero el centro de aquel desierto era la iglesia del convento. Una cerca rodea las ermitas, las ermitas al convento, el convento á la galería, la galería al jardín, el jardín á la iglesia.

Esta es sencilla, pero espaciosa, en figura de cruz latina. No tiene coro; pues como sólo era para el uso de los cenobitas, servíales de coro toda la iglesia. Las efigies que decoraban los tres altares son bastante lindas, en especial las de San José y Virgen del Carmen.

Detrás del altar mayor hay una espaciosa capilla llamada de *los Entierros*, porque allí eran enterrados los religiosos que fallecían en el convento. Tanto la iglesia como esta capilla eran sencillas y de escaso ornato, aunque no les falta cierta severa majestad en armonía con el desierto.

Afortunadamente se hallan habilitados para el culto, y aún subsisten los altares, los cuadros y las efigies, inventariadas por la Comisión de monumentos artísticos, y que no se extrajeron á la exclaustración de los religiosos por no tener la Comisión fondos para costear los gastos. En el día, habiendo hecho desembolsos el dueño del desierto para habilitar la iglesia al culto, sería ya inconveniente y mal visto el sacarlos de allí, aun cuando conserve la Comisión los inventarios para evitar cualquier enajenación ó extravío.

La fachada nada ofrece de particular; y según una fecha que en ella se lee, fué restaurada á mediados del siglo pasado. Concluye con una doble espadaña ó campanario para cuatro campanas.

Contigua á la sacristía estaba una capilla linda, pero ya en su mayor parte desmantelada, que se llamaba *de la Reina*, porque era de patronato real, á la manera que lo eran otras ermitas de varias casas ilustres.

La ermita del Alcornoque.

Entre todas las ermitas goza de nombradía la llamada *del Alcornoque*. Redúcese al tronco de un árbol, dentro del cual se recogía el ermitaño. Para conservarlo se le revistió por fuera de una tapia, y por delante tiene un cobertizo forrado de corcho. Una tosca puerta cubre la entrada del tronco, al que no se puede penetrar sin agacharse, ni se puede estar con comodidad sino sentado ó de rodillas. Sobre la puerta la triste calavera con los huesos, puestos en aspa, aumenta el religioso pavor que inspira aquel penitente asilo; y si esto no bastara, una tablilla pendiente sobre la puerta dice en toscas pero en claras letras:

Morituro satis.

Todos los viajeros se apresuran á poner su nombre en el corcho del pórtico, sin que baste la prohibición expresa del dueño actual de la finca.

Con todo, allí no suena más que un nombre, y nombre que sin estar grabado en ninguna parte durará cuanto dure la ermita del Alcornoque, y cuanto dure quizá el monasterio de las Batuecas.

Pocos años antes de la exclaustración vivía allí un religioso llamado el P. Acebedo, más comunmente el *P. Cadete*, pues lo había sido en el ejército por algún tiempo. Era además hijo de una familia noble de Asturias. Amargas decepciones y los remordimientos de juveniles extravíos le llevaron al claustro al P. Acebedo, y del claustro al desierto de las Batuecas. Su silencio era profundo, su oración continua y su sitio predilecto la ermita del Alcornoque, en donde se le veía casi de continuo de rodillas, ó echado, con la frente hundida en el polvo y cubiertos los oídos con las manos. Los que alcanzaron á conocerle hacen un retrato de él como el que hacía Santa Teresa de San Pedro Alcántara: «*Era tan extrema su flaqueza, que no parecía sino hecho de raíces de árboles; con toda esta santidad era muy afable, aunque de pocas palabras, si no era preguntado.*» También lo era el P. Cadete con los que acudían á confesarse con él, que solían levantarse de sus piés tan compungidos como consolados. Después de impo-

nerle al penitente una severa que le aterrorizaba, pareciéndole imposible de cumplir, encargábale ejecutara una pequeña parte, ofreciéndole él cumplir la restante; y no era el P. Acebedo quien estas ofertas hiciera en vano.

Su tono de voz era siempre pausado y grave; hablaba como un hombre inspirado. Una palabra suya bastó para que el P. La Calle dejase su canongía de Palencia y entrase jesuita.

El P. Cadete, en unión de otros pocos religiosos, logró permanecer en las Batuecas por algún tiempo aún después de la exclaustración. Allí murió poco después, y allí yace en la capilla de los Entierros, detrás del altar mayor, en el número 2. Su nombre es todavía popular en la Sierra de Francia, donde siempre se oye con respeto.

Las Batuecas en su estado actual.

El arrendador del sitio presenta á los visitadores un album en que están las prescripciones á que estos deben atenerse, y en que se les suplica consignen allí sus pensamientos y observaciones.

No pocos de los que allí iban se consideraban autorizados para cazar á su arbitrio, talarlo y destrozarlo todo, ó profanar aquel sitio con inmundas bacanales. Fué preciso se advirtiera en el album á estos sujetos lo que la buena educación hubiera hecho innecesario se tuviera que advertir.

No ha faltado tampoco quien al estampar sus observaciones en el album ha prorrumpido en invectivas contra el *estéril misticismo.*

Hé aquí las ideas que sobre poco más ó menos, y por lo que recuerda, estampó en el album el autor de esta Memoria:

«Dos sitios me han impresionado fuertemente en este desierto: la ermita del Alcornoque, donde todavía parece presidir la sombra del P. Acebedo como reina allí su memoria. ¡Cuán terrible es aquel *morituro satis* en lo que fué su ermita! ¿Cómo hay necios que se atreven á estampar allí su nombre? ¿Quiénes son estos entes obscuros que allí han dejado sus obscuros nombres?... El otro sitio que me causó viva impresión fué el refectorio; la obscuridad que allí reina, aquella cruz junto á la entrada y la

otra en el testero, la calavera en el púlpito, los nichos vacíos de los libros, el artesonado de corcho, son emblemas que hablan al alma religiosa mucho más fuertemente que la momia que los egipcios paseaban alrededor de la mesa del festín. ¡Oh qué diferencia entre unos y otros símbolos, y entre sus tendencias y significaciones!

Más de una hora pasé allí en silencioso recogimiento, y mi mente penetraba en lo pasado y evocaba los tiempos que fueron para no volver, y creí distinguir aún las sombras de los piadosos ascetas que poblaron aquellos sombríos recintos, desengañados de la vanidad del mundo y dirigiendo á Dios sus fervorosas preces. Y esta noble misión de rogar por los pecados de sus hermanos y expiar los propios, calmar la cólera divina, elevar su pensamiento á Dios, autor de todo bien, criador de la naturaleza vivificadora de estas sombrías soledades, y que algún día las reducirá á la nada, ¿se llama contemplación estéril? Consagrar el recogimiento en el otoño de la vida, manchada quizá con extravíos, ó lacerada con amargas decepciones, ¿será faltar á su misión? ¡Oh, el materialismo en todas sus partes ha de ser estúpido, avaro, egoista, ridículo y ramplón!

¿Querrá negarse la verdad de la palabra de Cristo, que mandaba orar y lo enseñaba con su ejemplo retirándose él mismo al desierto por largos períodos? Quien tal hiciere no es católico, ni español, ó lo será, cuando más, espúreo y degenerado.

¿Qué eran estas rocas y estas breñas antes que la religión las fecundara? ¿Qué son hoy en día respecto de lo que fueron? ¿Qué serán quizá dentro de pocos años, si les falta la generosidad del dueño que aún las sostiene, pasando á manos de avaros especuladores ó de administradores negligentes? ¡Oh, tú que vienes á visitar esta agreste é imponente soledad: si eres católico, contempla; si eres protestante, admira; si eres necio, calla; si eres impío, puesto que eres dos veces necio, calla y vete luego!»

Las Jurdes.

Ya se dijo algo acerca de las Jurdes y de los jurdanos al hablar del fabuloso descubrimiento de las Batuecas. Dáse el nom-

bre de Jurdes á unas dehesas que hay en el valle mismo de las Batuecas y á poca distancia de estas. El terreno es agrio y pobre en su vegetación; lo hace aún más ingrato la habitual indolencia y flojedad de sus habitantes y el gran atraso de civilización en que viven. Apenas tienen trato alguno y no pocas veces al ver un forastero huyen y se esconden en sus casas. No tienen médicos ni menestrales para los oficios más precisos de la vida; ellos se curan entre sí y á su modo con plantas cuyas virtudes conservan tradicionalmente como los salvajes. Su alimento es, más que ténue y parco, pobrísimo, pues su habitual miseria no les permite otra cosa que algunos fréjoles y patatas; pan y leche muy raras veces y éste de ínfima calidad cuando lo comen. Algunos de ellos apenas tienen idea de haber comido carne alguna vez, y ni aun suelen llevarla sus empobrecidos estómagos.

En el invierno pasado han sufrido muy cruel hambre, muriendo muchos de miseria dentro de sus chozas, pues no merecen otro nombre las casas en que viven.

El primer pueblo que se encuentra en el valle siguiendo el río que baja de las Batuecas se llama las Mestas y es lo más principal de las Jurdes. Tiene una iglesia bastante regular. Parte de la expedición llegó hasta allí. El catedrático de Física D. Dionisio Barreda, en la memoria que acompañó á sus observaciones barométricas é hipsométricas, recogidas en esta expedición, hace esta descripción del valle de las Jurdes y de sus habitantes.

Extiéndese este valle en la dirección de N. á S. y siguiendo la corriente de las aguas, no lejos del arroyo de las Viñas se halla el puente primero que conduce hacia las Mestas, por el cual se pasa á la orilla derecha del río, y faldeando la vertiente oriental del valle se vuelve á pasar aquél por el puente segundo con el fin de tomar la vertiente occidental, siendo acaso el desnivel que se halle entre ambos puentes y caminando á corta distancia de las aguas que recorren el fondo del valle. Estréchase éste sobre manera en el trayecto anterior empezando á ensancharse desde el segundo puente hasta las Mestas. Para llegar hasta este punto hay que ascender bastante sobre la vertiente occidental, bajando en seguida proporcionalmente. Descúbrense desde el camino los variados accidentes del terreno y la carencia del cultivo. Algunas

descuidadas praderas, algunos olivos casi abandonados á sí mismos, y pocas castañas raquíticas forman su vegetación. La soledad de los áridos desiertos es la que allí reina, y hasta las aves parécenos han huido de aquellos sitios, no habiendo escuchado el menor trino ni visto pájaro alguno en todo el espacio que media desde el puente primero hasta las Mestas.

Es el pueblo de las Mestas el primero que se encuentra en aquella dirección y pertenece ya á la provincia de Cáceres, cuyos límites con la de Salamanca se hallan en el puente segundo ya mencionado. Sus habitantes, lo mismo que los que se hallan esparcidos por aquellas montañas, son los conocidos por los Jurdanos, sobre cuya educación atrasada y sus costumbres se cuentan tantas consejas, verdaderas algunas y supuestas la mayor parte. Dedicados á la vida pastoril no se ocupan en el cultivo de la tierra, y sus ganados y colmenas forman toda su riqueza. Estas ocupaciones y las pocas necesidades que se crean y su falta de comunicación con los habitantes de los valles circunvecinos les dan un carácter tosco, rudo y semi-idiota y hasta enfermizo y degradado por su falta de higiene.

Ocupa el pueblo una corta meseta que se eleva á la orilla derecha del río, y el poco terreno cultivado que se observa en sus contornos revela lo que pudieran ser si la mano inerte hoy de sus habitantes le trabajase como trabajan otros más ingratos, de peores condiciones y clima, los montañeses de Asturias, de Galicia, de Cataluña y Vizcaya. No será fácil que se borre tan pronto de mi memoria el triste cuadro que á las inmediaciones de la iglesia formaban en torno nuestro, aquellos famélicos habitantes andrajosos, sucios, enfermos y semi-idiotas.

La Peña de Francia.

Dase este nombre á un elevado cerro á distancia de doce leguas de Salamanca y una de Alberca.

Su elevación es de 1.482,4 metros, según las alturas que tomó y experimentos que hizo el catedrático de Física D. Dionisio Barreda. Descúbrese desde muy léjos, y domina con su elevación á la serranía de Francia á la que da nombre. Cuál fuera la etimolo-

gía de éste se ignora. Dícese, no se sabe con qué fundamento, que habiendo poblado por allí algunos franceses de los que vinieron con D. Ramón de Borgoña, á cuya mujer D.ª Urraca se dió el señorío de Salamanca y su país, dieron á esta sierra y peña el nombre de su país natal.

La cima de esta montaña se halla la mitad del año cubierta de nieve. El aire es muy raso y sutil, y los vecinos de los pueblos inmediatos decían que los frailes no podían criar gallinas en el convento porque morían al poco tiempo de estar en él. Desde su alta cumbre se descubre toda la provincia de Salamanca y aun las entradas de Zamora, Ávila, Burgos y Portugal.

Por la parte de Oriente y en el sitio donde se descubrió la imagen de la Virgen, la peña está tajada en una elevación de 200 varas no pudiendo asomarse sin horror á tal precipicio.

No pocas veces mientras las nubes descargan las lluvias sobre los campos á la falda de la montaña, gózase en ésta del sol y serenidad, viéndose desde el convento los relámpagos y exhalaciones que rasgan las nubes, y oyéndose las detonaciones á la parte de abajo.

Mas otras veces los vapores circundan el monasterio y la cima de la montaña, y el espectáculo en tales casos solía ser muy poco halagüeño, rodeados los habitantes de electricidad.

En 1827 una espesa y amenazadora nube circundó el monasterio el día 7 de Setiembre, á la sazón que la gran plaza del convento se hallaba llena de la mucha gente que á la feria había concurrido. Desde los pueblos inmediatos vieron con terror aquella negra nube envolver á la blanca masa del convento, que se destacaba en la cima. El relámpago hendió el aire, y sin intermisión apenas retumbó el trueno y la campana del convento sonó cual si pidiera socorro. Acudieron de los pueblos inmediatos y hallaron un espectáculo horroroso; la descarga eléctrica había matado siete personas y varios animales, otras se hallaban heridas ó medio asfixiadas: ninguno de cuantos había en la feria y en el convento habían dejado de sentir el sacudimiento eléctrico.

Un sujeto que se hallaba allí me refirió que tres minutos antes acababa de oir una blasfemia en boca de uno de los muertos por el rayo, quejándose de lo poco que vendía.

La Virgen de la Peña de Francia.

La Sierra de Francia era uno de los distritos más monásticamente poblados de España.

Al Mediodía tenía las Batuecas, al Poniente la Peña de Francia con sus dos conventos; más allá, y al frente en la opuesta cordillera el monasterio del Zarzoso y el convento de franciscos de Nuestra Señora de Gracia; estos cuatro conventos estaban en un cuadro de unas cuatro leguas escasas.

Entre todos ellos sobresalía el convento de la Peña de Francia, por su nombradía, su riqueza, su antigüedad, elevación y tradiciones. Hé aquí su origen, según estas refieren copiándola al efecto de una obra que relata el nuevo en pocas palabras, con la candorosa sencillez con que escribían acerca de estas cosas nuestros antepasados (1).

Hacia el año 1434 se presentó en Salamanca un extranjero llamado Simón Vela. Llamóse así porque estando en Paris se le apareció tres veces en sueños la Virgen diciéndole que velase, y como la Virgen le decía: *Simón vela*, de ahí le quedó el nombre de Simón Vela. Díjole la gran Reina que buscase la Peña de Francia, que en ella haría su santa imagen. Salióse de Paris y fuese en busca de la Peña, en cuya empresa empleó más de siete años, hasta que encontrando unos carboneros que decían iban á hacer carbón á la Peña de Francia, siguiólos, y llegando á la Peña se quedó una noche allí, donde le cayó una piedra en la cabeza, que hiriéndole le maltrató no poco y oyó una voz que decía: «Donde vieres la piedra teñida con tu propia sangre, cava y allí hallarás lo que buscas.» Así fué que halló una imagen hermosísima, y aunque Simón curó de la herida, queda hoy en el día en la calavera un grande hueco.

Hasta aquí la piadosa tradición. La crítica tiene que mostrarse algo benigna con estas sencillas narraciones de nuestros padres. con que se vestía á veces el origen de ciertas cosas, cuya verda-

(1) *Año virgíneo.* Tom. II, pág. 309.—Había además una historia de la Virgen de la Peña que refería su descubrimiento y milagros. Esta obra es ya muy rara hoy en dia. Fué escrita por Fr. Juan Telilla y aumentada por Fr. Juan Gil Godoy.

dera procedencia ya no es fácil averiguar; y como por otra parte son de poca trascendencia histórica, á nadie perjudican, y aun el analizarlas pudiera causar escándalo entre la gente sencilla, preciso es contentarse con narrar sin discutir.

Mas con lo que no se puede convenir, es con lo que asegura el piadoso morador de ser una hermosísima imagen. Claro es que al hombre piadoso y al católico ilustrado, poco le importan la mayor ó menor belleza y perfección de la escultura. Como no termina su culto en la materia, sino en otra más elevada idea que aquella representa á los sentidos, poco le importan la calidad y precio de la materia ni la mayor ó menor belleza de su forma, pues á través de ella distingue su mente otras más perfectas y celestes.

Mas el artista no transige fácilmente con estas apreciaciones, y en efecto, la efigie hallada por Simón Vela, no pasa de ser una escultura tosca del siglo x al XIII, con la cara aplastada, las narices postizas y casi triangulares; y como por otra parte el bermellón con que estuvo abundantemente confeccionada la encarnación, se ha oxidado, resulta un color negruzco y de mal efecto, como en otras muchas efigies antiguas.

Su escultura es coetánea del Cristo de las Batallas, que fué del Cid, y que hoy en día se venera en la catedral de Salamanca. Aún tiene algo de parecido á la otra efigie de bronce de Nuestra Señora de la Vega la patrona de Salamanca, que hoy en día se halla colocada en el camarín del altar mayor de la iglesia de San Estéban.

Yo creo que tanto la efigie de Nuestra Señora de la Peña de Francia, como las otras que Simón Vela encontró en aquel sitio, fueron conducidas allí por los cristianos del país, durante la invasión de Almanzor, ó algunas otras de aquellas en que los árabes talaron con harta frecuencia las comarcas de Zamora y Salamanca. Es de presumir que los cristianos del país tratasen de aprovechar aquella eminencia donde fácilmente podían guardarse y encastillarse contra los árabes, defendiéndose pocos contra muchos, y que al trasladarse allá con sus lares, no olvidaran tampoco sus penates, ó hablando cristianamente las efigies de su devoción. Quizá próximos á sucumbir en aquellas enriscadas for-

talezas bajo el alfanje agareno escondieran aquellas en la Sierra, para evitar su profanación, dejando á cargo de la Providencia el descubrirlas si ellos morían.

Esto no pasa de una conjetura, pero harto verosímil; y que es la clave de tantas efigies antiguas, descubiertas, ó aparecidas en España. Ello es que no lejos del sitio donde hallara aquella efigie Simón Vela, encontró también otra de Cristo crucificado y otras de Santiago y San Andrés, que en sus correspondientes ermitas se veneraban, cabe el convento, en los sitios que la tradición designaba como puntos de su hallazgo respectivo.

Ermita de Nuestra Señora la Blanca.

Cuatro son los edificios principales que coronan la cúspide de la Peña de Francia, á saber: la iglesia de Nuestra Señora la Blanca, la iglesia, el convento y la hospedería: hállanse estos unidos por medio de un pórtico sostenido sobre esbeltas columnas de piedra berroqueña que forman con los citados cuatro edificios una plaza anchurosa, aunque irregular.

El primero que se encuentra en ella es la iglesia de Nuestra Señora la Blanca. Es una linda iglesia gótica plateresca, sencilla, pero elegante y sólida. Construyóse sobre el mismo sitio donde se encontró la Virgen. Bájase á esta por una angosta escalera, que termina en una covacha cavada en la peña, y cuyo único adorno es el de un altar sencillo de piedra berroqueña con un bajo relieve de lo mismo.

Esta iglesia se está habilitando ahora para volver la Virgen al sitio de su aparición, por Real orden de 10 de Abril de 1856, para cortar de este modo las rencillas de los pueblos comarcanos que en estos últimos años pasaron ya á vías de hecho, en medio de los disturbios políticos.

Las bóvedas de la iglesia han resistido á la acción del tiempo y de las nieves, á pesar de haberlas tenido sin techo por espacio de más de veinte años. Son todas de piedra berroqueña, y en las claves de sus arcos se ve el monograma de Simón Vela (S. cruzado con V.) alternando con las armas de Castilla y León.

Iglesia y convento de dominicos de la Peña de Francia.

No era en el sitio de su aparición donde se colocó á la Virgen, sino en la grandiosa iglesia que al efecto erigieron los frailes de Santo Domingo.

Al verificarse aquella, los obispos de Salamanca, Ciudad-Rodrigo y Coria se disputaron la posesión de la ermita construida por Simón Vela. En efecto, la Peña de Francia está enclavada en el punto de convergencia de los tres obispados.

Para evitar disputas D. Juan II dió la Virgen al orden de Predicadores, de que era muy devoto, por contar á Santo Domingo de Guzman entre sus ascendientes. Al mismo tiempo dió al Prior el señorío temporal de toda la cúspide de aquella montaña, viniendo de este modo á formarse allí por privilegio y Bulas Pontificias un Priorato exento y *vere nullius* con jurisdicción espiritual y temporal, que ejerció el Prior hasta el tiempo de la exclaustración. Esto contribuyó á dar gran importancia al convento, priorato é iglesia, á la que la devoción hizo afluir en breve grandes riquezas y no pocos privilegios.

La iglesia es gótica y de tres naves espaciosas, cada una de ellas de cinco arcos por lado. La longitud de la iglesia es de 140 pasos por 70 de ancho. La capilla mayor tenía una imperfección notable, pues el arco toral que la daba entrada se hallaba reformado con un machon, ó contrafuerte que desfiguraba la capilla mayor haciendo que ésta no correspondiese exactamente al centro de la nave.

Fuera destrozo causado por el rayo, ó por la acción incesante del tiempo, ello es que el remiendo echado á la capilla mayor la afea extraordinariamente. Por otra parte el coro, el púlpito y otros varios adornos eran de gusto moderno y desdecían del resto de la iglesia. Este se halla tan destrozado en todos conceptos, que es ya casi imposible su reparación. No se comprende cómo á tal altura, y con la devoción que inspiraba aquel recinto en los pueblos haya hecho allí tantos estragos el vandalismo impío.

Otro tanto sucede en el convento del cual apenas quedan las paredes y una puerta gótica del tiempo de su fundación, á mediados del siglo XV. Del mismo tiempo es la hospedería sobre cuya

puerta campea el escudo de D. Juan II. Allí encontraban franca, gratuita y generosa acogida cuantos peregrinos, devotos y viajeros concurrían á visitar la Virgen. Más de cuarenta personas se refugiaron allí durante el cólera de 1834 por espacio de cuatro meses y se vieron libres de aquel azote. Una de ellas era D. Juan Nicasio Gallego.

Poco tiempo después, estando los religiosos cantando vísperas, llegaron sesenta nacionales de Sequeros, y apoderándose de la iglesia cargaron la Virgen y sus alhajas en unas cestas y la bajaron á su pueblo. Los religiosos quedaron llorando su desamparo. Al saberlo los de la Alberca tocaron á somatén y se armaron más de 300 hombres para salir á quitarles la Virgen. A duras penas logró el párroco contenerlos ofreciendo que se remediaría todo por medios legales, ello es que la Virgen de la Peña quedó encerrada y casi oculta por muchos años en el camarín de la Virgen del Robledo, con harto disgusto de los pueblos inmediatos, que por estas y otras causas se declararon en hostilidad abierta contra Sequeros.

Las cosas llegaron á tal extremo que en 1854 más de 500 hombres de la Alberca marcharon armados contra Sequeros, dispuestos á entrar á viva fuerza en el pueblo y arrancarles la efigie de la Virgen si buenamente no la querían entregar.

De allí fué conducida á la Alberca, donde actualmente está. El dia 13 de Agosto de este año se principió la obra para la rehabilitación de la linda iglesia de Nuestra Señora la Blanca, donde se la va á colocar de Real orden para evitar las rencillas entre los pueblos comarcanos. Al mismo tiempo se le habilitará una parte de la hospedería á fin de que sirva para habitación del capellán y dos ermitaños, á quienes se permitirá pedir limosna para el culto de la Virgen y manutención de ellos.

Cuando los frailes ocupaban el convento, en llegando á Todos Santos, dejaban allí dos ó tres individuos, para custodiar la Virgen, y el resto de la comunidad se bajaba á otro monasterio, que tenía poco separado de las faldas de la Peña donde se subían periódicamente algunas provisiones á los que habían quedado arriba reclusos y casi en tinieblas entre la nieve que durante muchos meses envuelve totalmente el monasterio.

Sequeros.

Salimos de la Alberca el domingo por la tarde para Sequeros. El camino para esta villa es agrio, pero pintoresco, principalmente antes de llegar á Mogarraz y en la hondonada de un valle que hay entre este pueblo y el de las Casas del Conde. Este se halla situado en un cerro de bastante elevación. A la salida del pueblo que está á la mitad de la cuesta, hay una subida sumamente agria y pendiente, donde las caballerías resbalan con facilidad.

En lo más alto del cerro está Sequeros en una planicie muy pintoresca, y domina todo el país circunvecino, como en un vasto panorama. El nombre se deriva, según dicen, de los *secaderos* ó *sequeros*, de castaña que en él había.

Esta villa fué hasta 1756 dependiente de Miranda del Castañar, cabeza del condado de Miranda y de toda aquella tierra. A fin de emanciparse de aquella acudieron al Consejo de Castilla donde se siguió un expediente ruidoso, en que probaron que los de Miranda los tenían tiranizados, que les exigian tributos indebidos, les llevaban las mieses y no se las pagaban á los del pueblo, y les hacían otros muchos desafueros. Con esta prueba, y el pago de 23.823 reales 20 maravedises y de otros muchos gastos y gajes lograron que se declarase á Sequeros villa *por sí* y *sobre sí* al tenor de la administración de entonces con alcaldes y ayuntamientos propios y derecho de llevar varas levantadas que vino á traerlas desde Madrid un alcalde enviado por el Consejo.

El expediente es muy curioso, y se conserva original en el pueblo. El Consejo al motivar la sentencia dice que lo hace para mayor prosperidad, aumento y población de la villa, y en efecto, desde entonces ha prosperado tanto que en el día es cabeza de partido y juzgado de primera instancia, y uno de los pueblos importantes de la provincia de Salamanca.

La Virgen del Robledo.

Al llegar á Sequeros descúbrese lo primero la Virgen del Robledo, ó del Robledal, en una posición muy pintoresca, rodeada

de robles y cipreses, y desde la cual se descubre una hermosa perspectiva por toda la extensión de las faldas de la sierra.

Aparecióse esta Virgen á una joven de Sequeros llamada Juana Hernández, hija de Santos Hernández, arriero, doncella sumamente piadosa que vivia á principios del siglo xv y es teñida con veneración en aquella villa. Murió diez años antes de la venida de Simón Vela, siendo de edad de unos 30 años. Al irla á enterrar, se incorporó en el ataud y para consolar á sus padres, que según la costumbre de entonces, acompañaban al funeral, les vaticinó que dentro de pocos años se hallaría una efigie que sería el consuelo de aquel país.

Este milagro estaba pintado en uno de los cuadros que decoraban el altar mayor de la Peña de Francia. La calavera de la *profetisa Juana* (que así la llamaban en el pueblo) se enseña en la iglesia del Robledo en una caja de cristal, y los documentos relativos á este prodigio, se conservan en un arca de la sacristía.

En la misma sacristía se enseñan también en otra urna de cristal los huesos y calavera de Simón Vela. Esta conserva todavía un agujero en el ocipucio que dicen le hizo la Virgen con la piedra que le cayó encima de la cabeza cuando estaba durmiendo. No se concibe cómo pudiera vivir con tal rotura, y es seguro que nadie se condenará aunque no lo crea.

La iglesia del Robledar es linda y espaciosa y aunque está fuera del pueblo, es la matriz, y en ella se hacen las principales fiestas y solemnidades religiosas. Para la administración de sacramentos y demás, hay otra iglesia en paraje más céntrico de la villa.

En esta además se han construido últimamente otros paseos, además del ya citado de Robledo, y uno de ellos cubierto y sirve para las ferias y mercados.

Convento de Santa María de Gracia.

Al hablar de la población monástica de la Peña de Francia se citó ya el convento franciscano de Santa María de Gracia. Este se halla á una legua al SE. de Sequeros hacia la parte de Miranda. En el día no existe: su mérito artístico era nulo, según noticias.

Convento de Nuestra Señora de Gracia en Tejeda.—Regreso á Salamanca.

A la salida de Sequeros continúa presentando un aspecto bastante ameno y halagüeño, merced á las aguas que se desprenden de las sierras inmediatas. En el camino encontramos los pueblecitos de Cilleros, el Parral, y otros de muy poca importancia.

Al traspasar la sierra de la Quilama vuelve á encontrarse el anchuroso valle de Tamames. Al pié de ella está el pueblo de Tejeda, en el que había un pequeño y pobre convento de franciscos cuyo exterior promete harto poco. La suerte fué igual á la del otro de Nuestra Señora de Gracia. Ni un libro, ni un papel, ni un cuadro, llegó á la Comisión de monumentos. En Tejeda había un hermoso y fuerte castillo, cuyos ángulos volaron los franceses en la guerra de la Independencia. De Tejeda en adelante se atraviesan los pueblos de la Moraleja, Peralejos, Vecinos, Sanchiricones y Aldea Tejada vecino á Salamanca.

En todos ellos el terreno es árido y sin verdura alguna, desaprovechado en gran parte y reducido únicamente á tierras de pan llevar, medianamente cultivadas, y montes de encinas con grandes claros en su escaso arbolado.

Salamanca 1.° de Setiembre de 1857.

VICENTE DE LA FUENTE.

VARIEDADES.

DISCURSOS

PRONUNCIADOS POR EL SR. RADA Y DELGADO EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE COPENHAGUE.

I.

Vasos peruanos.

Sesión del 23 de Agosto.

SEÑORES:

He tenido el atrevimiento de pedir la palabra en este día, para presentar al Congreso diversas fotografías de la riquísima y acaso única colección por su importancia y su número de vasos peruanos que se conservan en nuestro Museo Arqueológico Nacional, pues aunque estuvieran expuestos al celebrarse la reunión anterior de este Congreso, en que mi querida patria tuvo la dicha de ver reunidos bajo su hermoso cielo á los dignísimos representantes de las ciencias americanistas en ambos hemisferios, no creo inoportuno traer á este Congreso las reproducciones fotográficas de algunos de los vasos más importantes de aquella colección, aunque no todos los que yo hubiera deseado, pues mi propósito era, y espero que Dios me permitirá realizarlo, sacar reproducciones fotográficas de todos ellos y enviarlas á todos los centros donde se cultiven estos importantes estudios, para que á manera de próvida semilla, esparcida por los vientos de la Providencia, haga brotar por todas partes los fecundos y hermosos frutos de la ciencia y del arte.

Y como la procedencia de los objetos antiguos es uno de los más interesantes datos que puedan consultar el erudito y el arqueólogo para encontrar la verdad, objeto supremo de toda investigación humana, comenzaré por consignar la de estos curiosísimos objetos que nos revelan un grado de cultura y adelanto, superior al que generalmente se ha concedido á los antiguos americanos.

Esta colección fué remitida á España en Noviembre del año 1788, por D. Baltasar Jaime, obispo de Trujillo; y consta de más de 600 ejemplares, todos en hermoso estado de conservación, habiendo sido encontrados en los sepulcros ó *huacas* de los *indios gentiles* del Perú, siendo estas las únicas noticias que de su época y procedencia se conservan; noticias que constan en el archivo del antiguo gabinete de Historia Natural y de antigüedades de Madrid, creado en 17 de Octubre de 1771, para donde los remitió después de haberlos encontrado y reunido con ilustrado celo el digno prelado español.

Que estas *huacas*, y por consiguiente los vasos en ellas encontrados fueron anteriores á la conquista no puede ponerse en duda. La frase de *indios gentiles,* prueba su antigüedad, porque desde los primeros tiempos de la conquista hasta la época en que el obispo de Trujillo los remitió á España, se bautizaban los indios y no se enterraban según sus antiguos ritos, sino con arreglo á las prácticas de sus conquistadores. Las relaciones ó historias de aquel período, siempre que se refieren á hechos anteriores á la conquista, dicen: *cuando vivían los naturales en su gentilidad.* Además con la conquista decayó rápidamente la civilización propia y peculiar de los indios, y no era posible, ni lo atestigua dato alguno, que después de la ruina de los imperios peruano y mejicano continuase la cerámica en el mismo grado de esplendor que tenían las artes americanas, cuando llegaron al Nuevo Mundo los españoles. Ahora, fijar la época determinada á que estos vasos pertenecen dentro del período en que gobernaron las comarcas peruanas los descendientes de Manco Capac es en extremo difícil, y en mi juicio no tenemos datos bastantes para poder hacerlo. Lo que sí puede asegurarse es que los numerosos vasos peruanos que nos ocupan, dan elocuente testimonio del estado de perfección

á que habían llegado las artes plásticas en ciertos pueblos de América, así en la parte industrial como también en la artística. La finura del barro y de las delicadas arcillas bucarinas de que están formados, revelan el esmero, perfección é inteligencia en el molido de tierras cerámicas, que es una de las principales partes de esta artística industria, así como el verdadero gusto artístico de sus autores, la copia de seres animales y vegetales, tan perfectamente caracterizados que no puede caber duda alguna acerca del animal ó planta que quisieron representar.

Con razón se ha dicho que podrían estudiarse la Zoología y Botánica peruanas por estos interesantes productos de su antigua cerámica. Así vemos entre estos vasos reproducidos cuadrúpedos como el mono *(Batz)*, la ardilla *(Cuz)*, la zorra *(Par)*, el zorro ó venado *(Quech)* y el perro *(Tzi)*, siendo muchas las variedades de reptiles y peces, de camarones *(Otz)*, de que conocían varias especies, y la culebra *(Kau)*. Entre las varias aves reproducidas se ve el *(Luch)* ó águila negra, el *(Pich)* ó mochuelo, el *(Tzotz)* ó murciélago, el *(Ut)* ó paloma, el *(Vac)* ó gavilán, el *(Xoch)* ó lechuza, el *(Butz)* ó tordo, y otras diversas aves. Pero entre todas las representaciones de seres zoológicos la más interesante que aparece en estos vasos, es la del hombre, que se ve en diversas actitudes, revelándonos diversos usos y costumbres, algunas de las cuales habían sido negadas por partidarios encomiásticos de los indios, en contra del testimonio de otros verídicos escritores también españoles que florecieron en la época de la conquista.

Así vemos en estos vasos representaciones de guerreros y de sacerdotes, y de indios que marchan al trabajo llevando al hombro los instrumentos necesarios para el mismo; entre los cuales llama extraordinariamente la atención uno en que el indio lleva al hombro un hacha de piedra, exactamente igual á las que de aquella misma procedencia se conservan en nuestro Museo, y en una especie de zurrón otras varias y azuelas de la misma clase. Este curiosísimo vaso, que he publicado en la obra que fundé y dirijo con el título de «*Museo Español de antigüedades*», demuestra una vez más que la llamada «*Edad de Piedra*», no marca una época cronológica en la historia de la humanidad, sino un perío-

do de la vida de los pueblos, un estado más ó menos primitivo de su civilización, período que en unos se remonta á tiempos lejanos y en otros llega hasta la misma edad moderna.

Otros vasos hay en que se ve á un hombre conduciendo á la espalda un gran búcaro, igual á los que se hacían en la llamada Cartagena de Indias, que también tenemos en nuestro Museo, y no faltan algunos que representan escenas eróticas entre hombres y mujeres representadas en diversas actitudes, nada edificantes por cierto; y lo que es peor, otras no ya eróticas, sino de asqueroso vicio en que dos hombres están cometiendo el pecado nefando, vasos que demuestran con cuánta razón un antiguo escritor español de aquella época acusaba á los indios de tal pecado, y cuán poco tenían los que llevados de su irreflexiva afición á los indios negaron que entre ellos se conociera tan inmundo vicio.

Hay otros, de los que pueden llamarse gemelos unidos por un asa donde claramente se ve quiso el artista representar una momia. Este vaso, aludiendo tal vez á su funerario destino, produce un gemido lastimero por la presión del aire sobre el agua al colocarle en determinada posición. No puede oirse aquella especie de doliente queja, mirando al mismo tiempo la bien modelada cabeza que representa un difunto momificado, sin que acuda al instante á la memoria la idea del fúnebre destino de aquel vaso que probablemente se haría, como otros de la misma clase, para ser depositado en las *huacas* á manera de funeraria ofrenda á los manes queridos, de suerte que en todo tiempo al menearse repitiese los tristes ayes que el dolor arranca por los seres perdidos para siempre en la humana vida.

Molestaría demasiado la atención del Congreso si entrase á describir las grandes variedades que en la representación de la figura humana se encuentran en estos vasos, los cuales, como ya he indicado, en la parte artística revelan notables adelantos, pues si bien es verdad que hay unos de mal dibujo, en cambio hay otros modelados hasta con perfección, sobre todo en las cabezas, que es la parte más importante de la figura, cabezas que ofrecen gran interés para el estudio etnográfico, pues en todas ellas pueden estudiarse perfectamente los rasgos fisionómicos, característicos de aquella raza.

Tambien hay vasos, como el primero de los que figuran en la adjunta lámina, que parecen representar luchas de razas. Vese en el una especie de jaguar fantástico, cuya cola remata en una serpiente; jaguar que sujeta entre sus garras una cabeza de tipo distinto que las expresadas en otros vasos, y teniendo presente que el jaguar es un animal con el que se simbolizan divinidades americanas y aun la América misma, no sería aventurado suponer que el autor de este vaso al presentar al jaguar devorando entre sus garras una cabeza humana, hubiera querido referirse al triunfo de la raza indígena sobre otras razas extranjeras, ó acaso también á los sacrificios humanos ofrecidos á ciertas divinidades.

También para el estudio de las enfermedades ofrece curiosos datos alguno de estos vasos, pues los hay que figuran una pierna completamente hinchada casi hasta los dedos, presentando el mismo repugnante aspecto que exhiben las piernas de los que padecen la elefantiasis, enfermedad terrible que he podido apreciar con frecuencia en las comarcas de Oriente que he recorrido. Acaso no faltará un fisiólogo que verá en esto un dato para resolver que los antiguos americanos padecieron tan terrible enfermedad, producida por el constante uso, como principal alimento, del maíz.

Dije que estos vasos se distinguen no solo por la perfección de los procedimientos industriales que en los mismos se advierte, sino también por la perfección que se nota en el modelado de algunos de ellos; y en efecto, no hay más que fijarse en las fotografías que acompaño y en la lámina del Museo que también presento, para ver el intencionado estudio del natural que hacían aquellos artistas.

Una circunstancia he notado en estos vasos, digna de tenerse en cuenta, porque constituye en el día el mérito mayor en obras de cerámica artística, como en otros muchos productos del arte; y es, que no se encuentran dos idénticos ni que revelen haber sido moldeados ó repetidos por medio del molde; todos son ejemplares únicos, porque aunque haya otros parecidos, ninguno puede considerarse como repetición de su compañero; todo lo cual revela la riqueza de imaginación de aquellos artistas y la

facilidad de ejecución que les distinguía, cuando no se les ocurría moldear los productos de su arte, para repetirlos con más facilidad.

En los vasos de colores claros ya varía el sistema de ornamentación, siendo más pictórico que escultural, pues mientras en los negros predominan las figuras tomadas del reino animal y del reino vegetal, en estos el adorno lo forman zonas, con variadas formas geométricas, siendo el color más comunmente empleado el rojizo, debido en mi juicio á óxidos de hierro. Estos vasos, como dije en una de las sesiones del Congreso anterior de Madrid, recuerdan mucho los griegos del grupo que llaman unos oriental y otros corintio, y sobre todo por su forma y por la cualidad de gemelos que los distingue de los chipriotas. ¿Indicará esto antiguas relaciones ó mejor orígenes griegos y fenicios entre los americanos? No es imposible que existieran; pero no hay datos bastantes para asegurarlo; y repito como dije entonces, que la igualdad en los productos del ingenio humano no prueba relaciones directas de unos pueblos con otros, sino que el hombre colocado en la superficie de la tierra, en análogas condiciones y con los mismos medios de acción, produce también de análoga manera. Como el castor y la abeja no necesitan que otros castores ú otras abejas les enseñen á construir sus maravillosas moradas, así también á sus obras el espíritu del hombre en cada región, les da sello especial y característico dependiente de mil causas que no son del momento examinar, pero en el fondo de las cuales se ve siempre un foco de numen inteligente, que revela la indiscutible unidad de la raza humana. El arte es uno en la esencia y múltiple en la forma; y como la forma es la que aspira á realizar la belleza, ideal y aspiración de todo arte, el hombre la busca en lo que le rodea, en sus creencias, en su inspiración interior; pero como hombre al fin viene á coincidir siempre en un punto, como coinciden las fuerzas todas de los diversos y varios mundos que pueblan el espacio en un centro único cuyo nombre ni cuya esencia es conocida todavía, ni acaso lo sea nunca, pero de la que irradian como rayos todos de un mismo foco y con análogas condiciones las invariables esferas del Universo.

El estudio de los vasos de nuestra colección, revela un estilo de

civilización y de cultura, que indudablemente corresponde al apogeo del imperio peruano, aquel imperio que tanto amó las artes del lujo, á que corresponde á no dudarlo la cerámica artística, artes suntuarias que causaban la admiración de los mismos conquistadores, como lo demuestra entre otros importantes testimonios la *Crónica del Perú* escrita á vista de ojos por Pedro Cieza de León.

Difícil sería después de lo que llevo dicho entrar en la espinosa y, en mi juicio, no muy necesaria investigación acerca de cuáles de estos vasos son más antiguos: si los negros representando figuras diversas ó los de color claro con diversos adornos pintados. Si en estas investigaciones fuera lícito presentar opiniones sin datos positivos en que apoyarlas, diría que, á semejanza de lo que sucede con los vasos griegos, yo creo más antiguos estos últimos que los que representan figuras; pero sí repito que no me atrevo á presentar acerca de ello ni de la verdadera época de estos vasos, conclusión alguna absoluta; pues siempre tengo por norma en estas difíciles investigaciones, que vale más detenerse en una prudente reserva, é ir paso á paso abriendo la cerrada senda de la investigación, que lanzarse á afirmaciones atrevidas destinadas á verse desvanecidas como el humo á los primeros resplandores de severa crítica.

Concluyo rogando al Congreso me perdone si anduve desacertado, y tal vez difuso, y que me juzgue no con la rigidez de la justicia sino con la bondad de la indulgencia, distintivo inseparable de la sabiduría.

II.

Escritura maya.

(Sesión del 24 de Agosto.)

Señores:

Mi objeto es presentar al Congreso terminada la traducción, que he hecho y anotado, de la notabilísima obra de M. Rosny

sobre la interpretación de los caracteres hieráticos de Yucatán, traducción cuyos primeros pliegos exhibí en el seno del Congreso anterior, y que causas ajenas á mi voluntad me han impedido terminar antes de ahora. No viene el libro encuadernado, porque no me ha alcanzado el tiempo para imprimir el prólogo que tengo escrito y el primer apéndice con que adiciono mi traducción, apéndice que contiene, tomado directamente del original, el manuscrito de Diego de Landa, que conservamos en nuestra Real Academia de la Historia, expurgado de los trascendentales errores con que lo dió á luz Brasseur de Bourbourg. A los pocos días de haber regresado á mi patria estará terminada, así lo espero, la impresión de dicho apéndice y del prólogo, y remitiré ambas cosas al Sr. Secretario general para que complete esta obra.

En cambio presento el apéndice II, que contiene un importantísimo documento, hasta ahora no publicado; el cual demuestra cómo los españoles usaron en los días de la conquista la escritura figurativa, á la vez que reproducían en caracteres españoles el idioma del país formando una especie de aljamiado, con lo cual conseguían irse haciendo entender de los indios, y que se fuese verificando lentamente la fusión de las dos razas por medio de la fusión del lenguaje y de la escritura; lo cual demuestra, contra el común sentir de los que calumnian á los españoles, que no fueron allá solamente en son de destructora conquista, sino valiéndose de medios profundamente civilizadores.

Me ha animado á emprender la difícil traducción de la obra de M. Rosny, el deseo de popularizar en mi patria los elementos para la interpretación de los caracteres katúnicos, por el único racional y acertado que en mi juicio puede llevarnos al fin apetecido. Querer traducir desde luego, considerando estos caracteres como los *rebus* de nuestros días, es prescindir de todo procedimiento científico y exponerse á caer en los errores que tanto han perjudicado á la fama tan justamente adquirida por otros trabajos de M. Brasseur y sus imitadores. Para interpretar una escritura desconocida, hay que descubrir primero el sistema seguido en la escritura misma, y después el idioma que bajo ella se oculta. Lo primero es saber si hay en la escritura desconocida ideografismo, simbolismo ó fonetismo; y hasta tener sobre esta

ideas ciertas no puede darse un paso adelante. Este es el gran servicio que ha prestado el manuscrito de Landa, presentándonos los caracteres fonéticos de los antiguos mayas y enseñándonos la manera de usarlos, y al mismo tiempo diciéndonos que tenían también caracteres figurativos é ideográficos.

Hay un pasaje en Landa, en que no se han fijado los que se han ocupado en su alfabeto, pasaje que demuestra con brevísimas palabras los tres elementos que componían su escritura. Dice así el celoso misionero español: *Usavan tambien esta gente (los yucatecos) de ciertos caracteres ó letras con las quales escribian en sus libros sus cosas antiguas, y sus sciencias, y* CON ELLAS *y* FIGURAS *y* ALGUNAS SEÑALES *en las figuras, entendian sus cosas y las daban á entender y enseñaban.* Vemos pues que tenían caracteres figurativos *(y figuras)*, caracteres ideográficos *(y algunas señales en las figuras)*, y caracteres fonéticos *(ciertos caracteres ó letras)*. No puede darse mayor claridad en la enunciación del sistema de escritura de los antiguos yucatecos. Constaba, pues, de los mismos tres elementos que consta la escritura egipcia, y todo el secreto está en comprender la manera con que combinaban estos tres elementos. Teniendo presente este importante pasaje del manuscrito de Landa, desaparece la extrañeza que al mismo M. de Rosny produce el no encontrar en los códices yucatecos, que poseemos, palabras que puedan leerse solo fonéticamente ó mejor dicho alfabéticamente, porque en la combinación de los tres elementos de su escritura está el misterio, que todavía por desgracia no hemos podido descubrir por completo. Acaso la aplicación del fonetismo ó alfabetismo puro lo empleasen solo para las palabras que representan ideas abstractas, y que por lo tanto no pueden fácilmente expresarse por medio de signos figurativos directos ni aun convencionales ó ideográficos. Asi vemos que el ejemplo citado por Landa, escrito con caracteres fonéticos

ma in ka ti,

expresa una idea que de otro modo no hubiera podido fácilmente representarse: la idea de negación, puesto que equivalía á decir «no quiero.» En cambio para la expresión de palabras que repre-

sentaban ideas directas, se valdrían de signos figurativos también directos ó modificados con *algunas señales* en la escritura. En el manuscrito azteca que acompaño, las palabras que están expresadas con jeroglíficos son las que representan directamente el nombre de la población *Halampa* (brazo), el templo, el número de las personas que de él cuidaban, los cantores, los señores principales, las autoridades y los jefes, empleando para las demás ideas los caracteres alfabéticos españoles; aunque en el idioma azteca del país, bien porque (como parece averiguado) no conocieran los mejicanos el alfabetismo, bien porque los españoles quisieron ir introduciendo su escritura en sustitución de la escritura indígena.

Estas no son más que indicaciones, las cuales acaso puedan encontrar confirmación en descubrimientos posteriores; pero lo que no puede ponerse en duda, según el testimonio del P. Landa, es que su escritura constaba de los tres elementos inducidos: figurativo, ideográfico y fonético; por lo cual igualmente se equivocan, en mi sentir, los que quieren traducir los escasos códices yucatecas que poseemos, interpretándolos como simples *rebus*, ó sea como escritura figurativa, ó á lo más ideográfica, que los que quieren buscar en ellos sólo palabras escritas con los signos alfabéticos de Landa.

A la interpretación de la escritura hierática del Yucatán sólo puede llegarse por el camino emprendido con grande acierto por M. Rosny, en la importante obra que he tenido la fortuna de trasladar á la hermosa habla castellana. Hay que ir fijando jalones en cada trazo de camino que se logre abrir, y después recorrerlo con pausada marcha, para llegar al término importante de la interpretación que se desea. M. Rosny ha puesto las primeras piedras, con la seguridad de un verdadero sabio, de éste que ha de ser gloriosísimo edificio, y estamos seguros de que habrá de terminarlo; y aunque no le conceda tanta ventura la Providencia, siempre tendrá la gloria de haber encauzado estos estudios por el único sendero que pueden recorrer. Verdad es que el camino por él emprendido no satisface por el momento á la curiosidad, pero satisface á la crítica científica, y esto es lo serio, lo verdadero y justo. Alardear de traducciones *à priori*, sin plan preconcebido, sin penetrar en el estudio de la naturaleza consti-

tutiva de la escritura que se trata de interpretar, es tarea fácil; pero que á nada conduce más que al desprestigio de la ciencia y al alejamiento de la verdad.

Dije en el Congreso anterior que para la interpretación que anhelamos el manuscrito de Landa era de grandísima importancia; y continúo creyéndolo, aun en contra de lo sustentado por el mismo M. Rosny. Nada importa que en los manuscritos yucatecas que poseemos no haya podido leerse una sola palabra aplicando el alfabeto que nos ha dado á conocer el célebre misionero; pero consiste en que no se ha tenido presente que él no dice que sólo se escribiera por los mayas con solo aquellos caracteres, sino que, como ya hemos repetido, empleaban también el elemento figurativo é ideográfico *(figuras y algunas señales en ellas)*, todo lo cual se ve por el examen de los manuscritos katúnicos que poseemos. Lo que falta que encontrar es la manera de combinar estos elementos: si obedecía á reglas constantes ó si se hacía *ad libitum*, según los casos; y la falta de datos acerca de esto es lo que impide que obtengamos tan pronto como se deseara resultados prácticos en la interpretación. Landa nos da el alfabeto y el mecanismo de su combinación para escribir las palabras alfabéticamente. Le faltó el decirnos cómo combinaban este elemento con el figurativo ideográfico, ó sea el de *las figuras y algunas señales en las figuras;* pero estamos seguros de que por el camino profundamente científico seguido por Rosny, habremos de llegar á descubrirlo.

Lo que no puede sostenerse, ni por un momento, es que este alfabeto no sea el de los mayas, sino otro inventado por los misioneros para entenderse con los indios, tomándole de sus antiguos jeroglíficos. A tan gratuito aserto se opone terminantemente el texto mismo del manuscrito, cuando dice que *usaban también estas gentes de ciertos caracteres ó letras con las cuales escribian en sus libros sus cosas antiguas é sciencias*, pues si las usaban ya á la llegada de los misioneros, no pudieron ser inventadas por estos. Además, en otro pasaje, en el que apenas han hecho alto los que se han ocupado de este importante manuscrito, dice Landa, hablando de los importantísimos y civilizadores trabajos de los padres misioneros, «que aprendieron á *leer* y *escri-*

bir en la lengua de los indios, la cual se redujo tanto á arte, que se estudiaba como la latina, y que se halló que no usaban de seis letras nuestras, que son: D. F. G. Q. R. S., que para cosa ninguna las han menester, pero tienen necesidad de doblar otras para entender las muchas significaciones de algunos vocablos, porque *Pa* quiere decir abrir, y *Paa*, apretando mucho los labios, quiere decir quebrar, y *Tan* es cal ó ceniza, y *Tan*, dicho recio, entre la lengua y los dientes altos, quiere decir palabra ó hablar, y así en otras dicciones, y puesto que *ellos para estas cosas tenian diferentes caracteres, no fué menester inventar nuevas figuras de letras.*» Creemos que después de tan terminante declaración no podrá haber quien sostenga que el alfabeto de Landa fué arreglado por los misioneros, sino el que usaban los mayas en sus documentos escritos.

Acaso estoy abusando de vuestra benevolencia; pero antes de concluir, deseo dar al Congreso una grata nueva que también he consignado en las notas de mi traducción. Cuando salvé para mi querido Museo el manuscrito que ha dado en llamarse *Cortesianus*, creí que era la continuación ó complemento del *Codex Troanus*, y el examen minucioso que de uno y otro hizo M. Rosny y yo mismo á su lado, nos demostró de una manera incuestionable, que eran uno mismo, y que en época acaso no muy lejana había sido separado en dos por alguno de sus anteriores poseedores. Reunido, forma el códice mayor y completo que existe de los antiguos mayas, y en breve podrán así estudiarlo los amantes de estos importantísimos estudios, porque el Museo que represento ha conseguido del Sr. D. Luis de Tro la cesión del célebre códice á que dió nombre su ilustrado padre, á fin de unir lo que nunca debió separarse, y que, reunido, ha dado ya el importantísimo resultado de hacer comprensibles páginas que antes no lo eran, y poder descubrir que en estos códices, que forman uno solo, se encuentra la notación del gran ciclo yucateco, confirmando los datos que sobre el mismo interesante punto nos ofrece el manuscrito de Paris.

Pero al llegar á este punto de mi informe, noto que acaso me he excedido molestando vuestra atención con estas indicaciones, y voy á terminar ya que estoy en el uso de la palabra, con una

indicación de índole diversa que las expuestas; pero que no creo debo omitir. Acaso antes que yo se hayan fijado en ella los sabios americanistas que me escuchan; pero no por eso debo omitirla. El héroe legendario y casi divinizado de las tradiciones escandinavas *Odin*, es llamado también en algunos autores *Votan;* y Votan es el nombre de un personaje mítico divinizado del Yucatán, que reunió en su persona las cualidades de soberano, de legislador, de institutor y de sacerdote; Votan y Kukulcan, con el cual se le identifica también, presentan los mismos caracteres exteriores; color blanco, barba abundante, largos vestidos; y desaparecen misteriosamente sin que nadie volviera á saber de ellos. Segun Cogolludo, la partida de Kukulkan no iría más allá del siglo XII; y según Herrera precedería sólo en 560 años á la llegada de los españoles, pues bien, de los siglos XI y XII son los principales descubrimientos en la América por los escandinavos. Serán coincidencias, si se quiere, y nada más que coincidencias; pero deben apuntarse por si nuevos descubrimientos viniesen á confirmarlas, y para que la crítica sagaz de los verdaderos sabios profundice en estos problemas.

ESCRITURAS INÉDITAS DE LOS SIGLOS XI Y XIV.

I.

EL MONASTERIO DE VARRIA (SAN AGUSTÍN DE ECHEVARRIA, TÉRMINO DE ELORRIO) EN 1053.

Su acta de fundación encierra no corto interés, así para la historia particular de Vizcaya y general de España como para el estudio del vascuence. Del instrumento original, escrito en letra gótica, que hubo de ver, mas no publicó Garibay (1), citan Florez

(1) *Compendio historial de España*, l. XXII, cap. 31.

y Risco (1) algunos fragmentos; prometió darlo á luz Henao (2), pero tampoco se logró; y, en fin, Iturriza (3) y Llorente (4), que copiaron la traducción castellana, no lograron hacerse con el texto latino, y deploraron su pérdida. Afortunadamente, si bien el pergamino original ha desaparecido, quédanos el *facsímile* que el Sr. Echaguíbel, abogado y propietario de Elorrio, facilitó, no ha muchos días, al R. P. José Eugenio de Uriarte, sabio jesuita, á cuya diligencia soy deudor de esmerada copia. El *facsímile,* papel manuscrito del siglo XVI, lleva este encabezamiento: «*Que, in membrana vetustissima, scripta reperi, hec ad verbum et iisdem characteribus transcripsi.*» Probablemente su autor debió de ser cura párroco, ó beneficiado, de la iglesia de Echevarría; pues cuentan que este *facsímile* se salvó, como por milagro, del incendio que, un siglo há, redujo á pavesas todo el archivo.

Dice así:

«(5) In nomine domini nostri Ihesu christi sub sancte trinitatis et individue, patris et filii et spiritus sancti, Amen. Ego munio *sanciç* comite, et uxor mea comitissa domna leguntia, posuimus ecclesia quod dicitur monasterio *uarria*, que habitent in ea monacos, et fratres vel sorores, et non habeant ibi partem nostros filios et filias neque nostra generatio, set monacos et fratres vel sorores, et quod orent pro animabus nostris et pro omnium fidelium christianorum. Et dedimus hereditates, terras et *mançanares,* agros et campos, sive montes et fontes et pasturas et terminos. Id *sa* (6) de *olabee çahar* usque ad illum pontum quod dicitur *marcoçubi;* et quomodo currit riguum quod dicitur *çumelegui* usque ad monasterium quod dicitur *memaia*, et ad ilum riguum quod descendit iuxta *harhegui;* et de alia parte de *legeriano* usque

---

(1) *España Sagrada*, XXVI, 188; XXXIII, 214.

(2) *Antigüedades de Cantabria*, l. I, c. 7 (t. I, pág. 39). Salamanca, 1689.

(3) *Historia general de Vizcaya* (Berriz, 1785), ms. de la R. Acad. de la Historia, página 596.

(4) *Noticias históricas de las Provincias Vascongadas;* t. III, pág. 388, Madrid, 1807.

(5) Lugar del crismón.

(6) ¿Vascuence *da* (latin *est*)? La gramática vizcaina, escrita por el Dr. Micoleta en 1653, tratando del pretérito del verbo ser, dice que *sa* es la tercera persona del singular.

ad riguum quod dicitur *iturlax* omnia ipsa valle; etiam post mortem coniux meam, cui sit requies in perenne vite, Amen. Ego, comitissa domna leguntia, venit mici voluntatem, pro amorem sancte trinitatis donavi a illum monasterium in villa, quod dicitur *garaio*, duas sernas, unum de dextra parte de ecclesia nova, et alia ad sinistra parte; et quatuor bustos de vakas: unum ex ipsis bustis misit senior lupe *ahoçtarriç* pro animam suam; et albaro *albaroç darroita* omnia sua hereditate; et similter muno *ossandoz* de *arroita* posuit omnia hereditate; et nunnuto *miotaco* ad una cum uxor sua urrana *vitacoç* omnia hereditate, et sancio *telluç* de *olhabehe çahar* quinta parte et media de sua hereditate; et suum filium munio *sançiç* posuit suum rationem. Et ego comite munio sançiç ad una cum uxor mea comitissa domna leguntia et ad una quantos sunt rovorata in ista scedula donavimus ad illos sanctos qui ibidem sunt recondite, id *sa* sancti iohannis apostoli et sancti tome apostoli vel sancti agustini episcopi, et in alia ecclesia deorssum sunt recondite, id *sa*, sancte marie virginis et sancte mikael arcangeli sive sancta marina virginis, et quod ibi fuerint omni hora conlocatum, in illos sanctos monacos, aut fratres vel sorores, pro amore christi ita donavimus tota ista dona. Et posuit de unum molinum demedia parte senior munio sançiç, quod vocatur *incomentio*, pro sua anima.

Gundesalbu albaroz et suo filio fidiatores.
Lope garçiç confirmat.
Eneco lupiç de *laçkanu* conf.
Gomiç fortuniç de *formaiçtegui* conf.
Nunuso narriateç de *lohinaç* conf.
Acenari momeç de *açubarro* conf.
Et suo germano gideri momez de *ankelo* conf.
Sançi nunusoç de *aberanka* conf.
Gellu nunusoiç de *arratia* conf.
Acenari sançoiç de *ivarra* conf.
Acenari sançoiç de *berrio* conf.

Et si aliquid hoc mandatum in iustitia voluerit defendere aut disrumpere, habeat cautum a parte regis quinque libras auri, et a parte monasterii dupplatum vel melioratum. Et si fuerit ali-

quid homo, fortiter faciat supra hoc testamentum, aut rege, aut episcopus, aut abbas seu presbiter, sive seniores, vel quis livet homo, ista sit comunicatio illius bacuata, et diabolo sit suum minister, et participatio illius sit cum iudas traditore in inferno; et oratio eius sit semper in pecatum, et non habeat aliquid nulla ratio de illa oratio; fiant dies eius pauci et episcopatum eius accipiat alter, sicut psalmista narravit (1). Fiant filii eius orfani et uxor eius vidua, fiant anni eius pauci in interitu, in una generatione deleatur nomen eius. Et non habeat partem cum christo, sed cum antichristo; et sit condemnatus de collegium angelorum, sive sanctorum martirum, virginum, confessorum; et in presenti seculi excomunicatus permaneat ab omni congregatione christianorum, qui hoc iustitia voluerit defendere. Semper valeat illum cum antichristo, cum socio suo. Amen, Amen, Amen.

Regnante domino nostro ihesu christo et sub eius imperio leionensem fredinandus rex, Garsia rex in nagera et in castella vetula, Ranimirus rex in aragona et superarvi et in ripa curça, Gomessanus episcopus vurgensis, Comessanus episcopus nagarensis, Santius episcopus rector ecclesie navarrensium, Garsia episcopus alavensis sive in *uiskahia*, comite Munio sançiç in *Turanko,* Fata carta in era ĪLX' et unum; e confirmata in kalendis februariis, Regnante ego garsia rex in pampilona et in alava, frenandus rex in legione, garsia episcope in alava, Sancius episcope in panpilona, gomessanus in nagera. — ✠ Sig. rex.»

La fecha del año 1053 (era 1091) es indubitable. Reinaban los tres hijos de Sancho el Mayor; regían las diócesis de Burgos, Nájera, Pamplona y Armentia los obispos que el documento expresa; y era conde del Duranguesado *(Turanko)* Munio Sanchiz. Dos años antes (30 Enero, 1051), y probablemente en Cortes de los Estados sometidos á D. García, expedía este monarca la constitución que publicó Moret (2), tomándola del archivo de la catedral de Calahorra *(caj. 12, n.º 1):*

---

(1) Salmo CVIII.

(2) *Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra*, II, c. 2.

«In Dei nomine et individue Trinitatis ego Garsea rex et uxor mea Stephania regina, una pariter cum Episcopis subnominatis, Garsea episcopo, Sancio episcopo, Gomesano episcopo et Comites mei qui sunt in mea terra. Placuit nobis simul et Comiti Ennego Lopiz, qui est Dux in illa patria que vocatur Vizcaia et Durango, et consenserunt omnes milites mei ut ingenuasem illos omnes monasterios, qui sunt in illa terra, ut non habeant super eos potestatem in aliqua servitute, nec Comites, nec potestates. Si tamen in unoquoque monasterio si migraverit unus Abbas, perquirant fratres Episcopum, cui decet regere patriam, et inter semetipsos eligant Abbatem, qui dignus sit regere fratres. Et de alio, quod usuale habebant illi Comites et sui milites in illis monasteriis mittere suos canes et suos homines ad gubernandum: et ego Garsea rex et uxor mea cum Comitibus et militibus meis contestor ut nullus homo sedeat aptus pertemptare hanc rem. Facta carta, noto die III kal. februarias, Era M.LXXXIX, regnante ego Garsea rex in Pampilona et in Alava et in Vizcaia, Fredenandus rex in Legione. Garsea episcopus in Alava, Sancius episcopus in Pampilona, Gomessanus in Naxera.»

Modelóse esta constitución por los nomocánones II y III de las Cortes, ó concilio nacional de Coyanza (1050), al que asistieron entre otros prelados Gomez de Burgos *(Occensis)* Gomez de Nájera *(Kalagurritanensis)* y Juan coadjutor de Sancho de Pamplona. Sujetándose á ella, y en el mismo día de su fecha (30 Enero, 1051) los Condes de Vizcaya D. Iñigo Lopez y doña Toda pactaron (1) con el obispo de Armentia, D. García, sobre la iglesia de Axpee (2) en la merindad de Busturia sobre la ría de Mondaca. Firmaron la escritura el obispo y los condes de Vizcaya, siendo testigos los abades, ó párrocos de Munguía *(Munchiensis)* Molinar *(Molinibarrensis)*, y Abadiano *(Abadiensis)*, los señores de Arratia *(Arrathiensis)*, Baracaldo *(Baracaldensis)*, Berango *(Aberacanensis)*, y la señora de Echevarría *(domna Leguncia Esceberriensis)*, que opino fué la condesa de Durango, esposa de Munio Sanchiz. El condado Duranguès se distinguía del de Vizcaya; lo que no impedía al poseedor de este último título el ser Duque de

(1) El documento se sacó del becerro gótico del archivo de San Millán. Véase en Llorente, *op. cit.*, t. III, pág. 377-379.

(2) «Monasterium iuxta maris, cui vocabulum est sancte Marie de *Izpea*, subtus penna, in territorio Busturi.» Lleva *Izpea* consigo la traducción en «subtus penna,» habiéndose mudado *be* (debajo de) en *pe*, por virtud de una ley fonológica común á todos los dialectos del vascuence.

ambos distritos *(comiti Ennego Lopiz, qui est dux in illa patria que vocatur Vizcaia et Durango)* con arreglo tal vez á demarcaciones corrientes en los períodos visigodo y romano.

II.

VENTA DE UNA ESCLAVA MORA POR UN JUDÍO EN 1313.

Del archivo de la catedral de Toledo han venido al *Histórico Nacional* varias escrituras, relativas á los hebreos de aquella ciudad y divididas en sección rabínica y castellana. El pergamino, cuyo facsímile reducido á dos tercios del original presento, es el primero de la última sección.

Sepan quantos esta carta vieren commo yo don abrahen, fijo de don mayr al levi, judio de toledo otorgo e connosco que vendo a vos marina alfonso, fija de don alfonso garcia de soto mayor, una mora blanca mançeba quel disen mariem, fija de mahomad almacaz (1) de lubreyr (2) por seys cientos maravedis de la moneda blanca de diez dineros el maravedi, que rreçebi de vos e passaron a mi poder todos bien e complida mientre. Et rrenunçio que non pueda desir que los non rreçebi, e si lo dixiere que me non vala por ninguna manera; e apodero vos la dicha mora con esta carta e del dia de su era que sea vuestra para faser della lo que quisieredes, e fio vos la de furto e de rabina, e lo al de sus tachas a vuestra ventura; e esta vendida vos fago al fuero de toledo con *mari aderac* (3); e por todo esto conplir, segund diche es, obligo todos mis bienes, los que oy dia e, e abre cabadelante. Fecha la carta, veynte e un dia de junio, era de mill e ccc^os^ e çinquenta e un anno.

Yo don çag, fijo de don todros al levi, so testigo. יצחק בר טודרוס אלוי נע —Yo don çag, fijo de don mayr aben nahman, so testigo. יצחק בר מאיר בן נחמן סט—Yo Ruy peres, escrivano en toledo, escrevi esta carta, e so

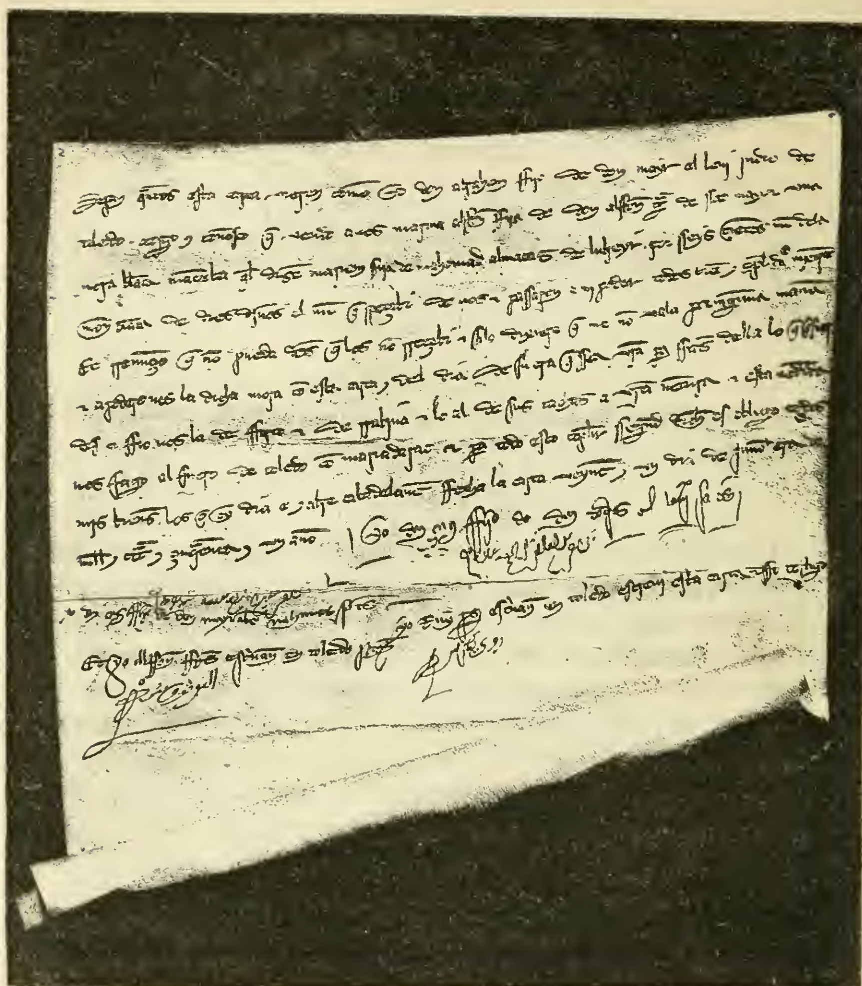
---

(1) المقّاص (el molinero).

(2) ¿Lobreiro (prov. de la Coruña, part. jud. de Negreira)?

(3) براءة الدرك *(bari adderak)*. Estipulación de no sanear la cosa vendida; ó de que ésta, una vez adquirida, corre á riesgo y ventura del comprador. Previene aquí los efectos establecidos en el código de Alfonso X (part. v, tít. v, ley 61), habiendo arriba declarado el objeto de la misma estipulación: *é fiovos lo al de sus tachas á vuestra ventura*. La obligación de los bienes recae sobre el título esencial de la venta.

testigo. روي بطرس — Et yo Alfonso fernandes, escrivano en toledo, so testigo. العوش جرش



El tipo *cursivo* hebreo de las primeras firmas no ha caido en desuso; pues lo emplean aún los judíos de Turquía oriundos de España.

Madrid, 25 de Julio. 1883.

FIDEL FITA.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO III. Octubre, 1883. CUADERNO IV.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

La Academia ha reanudado sus sesiones el viernes 28 del próximo pasado mes.

El académico Sr. Fabié habiendo ido á Florencia con objeto de estudiar en la Biblioteca Laurenciana el texto en mejicano del P. Sahagún, del que habló en el Congreso de Americanistas reunido en Copenhague, ha visto al pasar por Venecia la inapreciable colección de los despachos originales, que sin interrupción desde el año 1554, y anteriormente á la presente centuria, enviaron á la poderosa República del Adriático sus embajadores acreditados cerca de la corte de España.

Se ha descubierto últimamente en Tarragona un miliario del tiempo de Augusto, gemelo del ya conocido y publicado por Laborde, que se halla en la ermita de la Aldea, sobre la margen izquierda del Ebro, frente de Amposta. De este último ha presentodo una copia fotográfica el Sr. Fita, que ha sido comisionado para informar sobre ambos monumentos itinerarios.

Notable ha sido el descubrimiento de inscripciones ibéricas en estampillas de cerámica que ha hecho el Sr. D. Emilio Burges en el término de Olietes, y en el punto nombrado *Solana Emilia,* á dos kilómetros de la margen izquierda del río Martín, cerca del alto cerro que llaman Torreón de las Brujas ó Venta de San Pedro. Fué este último sitio lugar fortificado, como lo demuestran los enormes pedruscos que forman la cerca de un arruinado castillo de estructura ciclópica. El Sr. Burges, que ha presentado inprontas de las inscripciones y depositado los originales en la Exposición de Minería, establecida en el Buen Retiro de esta capital, se propone seguir con actividad las excavaciones en aquel terreno de su propiedad. El sitio del hallazgo fué de seguro edetano; y no parece que distase mucho de allí la antigua Damania, cuyas monedas, así como las atribuidas á Olite, están marcadas con caracteres gráficos, que ofrecen bastante analogía con las inscripciones descubiertas.

El Sr. Flores Laguna ha publicado en la *Correspondencia musical* (números del 11 de Agosto al 8 de Setiembre) las eruditas consideraciones que, á su entender, justifican la interpretación que dió á las piezas musicales del famoso Códice de Calixto.

Ha recibido la Academia con vivo agradecimiento el regalo de 200 monedas americanas, que le ha enviado desde la isla de Cuba la viuda del Sr. Aríñiga, como manda testamentaria de su difunto esposo.

Nuestro corresponsal el Dr. Wentworth Webster ha merecido bien de nuestro Cuerpo literario, ofreciéndole en donativo y preciosamente encuadernada la segunda edición de su libro, titulado *Basque legends.*

El académico Sr. Codera ha terminado la edición del códice arábigo de Abén Pasqual.

INFORMES.

I.

SANTIAGO, JERUSALÉN, ROMA

POR LOS SRES. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ Y FREIRE BARREIRO.

Cumpliendo el encargo que el Sr. Director se ha servido confiarme de proponer á la Academia el informe que á mi juicio debe darse para los efectos del Real decreto de 12 de Marzo de 1875 sobre la obra escrita por los Sres. D. José María Fernández Sánchez y D. Francisco Freire Barreiro, titulada *Santiago, Jerusalén, Roma; Diario de una peregrinación á estos y otros lugares de España, Francia, Egipto, Palestina, Siria é Italia en el año de 1875*, tengo el honor de someter á la aprobación de este ilustrado cuerpo el siguiente:

Basta dar una ojeada á la parte material de la obra de los señores Fernández Sánchez y Freire Barreiro para comprender que no es fruto de un trabajo ligero ó superficial sobre la materia que constituye su objeto.

Compónese hasta ahora de dos gruesos tomos en 4.° mayor, uno de XVI y 728, y otro de 1.064 páginas á dos columnas, y falta aún publicar un tomo tercero de igual extensión y volumen. Sus autores, catedráticos de la Universidad de Santiago, parten de esta ciudad para su peregrinación, pero antes de abandonarla se proponen darla á conocer; y para ello describen minuciosamente su famosa Catedral, sus edificios más notables y sus principales templos con un breve resumen de sus vicisitudes y su historia

desde los tiempos más remotos. La mitad próximamente del tomo primero no trata sino de Santiago. Siguen después su viaje por Pontevedra y Tuy, entran en Portugal, visitan las ciudades de Oporto y Coimbra, vuelven á atravesar la frontera por Badajoz, atraviesan la Extremadura y la Mancha y llegan á Madrid, dando noticias oportunas de las ciudades y monumentos que encuentran á su paso. Esto mismo hacen cuando se dirigen desde Madrid por Zaragoza á Barcelona, donde se embarcan para Marsella. Allí toman pasaje para Egipto, y desembarcan en Alejandría. Visitan y describen cuidadosamente todo lo antiguo y lo moderno que ofrece de interesante esta famosísima ciudad; hacen otro tanto en el Cairo, dando noticias bastante completas, no sólo de todos los principales monumentos que encierra el Egipto, sino también de las razas que lo pueblan; de sus instituciones políticas y administrativas, de su organización social, de su historia contemporánea y de sus usos y costumbres. Aquí concluye el tomo primero; y con él esta que puede considerarse como la primera parte de las tres en que dividen la peregrinación.

Desde la tierra de los faraones pasan nuestros peregrinos á Jafa y entran llenos de alborozo en la Tierra Santa, que fué teatro de nuestra redención. Allí visitan y describen todos los lugares en que ocurrieron los hechos principales de la Historia Sagrada, donde primero se anunció al mundo la nueva doctrina de Jesús y donde tuvieron lugar los principales misterios de su santa religión. Betania, Jerusalén, Getsemaní, el Monte de las Olivas, Emaús, las orillas del Jordán y del Mar muerto; el Valle de Jericó, Belén, Rámala, Nazaret, el Tabor, el Carmelo, San Juan de Acre, la antigua Fenicia, Beirut, Damasco y el Líbano, descritos con exactitud escrupulosa y exornados con abundantes noticias religiosas, históricas y arqueológicas forman la segunda parte y el tomo segundo de la obra. Roma y otras ciudades de Italia serán el asunto del tercero que aún no ha visto la luz pública.

Si se desea saber cómo está desempeñado este extenso trabajo, la Academia no debe vacilar en decir que con prolijo y concienzudo esmero. La narración de todo el viaje es al parecer, fidelísima y por demás circunstanciada. Píntase en ella con sencillo

estilo y á veces con vivos colores, el estado actual de cada pueblo, de cada edificio histórico ó artístico, de cada paraje famoso y de cada monumento más ó menos célebre. Luego se refieren sus principales vicisitudes y su reciente historia, y por último se dan á conocer los usos y costumbres del país que están en relación con ellos. Para hacerlos aún más perceptibles acompañan al texto numerosos grabados en madera y algunos mapas geográficos. Dan igualmente vivísimo interés á estas descripciones, particularmente á las de Tierra Santa, la reproducción de los textos de las Sagradas Letras que hacen mención de los lugares descritos y de los sucesos que tuvieron lugar en ellos.

Escrita la obra por peregrinos católicos y con ocasión del Jubileo universal de 1875, predominan naturalmente en toda ella la idea religiosa y el propósito de venerar los Santos Lugares y los interesantes monumentos que dan testimonio de los orígenes del cristianismo. Mas no por eso dejan sus autores de visitar y describir todas las reliquias de la antigua civilización pagana, que hallan el paso, así en las orillas del Nilo, como en las demás tierras dominadas por el Islamismo. No desconocen tampoco los descubrimientos de la ciencia moderna en Egipto, Nínive y Babilonia, que tanto han iluminado la historia del antiguo Oriente; antes al contrario se ajustan á ello en sus breves reseñas históricas. Ni omiten siquiera las tradiciones y leyendas más ó menos justificadas que suelen acompañar á la historia verdadera de los Santos Lugares. Aunque la crítica racional tuviera datos bastantes para distinguir entre estas noticias las auténticas de las no comprobadas, en cuanto se hallan fuera del dominio de la fe, los Sres. Fernández y Freire se abstienen con razón de intentarlo, por no ser tal el objeto de su obra, más descriptiva que crítica como corresponde á un *Diario de viajes*, y se limitan á referirlas como creencias populares, y por lo tanto, hechos que no deben escaparse á la observación del viajero.

Se ha escrito tanto sobre la Tierra Santa, sus antigüedades y sus monumentos; son tan numerosos los viajeros que nos han comunicado sus noticias, sus impresiones y sus juicios de aquellos países, que sería temerario empeño exigir de un escritor contemporáneo relaciones de hechos peregrinos ó descripciones de mo-

numentos hasta ahora ignorados. Ni tampoco obraría cuerdamente quien para escribir hoy de los Santos Lugares, prescindiera de cuanto han dicho sobre ellos los que le precedieran en esta tarea. Los autores de *Una peregrinación* se valen, por tanto, de las investigaciones de los muchos viajeros que han escrito sobre el mismo asunto, desde San Jerónimo y Adamasco hasta Geramb é Izagüirre, y así dan mejor á conocer, no sólo el estado actual de los lugares y monumentos que describen, sino el que han tenido muchos de ellos en las pasadas edades y el de otros que fueron y ya han desaparecido. Así también logran comprobar, con su propio testimonio, las observaciones de otros exploradores, no sin añadir á veces las suyas propias, sobre todo en puntos controvertidos.

Tenemos en castellano multitud de relaciones de viajes á la Tierra Santa, verificados desde el siglo XVI hasta el presente. Fr. Antonio Miranda en 1550, Mandavila en 1526, Fr. Antonio de Medina en 1583, Aveiro en 1600, Selle en 1619, Adricomio Delpho en 1630, Castillo en su *Devoto Peregrino* de 1656, Encina en 1733, San Juan del Puerto en 1724, sin contar otros muchos, dieron ya bastante á conocer los Santos Lugares en sus épocas respectivas; pero una narración tan extensa y circunstanciada de ellos, como la que ofrece la presente obra, no existe en nuestro idioma. Mezclando con noticias ya conocidas la de las alteraciones que han sufrido los mismos monumentos en el transcurso del tiempo, la de los hechos que los autores presenciaron y sus propias impresiones, ha resultado un libro interesante, instructivo y ameno, con todas las condiciones que requiere el Real decreto de 12 de Marzo de 1875 y la Real orden de 23 de Junio de 1876, para optar á la subvención del Estado.

Lo dicho basta para justificar la originalidad del libro, que es la primera de aquellas condiciones; casi todo lo que sus autores reseñan y describen, ha sido examinado por ellos, y cuando invocan el testimonio de otros viajeros, es para comprobar ó explicar lo mismo de que dan noticia. Reunir en dos gruesos volúmenes descripciones tan prolijas y completas de las ciudades y monumentos más notables que se encuentran en el largo itinerario desde Santiago hasta Ismailia, pasando por Alejandría y el Cairo

y en las extensas regiones de la Tierra Santa, sería siempre obra meritoria en quien la hiciese bien, sin salir de su gabinete; pero ejecutarla después de haber visitado personalmente todos los lugares que se mencionan, es obra de mérito relevante, que es la segunda condición que deben tener los libros que aspiren al favor del Estado. Por último, la de que se trata, merecería propagarse, no solamente por ser su lectura instructiva y amena, sino también porque, escrita con espíritu verdaderamente religioso, puede contribuir á mantener y fortalecer en el pueblo la fe cristiana. Así viene también á cumplirse el último requisito necesario para optar á la subvención que se pretende, ó sea la de ser útil la obra para las bibliotecas públicas.

Por todas estas consideraciones opinará esta Real Academia que la publicación de que se trata merece la protección que sus autores solicitan, mediante la adquisición por el Estado de un número de ejemplares que el Gobierno estime posible y conveniente.

Francisco de Cárdenas.

II.

EL VASCUENCE ALAVÉS ANTERIOR AL SIGLO XIV.

Dos escrituras formarán el cuerpo de mi cuadro analítico. La primera, *inédita*, está registrada con el número 2 entre las hebreas (seccion castellana) que vinieron del archivo de la Catedral de Toledo al Histórico Nacional, y merece figurar al lado de la que publicó Amador de los Rios (1), dónde va expuesta la «distribución de los tributos que pagaban las aljamas de los judíos de Castilla en 1291.» La que nos ocupa es un cuaderno de papel cebtí, cinco

(1) *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, t. II, apéndice n. II.

pliegos en folio, que se escribió de 1294, y lleva por título *Cuenta de Juan Mateo Farradar* (1), cobrador ó alfardero alavés, natural de los Güetos, Ayuntamiento de Mendoza. «*Esto*, dice, *es lo que montaron los derechos de toda la frontera por un año que començó primero dia de Deziembre de la era de mill e ccc e treynta e un año; e se acabó postrimero dia de Noviembre de la era de mill e ccc e treynta e dos años, segund que aquí será dicho.*» Comprende las partidas del cobro de las rentas reales en el arzobispado de Sevilla y en los obispados de Córdoba y de Jaen; é interesa al exámen del movimiento comercial de aquella época, y en particular al de los pechos, ó contribuciones, que gravitaban sobre las aljamas de mudéjares y hebreos. Estos últimos pagaban en Sevilla 115.333 maravedises; en Niebla, 7.000; en Jerez, 5.000; en Écija, 5.000; en Córdoba, 38.333; en Andújar, 1.500 y finalmente en Jaén, Úbeda y Baeza reunidas, 25.000. Pero más importante que todos los precedentes es el último folio del cuaderno, que puede servir así de complemento á las Cortes de Haro ó Villabona celebradas en Julio de 1288, como de ilustración á la geografía y estadística de la provincia de Álava. La cuota ó rendimiento de cada lugar demuestra proporcionalmente su población y riqueza; los nombres allí apuntados suenan como extendidos entre los que hoy son de uso corriente alaveses y los que harto se han hecho conocer por el *Becerro* del Monasterio de San Millán en precioso cuadro geográfico del año 1025 (2); por manera que cotejándolos y aplicándoles el análisis filológico, podremos llegar con cierta seguridad á la determinación de algunos puntos ó leyes fundamentales, que tiendan á desvanecer no pocas preocupaciones todavía reinantes y despejar más y más la fisonomía arcana del antiguo vascuence. Sin *hechos* no hay razón científica. Entre los nombres de color y de estructura vascongada, muy raros por desgracia, que en la región alavesa ofrece el período romano con sus lápidas y textos geográficos por un lado, y los nombres que por otro lado nos pone á la vista el mapa sabiamente

(1) Cogedor de la *alfarda* (الفردة) en el sentido propio de tasa, ó tributo impuesto para el servicio de la nación, que tiene el vocablo árabe.

(2) Llorente, *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, t. III. pág. 342-346.

trazado por el Sr. Coello, media la distancia enorme de quince siglos. Los nombres antiquísimos han podido sufrir transformaciones ó caer totalmente en el olvido suplantados por otros; y por lo tanto urge que entablemos discusión sobre monumentos intermedios y hábiles para cortar la duda imprudente en ciertos casos y suscitarla prudentemente en otros. Así, por ejemplo, no atino á creer que sea norma indeficiente para investigar los límites geográficos el atribuir á la sílaba inicial *ar* la significación de piedra, mojón ó ara; toda vez que con idea diversa pudo entrar en *Arana*, *Aránguiz*, *Argomániz*, *Armentia*, *Arroyave*, *Artaza*, etc. Ni creo tampoco que por parecerse fonológicamente á otro moderno un nombre de la época romana, como Σουεστάσιον á *Zuazo*, haya derecho para inferir al punto que son idénticos por su radical y significado.

Veamos el primer documento.

«En Madrit XXVII dias de Febrero, era de mil CCC.XXXIII annos vino a cuenta Johan velez de Hueto de los C mil maravedis, que diz que cogio de los pueblos dalava, que prometieron al Rey para la ayuda de la cerca de Tarifa el anno de XXX annos; e lo que dixo que recibieron, es esto con los dineros que diz.

De arvaxa	530	De Garona	80
De Harriola	525	De axona	600
De Cordoua	400	De ygueleta	400
De Bicuña (1)	495	De Dulance	210
De sancta Pia	90	De harrarayn	300
De udala	75	De larraza	467
De llano	205	De Olga	25
De Narana	240	De herenchyon	344
De Helguea	240	De laraharra	240
De jauregue	250	De ayala	675
De Enguereño	600	De harrieta	200
De Hollivarre	350	De Guevara	380
De Açilu	37	De heztura	220
De Año	900	De maturana	600
De gaçaeta	1200	De andicana	320

(1) Dejó la *ñ* como en el original, sin prejuzgar si sonaba como dos enes.

De andozqueta.....	365; 3 dineros
De argomaniz.............	400
De quilchano..............	450
De ma anchona...........	126
De mendixur..............	800
De lanclares de gamboa.....	800
De Moyo..................	400
De çuaçu.................	900
De açua..................	790
De Oreñayn...............	600
De huriçar...............	260
De Garayo................	500
De Marieta...............	90
De Otaça.................	400
De hollivarrigamboa........	300
De Çiriano................	200
De Gernica................	400
De Meñano mayor..........	868
De Meñano menor..........	389
De hullivariaraca..........	500
De Mendiguren............	374
De Lupidana..............	900
De yhurre................	150
De Letona................	316
De Çahytagin.............	100
De Murua..	240
De Muradehe..............	200
De larrinua...............	200
De Gopehegui.............	337
De Hondategui............	280
De Berricano..............	440
De Echagoyen.............	260
De Burnaga...............	360
De Hereydee..............	194
De Mendarozqueta.........	523
De Echaverre de viña......	950
De Helossua...............	200
De nafarrate..............	487
De Hurnaga...............	400
De nanziello..............	250
De Sarricuri...............	300
De Hotaçu.................	300
De haverasturi.............	500
De huriarte...............	200
De arcaya.................	1000
De Ollivarri de los olleros...	300
De Ollivarri menor.........	100
De Bollivar...............	400
De gamiz..................	100
De Meana.................	355
De Monesterio guren.......	640
De luviano................	670
De holiaraga..............	400
De arcaut.................	275
De Betriquez..............	300
De ylarraçaa..............	900
De Çerio..................	250
De mataucu...............	300
De ania..................	250
De Oretia.................	1100
De arbulu.................	340
De Ollivarri doypa.........	500
De Durana................	200
De anteçana..............	700
De Guereña...............	565
De Mantoyana.............	250
De Legarda...............	450
De artaçaa................	270
De apodaca...............	300
De hueto de yuso..........	1000
De hueto de suso..........	690
De hurrialdo..............	300
De hullivarri de viña.......	800
De Suvijana...............	500
De lanclares..............	1100
De hazteguieta............	600
De Otaçaa................	300
De Çumelçu...............	500
De Gumecha..............	800
De Hareniz...............	800

De Margarita	500	De Cumuñon	712
De lermanda	220	De higahegui	140
De Hollavarri	600	De moliniella	400
De Berrozteguieta	400	De cayzedo de yuso	497
De armentia e de gaztheta	250	De vasconi ellas	210
De heztarrona	430	De Ereña	261
De Çuaçu	600	De Meliedes	200
De villodas	800	De villavezana	290
De Traspuentes	840	De villaluenga	122
De Goveyo	70	De anteçana	412
De crispijana	182	De Leziniana	300
De Legartagutia	400	De frezneda	150
De Cuartango	1528	De Carcamo	162
De Mançanos	150		

La serie de los pueblos sigue en general la dirección del nordeste al sudoeste desde Narvaja, donde está una de las fuentes del Zadorra. La suma de maravedises (57,928), que escasamente pasa de la mitad de los *cien mil*, acusa la pérdida ó extravío de otro cuaderno, el cual unido al anterior, habría completado el parangón á que se presta el documento del año 1025, conocido bajo el nombre de *reja de San Millán*. De estè he solicitado esmerada copia, que espero hará sobre el *Becerro gótico* original (1) el R. Padre Fr. Toribio Minguella de la Merced.

«*De ferro de Alava.*—In era millesima sexagesima tercia, decano de sancti Emiliani sicut colligebat ferro per Alava (2), ita scribimus.

Ubarrundia.—Gamarra maior, duas regas. Hamarra minor, una rega. Erretana, una rega. Hamarita, una rega. Mengano, una rega. Hurribarri, una rega. Menganogoien, una rega. Gernica, una rega. Zeriano, una rega. Betellogaha, duas regas. Nafarrate et Elhosu, una rega. Hurnaga una rega. Urbina et Angellu, una

(1) No cita Llorente el folio. La publicación, que hizo, se ajustó á un traslado sacado directa é inmediatamente de ambos *Becerros*, que el célebre ex-monasterio posee.

(2) La escritura de los *Votos de San Millán* consigna felizmente el número de vecinos, que representa cada reja, ó barra, de hierro: «Alava cum suis villis ad suas alfoces pertinentibus, id est, de Losa et de Buradon usque Eznate, ferrum per omnes villas *inter domus decem* una reia.» El tributo era de un buey por cada alfoz en toda Vizcaya *(de rivo de Galharragæ usque in flumen Deva)* y en toda Guipúzcoa *(de ipsa Deva usque ad sanctum Sebastianum Dernani)*.

rega. Lucu et Arzamendi, una rega. Goihaen, una rega. Bagoeta, una rega.

Gamboa.—Lehete, una rega. Essavarri, Argillana et Arina, tres regas. Langara et Moio, tres regas. Azoma, una rega. Zuhazu, una rega. Mariheta, una rega. Hazua, duos regas. Hurizahar et Orengoin, una rega. Mendissur, una rega. Maturana, tres regas, una de cubito in longo, et duas minores. Essavarri, una rega.

Harhazua.—Durana, duas regas. Arzubiaga, una rega. Zurbano, duas regas. Hillarrazaha, duas regas. Zerio una rega. Oretia et Matauco, tres regas. Ania et Junquitu, tres regas. Argumaniz, tres regas. Arbuslu, duas regas. Luviano, duas regas. Hurribarri, una rega. Doipa, duas regas. Sansoheta una rega. Arroiaha et Retia, una rega. Mendivil, una rega.

Harhazua II.—Betoniu, duas regas. Elhorriaga, una rega. Arcahia, una rega. Sarricohuri, una rega. Otazu, una rega. Gamiz, una rega. Borinivar, una rega. Hurribarri, una rega. Haberasturi et Huriarte, Argendonia, Betriquiz, Hascarzaha et Sancti Romani, tres regas.

Malizhaeza.—Abendangu, una rega. Armentehi, tres regas. Ehari, una rega. Gazaeta, una rega. Berroztegieta, duas regas. Lasarte, tres regas. Harizaballeta et Gardellihi, tres regas. Gaztellu et Meiana, tres regas. Mendiolha, Hollarruizu et Adurzaha, tres regas. Gastehiz, tres regas. Arriaga, una rega.

Hiruzhaeza.—Igelhegieta, tres regas. Iscona, tres regas. Troconiz, duas regas. Burgellu et Garonna, duas regas; in alio anno, una rega. Hararihini, una rega. Aialha, duas regas. Larrahara, una rega. Dullanzi, una rega. Aniu, una rega. Larraza et Albergoien in duos annos, tres regas. Hereinzguhin et Habaunza, tres regas.

Hegiraz.—Hansamio, una rega. Harrahia, una rega. Haiztara, una rega. Zalduhondo, duas regas. Mizquina, una rega. Paterniana, una rega. Hagurahin et Salurtegui, una rega. Ocariz et Padura et Opaucu, una rega. Munniahin, una rega. Pingunna, una rega. Harrizaballaga, Hegilior et Abulanga, tres regas in anno.

Septem alfoces.—Heguiraz et Sancti Romani et Hurabagin et

Albiniz et Hamezaha, uno andosco (1). Hilardui et Arzanhegi et Ibarguren et Anduiahin, Heinhu, uno andosco. Zornoztegi, Irrossona, Horibarri, Udalha, uno andosco.

Barrandiz.—Galharreta, una rega. Gordua, una rega. Arriolha, duas regas. Narbaiza, duas regas. Larrea, una rega. Hazpurua et Hurrigurrenna et Zuhazulha, una rega. Ermua, una rega. Audicana, una rega. Algio, una rega. Deredia, una rega. Andozqueta, una rega. Kirku, una rega. Helkeguren, una rega. Zuhazu, una rega. Uhulla, una rega. Erdongana, una rega.

Langrares.—Transponte, uno carnero (2). Mendil, una rega. Harrieta, una rega in anno. Curtupiano, una rega in alio anno. Adanna, una rega. Mendoza, una rega. Eztarrona, una rega. Otazaha, una rega. Haztegieta, una rega. Gobeio, una rega. Zuhazu, una rega. Lermanda, una rega. Margarita, duas regas. Gomega, una rega. Ariniz, una rega. Zumelzu, una rega. Benea, una rega. Subillana, una rega. Elhenivilla, una rega. Lupero, una rega. Quintaniella de Sursum Zaballa, una rega. Billodas, tres regas. Langrares, tres regas.

Murielles.—Gersalzaha, una rega. Olhabarri, una rega. Huerzas, una rega. Mandaita, una rega. Murielles, una rega. Urbillana, una rega. Haizcoeta, una rega. Artazaha, una rega. Barhoa, una rega. Kinea, una rega. Carcamu, una rega. Frasceneta, una rega.

Ossinganin.—Pabes, una rega. Arbigano, una rega. Basconguelas, una rega. Erennua, una rega. Cassicedo, una rega. Castellu, una rega. Padul, una rega. Villoria, una rega. Arreio, una rega. Lagus, una rega. Cassicedo, una rega. Lecingana, una rega. Cassicedo, una rega. Antepardo, una rega. Moliniella, una rega. Olibani, una rega. Moscatuero, una rega. Comungoni, una rega. Torreciella, una rega. Arcillana, una rega. Villavizana, una rega. Lunantu, una rega. Ripa, una rega. Torrissu, una rega. Carasta, una rega. Zuhiabarrutia, novem regas. In Quartango, duodecim regas. In Urca, octo regas. Revendeca, una rega. Olhaerrea, una rega. Bardauri, una rega.

---

(1) ¿Res de ganado menor que tiene dos años?

(2) En labortano *ahari*. La raiz es muy problemática.

Alfoce de Fornello.—Erenna, una rega. Anuzquita, una rega. Villaluenga, una rega. Lunivilla, una rega. Tuiu, una rega. Sancti Juliani, una rega. Ripa Martini, una rega. Lizinganiella, una rega. Antezana, una rega. Mazanos, una rega. Ripa Orta, una rega. Melietes, una rega. Quintaniella, una rega. Igahigi, una rega. Ripa Vellosa, una rega. Aramingon, una rega. Ripa Acuta, una rega. Logrozana, una rega. Baia, una rega.

Rivo de Ivita.—Prango et Prango, duas regas. Armendihi, una rega. Atazabal, una rega. Betruz, una rega. Argote, una rega. Sancti Meiani, una rega. Torre, una rega. Sancti Martini, una rega. Galbari, una rega. Cimentu, una rega. Barolha, una rega. Loza, una rega. Alma, una rega. Paldu, una rega, Mesanza, una rega. Sebastian, una rega. Bergilgona, una rega. Langu, una rega. Guzkiano de Yuso, una rega. Bustia, una rega. Gogate, una rega. Agellu, una rega. Pudio, una rega. Barizahaga, una rega. Sagassaheta, una rega. Orzalzan, una rega. Uarte, una rega. Marquina de Yuso, una rega. Carrelucea, una rega. Marquina de Suso, una rega. Bassahuri, una rega. Hobbecori, una rega. Hassarte, una rega.

Harrahia.—Sancta Pia, duas regas. Atahuri de Suso, duo regas. Atahuri de Yuso, duo regas. Okerruri, duo regas. Sabando de Suso, duo regas. Sabando de Yuso, duo regas. Ebisate, duo regas. Donnas, duo regas, Mussitu, duo regas. Kerrianu, duo regas. Haizpilleta, duo regas. Erroeta, duo regas. Allegga, duo regas. Cekungano, duo regas. Elhorzahea, duo regas. Bahaeztu, duo regas. Kessalla, duo regas. In his villis predictis, ubi bacca occiderint, duo regas donant. Oquina, una rega. Izarza, una rega. Azazaheta, una rega. Birgara de Suso et Birgara de Yuso, duo regas. Apinganiz, una rega. Gesalua, una rega. Bahanezta, una rega. Berrozihavi, una rega.

Divina.—Oto et Oto, tres regas. Huribarri et Uribaldo, tres regas. Mandoiana, una rega. Gerenga, una rega. Legarda, una rega. Artazaha, duo regas. Apodaca, duo regas. Mendiguren, una rega. Arangiz, una rega. Avoggoco, una rega. Ihurre et Lopeggana, tres regas. Audicana et Oronda, tres regas. Zuffia de Suso, tredecim regas. Zuffia de Yuso, novem regas.»

Tracemos ahora el cuadro comparativo.

1. **Narbaiza**, *Arvaxa*, Narvaja.—En escritura (Llorente, 49) del año 1060 **Narbaza**; en otra de 1071 (Llor. 55) **Narvaiza**; y en 1134 (Llor. 103) *Larbasa*. ¿De *navatzar* (navazo, navajo)?

2. **Harriolha**, *Harriola*, Arriola.—Confina al O. con Narvaja y al S. con Górdoa.—*Harri* (piedra, roca) se pronunciaba con aspiración, que ha perdido, lo mismo que *olha* (taller, oficina, habitación).

3. **Gordua**, *Cordoua*, Górdoa.—La final *a* representa el artículo pospuesto á *cordu* ó *gordu*, vocablo afine del latin *hortus* (huerto) y del bajo-latín *curtis* (corte, corral.)

4. **Pingunna**, *Bicuña*, Vicuña.—En 1200 (Llor. 193) *Vicunia*. ¿De *bildu* (arrebañar)? La «junta ó concejo de personas,» que Larramendi llama *bilcuma*, se dice en suletín *bilkhurra*.

5. **Sancta Pia**, *Santa Pia*, Santa Pia.—El monasterio con este nombre, dependía de San Veremundo, abad de Irache, en 1085 (Llor. 68).

6. **Udalha**, *Udala*, Udala.—Despoblado entre Luzuriaga y Zuazo.—¿De *udare* (peral, pereda)?

7. **¿Langu?** *Llano*, ¿Laño?

8. *Narana*, Arana.—En 1089 (Llor., 75) firmó la donación del patronato de San Andrés de Bolívar «senniór Garsia Beiliz de **Arana**.» El catálogo de 1294 puso *Narana* en vez de *Arana*, y viceversa *Arvaxa* en vez de *Narvaxa*. De la *n*, ya cadente, ó bien expletiva, ya sustituyendo á la *l*, hay varios ejemplos en vascuence, que demuestran el genio dental del idioma. *Arana* (valle) quizá es vocablo afine del griego αὐλών, con cuyo nombre designó Estrabón (1) los valles pirenáicos de la frontera francesa (2).

9. **¿Helkeguren?** *Helguea*, Elguea.—En 1085 (Llor. 70), su señor Sancho Sanchez dió á San Juan de la Peña «unum monasterium, quod dicitur sancti Laurentii de Iraza cum sua media villa, que apellatur **Elkea**.» Significa *elgue*, lo que el labortano *elhi* y guipuzcoano *ele* (ganado, rebaño), y además ganadería por contracción de *el-egui* (corral de ganado) (3). En sule-

(1) III, 4, 11.

(2) Entre ellos el valle de *Arán*, que suena con este nombre en documentos del siglo IX, y presenta en sus lápidas romanas claros vestigios del vascuence.

(3) Diccionario de Larramendi, art. *Ganado*.

tín (1) *elgue* vale tanto como campo cultivado ó pradera. La raíz es *el* ó *eldu* (ganar). **Guren** es genitivo de **gur** (arriba).

10. *Jauregue*, Jáuregui.—Brotó de *Jau*[*na*]*r*[*en*]*egui* (casa del señor, palacio).

11. *Enguereño*, Guereño.—Confina con Jáuregui y Ullibarri-Jáuregui. *En*, antepuesto á *Guereño*, me parece ser el artículo castellano *el;* lo que explicaría perfectamente la razón de *N'arana (el* ó *la* Arana). *Guereño*, en dialecto navarro, vale tanto como *garaño* (garañón) en guipuzcoano y labortano. El vocablo, con significación de caballo bayo, era vulgar en España á fines del siglo VI, cuando escribió San Isidoro (2): «Cervinus est quem vulgo *gauranem* dicunt. *Aeranem* idem vulgus vocat, quod in modum aërei sit coloris.» Sin embargo, no debemos olvidar el bajo-latín *garanna* ó *garenna* (dehesa), ni el vasco *herengo* (tercio).

12. **Horivarri**, *Hollivarre*, Ullibarri-Jáuregui.—*Hori* va con el vizcaino *uri* (mansión, villa), al paso que en guipuzcoano, navarro y labortano la primera vocal se hace menos oscura: *iri, hiri*. Esta preferencia de la vocal grave por los dialectos del Oeste, se puede notar asimismo en *varri* ó *barri* (nuevo), *verri* y *berri*. En el Duranguesado, país intermedio, hemos visto (3) el monasterio *Varria* (el nuevo), *Echevarria* (la casa nueva), «domna Legontia *Esceberriensis*.»

13. *Açilu*, Acilu.—¿De *azi-l*[*ek*]*u* (lugar de sembradura)?

14. **Anio,** *Año*, Henayo.—En 1138 (Llor, 112) *Annio*. ¿Del latín *castro Annio?* Tiene ruinas romanas.

15. **Gazaheta,** *Gaçaeta*, Gaceta.—¿De *Sagarzaeta* (manzanar)? **Sagassaheta,** del año 1025, era en 1085 (Llor. 79) **Sagarzaeta.** *Gaza*, no obstante, forma vizcaina de *gueza* (dulce) en los demás dialectos, pudo alternar con *sagar* (manzana), emergente del latín *saccharum* (azúcar). La *manzana* misma es el *po-*

---

(1) Gèze, *Éléments de grammaire basque, dialecte souletin, suivis d'un vocabulaire basque-français et français-basque*; Bayona, 1873. El dialecto labortano tiene además el verbo *alha* (pacer, pastorear), del que ha formado *alhapide* (camino de pasto). *Elhi* significa propiamente «ganado mayor,» tal vez afine del árabe الاء (*alâun*, uros ó toros salvajes).

(2) *Etymol.*, XII, 1.

(3) BOLETÍN, t. III, pág. 202-207.

mum massianum del que habla Plinio; cuya raiz aria (sanscrito *madhu)* significa «dulce.»

16. **Garonna**, *Garona*, Gaun.—En el año 871 (Llor. 12) *Ganna*, y en 1138 (Llor. 112) *Gaonna*. ¿Del latín *ganea* (cabaña)? La inserción de *r* suave es característica de la conjugación navarra (1) cuyo influjo se dejó sentir en la vizcaina (2). Durante el espacio de mil años las formas de un mismo vocablo en tierra alavesa han dado las variantes:

871. **Ganna** (pronunciando **Gaña?)**
1025. **Garonna.**
1138. *Gaonna.*
1294. *Garona.*
1871. *Gauna*, *Gaun.*

No hay pues necesidad, si bien siento, de explicar **con mudanza de radical** las variaciones dialécticas que se ofrecen en la conjugación de los auxiliares, donde viéremos intercalada la *r*. Así, por ejemplo, en vizcaino *d-au-t* (lo he yo) pudo salir de *d-aro-at;* pero también viceversa, como el castellano *eres* del latín *es* pasando por la forma hipotética *ees* (3). Faltan hoy por hoy términos hábiles para decidir tamaña cuestión, cuya transcendencia nadie ignora; mas entretanto, el estudio de unos mismos vocablos en determinada región vascongada, combinado con la Historia y la Geografía, podrá no mal esclarecer los pasos de la Crítica, hasta que se descubran textos auténticos de la antigüedad, en los que resuelle el alma del idioma, ó el verbo.

17. **Iscona**, *Axona*, Igona.—En 1138 (Lor. 112) *Assono.*

18. **Igelhegieta**, *Igueleta*, Eguileta.—La raíz fué tal vez **igel** ó *iguel* (rana), de suerte que *Igueleta*, traducido en latín se habría dicho *Raneto*, que aparece en escritura (Llor. 24) del año 952. **Hegi**, pronunciada *hegui*, ó *egui*, es un sufijo local, y

(1) Van Eys, *Etude sur l'origine et la formation des verbes auxiliaires basques*, página 38-66; París, 1875.

(2) El idioma de Álava es subdialecto del vizcaino. La influencia del navarro disminuyó sin duda después de la sentencia arbitral, dictada en 1177 por Enrique II de Inglaterra. En Arratia la *r*, así interpuesta, es vocal como la *ri* sanscrita.

(3) Así tambien hemos sacado «hombre» de *hom[in]e*, «lumbre» de *lum[in]e*, etc.

á veces aumentativo: *andi-egui* (demasiado grande). **Higelhegieta** vale pues tanto como decir «lugar de muchas ranas.»

19. **Dullanci,** *Dulance*, villa de ALEGRÍA.—En los fueros de población que le dió Alfonso XI (20 Octubre, 1337) dice el monarca: «É por que la dicha villa sea mejor poblada... tenemos por bien que haya nombre Alegría de *Dulanci.*» Vinieron á formar parte de su vecindad las aldeas de Igueleta, Henayo, Larraza, Olga, Larrara y Ayala. Su nombre debió de ser el del montecito, próximo á su oriente, coronado por el castillo de Henayo, donde en 1799 se mostró la inscripción (Hübner, 2939):

S·SEVER
TVLLONIO
V·S·L·M

Las millas del Itinerario Antoniniano parecen fijar algo más lejos, al O. ó cerca de Escarza el sitio de la mansión TVLLONIO (1). Bien pudo referirse á *Dullanci*, como término del distrito regional á que se extendía la ciudad várdula; puesto que no raras veces las mansiones, ó paradas, así como las estaciones de nuestros caminos de hierro, estaban á cierta distancia de la población, cuyo nombre tenían. Si fué **Dullanci**, en realidad el várdulo TVLLONIO (Τουλώνιον de Ptolemeo), la derivación indica otra forma intermedia: *Dullaunci*, que corresponde á la más antigua *Tullaunci* como *Durango* á *Turanko* (2). En vizcaíno hay las dos formas de un mismo adjetivo *aundi* ó *andi* (grande); el cual tal vez entró en la composición de *Dullanci* ó *Dulanci*, como asimismo en la de **Irunia** (*iri-aundia*, la ciudad grande), nombre vascongado y común á POMPELO (Pamplona) y á la despoblada SVESSATIO (Iruña de Álava).

20. **Harrarahini,** *Harrarayn*, Arrarain (despoblado en el Ayuntamiento de Elburgo).—¿Sinónimo del labortano *harroin* (pilar)? El sufijo **ahini**, forma alavesa del siglo XI, es muy nota-

(1) Véase BOLETÍN, III, 24.
(2) *Ibid.* 205.—**Duranci** en 1078 (Llor. 58).

ble. Enlaza el *in* de Arrara*in*, Andoa*in*, etc. del país vasco-español con el *enia* del vasco-francés en *Bechienia* (1), *Mahatsenia* (2), etc. Probablemente dimanó de la partícula locativa, que significa lo mismo que la inglesa *on* (encima, en incumbencia de), y ahora se dice en labortano *gain*, guipuzcoano *gañ* y vizcaino *gan*. Pide genitivo; y así, *harrar-áhini*, que brotó de *harriaren-gáhini* (encima de la roca) obedece á las mismas leyes de contracción que hemos visto en *jáuregui*, formado de *jaunaren-egui*. Otro tanto hace el sufijo labortano *baitan*, contracción quizá de [*g*]*ai*[*ne*]*t'an*, por ejemplo: *aitaren baitan* (en casa del padre).

21. **Larraza**, *Larraza*, Ilarraza.—De *ilharr-aza* (haza de arvejas). En escritura del año 1138 (Llor. 112) se presenta como fiador, «García Sanz de *Illarraza*.»

22. *Olga* (despoblado de Alegría).—¿Variante de *olha* (herrería)? *Olga*, en 1085 (Llor. 69), se decía el río que dió su nombre á la Rioja.

23. **Hereinzguhin**, *Herenchoyn*, Herenchún.—**Hereinz** (tercio?), va determinado por **guhin**, como en escritura del año 1027 (3), *Aez* (peña) lo estuvo por *coien*, correspondiente al moderno *goyen*. En vez de *Herenchún*, el dialecto navarro habría dicho *Irurzún*.

24. **Larrahara**, *Laraharra*, ermita de Larrar en el término de Alegría.—De **larra[r]-á** (el prado).

25. **Aialha**, *Ayala*, Ayala.—¿Sinónimo del labortano y bajonavarro *eihara* (el molino)? La mudanza de *eihr* en *aihl* justifícase así por los derivados de *ibarr-a* (el valle), por ejemplo, *Aybar* en Navarra, *Eybar*, en Guipúzcoa, como por otras localidades, expresadas en nuestra lista del año 1025: **Hegiraz** (Eguílaz), **Ehari** (Alí). El mismo «Álava» se ha pronunciado *Áraba*.

26. **Harrieta**, *Harrieta*, Arrieta.—Significa pedregal. En composición la consonante de *harri* (piedra) podía suavizarse: **Harrizabállaga** (Arrizala), **Harizabálleta** (Are*ch*avaleta), frecuentativos de *arri-zabal* (piedra ancha, lat. Petralata). El acen-

(1) Casa de Sare, donde reside el eminente vascófilo Mr. Wentworth Webster.
(2) Alqueria de Guétary.
(3) «In Aezcoien (Peralta), villa que dicitur Abarzuza.» Llor. 33.

to hacía doblar la *l* de *zabal;* y la aspiración de la *r*, al perderse, trocaba en *ch* la *z*, como lo demuestran ambos ejemplos. Tan cierto es que el vascuence no ha de colocarse entre las lenguas puramente aglutinativas, y que el cambio, ó síntesis de sus letras, anda muy lejos de ser totalmente reconocido.

27. *Guevara*, Guevara.—Es la Γέβάλα de Tolomeo (1). El vascuence tiende á transformar la *l* en *r* entre dos vocales: *ainguero* del latín «angelo,» *oro* (todo) del griego ὅλος.» Después de Γέβαλα vemos á Γεβάλαικα en la Vardulia de Tolomeo. Conjeturo que el tipo nominal, indígena de la primera ciudad fué *Zabala*, y el de la segunda *Zabaleta*, pronunciándose la *z* inicial de la raíz, como en Are*ch*avaleta.

28. **Haiztara** (2), *Heztura*, Etura.—¿De *aitz-ur* (agua de peña)? La mudanza de *aiz* en *ez* halla su intermedia en *Aezcoien* (3), del año 1027 (Llor. 33), dialecto navarro. La muy antigua aspiración y la *z* del radical se han perdido en Etura.

29. **Maturana**, *Maturana*, Maturana (4).—Concierta con el sustantivo latino *villa* (aldea, quinta, caserío) que se sobreentiende. Todo el país alavés está sembrado de restos de población romana. Crispijana *(Crispiniana)*, Leciñana *(Liciniana)*, Paternina **(Paterniana)**, etc.

30. **Audicana**, *Andicana*, Audicana.—Hácia el año 1040 salió por fiador de una donación (Llor. 35), al monasterio de San Juan de la Peña «senior Sancio Lopiz de **Audicàna**.» ¿De *aldeco* (aldehuela)?

31. **Andozketa**, *Andozqueta*, Andosqueta, ermita en el lugar de Heredia.—En 1086 (Llor. 71) **Antozketa**. De *edán* ó *edatú* (beber) ha formado el vascuence *edoski* (mamar el animal) y *eredoski* ó *eradoski* (dar á mamar, ordeñar). Con esta raíz paréceme se aviene *andosko*, res distinta del **carnero**, que pagaba el lugar de Trespuentes. El diccionario de la Academia define actualmente *andosco* «res de ganado menor, que tiene dos años;»

(1) Boletín, t. III, pág. 30.

(2) ¿Haiztura en el original? La *a* de la escritura gótica es tan abierta que se parece á la *u*. En labortano *aaztura* es «cerdo de tres á doce meses.»

(3) Su nombre castellano es Peralta, latino *Petralta* ó *Petra alta*.

(4) En escritura del año 955 (Llor. 25) leemos «domna Justa de *Maturana*.»

pero la edición del año 1770, que fué la primera en proponer el vocablo, nos dice que es «res lanar que tiene dos años.» No cita la Real Academia ninguna autoridad; y es verosímil que no tuviese á la vista otro documento que el nuestro del año 1025, fijándose para dar la definición en la segunda sílaba de **andosco**. Tampoco trae autoridad en su diccionario el P. Estéban Terreros, para quien *andosco* es el carnero de tres años. Semejante sistema desdice del método científico. *Andosco*, por lo mismo que aparece como contribución de pueblos alaveses, y se ve entrañado en la nomenclatura geográfica de este país, pudo tener origen del vascuence, ó bien de una palabra latina, modificada en su pronunciación conforme á las leyes fonológicas de aquel idioma. Así de *villoso* (velloso), pronunciado á la latina (vil-loso), nace regularmente *bildots* ó *bildoch* (cordero borro, ó no recental). El vascuence rehuye en el radical el choque de la *l*, así como el de *n*, con otra; y transforma la segunda en *d:* latín *caballo*, francés *cheval*, vascuence *zaldi;* latín *mannus*, catalán *macho*, vascuence *mando;* latín *sanus*, vascuence *sendo* (sano), pasando por *senno* del francés *sain*. Así que, nada se opone á que en teoría deduzcamos **andosco** del bajo-latín *annolio* ó *annoso*, fuente del castellano *añojo* (becerro de un año cumplido). Obsta, sin embargo, que el vocablo es antiquísimo en el tesoro de la euskara, y se repite con sobrada frecuencia, en las inscripciones romanas de la Vasconia francesa, como bien lo repara M. Luchaire (1). Tales son los nominativos ANDVS, ANDOSS, ANDOXVS, y los casos oblicuos ANDOS TENNO ANDOSI *(filio)*, ANDOSSO, ANDOSSIC, nombres propios de varón, que del latín ciertamente no se tomaron. Si la raíz es vascongada, el nombre pudo significar toda cría de ganado menor ó mayor, de lana ó de cerda; y al antojo del uso, supremo juez y árbitro de los idiomas, incumbió el aplicar (si en realidad así fué) *añojo* al becerro y *andosco* al cordero borro ó borrego.

32. **Argumaniz**, *Argomaniz*, Argomániz.—Quizá de *arkume*, compuesto de *ardi-hume* (recental de oveja, cordero).

33. *Quilchano*, despoblado de Elburgo. — En el año 1095

(1) *Etudes sur les idiomes Pyrénéens de la région française*, pág. 67, 76, 77; Paris, 1879.

Kexana (Llor. 80). ¿Del vizcaino *gaztai* (queso, latín *caseus)?*

34. *Maranchona*, Maranchón, monte y fortaleza antigua de la Berrueza.—No la nombra el primer documento por ser entonces propia de Navarra. En el privilegio de los votos (Llor. 18) **Marangone**; en 1040 (Llor. 34) **Maragnione**; en 1057 (Llor. 46) «monte de **Maranione.**» El dialecto labortano conserva *berho* ó *berrho* (brezal, maraña). La *m* en vascuence reemplaza á menudo la *v* ó *b* inicial: *maguina*, *makilla*, del latín *vagina* (vaina), *baculus* (bastón); *mentura* (ventura), *merchika* (albérchigo). Lo mismo hace el castellano: «mimbre, del latín *vimine.*» El radical de *Maranchona* debió de ser variedad eufónica del de *Berrueza* **(Berrogi).**

35. **Mendissur,** *Mendixur*, Mendíjur.—En 1060 (Llor. 49) **Mentisur**. ¿De *mendi-churi* (monte blanco)?

36. **Langara,** *Lanclares de Gamboa*, Nanclares.—En 1071 (Llor. 54) **Langarica**; en 1075 (Llor. 57) **Langreiz**; en 1113 (Llor. 89) **Langlares.** La terminación *es* de *Langlares* provino de **Langarica**, que ya empezaba á contraerse en **Langreiz**. La mudanza de la *g* en *c*, de la *r* en *l*, y de *l* en *n* dimanó de la influencia castellana. La raíz del vocablo ya se nos mostró en **Langu** (Laño). Me inclino á creer que fué romana, reforzada por el empeño de los reyes visigodos en llamarse Flavios. En efecto; *Lain*, *Laño*, *Lainez*, brotaron de *Flavino*, *Flaino*. Con todo, la ibérica *Lancia*, asaz frecuente en todo el norte de la Península, como indicio de castro, ó castillo fuerte, antes que los abatiesen las legiones romanas, *landa* y otras reclaman también su parte. En punto á etimologías no se puede andar con sobrado tiento.

37. **Moio,** *Moio*, Menoyo.—En 1114 (Llor. 91) se escribía *Menoio*.

38. **Zuhazu,** *Çuaço*, Zuazo de Gamboa.—De *zuaitz*, que denota propiamente el roble, del que se saca tabla, ó madera. Está formado de *zur-áritza* (roble de tabla); pues viceversa se dice la tabla de roble *aritz-zulá*. Posteriormente, sin perder el primer ú originario sentido, ha significado «árbol grande ó arboleda,» como en labortano *zuhaitz*, suletín *zuhañtze*. El roble, ó famoso *árbol* de Guernica, es de esta especie. Cada junta de concejo, ó

comunidad *(batzarra)* vascongada, se tenía probablemente desde la más remota antigüedad bajo uno de estos árboles. Por ello son tan frecuentes en Álava los *Zuazos:* y así me explico la razón nominal de Σουεστάσιον en Tolomeo, y de SVESSATIO en el Itinerario de Antonino, que también se lee SVISSATIO. La mansión ha dejado su nombre en *Zuazo*, que está entre Armentia y el gran despoblado de *Iruña*.

39. **Haçua,** *Haçua*, Azua.—En el año 952 (Llor. 24) **Areze** en 988 (Llor. 29) **Arce** y brotaron del teutónico **Arcemiro.** En Navarra es conocido el río y valle de Areso. ¿De *arte-su* (encinar)?

40. **Orengoin,** *Oreñayn*, Orenín.—En el año 952 (Llor. 24) **Orango,** y en 1085 (Llor. 70) **Aurangi.** De *gora[n]go-in* (en lo alto). Orenín, desde la cima del monte en que se asienta, domina una extensa llanura.

41. **Hurizahar,** *Huriçar*, Urízar.—De *uri-zar* (villa vieja).

42. *Garayo*, Garayo.—En 1087 (Llor. 74) **Garagio,** y en 1136 (Llor. 112) *Garachio*. En 1114 (Llor. 91) cítase *Menoio* entre *Menagaray* y *Munica*. De *garaiko* (cumbre).

43. **Mariheta,** *Marieta*, Marieta.—En 1095 (Llor. 80) **Marrieka.** Si viene de *madari* (pera), equivale á *madariaga* (peral, peraleda).

44. **Otazaha,** *Otaça*, Otaza.—De *ote* (árgoma).

45. **Hurribarri,** *Hollivarrigamboa*, Ullibarri Gamboa.—De *uri barri* (villa nueva). La *r*, sencilla, de **Hurizahar,** contrapuesta á la doble de **Hurribarri,** me hace pensar que el antiguo vascuence extendía á las *consonantes* la regla de *armonia vocal*, que le ha valido en la clasificación de las lenguas un grado notable de semejanza con los idiomas magyar ó húngaro, turco, mongólico y demás úralo-altaicos. Esta ley, que podríamos llamar de *consonancia atractiva*, se ve también observada en **Hiruzhaeza,** hoy Iruráiz (tres picos).

46. **Zeriano,** *Ciriano*, Ciriano.—En 1200 (Llor. 193) *Ceriano*.

47. **Gernica,** *Gernica*, Guernica.—Hoy despoblada en el término de Meñano menor. La de Vizcaya, **Guernika** en 1051 (Llor. 42). ¿De *guerri* (lomo, loma)?

48. **Mengano goien**, *Meñano mayor*, Miñano menor. *Goien* significa propiamente «superior,» de *goi* (alto).

49. **Mengano**, *Meñano menor*. Miñano menor.—Del bajo-latín *mediano*. En 1086 (Llor. 72) **Mediano**; en 1179 (Llor. 132) *Mennano*.

50. **Hurribarri**, *Hullivarriaraca*, Ullibarri, despoblado del monte Araca entre los dos Miñanos.—En 1179 (Llor. 132) *Urribarri* (villa nueva).

51. **Mendiguren**, *Mendiguren*, Mendiguren.—El adjetivo no puede confundirse con el de **Mendixur**. Aquí es *churri* (blanco), allí *guren* (el más alto) que hemos visto en **Helkeguren**; y se verá en **Monesterioguren**.

52. **Lopeggana**, *Lupidana*, Lopidana.—De *Lope-echana* (casa de Lope).

53. **Yhurre**, *Yhurre*, Yurre.—De *bi-ur-urren* (inmediato á dos aguas). En 1057 (Llor. 46) decíase **Biurco** la villa de Yécora. El Zallas y el Zadorra bañan el término occidental de Yurre. De Yurreta, lugar vizcaino, hay memoria en 1072 (Llor. 56): «monasterium unum in confinio Duranci, cum decania partis Vizcahie, nomine **Iurreta**, reliquias sancti. Martini ferens.»

54. *Letona*, Letona.—En 871 (Llor. 12) **Letonu**; 1093 (Llor. 79) **Letona**, y en 1173 (Llor. 149) tambien *Letona*. ¿De *Celedonius*? La derivación no es imposible; y se nos hará menos extraña si recordamos que hace más de mil años tuvieron no lejòs de allí santuarios los mártires Celedonio y Emeterio, y que de *sancto Emeterio* se ha formado el nombre de la ciudad cántabra *Santander*.

55. *Çahitagin*, Záitegui.—De *zain-tegui* (mansión del guarda). Fueron alcaides de su famoso castillo en 1192 «Furtado de Alava» y en 1196 «Enego Lopiz de Mendoza» (Llor. 180, 188). En ambas escrituras suena *Zaitegui*. Cítalo D. Rodrigo Jiménez de Rada (1), entre las fortalezas que conquistó Alonso VIII. El códice toledano que sirvió para la edición de Lorenzana, escribe *Zeguitagui*, y el Complutense *Zeguitaguin*, aproximándose á *Çahytagin*, que prevaleció por lo visto á fines del mismo siglo XIII. La *n* final ¿representa la insercion de *tegui* en *zai-n*? El nombre

(1) De rebus Hispaniae, l. VII, cap. 32.

castellano de *Zúitegui*, esto es, *La Guardia*, lo tenemos en la frontera de Álava, guardando el paso del Ebro.

56. *Murua*, Múrua.—Significa «el muro.»

57. *Muradehe*, Murabe.—Despoblado vecino á Murua. En 1088 (Llor. 76) **Moreta**. ¿De *Murudtegui* (aldea de Múrua)?

58. *Larrinoa*, Larrinoa.—En vizcaino *larrañ* significa «era donde se trilla,» y en labortano *larrain* «llanura, valle,» de *larre* (llano, prado). La primera raíz es latina: *area* (era), de la que se formó el vocablo gallego *leyra*.

59. *Gopehegui*, Gopegui.—De *gor-pe-tegui* (casa debajo de lo alto).

60. *Hondategui*, Ondátegui.—¿De *ondar* (fondo)? El mayor de sus riachuelos atraviesa el fondo de una peña, á la que está adosada la población.

61. *Berricano*, Berrícano.—¿De *be-erri-gan* (en tierra baja)?

62. *Echagoyen*, Echagoyen (1).—De *eche-goyen* (casa de arriba). Opónese á su colindante por el Oriente, es decir, al pueblo de Goroztiza, que en 1040 (Llor. 35) se decia **Eskerecocia**, y en 1071 (Llor. 55) **Escherecoza**, y se halla al pie del monte Oqueta con dos fuentes ferruginosas. **Cocia** y **coza** hoy se dirian *gutia* ó *guchia* (el pequeño).

63. *Buruaga*, Buruaga.—En 1087 (Llor. 74) **Buruaga**. De *buru* (cabeza).

64. *Hereidehe*, Erive.—La sílaba final *he* me parece residuo de *behe* (bajo), como lo indica la forma actual «Erive,» pues ya se ha visto que Murabe lo es de *Muradehe*. ¿De *ereiten* (sembrar) ó *ereite* (sembradío)?

65. *Mendarozqueta*, Mendarozqueta.—De *mendi* (monte) y *arotz* (herrero). Aunque no esté incluido en los diccionarios, **arozqueta** pudo significar «grande herrería.»

66. *Echaverre de viña*, Echavarri de Viña.—De *eche-varri* (casa nueva). El territorio de *Viña* fué quizá el de los VENNENSES, ó VENUESI, que cita Plinio (2).

67. **Elhosu**, *Helossua*, Elosu.—El diccionario geográfico por

(1) También se llama por contracción Echaguen.

(2) Véase BOLETÍN III, pág. 30.

la Real Academia de la Historia quiere que en el documento del año 1025, tantas veces citado, se puso **Elohosu**; pero Llorente, á quien sigo, **Elhosu**. Su término septentrional es frontera de Vizcaya, sobre la margen izquierda del rio de Santa Engracia, y en el centro del distrito de Villareal, que fertilizan, además de aquel rio el *Ibarbalz* (corriente negra) y el *Bostibayeta* (cinco raudales). En 1333, con las aldeas de Nafarrate, Urrúnaga, Angelu, Gojain, y Urbina, fué agregada por Alfonso XI á Villareal «que tenemos por bien de mandar poblar en el lugar que dicen *Legutiano* (1).» Llámala el Rey en este documento *Losu*. Quizá se formó del vocablo vizcaino *erlautz* (colmena), con el sufijo *su*, que le da la idea de «colmenar.»

68. **Nafarrate**, *Nafarrate*, Nafarrate.—En 1179 (Llor. 132) *Navarrete;* de *nava-erri* (tierra de la nava, ó de la vega) contrapuesta á *goi-erri* (tierra de la montaña).

69. **Hurnaga**, *Hurnaga*, Urrúnaga.—Sinónimo de *Urrutia* (lejana); de *urrún* (lejos). En el año 952 Diego Beilaz dió al monasterio de San Millán (2) un solariego de Urrúnaga: «In **Hurna**, Musca Telluz,» documento (Llor. 24) muy digno de atención y estudio. Por él consta con certidumbre que los solariegos del lugar de **Lekete** (3) se apellidaban «Tellu *Vinquentize*, Beila *Lequentize*, etc.» Los patronímicos están compuestos del pospositivo *ze*, primera sílaba de *zeme* (hijo) y de los genitivos latinos de *Vincentius* y *Decentius;* esto es *Vincenti*, *Decenti*, pronunciados por boca vascongada. Ya Moret observó que varios apellidos navarros de la primera época añadian íntegro al genitivo latino el nombre *xeme* (hijo), que á su vez resulta de *xemen* (4).

70. **Angellu**, *Nanziello*, Angelu.—¿Del latín *angellus* (recodo), diminutivo de *angulus*? En 952 (Llor. 24) **Anguellu**; en 1179 (Llor. 132) *Anguello*, y en 1200 (Llor. 193) *Angello*. Al norte de Vizcaya, cerca del cabo Ogaño, está la población marítima *Ibarranguélua*, compuesta de dos parroquias ó barrios antiquísimos. De

(1) ¿De *leku-gutia* (lugar pequeño, lugarcillo)?

(2) «Ad atrium sancti Emiliani presbiteri, qui est in monasterio *Bergegio*.»

(3) Lehete en 1025. Despoblado de Ullibarri-Gamboa.

(4) *Jimeno*. ¿De latín *semen*?

uno y otro hay recuerdo en las firmas del documento del año 1051, cuyo texto latino he dado á conocer (1): «Accnari sançoic de *ivarra;* Gideri momez de *ankelu.*»

71. **Sarricohuri**, *Sarricuri*, Sarricuri despoblado de Elorriaga.—En 1338 (Llor. 112) *Sarochio;* pero antes, en 1087 (Ll. 75) **Villa Porkera.** De *sarrico* (porquera) y *huri* (villa). Van Eys (2) no registra sino las formas navarra, labortana y guipuzcoana del animal; es decir, *cherri*, y la guipuzcoana y vizcaina *charri*. La pronunciación de la *ch* radical es menos áspera en el vascuence francés. Antiguamente se acercaría todavía más á la de nuestra *s*. Los *Cerretanos*, limítrofes del valle de Arán, eran célebres por la cria (sin perdón sea dicho) del *cerdo.*

72. **Otazu**, *Hotaçu*, Otazu.—Sinónimo de *otadi* (argomal).

73. **Haberasturi**, *Haberasturi*, Aberásturi.—De *aberatzuri* (villa de ganado).

74. **Huriarte**, *Huriarte,* Uriarte, despoblado en el término de Aberasturi.—En 1056 (Llor. 45) **Huart**, y en 1082 **Uharthe** (Llor. 66), que es Ugarte de Mújica en Vizcaya, manifestaban una ley de flexión, ó derivación, que impide identificar su primera raíz con la de *Huriarte* que en 1114 (Llor. 91) era *Uliarte*. La de este vocablo es *huri*, y unida al adjetivo *arte* produce el significado de *villa mediana*. La de aquellos es *ur* (agua), y se unió al sufijo *arte* (entre), anticuado *harthe;* y trocando la aspiración en *g*, produjo «Ugarte» con sentido de «entre agua,» presa de molino, islilla.

75. **Arcahia**, *Arcaya*, Arcaya.—¿De *arkaitz* (berrocal) ó *arrigai* (cantera)? El sufijo *gai* (de *eguin*, hacer) indica habilidad para realizar lo que significa el nombre al que se pospone. Las letras *b*, *d*, *g* (suave), siguiendo inmediatas á la *r* final de sílaba, suelen mudarse en fuertes. Por esta razón de *ar*[*ri*]*gai* vino *Arcaya,* y tal vez *arkaitz*.

76. *Ollivarri de los olleros,* Ullibarri de los olleros.

77. *Ollivarri menor,* Ullibarriguchi. La *reja de San Millán* coloca á **Hurribarri** entre Bolívar y Aberásturi, de suerte que

(1) BOLETÍN III, 302-305.

(2) Dictionn. basco-français, art. charri.

corresponde sin duda alguna á *Ollivarri de los Olleros*. El cambio de *Hurri* en *Olli*, tiene por base una ley de transformación, que ya he notado en el núm. 12 de este Ensayo analítico, artículo **Horivarri**=*Hollivarre*. Merece además notarse cómo en boca del pueblo se ha conservado el adjetivo «guchi» (pequeño), que el catálogo de 1294 traduce por «menor.»

78. **Borinivar,** *Bollivar*, Bolívar.—Dió su nombre á un apellido sobrado célebre en los fastos americanos de la presente centuria. En 1087 (Llor. 75) **Bonivar.** No debe confundirse con la segunda parroquia de la vizcaina Cenarruza, que en 1051 (Llor. 42) regía «Ligoarius **molinibarriensis** abba.» El vocablo se originó de *barri* (nuevo), aplicado al latín *molendino* (molino), bajo-latín *molinio*, y transformado sucesivamente en *molini*, *borini*, *boni*, *bolli*, *boli*, afine este último al catalán *moli*.

79. **Gamiz**, *Gamiz*, Gamiz.—Patronímico, derivado como *Gomez*, **Mameiz, Momeiz,** del árabe محمد.

80. *Meana*, Meana.—Del bajo-latín *mediana*.

81. *Monesterio guren*, Monasterioguren.—*Guren* (superior).

82. **Luviano**, *Luviano*, Luviano.—¿Del bajo-latín *lubia* ó *lobia* (pórtico, ándito, corredor)? En Santiago de Compostela es famoso el hospital antiquísimo de San Félix de *Llovio*, que hace mil años hizo construir el obispo Sisnando I, según lo refiere el Cronicón Iriense (1): «et **lovium** ad susceptionem pauperum, ubi nunc est ecclesia sancti Martini.» Florez (2), atèndiendo á que *lovio* en gallego es lo mismo que «parra,» dió en decir que por «alguna antigua y notable» llamarian así á la iglesia de San Félix. Mas el texto solamente afirma que Sisnando construyó el hospicio donde estaba tres siglos después, ó cuando se escribió el Cronicón, la iglesia de San Félix.

83. **Elhorriaga**, *Holiaraga*, Elorriaga.—Significa «espinar.» En 1087 (Llor. 75) firmó «sennior Albaro Gonsalvez de **Elhor-**

---

(1) *España Sagrada*, XX, 603.

(2) *Esp. Sag.*, XIX, 106.—Suele explicarse *lovium*, voz de origen teutónico por la idea de follaje (aleman *laub*), que daba en los patios animación á semejantes albergues. La de «parral de poca altura,» que tiene *lobio*, según el diccionario gallego de Cuveiro Piñol, ¿provino del idioma suevo?

riaga.» El nombre y su traducción ascienden á más de mil años de antigüedad, toda vez que en 871 (Llor. 12) se describe entre las posesiones otorgadas al monasterio de Acosta **(Ocoizta)** por el obispo Vívere y su familia: «Sancti Romani cum sua pertinentia, id est, ubi iniciat via, *Zaliga* (1) sub *defesa* (2) Ercihelí usque via de *Olleros* (3) et de Spino abbate (4) de Elorriaga.»

84. *Arcaut*, Arcaute.—¿De *argal-di* (terreno pobre)?

85. **Betriquiz,** *Betriquez*, Betriquiz, despoblado en el término de Arcaute.—En 1138 (Llor. 112) *Betriquez*. Patronímico de Pedro en vizcaino antiguo.

86. **Hillarrazaba,** *Ilarraçaa*, Ilarraza.—La primera forma añade claramente el artículo al sustantivo *hillar-azau* (arvejal). *Azau* ya no se usa, si no es en sentido de «haz ó gavilla;» pero en su origen debió de significar «colección.»

87. **Zerio,** *Çerio*, Cerio.—¿De *azeri* (raposa)? Arriba (número 46), hemos visto *Zeriano*.

88. **Matauco,** *Mataucu*, Matauco.—De *mahats-gokhoac* (racimos, viñedo); ó tal vez de מתא (población judiega).

89. **Ania,** *Ania*, Ania, despoblado en el término de Junquitu, muy cerca del de Matauco.—Hoy sólo existe su ermita de San Martín.

90. **Oretio,** *Oretia*, Oreitia.—De *orein-di* (sitio de ciervos).

91. **Arbuslu,** *Arbulu*, Arbulo.—¿De *arri-busti-leku* (lugar de piedra mojada)?

92. **Hurribarri,** *Ollivarri*, Ullibarri de Arrazua.

93. **Doipa,** *Doypa*, Doipa.—De *Don-Ipan* (San Juan). La ermita de San Juan es lo único que ha quedado en este lugar, arruinado casi dos siglos há en el término de Ullibarri-Arrazua. El uso de *Don* (latín *domnus)* por *San* aún está en vigor: *Donostiá* (San Sebastián); y lo atestigua para el siglo XII el códice de Calixto (5): «Deum vocant, *urcia;* Dei genitricem, *andrea Maria*;

(1) Záitegui (*Zeguitagui*, del siglo XIII). ¿Es la *Θάβουκα* de Ptolemeo?

(2) Dehesa.

(3) Ulibarri de los Olleros.

(4) Abadía, monasterio.

(5) *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, pág. 58; Madrid, 1880.

panem, *orgui;* vinum, *ardum;* carnem, *aragui;* piscem, *araign;* domum, *echea;* dominum domus *iaona;* dominam, *andrea;* ecclesiam, *elicera;* presbyterum, *belaterra*, quod interpretatur pulcra terra; triticum, *gari;* aquam, *uric;* regem, *ereguia;* sanctum iacobum *iaona* DOMNE *iacue.*»

94. **Durana**, *Durana*, Durana.—En 1089 (Llor. 77) firmó como fiador «Lope de **Durana.**» Los pueblos, con los cuales linda, salen nombrados en 1025 por el documento de San Millán: **Gamarra maior** (Gamarra mayor), **Erretana** (Retana), **Mendivil** (Mendivil) y **Betoniu** (Betonio). La desinencia proviene del latín, pues concierta con «villa;» pero su tipo vascongado sería, á lo que estimo, *Iturrain (itur-raño*, hacia la fuente), cuyo nombre permanece en un despoblado vecino. Desde el monte pintoresco, donde se halla *Durana*, se ven 24 pueblos. Su raíz nada ó muy poco debió diferir de la de *Durango.*

95-99. **Andicana**, *Antecana;* **Guerenga**, *Guereña;* **Mantoiana**, *Mandoiana* (de *mando*, mulo?); *Legarda*, Legarda; y **Artazaha**, *Artaçaa.*

100. **Apodaca**, *Apodaca*, Apodaca.—Sinónimo de *Apozaga* en Guipúzcoa. La explicacion de ambos nombres la encuentro en *apoteaga*, colectivo de *apote* (verraco). En 1089 (Llor. 77) firmaron como testigos «Fortun Gonsalvez et Garsea Beilaz de **Apodaca;**» y en 1173 (Llor. 149) persistía invariable la misma forma.

101-102. **Oto**, *Hueto de yuso*, *Hueto de suso*, Los Güetos.—¿Del latín *alto?* En castellano antiguo díjose *auter*, *autero* (otero). también de *alto.*

103. **Uribaldo**, *Hurrialdo*, Urrialdo.—Despoblado en la hermandad de los Güetos. Hoy queda su hermita. La **b Uribaldo** es eufónica y concertada con la **r** suave que la precede. En Navarra dicen Urraul. Raices *uri-aldeco* (villar).

104. **Huribarri**, *Hullibarri de viña*, Ullibarri de Viña.—La repetición frecuente de este nombre permite apreciar las diferencias locales de pronunciación en cada subdialecto.

105. **Subillana**, *Suvijana*, Subijana.—En 1087 (Llor. 74) **Subillana**, y en 1113 (Llor. 89) *Subilana.* De *subi-aldean* (al lado del puente). Lo tiene sobre el Zadorra, como la otra Subijana de Álava sobre el rio Bayas. En el documento de la funda-

ción del monasterio de Varria, que dí á la luz pública, se indica la situación del «pontum quod dicitur *marcoçubi*,» el cual persevera aún hoy día en Elorrio con el mismo nombre, perpetuando la memoria de su constructor Marcos. *Zubi* (puente), lo propio que *elhorri* (espino) pertenece al tesoro antiguo del genuino vascuence.

106. **Langrares,** *Lanclares*, Nanclares de la Oca.—En 1113 (Llor. 89) firmó «Lope Alvarez de *Lanclares*.»

107. **Haztegiata,** *Hazteguieta*, Asteguieta.—¿De *astigar* (tilo)? En Guipúzcoa suenan Astigarraga, Astigarreta, y en Vizcaya Astigarrivia. Esta última localidad se escribía (Llor. 85) **Astigarribia** en 1081.

108. **Otazaha,** *Otaçaa*, Otaza.—De *ote* (árgoma). Con el tiempo anduvo limándose el artículo **ha** pospositivo, que fácilmente pudo ser **ba** en **Hillarrazaba.**

109. **Zumelzu,** *Çumelçu*, Zumelzu.—De *zum*[*ar b*]*elz* (álamo negro, chopo). La construcción es menos fuerte en Zumbelz del navarro valle de Yerri; pero se usaba en Vizcaya, puesto que en 1051 y en el subdialecto durangués (alameda de chopos) se llamaba un arroyo lindero de Echevarría (1): «riguum quod dicitur *çumelegui*.» Este último nombre, frecuentativo de *zumelz*, es sinónimo de *zumelz-zu* (alameda de chopos). La contracción de *zumar* en *zum* se observa en composición con el adjetivo *zuri*, ó *churi* (blanco). En labortano *chum-churi* significa «álamo blanco,» ó simplemente «álamo.»

110. **Gomega,** *Gumecha*, Gomecha.—Está en la mitad del camino desde Armentia á Zumelzu, y confina al Oeste con Ariñez.—¿De *Gomeeche* (casa de Gomez)?

111. **Ariniz,** *Hareniz*, Ariñez.—En 1106 (Llor. 85) *Harreiz*, y en 1151 (Llor. 372) *Ariniz*.—De *arguin* (cantero). En su distrito está el famoso *Inglesmendi* (monte del Inglés), en cuyo recuesto y en el año 1367, fueron derrotados por las tropas del rey Don Pedro los ingleses y gascones, puestos al servicio del bastardo Enrique de Trastamara.

---

(1) Boletín III, 203.

112. **Margarita**, *Margarita*, Margarita.—En 1087 (Llor. 73) **Margarita.** Romano fué tal vez el nombre, y lo acredita la bella inscripción, empotrada en la capilla de su pila bautismal (Hübner, 2928):

M · OCTAVIVS
SABINI · F · QV
IR · CARICVS

Marco Octavio Cárico, de la tribu Quirina, hijo de Sabino.

Sin embargo, la inscripción pudo venir y extraerse de la cercana SVESSATIO (Iruña); y de consiguiente, no demuestra que la población de Margarita hubiese existido durante la época romana. En Galicia y en Cataluña subsisten varios lugares de la misma denominación: *Margarita*, *Margarit*, *Margaride*. El portugués tiene *almargem;* el inglés, *moor*, y el francés, *marais*, *marécage*, sinónimo del castellano *marjal* ó *almarjal*, oriundo del persa por medio del árabe مرج. La raíz es aria, y se adapta perfectamente á los *marjales* que forma el Zadorra en torno de Margarita.

113. **Lermandi**, *Lermanda*, Lermanda.—¿La misma raíz que en Armentia? Los habitantes del país, según me ha dicho uno de ellos, pronuncian *Laermandia*. Por lo menos, seguro es que la **i** no faltaba el año 1025.

114. **Hollarruizu**, *Olharizu* en 1258, Hollavarri, Ollabarre. —Tuijo linda al Sur con Ollabarre. ¿Está incluído su nombre en **Hollarruizu?**

115. **Berroztegieta**, *Berrozteguieta*, Berrosteguieta.—En vizcaino hay *bior* (yegua), y en los demás dialectos *bigor*, *beor*, *behor*. De ahí salió *berrotz* (yegua de cría); como de *urde* (cerdo), *ordotz* (verraco). Es, pues, *berróztegui*, cuadra de yeguas madres. Y que así fué, bastante lo insinúa un instrumento del año 1105 (Llor. 85): «comparavi uno solare cum sua divisa in villa, que dicitur *Berrozteguieta*, in uno *caballo* et in uno *mulo*.»

116. **Armentehi**, *Armentia*, Armentia.—En 1776, al reedificarse su antigua iglesia episcopal, fué descubierto el epitafio romano (Hübner, 2938) consagrado por Pompeya á los manes de su

anciano esposo Domicio Attio. No veo difícil de suponer que, así en Lermanda como en Armentia, á cuyos piés corría la vía romana que bajaba de Iruña, se hubiesen levantado montones de piedras *(acervi lapidum)*, arrojadas por los viandantes en honor de Mercurio. Su nombre vascongado *ar-mendi*, de *arri-mendi*, halla eco en *Aramendia* de Navarra y en su sinónimo *Aramingon* ó *Armiñón* (montón de piedras). El sitio poblado junto á este lugar, se habría dicho *armendi-tegui*, y por contracción **armentehi.** La otra Armentia, ahora castellana, del ayuntamiento de Treviño, se llamaba en 1087 (Llor. 73) **Ermendica**; en 1083 (Llor. 67) **Armendeca,** y en 1025 (reja de San Millán) **Armendihi.**

117. **Gasteiz,** *Gaztheta*, primer recinto fortificado ó «villa de Suso» en la ciudad de Vitoria.—En 1089. (Llor. 77) **Gasteiz.** Del latín *castello*, pasando por *casteldo* y *castelz*.

118. **Eztarrona**, *Heztarrona*, Estarrona.—De *altzá* (aliso), que también se dice *ostarro*. No debe confundirse la raíz con la de *Heztura* (Etura), cuya *r* es dulce.

119. **Zuhazu,** *Çuacu*, Zuazo.—En 1106 (Llor. 85) **Zuazo.** Retiene el nombre, y quizá el sitio, de la no lejana estación SVESSATIO.

120. **Billodas,** *Villodas*, Villodas.—Del latín *villa*. En el año 862 (Llor. 9) existía dentro del valle de Losa la heredad «in loco qui dicitur **Villota** et **Villateca**.»

121. **Transponte,** *Traspuentes*, Trespuentes.—*Trans* se ha mudado en «Tres» por el intermedio *Tras*. En realidad su primer nombre se refiere al puente sobre el Zadorra, que la separa de Iruña. Mas como la despoblada ciudad se halla ceñida por el gran río de Álava, á la manera que lo está por el Tajo la ciudad de Toledo, no faltaron otros puentes en las inmediaciones, como el de Villodas y el que enlaza á Mendoza con Margarita. Así que el sitio ha ido llamándose con toda propiedad, primero **Transponte,** luego *Traspuentes*, y ahora Trespuentes. Entre tantas y tan importantes inscripciones de SVESSATIO que en Iruña existen, ó se han transportado á los pueblos vecinos, hay dos militares (Hübn., 2926, 2927); con lo cual fácil es argüir que tuvo guarnición romana.

122. **Goveio**, *Goveyo*, Gobeo.—¿De *go-behe* (bajo el alto)?

123. *Crispijana*, Crispijana.—Del latín *Crispiniana*.

124. *Legartagutia*, Legartaguchia.—Despoblado en el término de Lermanda. Pronunciábase *gutia* (la pequeña) *guzia*.

125. **Quartango**, *Cuartango*, Cuartango.—En el año 950 (Llor. 23) **Quartango**. Del bajo-latín *quartanico*. En la merindad de Orduña hay Tertanga, derivado quizá de «villa *tertianica*.»

126. **Mazanos**, *Mançanos*, Manzanos.—La primera forma confirma la derivación que se da al castellano «manzano,» como sacado del latín *massianum*.

127. **Comungoni**, *Cumuñon*, Comunión.

128. *Iligahegui*, Igay.—¿De *ibay-tegui*? Está al lado del río Bayas.

129. **Moliniella**, *Moliniella*, Molenilla.

130. **Cassicedo**, *Caycedo de yuso*, Caicedo yuso.—En 1087 (Llor. 73) **Casicedo**.

131. **Basconguelas**, *Vasconiellas*, Basquiñuelas.—¿De *basokoguela* (celda ó ermita del bosque)? Está el pueblo en la falda de un cerro alto.

132. **Erennua**, *Ereña*, Hereña.—Del castellano *herrén*, que á su vez desciende del latín *farragine*.

133. **Melietes**, *Meliedes*, Melledes.—Del latín *medietas*. El sinónimo vascongado aparece en **Ertanga** (Llor. 55) del año 1075.

134. **Villavizana**, *Villavezana*, Villamezana ó Villabezana.

135. **Villaluenga**, *Villaluenga*, Villaluenga.

136. **Antezana**, *Anteçana*, Antezana de la Ribera.—¿Del latín ANTISTIANA?

137. **Lecingana**, *Leziniana*, Leciñana de la Oca.—Del latín LICINIANA. En 1087 (Llor. 73) **Liciniana**.

138. **Frasceneta**, *Frezneda*, Fresneda.—Del latín *fraxincto*; sinónimo del vascuence *lizarza, lizarreta, lizárraga*.

139. **Carcamu**, *Carcamo*, Cárcamo.

Del análisis que acabo de hacer, infiero que hay sobra de temeridad y falta de método, cuando el *problema ibérico* se plantea con las bases que le han señalado Humboldt, Phillips y Astarloa. El vascuence, vivo órganismo de la palabra, no ha estado jamás inmóvil. Con el tiempo ha ido germinando y desechando formas,

que trascienden á ocultar y modificar la primitiva raíz nominal, é involucrarla con sufijos y prefijos gramaticales, sujetos á leyes eufónicas; de los cuales no pocos, muertos ya, parecen como resucitar del fondo de algún valle aislado ó del polvo de los archivos, para poner en confusión á los sabios. Con todo, si bien se estudian, compaginándolos y clasificándolos como lo hace con los sujetos de sus tres reinos la Historia natural, no tardaremos en conocer las verdaderas fuentes del *éuskaro;* y con ellas á la vista sabremos juzgar si conviene ó no aplicarlo á la interpretación de los caracteres ibéricos y de las lenguas que hablaron los habitantes indígenas de todo nuestro suelo antes de la invasión céltica y de la dominación romana.

Al cerrar esta breve discusión, pláceme insistir acerca de un punto de alta importancia histórica, que tocó en la última sesión (1) nuestro doctísimo compañero, el Sr. Fernández y González, dando cuenta de sus investigaciones prolijas sobre los manuscritos rabínicos de la Biblioteca Escurialense. Casi todos los ramos del saber en la España de la Edad Media están vinculados al progreso científico de los hijos de Israel. ¿Quién había de imaginar que la marcha histórica del vascuence no estaba excluída del teorema? Y, sin embargo, del fondo geográfico, sometido á la sagacidad rentística de D. Abrahén Barchilon, almojarife mayor del Rey D. Sancho IV, procede la escritura que ha servido de base á nuestra investigación filológica. Álava, Rioja y Navarra, no menos que León y Galicia, abrieron cauce hondísimo á la corriente hebrea (2).

FIDEL FITA.

Madrid, 9 Octubre 1883.

---

(1) 5 Octubre.

(2) «Rex vero Aldefonsus ponit in fidelitatem Nagaram castellum christianorum, et *Or castellum judeorum*, et Arnedo castellum christianorum et *Cellorigo castellum judeorum.* Similiter Saucius, rex Navarre in hac fidelitate ponit Estellam, quod Petrus Roderici tenet, et *castellum judeorum.*» (Llor. 52.)—«Monasterio, quod dicitur sancti Michaelis de Biurco cum sua decania sancti Andree de monte de Maranione, cum suos molinos et cum sua casa de Biurco, *quod fuit de illo iudeo.*» (Llor. 16.) La primera escritura es del año 1176, y la segunda de 1057. Recuérdese el *Judizmendi* de Vitoria.

VARIEDADES.

III.

MEMORIA

HISTÓRICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES DE INDIOS GUARANIS [1].

(Continuacion.)

Desercion de los yndios.

102. Del aborrecimiento que los yndios tienen a la comunidad, de la corta asistencia que tienen de esta, y de las vejaciones que reciven de sus Corregidores [2] y Cavildos, resulta la mayor parte de la discercion [3] que se experimenta en los pueblos; la que es tanta, que se puede computar que en el dia están fuera de sus pueblos [4] quando menos la octava parte de los naturales que existen. Estos están dispersos en la jurisdicion [5] de Buenos Ayres, Montevideó, Santa Fee, Bajada, Gualeguay, Arroyo de la China, terrenos de Yapeyú, Corrientes, y Paraguay, cuyos parajes aseguran todos están llenos de yndios Tapes; y muchos de los profugos de los pueblos permanecen en esta provincia de Misiones, pasados de unos pueblos a otros, en los que los tienen ocultos en las chacaras [6] los mismos yndios.

---

1 Véase el cuaderno VI del tomo II.

2 En la edic. de Ángelis: de los corregidores.

3 Asi en el MS.: en la edic. de Ángelis: de la desercion.

4 En la edic. de Ángelis: está fuera de sus pueblos.

5 En la edic. de Ángelis: en las jurisdicciones.

6 En la edic. de Ángelis: en sus chácras.

103. Los perjuicios que se ocasionan de estas diserciones [1] son muchos, y algunos de la mayor consideracion. De los Reales tributos se hace imberificable la recaudacion; la decadencia de los pueblos, asi en la populacion, que se disminuye, como la falta de ellos [2], y de su posteridad, como en la de sus bienes, pribandose del trabajo de los desertores, es considerable; pero lo mas doloroso es el daño espiritual que se experimenta en ellos, y que pide se solicite remedio.

Perjuicios que ocasiona la desercion.

104. Los yndios que se desertan llevan generalmente alguna yndia que no es su muger, con la que vive [3] como si lo fuera; y, ya salga de la provincia, ó se quede en ella, en todas partes pasan por casados, porque aquellos a que se agregan, sean yndios ó españoles, solo cuidan de disfrutar de su trabajo, sin reparar en que vivan como christianos, o no; y asi, ni procuran que oygan Misa, ni el que se confiesen, ni que exerciten ningun acto de cristianos; pues saven que, si los quieren obligar a ello, se van a otra parte y los dejan: con que, por no privarse del servicio que les hacen, los dejan vivir como ynfieles.

Es causa de la ruina de muchas almas.

105. Los que se van solos abandonando a sus mugeres y familias, y lo mismo las yndias que tambien se huyen solas, en quales quiera parte que se establecen procuran, si pueden, casarse luego. Es mui creible [4] que este desorden haya sido mas frecuente en los años anteriores, por poco cuidado de los Curas de españoles en las informaciones, o por testigos falsos que afirman la soltura. En los mismos pueblos se ha visto tambien este desorden. El sr. Malvar en su general

1 Asi en el MS.: en la edic. de Ángelis: de estas deserciones.

2 Asi en el MS.: más correcto en la edic. de Ángelis: que se disminuye con la falta de ellos.

3 Asi se lee tambien impreso en la edic. de Ángelis. Estaría más correcto de esta manera: con la que viven como si lo fuera; y, ya salgan de la provincia, ó se queden en ella.

4 En la edic. de Ángelis: procuran, si pueden, casarse; luego es muy creible.

visita dejó proveydo en forma de auto a todos los Curas de españoles, no pudiesen casar a ningun yndio sin dar primeramente parte a sus propios Curas. De esta acertada providencia se puede inferir que en el dia no será tanto el exceso; pero, quando esto no suceda, sucede el que el yndio que se ausenta, dejando a su muger, o la yndia que deja a su marido, el que permanece en el pueblo, queda sin que jamas pueda tomar estado, aunque haya enviudado; porque, como se ignora donde se halla el fugitibo, se ignora tambien si es vivo o muerto, y asi no pueden pasar a segundas nuncias [1]; de que resulta el vivir siempre en continuo amancebamiento, en ruina de sus almas ocasiona de estas desordenes [2].

Casan negras y mulatas esclavas con yndios.

106. Tengo noticia que en Santa Fee y Corrientes, y aun dentro de los mismos pueblos está sucediendo que los Curas han casado yndios con negras, y mulatas esclavas; y, como las leyes previenen que la muger del yndio y sus hijos sean del pueblo de el, y por otra parte la esclava deve seguir a su amo, y los hijos son esclavos, no sé como pueda componerse esto: al mismo tiempo el yndio abrá de seguir a la muger, y entonces se perjudican los Reales tributos, y el pueblo con su falta y la de la posteridad; y me parece que este es un punto que pide remedio.

107. Este es el estado presente de estos pueblos en lo general, y al que viven reducidos estos naturales.

Lo que aqui se refiere es relativo al departamento de Candelaria.

108. Ya que he manifestado a Vm. lo que han sido y son en general estos pueblos, y su govierno, quiero decir algo en particular de los del departamento de mi cargo; con la satisfacion de que hablo con quien los ha visto, y comparado con el resto de los demas pueblos de esta provincia, y que puedo confirmar

---

[1] Asi en el ms.: en la edic. de Angelis: á segundas nupcias.

[2] Asi en el ms., menos correcto que la edic. de Ángelis: de lo que resulta vivir siempre en continuo amancebamiento, con ruina de sus almas, ocasionada de estas deserciones.

quanto digere con la autoridad del señor D. Pedro Melo de Portugal, Governador Yntendente y Capitan General de la provincia del Paraguay que tambien las visto [1]; cuya narracion podrá servir de confirmacion de quanto llevo expuesto [2], y de anticipacion para lo que digere, quando trate de los medios que me parecen oportunos para mejorar el govierno de estos pueblos, aumento del Real Herario, y felicidad de estos naturales, a quienes les deseo [3] la mayor prosperidad.

Se componia de ocho pueblos.

109. A medeados [4] del año pasado de ochenta y uno [5] me encargué del mando de este departamento, que se componia de ocho pueblos, incluso el de Nuestra de Candelaria [6], que ahora se ha separado por pertenecer al obispado del Paraguay, y por consiguiente a su Govierno e Yntendencia; quedandome ahora los de San Carlos, San Josef, Apostoles, Concepcion, Santos Martires, Santa Maria la Mayor, y San Francisco Xavier. Estos pueblos por su situacion son los de menos proporcion para sus adelantamientos [7]: no tienen yervales silbestres, campos para baquerias, ni como extraer maderas; porque por lo peligroso del Uruguay, sobre cuya costa están sus montes, nunca se ha intentado embiar a Buenos Ayres: con que solo la agricultura, e industria les han de producir su subsistencia. Ademas desto, son todos ellos de muy corto numero de avitadores: el año de ochenta y uno [8] teniań ocho mil setecientos cinquenta y dos almas, y

Son los de menos proporciones.

Tienen pocos yndios.

---

1 En la edic. de Ángelis: de esa provincia del Paraguay, que tambien los ha visto.

2 En la edic. de Ángelis: de cuanto llevo dicho.

3 En la edic. de Ángelis: á quienes deseo.

4 Asi en el MS.

5 En la edic. de Ángelis: á mediados del año de 1781.

6 Asi en el MS.: en la edic. de Ángelis: incluso el de Nuestra Señora de Candelaria.

7 En la edic. de Ángelis: de menos proporciones para su adelantamiento.

8 En la edic. de Ángelis: el año de 1781.

mil ocho cientos veinte y dos tributarios, segun los padrones que formó mi antecesor, el Theniente de dragones D. Juan Valiente.

Estubieron muy pobres.

110. Por los años de setenta y tres y setenta y quatro [1] estubieron estos pueblos en la ultima miseria: solo el pueblo de la Concepcion tenia algun ganado en sus estancias; en las de los demás era muy poco el que havia. Los almacenes de todos estaban vacios; el chacarero [2] arruinado, sin algodonales ni cosa que les pudiera producir para su subsistencia. Pero la solicitud de dicho mi antecesor les proporcionó el bolver a poblar sus estancias; hizo plantar algodonales, y puso en un regular estado todos los pueblos a el encomendados; de modo que a mi ingreso tenian las estancias de los ocho pueblos mas de cien mil cavezas de ganado bacuno, y de cavallar, y demas especies en buen estado, y el chacarerio y algodonales bastante adelantados: vien es que estaban empeñados [3] en mas de noventa mil pesos de comercio, resto del importe de los ganados acopiados para poblar las estancias. En lo demas estavan bastante atrasados: sus almacenes enteramente vacios; las casas, asi las principales nombradas Colejios, como las particulares de los yndios, caidas, ó mui detrioradas; [4] mucha desnudez, ninguna civilidad; en fin, en sus costumbres, y preocupaciones convenian con los demas pueblos, en los terminos que queda dicho.

Se solicitó restablecerlos.

111. Al principio apliqué todo mi cuidado en grangearme la boluntad, y confianza de todos los yndios del departamento, [5] no tan solamente de los yndios, sino tambien de los Curas, y Administradores; y lo logré

[1] En la edic. de Ángelis: Por los años de 1773 y 74.
[2] En la edic. de Angelis: el chacarerio.
[3] En la edic. de Ángelis: bien que estaban empeñados.
[4] Asi en el MS. En la edic. de Ángelis: ó muy deterioradas.
[5] Asi en el MS.: más correcto en la edic. de Ángelis: de todos los individuos del departamento.

tan cumplidamente, que hasta el presente nadie me ha ocasionado quebranto de consideracion: todos desean complacerme, y asi consigo quanto deseo.

112. Conociendo que de las enemistades de Curas y Administradores, resultava parte de la ruina de los pueblos, o estorbava su adelantamiento, procuré ante todas las cosas arrancar de raiz el espiritu de discordia, estableciendo con algunos reglamentos una paz solida, que cada dia se ha asegurado mas, y mas. Es verdad que alguna u otra vez ha avido algunos disgustos entre Curas y Administradores; pero estos han sido de poca consideracion, y que con facilidad[1] se han disipado, sin que haya sido menester dar parte a la superioridad, a donde antes era preciso acudir a menudo.

Se ha logrado ponerlos á todos en paz.

113. Procuré tambien que a los Correxidores y Cavildos se trataran[2] con aquella atencion que encargan las leyes, y que ninguna persona de ninguna calidad se atreviese a faltar al respeto devido a ninguno de los yndividuos; haciendoles conocer a estos el modo con que devian portarse para no desmerecer las honras y distinciones devidas a sus empleos, y que yo queria se les guardasen, como lo manda Su Mágd.[3]

A los Correxidores y Cavildos se les trata con atencion.

114. Establecí reglas para que entre el Cavildo y Administrador no huviese motivo de discordia en la distribucion de las faenas de comunidad, y su verificacion, con otros varios puntos, concernientes al buen govierno del pueblo; y particularmente para evitar las vejaciones que padecian los yndios por los Correxidores y Cavildos, que muchas veces los castigaban por sus fines particulares, aunque con pretesto de otras faltas. Para remediar esto mandé que en el Cavildo haya un libro en que se escriban todos los castigos

Arréglase la distribucion de faenas, y modo de castigar.

---

1 En la edic. de Ángelis: y con facilidad.

2 En la edic. de Ángelis: se lès tratára.

3 En la edic. de Ángelis: como lo manda el Rey.

que se executan, en esta forma: «A fulano de tal se le dieron tal dia tantos azotes por tal delito, por mandado de tal Juez que entendió en su causa:» y al fin del mes han de firmar, y autorizar todos los de Cavildo [1] esta relacion, y el Administrador ha de certificar a continuacion constarle no haverse hecho mas castigos que los que alli se refieren, y si se han dejado [2] ó no de castigar a otros que lo han merecido, con todo lo demas que le parezca digno de mi noticia; y, sacando del libro una copia, me la embian mensualmente. Con esta providencia he atajado, quando no todas, mucha parte de las injusticias que hacian, y he dado una regular forma al govierno economico de los pueblos, y a la buena armonia [3] que deve haver entre el Correxidor y Cavildo [4] y Administrador de cada establecimiento.

115. Apliqué todo mi cuidado [5] a promover la agricultura y la industria, animandolos con mis exhortaciones, y consejos; y, para que se aplicasen con mas empeño, acrecenté la racion de carne que se les dava en un tercio mas: y asi he conseguido sin rigor el que se apliquen al trabajo, y el ver pagadas todas las deudas, y aumentado el ganado bacuno en las estancias, que al presente tienen cerca de ochenta mil cavezas mas de las que tenian a mi ingreso; y a proporcion es el aumento de las boyadas, yeguas, potros, caballos, mulas y ovejas; no siendo menor la ventaja que se conoce en el chacarerio. Se han aumentado los algodonales, plantado cañaverales, reparado los yervales, y mejorado todos los ramos de agricultura: tambien he procurado se construyan casas nuevas en todos los pueblos, y que se reparasen las que havia;

---

1 En la edic. de Angelis: todos los del cabildo.

2 En la edic. de Angelis: y si se ha dejado.

3 En la edic. de Angelis: y á la armonía.

4 En la edic. de Angelis: entre el corregidor, cabildo.

5 En la edic. de Angelis: todo mi conato.

como asi mismo las yglesias, y casas principales. Aunque en esto no se ha adelantado tanto como yo quisiera, porque la falta de albañiles lo ha impedido, aunque no ha sido tan poco lo que se ha hecho [1] que no se conozca bastante diferencia de aora a como estaban antes. Pero, para haber conseguido estos adelantamientos, me ha sido preciso recorrer a lo menos cada dos meses todos los pueblos, ver sus obrajes, y chacarerio [2], mejorar lo que no estava segun devia, establecer lo que considerava util, arrimar [3] a los yndios, y no perdonar diligencia, ni fatiga, como la considerase oportuna al logro del adelantamiento. Hasta las mismas estancias he visitado, sin embargo de estar muy separadas de los pueblos, (algunas distan mas de quarenta leguas); he reconocido todos sus terrenos, poblaciones, puestos, rodeos, corrales, estados de sus ganados [4], aperos de los peones; y, en fin, quanto puede conducir al conocimiento practico de ellas; remediando muchos abusos, y otras faltas que encontré, dejando establecido con consejo de dos capataces abiles, y de experiencia quanto consideré podia ser util al aumento y buen estado de los ganados: y el exito ha correspondido conforme a mis deseos.

116. Viendo que una de las principales cavezas [5] que influia para el abatimiento en que vivian estos naturales, era la indecencia y desaseo con que se trataban en sus casas, procure que á los Correxidores se les dispusieran avitaciones decentes, dandoles a en- Se aumenta la policia y civilidad.

1 En la edic. de Ángelis está escrito este período de una manera más correcta: Aunque en esto no se ha adelantado tanto como yo quisiera, porque la falta de albañiles lo ha impedido, no ha sido tan poco lo que se ha hecho.

2 En la edic. de Ángelis: y chacarerios.

3 Así en el MS., y es fácil conocer que es errata. En la edic. de Ángelis: animar.

4 En la edic. de Ángelis: estado de sus ganados.

5 Así en el MS., y es errata. En la edic. de Ángelis: que una de las principales causas.

tender lo que me agradaria el encontrarlos a ellos, y a sus mugeres [1] con decencia siempre que yo los visitase, que seria a menudo. Despues estableci que cada año aseasen y reparasen sus casas interior, y esteriormente todos los de Cavildo; y asi se van mejorando los pueblos, y acostumbrando a vivir con decencia.

117. Para que al aseo de sus casas correspondiese el de sus personas, les procuré persuadir quan grato me seria el ver que en lugar de tipoy de que vsaban sus mugeres, vistiesen camisas, polleras, o enaguas, aunque fuesen [2] de lienzo de algodon, y corpiños, o ajustadores que ciñeran sus cuerpos [3], y ocultaran los pechos; y que las que se presentasen con mas aseo serian tratadas por mi, y haria lo fuesen por todos con mas distincion. En este punto huvo algo que vencer por que, preocupados los yndios con la igualdad en que los havian criado, no permitieran que la una sobresaliese de la otra [4]; pero al fin se les ha desinpresionado [5] deste error, y el aseo se ha introducido con no pequeños adelantamientos.

118. Como las cosas que se intentan no se consiguen con el exito que se desea, si al mandarlas o persuadirlas no se acompañan con la practica de algunos actos, en que por la esperiencia se conozcan los favorables efectos, y conveniencias que se les propone [6], para que desde luego conocieran estos naturales lo que se les havia de seguir del aseo, dispuse el que en las casas principales, en la del Correxidor, o en las de otros yndios principales, no se les impidiese el juntarse a tener sus diversiones caseras,

---

[1] En la edic. de Ángelis: á ellos y sus mugeres.
[2] En la edic. de Ángelis: ó enaguas, aunque fueran.
[3] En la edic. de Ángelis: que ciñeran su cuerpo.
[4] En la edic. de Ángelis: de las otras.
[5] Asi en el ms. En la edic. de Ángelis: se les ha desimpresionado.
[6] En la edic. de Ángelis: que se le propone.

quando huviera un razonable motivo, y con la decencia y orden regular; a las que no pocas veces asisto yo [1] con mi muger, y a mi exemplo asisten siempre los Administradores y sus mugeres: con lo que he conseguido desterrar la odiosa separacion que havia entre españoles e yndios, estableciendo el trato, y comunicacion mutua, no tan solamente en estas ocasiones, sino tambien en todos los dias del año que mutuamente se visitan con los españoles y españolas todas las familias en quien resplandece el aseo: y este es un poderoso estimulo para animarlos mas y mas cada dia, como se va experimentando.

119. Considerando las pocas proporciones que tienen estos naturales para conseguir algunos adelantamientos, por faltarles los medios de veneficencia por medio de la venta los frutos que pueden adquirir con su trabajo; y que de no proporcionarles este beneficio, serian inutiles mis esfuerzos y providencias, he dispuesto que todos los frutos que recojan en sus chacaras particulares [2], y quieran venderlos a la Comunidad, se los han de comprar precisamente, pagandoles de contado su balor en aquellos frutos o efectos que ellos quieran, o el pueblo tenga; haciendoles reservar lo preciso para el alimento de aquel año. Así mismo deben comprarlos por su justo precio qualesquiera cosa que con su industria hayan adquirido [3], por los precios que señalé en un arancel que formé para el efecto.

Se les proporciona la salida á sus frutos particulares.

120. Esta providencia ha tenido tan favorables efectos [4] que en solo dos años que se practica han ad·

---

1 En la edic. de Ángelis: asistí yo.

2 En la edic. de Ángelis: en sus chácras particulares.

3 En la edic. de Ángelis: cualquiera cosa que con su industria hayan adquirido.

4 Más correcto el MS. que la edic. de Ángelis, donde se imprimió: ha tenido favorables efectos.

quirido [1] muchos yndios unas regulares conveniencias; se han aseado muchas familias; y ya aseadas, no se averguenzan de parecer delante de toda clase de gentes, con cuyo trato se van haciendo sociables, y adquiriendo una perfecta avilidad [2], reynando en todos la abundancia, y cada dia va a mas; pues el exemplo de unos sirve de estimulo a otros. Vm. lo ha visto, y tambien lo ha visto el Sr. Gobernador Intendente de esta provincia; y asi no me queda recelo de que le parezca a Vm. encarecimiento nacido de amor propio [3].

La desidia y abandono de los yndios no es natural.

121. Aunque en la opinion comun son tenidos estos naturales por perezosos, e incapaces de poderles infundir deseos de salir [4] de la miseria, y aborrecimiento [5] en que se hallan; pareciendoles a los que asi opinan que es natural en ellos este abandono. Yo nunca me he podido persuadir de esta opinion. No negaré que el temperamento y alimentos pueden influir algo en la robustez, y disposicion del cuerpo, y hacerlos mas o menos [6], segun sus cualidades; y mucho mas puede influir en mi concepto la educacion, por la cual se imprimen en el animo las ideas que determinan sus operaciones; pero negaré siempre que estos sean unos estorbos incapaces de vencerlos, como muchos piensan. Convendré sí en que costará trabajo; pero no en que es imposible.

Los yndios Guaranis no son perezosos.

122. Por reiteradas esperiencias tengo conocido que los yndios Guaranis no son tan perezosos como los suponen; ni aun se les deve notar de perezosos.

---

[1] Así en el MS. En la edic. de Ángelis: han adquirido.

[2] Así en el MS.: más correcta la edic. de Ángelis: una perfecta civilidad.

[3] En la edic. de Ángelis: del amor propio.

[4] En la edic. de Ángelis: deseo de salir.

[5] Así en el MS., y es errata: más correcto en la edic. de Ángelis: y abatimiento.

[6] En la edic. de Ángelis: mas ó menos activo. En la copia MS. se omitió esta última palabra.

Del pueblo de Candelaria destiné a trabajar al de Santa Maria la Mayor a cuatro indios aserradores, por no haver yndios de este oficio en Santa Maria: a estos se les señaló de jornal a dos reales [1] cada dia, el uno para la comunidad de su pueblo, y el otro para ellos: en dicho pueblo trabajaban de sol a sol muy gustosos por el jornal que savian que estaban ganando. Llegó el caso de haver de despedir dos de ellos, por haver aprendido [2] ya a serrar otros de Santa Maria: ninguno de los cuatro queria ser despedido; todos querian continuar, sin acobardarse del fuerte trabajo da la sierra, y les causó mucho sentimiento cuando los despidieron. Lo mismo ha sucedido con los que han trabajado de calafates en los barcos de San Josef; y, en fin, cuantos se emplean en estos terminos, trabajan con gusto y empeño.

123. Todos los españoles empleados en los pueblos tienen uno, ó mas yndios que los sirven, sin darles mas jornal que la comida, el vestido y algun corto regalillo: y con solo esto son mui puntuales, y eficaces sirvientes, sin que jamas se escusen a lo que se les manda, aunque sea trabajosísima la execucion; y el mayor castigo que puede darseles a estos sirvientes, es el despedirlos, por que es cosa que les cuesta mucho sentimiento.

124. A qualesquiera yndio que se le ofrezca [3] un corto interes, está pronto a todo cuanto quieran mandarle, ofreciendose ellos mismos [4], y procurando ser preferidos a los otros: con que estos no son procedimientos de perezosos; por que, sí lo fueran, ningun interes les moviera a trabajar.

125. En todas partes en que los yndios Tapes los

---

1 En la edic. de Ángelis: de jornal dos reales.
2 En la edic. de Ángelis: por haber ya aprendido.
3 En la edic. de Ángelis: Cualquier indio á quien se ofrezca.
4 En la edic. de Ángelis: brindándose ellos mismos

ocupan pagandoles jornal, son muy buenos peones; como se experimenta en la ciudad de Buenos Aires, y en todas las de españoles, que los prefieren a otros peones: conque al no ser aquí aplicados es por que les falta el estimulo de la paga.

Son notados de ladrones.

126. Tambien son notados de ladrones: y es verdad que roban quanto pueden; pero a ello les obliga la necesidad: ellos apetecen cuanto ven, y mucho más lo que no hay dentro de los pueblos; y, como lo desean y no tienen como comprarlo; y, aunque tubieran, no hallarian quien se lo vendiera, no conociendo otro modo de adquerirlo [1], roban si hallan ocasion. Vien es que ya no es tan general este vicio, en el que no conciven infamia; pues tal vez al que este año lo castigaron por ladron, al siguiente lo hacen alcalde. Yo en este vicio descubro en los yndios vna buena disposicion para civilizarlos, y hacerlos laboriosos; pues una vez que codician lo brillante, se les proporciona poderlo adquerir [2] a costa de su trabajo, se aplican [3] con empeño; lo que no sucederia, si mirasen las cosas con indiferencia.

Govierno particular de cada pueblo.

127. Para completar esta relacion, quiero referir aqui lo mas particular del govierno politico y economico de estos naturales, segun la generalidad con que lo practican en estos pueblos, para que Vm. venga mas conocimiento [4] de las luces, genio y costumbres [5] de todos ellos.

(Se continuará.)

---

[1] En esta forma se repite varias veces en la copia MS. En la edic. de Ángelis: de adquirirlo.

[2] En la edic. de Ángelis: si se les proporciona poderlo adquirir.

[3] En la edic. de Ángelis: se aplicarán.

[4] Así en el MS. En la edic. de Ángelis: venga mas en conocimiento.

[5] En la edic. de Ángelis: y costumbre.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO III. **Noviembre, 1883.** CUADERNO V.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

El Sr. Director de la Academia ha hecho á esta el donativo de su notable obra en dos volúmenes titulada *El Solitario*, en que describe la vida y méritos literarios del Sr. Estébanez Calderón. Por la parte que se refiere á la historia contemporánea, sólo diremos que difícilmente se encontrará un cuadro de ella que mejor dé á conocer su curso y sus tendencias. El Sr. Cánovas ha hecho asimismo el regalo de un ejemplar de su obra á cada uno de los individuos de la Academia.

La Academia ha recibido con agradecimiento la comunicación de D. Juan Ochoa de Alaiza, cura párroco de Tres Puentes (Álava), en que da noticia del estado actual del despoblado de Iruña (*Suessatio)* incluido dentro del término de aquella parroquia. El castillo que fué de la orden de San Juan y su próximo santuario de Donela, que contenía preciosas lápidas romanas, yacen en la mayor desolación; pero, gracias al celo inteligente del Sr. Ochoa de Alaiza, muchos epígrafes no se han destruido; y de ellos enviará improntas que rectifiquen ó confirmen los ya publicados, ó aumenten su número.

El Académico Sr. Colmeiro ha presentado impreso el primer volumen de su Introducción á las Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. El segundo volumen, que la Academia ha visto y aprobado, se dará á luz en breve término.

La Comisión que entiende en la edición de las Cortes propias de los estados de Aragón ha acordado, con beneplácito de la Academia, dar el texto puro latino ó vulgar de las actas auténticas, sin traducción al castellano, reservando para el fin de cada volumen y para la introducción general los comentarios é ilustraciones que considera oportunos.

El Sr. Académico D. Eduardo Saavedra ha presentado copia de una inscripción romana, recien hallada en Tarragona mientras se derribaba una casa en la plaza del Payol, que ha sido recogida por él Sr. Fernández Sanahuja, conservador del Museo de aquella capital.

D · M
P · COR · SEC*un*
DINO · COR*ne*
LIA · BARVCINA
MARITO *be*
NEMEREN*ti*

En Cabeza del Griego (Hübner 3097) dedicó una lápida votiva Cornelia *Bessuca;* y en Sahélices (Hübn. 3130) apareció la memoria sepulcral de Cecilia Pánfila, erigida por su esposo Cecilio *Barsamis.* Tanto este último nombre como el de *Barucina*, inclinan el ánimo á pensar que representan origen ó procedencia de familia oriental y de estirpe tal vez hebrea ó siriaca.

La *Introducción* que por encargo de la Academia ha escrito su sabio individuo el Sr. Colmeiro, sintetiza con claro método y ade-

cuada exposición todo lo que encierran los cuatro volúmenes de Cortes de León y Castilla ya publicados. Divídese en dos partes. La primera, ó sea *Historia de las Cortes de León y Castilla*, llega hasta la página 108; la segunda, mucho más extensa y consagrada al *Exámen de los cuadernos de Cortes*, llega en el primer volumen hasta el fin del reinado de D. Juan II.

La Academia oyó con sentimiento la noticia de haber fallecido en Barcelona el día 5 de Octubre último, su doctísimo correspondiente D. Andrés Balaguer y Merino.

Ha sido elegido correspondiente extranjero el sabio literato alemán Dr. D. Godofredo Baist, autor de muchos y muy notables trabajos críticos sobre el texto de los más preciados autores españoles y extranjeros de la Edad Media que abrillantaron el florido vergel de nuestra historia y literatura.

El Académico de número Sr. Fernández y González ha comenzado á leer, siendo escuchado con gran placer por este Cuerpo literario, la serie de sus notables estudios acerca de los nombres geográficos y memorias recónditas del antiguo Madrid y sus alrededores.

El Sr. Fabié en luminoso escrito ha dado cuenta de los recientes descubrimientos de antigüedades egipcias que han resultado de las excavaciones mandadas practicar por la municipalidad de Roma en el sitio donde estuvo el famoso templo de Isis.

El Académico honorario, D. Augusto Pécoul, ha encontrado en Paris y adquirido para nuestra Biblioteca, la voluminosa obra *Specimen Bibliothecae Hispano-Mayansianae*, apostillada de puño y letra del mismo Mayans.

El Sr. Barros Silvelo, antiguo correspondiente de la Academia en la provincia de la Coruña, expuso verbalmente en la sesión del 26 de Octubre el resultado de sus últimas investigaciones arqueológicas sobre el terreno que ocupan las minas de San Martín de Meán. Presentó una hacha de cobre, una lámpara romana con la inscripción

OFF · C ·

y una moneda de oro con el busto y letrero del Rey Egica, acuñada en Gerona (GERVNDA PIVS), la cual recuerda tal vez algún acto de munificencia, análogo á los de Recaredo y Wamba en favor de la basílica de San Félix de aquella ciudad.

El Sr. Fuentes, nuestro corresponsal en Murcia, solicitó de nuestra Academia luz y apoyo para averiguar el paradero de los restos mortales del ínclito murciano D. Diego de Saavedra Fajardo, que es sabido fueron trasladados desde el demolido convento de Recoletos al templo de San Isidro el Real de esta corte.

En 29 de Octubre último, monseñor Isbert, presidente de la iglesia de San Isidro, descubrió los restos de Saavedra Fajardo, y el Sr. Director de la Academia se presentó inmediatamente después del hallazgo. El Sr. Marqués de Molins ha sido encargado para ilustrar la Academia sobre este punto.

Ha encontrado D. Próculo Garrachón, rico propietario de Villasirga, un gran mosaico romano dentro de su heredad, vecina al trayecto de la vía romana, que pasaba por aquella villa dirigiéndose á la próxima LACOBRIGA (Carrión de los Condes). El mosaico será probablemente cedido en venta por el Sr. Garrachón al Museo arqueológico nacional.

INFORMES.

I.

CARTULARIO DE LAS ABADÍAS DE LA COUTURE Y DE SOLESMES.

Una pequeña colonia de monjes benedictinos franceses, expulsados de su país natal, ha venido á ocupar el célebre y abandonado monasterio de Silos, cuyo nombre suena siempre con gusto en los oidos de todos los que se dedican al cultivo de la historia patria y de la literatura. Conservadores de los restos del saber antiguo, cultivadores de casi todos los conocimientos del saber humano, agricultores laboriosos é inteligentes, al par que escritores concienzudos y eruditos, investigadores infatigables, críticos avisados y discretos, austeros sin grosería, piadosos á la par que corteses, hospitalarios y caballerosos, los benedictinos han llegado hasta nuestros días con cierta aureola y reputación envidiable de saber y de virtud, que les ha proporcionado el respeto y simpatías de todos los sabios, hasta el punto de que para calificar un trabajo literario de paciente y laboriosa investigación, y de erudición sólida y profunda, sea costumbre el decir *es un trabajo de benedictinos*.

Desde el Silense, que nos lega una de nuestras más antiguas y preciadas crónicas, hasta los PP. Sarmiento y Feijóo, y nuestro correspondiente el P. Abad y Lasierra, nuestra historia literaria cuenta con un gran caudal de sabios que han ilustrado la historia, y los nombres de Berganza, Sota, Briz Martínez, Pérez, Saez y otros que sería prolijo enumerar, figuran en el ciclo literario

de nuesta historia al lado de los Mabillon, Ruinart y otros célebres benedictinos extranjeros.

A pedir modestamente una limosna de libros llegó á las puertas de nuestra Academia, el moderno Prior de Silos Dom A. P. Guepin, procedente de la célebre abadía de Solesmes, ilustrada recientemente con los nombres del abad Don Gueranguer, cardenal Pitra y el renombrado obispo de Poitiers Monsr. Pie. Y los libros que pedía, y que la Academia con su habitual generosidad ha tenido á bien conceder al restaurado monasterio de Silos, no dormirán en los estantes de su librería, como en ciertas llamadas bibliotecas de asociaciones civiles, donde sólo sirven de adorno, sin que nadie se tome la molestia de abrirlos, cuanto menos manejarlos. La Academia puede tener la seguridad y convicción de que sus libros no yacerán en Silos ni muertos ni aun dormidos, sino que tendrán ese movimiento, que viene á ser la vida de los seres inanimados; y sobre todo de los libros, que con esa vitalidad honrosa adquieren también vejez honrada.

Mas no fué eso tan sólo, sino que el P. Guepin, antes de recibir los libros, tuvo á bien regalar á la Academia el precioso cartulario de las Abadías de San Pedro de la Couture y de Solesmes, que motiva este informe, porque la Academia lo ha creido de tal mérito é importancia, que determinó nombrar comisión que lo examinara é informase acerca de él. Tal es el motivo que obliga á los que suscriben á molestar por breves momentos la atención de la Academia.

El cartulario de las Abadías de Saint Pierre de la Couture y de Saint Pierre de Solesmes ha sido publicado en Mans, el año de 1881, por los benedictinos de Solesmes, á expensas y bajo los auspicios de su noble y dignísimo protector el duque de Chaulnes, cuya reciente pérdida lloran las letras y las artes al par del catolicismo, del cual era uno de los más ilustres paladines.

El cartulario forma un enorme tomo en folio de 540 páginas, mas un pliego de foliación preliminar, que podria dar unos ocho tomitos de nuestra literatura de bolsillo. De esta obra sólo se han tirado 300 ejemplares numerados. El de la Academia lleva el número 95, motivo demás para agradecer el obsequio.

Acompañan al texto curiosas láminas grabadas con vistas de

sepulcros, edificios, sellos, y todo lo que constituye en esta clase de obras una verdadera ilustración, á gusto de los sabios y de las personas inteligentes, que en esto buscan la utilidad y no el mero recreo de la vista.

El ilustre Mecenas deseaba ilustrar el cartulario con magníficos grabados de exquisito gusto, y decorar el libro con lindísimas fotografías y grabados en acero, para lo cual hizo grandes gastos con escaso fruto, habiendo llegado al extremo de hacer iluminar la iglesia con luz eléctrica, á fin de obtener fotografías de los bajo-relieves colocados en parajes oscuros, sin obtener el resultado apetecido. La máxima del duque de que para no hacer bien las cosas valía más no hacerlas, ha sido funesta en esta ocasión como en otras muchas. Nuestro axioma dice con razón, que lo mejor es á veces enemigo de lo bueno.

Ni aun quería reproducir los dibujos, los sellos y otros objetos antiguos de San Pedro de la Couture, y eso que, destruido el monasterio, ya no había más que esos grabados, y por tanto era imposible mejorarlos sin falsearlos y faltar á la verdad arqueológica. Por nuestra parte estamos muy lejos de pensar así, y, entre esa exageración del idealismo estético, y la opuesta de la tosquedad de un grabado antiguo, parece que debe haber, como en todo, un término medio regular y prudente.

Entre estas reproducciones de los antiguos toscos grabados de San Pedro de la Couture son notables la planta del destruido monasterio tomada á vista de pájaro, como otras muchas que se ven en las obras del siglo XVII, tal como en el *Acta Sanctorum*, la del sepulcro del obispo Goselin *(Gosselinus)* de Mans, que los franceses convierten en Ganzolième, el del Conde Hého, la gran plancha de bronce sobre el sepulcro del obispo Pascual de Hugenot, que estaba en el coro, y otros varios de abades de los siglos XIV y XV, hasta el de Miguel Bureau, que murió en 1518, y cuyo sepulcro, de distinto género y con estatua yacente, marca ya la transición del gótico al plateresco. Doce son las láminas que representan sepulcros ó lápidas sepulcrales hasta esta fecha: cuatro planos y vistas de las Abadías de la Couture y Solesmes, y además 36 sellos y escudos heráldicos grabados é intercalados en el texto y las portadas.

Precede á este medio centenar de grabados, verdadero modelo de ilustraciones arqueológicas é historiales, el precioso retrato en acero del abad Don Gueranguer, dibujado y grabado por Faillard con la mayor delicadeza, y con tal propiedad, que desde luego es de aquellos de los cuales suele decirse, que no les falta más que hablar. Muestra este precioso grabado, distinto de todos los otros por su finura, á diferencia de las reproducciones de los toscos grabados del siglo XVI, lo que deseaba el duque de Chaulnes, y á lo que aspiraba y no pudo alcanzar.

Tal es el cartulario de Solesmes en lo que podemos llamar su parte exterior: tiempo es ya de que, dejando de ver el monasterio y su libro, como quien dice por fuera, nos tomemos la libertad de entrar por sus puertas y examinar su interior, ó como dicen, su historia interna.

En las afueras de la ciudad de Mans, en latín *Cenomanensis urbs*, *Cenomanensis ecclesia*, construyó el obispo D. Beltrán, que lo era de aquella iglesia, un monasterio, á fines del siglo VI, pues se hace remontar su antigüedad al año 595, en tiempo del Rey Clotario. El episcopologio Cenomanense le llama al fundador *Beatus Bertchrannus*, y dice que rigió el obispado durante 37 años.

Una antigua leyenda suponía, que estando en oración el obispo D. Beltrán se le apareció San Miguel, mandándole de parte de Dios que edificase un monasterio en el paraje que antes se llamaba *Vivereus*, al cual se le había de llamar de *Cultura Dei*, pues cultivo y cultura significa la palabra francesa *couture*, siquiera nosotros al referir esta palabra á la Divinidad le demos más bien el nombre de *culto*. Pero el testamento del obispo Beltrán acredita, que en unión de otros obispos consagró la basílica de su monasterio en honor de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, poniendo en ella reliquias de ellos; así que se rechaza la tradición del mandato angélico, como cosa legendaria. El obispo D. Beltrán tuvo culto en ella más adelante, y su cuerpo fué depositado en un arca de plata, el año 1512, colocando la cabeza en otro relicario del mismo metal.

El testamento de San Beltrán lleva la fecha de 27 de Marzo de 615, y expresa las granjas *(villas)* que con dinero del Rey Clotario había adquirido en tierra de Burdeos, Etampes y Cahors.

Este documento es el segundo que exhibe el Cartulario juntamente con un fragmento de las actas ó *gesta* de los obispos de Mans, que le precede. Sigue como tercer documento otro fragmento de un testamento del año 642, otorgado á favor del monasterio por San Hadoindo *(Hadoind)*. De aquí pasa al siglo x, lo cual manifiesta que la suerte del monasterio no fué muy próspera en los tristes siglos VIII, IX y X, pues el quinto documento del Cartulario es una donación del conde Hugo de Mans á fines de aquel siglo (990).

Veinte años después aparece la fundación de la iglesia de San Pedro de Solesmes, dada al monasterio de Cultura, por el conde Gofredo de Sabol *(Gaufridus de Sabolio)*, en que además cede varios cortijos *(vicos)* y alodios, con otros derechos señoriales ó feudales que en ellos tenía. Pero Solesmes no fué entonces más que un modesto priorato, dependiente de la Abadía benedictina de Cultura, ó *Couture*, como otros muchos.

Esta acreció mucho en el siglo XII, no sólo de adquisiciones, sino también de privilegios pontificios y reales. Honorio III, Gregorio IX y otros pontífices hasta Adriano VI inclusive, le concedieron exenciones, inmunidades y derechos parroquiales, juntamente con uso de pontificales, báculo, anillo y mitra.

No le faltaron tampoco algunas averías. En 1180 se quemó el monasterio: ardió otra vez en 1306. En 1421 le pegaron fuego los ingleses, demoliéndolo en gran parte, y finalmente, en 1562 lo saquearon los hugonotes, profanando las reliquias, violando los sepulcros, y destrozando la biblioteca, llena de ricos y antiquísimos códices. Al saqueo siguió el incendio. Y aún no fué eso lo peor, sino que á estos males materiales siguieron, en la general disipación del siglo XVII, otros morales, y la relajación de la disciplina monástica, hasta el punto de que, habiendo traido el príncipe Mauricio Eugenio de Saboya monjes de la Congregación de San Mauro para la reforma del monasterio, los del monasterio de Cultura les cerraron las puertas.

Tenía el monasterio á su cargo 100 parroquias, 26 capellanías y 50 prioratos, alguno de ellos en España. Cuál fuera éste no se sabe, pues un Buxedo, que allí suena, parece ser *Bouessay*.

También padeció mucho en el monasterio de Solesmes la dis-

ciplina monástica por la rapacidad y molicie de los abades comendatarios, que fueron la polilla de los monasterios opulentos de Francia en el siglo XVII, como lo habian sido en España en el XVI, y causa funesta de la ruina de muchos y de la decadencia de otros.

El priorato, ahora Abadía de Solesmes, fundado á principios del siglo XI, como queda dicho, está situado á la ribera del Sarta, á media legua de Sabol: su iglesia estaba dedicada á San Pedro y San Pablo como la de Cultura. El abad de este monasterio enviaba á Solesmes un prior, para regir el monasterio bajo la regla de San Benito. Creció mucho en importancia el priorato desde fines del siglo XV. Distinguióse en el adorno de la fábrica de la iglesia Guillermo Cheminal que construyó el altar de Nuestra Señora de la Piedad y el sepulcro del Señor, y también un hermoso campanario de 200 piés de altura, que derribó un huracán el año 1682. En 1532 el maestro Juan Bougler construyó también una magnífica capilla colateral, al lado del Evangelio en honor de la Santísima Virgen, con cinco altares llenos de hermosas figuras de piedra blanca, representando varios pasajes de la vida de aquella, que aun hoy día llaman mucho la atención de los inteligentes y aún más de las personas piadosas; como también las bellas vidrieras de colores costeadas por entonces. Estas bellezas artísticas eran las que principalmente quería reproducir el duque de Chaulnes en ricas láminas en acero.

Consérvase también una espina de la Corona del Señor, que trajo Raul ó Radolfo, señor de Saból, el cual fué á la Cruzada con Gofredo de Bullon. Tuvo la suerte este monasterio, el año 1664, de que Dios tocase el corazón del último abad comendatario don Gabriel de Courses de Beauregard para que cediera el monasterio decadente á la Congregación de San Mauro, permitiendo á los monjes nombrar prior libremente, renunciando la encomienda prioral, no sin quedarse con algunos gajes.

No fué gran cosa lo que ganó; pues al enviarle noticias á Mabillon en 1702 (pág. 396) se le decía, que el monasterio se hallaba desolado y empobrecido por un falso hermano titular de él. Tampoco mejoró gran cosa durante el siglo pasado, y la revolución vino á poner término á los abusos de aquella aristocracia dege-

nerada, que gastaba en orgías los bienes y rentas de gran parte de los monasterios de Francia.

Quinientos son los documentos correspondientes á la Abadía de Couture y priorato de Solesmes, que contiene este precioso Cartoral. La mayor parte de ellos son de la Abadía de Cultura: de Solesmes apenas un medio ciento. Los cuatro últimos de este siglo son muy notables.

El 497 es un decreto de Napoleón dado en Wilna el año 1812, prohibiendo se saquen de la iglesia de Solesmes las estatuas de piedra que la Prefectura quería *museizar* (1).

Por el 498 Gregorio XVI, en 1837, erige el priorato de Solesmes en Abadía, y cabeza de Congregación. Al par de este documento y al frente de la pág. 402 se echa de ver la planta de la Abadía de Solesmes después de su restauración. Por primer abad y restaurador fué nombrado el célebre Dom Luis Pascual Gueranguer, solicitándolo así, no solamente el obispo de Mans, sino también los arzobispos de Tours y de Paris.

Los dos últimos documentos son del Papa Pio IX, dados en 1875, confirmando por segundo abad de Solesmes al P. Dom León Bastide, y el último contiene un hermoso elogio del abad anterior.

Tal es el curioso cartulario que la Academia nos ha encargado revisar, obra preciosa, por los documentos, por sus grabados é ilustraciones y por su excelente desempeño, que la hace modelo de las de su clase, y obra propiamente de *benedictinos* en todo el rigor de la palabra.

Madrid, 22 Junio 1883.

VICENTE DE LA FUENTE. CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

---

(1) Palabra no admitida en el Diccionario, que significa hoy día entre los literatos la torpeza de destrozar monumentos antiguos para sacar objetos arqueológicos á fin de llevarlos á los museos sin motivo racional.

II.

LA CATEDRAL DE MURCIA EN 1291.

Señores Académicos.

La carta original del Rey D. Sancho IV, fechada en 26 de Mayo de 1291, que nuestro docto correspondiente, D. Félix Martínez Espinosa, arcediano de Murcia, ha encontrado recientemente en el archivo de aquella Santa Iglesia, dice así:

«Don Sancho, p[o]r la gracia de dios Rey de Castiella, de [Tol]edo, de Leon, de Gallicia, d[e] Sevilla, de Cordova, de Mur-[cia], de Jahen e del Algarbe, [a vo]s don Diego, por essa misma gracia Obispo de Cartagena, S[a]lud commo a aquelle que quiero bien e en que fio.

»Vi vuestras cartas, que me enviastes con Pero guillem compannero de vuestra Eglesia en rraçon de la translaçion de la Eglesia de Carta[gen]a a Murçia, e que deçiades que el papa avia enviados sos del[egado]s alla sobre esta rraçon, e que me pidiades merçet que lo toviesse p[or bie]n. Et pues el papa lo quiere, e yo veo que es serviçio de [dios] e mio, e pro e onrra daquel lugar, plaze me e [lo ten]go por bien. Et sobresto escrivo mis cartas alos de Cartagena e alos de Murçia, en que les mando que les plega e lo tengan p[or] bien, e que vos ayuden en todo lo que fuere y mester en guisa que [es]te fecho venga a acabamiento. Empero ruego vos que toda via guisedes commo finquen algunos companneros de la Eglesia en Cartagena por onrra daquella Eglesia e del logar; e en esto fazer medes serviçio, e yo gradeçer vos lo e, et fazer vos e siempre bien e merçet por ello.

»Otrossi, a lo que me enviastes pedir merçet con Pero Guillem vuestro mensagero, en que deciades que vuestra Eglesia se derribava e estava mal parada, e que vos mandasse fazer alguna ayuda para vuestra [Eg]lesia de la madera que acahesçio en Guardamar e en Alicante e en essos otros logares, que la truxo la fortuna de tierra de Valençia, tengo por bien [q]ue vos den ende

quinientos maderos. Et sobresto envio mi carta a Johan sanchez adelantado, que vos la faga luego dar.

»Dada en Burgos xxvi dias de Mayo, Era de mill.ccc.xxix.annos. Alfonso peres la mando fazer por mandato del Rey. Yo Martin Alfonso la fis escrevir. Alfonso peres. Es[idro] gonsales.—Vidit Garsia ferrandes.»

Tres días después, cumpliendo su promesa, escribía el Rey (1):

«Don Sancho por la gracia de Dios, Rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen e del Algarbe, al Concexo e a los Alcaldes e Alguazil de Murcia salud e gracia.

»Bien savedes en como el Obispo e el Cabillo de Cartagena trabaxaron tiempo ha, e trabaxan por mudar la Sey y en la villa de Murcia; et esto tengo que es mio grande servicio e pro et honrra de todos vos, que por que la villa sea mas honrada e mas preciada por ello. Por que vos ruego e vos mando que vos que les aiudedes en quanto pudieredes en ello, e que les dedes vuestras cartas aquellas que obieren menester sobresta razon, en guisa por que este fecho venga en acabamiento, e yo grasdecer (2) vos lo he mucho, e fazervoshe siempre bien e merced por ello. Dada en Burgos veinte y nueve dias de maio, Era de mil e trescientos e veinte e nueve años. Alfonso peres lo mandó faser por mandado del Rey. Yo Martin Alfonso la fis escrevir. Alfonso Perez. Esidro Gonzales (3). V.t Garci Ferrandes.»

Cuánto tiempo, por qué motivos y en qué *trabajos* anduvieron el Obispo y Cabildo de Cartagena con la solicitud que indica el Rey, nos lo hará ver la bula de Nicolao IV, fechada en Rieti de

---

(1) A falta del original que busqué, mas no encontré, doy el texto copiado por don Asensio de Morales en el libro de *Privilegios reales, Bulas y otros instrumentos importantes* (fol. 74 vuelto, 75 recto), compilado en 1751 para el archivo de la Santa Iglesia de Murcia. La fuente del trasunto, hecho por Morales, fué otra copia extendida en el *Libro authorizado* del mismo archivo, que no sube más allá del siglo xv.

(2) Morales, ó su amanuense: «grasdezoa vos lo he mucho.»—La errata se ha deslizado en la impresión que de la carta ha hecho el Sr. Fuentes en la página 61 de las *Fechas Murcianas* (Murcia, 1882). No ha muchos días he recibido de este docto escritor la hoja volante, impresa, que rectifica, con arreglo al original recién descubierto, la primera edición (*Fechas Murcianas*, pág. 58 y 59) de la regia carta al Obispo.

(3) Morales «Gomes:» pero se opone el original de la carta anterior.

Nápoles, á 13 de Setiembre de 1289. La estimo inédita, pues no la consigna Potthast en su preciosa obra *Regesta Romanorum Pontificum*, continuación de la de Jaffé. Un traslado auténtico vino directamente á la catedral de Murcia en 1772, y lo he visto y copiado al pié de la letra:

«In nomine Domini, Amen. Hoc est exemplar authenticum quarumdam Litterarum apostolicarum fel. rec. Nicolai PP. IV tenoris sequentis videlicet.

»Nicolaus episcopus, servus servorum Dei, dilectis filiis... (1), Abbati de Benifaçani Cisterciensis et... (2) Priori de Porta Celi Cartusiensis ordinum monasteriorum, Dertusensis et Valentine diocesium, salutem et apostolicam benedictionem.

»Accedit Matris Ecclesie sinceris affectibus ut fideles suos in viam pacis dirigat et mentis tranquillitate custodiat, curet ipsos a quibuslibet perversitatibus preservare. Sane venerabilis frater noster... Episcopus et dilecti filii Capitulum ecclesie Carthaginensis nobis exponere curaverunt quod, eis olim significantibus felicis recordationis. Nicolao papae III Predecessori nostro (3), quod civitas Carthaginensis in loco sita dinoscitur propter mare mediterraneum fretum infidelium feritati vicino, a christiano quoque incolatu semoto, quod ipsi et cives Carthaginenses Agarenorum et aliorum etiam, qui sub velamine tituli christiani laxant ad injurias manus suas, vexati insultibus, ingressum et regressum ad civitatem ipsam liberos non habentes, plerumque gravia dampna in personis et rebus incurrunt; populus quoque Carthaginensis diocesis similiter propter viarum discrimina, que ex inepta prefati loci dispositione crebrius suscitantur, nequaquam nisi forsan gressu interdum clandestino, vel cum ducatu comitum competenti, adire civitatem eandem presumunt; unde ex hiis et aliis variis incomodorum articulis predicte civitatis habitatio fidelium quieti adeo redditur onerosa, quod ibidem brevis habetur numerus in-

(1) Según el catálogo que trae Villanueva (*Viaje literario*, IV, 161) comenzó á ser abad de Benifazá en 1262 Berenguer de Concabella, en 1283 Guillem, en 1289 Pedro Vilarnau y en 1291 Ramón Bernat. El primero de los delegados pontificios, á quien se refiere la carta del Rey, fué, de consiguiente, Pedro Vilarnau.

(2) ¿Raimundo de Bañuls?

(3) Fué coronado á 26 de Diciembre de 1277, un mes después de su elección.

colarum, et predictus populus turbatur vehementer et redditur Carthaginensi Ecclesie indevotus. Unde prefati Episcopus et Capitulum asserentes quod castrum Murtie, in eadem diocesi constitutum, est locus honorabilis et insignis, ac aptus in hac parte votis populi memorati, eidem Predecessori humiliter supplicarunt ut sedem Carthaginensem ad castrum ipsum transferendi liberam eis concederet facultatem. Idem vero Predecessor, cupiens instrui et plenius informari an premissa veritate clarerent, an hujusmodi postulatio Clero et populo prefatis votiva existeret ac saluti et utilitati expediret eorum, et an in christiane professionis redundaret honorem, si ejus professores fugerent a facie inimici, et an etiam ex hoc Christicolis illarum partium materia scandali pararetur, Venerabili fratri nostro... (1) Episcopo Dertusensi ac tibi (2), fili abbas, per suas sub certa forma dedit litteras in mandatis ut super hiis et aliis circunstantiis, quas hujusmodi negotii desideraret conditio, inquireretis diligentius veritatem, et demum que inveniretis per vestras litteras, earumdem litterarum ipsius Predecessoris seriem continentes, sibi intimare fideliter curaretis ut, vestris instructionibus informatus, in eis prout ipsorum exigeret qualitas tute posset procedere ac consulte.

»Verum quia, sicut iidem Episcopus et Capitulum Carthaginenses nobis exponere curaverunt, dictus Episcopus Dertusensis et tu, Abbas predicte, per ipsius Predecessoris litteras, quarum auctoritas, re adhuc existente integra, per ipsius obitum (3) expirarat, procedere non curastis, iidem Episcopus et Capitulum Carthaginenses iterato ad Apostolicae Sedis providentiam recurrerunt. Nos itaque, predictorum Episcopi et Capituli Carthaginensium supplicationibus inclinati, cupientes eos optatis desideriis consolari, discretioni vestre, de qua plenam in Domino fiduciam obtinemus, cum prefatus episcopus Dertusensis in remotis agat ad

(1) Arnaldo de Jardino. Lo que refiere la bula se debe agregar á las breves noticias acerca de este Prelado que recogió Villanueva. (*Viaje lit.*, v, 91, 92.)

(2) La bula, como lo ha hecho arriba tratando del obispo de Cartagena, se fija inmediatamente en la dignidad; y por ésta en la persona individual, que puede ser con el tiempo diversa ó sucesiva.

(3) Murió Nicolao III el dia 22 de Agosto de 1280.

presens (1), per Apostolica scripta mandamus quatenus in hujusmodi inquisitionis negotio procedatis juxta predictarum ipsius Predecessoris ad eundem Episcopum Dertusensem et te, predicte abbas, directarum super hoc continentiam litterarum, et demum que inveneritis per vestras litteras, harum seriem continentes, nobis studeatis fideliter intimare. Non obstante indulgentia, si qua vobis et ordinibus vestris ab Apostolica Sede dicitur esse concessum quod non teneamini vos intromittere de quibuscumque negotiis, que vobis a Sede committuntur eadem.

»Dad. Reate, Idibus Sept. Pontif. nostri Anno secundo.

»Descriptum et recognitum ex Regesto Litterarum Apostolicarum Nicolai PP. IV. quod asservatur in Archivo Secreto apostolico Vaticano An. II ep. 509. cum quo collatum concordat, salvo etc. In quorum fidem hic me subscripsi et solito sigillo signavi.

»Dabam ex Archivo prefato Cal. Febr. Anno Domini 1772. Ind. V, Pontificatus Sanctissimi in Christo Patris et Domini nostri, Domini Clementis Divina providentia PP. XIV. Anno III.

»*(Lugar del sello.)* Joseph Garansius Archivo predicto Praefectus.»

Está este ejemplar auténtico en tres pliegos de papel, cosidos con hilos de seda, color verde y rosa. El ejemplar de la Bula original, á mediados del siglo pasado existía en el archivo catedral de Murcia. Morales, quien allí lo vió y no sin erratas lo transcribió (2), lo describe en esta manera: «*Es original, escripto de letra antigua en pergamino. Le falta el sello que parece haver tenido pendiente de un cordoncillo de cáñamo, que le permanece atado á su pié en la forma acostumbrada.*» Nadie me ha sabido enterar de su paradero (3).

(1) No firmó entre los Prelados que asistieron á las Cortes generales de Cataluña (25 Diciembre 1291 = 23 Marzo 1292; pero sí en el concilio coetáneo de Tarragona (sábado, 15 Marzo de 1292).

(2) Privilegios, Bulas, Donaciones y Confirmaciones y otras escrituras que se hallan originales en el Archivo y Tumbo de las santas iglesias de Murcia, Cartagena, Mula y Jumilla; fol. 713 recto-715 recto. Códice ms. en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, *estante* 25, *grada* 1.ª, *C*, núm. 12.—Morales encabezó su transcripción con el título anacrónico y relativamente moderno, que probablemente sacó del dorso del pergamino original: «*Bula del Papa Nicolao II sobre la translation de la S.ta Igl.ª de Cart.na á Murcia.*»

(3) Se me habló de un rimero de bulas viejas, que á nadie se dejan ver: especie ridícula é incongruente á la notoria ilustración del Cabildo.

La traslación de la Sede á Murcia, si bien conservando el título de Cartagena, debió de hacerse en 1291. Pruébanlo en primer lugar las palabras del Rey en Mayo de 1291, tanto de por sí, como confrontadas con las de la bula que acabáis de oir, fechada en 13 de Setiembre de 1289. Los delegados apostólicos tuvieron suficiente espacio para cumplir su comisión y dar lugar á la expresión favorable del asentimiento de la Santa Sede que notificó el Obispo al Rey, y éste consignó en su respuesta: «é pues *el Papa lo quiere*, et yo veo ques servicio de Dios é mio, é pro é honra de aquel logar, é lo tengo por bien.» En segundo lugar lo indican las actas de convocación al concilio de Valladolid, que publiqué (1), en su parte relativa á la escena, harto curiosa, de que fué teatro la catedral murciana el 27 de Febrero de 1292. No estará de más reproducir aquí este notabilísimo documento:

«Veinte siete dias de febrero, Era de mill ccc et treynta años, ante Sancho de Laçano Arcidiano de Cartagena et Guillem Remon arcidiano de Lorca et Pasqual Perez Chantre de la Eglesia de Cartagena et Johan Perez Canonigo de la dicha Eglesia, et *Pedro Guillem* et Gonçalo Perez *rracioneros* de la dicha Eglesia, en presencia de los Notarios de iuso escriptos, comparecieron Johan Perez et Pedro Garcia clerigos del Arçobispo de Toledo en el *choro de la Eglesia de Santa Maria la mayor de Murcia* con una carta escripta en pergamino de cuero et seellada con el seello colgado de Don Gonçalo por la gracia de Dios Arçobispo de Toledo que dice asi: Gundisalvus Dei gratia, etc., venerabili in Christo patri, Domino Didaco episcopo Carthaginensi, etc. Data apud Alcalam VIII° idus Januarii, anno Domini millesimo cc° nonagesimo primo.

»La qual carta el dicho Pedro Garcia començo á leer; et los dichos Arcidiano et Chantre et canonigo et racioneros dixieron que si los dichos Johan Perez et Pedro Garcia trayian alguna carta del *obispo de Carthagena* que ge la oydrian, mas otra carta nol consintirian, nil dexarian leer; ca non era tiempo nin razon, porque estaban diziendo sus oras; et que atendiesen fata que las oras fuessen dichas. Et ante que las oras fuessen acabadas, los sobredichos Arcidianos et Chantre et canónigo et Racioneros fuéronse. Et los dichos Johan Perez et Pedro Garcia atendieron fata que fueron dichas las oras, et dixieron que leerien la carta si oviessen á quien.

(1) *Actas inéditas de siete concilios españoles, celebrados desde el año* 1282 *hasta el de* 1314, pág. 183-193; Madrid, 1882.

»Et desto que sobredicho es, et en como pasó, los dichos Johan Perez et Pedro Garcia pidieron á Lorenço Garcia et Bonduco Forés et Per Andrés Notarios públicos de Murcia que les diesen ende este instrumento, signado con sus signos en testimonio.»

Pruébalo, en fin, la muy fidedigna aseveración del obispo don Diego de Comontes, quien á mediados del siglo xv dejó manuscrita la historia de sus predecesores en el libro, titulado *Fundamentum ecclesiae Carthaginensis* (1). Bien es verdad que la bula de traslación no aparece, aunque de un siglo á esta parte se han hecho esfuerzos repetidas veces para descubrirla en el archivo capitular y episcopal de Murcia, ó para recabar su copia auténtica del Vaticano. Mas una larga experiencia de trabajos críticos de esta índole os ha demostrado, señores, que las catedrales de España han atravesado, ya por incendios ú otros percances de fortuna, ya por violentas ó descuidadas miras, tal menoscabo en sus papeles y manuscritos antiguos, que de ninguno de ellos, á menos que se pruebe con evidencia que está completamente perdido, hay que desesperar el recobro. La bula de Nicolao IV, creando nuevos delegados para el informe previo á la traslación de la Sede, existía original en el archivo de la catedral murciana, como lo testifica Morales. ¿Dónde se halla actualmente? Tal vez oculta, de donde salga á lo mejor cuando menos se cate, como la bula de traslación. La carta original del Rey D. Sancho al obispo D. Diego de Magaz, no la vió ni copió Morales, á quien le bastó el transmitirnos la copia del *Libro authorizado;* y, sin embargo, ha logrado encontrarla nuestro dignísimo correspondiente D. Félix Martínez Espinosa; y apoyado y excitado por el sabio Cabildo de Murcia y del venerable Prelado de aquella gloriosa diócesis, nos ha hecho agasajo de la fotografía, que veis ahí, de tamaño natural, gemela de otra y otras destinadas á prevenir los efectos de nueva desaparición, y á plantear ancha base de operaciones en la contienda pacífica del ingenio. ¿Qué más diré? Dos bulas de Inocencio IV, originales, fechadas respectivamente en los días 5 y 6 de Agosto de 1250, que interesaban en altísimo grado á la Santa

---

(1) Véase en el *Informe* siguiente.

Iglesia de Cartagena, ya no comparecen. La primera lleva el número *10* y la segunda el 7 en el gran Códice, titulado: «*Libro 1, en que están compulsadas las bulas y otros instrumentos importantes, que se hallaron en el archivo de la sancta Iglesia Catedral de Cartagena, el presente año de 1751; formado á pedimento de los Illmos. señores Dean y Cavildo, al tiempo del reconocimiento que de orden del Rey nuestro Señor* (1) *se executó de él por el S.*r *D.*n *Ascensio de Morales, del Concexo de su Mag.*d, *su Oydor de la Real Audiencia de Sev.*a, *y Juez delegado para Rexistro de los Archiv.*s *de Cast.*a *y Andal.*a (2).» Potthast (3), bajo el núm. 14.032, cita la segunda (6 Agosto), que publicó Sbaralea; mas la primera (5 Agosto), ni siquiera la menciona. Cierro, pues, con ella mi breve Informe.

«Innocentius episcopus, servus servorum Dei, venerabili fratri... (4) Episcopo Carthaginensi salutem et apostolicam benedictionem.

»Meritis tue devotionis inducimur ut te speciali gratia prosequamur. Hinc est quod nos, tuis supplicationibus annuentes, tibi auctoritate presentium indulgemus ut ad receptionem in Ecclesia Carthaginensi, seu provisionem alicujus in pensionibus vel beneficiis ecclesiasticis per litteras apostolice Sedis, aut Legatorum ejus, de cetero compelli non possis nisi plenam et expressam de indulgentia hujusmodi fecerint mentionem.

»Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostre concessionis infringere, vel ei ausu temerario contrarie. Si quis autem hoc atemptare presumpserit, indignationem omnipotentis Dei et beatorum Petri et Pauli apostolorum ejus se noverit incursurum.

»Dat. Lugduni, nonis Augusti, pontificatus nostri anno octavo.»

Madrid, 12 Octubre 1883.

FIDEL FITA.

---

(1) Fernando VI.

(2) Folio mayor de 1.122 páginas.

(3) *Regesta Pontificum Romanorum, inde ab anno post Christum natum* MCXCVIII *ad a.* MCCCIV; Berlin, 1875.

(4) Pedro Gallego.

III.

BOSQUEJO HISTÓRICO DE LA SEDE CARTAGINENSE

POR EL OBISPO D. DIEGO DE COMONTES.

Es inédito. El ejemplar más precioso, tal vez autógrafo del autor, era el Códice, que en el suyo propio (1) vió y describió don Ascensio de Morales: «Assimismo certifico que en el referido Archivo (2) se halla un libro antiguo, el qual tiene por título *Fundamentum Ecclesie Carthaginensis;* el qual parece fue formado por la Era (3) de mill quatrocientos y quarenta y siete, por el Obispo D.ⁿ Diego de Commontes, y trassumptado en forma jurídica de el antiguo por el año de mil seiscientos y dos, mediante á hallarse el Original mui maltratado; en cuio libro se halla apuntado el origen de la Iglesia de Cartagena, sus costumbres y estatutos antiguos, y al folio [18 hasta el 29 inclusive] (4) se refiere la ereccion y fundacion de la Iglesia por el referido Obispo.» No habiendo encontrado el ejemplar en la catedral de Murcia, me deberé contentar con el traslado que hizo Morales, y que obra en nuestra Biblioteca (5), anotándolo brevísimamente y restituyéndolo, cuanto se me alcanzare, á su pureza nativa con arreglo á los principios de una Crítica sana y sobria. Da gozo ver cómo desde San Isidoro y el Biclarense, los Prelados españoles han escrito y recogido páginas que sirven al historiador de modelo y de espejo constante á la Historia. Hace un siglo, la obra del sucesor de don Pablo de Cartagena se citaba con harta ligereza y como perdi-

(1) Real Academia de la Historia. Colección de privilegios y escrituras de las iglesias de España, tomo XII (est. 25, grada 1.ª, C), fol. 391 recto.

(2) Catedral de Murcia.

(3) Entiéndase año de la era cristiana, quinto del episcopado del autor.

(4) Morales dejó en blanco el número del folio.

(5) *Cod. cit.*, fol. 732 r.-741 r.

da (1). De hoy en adelante no se le ha de negar, así lo espero, el puesto que le corresponde en la *Hispania illustrata*.

«Didacus de Comontes, miseratione divina episcopus Carthaginensis, universis et singulis libelli praesentis seriem inspecturis utriusque hominis sospitatem et pacem.

Quia de singulis dubitare non est inutile secundum Aristotelem, ut notat glossa, inlatione *Nemo*, capite *de summa Trinitate* (2), etiamsi de iis super quibus dubitatur aliqualis habeatur notio; nam, ut dicit Lex (3) «nihil inter homines tam indubitatum est quin recipiat quamdam sollicitam dubitationem,» in authentica de Tabellionibus circa medium, collatione III, ut etiam notatur de ea constitutione, inlatione I, in glossa «*et ita quoque:*»

Hinc ergo est quod Nos, quamquam antea dum in ea maioris Archidiaconatus fungeremur officio de substantia Ecclesiae Carthaginensis aliqualem haberemus notionem, ex quo tamen ad illius pontificalis dignitatis apicem gratia suffragante divina fuimus assumpti, dubitare nec immerito coepimus et mente gerere quae qualis et quanta Ecclesia ipsa Carthaginensis esset, cui praeeramus, undeque et a quo ortum habeat et progressum, ac quae ratio causave fuerit quod illius Sedes, apud tam nobilem et famosam tamque adeo insignem civitatem, ut est Murcia, locata, Carthaginensis nuncupetur et non potius Murciensis. Cuius dubitationis tollendae causa, dum intra Gothorum gesta et ipsius Hispaniae, cui praerant, veteres studiose legeremus annales, scriptum reperimus quod tempore illo, quo Vandali eamdem Hispaniam obtinebant, civitas nostra Carthaginensis, tunc Carthago Spartarea nuncupata, quae ut cernitur ad meridianum latus ipsius Hispaniae supra mediterraneum mare sita est, supra alias eiusdem climatis pro tunc eminens, valde celebris habebatur et

(1) «D. Diego Comontes era Obispo de Cartagena año 1458. Este, dice Marieta, que escrivió una historia de los Obispos de Cartagena sus antecesores: gozó de la Silla Episcopal 21 años, haviendo sido, seis, Obispo de Badajoz. Murió en Murcia; y su cuerpo fue depositado en su Capilla, que oy llaman de los Capellanes de Numero.» Cascales, *Discursos históricos de la ciudad de Murcia:* 2.ª impresión, Murcia, 1775; página 519.

(2) *Códice de Justiniano*, l. I, tít. I, 4.

(3) *Novelas ó auténticas constituciones*, colación IV, tít. XXIII, 1.

famosa. Apud quam propterea, verisimiliter creditur quod eo tempore esset Ecclesia cathedralis, sicut erat sedes regia (1); licet postea Sedes ipsa, destructa Carthagine a Gunderico (2), ab inde sicut legitur translata exstitit ad Toletum. Sed heu, proh dolor! post haec Gothorum tempora, videlicet regis Roderici et perversissimi comitis Juliani, peccatis exigentibus, sicut historia nostra lamentabiliter refert, ipsa fere Hispania tota, quam praetulimus, a perfidis Agarenis, Christi nominis inimicis occupata fuit et hostiliter vastata ac sectae spurcissimi Mahometi miserabiliter subacta, eliminatis ab inde omnibus Christi ecclesiis; inter quas, sicuti credimus, non minorem locum tenere debeat Ecclesia ipsa Carthaginensis; quae tamen, aut qualis, aut quanta, aut si Metropolitica, vel cathedralis, pro tunc erat, et (si talis) quae dignitates et beneficia ibi inerant, scriptum minime reperitur. Unde jam de iis vestigia aliqualia apparent, quorum causa fuisse creditur diuturnitas tam longa temporis (3), quo subsequenter eadem Hispania ab ipsis Agarenis detenta et miserabiliter conculcata exstitit, ut praefertur. Diuturnitas enim tanti temporis omnia vastavit, et quae memoria digna erant oblivioni commisit; nec jam quicquam de iis quae inquirimus invenitur nisi quod, Deo gratias, moderna nobis tempora protulerunt.

Post has namque vastitates hostiles, quas ulterius enarrare longum esset, succedentibus temporibus bonis ut permisit Altissimus, expiatis piaculis ob quae tanta mala evenerunt, jam Hispania ipsa a Christi hostibus liberata est. Placuit enim divinae maiestati, et ita scriptum authentice reperitur, quod post tantorum curricula temporum victoriosissimi Principes essent qui regnum acquisierunt Murciae et dotarunt ecclesiam. Et dominus Domnus Alfonsus, clarae memoriae, Domni Fernandi Castellae et Legionis regis tunc regnantis et dominae reginae Beatricis

(1) Capital de provincia romana.

(2) La copia de Morales pone «Cipione;» pero tamaña incongruencia sobre la traslación á Toledo de la Sede metropolitana desdice del pensamiento del autor, á quien era conocido el texto de la historia Vandálica por San Isidoro: «Deinde, *Carthagine Spartaria eversa*, cum omnibus Vandalis ad Baeticam (Gundericus) transit.»

(3) De los cuales vestigios, para que á tanta escasez llegasen, créese que la causa fué una extensión de tiempo tan prolongada.

eius consortis filius primogenitus, et habens cum Dei adiutorio inter alia totum regnum Murciae, in quo civitas ipsa nostra Carthaginensis sita consistit, a manibus Sarracenorum praedictorum potenter eripuit. Et eo sic erecto, apud dictam civitatem Carthaginensem e novo ecclesiam cathedralem ad Dei laudem gloriam et honorem sub vocabulo suae gloriosae genitricis et virginis Mariae erigi, ac illi sic erectae, bonae memoriae dominum fratrem Petrum Gallaecum, ordinis fratrum Minorum professorem, in episcopum et pastorem praefici procuravit (1) et fecit per Dominum Papam Innocentium IV; qui etiam apud Lugdunum cum sua curia moram tenens eumdem episcopum consecravit pridie kalendas Augusti era M.CC.LXXXV.III., hoc est, anno Domini M° CC° quinquagesimo, ad petitionem Principis memorati (2).

Qui postea, post mortem videlicet patris, rex effectus eam dotavit locis hic scriptis ecclesiam; ac illi pro territorio Carthaginensis episcopatus in terminos dedit ea quae sequuntur (3). *Et primo, la villa de Alicante con su término, assi como parte con la tierra del señor Rey de Aragon; é mas Petrel, Saix, é Villena, é la tierra de Don Juan Manuel su hermano como parte con la tierra del dicho señor Rey de Aragon; é mas la valle de Ayora fasta Confluentes, como otrossí parte con la tierra Aragon. Item mas, Jorquera con su termino é con la tierra de Gonçalo Roiz de Atienza; é mas Chinchilla con su termino con las Quexolas*; *é otrossi las Peñas de Sant Pedro con su termino, é Letur, Calasparra é Caravaca con sus términos; Cella é Lorca con sus términos, Ogalte con los otros castillos* [de Don Juan Garcia con sus términos, é los

(1) Las cinco bulas de Inocencio IV, concernientes á esta materia (Potthast, 13.141-13.148), tales como Wadingo las dió á luz, carecen desgraciadamente de nota cronológica, mas no de indicación de lugar, que demuestra que no son anteriores al mes de Diciembre de 1244.

(2) 31 Julio 1250. Con este dato podemos ya circunscribir el tiempo de la bula 13.148, que mal coloca Potthast entre los años 1247 y 1248, y describe así: «Decano et Capitulo Carthaginensibus intimat se fratrem P(etrum) Carthaginensi ecclesiae providisse in pastorem, eique munus consecrationis *manibus propriis* impendisse. Hortatur eos ut istius mandatis efficaciter impendant.»

(3) Expidióse el instrumento en Sevilla á 11 de Diciembre de 1266, otorgando al Obispo y Cabildo de Cartagena «que haya este Obispado sobredicho estos términos, assí como los havie antes que la guerra de los moros comenzasse, que movió contra nos el rey de Granada.»

castillos (1)] *de Don Ferrant Perez de Pina fasta Penáguila con sus términos é con toda la otra tierra que se encierra en estos lugares susodichos*. Los quales lugares é los nombres de los señores de ellos nombramos é designamos aquí, como los fallamos nombrados é designados en la letra real de la asignacion é limitacion por estonces fecha; en posesion de lo qual todo fallamos de estonces acá ser estada *continue* fasta agora é estar la dicha Eglesia de Cartagena sin contradicion alguna, *de quo nobis constet.*

Fallamos mas como, despues de assí fecha la dicha limitacion de términos del dicho nuevo Obispado, el rey Don Sancho (2) fijo e sucesor del dicho rey Don Alonso, dió á la dicha Eglesia de Carthagena, para acrescentamiento del dicho su Obispado, los lugares de Oria y Cantoria, Mojácar é la val de Porchena, é los Velices, que eran é son aun agora de Moros, para que los oviese é aya en propiedad, cuando Dios quisiere que sean de christianos, assi como las aguas que vierten de la sierra de Segura, segun los solian aver otro tiempo, segun dis se cuenta en la *Concordia vieja* (3). La letra é provision del qual acrescentamiento, segun que aquí se contiene fué dado en Valladolid, *quarta mensis Octobris, era* M.CCC.XXXI, hoc est, anno Domini M.CC.XCIII. Segun lo cual todo, é segun testifica el dicho rey Don Sancho contenerse en la dicha *Concordia vieja,* tiene el orden de Sanctiago, é tiene la Eglesia de Carthagena por indubitado ser *infra* los términos del dicho su Obispado toda la valle de Segura é los lugares de aquella, é la villa de Huesca con sus aldeas é términos de ellas. En possession de las quales, assí como lugares de su Obispado, ha seido é está la dicha Eglesia despues acá que son de christianos. *Et ita reperitur.*

Per praedicta ergo apparet unde et a quo habuit ortum ecclesia Carthaginensis; et quis eam erexit in cathedralem; quam sic erectam et dotatam praefatus dominus, frater Petrus Gallaecus, eius novus episcopus postea ordinavit, ad instar seu iuxta formam

---

(1) Omitido en la copia de Morales.

(2) La copia de este privilegio rodado, que existia original en el archivo de la catedral de Murcia, se halla íntegra en Morales (fol. 591 recto-591 verso). A la fecha añade: *«en el año que el sobredicho rey Don Sancho heredó Molina.»*

(3) Con la Orden de Santiago.

et modum dignitatum et beneficiorum, quo ordinata fuerat ecclesia Cordubensis; quamvis ordinatio ipsa innovata seu mutata fuerit per dominum episcopum Johannem eius successorem, ut infra dicetur.

Post quam quidem erectionem, seu Ecclesiae ordinationem, tempore in melius succedente, cum super eadem Ecclesia inter dominos Toletanum et Tarraconensem archiepiscopos de et super jure suae primatiae, cui videlicet eorum Ecclesia ipsa jure metropolitico subjici deberet lis et dissenssionis malitia esset exorta (1), praefatus dominus Innocentius quartus, ut sic lites et dissensiones hujusmodi amputaret, ecclesiam ipsam Carthaginensem sibi et Sedi Apostolicae reservando subjecit; et sic eam exemptam fecit per suas patentes litteras apostolicas, tenorem qui sequitur tenentes.

Innocentius episcopus, servus servorum Dei, venerabili fratri episcopo Carthaginensi salutem et apostolicam benedictionem.

Novella plantatio Carthaginensis ecclesiae, quam pietas Conditoris ad sui nominis gloriam eripuit de manibus paganorum, apostolicae rore gratiae est opportunis irriganda temporibus; quod et vigore proficiat, et in fructuum productione votiva Deo et hominibus grata et amabilis habeatur. Cum itaque super subiectione ipsius Ecclesiae inter vicinos metropolitanos contentio multiplex sit exorta, de qua sibi grave potest imminere dispendium, nisi conservationis optatae sibi proveniat fulcimentum. Nos circa dictam Ecclesiam affectum paternae benevolentiae dirigentes, ipsam sub beati Petri et nostra protectione suscipimus, et praesentis scripti patrocinio communimus, statuentes ut eadem Ecclesia nulli tamquam metropolitano, seu primati, praeterquam Romano Pontifici respondere de aliquo teneatur, quousque praedicta contentio penitus sopita fuerit, et liquide pateat cui saepedicta Ecclesia de jure debeat esse subiecta.

Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae

(1) Fué muy corto el tiempo que medió desde la dotación (1.° Marzo 1250) y restauración de la Sede con la consagración del Obispo (31 Julio 1250) hasta la decisión emergente de la Sede apostólica (6 Agosto del mismo año). La constitución que dió á su iglesia D. Pedro Gallego, no parece fuese anteríor, sino posterior al acto de la exención que obtuvo de Inocencio IV.

protectionis et constitutionis infringere, vel ei ausu temerario contrarie. Si quis autem hoc attemptare praesumpserit, indignationem omnipotentis Dei et beatorum Petri et Pauli apostolorum eius se noverit incursurum. Dat. Lugduni octavo idus Augusti, pontificatus nostri anno octavo.»

Cuiusmodi exemptionis idem dominus Innocentius dare voluit exequutores, seu conservatores cum plenissima potestate, dominos Astoricensem et Zamorensem ac Salamanticensem episcopos, ut etiam apparet per alias suas patentes litteras sub eadem data consertas (1). A quo tempore citra usque in praesens non constat, neque reperitur, nec etiam auditur quod reservatio seu exemptio huiusmodi in aliquo infracta fuerit, vel impugnata, aut perturbata, seu quod ecclesia ipsa Carthaginensis usa non fuerit privilegia et gratiam praemissae suae exemptionis; semper enim ab ea, ut ab exempta, et soli Sedi Apostolicae immediate subiecta, ad eamdem Sedem solum consuevit appellari; et in hac possessione exemptionis eam fuise et esse hactenus reperimus, et continuare conservare et defendere intendimus, Domino concedente.

Praemissa omnia comperimus in esse fuisse deducta tempore praefati domini fratris Petri Gallaeci, primi episcopi Carthaginensis. Qui vixit in episcopatu XVII annis (2); et tandem, cum esset jam septuagenarius et ultra (3), die Mercurii quae computabatur XVI^{a} mensis Novembris arripuit eum febris, et die Sab-

---

(1) Según Morales, quien la copió (fol. 305), existía original en el archivo catedral de Murcia, y como quiera que Potthast no la distingue de la precedente, ó confunde las dos en un mismo número, razón será exhibir su parte peculiar y propia:

«Innocentius episcopus, servus servorum Dei venerabilitus fratribus Astoricensi, Zamorensi et Salamanticensi episcopis salutem et apostolicam benedictionem. Novella plantatio etc., debeat esse subiecta. Quocirca, Fraternitati vestrae per apostolica scripta mandamus quatenus dictam ecclesiam non permittatis, super hiis contra protectionis et constitutionis nostre tenorem ab aliquibus indebite molestari; molestatores huiusmodi auctoritate nostra, appellatione postposita, compescendo. Non obstante constitutione de duabus dietis, edita in concilio generali. Quod si non omnes hiis exsequendis potueritis interesse, duo vestrum ea nihilominus exsequantur. Dat. Lugduni, VIII idus Augusti, pontificatus nostri anno octavo.»

La constitución del concilio Lateranense IV, *de duabus diaetis*, está registrada por las Decretales de Gregorio IX, l. I, tít. III, c. 28.

(2) Desde el 31 de Julio de 1250.

(3) Nació, de consiguiente, á fines del siglo XII.

bati sequenti, de mane, suum Domino tradidit spiritum (1) era millesima tricentesima quinta, hoc est anno Domini M.CC.LX.VII. Requiescit sepultus Murciae, in Ecclesia maiori, in capella claustri ad manum dexteram altaris, ad quam fuit translatus.

[**2** (2).] Post istius (3) obitum fuit electus in episcopum Carthaginensem dominus Garcia Martini, decanus eiusdem Ecclesiae (4); non tamen fuit consecratus morte praeventus. Et quia non fuit consecratus, inter episcopos non numeratur.

[**3** (5).] Cui inmediate successit in episcopatu dominus Didacus de Magas, qui fuit secundus (6) episcopus Carthaginensis. Cuius tempore cum, exeuntibus et redeuntibus de Murcia, Oriola, Lorca et aliis locis dioecesis ad civitatem Carthaginensem, ubi pro tunc Sedes episcopalis localiter erat, multi periclitarentur, multique captivarentur a Sarracenis in via, quae ducit illuc per campum (7), ad his et aliis periculis obviandum, procurante domino rege Sancio supradicti domini Alfonsi regis filio, ad supplicem instantiam eiusdem domini Didaci episcopi (8) et eius capituli ac cleri et populi Murciae et aliorum locorum praedictorum, *auctoritate Apostolica*, ecclesia ipsa Carthaginensis, ut est collectio episcopi, decani et capituli, seu personarum capitularium ad unum tendentium, qui ecclesiam ipsam vivam faciunt, ab eadem civitate Carthaginensi realiter translata fuit ad praedictam civitatem Murciae, suae dioecesis. Ubi ex tunc in antea (9)

---

(1) En Sábado, 19 de Noviembre de 1267. Obstan, no obstante, dos documentos (*Memorial histórico español*: Madrid, 1851, t. I, pág. 210 y 211) fechados respectivamente en viernes 27 Enero y lunes 30 Julio 1268, donde firma (¿error de copia?) el Obispo Fray Pedro.

(2) Moral. 3.

(3) Morales añade «Martini» con evidente anacronismo.

(4) Tenía esta dignidad en 1.º de Abril de 1268. Sus memorias, con el título de «dean é electo de Cartagena,» alcanzan desde el 18 Abril 1272 hasta el 8 Agosto 1278 en el *Memorial histórico español*, t. I, pág. 273-329.

(5) Moral. 5.

(6) Moral. «quartus.»

(7) Vega de Murcia.

(8) La primera instancia se hizo, mientras ocupaba la Silla apostólica Nicolao III (26-Diciembre 1277-22 Agosto 1280). La Sede Cartaginense vacaba el día 11 de Noviembre de 1279; mas ya la poseia Don Diego de Magaz en 15 de Diciembre del mismo año, según aparece del *Memorial historico español*, tomo II, pág. 10 y 11.

(9) De allí en adelante.

idem dominus episcopus, decanus et capitulum, sic translati et ecclesiam cathedralem Carthaginensem facientes, apud ecclesiam beatae Mariae maiorem ipsius civitatis Murciae capitulariter locati et localiter cathedrati, remanserunt et permanent de praesenti, vocem et nomen semper retinentes ecclesiae Carthaginensis. Quam translationem factam esse reperimus cum huiusmodi vocabuli retentione anno Domini M.CC.XCI. Post quae (1), idem dominus Didacus inibi defunctus exstitit (2); et apud eandem ecclesiam maiorem Murciae sepultus in medio planae quae est inter chorum et altare maius ecclesiae eiusdem.

[**4** (3).] Cui successit immediate dominus Martinus qui fuit tertius (4) episcopus Carthaginensis. Hic fuit vir strenuus; cuius tempore, vigente guerra Sarracenorum (5), ipse Dei et cleri sui adiutorio frontariam istam regni Granatae ingressus, castrum de Lubrin manu forti comperimus et a manibus paganorum eripuisse (6). Loco cuius postmodum (7) data fuerunt ecclesiae Carthaginensi loca *de Alguazas et de Alcantarilla con el Real de Monte Agudo, é las casas de Murcia que son agora obispales, con*

---

(1) Morales, ineptamente «postquam.» El original diría «post q̄.»

(2) Sábado, 23 de Febrero de 1292, hallándose en Orihuela protestó la convocatoria del Arzobispo de Toledo. Lo demostré en las *Actas inéditas de siete concilios españoles*, pág. 189. En la *Colección diplomatica del Rey D. Fernando IV*, arreglada y anotada por el Sr. Benavides (Madrid, 1860), está la demostración de que D. Diego de Magaz seguía rigiendo la diócesis de Cartagena el dia 5 de Julio de 1301.

(3) Morales, 2.

(4) Morales «secundus.»

(5) Guerra de Granada, emprendida por los Reyes de Castilla y de Aragón en 1309.

(6) Por ello le felicitó D. Jaime II, Rey de Aragón, prometiéndole (Sábado, 2 Agosto 1309) que al dia siguiente saldrían sus tropas de desembarque, y llegarían á Lorca el Miércoles próximo para socorrer la fortaleza. No le nombra equivocadamente «Pedro Martínez» como algunos pretenden; toda vez que, sin duda alguna, la inscripción de la carta, que vició el copista, estaba concebida en estos términos: «Jacobus etc. venerabili in Christo patri Martino, divina providentia Carthaginensi episcopo.» Por su parte el Rey de Castilla, que estaba sobre la cerca de Algeciras, le escribió (3 Agosto): «Por facer bien é merced á vos, don Martino obispo de Cartagena, é por mucho servicio que me ficiestes, é facedes señaladamientre en la guerra que he contra el rey de Granada, en que tomástedes el castiello que los moros dicen Lobrar, á que vos pusiéstedes nombre Sant Pedro, el qual castiello es entre Vera é Almería; do vos este castiello con su villa é con todas sus pertenencias, etc.»

(7) Toda la documentación relativa á este asunto, el cual se terminó á 28 de Diciembre de 1321, puede verse en el Códice de Morales, fol 611-632.

el Baño, el Real, è cosas otras que agora possee aqui en paz la dicha Eglesia. Iste vixit gloriose (1); et tandem defunctus est, et ut audivimus requiescit sepultus apud Tudelam de Navarra.

5 (2).] Cui successisse reperitur dominus Joannes; et fuit quartus (3) episcopus Carthaginensis. Hic innovavit ordinationem dictae Ecclesiae, sicut per praefatum dominum fratrem Petrum, primum episcopum, factam; volens et statuens quod de caetero essent in ipsa ecclesia Carthaginensi sex dignitates, et octo canonicatus seu canonici, et duodecim portionarii, prout habetur in eadem ordinatione, quae fuit acta Oriolae eiusdem dioecesis, idibus Madii anno Domini M.CCC.XV; licet postea por dominum episcopum Nicolaum immutata fuerit, ut infra suo loco dicetur. Post quae tandem viam exstitit universae carnis ingressus (4), et sepultus apud Calagurram, et ibi corpus eius requiescit (5).

[6 (6).] Quo quidem defuncto, illico effectus exstitit episcopus Carthaginensis dominus Petrus Barrosus, quintus (7) in ordine. Hic fuit postea Cardinalis (8). Qui tandem, defunctus in Curia romana, sepultus est Avinione, in ecclesia Dominae Nostrae, domus quae est cathedralis ubi requiescit.

[7.] Cui subsequenter successit dominus Petrus de Pennaranda; et fuit episcopus sextus in numero. Fuerat antea thesaurarius regius (9); et effectus episcopus fecit ecclesiam maiorem

---

(1) De la *Colección diplomática*, ilustrada por el Sr. Benavides, resulta que la Sede Cartaginesa, que se dice vacante los dias 11 de Enero y 15 de Mayo de 1303, estaba en poder de D. Martin á 6 de Febrero de 1304. Las últimas memorias de su episcopado llegan hasta el 25 de Mayo de 1311.

(2) Morales, 6.

(3) Mor. «quintus.»

(4) La Sede vacaba por muerte de D. Martín en 17 de Mayo de 1312; mas en 20 de Abril del mismo año ya era Obispo D. Juan. Los diplomas regios que transcribe Morales (fol. 613-673), y otro (DLXXVII) que ha recopilado el Sr. Benavides, evidencian que en 28 de Julio de 1326 ceñia todavía D. Juan la mitra de Cartagena.

(5) Trasladado á Calahorra, falleció el dia 21 de Enero de 1316.

(6) Morales, 4.

(7) Mor. «tertius.»

(8) Con el título de Santa Práxedes en 12 de Diciembre de 1327. Hasta el 8 de Julio de 1335, varios diplomas atestiguan su permanencia en el nombre y honor de la Sede de Cartagena, que dejó para recibir el de Cardenal obispo de Sabina, con cuyo título falleció á 11 de Julio de 1348.

(9) «Otra provision del mismo señor Rey (Alfonso XI) en que manda á los alcaldes

Murciae, et chorum (ubi nunc Capitulum, hactenus *mezquita)*, cum antea *mezquitam* pro ecclesia haberent (1). Fecit etiam campanile et claustrum ecclesiae eiusdem cum capella capitulari; in qua postea duas capellanias instituit et dotavit sub invocatione beati Johannis apostoli et evangelistae; licet una earum dicatur instituta per eius nepotem. Fertur etiam quod fecerit turrim *de las Alguazas* usque ad medium, et unam aliam turrim in *campo de Lorca* versus Sarracenos, aliaque multa bona fecit Ecclesiae. Et tandem plenus dierum defunctus est (2); et in dicta Ecclesia sepultus jacet in dicto choro coram cathedra episcopali.

[8.] Huic successit dominus Alfonsus de Vargas; et fuit episcopus septimus. Qui demum, impletus diebus sui incolatus, defunctus est et sepultus [postquam exstitit (3)], in civitate Abulensi et ab inde postmodum translatus ad Cordubam, ubi requiescit.

[9.] Cui quidem domino Alfonso episcopo successit dominus Nicolaus de Aguilar (4); et fuit episcopus octavus. Hic innovavit ordinationem Ecclesiae antea, ut praemittitur, factam per supradictum dominum episcopum Johannem; volens et ordinans (5) quod in eadem ecclesia Carthaginensi essent supra expressae sex dignitates, vel personatus, scilitet decanatus, archidiaconatus Car-

---

y alguaciles de Murcia, á instancia de Don Pedro *electo de Cartagena*, notario mayor del reino de Toledo y chanciller mayor de la reina D.ª Constanza su mujer (en primeros desposorios) no impidan al vicario de este el uso de su jurisdiccion, como le habian usado los demas vicarios antecesores. En Sevilla, á 8 *de Mayo*, era de 1375, que corresponde al *año* 1337.» Morales, fol. 47, vuelto.

(1) El sentido, un tanto embrollado, se reduce á decir: que la mezquita purificada y convertida en iglesia mayor, la trocó en coro el Obispo que hizo labrar la nueva catedral. Este coro servía de capitulo en tiempo del autor, ó mientras trazaba estos apuntes históricos D. Diego de Comontes.

(2) Antes del 15 de Febrero de 1353, en cuyo día (Morales, fol. 49) atendió el Rey D. Pedro á la queja del Obispo D. Alfonso de Vargas.

(3) Palabras omitidas por Morales y reclamadas por el sentido general de la frase. A Córdoba fué trasladado en 9 de Abril de 1373. El episcopologio de Ávila, trazado por el P. Gams, asienta un Alfonso II de duración incierta hacia 1369. Por otro lado Cascales (pág. 150) exhibe un diploma regio, dirigido á *Don Nicolás obispo de Cartagena* en 29 de Abril de 1367.

(4) Según aparece del cuerpo de la ordenación que luego se cita, era hijo de D. Fernando Yañez y de Doña Juana Gutiérrez; y sobrino del Arzobispo de Toledo (1310-1321) D. Gonzalo Gutiérrez.

(5) La ordenación se hizo de común acuerdo del Obispo y del Cabildo. Tráela Morales, fol. 718 vuelto-732 recto, tomándola del *Liber fundamenti*.

thaginensis, et archidiaconatus Lorcensis, ac cantoria, thesauraria et scholastria (1), quae omnes ad collationem domini episcopi Carthaginensis, pro tempore existentis, in solidum pertinere deberent, praeter decanatum ad quem quis nonnisi per communem electionem eiusdem domini Episcopi et Capituli Carthaginensis simul faciendam debet assumi. Essent quoque praeter haec inibi octo canonicatus et totidem praebendae, necnon octo integrae et octo dimidiae portiones, ac unus diaconatus et unus subdiaconatus. Quorum quidem canonicatuum et praebendarum ac portionum, necnon diaconatus et subdiaconatus huiusmodi collationes ad eorumdem duorum, Episcopi ac—Decani et Capituli,—Carthaginensium coniunctim pertinerent; prout haec et alia, formam et substantiam eiusmodi Capituli et Ecclesiae concernentia, latius continentur in Constitutione ipsius domini Nicolai episcopi super inde edita (2); cui statur, et quae, ut comperimus, ex tunc in antea inconcusse observata exstitit omni tempore.

Hic etiam, accersitis sibi dominis Decano et Capitulo, vocatisque ad id vicariis suis ruralibus et clero, necnon de Segura, de Veas, de Yeste, de Ferres, de Socovo, de Caravaca et de Ricote et aliis universis et singulis praeceptoribus villarum castrorum et locorum aliorum ordinum militarium infra dioecesin Carthaginensem consistentium, et de eorum omnium voluntate et assensu per certos ad id deputatos taxari fecit et taxavit episcopalem et capitularem mensas, necnon dictas de Segura, de Veas, de Yeste, de Ferez, de Socovos, de Caravaca et alias praeceptorias ac beneficia alia omnia, clericis saecularibus assignari consueta totius Carthaginensis dioecesis. Quo pronunciante et decernente ut inde secundum taxationem huiusmodi in omnibus et singulis subsidiis tam principalibus (3) quam aliis, in quibus tales perso-

---

(1) No es para olvidado en la historia de la cultura literaria en España el párrafo del instrumento acerca de la obligación que incumbía á la Dignidad de Maestrescuela (fol. 719, recto): «Debet etiam Scholasticus tenere magistrum sufficientem in grammaticalibus et logicis artibus, qui pueros et juvenes ecclesiae et *populi* instruat in eisdem.»

(2) En el dia 1.º de Febrero de 1366.

(3) Subsidios que se reparten y piden por el *Príncipe*, ó Rey, á las iglesias y al estado eclesiástico.

nae ratione praeceptoriarum et beneficiorum eorum, infra dictam dioecesin consistentium, contribuere deberent ac realiter exsolvere tenerentur: hanc taxationem nedum clerici saeculares, sed et omnes praeceptores dictarum praeceptoriarum, tamquam praeceptores infra Cartaginensem dioecesin constituti, humiliter receperunt; et secundum eam in sollicitudinibus subsidiorum principalium cum Episcopo et Capitulo Carthaginensibus ac beneficiatis eiusdem dioecesis, ex tunc in antea, hactenus contribuerunt usque in praesens.

Postque tandem, sic debitum naturae solvens dominus Nicolaus episcopus, defunctus est, apud dictam maiorem ecclesiam Murciae sepultus, ubi jacet in capella capitulari claustri ad manum sinistram altaris (1).

[**10**.] Cui successisse comperitur in ipsa Carthaginensi ecclesia dominus Guillermus de Simel, gallicus; et fuit episcopus nonus. Qui vocatus ad Curiam Romanam, tunc Avinione consistentem, cum exspectaret capellum Cardinalatus, ibi Avinione defunctus est, et sepultus in domo fratrum Minorum.

[**11**.] Cui etiam illico dominus Fernandus de Pedrosa Cordubensis (2), famosus in sacra pagina magister; et fuit episcopus decimus. Hic, ut comperimus, inchoavit opus novum aulae ipsius ecclesiae maioris Murciae, quae de novo ad latus antiquae miro opere lapideo, ut cernitur, fabricatur. In quo, ut fertur, appositus fuit primus lapis die vigesima secunda Januarii, anno Domini M°.CCC°.XCIII° (3). Hic vixit multissime tribulatus propter

---

(1) En la sobredicha constitución del 1.° Febrero 1366 le prometieron los canónigos celebrar por él, cuando fuese difunto, todos los viernes un aniversario, yendo procesionalmente á su sepulcro *«in capella sancti Joannis evangelistae, ubi Capitulum celebratur, juxta altare ad manum sinistram cum intratur.»* Citan á este propósito un rescripto que le habia dirigido el romano Pontífice Martín V (1362-1370). D. Nicolás era, pues, Obispo en 1365. Éralo también á 12 de Setiembre de 1371, fecha de un diploma que obtuvo en las Cortes de Toro (Morales, fol. 680). Otras escrituras (Morales, fol. 54) le dan sucesor en *D. Guillén* desde el 13 Setiembre 1380 hasta 23 Diciembre 1383. Con D. Guillén, *francés*, se relaciona el artículo 26 en el ordenamiento de las Cortes de Burgos de 1379.

(2) Una constitución, fechada en Murcia á 1 de Febrero de 1386, hizo con su Cabildo sobre las distribuciones y modo de servir de los capellanes (Morales, fol. 55, recto).

(3) Morales «XCVIII.»—La verdadera fecha, *jueves, 22 de Enero de* 1394, resulta de tres comprobantes: el dia de la semana, el reinado de Enrique III (1390-1406) y el pon-

bandositates (1) pro tunc urgentes, quibus se immiscere voluit, ambulans extra Ecclesiam per tempora multa quasi exul. Et tandem in suo regressu defunctus est et sepultus hic Murciae in dicto opere novo, in capella quam in capite ipsius operis, sub invocatione beati Hieronymi, incoeperat, et semistructam reliquerat. Ubi, in terra plana, jacet humiliter tumulatus.

[**12.**] Post cuius obitum, ad supplicationem serenissimi domini regis Henrici effectus fuit episcopus Carthaginensis dominus Paulus de sancta Maria, natione Burgensis (2); et fuit in ordine undecimus. Hic, tempore suo, de et super jurisdictione ac cura et jure episcopali, quam et quod ecclesia Carthaginensis in praeceptoriis et tota valle de Segura habet, diutius in Romana curia litigans, unam pro se adiudicatoriam et contra Priorem de Ucles ordinis Militiae sancti Jacobi de Spatha sententiam reportavit, quae etiam in rem transivit judicatam. Hic etiam de novo creavit in dicta Ecclesia quatuor dimidias portiones sacerdotales; et eas octo aliis dimidiis portionibus primaevis, quae ibi erant, associavit. Quorum praetextu et ne propterea mensa Capitularis gravaretur, summam ducentorum florenorum de Aragonia, de praestimoniis officialatus Murciae, eidem mensae quoad potuit univit; licet unio ipsa nondum sortita fuerit effectum. Qui post ea, successu temporis, ab ipsa Carthaginensi ecclesia ad Burgensem translatus exstitit (3), it inibi defunctus; ac tandem apud ecclesiam sancti Pauli, ordinis Praedicatorum, quam de novo construi fecerat, sepultus; ubi honorifice requiescit.

[**13.**] Post quam quidem translationem sic de persona ipsius domini Pauli factam ad Burgensem ecclesiam, illico et immedia-

---

tificado del antipapa Clemente VII (1378-26 Setiembre 1394); los cuales especifica la cláusula del Libro autorizado (Morales, fol. 373, vuelto): «Feria quarta, in festo sancti Vincentii martyris, in die vicesima secunda mensis Januarii, anno a Nativitate Domini nostri Jesu Christi millesimo trecentesimo octogesimo octavo [*corr.* nonagesimo quarto.]» Los números *LXXXXIIII* ó *XCIIII* del más antiguo original fueron, sin reparar en el anacronismo, sucesivamente transformados en *LXXXVIII* y *XCVIII*.

(1) De Fajardos y Manueles. Dirigiósele un despacho real (Morales, fol. 56) del 30 de Setiembre de 1398.

(2) «En el año de 1402, en que D. Pablo contaba el 52 de su edad.» *España Sagrada*, t. XXVI, 377.

(3) En 1415. Falleció veinte años después, el día 29 de Agosto.

te effectus fuit episcopus Carthaginensis, seu de ecclesia Pacensi cui tunc praeerat (1) translatus, reverendissimus in Christo pater, dominus frater Didacus de Mayorga, nativus patruus noster (2) carissimus; et fuit Carthaginensis episcopus in ordine duodecimus. Homo magnae scientiae et virtutis per cuius industriam circumspectam opus novum praedictae ecclesiae beatae Mariae maioris Murciae, ut ipsa nostra Carthaginensis ecclesia sicut praemittitur translata consistit, multimodum recepisse dignoscitur incrementum. Cum enim tunc, tempore videlicet adventus ipsius domini Episcopi (3), ecclesia ipsa in redditibus fabricae deputatis paenes nihil haberet pro illius tam sumptuosa constructione praeter unum per unum tertiolum (4) sicut habebat unaquaeque parochialis ecclesia eiusdem civitatis, et sic opus ipsum tam magnum vix assurgi poterat a fundamentis, ipse Dominus, defectui tanti operis providens, de consilio voluntate et assensu dominorum Decani et Capituli ac cleri universi suae dioecesis *synodaliter congregati*, pie statuit et ordinavit ut annis singulis ex fructibus decimalibus, ecclesiae et dioecesis Carthaginensis ad eosdem dominos Episcopum, Decanum et Capitulum ac clerum et ecclesias suas parochiales spectantibus videlicet pro qualibet parochia ipsius dioecesis, omnes fructus decimales quinti decimatoris, seu quos quolibet anno quintus decimator illius parochiae dare deberet, integre habeat; sicut habet fabrica ipsius ecclesiae Cathedralis perpetuo pro illius constructione et aliis necessitatibus suis. Qua ex causa, ex tunc in antea dictum opus continuatum exstitit; ac votivum, ut supra meminimus, habuit incrementum. In quo etiam idem Dominus capellam unam, sanctorum Francisci et Antonii de Padua invocationibus instituit et dotavit.

Hic etiam tempore suo *consuetam*, sive regulam divinorum

---

(1) Le sucedió en la mitra de Badajoz Fray Juan de Morales.

(2) Nuestro tío carnal.—Era franciscano. Suelen llamarle los historiadores Fray Diego de Bedán, probablemente en razón de su apellido; pero el nombre de su patria sería, por lo visto, *Mayorga* de Campos, villa no muy distante de Valencia de Don Juan, en cuyo distrito está la dehesa y solar de *Comontes*.

(3) En 1415.

(4) Uno por uno, ó un tercio de la décima por cada parroquiano.

officiorum in eadem Ecclesia repertam innovavit, et quasi e novo edidit; et juxta illam novum missale, completum officium continens quale antea secundum regulam istam Carthaginensem conscriptum non fuerat, e novo composuit et Ecclesiae legendum dedit.

Quo tandem post multa (1) ita ad decrepitatem deducto ut jam, in lecticulo suo continue jacens, quicquid de his quae pontificalis officii sunt exercere nequiret, dominus papa Eugenius IV, volens indemnitati ipsius Ecclesiae praecavere, eum a vinculo quo ipsi Carthaginensi ecclesiae tenebatur absolvens, ipsum ab ea ad ecclesiam Caesariensem transtulit; ac de persona nostra eidem Carthaginensi ecclesiae, sic per huiusmodi absolutionem vacanti, providit; nosque ipsum illi, Deo gratias, in episcopum praeficere voluit et pastorem.

Post quam translationem, paucis evolutis diebus, idem dominus frater Didacus, sic archiepiscopus effectus, apud jam dictam civitatem Murciae, die Martis, quae computabatur XXII Maii, anni Domini millesimi quadringentesimi quadragesimi secundi (2) in nocte obiit; et requiescit sepultus ad praesens in praedicta ecclesia beatae Mariae maiore, quam ibi fecerat ut praefertur.

[**14.**] Unde Nos Didacus de Comontes, Carthaginensis episcopus jam dictus, per justam viam translationis (3) successisse dignoscimur eidem patruo nostro; et per consequens omnibus aliis Carthaginensibus episcopis praedecessoribus suis; qui, ut praemisimus, in eadem successive fuerant usque ad eum. Qui omnes et singuli suis temporibus usque in praesens omnia et singula villas et loca supra designata cum suis territoriis, quae

---

(1) Morales (fol. 682 recto-684) inserta una bula de Eugenio IV, expedida el 11 de Marzo de 1431, año primero de su pontificado, por la que delega al Oficial, ó Vicario del Obispo de Cuenca, para que proceda, previa información, á la ejecución de la voluntad de Martino V (7 Marzo 1428) en favor del Obispo de Cartagena Fray Diego y de su Cabildo contra los servidores de la Catedral que obtenian ó pretextaban dispensas de residencia sin notificarlas en sazón oportuna.

(2) Morales «quadringentesimo septimo» con error evidente. Murió Fray Diego durante el *pontificado de Eugenio IV*, pocos días después de su traslación á la silla metropolitana de Cesaréa. Esta circunstancia y la de ser martes el 22 de Mayo de 1442, fijan la corrección por hacer.

(3) De su tío al arzobispado de Cesaréa.

pro terminis episcopatus ecclesiae Carthaginensis a principio sibi data et assignata fuerant ut scripsimus supra, ac civitates, villas, castra, terras et loca alia, quae intra illa clauduntur, seu ab ipsis designatis circumcincta consistunt, et eorum territoria habuerunt tenuerunt et possederunt pacifice et quiete terminis et territorio ipsius episcopatus; et in hac possessione eamdem Cartaginensem ecclesiam per eos hactenus fuisse et esse reperimus, nec est qui contrarium viderit umquam. Quam quidem dioecesin, sive episcopatum, etsi unum, distinctum fuisse et esse comperimus per membra. Sicut esse conspicimus in Ecclesia universali quae, licet sit una, est tamen in plura singularia membra per orbem terrarum diffusa, ad instar cuius etiam ipsa membra per submembra quamplura subdistincta sunt et ordinata; ita etiam apparet in hac ipsa nostra ecclesia Carthaginensi et eius jam dicto episcopatu. Qui, quamquam sit unus ut praemisimus, est tamen distinctus in plura membra; in plures videlicet officialatus atque archipresbyteratus et vicariatus, qui ut comperimus noscuntur esse sequentes, scilicet, etc.»

Hasta aquí la copia de Morales. Omite el cuadro estadístico de toda la diócesis que oportunamente daba remate al histórico. Merece la obra de D. Diego de Comontes un estudio crítico, mucho más detenido que el que acabo de hacer, limitándome á cumplir los deseos expresados por el doctísimo P. Gams (1) y por nuestro sabio compañero el Sr. La Fuente (2) ó á restituir la serie de los Obispos de Cartagena á la realidad cronológica, no sin devolver á su lugar los períodos del *Bosquejo* dislocados por mano, cuando no temeraria, incauta. El sabio y prudente autor alcanzó los azarosos días del cisma de Basilea, que acarreó el estrago y pérdida de Constantinopla; y fué mantenido en sus derechos por Eugenio IV y Nicolao V contra las pretensiones del Rey de Aragón Alfonso V, y las de aquella turbulenta Asamblea convertida en conciliábulo, que se propasaron nada menos que á erigir la iglesia de Orihuela en catedral independiente de la de

(1) *Series episcoporum Ecclesiæ Catholicae;* Ratisbona, 1873, pág. 25.
(2) *Historia eclesiástica de España,* 2.ª edición, Madrid, 1873; tomo IV, pág. 487.

Murcia. La bula *Exposcit desuper*, de Nicolao V, copiada por Morales (1), fechada en 14 de Julio de 1451, cerró el debate; y entonces, á mi ver, libre ya de carga tan molesta como absorbente, se aplicó D. Diego á perfeccionar su trabajo histórico. Murió, dicen, á 6 de Marzo de 1458. El fin de su episcopado viene señalado por una carta de Enrique IV, que notifica la promoción del sucesor y que Morales (fol. 132 vuelto) describe así: «*Carta del mismo S.or Rey D.n Enrique en que da cuenta como Su Santidad ha provisto de este Obispado á D.n Lope de Rivas, Prior de Osma, Oydor del Consejo de S. M. y Capellan Mayor de la Reina, la qual* [provisión Su Santidad] *ha executado á peticion de Sus Magestades.* [Fecha en] *Soria, 16 Mayo 1459.*»

Madrid, 12 Octubre, 1883.

FIDEL FITA.

IV.

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE BURGOS, POR D. ANTONIO BUITRAGO.

En cumplimiento del encargo que se ha servido darle el señor Director de la Academia para informarla acerca de la obra de don Antonio Buitrago y Romero, titulada *Compendio de la Historia de Burgos*, remitida por la Dirección general de Instrucción pública para los efectos del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, el que suscribe entiende que dicha obra no se encuentra comprendida con todo rigor en el caso del art. 3.º de aquella disposición, el cual exige la condición de relevante mérito para su propia y estricta aplicación; pues aunque revele en su autor buenas condiciones de estudio y conocimientos bastantemente bien aprove-

(1) Folio 681 vuelto-692 recto.

chados de nuestros historiadores modernos y de las crónicas castellanas por ellos publicadas, no es el resultado de prolijas investigaciones sobre los documentos originales.

Escrito, como confiesa paladinamente su autor, sin ánimo de emprender la ardua tarea de formar una verdadera Historia de Burgos, la cual sintetizase y compilase lo mucho que se ha impreso en tal materia, porque ni su suficiencia, como dice con laudable modestia, podría atreverse con obra tan superior á ella, ni las condiciones del certamen á que se presentaba, convocado por aquel Ayuntamiento, hacían presumir que fuera éste su deseo; es el trabajo de que se trata, un compendio para uso de las escuelas, dividido en capítulos y lecciones arregladas al tenor de los primeros en la forma de preguntas y respuestas para la enseñanza de los niños, disposición adecuada á su objeto, pero que demuestran cuáles fueron las primeras pretensiones, cuyo éxito favorable ha alentado después otras más elevadas.

No es tampoco haber hecho una historia lata, para luego compendiarla, como se necesitaría indudablemente, si se quiere darle el caracter de originalidad que también exige el artículo citado, sino haber extractado los sucesos principales en que funda su gloria aquella nobilísima ciudad, lo que declara haberse propuesto el Sr. Buitrago y exponerlos en un lenguaje comprensible para los niños, dando cuenta de los conocidos por la generalidad, con tal de hallarse comprobados por documentos y autores de reconocido crédito. En el desempeño de este propósito ha llenado cumplidamente, en mi juicio, los loables anhelos de la indicada Corporación municipal y las condiciones del certamen celebrado bajo los auspicios de ésta en aquella ciudad, al que ganoso de honra acudió entonces el propio señor, viendo justamente laureada su obra con el primer premio, regalo de S. M. el Rey; pero por lo mismo ha sido suficientemente recompensado en el verdadero y determinado punto á que limitaba sus legítimas aspiraciones.

Ahora las extiende á recibir nuevo galardón, solicitando la protección y auxilio del Gobierno con la compra de ejemplares que se destinen á las Bibliotecas públicas; para lo cual, téngase en cuenta que el número de las oficiales de esta clase no llega á 30

en toda la Península, y mejor que en ellas podrá prestar utilidad en las llamadas Bibliotecas populares la obra en cuestión, porque su interés no es el de los trabajos de crítica especial, y como resumen está localizado en la ciudad á que se refiere, no alcanzando á las otras, sino con relación á los sucesos generales consignados en las demás historias y compendios de la de España.

En atención á ello, el informante cree de su deber manifestar que el caso no es en su concepto el de la aplicación del art. 3.°, sino sólo del 1.° del Real decreto mencionado, bastando á satisfacer el mérito ya ciertamente premiado sin usura en este libro, y el fin de que se distribuya entre varias Bibliotecas, la compra de 40 ejemplares, que al precio de 6 pesetas no excede de las 250 señaladas por dicho art. 1.°

La Academia, no obstante, resolverá, como siempre, lo más acertado.

Madrid 25 de Mayo de 1883.

MANUEL OLIVER Y HURTADO.

V.

MONUMENTOS ANTIGUOS DE LA IGLESIA COMPOSTELANA.

Por encargo de la Real Academia de la Historia, he examinado con atención la obra intitulada *Monumentos antiguos de la Iglesia Compostelana*. Sus autores, D. Antonio López Ferreiro y el R. P. Fidel Fita, S. J. (individuos los dos de esta Academia, el primero en la clase de correspondientes y el segundo en la de numerarios), gozan ya bien ganada fama de investigadores históricos en las cuestiones relativas á Santiago y su Iglesia, y el presente libro viene á acrecentarla y confirmarla.

Cualquiera que sea la opinión que se forme acerca de los mo-

dernos descubrimientos relativos á la sepultura del Apóstol, siempre tendrá que reconocerse que han sido de influencia eficacísima en el desarrollo de la historiografía compostelana, como lo acreditan, entre otros documentos, el viaje arqueológico de los señores Fernández Guerra y Fita, los numerosos escritos del Sr. Ferreiro, y el libro á cuya recomendación más que censura van dirigidas estas líneas.

Compónese de varias monografías, cuyos asuntos son muy diversos, y aun independientes, algunos, de la Iglesia de Santiago, aunque convengan todas ellas en estar fundadas en documentos de aquel archivo. Las recorreremos rápidamente, fijándonos con especial ahinco en las noticias nuevas que contienen.

Dase noticia en el primer artículo de un solitario códice del Palacio arzobispal de Compostela, que los guardaba antes preciosísimos. Este códice es un Tumbo del siglo xv en vitela, copia de otro que los Canónigos de Santiago presentaron en 1457 al Arzobispo D. Rodrigo de Luna. Este Tumbo, escrito en gallego, presenta especial interés lingüístico, topográfico, y aun de costumbres, pudiendo recogerse en sus páginas desconocidas enseñanzas sobre el estado de la propiedad rural en Galicia, en los tiempos en que se hizo este apeo y deslinde por encargo del cabildo iriense. De Juan Rodríguez del Padron y de su hacienda, encuéntrase en este códice, mención, no inútil para concordar los datos de su vida, que va poniendo en claro el P. Fita. Encierra además este artículo, un texto del Fuero del Padrón, que sería bien cotejar con el impreso; y una escritura de D. Diego Gelmirez, de ruidosa memoria, en la cual, aquel prelado hace referencia á las invasiones de los normandos, y á sus tentativas de profanación del *lugar apostólico*, explicando luego, á su modo, cómo para salvar el cuerpo del Apóstol, hubo de impetrar el Rey de León por medio de sus embajadores en la curia romana, la traslación de la sede iriense á Compostela. Lo más curioso que este documento (artificioso y amañado como todas las cosas de Gelmirez), contiene, es, sin duda, la memoria de las concesiones hechas por el obispo Sisnando á la gente de guerra para defender el país de la invasión de los normandos, y las donaciones sucesivas del obispo Crescónio al cabildo de Iria, para resarcirle de las pérdidas á que

la liberalidad de su antecesor le había expuesto. Todo esto parece de autoridad histórica no controvertible y viene á derramar inesperada luz sobre la restauración de la canónica iriense hecha por Gelmirez en 1134, y tan de mala fe embrollada por los autores de la *Historia Compostelana*. Con este motivo se aclaran muy curiosos particulares geográficos respecto de los puntos de Galicia terriblemente visitados por los normandos.

Si es lícito poner algún reparo á trabajo tan bien concebido como lo es esta primera monografía, quizá podrá notar alguien que, encariñados los autores con el esplendor de la Iglesia compostelana, lleguen á insinuar, aunque de pasada, indicaciones favorables al llamado *Voto de Santiago*, dando así fuerza al espíritu de reacción que hoy se despierta en nuestros historiógrafos locales, y que á la larga puede llevarnos á consecuencias aún más funestas que las del espíritu escéptico. Y tampoco se ha de omitir que quizá los autores conceden demasiada importancia al concilio compostelano de 987, y á la elección que, fundados no sabemos en qué ley canónica, hicieron aquellos prelados de arzobispo de Tarragona á favor del abad Cesáreo, que ahincadamente lo solicitaba. Pues aunque este hecho sirva para demostrar el gran crédito de que en toda España gozaba la sede de Compostela, hasta el punto de que los ambiciosos hiciesen servir la sombra de su autoridad para sus entremetimientos; también lo es que el Papa anuló semejante elección, viniendo á negar implícitamente la autoridad de los prelados gallegos y leoneses que la hicieron.

En la segunda monografía se da cuenta de las iglesias que pertenecieron á la sede iriense antes del año 631, conforme á un códice del archivo capitular de Santiago, que lleva por título *Concordias con esta ciudad, privilegios y constituciones*. Este manuscrito, que como se ve, consta todo de copias, abarca el texto del Concilio de Lugo de 569, ya publicado por el P. Risco, é ilustrado por nuestros autores con enmiendas útiles, y unos apuntamientos inéditos de gran interés para la geografía gallega. Parecen fragmentos de algunas actas conciliares.

En el tercer artículo reconoce lealmente el P. Fita, con la sinceridad propia del verdadero mérito, que seis de los concilios publicados por él como inéditos en 1882, estaban ya impresos en el

último apéndice de la colección del Sr. Tejada; y tomando pié de aquí, procede á la publicación de otras actas realmente nuevas, es á saber: las de los tres concilios de Santiago de 17 de Agosto de 1289, 27 de Mayo de 1309 y 3 de Setiembre de 1313, dando, ante todo, erudita noticia de sus fuentes, que son varios códices, todos del archivo de la Iglesia compostelana.

En la memoria núm. 4 se describe un nuevo Tumbo compostelano, marcado con la letra *A* é ilustrado con retratos curiosísimos, de que ya se dió alguna muestra en el viaje de los Sres. Fernández Guerra y Fita.

¡Lástima que hayan perecido los demás códices compañeros de este Tumbo, que debieron ser cinco por lo menos, y formar en conjunto una serie diplomática curiosísima, ordenada por el archivero D. Bernardo, en tiempo del Emperador Alfonso VII!

De los 28 obispos santos sepultados en la Iglesia de Iria se da razón en el capítulo 5.º, con motivo de una frase del Arzobispo Gelmirez en el acta de restauración de la canónica iriense. Los señores Ferreiro y Fita apuntan, no más que como conjetura, que algunos de estos obispos pudieron padecer martirio en alguna persecución suscitada por los reyes suevos contra el catolicismo.

Sobre el códice calixtino de celebridad tan notoria, y cuya íntegra publicación deberán pronto los doctos al celo de esta Academia, versa la monografía sexta, donde el P. Fita reproduce y comenta de nuevo el prólogo que Arnaldo del Monte, monje de Ripoll, puso al frente de sus extractos de aquel famoso y controvertido monumento. Van á continuación el himno de Aimerico Picaud y el de los Peregrinos flamencos, que, interesante como poesía, lo será todavía más como música, cuando los doctos atinen con la clave de sus signos arcanos, y acierten á leerlos.

Completan este volumen varios documentos relativos á la solemnidad de la Inmaculada Concepción, y al modo de celebrarla en Santiago durante el siglo XIV (por donde se ve que aquella Iglesia se adelantó á la misma de Cantorbery, cuyo decreto de 1329 se citaba hasta ahora como el más antiguo de los que ordenaron aquella solemnidad). Todavía ilustran más esta materia un rezo antiguo de la Inmaculada transcrito á la letra y lleno de fragmentos poéticos curiosos, la misa y el rezo de la fiesta de la Santifica-

ción de Nuestra Señora, tal como se celebraba en Gerona en 1330, muy diverso del que publicaron los PP. Merino y La Canal en el tomo XLIV de la *España Sagrada*, cuyo texto enmienda el P. Fita con presencia de un hermoso misal del archivo gerundense, y finalmente el bellísimo oficio de la Virgen, compuesto á ruegos de Alfonso el Sabio, por Egidio ó Gil de Zamora, pieza la más curiosa para el estudio de la poesía himnológica, entre todas las coleccionadas por el P. Fita, el cual narra además con exquisita novedad las vicisitudes de la fiesta de la Santificación hasta la época del Concilio de Basilea, y trata de restaurar la verdadera lección del oficio compostelano, con ayuda de los de Toledo, León, Badajoz y Braga.

No basta tan sumario extracto para dar idea de todos los descubrimientos paleográficos y arqueológicos contenidos en estas 190 páginas. La Academia dará, sin duda, la estimación debida á esta obra que no es de las que pueden esperar el aplauso del vulgo, pero sí de las que el juicio de los doctos debe proteger y galardonar, facilitando y estimulando así las laboriosas pesquisas de sus autores.

La Academia resolverá, como siempre, lo más oportuno.

Madrid, Octubre de 1883.

MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO.

VI.

MÁLAGA MUSULMANA, POR D. FRANCISCO GUILLÉN Y ROBLES.

Excmo. Sr.: Culto á la verdad, amor á la patria, son los lemas que ha estampado nuestro correspondiente D. Francisco Guillén y Robles al frente del libro, lleno de erudición y dotado de vivo interés, que se titula *Málaga Musulmana*. Más que en parte al-

guna necesita la historia salir en España del angosto cauce de los moldes convencionales en que la tenía encerrada la tradición de las escuelas retóricas, más dadas á considerarla como campo donde lucir las galas del ingenio, que como asunto de pacientes pesquisas y serias meditaciones; y para alcanzar tan indispensable resultado, no hay otro camino que multiplicar los estudios parciales y las monografías ó historias particulares, y llegar, por la suma y comparación de las partes, á la creación ordenada y sólida del conjunto á que aspira la crítica moderna.

Málaga Musulmana es obra de aquel género; pues se concreta, no sólo á la historia de una ciudad, sino á limitado período histórico, el de la dominación árabe, tan menospreciado por nuestros clásicos como exageradamente encomiado por los primeros renovadores de estos estudios, y que hoy empieza á verse con aspecto de verdad y medida de justicia, gracias á las numerosas publicaciones de textos bien compulsados.

La consumada pericia del autor en letras orientales le ha permitido aumentar con rico caudal lo que hasta ahora se sabía de aquellos revueltos tiempos, y su lozana imaginación andaluza da á la verdad de los hechos tan vivo colorido, que impide dejar el libro de las manos, una vez empezada la lectura de cualquier capítulo. De los más importantes, por su extensión y novedad, son los que contienen la larga historia de la dinastía hamudí, preciada de nobilísima ascendencia, tenaz en su empeño de ocupar en Córdoba un trono que hubo al fin de asentar en Málaga. El verdadero concepto de las costumbres de aquellas edades resulta bien claro cuando trae á la vista la caballeresca bizarría de la familia de Esquirol ó Escallola, de pura sangre indígena, como tantas otras, procedentes de la gran masa de españoles islamizados y progenitora ésta, por línea femenina, de la brillante casa real, en cuyas manos acabó el poder musulmán en España. Con la justa severidad propia de quien ejerce el augusto ministerio de la historia, lanza el Sr. Guillén merecida censura, aun á costa de aminorar en mucho su tradicional aureola, sobre aquella gente nazarita, cuyas pasiones raheces precipitaron la catástrofe que lloran todavía los nietos de los desterrados. Preparación y anuncio de este último paso de la épica reconquista fué el asedio y ex-

pugnación de Málaga; ocasión de insignes proezas y crueles desventuras, campo donde la codicia de unos y la flaqueza de otros empañaron el lustre que por igual alcanzaran para todos el honor, el ardimiento, la obstinación y el amor de la patria. La conquista de Málaga fué de las últimas en que, conforme á las costumbres antiguas, una población entera, desposeída de todos sus bienes, muebles y alhajas, era arrancada de cuajo de sus hogares y condenada á la servidumbre ó al destierro; y el corazón generoso del autor, movido por tanta lástima, marca con duro estigma la crueldad de los vencedores al cargar de cadenas al constante y valeroso Zegrí, indomable caudillo de la defensa, no menos que su avaricia, no saciada con cuantas ropas, joyas y dineros poseía la mísera y extenuada población civil, obligada á mendigar sin fruto en Granada el complemento de un rescate, que en tiempos más felices recibieran todos los cautivos muslimes de la pródiga mano de los malagueños.

No basta hoy la investigación atenta de los sucesos políticos y militares para dar por acabado un trabajo histórico; el lector entendido quiere conocer la sociedad en su vida interna, con sus costumbres, sus obras, sus instituciones y sus ideales. Persuadido de esto nuestro docto correspondiente, dedica la mitad del volumen á cuanto saberse puede acerca de arqueología y letras de la Edad Media. Una de las cosas en que ha puesto mayor diligencia es en estudiar la topografía de la ciudad y sus contornos, y consultando relaciones antiguas, noticias geográficas, mapas y planos, inéditos muchos, y sobre todo, estudiando y comparando vestigios que quedan aún en algunos parajes, levanta de nuevo á los ojos del lector atento la activa cuanto estrecha factoría fenicia, el ostentoso municipio romano y la rica, populosa é inquieta ciudad árabe, transformada, por obra de las armas, en colonia de caballeros cristianos procedentes de todos los reinos de la península. La cerámica, la indumentaria, la arquitectura, y muy especialmente la numismática, nada dejan que desear en este libro, donde el número de láminas, de grabados y hasta de trozos de difícil composición en caracteres arábigos, demuestra que no se ha perdonado dispendio ni fatiga para llegar dignamente al fin deseado.

No menos atención que á las obras de manos se dedica en esta monografía á las del ingenio, dando á conocer la vida y escritos de los literatos malagueños, especialmente desde el tiempo en que la disolución del califato llevó á la hermosa ciudad del Mediterráneo un centro político importante. Entre multitud de teólogos y poetas descuella la simpática figura del infortunado filósofo y poeta hebreo Aben Chebirol, con la despreciable del desatentado cortesano de D. Juan I de Castilla, Garci-Fernández de Gerena, cristiano y moro, casado y ermitaño, renegado y penitente; ocupan digno puesto las memorias del docto naturalista Ebn Albéitar, cuyas obras se pueden ya disfrutar por la perseverante laboriosidad de la erudición alemana; y sobre este campo de atildados prosistas, sutiles jurisconsultos, delicados rimadores y sabios austeros, brillan como luciente constelación dos poetisas insignes, cuyas composiciones hacen pensar que, si las españolas manejaron la pluma con mayor frecuencia relativa que las demás mahometanas, consiste en que la mujer mantuvo en nuestra tierra la dignidad del puesto á que la había levantado la ley evangélica, con lo cual se ve cómo la buena semilla, si ha arraigado con vigor y lozanía, no se deja extirpar del todo por la cizaña.

Las consideraciones precedentes, en que la afición á los estudios orientales no ha sido parte para exagerar por estilo alguno el mérito del nuevo libro, muestran sobradamente que es acreedor, como pocos, á la protección del Gobierno, y que merece una declaración explícita de hallarse comprendido en la letra y en el espíritu del Real decreto de 12 de Marzo de 1875.

La Academia resolverá, como siempre, lo más acertado.

Madrid, 27 Abril 1883.

EDUARDO SAAVEDRA.

VARIEDADES.

EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE CONSTANTINOPLA.

Construida por Constantino el Grande, en los principios de la cuarta centuria; arruinada después por un incendio en tiempo de Justiniano; reedificada por este Emperador; destruida de nuevo por un terremoto en el siglo VIII, y levantada otra vez por León Isáurico, la iglesia de Santa Irene en Constantinopla, parece haber conservado su primitiva planta después de tantas vicisitudes, aunque se sospecha con fundamento que la primera, edificada por Constantino, fué más pequeña. No es la actual la única iglesia que hubo en Constantinopla dedicada á Santa Irene: Marciano levantó otra á la entrada del *Cuerno de Oro*, y otra había en un paraje llamado Συκία (higuera); pero de todas ellas, la más importante fué la que ahora estudiamos, dentro de cuyas naves tuvo lugar un concilio célebre. Esta iglesia se encuentra cerca de la ceca real ó casa de moneda, y se halla convertida en armería, y sus edificaciones adjuntas en Museo arqueológico.

Por rara excepción, la iglesia cristiana de Santa Irene nunca estuvo convertida en mezquita, sirviendo, desde hace mucho tiempo, para el uso á que está destinada, de parque ó depósito de armas.

La planta de esta notable iglesia bizantina es un rectángulo prolongado, con orientación de Ocaso á Oriente, dividido el interior en nave central y laterales mucho más bajas, todas ellas cerradas con bóveda y sostenidas por pilares de planta rectangular.

Tiene dos cúpulas de 14,50 m. de diámetro; pero la que podemos llamar principal ó de crucero, es circular, y oblonga la que se halla hacia los piés de la iglesia, en la misma nave central, separándolas un gran arco, así como otro de más anchura continúa la nave hasta la capilla mayor; de modo, que la nave central está formada, después del *narteh*, primero por una cúpula elíptica, que tiene su eje mayor en el sentido de la anchura de la nave, después por un gran arco, que apoya sobre gruesos pilares, luego por la gran cúpula circular, mucho más elevada que la anterior, y después por otro gran arco, tras del cual se encuentra el cascarón del ábside ó capilla mayor. La gran cúpula se levanta sobre un tambor circular, y aparece completamente diáfana, con 20 ventanas de arco semicircular, ventanas cuyos pilares ó macizos van reforzados á la parte exterior por contrafuertes, que llegan hasta el arranque de sus arcos. Sobre las bajas naves laterales se levantan las tribunas del gineceo ó sitio destinado á las mujeres. Los lados Sur y Norte del rectángulo general que forma la planta, están formados por dos grandes arcos, unidos mejor que cerrados por muros, pues estos se presentan casi diáfanos, abiertos en tres órdenes de ventanas, disposición que explica el origen de análogo cerramiento en los templos ojivales. En la actualidad, y temiendo acaso por la conservación del edificio, gran parte de estas ventanas están cerradas; pero puede formarse idea del aspecto de atrevimiento y ligereza que tendría esta iglesia, en la que aparecen suprimidos los muros continuos, sustituyéndolos con órdenes de ventanas sobrepuestas. La construcción de los muros exteriores es de hiladas de mármol y ladrillo alternadas, y ofrece la particularidad de que las uniones ó lecho de la argamasa, principalmente en las de ladrillo, tienen un espesor de 4 á 5 centímetros, y llevan un relieve moldeado en forma, ya de greca angulosa ó ya de meandro. Las cubiertas están resguardadas con plomo y los frontones con tejas.

El interior de este templo, en su decorado, es tan sencillo como majestuoso. Solamente le adornan algunas molduras de mármol blanco fuertemente perfiladas, y las bóvedas conservan todavía, en parte, la rica decoración de mosaicos á la manera bizantina, que las enriquecían. Los antepechos del gineceo faltan hoy, y no pue-

de conjeturarse cómo estarían formados. El narteh (νάρθηξ), ó vestíbulo, tiene también su piso superior á la misma línea que las tribunas del gineceo, piso terminado, en los extremos laterales, por un arco, cuyo vano lo constituye una ventana con un zócalo, sobre el que se levantan dos columnas sosteniendo un friso, y encima otras dos columnas más pequeñas, cuyos capiteles tocan al arco, composición que también explica los orígenes de los grandes ventanales del estilo ojival.

El vestíbulo conduce á una construcción más reciente, donde se ha establecido el Museo arqueológico, de que en breve hablaremos, y el interior de la iglesia está lleno completamente de armas modernas simétricamente colocadas, y que nada ofrecen de particular al viajero, sino el triste convencimiento de que lo único que se encuentra siempre más adelantado en todos los pueblos, es cuanto se refiere á los medios de destrucción y de destrozarse la humanidad en fratricidas é inútiles luchas, que cada vez la apartan más y más de su anhelado perfeccionamiento. ¡Cuándo llegará el día en que el hombre comprenda que el único medio de realizar su misión en la tierra, es enlazarse con sus semejantes por el amor fraternal de su común origen, y acercarse á Dios por las conquistas siempre fecundas de la inteligencia!

En el fondo del ábside encuéntranse también armas que ofrecen recuerdos históricos. Allí está el temido alfanje de Mahomet II, un brazal de Tamerlán, cascos circasianos, estandartes rojos y verdes, de los cuales uno, llamado la bandera de Alí, lleva en el centro tres espadas sobre fondo rojo; cotas de malla, llaves de muchas ciudades conquistadas, y otros objetos análogos, de interés para los turcos, por recordarles sus pasadas glorias. En el vestíbulo encuéntranse también los timbales y las célebres marmitas de los genízaros, grupos de antiguas alabardas, un arco de metal, persa, antiguos cañones y culebrinas, y formando extraño contraste con tan bélico aparato, la antigua campana de Santa Sofía.

En la parte alta ó galería del vestíbulo hallábase colocado, cuando nosotros visitamos aquella artística iglesia, el célebre Museo de los genízaros ó *Elbicél-Ateka*, frase que, literalmente traducida, quiere decir trajes antiguos; museo interesante hoy, que van es-

tos desapareciendo, viéndose sustituidos por el uniforme *nizan*. En aquella colección indumentaria, de más de 300 maniquís, se encuentran los principales funcionarios de los antiguos Sultanes, desde el visir y los ministros superiores, hasta los eunucos negros y blancos, y los oficiales y soldados de los genízaros, trajes todos llenos de variedad, y cuya descripción necesitaría un extenso volumen.

El Museo de antigüedades á que hace poco nos referimos, puede considerarse todavía en formación, á pesar de los esfuerzos de su director, Carabella Effendi, con cuya amistad me honro, y en cuya compañía pasé no pocas horas estudiando aquellos restos de las pasadas edades. Se fundó este Museo en 1869, siendo gran visir Alí Pachá, y es digno de ser conocido el breve, pero bien pensado reglamento que para ello se dió, pues habla muy alto en favor de la cultura de ciertos personajes turcos, demostrándonos hasta dónde podrían llegar en el camino de los modernos adelantos, si no tuvieran que luchar á cada instante con la rémora de los tradicionalistas, que no se toman ni el trabajo de estudiar lo moderno, sólo porque lo es.

Dice así el preámbulo de este notable documento:

«Nadie ignora la alta importancia que tienen las colecciones de objetos antiguos, tanto bajo el punto de vista de los conocimientos históricos, como respecto á las ventajas especiales que producen; siendo estos los móviles que han decidido á casi todos los países á fundar esos espléndidos Museos, donde semejantes objetos, expuestos convenientemente, atraen con justo motivo la admiración de los conocedores en tales materias.

»Así, el Gobierno del Sultán, considerando á su vez la utilidad de tal institución, particularmente en las vastas posesiones otomanas, conocidas por su riqueza en antigüedades, como lo demuestran preciosos descubrimientos hechos en el país, había, hace tiempo, concebido el proyecto de fundar en Constantinopla un Museo, adoptando, entre otras medidas encaminadas al propósito, la de imponer á los que buscan antigüedades, la obligación de ceder al Estado, siempre que descubriesen dos ejemplares de un mismo objeto, uno de ellos. La experiencia, sin embargo, ha demostrado cuán raro es encontrar más de una pieza de un

mismo objeto antiguo, y lo poco que se descubría era además fácilmente sustraido á la vigilancia de la Administración. Por tales causas, todas las medidas adoptadas no han respondido al objeto propuesto, y el Museo en cuestión quedaba siempre en estado de proyecto. El Gobierno de S. M. I., no queriendo continúe así por más tiempo obra de tal importancia, ha encargado, por medio de un Iradé Imperial al ministro de Instrucción pública, la redacción de un reglamento más completo para la búsqueda de antigüedades, y proceder al mismo tiempo á la formación del Museo antedicho. Conforme á esta orden imperial, aquel departamento tiene el encargo de ocuparse en todo lo que se refiera, así á la clasificación, como á la conservación de las antigüedades reunidas ó por reunir en este Museo, y á subvenir á sus gastos mediante un capítulo especial de su presupuesto.»

Véanse ahora sus artículos:

«Artículo 1.° Toda petición de autorización para hacer excavaciones en los Estados de S. M. I. el Sultán, debe ser previamente dirigida al Ministerio de Instrucción pública, y en parte alguna podrán llevarse á cabo sin autorización oficial.

»Art. 2.° Queda expresamente prohibido, á las personas que hagan excavaciones en el Imperio con autorización del Gobierno, en los parajes donde no existan inconvenientes para ello, exportar al extranjero los objetos antiguos que puedan descubrir. Pueden, sin embargo, venderlos dentro del Imperio, ya sea á particulares, ya al Estado si los pidiese.

»Art. 3.° Todo objeto antiguo descubierto en propiedad particular, corresponde al dueño del terreno.

»Art. 4.° Las monedas antiguas, de toda especie, están exceptuadas de la prohibición de exportación, prescrita por el artículo 2.°

»Art. 5.° Toda autorización para hacer excavaciones, se entiende que es para los objetos que puedan existir bajo el suelo. No será permitido á nadie, fuere quien fuere, tocar ni causar desperfectos en los monumentos antiguos de cualquiera clase que sean, y lo mismo en sus accesorios que estén sobre la superficie de la tierra. Los contraventores á esta regla serán castigados con arreglo á la ley.

»Art. 6.º La resolución acerca de las peticiones que, en materia de antigüedades, dirijan las potencias extranjeras, será objeto de un Iradé Imperial especialmente dado, á propósito de la petición.

»Art. 7.º Las personas que posean conocimientos especiales para la investigación y descubrimiento de antigüedades, podrán demostrarlo en el departamento de Instrucción pública, y ser encargadas de hacer excavaciones por cuenta del Estado, obteniendo con tal objeto misiones especiales del Gobierno imperial. Los que se encuentren en tal caso están, por lo tanto, invitados á dirigirse al Ministerio de Instrucción pública.»

No son muy abundantes todavía los objetos que encierra aquel Museo, ni están organizados, como nosotros deseáramos, en un orden científico, á pesar de tener todos ellos su numeración correspondiente, y de haber publicado el ya citado Sr. Carabella un ensayo de Catálogo con algunos de los objetos que juzgó más importantes, impreso en Constantinopla poco después de haber regresado de mi viaje, parte de cuyos trabajos tuvo la bondad de enseñarme antes de que viesen la luz pública, haciéndome el honor de preguntarme mi opinión acerca de ellos y sobre algunos puntos que consideraba dudosos en determinados monumentos. La mayor parte pertenecen al arte escultural, y hay también algunos de artes industriales y mixtas; y precisamente el más notable de todos los objetos que el Museo de Constantinopla encierra, pertenece á las últimas, siendo por su antigüedad, por su simbolismo, por la civilización y el pueblo que representa y por sus condiciones técnicas, monumento de inestimable valor, y que puede asegurarse es, en su género, único en los Museos de Europa.

Consiste en un gran disco ó medallón de plata pura, que mide un diámetro de 44 centímetros, y que tiene representada en su centro, en relieve de una altura de 0,25 m., á la diosa de la teogonía fenicia, Astarté. Lleva collar de oro, tocado de lo mismo, con dos cuernos de 2 centímetros y 3 milímetros de altura, *armillas* ó brazaletes del mismo metal en los brazos y en las muñecas, manto también de oro, sujeto al hombro izquierdo, cubierto de estrellas, y sandalias del mismo metal. Aparece graciosamente sentada so-

bre áureo sitial, sostenido por cuatro colmillos de elefante cruzados; y tiene á un lado el loro mitológico de la India y al otro el ave mítica de Shingala ó Ceylan (*Gallus ecaudatus* de Temminck, *Struthio Casuarius* de Linneo), y debajo del plano en que descansan los piés de la divinidad, dos Métoros, vestidos y tocados también de oro como la diosa, sostienen con cuerdas doradas un tigre y un leopardo. El diámetro del círculo en el cual está sentada Astarté, es de 36 centímetros; y está inscrito en otro de 40, dividiéndose la zona comprendida entre ambos por cuatro medallones de oro de 0,1 m. de diámetro, llevando un pequeño busto de ¿Adónis? y todo lo demás cubierto de menuda labor, en cada una de las cuatro secciones diferentes, formando digno marco para tan notable composición. El tocado de la divinidad lo forma una especie de turbante, sobre el que sobresalen los cuernos simbólicos, y el cabello cae en bucles de diferente, pero simétrica longitud, hasta los hombros, formando una línea mucho más corta sobre la frente. En la mano izquierda lleva el arco, y tiene la diestra levantada mostrando la palma, en actitud hierática. Las carnes todas, excepción hecha de una pequeña parte del antebrazo izquierdo en que falta, están formadas de esmalte verde. A los lados del trono ó asiento de la diosa, se ven dos ¿leonas? también de oro, con collares.

Para comprender esta notable obra de la orfebrería fenicia, cuya exacta copia, debida al inteligente pincel del Sr. Velázquez, hecha directamente del original por vez primera, he publicado en mi *Viaje á Oriente*, lícito ha de sernos recordar algunas nociones de la teogonía india, de la cual derivaron, modificándose en su marcha hacia el Occidente, todas las del Asia central, de la Fenicia, del Egipto, del Africa, de la Grecia y de la Europa, así septentrional, como central y meridional.

En el origen de aquella teogonía encontramos el gran principio de la unidad; aunque desgraciadamente y como resultado de encarnaciones alegóricas y sucesivas, debidas á la intencionada fantasía de la casta sacerdotal, cayó bien pronto en las nebulosidades de la Triada.

En el principio, Brahma, sér eterno y necesario, era el único dios conocido y adorado por el indio; pero después de mil años,

según la leyenda religiosa, una encarnación engendró á Siva, y produjo la adoración del *lingam*. Nueva encarnación produjo en seguida á Vichnu, y del acuerdo de estas tres divinidades provino la trimurti de Brahma, Vichnu y Siva.

Pero esta triada masculina estaba incompleta sin otra triada femenina, y bien pronto la formaron Parasacti ó Sarasvati, mujer de Brahma, Parvati de Siva, y Lacmi, ó la hermosa, de Vichnu.

Emblema de la producción, llevaba ésta en la frente el Lingam, y nacida de la espuma del mar, dió vida á Varas, que como el Eros griego y el Cupido romano, montó sobre un león, llevando el arco en la mano y á la espalda un carcax con cinco flechas, en número igual á los sentidos corporales. Su madre le acompañó llevada por un loro, como la Venus griega, de ella derivada, era conducida por palomas.

Esta última personificación de la triada femenina, aparece en Fenicia al lado de Melkarte, el gran dios de los descubrimientos y de la fuerza humana, el Hércules de las tradiciones fenicias, y toma el nombre de Astaroth ó Astarté.

Siguiendo en su fantástico, pero profundo simbolismo, la leyenda sacerdotal dice que la diosa, deseando recorrer la tierra, se puso una cabeza de toro á fin de no ser reconocida, y consagró en Tiro una estrella caida del cielo, mito astronómico como todos los de la religión védica, que indica la conjunción del planeta Venus con la luna en el signo de Taurus.

Astarté amó á Adonis (Adón, Adod, Adad, el Señor); pero cazando éste en el Líbano, fué muerto por un jabalí, y sus servidores, con los ciervos y animales monteses que su dueño había domado, y con sus fieles perros, buscaron á la diosa en su templo de Byblos y la noticiaron el triste fin de su infortunado amante.

Cuando en los primeros días de Junio el río Adonis (hoy Ibrahim Nehr, Sandjiak de Trípoli), corría, como corre ahora y correrá siempre, mientras tenga ácido de hierro en su cauce, de color rojizo, decíase que iba enrojecido por la sangre de Adonis, y ofrecíanse en su honor sacrificios fúnebres, que dieron origen á festividades religiosas, convertidas bien pronto en verdaderas orgías y escenas de lúbrica prostitución. Este culto pasó á Antioquía, á Chipre, á Atenas, á Argos, á todos los pueblos de la anti-

güedad, que siguieron en diversos desenvolvimientos la religión védica, y duró hasta el siglo IV después de Jesucristo.

Los cuernos que lleva en el artístico medallón que nos ocupa la figura de Astarté, así se refieren al Lingam, como también á la caza, pues parecen de ciervo, caza de que era protectora aquella divinidad, tanto por sus amores con Adonis, como por representar también á la diosa, que después llamaron los romanos, Diana cazadora. A lo mismo aluden las fieras que sujetan los Métoros, fieras que simbolizan al mismo tiempo los viajes victoriosos del Dionisios indio, ó sea la lucha del hombre con la naturaleza, y el triunfo del primero. El ave mítica de Shingala al lado de Astarté, aparece como emblema de la producción y de la fecundidad.

Anterior probablemente al monumento que acabamos de describir, hállase otro, producto también de un arte oriental, el asirio, monumento que consiste en un trozo rectangular de mármol, de 0,71 m. de alto por 0,47 m. de ancho, dividido en dos compartimientos, superior é inferior. Esta antigüedad babilónica, de procedencia, por desgracia, desconocida, está muy bien conservada, y en la parte superior se ve á un rey asirio sentado sobre su trono, con la espada desnuda en la mano derecha, y ante él un hombre y una mujer en actitud suplicante; escena que así puede representar una petición dirigida al soberano, como una imposición de pena hecha por el mismo. En el compartimiento inferior se hallan sentados una mujer y un hombre, ante los cuales otro se inclina en ademán de ruego. En el marco de este curioso mármol se encuentran inscripciones en caracteres cuneiformes, cuya traducción no estaba hecha, ni nos permitían hacer nuestros escasos estudios en la materia, aun siéndonos conocidos los admirables trabajos de Grotefend y de Burnouf. Estando hoy, gracias á las investigaciones de estos sabios orientalistas, claramente demostrado que en la escritura cuneiforme hay tres sistemas diversos, empleados casi siempre á la vez en los monumentos, el babilónico ó asirio, el medo, y el persa, siendo este último el menos antiguo y más sencillo, sistema que emplea casi en iguales proporciones los trazos verticales y los horizontales, mientras en el medo, los trazos verticales son más raros y el uso del ángulo mu-

cho más frecuente, y el babilónico se distingue por su mayor complicación, y los trazos con inclinaciones varias y aun cruzándose los unos con los otros; y en cuanto al idioma á que responden aquellos caracteres, hallándose también marcadas diferencias, pues mientras las inscripciones persas se refieren á una lengua derivada del Zendico, que se hablaba en Persia cinco siglos antes de Jesucristo, la lengua asirio-babilónica se cree relacionada y formando parte de la misma familia del hebreo, el siriaco y el árabe, es decir, de las lenguas semíticas, es indispensable un estudio profundo y especial de tan complicado ramo de la arqueología, para poder atreverse á intentar siquiera la interpretación de cualquier epígrafe cuneiforme, por sencillo que parezca.

Además de estos importantísimos monumentos, encuéntranse en el Museo de Constantinopla estatuas y bajo-relieves arcáicos y de la mejor época griega. Pertenecen al primer grupo dos estatuas de mujer casi completas, pues están rotas por debajo de las rodillas, que recuerdan por su estilo la estela que se conserva en el templo de Teseo en Aténas, conocida con el nombre de *Soldado de Maratón*, estela que he dado á conocer extensamente en la citada obra y que ilustró con doctísima monografía en el Museo Español de Antigüedades, nuestro sabio y respetado amigo D. Pedro de Madrazo. Las dos estatuas visten una simple túnica muy amplia, adornan el cuello de cada una de ellas cuatro collares, y su cabeza un tocado especial, á manera de los que se encuentran en figuras chipriotas, con las cuales tienen estas estatuas muchos puntos de contacto, sin embargo de haber sido encontradas en Rodosto (Rumelia), así como otras dos cabezas, una de hombre y otra de mujer, con los mismos caracteres artísticos, estando unas y otras esculpidas, no en mármol, sino en una calcárea fácil de labrar, lo mismo que las de Chipre; y ofreciendo también grandes analogías con las del Cerro de los Santos, en nuestra patria.

Entre las esculturas griegas del siglo de oro de aquel gran pueblo ocupa preferente lugar en el Museo de Constantinopla un bajo-relieve, procedente de Budrún, en Halicarnaso, encontrado cerca de las ruinas de Mausoleo, y que representa una joven que recuerda la fábula de las amazonas, pues aparece en actitud de

correr, sujetándose con la izquierda mano los últimos pliegues de su traje flotante, y levantando sobre su cabeza con la derecha un hacha, en actitud de combatir. Tan hermosa escultura, que mide 0,55 m. de altura por 0,40 m. de anchura, encuéntrase desgraciadamente cubierta por una especie de patina verde con que la humedad constante del sitio en que estuvo soterrada durante muchos siglos, ha sustituido al hermoso color del mármol en que está esculpida.

Otra de las notables obras de la antigüedad griega que allí se conservan, es un relieve sobre fondo circular rebajado en la forma llamada en términos de arquitecnología *cartucho*, abierto en la superficie de un fragmento arquitectónico de mármol que mide 0,54 m. de altura por 0,48 m. de ancho, cuyo relieve representa á Cleómenes, rey de Esparta, que vivió 520 años antes de Jesucristo; objeto de gran valor que se halla en perfecto estado de conservación, y que, encontrado en Cyzico *(Bal-Kis)*, fué llevado al Museo Imperial por su conservador M. Goold en 1869.

También pertenece al mismo brillante período del arte antiguo una estatua de mármol, representando á Hestia, divinidad de donde provino la Vesta romana. Esta estatua, de la misma procedencia que el anterior relieve, mide 0,86 m. de altura, y es notable por el estudio de pliegues que en el traje de la diosa se encuentra.

No menos importante es otra estatua, también de mármol, de 1,7 m. de altura, hallada en Mytilene *(Midilli)*, y que representa á una hermosa joven de Lesbos, apoyado el brazo derecho en un pedestal y el izquierdo sobre la cadera. El admirable estudio del natural que acusa, así en el desnudo como en los paños, la finura de ejecución, la sobriedad y firmeza al mismo tiempo del dibujo, están revelando en esta notable estatua uno de los mejores períodos del arte antiguo, al que también pertenecen algunas otras obras esculturales que allí se conservan, y de las que no creemos inoportuno dar noticia á nuestros lectores.

Un fragmento de bajo-relieve en mármol de Frigia (1) (Syn-

(1) Tuvo entre los antiguos gran celebridad el mármol de Synnada, capital de la antigua *Phrygia Salutaris*, llamada en más remota época Mygdonia, de donde fué desig-

nada Mygdonienses, Eski Kara Hisar), de 0,87 m. de altura por 0,54 m. de longitud, de procedencia desconocida, representando la muerte de Alcibiades.

Cabeza en mármol con corona mural, simbolizando en una hermosa doncella la ciudad de Heraclea, situada en la costa asiática del mar Negro.

Fragmento marmóreo de relieve, representando el combate de Teseo contra los Lápitas, según la tradición legendaria griega, monumento de procedencia desconocida, pero de remota antigüedad.

Otro fragmento, también de mármol, en que se ve á Eros ó el Amor, llevando al hombro la maciza clava de Hércules, símbolo de la fuerza vencida por el amor. Procede de Heracha en el mar de Marmara, la antigua Perintho.

Hermosa tabla de mármol de 0,60 m. de longitud por 0,50 m. de altura representando en relieve muy bajo, indicio seguro de su

---

nada con el nombre de *Synnada Migdoniensis*. En la época romana hicieron tan frecuente uso de él los ricos patricios de la ciudad del Tiber, que los poetas citaron el mármol frigio como emblema del lujo y de la riqueza (Horacio, lib. III, od. 2.—Ovidio, epístola XV.—Tibulo, elegia 3, libro XIII.) De este mármol está fabricado en Roma el Panteón de Agripa, yerno de Augusto, primer emperador romano. Del mismo son también las hermosas columnas de la basilica de San Pablo, *fuori muri*, que estuvieron antes en la tumba de Adriano.

Pablo el silencioso, secretario de Justiniano I, en su historia de Santa Sofia, dice que la tinta general de este mármol era un blanco lúcido, con manchas càsi circulares de color rosa y violeta.

Según entraba (Δοκίμιον) una variedad de esta roca, da, en cantidad considerable, mármol de un blanco amarillento de grano fino y muy cristalizado, que sin embargo no ofrece resistencia á la labra, respondiendo á todas las necesidades que se exigen para el mármol de construcción. Este mármol blanco generalmente se encuentra en la superficie de la cantera, y al penetrar en sus capas interiores se le halla veteado ó manchado de azul, lila y violeta. En Europa apenas es conocida esta *calcarea compacta sacaroide* que lleva grandes ventajas á muchos de los mármoles estatuarios y de construcción más renombrados.

En la antigüedad, según el testimonio de Pausanias (*Atica*, lib. I cap. 18), se empleaba frecuentemente este hermoso mármol para las estatuas policromas.

La pequeña aldea *Seid-el-ar* (antigua Docimia) está situada en la entrada de estas canteras á distancia de 2 kilómetros de Eski Kara-Hissar.

Destruidos los antiguos caminos en el Asia Menor es muy dificil designar el punto de la costa donde se embarcarían los prodigiosos monolitos que de aquellas canteras se sacaban para fustes de columnas, y aquellas tablas de tan sorprendente belleza y dimensiones, y que tanto admiraban á Strabon (XII, p. 577).

antigüedad, á Asclepios ó Esculapio, sentado, teniendo á su derecha igualmente sentada á Hygia, que con una copa en la mano presenta un brebaje á una serpiente. Asclepios se apoya en una rama de árbol.

Aunque ya de la época romana, pero de cincel griego, atrae poderosamente la atención del viajero y del artista, en aquel naciente Museo, otro bajo-relieve igualmente de mármol, de 1,86 m. de altura, que formaba parte de un grupo perteneciente al antiguo arco de triunfo elevado por Augusto en Tesalónica, en uno de cuyos lados el escultor había representado la genealogía de Julio César, descendiente de Ascanio, hijo de Eneas, hijo de Vénus, al decir de Virgilio (*Æneid*, I, 286-288):

Nascetur pulchra Trojanus origine Caesar.
Imperium Oceano, famam qui terminet astris
Julius, a Magno demissum nomen Julo.

Y en otro paraje (*Æn.* I, 267, 268):

At puer Ascanius, cui nunc cognomen Iulo
Additur (Ilus erat, dum res stetit Ilia regno.)

Pasajes por donde se ve, que Ascanio llevó también el sobrenombre de Julo llamándose Ilo, cuando Ilión y su gloria fueron, de cuyo nombre tomó César el suyo, como nacido de la sangre más ilustre de los troyanos.

Este Julo, que fué considerado como el fundador de Alba Longa, el padre de la raza romana, el antecesor de Rómulo, el tronco de la Gens Julia, de donde nació Julio César, es el que, en los risueños años de su adolescencia, está representado en el hermoso relieve de puro estilo griego que nos ocupa.

El joven troyano, todavía imberbe, está de pie, desnudo, la cabeza de perfil, vuelta á la derecha, y el cuerpo más vuelto hacia adelante, tres cuartos de frente, revelando en el trazo delicado de sus contornos graciosos y simétricos aquel conjunto de finura, facilidad y energía, cuyo secreto monopolizó el arte griego en la antigüedad. De fisonomía dulce y tranquila, cubierta la cabeza

con el sencillo y verdadero gorro frigio, lleva una ligera clámide echada descuidadamente sobre el hombro izquierdo, cuyo brazo cae á lo largo del torso, sosteniendo una javelina, que apoya en tierra por la parte del hierro, y deja ver la extremidad de un *acinaces* dentro de su vaina, mientras la mano derecha se apoya sobre un ovalado escudo. Nada más sencillo que esta figura; pero pocas obras del arte antiguo reunirán á tanta sencillez mayor encanto.

También es digno de especial mención un relieve marmóreo de los llamados ἡρῷον *(heróon)*, ó monumento funerario, en forma de pequeño templo ó *ædicula,* que lleva un cuadro compuesto de un hombre vestido, una mujer con velo y un niño, los tres de muy poco relieve. Sobre un *triclinium* ó canapé de los usados por griegos y romanos para las comidas, está recostado el primero, elevando el brazo derecho en señal de invocación ó dedicatoria al difunto, en cuyo honor se celebra el banquete fúnebre. Sobre un taburete de tres piés está sentada la mujer, envuelta en su velo, demostrando en su actitud profundo dolor, y en una mesa *tripodiana* que se levanta en el centro se ven varios platos, algunos con frutas, á las cuales tiende la mano el niño, indiferente al dolor de sus padres.

Los monumentos de esta clase tuvieron su origen entre los griegos, y sólo se labraron en un principio en honor de sus héroes deificados; pero después se usaron también por los particulares, como puede deducirse de la abundancia con que se encuentran tales escenas, no sólo en los monumentos funerarios, sino también en los vasos pintados.

A la época greco-romana corresponde una notable y colosal estatua de marmol, de 2,81 m., representando á Quinto Cecilio Metelo, llamado *Creticus*, aquel cónsul romano que en calidad de procónsul clavó las enseñas del Lacio por vez primera en la tierra hasta entonces libre é independiente de Creta, la antigua *Aeria*, así llamada tal vez por los Pelasgos ó Filisteos de raza arya, que la poblaron. Corría el año 686 de la fundación de Roma, 68 antes que Jesucristo, cuando acudió Metelo á vengar la derrota y muerte del pretor Marco Antonio, que en vano intentó impedir que los cretenses ayudasen con sus escuadras á los piratas que infestaban

los mares, aniquilaban el comercio, y llevaban la desolación y la muerte á las costas de Italia, de Sicilia y de Egipto.

Las principales poblaciones de Creta, tales como Gortyna, Knossos y Kydonia, quisieron oponerse al paso del inflexive descendiente de aquellos Metelos que habían conquistado la Sicilia y vencido á los cartagineses, sojuzgado la Macedonia y sometido á Yugurta; pero batidos completamente, tomadas sus ciudades una tras otra, á pesar de la heróica resistencia de sus defensores, vieron por último caer también, al empuje de las invencibles legiones romanas, el último baluarte de su independencia, la plaza fuerte de Hiérapytna, en el centro de cuya plaza fué erigida la estatua altiva del vencedor, como perenne recuerdo de su triunfo y amenaza permanente de la nación triunfante. Esta estatua es la misma que se conserva en el Museo de Constantinopla, habiendo sido enviada á aquel notable depósito arqueológico por Costaki Pachá Adossides, Mutessarif de Lassythi en la isla de Creta, un año escaso antes de nuestro viaje.

Encuéntrase en muy buen estado de conservación, faltándole sólo el brazo derecho, que probablemente sostendría, apoyándose en ella, á juzgar por el movimiento general de la figura, una lanza. Lleva la cabeza ceñida con la corona de laurel y la fálera en su centro, distinción obtenida por su importante victoria, que le valió el renombre de *Creticus*. Viste el guerrero traje de su época, sin que falte ninguna de sus piezas, el *thoracomachum*, el *pectoral*, enriquecido con figuras que representan victorias aladas coronando á Roma, sostenida por la loba legendaria de Rómulo y Remo, y la *lamina aenea*, siendo notables los ricos y adornados coturnos de guerra que calzan sus piés, bajo uno de los cuales tiene sujeto á un joven cretense. Esta estatua, para mayor ignominia de los vencidos, fué costeada por ellos mismos, cumpliendo la orden ineludible del vencedor.

Monumento también de estilo greco-romano, aunque de la época que pudiéramos llamar del renacimiento del arte en Roma, el período de los Antoninos, consérvase también en el Museo que nos ocupa un sarcófago con altos relieves, á cuya composición sirve de asunto la historia de Fedra y de Hipólito. El espacio ocupado por las figuras está dividido en dos compartimientos, viéndose en

uno de ellos á una mujer hermosa sentada, que se vuelve hacia una joven colocada detrás de ella; en un ara se ve á Afrodita con un genio alado. Eros ó el Amor apunta con su arco á Fedra, mientras habla con otra tercera mujer; y en el otro compartimiento de la derecha hay un joven sentado, con la lanza en la mano, que mira á una esclava, la cual se ocupa en colgar en un templo las astas de un ciervo. Todavía se ven otra figura de un esclavo con un jabalí, y un caballo bebiendo en una pila cerca de un último personaje desnudo. Por cima de toda esta composición corre una cornisa jónica sostenida por dos cariátides, que se apoyan en dos pedestales con un perro y una liebre. En el otro frente del sarcófago se ve á una mujer dormida y un héroe en el acto de embarcarse, representando acaso á Teseo y Ariadna, y en los laterales un águila y una esfinge.

Algunas otras esculturas de bronce consérvanse también en aquel Museo dignas de estimación, entre las cuales figura sobre todas la célebre cabeza de la Columna Serpentina, que adornaba el renombrado Hipodromo; una estatua de bronce (0,31 m. de altura) representando á Hermes, el Mercurio de los romanos, en el momento de lanzarse al espacio con un pie sobre un globo, el cadúceo en la mano y la antorcha, actitud en que también se conservan figuras de la misma divinidad en otros museos; otra muy notable (altura 0,72 m.) de Hércules, con la piel del león Nemeo en el brazo izquierdo y la clava en la diestra, procedentes ambas estatuas de Monastir, y varias figuras grotescas representando á Sileno, ó bien sátiros y faunos.

De artes industriales y mixtas hállanse pocos objetos; la cerámica está representada por algunos vasos chipriotas, iguales á los que después adquirí en Lernaca, y otros griegos pintados de figuras rojas sobre fondo negro, que aunque importantes, como todos los de su clase, no ofrecen motivo de especial descripción.

Consérvanse también, de la época griega, un sello de bronce y fragmentos de otros, tan sencillos en su adorno como de buen gusto; espejos lisos; fragmentos de hojas de oro, que en su mayor parte debieron servir para diademas ó adornos de cabeza, todos con dibujos y áun con figuras de escaso relieve, repujadas; y cubiertas de urnas cinerarias de bronce, algún tiempo dorado.

Entre los objetos arqueológicos y artísticos que en aquel Museo se conservan de la época bizantina, son notables, un busto de hombre; el monumento del célebre actor Porfirios, que algún tiempo estuvo en el Hipodromo, cuya escultura, de tiempo de Justino II, lleva en sus cuatros frentes el retrato del afortunado artista, y la representación de la salida de las cuádrigas, de la carrera y del triunfo del auriga vencedor, todo lo cual, aunque ejecutado de una manera verdaderamente bárbara y con total olvido de las buenas tradiciones artísticas, es importante en lo concerniente á su relación arqueológica, pues reproduce fielmente cuadros de una de las costumbres más características de la época á que se refiere, lo mismo que otro bajo relieve representando juegos del circo, de peor dibujo todavía que el anterior monumento, conservado también en aquel depósito de antigüedades; y un bajo relieve que se cree representa á Constante II, en el que se ve con efecto á un personaje que recuerda los bustos y las figuras que se hallan en las monedas de aquel emperador.

Del mismo estilo bizantino consérvanse en aquel Museo, dos grandes sarcófagos de pórfido, uno de ellos completo y otro más pequeño, de *verde antico;* otro sarcófago completo de pórfido; dos de la misma materia, sin sus respectivas cubiertas; una de estas sola sin su correspondiente sarcófago; un fragmento esculpido de otro, en el que se ven representados genios celebrando las vendimias sagradas; y un obelisco también de pórfido. Excepción hecha de éste, todos los demás llevan, por solo adorno, una ó muchas cruces bizantinas, estrecha y sencilla bordura, y el monograma de Cristo. El uno de ellos es de forma oval y los otros rectangulares, midiendo más de 2 m. de largo por 1½ de alto; y las cubiertas en sus dos caras laterales, y por lo tanto más estrechas, figuran frontones de templos dóricos.

Estos monumentos, de gran valor por la materia en que están labrados, proceden de la iglesia de los Santos Apóstoles, fundada por Constantino el Grande para panteón imperial, en el mismo sitio que ocupa actualmente la mezquita de Mahomet II, y se cree sirvieron de sepulcros á Constantino I, y Constancio II, Juliano el Apóstata, Teodosio el Grande, Arcadio, Marciano y

Pulqueria, y que el obelisco perteneció á la tumba de Constantino el Grande.

Además de los monumentos y objetos citados, hay en el grupo bizantino varias inscripciones y epitafios cristianos, ya griegos, ya latinos, y abundantes y curiosos ladrillos, con monogramas de los emperadores reinantes en la época de su fabricación.

Por la noticia que hemos dado de los objetos más notables del Museo de Constantinopla, se ve, que si bien no muy considerables en número, los hay en él de la mayor importancia para la historia de la antigüedad, y algunos que pueden interesar al estudio histórico del arte de Bizanzio en España. ¡Ojalá se cumplieran los deseos de M. Dumont, y se quitase de Santa Irene el depósito de armas que ocupa la iglesia, estableciendo en su lugar un verdadero Museo científicamente organizado! Ningún edificio convendría mejor para ello que aquel templo, único resto de la antigua y opulenta residencia imperial que coronaba en mejores días la primera colina de la nueva Roma, y una de las obras más perfectas y mejor conservadas del primitivo arte bizantino.

J. de Dios de la Rada y Delgado.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO III. **Diciembre, 1883.** CUADERNO VI.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

En la catedral de Murcia, nuestro sabio correspondiente, Don Felix Martínez Espinosa, ha encontrado la bula *original* de Nicolao IV, fechada en Rieti á 13 de Setiembre de 1289, cuyo traslado auténtico, del año 1772, procedente del archivo del Vaticano ha visto la luz pública en el número anterior de este Boletín (1).

D. Javier Fuentes y Ponte ha enviado á nuestra Academia, de la que es correspondiente, el folleto que acaba de publicar titulado *Sumario del descubrimiento de los restos de D. Diego Saavedra Fajardo.* En este opúsculo se hace constar que el hallazgo tuvo lugar el 27 (no 29) de Octubre último; y que fué debido principalmente á la actividad y buena fortuna del autor.

En la sesión del 2 de Noviembre se leyó la solicitud que las autoridades de la diócesis, provincia y ciudad de Murcia habian dirigido al Excmo. Sr. Director de la Academia:

«Excmo Sr.: Los que abajo firman, por sí y en representación

(1) Páginas 270-272.

de la diócesis y su cabildo, de la provincia y municipio de Murcia, con motivo del hallazgo de los restos del insigne murciano D. Diego Saavedra Fajardo, acuden atentamente á esa Real Academia de la Historia, manifestando que si á ella, en 1836, se debió que se salvasen entonces algunos de aquellos, cuyo lugar de reposo en la Real Iglesia de San Isidro, de esa corte, se ha venido ignorando hasta el día 27 del actual, y á ella se debe también su identificación; haría ese alto é ilustrado Cuerpo un honor á este antiguo reino, cuna de aquel distinguido hombre de Estado, si de nuevo, encargándose de los predichos restos, interpusiera su poderoso valimiento cerca de la superioridad, á fin de que ésta concediese su licencia para que fuesen trasladados al templo catedral de Murcia.

Esta es la súplica que se permiten dirigir á V. E., sin que duden del éxito favorable, por lo que tributan anticipadamente á ese alto é ilustrado Cuerpo el testimonio de su gratitud.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Murcia 31 de Octubre de 1883.—Diego Mariano, *Obispo de Cartagena.*—José María Díaz, *Gobernador civil.*—Andrés Barrio, *Dean.*—José Esteve, *Presidente de la Excma. Diputación provincial.*—Eduardo Riquelme, *Alcalde constitucional de Murcia.*—Javier Fuentes y Ponte, *iniciador del centenario y de la traslación de los restos.*»

El Sr. Marqués de Molins ha presentado y leido con gran satisfacción de la Academia el extenso informe que por encargo de la misma ha hecho acerca de lo que piden las autoridades de Murcia.

El Sr. Fuentes y Ponte ha puesto á disposición de la Academia, para que se conserven en su archivo, dos documentos originales manuscritos de alta importancia histórica. Uno es la memoria escrita por el conde de Florida-blanca con este encabezamiento autógrafo: *Puntos principales sobre mi conducta ministerial.* El otro documento es la fe de mortuorio de aquel gran repúblico, único ejemplar que queda de los dos que se hicieron, ó acta

duplicada de la exposición de su cadáver, extendida por el escribano público de Sevilla D. Antonio Hermoso Míguez y legalizada en forma.

La Academia ha visto con agrado dos dibujos del mosáico de Villasirga que mide 16 piés en cuadro y ofrece muchos puntos de semejanza con el que fué encontrado debajo del altar mayor de la catedral compostelana y cuyo diseño han publicado los Sres. Fita y Fernández-Guerra en su libro intitulado *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, pág. 71. Uno de los dibujos sencillo y exacto ha sido ejecutado por la Srta. Doña Guadalupe Martínez; el otro iluminado y bellísimo, lo ha remitido el propietario del mosáico D. Próculo Garrachón.

El Diario de Tarragona en su número del 18 de Noviembre da la noticia de haberse encontrado algunos días antes la lápida romana de mármol jaspeado del país que lleva el número 4408 en la colección de Hübner. Esta lápida que se halla en el mejor estado de conservación se trasladó inmediatamente al Museo Arqueológico.

Han sido remitidas á la Academia copias de nuevas lápidas encontradas en el despoblado de Iruña y copiadas por el ilustrado párroco de Trespuentes D. Juan Ochoa de Alaiza. Asimismo se han enviado por sus respectivos autores dos folletos interesantes á la historia y literatura de Galicia y de las Provincias Vascongadas: *Las tradiciones populares acerca del sepulcro del apóstol Santiago*, por D. Antonio López Ferreiro; *Ensayo acerca de las leyes fonéticas de la lengua euskara*, por D. Arturo Campión.

Han sido nombrados socios honorarios por voto unánime de la Academia los eminentes filólogos el Príncipe Luis Luciano Bonaparte M. Antoine d'Abbadie, miembro del Instituto de Francia, y el Dr. A. H. Sayce, catedrático de la Universidad de Oxford.

INFORMES.

I.

PUERTA Y CUBO DE SANTA CLARA DE ZAMORA.

Acaso en el largo tiempo que pesa sobre mí el cargo de Anticuario de esta Real Academia, no he sentido la impresión penosa que ahora me causa el tener qne hablar de una nueva pérdida y ruina en el caudal de los monumentos arquitectónicos que otras edades nos legaron, unidos á gloriosos recuerdos. No pueden menos de entristecer el ánimo los documentos sobre que el señor Director se ha servido pedirme informe.

Los esenciales son: Exposición del Ayuntamiento de la ciudad de Zamora, remitida por conducto del Gobernador de la provincia, encareciendo la conveniencia de continuar el derribo de la puerta de Santa Clara y del *cubo* á ella contiguo, é Informe de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de la misma provincia con notas y diseños. Y á reserva de pesar las razones de cada uno, citando oportunamente los de ajena procedencia que á la comprobación y juicio me sirvan, en resumen dicen lo que apunto:

Para dar mayor facilidad al tráfico, y doble paso á los carruajes por la calle de Santa Clara, que es de las principales de la ciudad, acordó el Ayuntamiento el derribo de la puerta de la muralla con el lienzo de esta y cubo ó torreón contiguo, publicando subasta y señalando día para empezar la demolición, en la inteligencia de obrar con arreglo á las atribuciones de la ley municipal. Se reu-

nió con este motivo la Comisión de monumentos presidida por el Gobernador, acordó á su vez poner el caso en conocimiento de las Academias de la Historia y de San Fernando, como su reglamento preceptúa, y lo comunicó á la Corporación concejil, rogando que suspendiera el derribo en tanto recaía resolución superior; pero por contestación expuso el Ayuntamiento, que no tratándose de edificio artístico ó histórico, no reconocía en la Comisión competencia para mediar en el asunto. Reiteró ésta la gestión con sensatas razones en pro de una demora que no prejuzgaba en modo alguno la cuestión de atribuciones ni tenía otro fin que el de consultar á las Corporaciones académicas, cuya declaración creía convenir al buen concepto de la ciudad; y como sirviera este acto de móvil para acelerar la obra de destrucción ya comenzada, la Comisión repitió el aviso por telégrafo á las Academias, y como tuviese en cuenta ser época de vacaciones, dió también parte al Sr. Director de Instrucción pública, el cual celosamente ordenó la suspensión.

Entonces redactó el Ayuntamiento la exposición referida con explicaciones de lo ocurrido y defensa de su acuerdo, que rogaba se le consintiera ejecutar. Procedió esta Academia á la tramitación del expediente, encargando á la Comisión provincial que remitiese fotografías, y en su defecto dibujos y planos, acompañados de las explicaciones necesarias. Pero entre tanto, sin esperar el resultado de la repetida exposición, sin que orden superior, que conste, revocara la existente, el Ayuntamiento por sí dispuso continuar el derribo del torreón, para lo que esta vez se emplearon barrenos de pólvora como medio más rápido, según nos dice la Comisión de monumentos.

Hace al propio tiempo la Comisión una advertencia que es de consignar aquí, á saber: que ni en la presente ocasión ni en otra alguna, se ha opuesto por sistema á mejoras locales que no afecten á edificios de carácter verdaderamente monumental; y no ha hecho ahora objeción al derribo de la puerta y muralla de Santa Clara en la extensión que se considerara necesaria á la amplitud de la vía pública, y sí sólo al del torreón que sin inconveniente alguno podía conservarse como recuerdo el más digno de respeto.

Consultando antecedentes históricos, encuentra que desde la remota fecha en que Zamora fué blanco en el deseo de moros y cristianos, como paso obligado del Duero; desde que Alfonso III logró fijar la frontera en este río, se debieron levantar y se levantaron sin duda fortificaciones en el lugar que ocupa el torreón, único sitio de acceso llano y fácil al que sirve de asiento á la ciudad, y padecieron las obras defensivas las vicisitudes consiguientes á las acometidas y triunfos alternativamente conseguidos. La trasformación última del llamado cubo de Santa Clara, según los que informan, data del tiempo en que se llevaron á cabo las obras de restauración general emprendidas por D. Fernando el Magno en la postrera mitad del siglo XI; y esto se acredita por no haber en los recintos sucesivos, flanqueados por gran número de torreones de planta cuadrada ó circular, más que dos de especial fábrica, notablemente distintos en su forma, en su altura y aun en la disposición de los sillares: el uno, ya modificado, que se halla en la extremidad meridional de la ciudad, dentro de la ciudadela ó castillo; el otro, en la opuesta del Norte, que es el de que se trata y que por mantenerse intacto, por único en la belleza artística, unida al venerando recuerdo de tan codiciado baluarte de la cristiandad, amparaba la Comisión en sus recomendaciones al Ayuntamiento.

No es menester tan extenso resumen para que la idea que impulsó á la Corporación municipal sea conocida; basta el siguiente párrafo de su exposición:

»Todo el mundo sabe que en España no hay restos de castillo, de torre ni de muro, que no represente los heroicos esfuerzos de nuestros padres durante la gloriosa época de la reconquista; y sin embargo, aquellos monumentos han desaparecido, no por incuria ni por afán de destruir, sino porque lo han exigido las necesidades de los pueblos, que para extenderse han tenido que ocupar los solares de los castillos y de las fortalezas; y porque los hechos gloriosos que unos y otros representaban, consignados están en la historia, que es un recuerdo vivo é imperecedero, bastante por sí solo para mantener inextinguible el fuego sagrado del orgullo nacional... ¿Qué queda de los castillos de Peñausende de Castrotorafe, de Fermoselle, de Torrefrades y otros cien pun-

tos de esta provincia? Grandes montones de piedra que los vecinos de los pueblos inmediatos utilizan para construir sus viviendas, sin que por eso se olviden, porque la historia se lo enseña, que fueron un día la linea de defensa de las fronteras del reino de León, y que en ellos se estrelló más de una vez el furor de las huestes agarenas.»

Por otro lado, opina que «si las murallas, en tesis general, ahogan á las poblaciones, las de la puerta de Santa Clara con el cubo, supuesta fábrica de Fernando el Magno, cuando en realidad es construccion *de principios del siglo* XVIII, cortando las corrientes del aire del Norte y de Levante, reconocidas como las más puras, son perjudiciales al saneamiento de los edificios habitados; y el Ayuntamiento puede economizarse la molestia de justificar una medida higiénica y de salubridad general del pueblo...»

Es de advertir que tanto la Corporacion popular como la Comisión de monumentos, cada cual apoya sus opiniones encontradas, en datos ó deducciones de la obra que recientemente ha publicado nuestro diligente y sabio colega el Sr. D. Cesáreo Fernández Duro con el título de *Memorias históricas de Zamora*, y la disparidad me ha obligado á repasarla antes de emitir juicio propio.

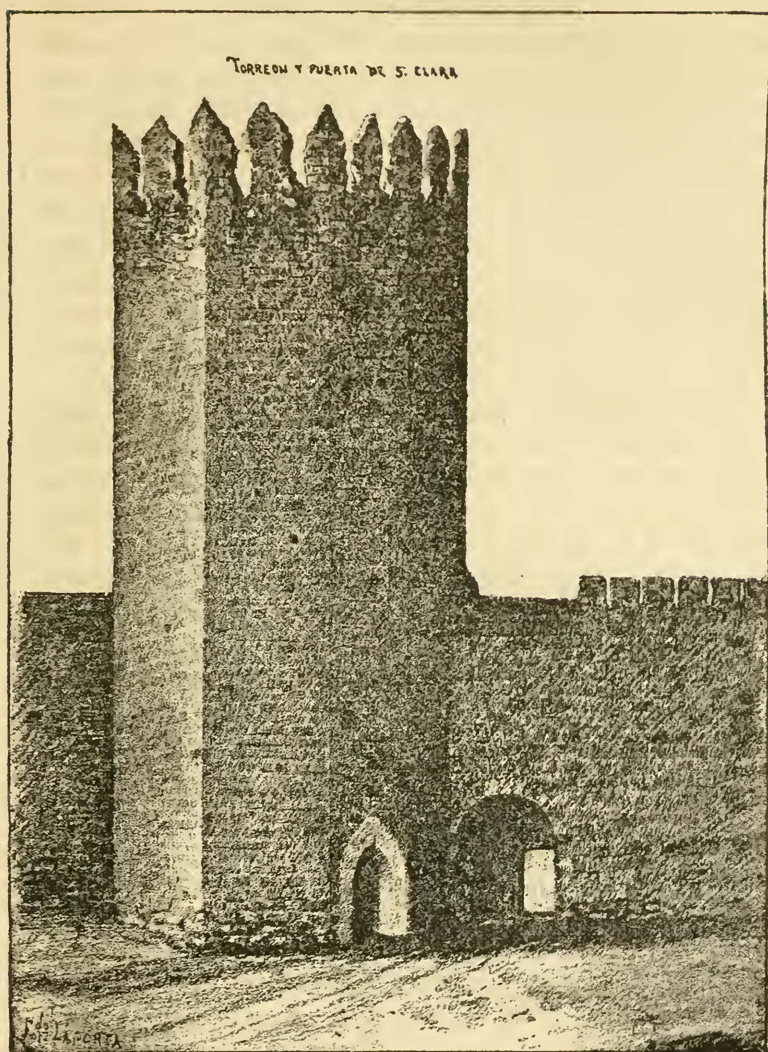
El historiador zamorano recoge en las antiguas crónicas cuanto se sabe de los sucesos concernientes á la reconquista. A partir de la destrucción de la ciudad por Almanzor, cuenta cómo empezó á restaurarla Alfonso V; el incremento que á la edificación dió Fernando I; y cómo después de conquistada Toledo, ensanchadas las fronteras del reino y necesitada de expansión la gente, crecieron las pueblas exteriores de Zamora, viniendo á ser el reinado del emperador Alfonso VII el más fecundo en beneficios materiales, como ni más ni menos el de Alfonso IX, príncipe que nacido en esta ciudad, las aumentó, y cuya época debe considerarse como término del período monumental zamorano. Con patente amor al pueblo que le dió cuna va el Sr. Fernández Duro señalando la época y el mérito de los edificios notables, y advierte que ya D. José Caveda, de grata y respetada memoria para la Academia, calificó los muros de Zamora en el *Ensayo*

sobre los diversos géneros de arquitectura de España, como de las construcciones del estilo romano-bizantino más estimables del siglo XI. No aventura nuestro compañero opinión que no tenga apoyo en documentos de los muchos inéditos é interesantes que ha conseguido reunir, y no faltan en su colección algunos que ofrezcan indicios claros de la antiquísima existencia del Torreón de Santa Clara. Abarcando el sitio que ocupa, se extendieron por un lado, la puebla del Valle, con fuero especial que confirmó el conde D. Ramón ó Raimundo el año 1094; por otro, la puebla de San Torcaz, de cuyo concejo, también independiente, y del monasterio del mismo nombre se trata en donaciones del año 1139. Entre los términos de ambas pueblas ó burgos, avanzado centinela de ellas, se alza precisamente aquella histórica fortaleza, muy de cuenta en su tiempo.

El correspondiente de nuestra Academia D. Tomás María Garnacho, defendiendo las murallas contra arremetidas anteriores, de estas modernas, más destructoras que las cavas de D. Sancho el Fuerte, indicó en su libro la hermosura del *soberbio torreon almenado* de la puerta de Santa Clara, entre los restos de antigüedades notables que Zamora posee, como excepción recomendada al implacable ejercicio de la piqueta; y discurrió con razonable criterio sobre lo que sería aquel pueblo si, dejando al descubierto el pobre caserío, se echaran por tierra además las nobles edificaciones interiores, á cuya contemplacion acuden todavía los amantes de las bellas artes.

Los excelentes dibujos enviados por la Comisión de monumentos completan la ilustración de los antecedentes.

El torreón que motivó el informe, se representa mirado desde el norte, ó sea desde la parte exterior de la muralla, que es desde donde se descubren en toda la altura sus bellas proporciones. La planta es un octógono regular, y forman las caras del prisma sillares bien labrados, en perfecta conservación por aquella parte y no tan bien en la opuesta, batida por las aguas y vientos predominantes en el invierno. Atraviesa al torreón, de lado á lado, una galería con bóveda de arco ligeramente apuntado, como el de las dos puertas en que termina (ejemplar que se repite en otra torre antigua de las de Zamora), y remata, ó más bien remataba hasta



Torreón y puerta de Santa Clara en Zamora.

ahora, en lo alto, con almenas puntiagudas, sin labor ó adorno de ninguna especie. Reune la fábrica las condiciones de fortaleza, severidad y elegancia que tan hábilmente supieron armonizar los alarifes mudéjares toledanos, cuya presencia en la restauración de Zamora comprueban las investigaciones de los académicos, nuestros compañeros, Sres. Fernández y González, Codera y Fernández Duro; bien que sin ellas parezca descubrirse la mano de aquellos operarios, en la sección poligonal del edificio, semejante á la de la torre del Oro de Sevilla, en el arco de la galería y en el poético almenaje, que marcan la obra con el sello peculiar de aquella arquitectura. Los límites de la erección pueden conjeturarse entre mediados del siglo XI y mediados del siguiente, por el dato importante que suministra el restablecimiento de la Sede zamorana. Sabido es que el primer obispo, D. Bernardo, trajo de Claraval con los monjes y los *maçones* franceses un gusto nuevo, y echó á un lado las tradiciones del arte con los modelos á que se ajustaron la Catedral, la Magdalena y otros edificios no menos conocidos, desde el año 1124 en que empezó su pontificado.

He tenido á la vista el plano de la ciudad y sus alrededores, donde el torreón de Santa Clara ocupa el vértice de un ángulo próximamente recto que forman la calle principal del mismo nombre y la ronda ó carretera exterior; de manera que ni para el ensanche de la entrada, ni para la prolongación de la vía, ni para la edificación en cualquier sentido ofrecía obstáculo, y por el contrario se había de apreciar por ornato no común. Este conocimiento me obliga, bien á pesar mío, á deducir que el Ayuntamiento de Zamora, deliberada y caprichosamente, ha desoido las atinadas indicaciones que á tiempo se le hicieron por quien podía y debía presentarlas; ha infringido el Real decreto vigente de 16 de Diciembre de 1873; y ha menospreciado la orden que recibió de suspender los trabajos de demolición, al derribar un monumento estimable así en el concepto artístico como en el histórico.

¿Tanta era la urgencia del caso que no consentía prolongar algunos meses la existencia secular de la torre? ¿Tan ligera parecía á los concejales la responsabilidad en que habían de incu-

rrir no llenando los trámites y requisitos legales para dar buena cuenta de los intereses que administran?

La singular afirmación de bastar las páginas de la historia á mantener vivo el recuerdo de nuestras glorias, responde, explicando de paso por qué no existen ya en la provincia los castillos que se mencionan, los monasterios y otros edificios que se dejan de mencionar, y que generaciones sensatas se habrían apresurado á conservar costase lo que costase.

Páginas vivas de la historia son esas, despreciadas por la ignorancia ó falta de patriotismo, obras de otras generaciones, que dicen á los sentidos y al alma lo que en ausencia suya no expresarán nunca las páginas escritas; hojas en que leen el ignorante y el sabio; que engrandecen el espíritu popular; que inspiran y completan la lección del romance y el drama; que hermanan las sublimes concepciones de las artes bellas; que ofrecen, en fin, demostración evidente de la cultura de los pueblos no atenidos á la grosera materialidad. Que haya quien no las comprenda ni las estime ¿quién lo duda? Para los ciegos no alumbra el sol. Hablando á su alcance, habría que explicarles que los monumentos son en ciertas poblaciones lo que los grabados en el libro impreso en lengua desconocida: si el volumen cae en manos de niño travieso y mal educado que arranca las láminas, el libro es inútil.

Dura es la necesidad de hacer notoria la censura que merece el Ayuntamiento de Zamora; pero ante el riesgo que corren otras antigüedades, con vista de la repetición frecuente de hazañas semejantes, en otras poblaciones, alentados por la indiferencia y la impunidad los que tal hacen, y guiados á veces por miras bastardas, cumple á mi juicio que la Academia deje oir su voz autorizada y denuncie al Gobierno de S. M. el peligro que amaga al concepto nacional, y pida como correccíón y ejemplar provechoso que se cumplan sin contemplación ni miramiento ninguno las prescripciones del citado Real decreto de 16 de Diciembre de 1873. Y que en virtud de él, se proceda desde luego á restaurar el torreón de Santa Clara hasta dejarlo en el estado y forma que tenía, con arreglo al exacto dibujo con tanta previsión formado por la Comisión provincial de Monumentos.

Pienso que al propio fin ejemplar y al del general interés, convendrá que se publique lo ocurrido en Zamora, y se acompañe grabado de la torre. Adoptada que sea esta resolución urgente, la Academia debiera meditar si es llegada la oportunidad de instar por un proyecto de ley que, á semejanza de la que adoptó el Senado y Pueblo romano y de las que otras naciones tienen, afiance la conservación de los monumentos artísticos é históricos. También la Academia verá si importa manifestar al Gobierno la conveniencia de vulgarizar una cartilla ó prontuario arqueológicos, destinados á formar en los Institutos, en los Seminarios y demás centros de pública enseñanza el gusto de la juventud y á infundirle el respeto á los monumentos, que son ornamento, lustre y realce de la patria.

En algún modo suaviza lo desagradable del encargo que desempeño, el justo reconocimiento que se debe á la prudencia, ilustración y celo con que la Comisión provincial de Monumentos de Zamora, para honra suya y de la ciudad en que reside, ha procedido. Mucho me complace reconocerlos, al someter mis observaciones á la sabiduría de la Academia.

Madrid 2 de Octubre de 1883.

AURELIANO FERNÁNDEZ-GUERRA.

II.

LA CALAVERA DEL CONDE DE TENDILLA.

Cuentan en el Escorial, que cuando estuvo allí M. Thiers y subió al cimborrio, para dominar desde aquel paraje, no solamente el conjunto del edificio, sino también el panorama que desde allí se descubre, hubo de lanzar alguna frase de vilipendio sobre la incuria de España, al observar las ruinas de la casa de la ba-

llestería y otras de las que rodean el edificio. El ciego Cornelio, que le servía de Cicerone, como á casi todos los viajeros y touristas, le dijo con tono socarrón:—«Esas son las gangas que nos dejaron por aquí los soldados de Napoleón, paisanos de V.» No sé hasta qué punto será cierta la anecdotilla, que en letras de molde la he leido: *si non è vero, è ben trovato.*

Y en efecto, como decía en aquella misma iglesia el respetable P. Guadalupe, cuando con su habitual parsimonia enseñaba las reliquias, «los franceses (omito un adjetivo) nos llevaron el oro y la plata, pero afortunadamente nos dejaron el hierro de la parrilla en que fué martirizado el bendito San Lorenzo.»

No en todas las iglesias se podría decir lo mismo, ú otro tanto, pues profanaron muchas reliquias y destruyeron no pocas: además, lo que no era plata ú oro lo destrozaban, y, no contentos con asesinar vivos, se dieron á maltratar muertos. Se comprende que tuvieran ojeriza al antipapa Pedro de Luna, á quien los mayores de ellos hicieron Papa, y luego persiguieron cuando le hallaron poco dócil á sus insinuaciones; y que, al llegar al castillo feudal de Yllueca, propiedad de la casa de Luna y condes de Morata, y hallar allí su momia íntegra y bien conservada, la tirasen por un balcón, la arrastraran por las calles y le cortasen la cabeza á cercén, cabeza que hoy se conserva en el palacio de los condes de Argillo en Sabiñán. Compréndese también que tuviesen ojeriza al duque de Alba, que dió también malos ratos á los antiguos guerreros franceses; y, que, por tanto, le desenterrasen de su sepulcro en la gran iglesia de de San Esteban de Salamanca y destrozasen sus restos, robaran su espada, y arrastrasen su cadáver y el del cardenal Toledo, fundador de la iglesia y los de otros personajes de la familia, que, si dieron que hacer en vida á los franceses, allí reposaban pacíficamente.

Y no seguiré enumerando el largo catálogo de otras iguales profanaciones de restos mortales de personajes célebres, santos obispos, guerreros célebres, incluso el Cid, políticos discretos y afamados, sino que me concretaré al del célebre D. Íñigo Lopez de Mendoza, primer conde de Tendilla, uno de los más ilustres personajes que intervinieron en la conquista de Granada.

Al otorgar testamento, mandó este buen conde, el primero de

su título, que se trajesen sus restos mortales á su monasterio de Santa Ana, patronato suyo y de su casa por fundación y dotación. Con su manto de caballero de Santiago se le enterró en rico y fuerte ataud, en una alhacena al lado del Evangelio junto al altar mayor. Cerraban la alhacena fuertes puertas y tenían las dos llaves de ellas y del ataud los condes, sus descendientes y el prior del monasterio de jerónimos. Allí se colocaron además, las estatuas yacentes de él y de su mujer, sobre ricos túmulos góticos, teniendo él á sus piés un paje que parecía velar su sueño eterno, y ella una dueña en actitud doliente.

Cuando á fines del siglo pasado vino á Tendilla el marqués de Bélgida, su descendiente y sucesor en los títulos, vínculos y derechos del condado de Tendilla, se procedió, reunidas las dos llaves, á la apertura de la alhacena, y sacando el ataud con religioso aparato se le colocó en medio de la iglesia, donde le pudo ver despacio todo el pueblo, observando todavía sus facciones acartonadas ó momificadas, y viendo el esqueleto con el manto de caballero de Santiago, el cual conservaba sus cordones y borlas, distinguiéndose aún las franjas y bordados de su vestido.

Pocos años después en la noche del 15 de Enero de 1809, invadieron el pueblo las tropas francesas, saquearon el monasterio y la iglesia y violentaron las puertas de la alhacena, creyendo quizá encontrar algún tesoro; mas hallando solo el ataud, lo rompieron, destrozaron el cadáver, y, poniendo en la calavera un cabo de vela, hicieron con ella una ridícula procesión, remedando los cánticos fúnebres de la iglesia, que oía con indignación mal comprimida el aterrado y maltratado vecindario de Tendilla, cuyas casas habían saqueado á mansalva, pues ninguna resistencia se les había hecho.

Y como si no fueran bastantes tanta impiedad y tan feróz y salvaje profanación de los invasores, siguió á ella la habitual incuria de los españoles, y, ni la casa de Bélgida, ni los monjes se cuidaron de recoger y conservar los restos en un ataud, por modesto que fuese, ni volverlos á la alhacena, y á reponer las llaves, sino que, cogiendo la calavera y los restos que por allí se hallaron, los pusieron debajo de la mesa del altar mayor, donde

no debían estar según las reglas litúrgicas, no siendo reliquias de ningún santo.

Los que utilizaban las rentas que él les dejara, ¿no podían entre todos reunir la enorme cantidad de unos cien reales para hacer una caja de pino con dos cerraduras, y arreglar las puertas de la alhacena, y volver á su sitio los restos mortales del honrado y generoso primer conde de Tendilla? La imparcialidad exige que al censurar la brutalidad de los invasores, acusemos también acerbamente la incuria de los nuestros.

No se diga que estas cosas se deben callar: no se diga que se tenga compasión con la memoria de los que no lo hicieron, buscando atenuaciones en la penuria, en la inadvertencia, y en la urgencia de mayores apuros. Ese olvido, ese descuido, esa inadvertencia, esa nueva profanación, son actos de ingratitud, y, como de ingratitud, vituperables y punibles. Para esos castigos sirve la Historia, la cual, semejante al tribunal de Minos que fingió la fábula, tiene la misión de residenciar á los muertos, y no como quiera á los individuos, sino á las colectividades, cualesquiera que sean, y, al flagelar con su crítica imparcial, pero inexorable, los vicios, la incuria, los errores, las profanaciones, las ingratitudes de los pueblos y de las corporaciones, como también las de los individuos que ya dieron cuenta particular á Dios verdadero ante su tribunal eterno, omnipotente y justo, enseña á los vivos y á las corporaciones y á los pueblos y á los gobiernos, lo que les aguarda para en su día, y lo que se hará con ellos acusándolos ante las generaciones venideras, cuando la historia de entonces venga á decir lo que ahora quizá, ó se calla por respeto, ó no se puede acusar sin lastimar altas consideraciones.

Y en efecto, aun con relación á la malparada, abandonada y olvidada calavera del conde de Tendilla se vino á descubrir su paradero, cuando menos se podría esperar. Los monjes, que habían vuelto á Tendilla en 1814, fueron expulsados en 1822. Volvieron en 1825 y fueron otra vez expulsados en 1835. En este siglo duran las cosas en España diez años *á todo rabiar*, y es muy oportuna la frase, pues se pasan entre tanto algunas temporadas rabiando, aunque sin hidrofobia, por misericordia especial.

Diez años después, en 1845, la Comisión de Monumentos de

Guadalajara, cumpliendo con su deber, quiso averiguar el paradero de los restos mortales de D. Íñigo Lopez de Mendoza, uno de los opulentos magnates de aquella célebre casa, cuyas glorias van estrechamente unidas á las de la ciudad y aun á las de la provincia en gran parte.

A fines de Octubre de dicho año pasó á Tendilla el secretario de la Comisión de Monumentos de aquella provincia, D. Fernando Ahumada, por encargo y comisión de la misma, á investigar el paradero de los restos mortales de aquel personaje y el estado de su sepulcro. El convento se había vendido, la iglesia estaba sin culto: el secretario hubo de impetrar permiso del dueño del convento para entrar en la iglesia á cumplir su cometido. Allí no había ya ni altares, ni epitafios, ni vestigios de tal cosa: una fábrica de mampostería indicaba solamente donde había estado el altar mayor.

El dueño del convento, D. Pedro Díaz de Yela, abogado de Tendilla, proporcionó tres trabajadores para que se hicieran excavaciones donde fuera necesario. Los ancianos que acompañaban al Sr. Ahumada recordaban, no solamente el paraje donde había sido enterrado, sino también el estado del cadáver cuando se le expuso al público á fines del siglo pasado, y las horribles escenas de la funesta noche del 15 de Enero de 1809. Se cavó en varios parajes del presbiterio, se picó en las paredes contiguas, pero nada se pudo hallar. Por algún indicio que se tenía de que se habían metido algunos restos del cadáver debajo del altar mayor, se hizo que uno de los trabajadores entrase allí para reconocer lo que hubiese. «A corto tiempo de entrar y tantear, dice la declaración »que se tomó ante el Alcalde y Escribano, manifestó que tocaba »una calavera, la cual extrajo, y examinada por dicho Sr. Secre- »tario y Sr. D. Pedro y los declarantes, vieron tener algunas »cuchilladas en la parte alta y posterior del cráneo, y notando que »sonaba dentro alguna cosa, se sacó, y era un cabito de vela de »cera. Después entró con mucho trabajo el mismo Sr. Secretario »con una luz en el hueco mencionado, é indicándole desde fuera »el *A.* (el trabajador) el sitio donde había estado la calavera, los »declarantes vieron ser un nicho pequeñito formado en el rincón »que resultaba de la mesa del altar y un tabique que se conocía

»había para dividir esta por la mitad. El dicho Sr. Secretario »extrajo del nicho, según vieron los que declaran, algunos huesos »como de manos y piés, otro del pecho y canillas, todo de perso»na humana, que con el mayor esmero hizo el referido Sr. Se»cretario que condujesen los declarantes.»

Entre las declaraciones que se tomaron es la más curiosa la del licenciado D. Casimiro José Olivera, de edad de 70 años, que dice así: «Que le consta, á no dudarlo, que D. Íñigo Lopez de Mendoza, »Conde de Tendilla, Fundador del convento de Jerónimos de Santa »Ana, extra-muros de esta villa (de Tendilla), estaba enterrado »en una caja con dos llaves, que una tenía el Sr. Conde, y otra »el Prior del enunciado Monasterio, y colocada en un nicho al »lado del Evangelio de la iglesia del dicho Monasterio, debajo del »sepulcro artístico que hay en su pared, y el nicho estaba cerrado »con dos puertas, y encima de ellas el epitafio de su cadáver (1), »el cual estaba embalsamado, cubierto con el hábito de la órden »de Santiago; lo que sabe el declarante por haberlo visto en oca»sión de haber venido el Sr. Conde (2), á fines del siglo pasado, »haberse sacado la caja al cuerpo de la iglesia, y abierto para la »exposición pública, y advirtió también que el cadáver se hallaba »acartonado.»

»Que asimismo le consta, que en la noche del quince de Enero »de mil ochocientos nueve, se alojaron en el Monasterio unas »compañías de tropas francesas, quebrantaron las puertas y caja, »sacando el cuerpo acartonado, le destrozaron y anduvieron con »sus huesos por el Monasterio, cantando entre otras cosas la Le»tanía, pues se oía en el pueblo. Que luego que marcharon las »tropas, subió el testigo, y vió el destrozo del cadáver, hallando »huesos por la iglesia, los claustros y el corral, y lo que había »sido carne se hallaba convertido en un polvo como de tabaco y

---

(1) Así dice.

(2) El Presbítero D. Raymundo Olivera, hermano ó pariente del declarante, y de edad de 67 años, dice que vió el cadáver con motivo de encontrarse en esta villa el Excelentísimo Sr. Marqués de Bélgida, Conde de este pueblo, que estaba (el cadáver) cubierto con hábito blanco, como de seda, con franjas y cordones dorados, al parecer de caballero de algunas órdenes militares.

»serrín, y además se veían algunas partes de piel cuartonada. Que »los huesos que vió y más le llamaron la atención fueron los de »las piernas y brazos, y habiendo visto en la noche del diez y »ocho del que concluye, los que de aquellas partes recogió el se»ñor secretario de la Comisión, le parece son los mismos; tanto »más forma este juicio y presunción quanto que después que los »monges colocaron los huesos, oyó decir lo habían hecho en el »Altar Mayor, que comunmente se llama el presbiterio, que es »donde se han hallado. Por todo lo cual cree, si no por una evi»dencia física, al menos *moral*, que los referidos huesos son del »Sr. Conde de Tendilla D. Íñigo Lopez de Mendoza; corrobo»rando este juicio por la señal que tiene la calavera de haberla »dado un golpe con sable, ú otro instrumento cortante, en la »occipital, con el fin tal vez de destrozarla, como lo hicieron »las tropas francesas con las demás partes del cuerpo de dicho »Señor.»

El presbítero Olivera añade, que oyó á diferentes gentes de esta población, que en la referida noche las tropas francesas llevaban en procesión la calavera del Sr. Conde, con una luz dentro de ella, cantando lo que no entendían. Lo mismo dice otro vecino de edad de 75 años.

Añade el clérigo que «le consta que los monjes recogieron la calavera y huesos que quedaron de aquel cadáver, que noticiaron lo ocurrido al Excmo. Sr. Marqués de Bélgida, quien les mandó los depositaran en su iglesia, pero que ignora el declarante el sitio en que los pusieron, aunque infiere sería en lugar distinguido é inmediato adonde estuvo colocado.»

Omitimos la descripción de los preciosos mausoleos de mármol con las estatuas yacentes del buen Conde y su esposa Doña Elvira, que fueron trasladados de Tendilla á Guadalajara, y se hallan colocados en la antigua iglesia de Santo Domingo, actual parroquia de San Ginés, los cuales pueden verse á la página LIV del tomo II de la magnífica obra de nuestro compañero D. Valentín Carderera, titulada *Iconografía Española*, y una preciosa lámina en que se hallan exactamente dibujados ambos sepulcros.

El Sr. Carderera tributa con ese motivo un merecido elogio á la

Comisión de Monumentos, y lo merece igualmente la Diputación, que costeó la traslación y restauración de aquellos monumentos, los cuales hoy honran la capital de la Alcarria.

Madrid, Febrero de 1881.

VICENTE DE LA FUENTE.

III.

ASSILAH DE ABEN PASCUAL (1).

II.

Al terminar la reseña que del contenido del segundo cuaderno de la *Assilah* de Aben Pascual, tuve el honor de leer ante la Academia, adelanté la idea de que en las primeras páginas del tercer cuaderno se resolvía una cuestion cronológica, que me proponía tratar cuando hubiera de dar noticia de la última parte del primer volumen de dicha obra.

La historia de Córdoba en el decenio comprendido entre los años 460 y 470 de la hégira es tan obscura por los pocos y contradictorios datos encontrados hasta ahora en los autores árabes, que nuestro sabio correspondiente M. Dozy, despues de prolijas investigaciones, sólo pudo fijar de un modo aproximado las fechas de la toma de esta ciudad, primero por Almotamid de Sevilla,— despues por Aben Occaxah, partidario de Almamun de Toledo, — y nuevamente por Almotamid, que la arranca del poder de Aben Occaxah.

---

(1) Véase BOLETIN, t. II, pág. 161.

Las fechas respectivas de estos sucesos, son, según la opinión de M. Dozy hacia fines de 462, 467 y 471 (1).

Con el testimonio de monedas perfectamente conservadas, creo haber probado (2) que la proclamación de Almotamid en Córdoba, después de haber auxiliado á Abdelmélic ben Chawar contra Almamun de Toledo, se llevó á cabo en el año 461 como dice Aben Aljathib, no en 462 como creyó M. Dozy siguiendo á Aben Bassam.

De la fecha de la toma de Córdoba por Aben Occaxah nada pude decir en virtud de monumentos numismáticos, pues entonces no conocía monedas acuñadas en Córdoba por Almamun de Toledo.

Respecto á la fecha en que Almotamid pudo recobrar la antigua capital del Califato, entre las dos fechas, 469 que nos da Aben Aljathib, y la de 471 que se encuentra en Abdelwahid, y que seguía M. Dozy, hubimos de aceptar la primera, en virtud de haber visto un dinar acuñado en Córdoba en el año 469, con los nombres de Almotamid y de su hijo Adhido-d-Daulah, que á la muerte de su hermano Abbad Çiracho-d-Daulah, vino á ocupar el lugar de Príncipe heredero, y por ende á figurar lo mismo en las monedas acuñadas por su padre en Sevilla, que en las acuñadas en Córdoba: con esta moneda, si se probaba que no era exacta la fecha 471 que nos da Abdelwahid, no se probaba que fuese verdadera la version de Aben Aljathib, aunque se acercase más á la verdad: nosotros aceptamos sin reserva esta última, si bien en rigor debiéramos haber advertido que solo la aceptábamos provisionalmente.

En dos pasajes de Aben Pascual (páginas 67 y 184) encontramos indicado el hecho de que Almamun de Toledo era rey de Córdoba en el año 467; pero en ninguno de ellos encontramos mencionado el mes.

En 468 era rey de Córdoba Almotamid de Sevilla, pues Aben

(1) *Histoire des musulmans d'Espagne jusqu'à la conquête de l'Andalousie par les almoravides* par R. Dozy, Leyde, 1861, tomo IV, pág. 156 y sig.

(2) *Estudio historico-critico sobre las monedas de los Abbadies de Sevilla*, publicada en el *Museo español de Antigüedades*, tomo VI, pág. 115 á 136—*Çecas arábigo españolas*, pág. 10.

Pascual, hablando de Obaid-Allah ben Mohammad ben Adham, dice (pág. 298) que Almotamid-âla-Allah Mohammad ben Abbad le nombró kadhí de la aljamah de Córdoba el jueves, cinco (noches) faltando del mes de safar del año 468.

Combinado este texto de Aben Pascual con lo que dice Abdelwahid (1) «que el apoderarse Almotamid de Córdoba y el hacer salir de ella á Aben Occaxah fué en martes, siete (noches) faltando del mes de safar del año 471», nos induce á suponer que este texto sería exacto sustituyendo la fecha 471 por 468; pues el 22 de safar del año 471 no era martes sino lunes: de los años inmediatos, sólo en el 468 se da la circunstancia de que el 22 de safar sea martes; como Almotamid nombró kadhí de la aljamah á Obaid-Allah ben Mohammad ben Adham el 24, jueves del mismo mes, podemos suponer que efectivamente se había apoderado de Córdoba dos dias antes y que Abdelwahid equivocó el año, como equivocó el nombre del Príncipe, á quien Almotamid dió el mando de Córdoba al regresar á Sevilla; pues le llama Abbad Almamun, siendo así que Abbad (Çiracho-d-Daulah) había sido muerto por Aben Occaxah al apoderarse de Córdoba en 467, y el hijo de Almotamid, que despues tomó el título sultánico *Almamun* y quedó de gobernador de Córdoba, se llamaba Alfatah (2).

A la cronología que con estos datos establecemos, pudiera oponerse que Aben Pascual, pocas páginas después, cita á Aben Occaxah como alcaide de Calatrava cerca del año 480, lo cual no parece convenir con lo expuesto; pues es sabido que fué muerto al ser recobrada Córdoba por Almotamid ; pero la palabra *cerca* es tan vaga, que lo mismo puede ser verdad con aplicacion al año 468 que al 480.

Pasando ya á dar un resumen general del contenido del tercer cuaderno de Aben Pascual, diremos que van impresas 408 páginas, en las que se comprenden 888 biografías, de las cuales al tercer cuaderno corresponden 283.

---

(1) *The history of the almohades*... by Abdo-l-Wahid Al-Marrekoshi... edited by R. Dozy, second edition, Leyden, 1881, pág. 90.

(2) Vease nuestro folleto, *Titulos y nombres propios en las monedas arábigo-españolas*, pág. 44.

De estas biografías, 93 pertenecen á personajes de Córdoba; 31 son de Toledo, 18 de Sevilla, 11 de Zaragoza, 7 de Almería, 6 de Játiva, Guadalajara y Murcia, 5 de Badajoz, 4 de Málaga, Valencia y Baena, 3 de Talavera, 2 de Evora, Mallorca y Rayyah, y una de cada una de las poblaciones siguientes, Denia, Tudela, Saltis, Ricla, Algeciras, Alpuente, Uclés, Balaguer, Tortosa, Madrid, Xomontan, Sidonia, Daroca, Segura, Medinaceli, Osuna, y Elvira, aparte de algunos personajes de cuyo pueblo natal no da noticias el autor ó no es fácil determinar.

El catálogo de los escritores árabes españoles se aumenta considerablemente, pues Aben Pascual cita 34 escritores que no constan en el *Diccionario bibliográfico de Hachi Jalifa*, siendo solo 7 los citados por ambos autores.

El número de los que hicieron la peregrinacion á la Meca, asciende á 29, y á 34 el de los que viajaron por Oriente; con la particularidad de que el autor dice de algunos que viajaron por Oriente, sin decir que hicieran la peregrinacion, como á su vez no considera como viajeros á los que se limitaban á cumplir con el precepto koránico.

Son tantas las noticias de carácter administrativo que como de paso se encuentran en Aben Pascual, que ellas solas debieran dar lugar á un concienzudo estudio sobre la administracion de los árabes españoles: me limitaré aquí á traducir casi literalmente lo que dice de algunos personajes que ejercieron cargos, que me parecen nuevos.

Hablando de Abderrahman ben Ahmed ben Obaid-Allah, el Roainí, natural de Córdoba, dice entre otras cosas «mandó el Consejo en tiempo del kadhí Abu Bequer ben Zarab, y Aben Abu Amir (Almanzor) le encargó de los juicios de la guardia (ó policía) y la inspeccion de los contratos (ó registros notariales) del sultán, dándole al mismo tiempo el cadiazgo de Ecija, Osuna, Carmona, Moron y Tecorona, todos juntos: después le trasladó de ellos, y le dió el mando de los juicios de contabilidad, que entre nosotros se llama waliazgo del mercado: luego fué kadhí de Jaen, y despues de Valencia y sus distritos; el mismo Almanzor le invistió del cargo de ordenar la historia de su tiempo, en cuyo cargo reunió su admirable libro, que hizo perecer el saqueo en

la desgracia de la familia de Abu Amir (Almanzor), interrumpiéndose su institución y desapareciendo su propósito (pág. 301): aquí tenemos mencionada la institucion del oficio de cronista, que desapareció al poco tiempo á consecuencia de las turbulencias que siguieron á la muerte de Almanzor.

En las biografías correspondientes á los números 786 y 805 se hace mencion de un cargo que conferia el kadhí de Córdoba: Âbdel-Âziz ben Maçûd, el de Évora y Abdelsámid ben Alfatah el Abdarí estuvieron encargados de anotar ó registrar los fallos dictados por el kadhí, cuyo cargo parece era compatible con el de ¿Abogado ó Consultor de número en Córdoba?, pues de Âbdel-Aziz dice el autor á continuacion que «estaba en el número de los consultados (M. Dozy da á esta palabra la acepcion de jurísconsulto á quien se pide decisiones y las da) en Córdoba: de otras muchas particularidades referentes á cargos administrativos pudiera tratar, pero las omito en gracia á la brevedad.

He hablado alguna vez de musulmanes españoles colectores de libros: en la biografia núm. 679 se trata de Abderrahman ben Mohammad ben Iça ben Fothais, natural de Córdoba, cuya manía bibliófila era tal, que en cuanto tenía noticia de algun libro bueno que él no tuviera, proponía á su dueño la venta, y si no podía adquirirlo, lo copiaba y devolvía: sin duda no hacían todos lo mismo; pues con referencia á un nieto suyo dice nuestro autor que Abderrahman bajo ningún pretexto dejaba sus libros, si bien, cuando alguien se los pedía con insistencia, los daba á uno de sus copistas, qüien lo copiaba, y después de cotejar la copia, la entregaba al postulante, y si la devolvia, (bien), y si no, le dejaba (en paz): el número de los libros que llegó á reunir fué tan considerable, que según contaron al autor varios de la familia de Abderrahman, la gente de Córdoba acudió á la venta de los libros que se efectuaba en su mezquita (en la mezquita de su ¿parroquia?), durante un año entero, y de su precio se reunieron 40000 dinares kaçemies, suma que por su valor intrínseco equivalía á más de 100.000 duros de nuestra moneda: los cargos que ejerció y los libros que escribió fueron muchos, y de ellos da noticia Aben Pascual y también le menciona Hachí Jalifa en su gran Diccionario bibliográfico.

Discípulo del anterior fué Ômar ben Ôbaid-Allah ben Iuçuf, natural también de Córdoba, gran colector de libros, á quien los bereberes robaron 8 cargas de estos que había encerrado en su casa en el arrabal occidental, con objeto de llevarlos á otra parte.

Habiendo entre los árabes españoles tantos bibliófilos, naturalmente debía haber muchos y buenos copistas; así, de Abde-r-Rahman ben Mohammad ben Fothais, mencionado antes, dice el autor, que tenía seis libreros (ó copistas), y que por no prestar los originales, hacía sacar copias para poderlas prestar: de muchos de los literatos dice que tenían buena forma de letra, y es notable lo que asegura (pág. 324) de Abderrahman ben Mohammad ben Abbaç ben Chauxac, natural de Toledo, quien en un día copiaba y cotejaba la obra titulada *Mojtasar de Aben Obaîd* y sin tomar tinta escribía 15 líneas.

Muchos eran los entierros á los cuales asistía un gran acompañamiento: á mitad de xaâban del año 422 de la hégira moría en Córdoba Abde-r-Rahman ben Ahmed... ben García (pág. 321), kadhí que había sido de la aljama durante el califato de los Hammudíes en Córdoba, y que depuesto á fines de 419 por Hixem III, que le odiaba, éste asistió á su entierro, manifestándose en su cara la alegría; pero corto fué el fruto que de esto sacó en esta vida después de él, añade el autor, y efectivamente no debió durarle mucho la alegría, pues á los pocos meses fué destronado, y gracias que pudo evadirse del castillo en que le tuvieron detenido y refugiarse en Lérida, donde murió algunos años después casi completamente ignorado.

De otro entierro presidido también por un Sultán (así le llama), y no con tan malas disposiciones, nos da noticia Aben Pascual: á mitad del mes de xawal del año 444 moría en Denia Otsman ben Çaîd, natural de Córdoba, gran viajero y escritor: en su entierro y delante del cadáver iba á pie el Sultán, de quien no dice el autor cómo se llamaba, aunque no hubiera estado demás, pues ni entonces, ni ahora tendrían todos á mano un libro donde poder averiguar que el rey de Denia en este año se llamaba Âlí Ikbalo-d-Daulah.

Pocas veces menciona Aben Pascual á los príncipes españoles; pues de ordinario solo se acuerda de ellos cuando asisten á algun

entierro ó confieren algun cargo; pero en este cuaderno los menciona varias veces para reprocharles por sus iniquidades: ya hemos visto la poco lisonjera mencion de Hixem III: á Almotadhid de Sevilla le menciona al hablar de Omar ben Alhaçan ben Omar el Hanzani, á quien aquel dió muerte en el alcázar de Sevilla, enterrándole dentro del mismo alcázar con sus vestidos, en la noche del sábado á 15 de rebia postrero del año 460, sin lavar su cadáver y sin oración; «Allah le haya perdonado»: añade el autor, Allah es el que pedirá cuenta de su sangre, pues no hay Dios sino él (pág. 394): en la página siguiente menciona también la muerte dada en Almodóbar á Omar ben Hayyan ben Jálaf ben Hayyan por un nieto de Almotadhid, llamado Almamun Alfatah, hijo de Almotamid: de esta muerte sólo añade «que se hizo proverbial.»

En la pág. 360, el autor da la biografía de su padre Abdel-Melic ben Maçûd ben Muça ben Pascual, y entre otras cosas dice, que leia el Coran día y noche, y en verdad que no se necesitaba menos para leerlo todo en un dia como asegura: de Âli ben Muça ben Ibrahim, natural de Talavera, dice (pag. 405) que lo leía todo en tres noches; de otros asegura respecto al número de veces que leyeron esta ó la otra obra piadosa ó literaria, cosas que nos parecerían imposibles, si no tuvierámos en cuenta la paciencia verdadaderamente admirable de que dan pruebas los semitas.

Entre las mezquitas y cementerios nuevos, sólo haremos mencion de la mezquita de *Yuçuf ben Baçil*, situada en la plaza de Aben Dirhamain (el hijo de los dos dirhemes): es probable que la mezquita tomase el nombre del fundador, que parece ser el hijo de un renegado: quizá el Baçil que figura en monedas de Abde-r-Rahman II, y Yuçuf ben Baçil será el que figura como prefecto á la muerte del mismo Abde-Rahman.

Pudieran citarse casos curiosos de personajes nombrados para cargos importantes, que no hubo medio de hacerles aceptar, y otras muchas particularidades; pero esto me llevaría muy lejos y no quiero molestar por más tiempo la atención de los Sres. Académicos, tanto menos cuanto estas reseñas deberán repetirse con frecuencia, gracias á la rapidez con que llevan á cabo la composición del texto árabe los alumnos que me ayudan en esta enojosa tarea.

Madrid, 3 de Abril de 1883.

III.

Creo que la Academia oirá con satisfacción que el texto de la *Assilah* de Aben Pascual está ya impreso todo, y que pronto podrán los eruditos aprovechar las muchas noticias que en dicha obra se hallan esparcidas.

Mil cuatrocientas cuarenta son las biografías contenidas en esta obra; los tres primeros cuadernos, como tuve ocasión de informar á la Academia, comprenden las 887 primeras: cúmpleme ahora decir algo de lo contenido en los cuadernos IV y V.

De las 553 biografías incluidas en ellos, como siempre, obtienen la supremacía los individuos de Córdoba, patria del autor, quien, como es consiguiente, conocía mejor á sus paisanos que á los naturales de otras poblaciones, siquiera las hubiera visitado. Ciento treinta y nueve son los individuos de esta ciudad, cuyas biografías pueden leerse en los dos últimos cuadernos de Aben Pascual: Toledo figura con 54, Sevilla con 32, Almería y Zaragoza con 17, Granada con 10, Badajoz y Xátiva con 9, Murcia, Málaga y Guadalajara con 8, con 7 Huesca y Jaen, con 6 Denia y Pechina, con 5 Talavera, con 4 Medinaceli, Tudela y Mallorca, con 3 Valencia y Madrid y con 1 ó 2 Tortosa, Lebla, Elvira, Uclés, Vélez, Calatrava, Castalla, Santarén, Béjar, Osuna, Zurita, Alpuente, Quesada, Santamaría de Algarbe, Santamaría (de Aben Bazin?), Silves, Cuenca, Maqueda, Écija, Orihuela, Cádiz, Sidonia, Baeza, Alcira, Lisboa, Onda, Calatayud y Barbastro, y cuatro ó seis poblaciones más, cuya correspondencia no es fácil determinar.

El contingente de autores españoles no citados por Hachi Jalifa en su gran Diccionario bibliográfico, se aumenta con treinta nombres nuevos, siendo sólo cinco los que citados por Aben Pascual aparecen también en aquél.

Sólo por seguir la marcha iniciada al dar cuenta de los cuadernos anteriores, diré que 95 de los personajes biografiados hicieron largos viajes, generalmente á Oriente, y para cumplir el precepto koránico de la peregrinación, si bien sólo de 45 dice de un modo expreso que lo hicieran.

Noticias curiosas consignadas por Aben Pascual en estas biografías podrían indicarse muchas, pero sólo haré mención de algunas que tienen interés cronológico ú ofrecen mayor novedad.

En la biografía 1190, hablando de Abu Bequer Mohammad ben Iça ben Zauba, kadhí de Ceuta, su patria, nombrado por Almuthaffar, hijo de Almanzor, dice que cuando Aben Hammud (Âlí ben Hammud) llamó á la rebelión contra los Omeyyahs, le mató en 401 ó 402, por sospechas en favor de ellos: esta noticia, que parece de poca importancia, puede aclarar un punto oscuro de nuestra historia: Alí ben Hammud y su hermano Alkâçem fueron nombrados gobernadores de Ceuta y Algeciras el primero, y de Tanger el segundo por Çuleimán Almoçtain: por las pocas noticias que en los autores encontramos, parecía inferirse que este nombramiento fué posterior al año 403, fecha del segundo reinado del intruso Çuleimán, y de la desaparición de Hixem II. Por la existencia de una moneda del año 402, acuñada por Alí en Ceuta á nombre de Çuleimán, dí por hecho que el nombramiento de Alí para gobernador de Ceuta debió de tener lugar en el año 400, en el primer reinado de Çuleimán (1). Hubo de tratar de nuevo de esta cuestión el Sr. Guillén Robles en su *Málaga Musulmana*, y no pareciéndole prueba bastante para alterar la cronología recibida la existencia de una moneda, que yo confesaba no haber visto, me propuso la sospecha de si en el original diría اربع y no اثنين. Examinada de nuevo la lámina de donde yo habia tomado el dato, me pareció casi seguro que el grabador había alterado algún tanto los trazos, tomando uno por otro, y como el Sr. Guillén había tenido la suerte de adquirir una moneda igual del año 405, dió por sentado que no existía tal dato, y por tanto que no había motivo para alterar la cronología: así lo creí yo también; pero en virtud de lo que dice Aben Pascual, hay que abrir de nuevo el proceso. Al llamar Alí ben Hammud á la rebelión, ¿contra quién se rebelaba? Si el llamamiento tenía lugar en el año 401, ó 402, como dice ó indica Aben Pascual, se rebelaba contra Hixem II, y lo hacía probablemente en apoyo de

(1) *Estudio crítico sobre la historia y monedas de los Hammudíes de Málaga y Algeciras*: publicada en el *Museo Español de Antigüedades*, tomo VIII.

las pretensiones de Çuleimán, que trataba de destronar de nuevo al legítimo Califa Hixem II. ¿Habrá equivocado Aben Pascual las fechas, diciendo que Aben Hammud se rebeló contra los Omeyyahs en 401 ó 402, en vez de decir 404 ó 405, en cuya fecha es seguro que se rebeló contra su protector Çuleimán, tan Omeyyah como Hixem, como nietos ambos de Abde-r-Rahman III? Podrá ser, pues no le creemos infalible; pero en buena crítica no creo que pueda admitirse una equivocación en un autor, sólo porque su aserto no se aviene con la inteligencia que se ha dado á otros textos, ni abundantes ni explícitos.

Posteriormente á la publicación de la memoria sobre los Hammudies de Málaga y Algeciras y aun á la publicación de la *Málaga Musulmana* de nuestro correspondiente Sr. Guillén Robles, he visto, ya que no la moneda en cuestión, una impronta sacada al parecer por el Sr. D. Antonio Delgado. Hállase entre los *Estudios inéditos para la obra sobre las monedas arábigo-hispanas*, paquete núm. 1, papeles existentes en nuestra Biblioteca: de la impronta retocada con tinta por el Sr. Delgado, resulta que la moneda no estaba bien conservada: el Sr. Delgado leía año اثنين (dos), y así hay que leer, á no admitir que vió cosa muy diferente de la que había: por tanto con el dato que nos suministra la moneda que posee el Sr. Guillén, resultaría que Alí ben Hammud acuñó, reconociendo á Çuleimán, desde 402 á 405 y que en este año, y no antes, se rebeló contra el mismo Omeyyah á quien había ayudado en su rebelión contra el legítimo Califa Hixem II: y como Alí ben Hammud llamó á la rebelión contra Hixem en 401 ó 402, debe inferirse que nombrado por Çuleimán en el año 400, al ser destronado éste por Mohammad Almahdi, ó al ser restablecido en el trono Hixem II, Alí, gobernador de Ceuta, puso esta ciudad bajo la obediencia del segundo usurpador, ó más bien bajo la del legítimo Califa.

Por otra parte, la misma existencia de las monedas en que Alí ben Hammud reconoce á Çuleimán antes de que aparezcan las que dan testimonio de su rebelión contra éste, aun admitiendo que las dos conocidas fuesen del año 405, no probarían que Alí era algo más que un simple *walí* recien nombrado después del nuevo triunfo del usurpador? Nótese que entre las muchas va-

riedades de monedas acuñadas por Çulcimán, sólo estas tienen el nombre de la çeca de un modo concreto, pues en las otras se lee بالاندلس (*en Alandalus*).

La moneda que ha motivado esta digresión histórica, perteneció, según las notas del Sr. Delgado, al Sr. Brigadier Piñeiro, y antes al Duque de la Victoria.

Entre los reyes independientes de Toledo se cita como el primero á Yaîx ben Mohammad ben Yaîx, de cuyo reinado se sabe tan poco, que M. Dozy le supone desde 400 ? á 427. Aben Pascual nos da su biografía, pero con tan pocos datos bajo el punto de vista que hoy más nos interesaría, que sólo dice, después de hablar de sus estudios, «desempeñó el cargo de los juicios en su país; después llegó á él la administración del principado en él, con lo cual Allah aprovechó á la gente de Toledo, de donde fué echado luego, marchándose á Calatayud, donde murió en el año 418; así lo dice Aben Mothahir; pero Aben Hayyan dice que murió en el mes de safar del año 19»: de modo que según esto, el reinado de Içmail, sucesor de Yaîx, debió de comenzar lo menos diez años antes de lo que se había creido, terminando también bastante después de la fecha 429 que indica Aben Jaldun; pues reinó hasta el 435 según resulta de Aben Al-Atsir (1) y Annowairí.

Si por el estudio de las monedas acuñadas en Córdoba (2) por Almotamid de Sevilla no hubiéramos podido rectificar la fecha en que se apoderó de Córdoba, echando pérfidamente de ella á su protegido Abdel-Melic ben Mohammad ben Chahwar, podría creerse que en la biografía de su padre íbamos á encontrar resuelta la cuestión con todos sus detalles; pero nada más lejos de la mente de Aben Pascual; nada nos dice de la vida política del que llama Arraez de Córdoba, y gracias si al indicarnos su muerte, nos dice que murió en Xaltis, desterrado por Almotamid: por casualidad en la biografía anterior, al dar noticia de la muerte de Mohammed ben Âtab, acaecida á 19 del mes de safar del 462, nos dice

(1) M. Dozy nos indicó esta corrección á la cronología que habiamos seguido en nuestro *Tratado de Numismática Arábigo-española*. Apéndice XI.

(2) *Estudio historico-crítico sobre las monedas de los Abbadíes de Sevilla*, tomo VI del *Museo Español de Antigüedades*, pág. 128.

que Almotamid presidió el entierro á pié, de donde resultaría, si ya no lo supiéramos, que se apoderó de esta ciudad antes de fin de año como creyó M. Dozy, bien que las monedas nos le muestran en Córdoba ya en 461; por la asistencia á otro entierro resulta casi lo mismo, aunque no dice el mes, pág. 67.

Muchos son los ejemplos que cita Aben Pascual de personajes que rehusaron aceptar los cargos más distinguidos: de varios que pudieran aquí citarse, anotaré sólo el de Muza ben Hudzail, natural de Córdoba, á quien siendo ¿asesor? en los juicios, quiso nombrar khadí de Córdoba Mohammed ben Chahwar: Muza pidió ocho días de plazo para pedir á Allah (el acierto): concedido como era de esperar, quedó ciego en estos días, y la gente creyó que él mismo había pedido esto.

Y no es extraño que el pueblo creyera que Muza ben Hudzail había conseguido lo que había pedido por verse libre de un cargo, que sin duda aborrecía; pues Aben Pascual dice de muchos de sus biografiados, que su intercesión ú oración en provecho de otros era muy atendida كان مجاب الدعوة. Véanse las biografías 1262, 1285 y 1384.

Algún ejemplo he citado en trabajos anteriores de prodigiosa memoria de que ofrecen muchos ejemplos los pueblos semitas: sin contar los muchos que sabían de memoria el Korán, pues parece que eso al menos se necesitaba para que uno llevara el título de حافظ *(hafith)* y lo llevaban muchos, Aben Pascual nos dice de Mohammad el Haximi, natural de Zaragoza, que sabía de memoria la *Almowatha, el libro de Albojarí*, y otros, entre los cuales naturalmente debe comprenderse el Korán: de Farech el Yahsobi, natural de Toledo, dice que sabía muy bien la *Almoçtajrachah grande:* y téngase en cuenta, que si siempre prueba mucha memoria el saber retener un libro tal cómo está escrito, si éste es de tradiciones árabes, la prueba es mucho mayor, por el desorden é inconexión que al menos para nosotros presentan tales libros; tanto ó menos valdría aprenderse de memoria uno de nuestros Diccionarios; bien que la paciencia de los árabes es tal, que cita quién había leido la Sahih de Albojarí 700 veces, como de Galib el Maharabi asegura Aben Pascual, ó leía todo los días todo el Korán, como dice de alguno, aunque parece imposible:

también necesitaba paciencia quien, como Abdallah ben Mohammad ben Iça ben Walid (vid. pág. 255), leía el libro de Çibawaihi (1) cada quince días.

Varias veces dice Aben Pascual que éste ó el otro personaje fué enterrado en el sepulcro de sus antepasados ó con su familia: á este espíritu obedecería sin duda el hecho de que varios individuos fuesen trasladados á enterrar de un punto á otro no poco distante, como de Córdoba ó Marruecos á Sevilla, ó de Valencia á Murcia, cuyos hechos se consignan en las biografías 1143, 1161 y 1140.

Entre muslimes, como entre cristianos, era frecuente dedicarse como ejercicio piadoso á la guerra contra cristianos ó muslimes respectivamente, haciendo profesión de establecerse en alguna fortaleza fronteriza: al castillo de Alfamín en tierra de Toledo es adonde con preferencia se dirigían los piadosos muslimes: varias veces se le cita con este motivo; así del hachch Hixem ben Mohammad el Keiçi, después de indicar los muchos maestros á quienes oyó en España ó trató en su peregrinación, dice que ayunaba el mes de ramadhán en Alfamín, celebrando allí la fiesta de la ruptura del ayuno, dando una abundante comida á la gente del castillo y á cuantos fronteros se encontraban allí, gastando en esto sus muchas riquezas, mientras él, vestido toscamente, estaba dedicado á la guerra de las fronteras.

Si de muchos de los biografiados, dice Aben Pascual que tenían buena letra, ó que su conducta, siendo kadhíes había sido alabada, no faltan casos en que diga lo contrario, como de Mohammad ben Çuleiman el Nafazabí, cuya letra era mala, ó de Mohammad ben Ibrahim el Gaçaní, quien después de haber sido consejero en Almería, fué nombrado kadhi de Murcia, en cuya población no sabemos si su conducta fué mala, sólo sí, que *no fué alabada.*

Innumerables son los casos citados por Aben Pascual de nom-

(1) Nuestro amigo, el sabio orientalista, Mr. Hartwig Derenbourg, profesor de árabe en la *Escuela especial de Lenguas orientales* de Paris, está publicando esta interesante y voluminosa obra, conforme á los manuscritos del Cairo, del Escorial, de Oxford, de Paris y de Viena.

bramientos para cargos administrativos; he indicado y creo firmemente que merecen un estudio especial, en el que se fijase la naturaleza de los diferentes cargos en cuanto pudiera hacerse; cuáles eran compatibles, cuáles de más categoría; quiénes hacían los nombramientos, si era limitado ó no su número, etc., aprovechando cuantas indicaciones nos ofrece Aben Pascual; indicaciones que de seguro completarán más ó menos los autores que nos proponemos publicar: así, respecto al número de los mufhíes, si era indefinido, ó de ejercicio libre, como parece ser por ejemplo el de notarios, encontramos la indicación de que Yahya ben Hacam el Amili, natural de Córdoba, era del número de los mufhíes en esta ciudad por nombramiento de Aben Zarbi (el kadhi?): si el número no era limitado, al menos no era profesión libre, pues se necesitaba nombramiento.

Son tantas las cosas que pudieran anotarse de las noticias que da nuestro autor, y que de seguro, si no aprovechaban á unos, aprovecharían á otros, que sería interminable si hubiera de hacer uso de las papeletas que había separado para redactar esta noticia de lo contenido en los cuadernos IV y V del texto; pero reconozco mi impericia para hacerlo sin molestar mucho á los Sres. Académicos, de cuya benevolencia he abusado ya bastante y por tanto doy por terminado mi propósito.

Madrid 16 de Noviembre 1883.

FRANCISCO CODERA.

IV.

LA REJA DE SAN MILLÁN.

El texto de la *Reja de San Millán*, que reproduje en nuestro Boletín (1) tomándolo de Llorente, ha sido al fin cotejado por el docto P. Minguella con las fuentes más antiguas, si no primeras, que todavía subsisten en la biblioteca del célebre ex-monasterio Emilianense, y son el *Becerro gótico* (fol. 61) y el *galicano* (folios 189 y 190). Anotaré las pocas variantes ó erratas que arroja este último, no desatendibles; y en punto á las de Llorente, prevengo una vez por todas, que omitió las *sumas de las rejas* correspondientes á cada uno de los diez y seis distritos (2).

«In era millesima sesagesima tertia decano sancti Emiliani, sicut colligebat ferro per Alava, ita describimus (3).

Ubarrundia xviii *reggas.*

Gamarra maior duas reggas. Gamarra (4) minor una regga. Erretana una reg. Hamarita una rg. Mengano iª rg. H[ur]ribari (5) iª rg. Menganogoien una reg. Gernica i rg. Zeriano i rg. Betellogaha iias rgs. Nafarrate et Elhossu (6) i rg. Hurnaga i rg. Urbina et Angellu i rg. Lucu et Arzamendi i rg. Goiahen i rg. Bagoeta i rg.

---

(1) Tomo iii, pág. 219-222.

(2) El encabezamiento «De ferro de Alava. Ubarrundia» no existe en el Becerro gótico.

(3) Gal., Llor. «scribimus.»

(4) Llor. «Hamarra.»

(5) Gal. «Hurriuari»; Llor. «Hurribarri.»

(6) Llor. «Elhosu.»

Camboa (1) xx *rgs.*

Lehete I rg. Essavarri Argillana et Arina (2) III rgs. Langara et Moio III rgs. Aroma (3) I rg. Mariaeta (4) I rg. Hazua II rgs. Hurizahar et Orengohin (5) I rg. Menisur (6) I rg. Maturana III rgs., uno (7) de cubito in longo et duos (8) minores. Essavarri I rg.

Harhazua XXVII *rgs.*

Durana II rgs. Arzubiana (9) I rg. Zurbano II rgs. Hillarrazaha II rgs. Zerio I rg. Oretia et Matauco III rgs. Ania et Jungitu (10) III rgs. Argumaniz III rgs. Arbuslu II rgs. Lubiano (11) II rgs. Huribarri (12) I rg. Doipa II rgs. Sansoheta I rg. Arroiaha et Retia (13) I rg. Mendivil I rg.

Harhazua XII *rgs.* (14)

Betonia II rgs. Elgorriaga (15) I rg. Arcaia (16) I rg. Sarricohuri I rg. Otazu I rg. Gamiz I rg. Borinibar (17) I rg. Huribarri (18) I rg.

---

(1) Llor. «*Gamboa.*»
(2) Gal. «Aroma.»
(3) Gal., Llor. «Azoma.»
(4) Llor. «Mariheta.»
(5) Llor. «Orengoin.»
(6) Gal., Llor. «Mendissur.»
(7) Llor. «una.»
(8) Llor. «duas.»
(9) Gal., Llor. «Arzubiaga.»
(10) Gal., Llor. «Junguitu.»
(11) Gal., Llor. «Luviano.»
(12) Gal., Llor. «Hurribarri.»
(13) Gal. «Reztia.»
(14) Gal., no sin error, XXII rgs.
(15) Gal., Llor. «Elhorriaga.»
(16) Gal., Llor. «Arcahia.»
(17) Gal., Llor. «Borinivar.»
(18) Llor. «Hurribarri.»

Haberasturi et Huriarte, Argendonia Betrikiz (1) Ascarzaha et sancti Romani III rgs.

Maliszhaeza (2) XXII *rgs.*

Abendagu (3) I rg. Armenti (4) I rg. (5). Echari (6) I rg. Gazaheta I rg. Berroztegieta II rgs. Lassarte (7) III rgs. Harizaballeta et Gardellihi III rgs. Gaztellu et Meiana III rgs. Mendiolha Hollarruizu et Adurzaha III rgs. Gastehiz III rgs. Arriaga I rg.

Hiraszaeza (8) XXII *rgs.*

Gelegieta (9) III rgs. Iscona III rgs. Troconiz II rgs. Burgellu et Garonna II rgs. Hararihin (10) I rg. Aíalha II rgs. Larrahara I rg. Dullanzi II (11) rgs. Aniu I rg. Larraza et Arbelgoien (12) in duos annos III rgs. Hereinzguin (13) et Abaunza (14) III rgs.

Hegiraz XIIII *rgs.*

Hamamio (15) I rg. Harhaia (16) I rg. Haiztara I rg. Zalduondo (17) II rgs. Mizkina I rg. Paterniana I rg. Hagurahin et Salur-

(1) Gal., Llor. «Betriquiz.»
(2) Gal., Llor. «Malizhaeza.»
(3) Gal., Llor. «Abendaugu.»
(4) Gal. «Armentei»; Llor. «Armentehi.»
(5) Gal., Llor. «tres regas.»
(6) Gal., Llor. «Ehari.»
(7) Gal., Llor. «Lasarte.»
(8) Llor. «Hiruzhaeza.»
(9) Gal. «Gelhegieta»; Llor. «Igelhegieta.»
(10) Gal., Llor. «Hararihini.»
(11) Llor. «I»; pero hay que mantener el «II» textual si se computan bien las rejas de Arbelgoihen.
(12) Gal., Lor. «Albergoihen.»
(13) Gal., Llor. «Hereinzguhin.»
(14) Gal., Llor. «Habaunza.»
(15) Gal., Llor. «Hansamio.»
(16) Gal. «Harhahia»; Llor. «Harrahia.»
(17) Gal., Llor. «Zalduhondo.»

tegiz (1) I rg. Munniahin I rg. Pingunna I rg. Ocariz et Padura et Opaucu I rg. Harrizavallaga (2) Heguilior (3) et Abulanga III rgs. (4).

Septem Alfoces.

Hegiraz (5) et sanctî Romani et Hurabagin et Halbiniz (6) et Hamezaba uno andosco. Hillardui (7) et Arzanhegi, Ibarguren Antuiahin et Heinhu (8) uno andosco. Zonotegi (9) Irossona (10) Horibarri (11) et (12) Udalha uno andosco.

Barrundiz (13) XXII (14) *rgs.*

Galharreta I rg. Gordoua (15) I rg. Harriolha II rgs. Narbaiza II rgs. Larrea I rg. Hazpurba (16) Hurigurenna (17) et Zuhazulha I rg. Ermua I rg. Audicana I rg. Algio I rg. Deredia I rg. Andozketa I rg. Kircu (18) I rg. Helkeguren I rg. Zuazu (19) I rg. Uhulla II (20) rgs. Erdongana I rg.

---

(1) Gal. «Salurtegi»; Llor. «Salurtegui.»
(2) Gal., Llor. «Harrizaballaga »
(3) Gal., Llor. «Hegilior.»
(4) Gal., Llor. añaden «in anno.»
(5) Gal., Llor. «Heguiraz.»
(6) Gal., Llor. «Albiniz.»
(7) Gal., Llor. «Hilardui.»
(8) Gal., Llor. «et Ibarguren et Anduiahin, Heinhu.»
(9) Gal., Llor. «Zornoztegi.»
(10) Llor. «Irrossona.»
(11) Gal. «Horiuarri.»
(12) Gal., Llor. omiten «et.»
(13) Gal., Llor. «*Barrandiz.*»
(14) Gal. «XXV.» Computando por una reja cada *andosco* de los siete alfoces, se llena efectivamente el número XXII, que el Becerro gótico exhibe.
(15) Llor. «Gordua.»
(16) Gal., Llor. «Hazpurua.»
(17) Llor. «Hurrigurrena.»
(18) Llor. «Kirku.»
(19) Gal., Llor. «Zuhazu.»
(20) Llor. «una.»

Langrares XXIV *rgs.* (1).

Transponte uno. carnero Mendihil (2) I rg. Harrieta I rg. (3). Eurtupiana (4) I rg. (5). Adanna I rg. Mendoza I rg. Eztarrona I rg. Otazaha I rg. Haztegieta I rg. Gobeio I rg. Zuahazu (6) I rg. Lermanda I rg. Margarita II rgs. Gomegga (7) I rg. Ariniz I rg. Zumelzu I rg. Benea I rg. Suvillana (8) I rg. Elheni villa (9) I rg. Luperho (10) I rg. Quintaniella de sursum Zaballa I rg. Billodas III rgs. Langrares III rgs.

De (11) *Murilles* (12) XIII *rgs.*

Gersalzaha I rg. Olhabarri (13) I rg. Huerzas I rg. Mandaita I rg. Subillana (14) I rg. Murielles I rg. Urbillana (15) I rg. Haizcoeta I rg. Artazaha I rg. Baroha I rg. Kineia (16) I rg. Carcamu I rg. Frasceneta I rg.

Ossingani (17) XXII (18) *rgs.*

Paves I rg. Arbigano I rg. Basconguelas I rg. Erenna (19) I rg.

---

(1) Gal. añade «VIII alfoces.»—La suma total es de XXVII, que fácilmente se deformó en XXIIII.

(2) Llor. «Mendil.»

(3) Gal., Llor. añaden «in anno.»

(4) Llor. «Curtupiano.»

(5) Gal. añade «in anno alio»; Llor. «in alio anno.»

(6) Gal., Llor. «Zuhazu.»

(7) Llor. «Gomega.»

(8) Llor. «Subillana.»

(9) Gal., Llor. «Elhenivilla.»

(10) Llor. «Lupero.»

(11) Suprimida en Llorente.

(12) Gal., Llor. «Murielles.»

(13) Gal. «Olhauarri.»

(14) Gal. «Suvillana.»

(15) Gal. «Urvillana.»

(16) Llor. «Kinea.»

(17) Llor. «*Ossinganin.*»

(18) La suma en realidad es LII. No corrige el Becerro galicano la equivocación, pues pone XXV, sin duda por tener en cuenta las *rejas*, de que no hace mención el gótico.

(19) Llor. «Erennua.»

Cassicedo I rg. (1). Licingana (2) I rg. Cassicedo I rg. Antepardo I rg. Moliniella I rg. Olivani (3) una regga. Comungoni (4) I rg. Torreciella I rg. Arcillana I rg. Villavizana I rg. Lunantu I rg. Carasta I rg. Ripa I rg. Torissu (5) I rg. (6). Zuhiabarrueta (7) novem rgs. in Quartango duodecim rgs. in Urca octo rgs. Bocara I rg. Irzu I rg. (8). Revendeca I rg. Olhaerrera (9) I rg. Bardahurri (10) I rg.

Alfoce de Fornello XX *rgs.* (11).

Erenna I rg. Anuzquita I rg. Villaluenga (12) I rg. Forniello (13) I rg. Luni villa (14) I rg. Tuiu I rg. Sancti Juliani I rg. Rivamartin (15) I rg. Licinganiella (16) I rg. Antezana I rg. Mazanes (17) I rg. Ripa ota (18) I rg. Melietes I rg. (19). Ripacuta (20) I rg. Lograzona (21) I rg. Baia I rg.

---

(1) Desde el primer Caicedo hasta Leciñana, el Becerro galicano intercala: «Castellu una rega. Padul una rega. Billoria una rega. Arreio una rega. Lagus una rega. Cassicedo una rega.» Debió de pertenecer al texto primitivo, anterior al del Becerro gótico; y la omisión fácilmente se explica en razón de haberse distraido y ofuscado el ojo del copiante, confundiendo el primer «Cassicedo» con el segundo.

(2) Llor. «Lecingana.»

(3) Gal., Llor. «Olibani.»

(4) Gal. «Moscatuero una rega. Conmungoni.»

(5) Llor. «Torrissu.»

(6) Gal., Llor. trasladan á este punto «Carasta.»

(7) Gal., Llor. «Zuhiabarrutia.»

(8) En Llor. no comparecen Bocara é Irzu.

(9) Gal., Llor. «Olhaerrea.»

(10) Gal., Llor. «Bardauri.»

(11) En efecto, eran veinte; pero el Becerro gótico se dejó en el tintero cuatro.

(12) Gal. «Billa luenga.»

(13) No lo nombra Llorente.

(14) Gal., Llor. «Lunivilla.»

(15) Gal., Llor: «Ripa Martini.»

(16) Gal., Llor. «Lizinganiella.»

(17) Gal., Llor. «Mazanos.»

(18) Gal., Llor. «Ripa Orta.»

(19) Gal., Llor. añaden: «Quintaniella una rega. Igahigi una rega. Ripavellosa una rega. Aramingon una rega.»

(20) Gal., Llor. «Ripa Acuta.»

(21) Gal. «Logrozona»; Llor. «Logrozana.»

Rivo de Ibita (1) XXXII *rgs.* (2).

Prango et Prango II rgs. Armendihi I rg. Artazabal (3) I rg. Betruz I rg. Argote I rg. Sancti Meiano (4) I rg. Torre I rg. Sancti Martini I rg. Gabbari (5) I rg. Cimentu I rg. Barola (6) I rg. Loza I rg. Alma I rg. Paldu I rg. Mesanza I rg. Sebastian (7) I rg. Bergilgona I rg. Langu I rg. Guzquiano (8) I rg. Bustia I rg. Gogate I rg. Agellu I rg. Pudio I rg. Barizahaga I rg. Sagasaheta (9) I rg. Orzalzan I rg. Uarte I rg. Marquina de iuso I rg. Carrelucea I rg. Marquina de suso I rg. Basahuri (10) I rg. Hobecori (11) I rg. Hasarte (12) I rg.

Harrahia XIII *rgs.* (13).

Sancta Pia II rgs. Atahuri de suso II rgs. Atahuri de iuso II rgs. Okerhuri (14) II rgs. Sabando de suso II rgs. Sabando de iuso II rgs. Ebissate (15) II rgs. Donnas II rgs. Mussitu II rgs. Kerrianu II rgs. Haizpilleta II rgs. Erroheta (16) II rgs. Allegga II rgs. Zekungau (17) II rgs. Elhorzahea II rgs. Bahaeztu II rgs. Kessalla II rgs. In his villis predictis obi (18) bacca occiderint duas reggas

(1) Gal., Llor. «*Ivita.*»

(2) Gal. «XXX reg.» en vez XXXV, que estimo ser el número verdadero.

(3) Gal. «Atazaval»; Llor. «Atazabal.»

(4) Llor. «Meiani.»

(5) Gal., Llor. «Galbari.»

(6) Gal., Llor. «Barolha.»

(7) Gal. «Sevastian»; Llor. «Sabastian.»

(8) Gal. «Guzkiano I rg. Guzkiano de Suso I rg.»; Llor. «Guzkiano de Yuso una rega.»

(9) Gal., Llor. «Sagassaheta.»

(10) Gal., Llor. «Bassahuri.»

(11) Llor. «Hobbecori.»

(12) Gal., Llor. «Hassarte.»

(13) En realidad son XLIII, que marcaba el rabillo de la x original.

(14) Llor. «Okerrhuri.»

(15) Gal., Llor. «Ebisate.»

(16) Llor. «Erroeta.»

(17) «Gal. Cekungau»; Llor. «Cekungano.

(18) Gal., Llor. «ubi.»—*Obi* indica el tránsito al antiguo castellano ó italiano *ove*, francés *où*.

donant. Okina (1) I rg. Izarza I rg. Azazaheta I rg. Birgara de suso et Birgara de iuso II rgs. Apinganiz I rg. Gessalba (2) I rg. Bahanezta I rg. Beerrocihabi (3) I rg.

Divina XXII *rgs.* (4).

Oto et Oto III rgs. Huribarri (5) et Urrialdo (6) III rgs. Mandoiana I rg. Gerenga I rg. (7). Aboggako (8) I rg. Ihurre et Lopeggana III rgs. Apodaka II rgs. Mendiguen I rg. Arangiz I rg. Andiggana (9) et Oronda III rgs. Çuffia (10) de suso et Çuffia de iuso novem reggas.»

Anda extraviado, si por desdicha no pareció, el instrumento original de la *Reja de San Millán,* escrito en 1025. Sirvió, no mucho después, de tipo ejemplar al Becerro gótico, y algo más tarde al galicano. Este códice acertó á suplir varias omisiones en que aquel incurrió; pero tampoco se halla exento de errores, que importa rectificar, en atención á que el documento es fundamental, como lingüístico y como geográfico, de amplios y trascendentales estudios.

Igual desgracia han sufrido no pocas lápidas romanas que, arrancadas de Iruña, perecieron, sin valerles el celo protector de

(1) Gal., Llor. «Oquina.»

(2) Gal. «Gessalua»; Llor. «Gesalua.»

(3) Gal., Llor. «Berrozihavi.»

(4) La suma efectiva asciende á 28, que originalmente se notaría XXIIX, ó tal vez á 30 (XXX), yendo comprendidas las poblaciones de Legarda y Artaza, que el códice galicano expresa.

(5) Gal. «Huriuarri.»

(6) Llor. «Uribaldo.»

(7) Gal., Llor. interponen aquí: «Legarda una rega. Artazaha duo regas. Apodaca duo regas. Mendiguren una rega. Arangiz una rega.»

(8) Gal., Llor. «Avoggoco.»

(9) Gal. «Andigana»; Llor. «Audicana.»

(10) Gal., Llor. «Zuffia.»

sociedad benemérita. Una de ellas (Hübner, 2929) ofrecía el tipo étnico de los *Euskaldúnac* y el radical de la *Euskara:*

M · PORCIVS
AVSCI · F
QVIR · TONI
VS · AN · LXXV
H · S · E

Marco Poncio Tonio, hijo de Auscio, de la tribu Quirina, de 75 años de edad, aquí yace.

Madrid, 7 Noviembre, 1883.

FIDEL FITA.

V.

LOS SAAVEDRAS.

Preclarísimo linaje y glorioso nombre es el de Saavedra para la honra de España; él aparece una y otra y otra vez brillando en nuestra historia literaria é irradia su fulgor en épocas y generaciones diversas.

Séame permitida ó perdonada á lo menos esta enunciación que me asaltó al evacuar el informe con cuyo encargo me honró el Presidente de nuestra Academia, referente al insigne escritor Saavedra Fajardo. Ni creo que sean estas noticias de familia impertinentes al asunto, ni impropias de la Academia de la Historia. Porque ¿qué cosa es la historia de un país sino la narración exacta de los hechos realizados por el pueblo que lo habita? Y ¿qué es pueblo en este sentido sino el conjunto de gentes ó razas que viven en un territorio? Y ¿qué es, en fin, raza sino una aglomeración de familias de un mismo origen más ó menos remoto?

Y siendo esto así, séame de nuevo lícito admirarme y llamar

vuestra atención hacia esta familia de Saavedra, que en épocas distintas ha dado tan esplendente brillo á nuestra fama literaria, y que aún hoy día nos envía un valeroso combatiente á este palenque de nuestras glorias históricas.

Los Saavedras, oriundos del reino de Galicia y ricos-hombres de tiempo inmemorial, bajan con los Reyes Conquistadores, tomando gloriosa parte en la restauración de nuestro territorio.

D. Alonso Fernández de Saavedra, vigésimo primero Señor de esta Casa y Caballero de Santiago, Comendador de Aledo y Adelantado de Murcia por D. Alfonso XI en 1330 (1), asistió á la sentencia arbitral que dió D. Dionís de Portugal sobre las fronteras de los reinos de Valencia y Murcia.

En este caballero, dejando aparte el antiguo y primitivo patrimonio de Galicia, que heredó su hijo D. Gonzalo, se dividieron otras dos ramas, la andaluza y la murciana.

En la primera encontramos á Juan García de Saavedra, vigésimo segundo Señor de la Casa de Saavedra, que toma parte en la batalla del Salado (*a*).

A su hijo Fernán Yañez de Saavedra, doncel del Rey D. Pedro, luégo fiel partidario de Enrique II y camarero de Enrique III (*b*).

Al hijo de éste, Fernán Arias de Saavedra, llamado el *Bueno* (*c*), primer Señor del Castellar y del Viso de Alcor, que se distinguió en la conquista de la primera de estas villas.

Y, en fin, á D. Juan Arias de Saavedra, segundo Señor del Castellar (*d*).

Este D. Juan Arias de Saavedra, segundo Señor del Castellar y del Viso, justamente llamado el *Famoso*, allá por los tiempos de D. Juan II, tuvo en su mujer Doña Juana de Abellaneda, entre otros hijos, á dos que nos conviene nombrar, Doña Juana de Saavedra y D. Hernando Arias de Saavedra (2).

---

(1) Cascales, discurso 19,—Pellicer, *Memorial de la Casa de Saavedra*, núm. XXI, página 35 vuelta.

(*a*) Pellicer y Tovar, *Memorial de la Casa y servicios de D. Josef de Saavedra*, f.º 45, número XXII.

(*b*) Idem id., núm. XXIII, f.º 48 vuelto.

(*c*) Idem id., núm. XXIV, pág. 51.

(*d*) Idem id., núm. XXV, pág. 55.

(2) Navarrete, *Vida de Cervántes*, documentos, pág. 237.

La Doña Juana casó con Diego de Cervántes, Comendador de la Orden de Santiago, y los descendientes de este matrimonio juntaron en uno los dos apellidos, llamándose desde entonces Cervántes Saavedra. Hijo de ambos fué Juan de Cervántes Saavedra, Corregidor de Osuna, que tuvo á Rodrigo de Cervántes, casado con Doña Leonor de Cortinas, dichosísimos padres del inmortal autor del *Quijote.*

Volvamos ahora á aquel Alfonso Fernández de Saavedra, ricohombre de D. Alfonso XI, cuantiosamente heredado en las tierras de Andalucía, pero Comendador de Aledo en Murcia y Adelantado de aquella frontera.

De él descienden á la vez, como prueba Cascales, y como refieren en la parte que les concierne los nobiliarios andaluces, las dos ramas, la una murciana, que pasando por D. Gonzalo de Saavedra, Comendador de Cálasparra en la Orden de San Juan, fundó la capilla de los Saavedras en la parroquia de San Pedro de Murcia, y que fué heredada en aquella fertilísima vega, con casa en la ciudad, hoy poseida á lo que creo, ó si acaso recientemente enajenada por los Barones de Albalat, Condes de Alcudia, con una granja además en la vecina villa de Aljezares; familia que estaba representada á fines del siglo XVI por D. Pedro de Saavedra, esposo de Doña Fabiana Fajardo, la cual en la humilde villa citada dió á luz en 6 de Mayo de 1584 al tercero de sus hijos varones, á quien por el nombre mismo del respetable sacerdote que le bautizó se puso por nombre Diego (*a*).

La rama andaluza necesitaba aún más tiempo para crecer y producir su mejor fruto.

Retrocediendo, pues, á aquel D. Juan Arias de Saavedra, segundo Señor del Castellar y del Viso de Alcor, hallamos el otro hijo llamado D. Hernando (*b*), tercero de este título, que le cambió en condado en favor de su hijo D. Juan Arias de Saavedra, cuarto Señor y primer Conde del Castellar en tiempo del Emperador Carlos V.

A la quinta generación, D. José Ramirez de Saavedra y Ulloa,

(*a*) Pellicer, *Memorial*, f.° 11 vuelto.

(*b*) Idem id., núm. XXVI, pág. 59 vuelta.

segundo de su Casa, dejando al primero D. Fernando el condado del Castellar, que hoy ha ingresado en la Casa de Medinaceli, obtuvo de Felipe IV en 1637 el título de Marqués de Rivas.

Otras cinco generaciones más adelante este marquesado fué elevado á la dignidad ducal y á la grandeza de España en favor de D. Juan Martín Perez de Saavedra, sexto Marqués y primer Duque de Rivas, padre del insigne escritor D. Angel, predecesor nuestro en esta Real Academia, y cien veces justamente laureado autor de *D. Alvaro*, del *Moro Expósito*, de los romances y leyendas históricas, y de la *Historia de la sublevación de Masanielo.*

¡No os parece, señores, coincidencia notable que pertenezcan estos tres grandes ingenios á una misma familia como (sin pretenderlo) lo prueban Zúñiga y Argote, Cascales, Pellicer y Navarrete! De mí sé decir que me ha llamado la atención ver usar del mismo apellido al sin par ingenio que desterró los libros de caballería que influían dañosamente en la literatura, en las costumbres y hasta en la política de nuestros antepasados; al cristiano erudito y profundo filósofo que supo reducir á pictóricas empresas y eruditísimos artículos los preceptos del difícil oficio de reinar, y en fin, al insigne dramaturgo que en nuestros días hizo revivir la escena española desmayada ó adormecida por los preceptistas franceses, y volverla á la vigorosa vida de Rojas y de Calderón, elevando al mismo tiempo un dique que nos preservase del descabellado romanticismo y del vulgar naturalismo que de allende el Pirineo nos invade: inspirado y patriótico poeta además que con populares romances dió á un tiempo vigor á tradiciones gloriosas, y al género de poesía pura y exclusivamente española.

Ni se limita al nombre la analogía que existe entre estos dos varones insignes. Hijos ambos de muy ilustre familia, pero no llamados por las leyes de vinculación á heredar sus riquezas, son uno y otro nobles segundones; los mayorazgos de Murcia los había de heredar D. Pedro de Saavedra, los de Córdoba tocaban á D. Juan Remigio. Sin embargo, ni D. Diego, ni D. Angel se resignan á vivir ociosos á expensas de una pensión alimenticia, ni á buscar una rica heredera que les dore el escudo de armas. Aspiran ambos á ilustrar con sus propios hechos el nombre de sus

mayores; así que si el satírico Quevedo hubiera querido censurar á su contemporáneo D. Diego de Saavedra no hubiese dicho:

¿Qué cosa es ver á un infanzón de España
abreviado en la silla á la jineta,
y gastar un caballo en una caña?

Y eso que en verdad la nobleza murciana y más aún la gente popular de Aljezares se precia de caballista y gusta de aventuras, quizá más de lo necesario y plausible. El Sr. de la Torre de Juan Abad hubiese hallado al caballero murciano en las aulas de Salamanca ó en empleos de harta ciencia y no poco trabajo. Siglos adelante el gran patricio Jovellanos exclamaba criticando los vicios de los nobles de su tiempo:

¿Y es esta la nobleza de Castilla?
¿Es este el brazo un día tan temido
en quien libraba el castellano pueblo
su libertad?.....................
¡Ah! vuelve fiero, berberisco vuelve,
y otra vez corre desde Calpe al Deba
que ya Pelayos no hallarás ni Alfonsos,
que te resistan.

Pero tampoco estas bellísimas apóstrofes podrán dirigirse al denodado y entusiasta D. Angel de Saavedra, á quien casi en aquellos mismos días, sino el fiero berberisco, el invasor francés, dejaba exangüe en los campos de Ocaña.

Con once heridas mortales
hecha pedazos la espada,
su caballo medio muerto
y perdida la batalla.

Con el estudio de los cánones y leyes D. Diego, con el manejo de las armas D. Angel, procuraban defender los derechos de la patria, hacerse dignos del apellido heredado, y que el hábito de Santiago que llevaba el uno y el de San Juan que vestía el otro, fuesen tan honrados en sus pechos como en los de Lope ó Calderón.

Sin embargo, ni el clero ni la milicia eran la verdadera voca-

ción de uno y otro Saavedra: el espíritu observador, el genio ameno, la natural elocuencia de uno y otro los llamaban por otros senderos, y así ambos, dejada la primera carrera, brillaron luego en la diplomacia, en las embajadas, en los Congresos. Los protocolos de Munster en el siglo XVII, y los de Gaeta en el nuestro guardan elocuente testimonio de su habilidad y de su patriotismo. Cuando, más que la edad, los trabajos, los rindieron, ambos vinieron á ilustrar con las luces de su experiencia los consejos de la corona.

En el primer período uno y otro habían cumplido como buenos y pagado generosamente la deuda que tenían con su propio linaje, D. Diego llegó jóven aún al interior de dos cónclaves, D. Angel esmaltó con su sangre su nobleza en los campos de batalla, ¿qué más pudieran pedirles sus insignes antepasados?

En el segundo período de su vida uno y otro por el propio rumbo hicieron altísimos servicios al Rey y á la patria, los cuales, bien ó mal pagados, fueron públicamente reconocidos y proclamados.

Pero donde adquirieron indudablemente mayor gloria y más duradera fama es, sin duda, en la carrera literaria: la pluma era, á no dudarlo, el poderoso instrumento de ambos: ni el murciano ni el cordobés la dejaron de la mano, ni en los estudios y pasiones de la juventud, ni en medio de sus largos y trabajosos viajes, ni en la final elevación de altísimos empleos.

Por ella más que por cosa alguna vivirán admirados en las generaciones venideras.

Demos una ligera ojeada á las obras de cada uno en tales períodos.

La *República literaria* es el primer parto del ingenio de Saavedra Fajardo, según él mismo escribe en su dedicatoría al hijo natural del Conde Duque, y aunque así no lo declarase, bien lo dan á entender de una parte el desenfado juvenil con que está escrito, y de otra el respeto imitativo á libros que en aquel período corrían en gran voga, como *El viaje al Parnaso* de Cervántes, *El Laurel de Apolo* de Lope, y otros extranjeros.

Joven era también D. Angel cuando dió á la estampa la Oda á la batalla de Bailén, *El Paso honroso*, *Florinda* y *Lanuza*, y

¿quién no ve entre aquellos clásicos versos el fogoso patriotismo del joven oficial y la respetuosa imitación del admirador de Quintana y Gallego?

Pero siendo esta exuberancia juvenil en el estilo, este español patriotismo en el pensamiento, y este respeto á los modelos en el gusto, cualidades comunes á ambos escritos ¡cómo se marca ya la diferencia entre los autores! ¡cómo se percibe la profundidad filosófica del canonista murciano y el brillante pincel del oficial andaluz!

El servicio del Rey llevó pronto al tonsurado D. Diego á la corte y á Roma, allí, ve, estudia, medita y más independiente y más espontáneo y profundo, escribe las *Introducciones á la Política*, y *Razón de Estado del Rey Católico D. Fernando.*

También las vicisitudes políticas y no ya el servicio sino la sentencia del Rey sacan á D. Angel del hogar amado y lo llevan lejos de España; y asimismo más independiente, más resuelto, más *Él*, escribe ya el *Faro de Malta*, y comienza aquella serie de romances históricos, una de las obras que más le caracterizan y una de las más preciadas joyas del parnaso español.

Pero sigamos en su marcha á estos dos ingenios que á pesar del vasto espacio á que se extienden en sus escritos y del largo transcurso de dos siglos, no se encuentran nunca; pero que como dos líneas paralelas, siguen la misma dirección y como que se encaminan al mismo norte... y así es en verdad; al norte del bien moral y al engrandecimiento de su patria.

Saavedra Fajardo dejada Italia y tomando á su cargo las múltiples negociaciones de Alemania, como embajador ora cerca del Duque de Baviera, ora en el Círculo de Borgoña, en la dieta de Ratisbona, en la Confederación Helvética, en Paris, en Viena trata íntimamente con los profundos pensadores de aquellas naciones con los hábiles estadistas y grandes capitanes de aquella época, bien qúe puesto siempre el corazón en su amada patria y fijo su pensamiento, no tanto en Felipe IV, perezoso en el oficio de Rey y entregado á sus validos, cuanto en el joven D. Baltasar Carlos objeto del público amor y fundamento (presto malogrado) de grandes esperanzas. No emplea su ingenio en novelas picarescas ó viajes más ó menos ciertos y entretenidos. «Sino que

»*en la ociosidad* (así la llama), *de sus continuos viajes* por Alemania y por otras provincias, piensa en las cien empresas que »forman la idea de un Príncipe cristiano, y escribiendo en las »posadas lo que entre sí había discurrido por el camino,» remata aquella admirable obra traducida en vida de su autor á todas las lenguas, código ingenioso y elocuente de moral, de justicia, de religiosidad y á veces de administración y de milicia, de cuanto en fin constituye lo que él llama la *ciencia de reinar.*

Vicisitudes políticas también sacan á D. Angel del hospitalario suelo de Malta, cruza con fruto por Inglaterra, llega á Francia, se establece en Tours, visita frecuentemente á Paris, y así como la culta sociedad inglesa le había inspirado el amor á Shakespeare y á Byron, en la Francia del año treinta se pone al tanto del movimiento que Lamartine, Hugo, Nodier, Delavigne, Mériméc, Dumas y otros muchos habían impreso á todo género de literatura; madura él más y más el pensamiento que ya tenía de dar á semejante evolución intelectual, el carácter castizamente español, emancipando las letras patrias del falso clasicismo francés y restaurando en ellas el espíritu de nuestros antiguos romanceros y autores dramáticos.

El *Moro expósito* que tenía muy adelantado desde Malta, es continuado con calor y rematado con éxito; *D. Alvaro* concebido allá donde se hablaba la lengua de Byron, es discutido largamente con su amigo Galiano y puesto en fácil prosa y armoniosos versos, en las márgenes del Loire.

Admirable colección de caracteres, galería perfectísima de cuadros de costumbres, de personajes, de sucesos españoles todos, pero que afectan, retratan y enseñan á la humanidad entera sin que su estilo peque en el conceptismo de los autores antiguos ni llegue al realismo que afectan los modernos.

En el *Moro expósito* hay trozos tan grandilocuentes como en las *Naves de Cortés* y como en los mejores cantos del *Bernardo*; parajes tan fáciles y llanos como en la *Gatomaquia.*

En cuanto al drama, diremos que mientras Moratín y el mismo D. Ramón de la Cruz no desdeñarían las escenas del *Mesón de Hornachuelos* y el carácter de *Fr. Melitón:* Calderón y Rojas suscribirían las décimas de D. Alvaro ó el proyecto de fuga con

su amada Leonor: obras son ambas admirables que enseñan también la *ciencia de reinar* en la epopeya y en el drama.

Otras dos escribieron los Saavedras que nos reclaman mayor atención, *La Corona Gótica* del uno y *La Sublevación de Nápoles* del otro. Ambas caen más directamente bajo la jurisdicción de la Academia por ser historiales; pero eso mismo me impide hablar de ellas dado que esta sabia Corporación ha colocado á Saavedra Fajardo al lado de los Melos y Moncadas y que dió alto asiento al Duque de Rivas encargándole llevar la voz de la Academia para laurear á sus premiados. Pero no puedo ni debo dejar de tomar en cuenta la semejanza entre ambos autores, que llegados al postrer escalón de su carrera diplomática, embajadores ambos, emplean su pluma en trabajos históricos y desde remotas tierras, entre extranjeras gentes, vuelven la vista á la amada patria y ponen la pluma en asuntos que conciernen á su historia y á sus derechos.

¿Son estas dos obras las más importantes de los insignes escritores? Hay quien así lo piensa.

La fama popular no lo sanciona cuando llama al uno el autor de las *Empresas Políticas* y al otro el autor de *Don Álvaro.*

En mi humilde opinión y según escribe el autor antiguo y oí yo mismo decir al poeta contemporáneo no son estas las que con mayor trabajo y diligencia compusieron.

Otras no tan aplaudidas son sin duda las que acreditan mayores tareas, más concienzudos estudios históricos y más sostenida inspiración á saber: *El Moro expósito* de D. Angel y *La Corona Gótica* de D. Diego.

Propusiéronse además los autores fines trascendentales y en cierto modo parecidos.

D. Angel eligió *un asunto de la historia de España de los siglos medios*, y sus héroes, leyes, ritos y costumbres están tratados con tan bizarro y animado estilo, con tan varia versificación y por tan libre manera, que el lector no sólo halla entero conocimiento de todo sino también practicadas máximas literarias apropiadas á nuestra época.

D. Diego intentó reducir en breve volumen *las historias de los Reyes Godos de tal suerte dispuestas, que no solo hallase el Prín-*

cipe (D. Baltasar Carlos) *entero conocimiento de ellas, sino también advertidas máximas políticas, pero con moderación; porque el oficio de historiador no es de enseñar refiriendo sino de referir enseñando.*

Notables diferencias median entre ambos libros ó por mejor decir en las condiciones y circunstancias en que sus respectivos autores se encontraban. Las fechas de sus dedicatorias bastan á explicarlas.

La de *El Moro expósito* dice así: A. Mr. John H. Frere.—Paris. 1.º Diciembre 1833. Es decir cuando el autor contaba cuarenta años, lo había pues escrito reposadamente en la flor de su vida, en el mayor vigor de su ingenio en las risueñas márgenes del Loire (Tours, Mayo 1833) y estaba rodeado de su familia que le idolatraba, de amigos (como Galiano) que le hacían justicia, lo remataba y daba á la estampa en el brillante y bullicioso Paris, cuando le estaban tras larga emigración abiertas las puertas de la patria, cuando ya amanecía en ella una aurora de libertad y ventura con el reinado de Isabel II y la regencia de María Cristina, cuando en fin su esposa y sus hijos precursores de su regreso le anunciaban desde Madrid cariñosos abrazos y populares triunfos.

Del todo opuestas eran las circunstancias que rodeaban al embajador Saavedra Fajardo y que se compendian en la cabeza y pié de su dedicatoria de *La Corona Gótica* que dice:

Al Príncipe Nuestro Señor.—Munster 8 de Setiembre 1645. En efecto, no contaba ya cuarenta años como el autor de *El Moro expósito,* sino que tenía bien cumplidos sesenta y uno, no departía como aquel con su familia y sus amigos por las verdes colinas de la Turena ó por los alegres boulevares de Paris, sino que confinado por su oficio en las heladas llanuras de *Westfalia* cubierto por las nieblas otoñales con que el mezquino Aa envuelve los monótonos campos de Munster, solitario allí y preso además por la convalecencia de una enfermedad que en Bruselas le había puesto á las puertas de la muerte; más afligido aún moralmente por lo que le escribían de la corte y porque su experiencia de las cosas internacionales le hacían preveer claramente el triste desenlace que tuvieron las negociaciones que seguía y la decadencia de la monarquía que era su ídolo. Inquieto, atormentado en fin

por las dificultades y dilaciones que hallaba el tratado de la paz universal, negocio tan grande, dice, de que pende el remedio de los mayores peligros y calamidades que jamás ha padecido la cristiandad.

¿Qué mucho que mientras el desterrado, iluminado por la aurora de sus esperanzas componía un poema por todo extremo deleitable, el embajador, al triste anochecer de sus desengaños escribiese la grave y severa historia dedicada al primogénito del distraido é imprudente Felipe IV y termine así su libro:

«Lo que conviene, es que la virtud, la prudencia y la atención »de los Reyes hagan durables sus reinos, porque si bien son »inmutables los decretos de la divina Providencia en las mudan»zas de las coronas... es verdad infalible que la duracion de los »ceptros es premio de la virtud y que por el vicio, la impruden»cia, el engaño y la injusticia muda Dios los reinos de unas gen»tes en otras.»

Hemos dicho que la obra fué dedicada por el negociador de Munster al Príncipe del Reino en 8 de Setiembre de 1645.

Parece fatalidad: el Príncipe D. Baltasar Carlos murió poco después; el negociador no vió la conclusión de su tratado; y el día mismo en que escribía su dedicatoria (como en presagio) moría en España el escritor político de más nota de nuestra patria, Quevedo.

Volvamos al paralelo de los dos Saavedras. Ambos terminaron su carrera pública en los Consejos supremos.

D. Diego en la Cámara del de Indias, D. Angel en la Presidencia del de Estado; pero ni los vaivenes de la política, ni los achaques de la ancianidad, ni los desengaños de la vida los respetaron allí.

Ambos buscaron el refugio que á cada cual consentían los tiempos: nuestro prócer cordobés en los cuidados y cariño de su numerosa familia, de su primogénito á quien legaba con la dignidad nobiliaria su lira más bella y gloriosa todavía: viendo así acercarse su fin en la casa que la habían legado sus antepasados, y junto al templo mismo de la Concepción Jerónima en que aquellos reposaban. Cuando el 22 de Junio de 1865 sonó la hora de su eterno sueño á los 74 años de su edad, fué sepultado en el convento de Rivas de su patronato.

El historiador murciano que no tenía hijos hizo de la familia agustiniana la suya propia, construyó una celda en el convento de Recoletos cerca de donde hoy está la fábrica de moneda, y preparó allí su postrer descanso que logró el 24 de Agosto de 1648 á los 64 años de su edad. Aquella comunidad amiga y respetuosa en vida, y agradecida en muerte le erigió digno sepulcro en la capilla inmediata al coro y le dedicó sufragios hasta la época de su extinción.

He terminado este impertinente paralelo, no por encargo vuestro, sino por espontánea y quizá senil inclinación mía escrito, é inspirado por un nombre cuatro veces respetado ó querido en esta Academia.

El primero que he nombrado, nacido en el siglo XVI, de las glorias militares y de las tiránicas demasías, sentó plaza de soldado y se vió cautivo.

El segundo, floreciendo en el siglo en que las guerras religiosas producían su amargo fruto y España confiaba á la diplomacia la defensa de su poder espirante, fué clérigo y diplomático.

El tercero, que alcanzó la epopeya de nuestra independencia y el renacimiento de nuestras Cortes, fué guerrero y orador parlamentario.

El que felizmente nos acompaña, perteneciente á la edad en que el ferrocarril horada las montañas y allana los valles, en que la electricidad comunica los hemisferios y la industria junta los mares, es ingeniero.

Las cenizas del primero, Cervántes Saavedra, no se han hallado ni se pueden hallar; tan modesta fué su sepultura; pero aún están en pie los muros que le guardan, y aún resuenan las oraciones que le bendicen.

Al revés acontece con los restos del segundo, Saavedra Fajardo; se ha perdido el magnífico epitafio, derribado el templo, allanado y desfigurado el terreno en que descansaron.

Pero ellos se han salvado merced á la Academia, y aún ha podido en nuestros días el hombre de ciencia tomar en su mano el cráneo, sede otro tiempo de tan profundos pensamientos, y aún podrá el sacerdote rociar con el agua santa los huesos del que fué tan piadoso como elocuente.

Del tercero todo ha sido hasta ahora respetado, sus despojos y su sepulcro; aún se juntan alrededor de su tumba, bajo la bóveda consagrada, sus hijos y sus admiradores.

El cuarto, felizmente, vive; nos edifica con su laboriosidad, y, gracias á Dios, esperamos que largo tiempo nos instruya y honre con sus trabajos.

Porque es lo cierto que todos cuatro, en el trascurso de otros tantos siglos, han comprendido que la religión y la patria deben ser el primer objeto de nuestro amor, y que las obras intelectuales son el mejor medio de prestarles defensa y culto.

Pido de nuevo humildemente perdón por este escrito, por decirlo así, intruso y advenedizo, y paso á cumplir más concretamente el encargo de la Academia.

LOS RESTOS DE SAAVEDRA FAJARDO.

En los primeros meses del año 1836 vivía en Madrid el sabio académico D. José Musso y Valiente, varón de vastísima y general erudición, contrariado por tan gran modestia que apenas ha dejado público testimonio de su saber sino en las actas académicas; de piedad cristiana tierna y ferviente, lo cual le ponía en aquellas circunstancias en íntimo contacto con dignos eclesiásticos regulares, perseguidos á la sazón; de patriotismo además tan sincero y cordial, que confundía en un mismo amor las épocas todas de nuestras glorias nacionales, y que extendía el cariño que profesaba á su familia á toda la provincia de Murcia, en que de ilustre y antiguo linaje había nacido, como si toda aquella fertilísima comarca fuera su hogar y todos aquellos moradores, grandes y pequeños, antiguos y contemporáneos, fuesen sus padres, sus hermanos ó sus hijos.

Debo añadir (para dar autoridad á lo que he de referir) que tenía conmigo algunas relaciones de parentesco, y más aún de amistad que pudiera llamar paternal, si su edad ya entonces madura y su vastísimo saber no le dieran para mí autoridad y carácter de padre y de maestro.

Lecciones eran y muy sabrosas é instructivas los paseos que

casi todos los días dábamos juntos: recuerdo que uno, justamente el de su santo, discurriendo por la entonces estrecha alameda de Recoletos, y contemplando la elegante puerta ó arco de triunfo que aún llevaba tal nombre, comenzamos á razonar sobre los derribos que entonces airadamente se hacían, algunas veces con daño de las artes y otras con ofensa de gloriosos recuerdos. «Justamente, dijo Musso, ahora ando yo á caza de los huesos de nuestro Saavedra Fajardo, que aún han de estar ahí (y se paró, señalando lo que era á la sazón taller de coches de D. Mariano »Carsi, y Galería topográfica pintoresca); pero en donde se conservaba, hacia la derecha de la abandonada iglesia y al extremo »del edificio del convento, una especie de pabellón de arquitectura »diversa, que remataba en lo alto en una galería ó soleadero con »cinco arcos al Mediodía.—Aquella (añadió Musso), era la celda »que para su retiro, hizo fabricar nuestro autor, ni más ni menos »que Floridablanca, en el convento de San Francisco de Murcia. »Su sepulcro está en la capilla de junto al coro y su epitafio dice...» y me lo recitó entero, mostrando aquella prodigiosa memoria que celebraba Lista por lo extensa y que Gallego, por lo pronta en retener, llamaba memoria á lo Stanhop.

Roguéle que me pusiese al corriente de lo que en el particular averiguase ó consiguiese, y me dijo que había el día antes hecho conversación de todo en la Academia de la Historia (*a*) para que tomase parte en el asunto; que la Academia, sin que constase nada en actas para no sufrir desaire ó desengaño, había acordado dirigirse confidencial y verbalmente al Gobernador civil para ver de salvar los restos del insigne escritor, y que en efecto había tomado este encargo el Sr. Baranda, que como eclesiástico y como íntimo amigo de Olózaga podía satisfactoriamente desempeñarlo.

Y acertó en la elección la Academia; porque en el acta del viernes 25 de Marzo de 1836, (es decir en la sesión siguiente), leemos: «El Sr. Baranda manifestó que había conferenciado con »el Sr. Gobernador civil sobre la conservación de los restos mor-

---

(*a*) En la sesión de 18 de Marzo, á la cual, como á otras de que luego hago mención, asistió D. Juan Roca de Togores, mi padre político, que vivía conmigo, y que me refirió muchos detalles.

»tales del célebre D. Diego de Saavedra Fajardo que se hallaban »hace poco tiempo en el convento de Recoletos; y que aquella »autoridad se había mostrado pronta y dispuesta á coadyuvar á »ello; pareciéndole al Sr. Baranda sería oportuno que por parte »de la Academia se le hiciese alguna recomendación sobre el mis- »mo objeto.» Así lo acordó laAcademia.

A lo que vagamente recuerdo y no aseguro, el Gobernador so- lícito en complacer á la Academia, como aquel que desea con- traer méritos, aprovechó la próxima semana santa y sin aguardar la comunicación escrita comenzó á dar pasos en el asunto.

Lo que sí sé de cierto es que llamó con urgencia á su despacho al último prior y áun á otros religiosos del extinguido convento, causándoles no leve susto; porque el Sr. Olózaga, no tenía fama de llamar á los frailes para convidarlos á chocolate ó para darles limosnas de misas. El hecho es que los infelices poco enterados ó poco tranquilos, no acertaron á decir sino que en efecto «D. Diego había sido sepultado en la iglesia, que se habían cumplido sus píos legados hasta la exclaustración, que el sepulcro estaba en la capilla próxima al coro y que había sido violado en tiempo de los franceses.»

Bastaron estas noticias para que el activo Gobernador enviase allá agentes y operarios y mandase sacar de la sepultura y traer al Gobierno civil los deseados huesos. ¡Cuál fué su sorpresa cuando vió que sobraban algunos y faltaban otros, entre ellos nada menos que el cráneo!

Algo se trasluce de esto en el siguiente párrafo del acta del viernes 15 de Abril de 1836.

«Dí cuenta asimismo de un oficio del Gobernador civil de esta »provincia de 13 del corriente, en el cual manifiesta que á conse- »cuencia del que se le dirigió con fecha del 7, había practicado »las oportunas diligencias para averiguar el paradero de los restos »mortales de D. Diego de Saavedra Fajardo y conseguido tenerles »á su disposición. Pero que como han sido trasladados del sitio »varias veces desde su extracción del sepulcro en la guerra de la »Independencia, que para afianzar más su identidad, sería indis- »pensable continuar la indagación de lo ocurrido y recoger todas »las noticias que los moradores de aquel convento ú otras perso-

»nas pudieran suministrar: que si la Academia era del mismo »parecer, podía servirse nombrar una comisión de su seno, que »entendiese en ello por sí misma ó en unión con dicho Goberna»dor civil en la seguridad de que emplearía para llevar á su tér»mino este negocio, cuantos medios pendiesen de su autoridad. »La Academia en vista de esta apreciable indicación, acordó nom»brar á los Sres. Musso y Baranda, para que en unión con dicho »Gobernador civil entiendan en este negocio, hasta terminarlo »debidamente.»

Los comisionados siguieron otro método que el Gobernador. Visitaron amistosamente á los exclaustrados; tranquilizándolos sobre el asunto de que se trataba, y confidencialmente averiguaron que en efecto no sabían más que lo que habían dicho á Olózaga; pero por su medio entablaron relaciones con cierto fraile lego que había entrado de monaguillo en el convento á fines del siglo pasado, y que, profeso ya, era sacristán cuando la invasión francesa.

¿Era este uno de *los moradores de aquel convento* á quienes aludía Olózaga en su oficio? Lo ignoramos.

En todo caso por él supieron que los *gabachos* creyendo que la comunidad habría escondido sus alhajas y las de sus bienhechores en los sepulcros, los profanaron todos, entre ellos el de Saavedra, rompieron ó se llevaron la lápida, sacaron el ataud, aún estaba el cuerpo entero, y tenía pedazos del manto de Santiago; pero no hallando los *gabachos* (siempre los nombraba así), tesoro ni alhajas ni siquiera espada ó venera lo dejaron todo tirado. El piadoso lego volvió á meter como pudo el ataud en el sepulcro pero no la lápida que había desaparecido.

Al regreso de la comunidad su prior quiso examinar lo ocurrido y al abrir de nuevo el ataud se encontró el esqueleto deshecho y mezclados confusamente los huesos.

O por esta causa, ó por que se hubiesen de hacer reparaciones en la capilla, ó por otra razón, tales huesos reunidos en una arquilla preciosa, se depositaron en un armario de la sacristía.

Estando allí acaeció un suceso que merece referirse; vino á Madrid, según relación del lego un lord inglés. (En concepto del pueblo todo viajero es inglés, y todo inglés es lord); sin embar-

go, no sería raro en aquella época que fuese exacta la relación, y aún puede convenir al célebre Lord Holland ó á su hermano el general Fox, que viajaba á la sazón por España en compañía de su hijo y que era gran conocedor de nuestra literatura: pues bien, diz que este lord, poniendo en las manos de su hijo la calavera de Saavedra, dicen que dijo: «Toma, para que digas que has »tocado con tus propias manos el cráneo del primer político de »esta nación y de uno de los mayores ingenios de su siglo.»

Copio estas palabras del artículo que yo mismo escribí en aquellos días casi al dictado de Musso, y que se publicó en el núm. 6 del *Semanario pintoresco* de 8 de Mayo de 1836, pág. 55. Y una vez citado aquel articulejo humorístico, pero veraz, que recuerda hechos que ya había olvidado, séame lícito reproducir algunos renglones más que precisan otros.

«El dicho de aquel *inglés* hubo de dar en qué pensar al prelado, que entonces había en el monasterio, averigua que su antecesor había confundido las reliquias de un sabio con las de los santos, y quiere enderezar el entuerto.»

Su proceder no sólo era ortodoxo sino asimismo razonable: veremos ahora documentalmente los resultados.

En el expediente que sobre este negocio existe en la Academia y en la minuta del oficio que ya hemos dicho se pasó al Gobernador civil, se encuentra esta noticia importante. «... que V. S. (dice) »tome las disposiciones más oportunas para que se averigüe el »paradero de los enunciados despojos que recientemente, esto es, »poco tiempo antes de la supresión de dicha comunidad se halla»ban en una arquita en la celda del P. Provincial, etc.»

Esto consta por una parte, por otra hemos visto consignar que el Gobernador civil no se atrevía á reconocer por sí solo la identidad de aquellos despojos, y en efecto, cuando los comisionados de la Academia los vieron, la arquita preciosa había desaparecido, los huesos estaban en un cajón mezclados con otros muchos, entre ellos cuatro tibias y ningún cráneo. Merced, pues, á la diligente habilidad de Musso y Baranda, se pudo averiguar, por confesión del mismo lego, que desde niño los había (por decirlo así) seguido, que él siendo sacristán había obtenido del prelado que el bello cráneo (hasta en las calaveras hay estética) y los fémures

se extrajesen de la citada arquita cada vez que hubiera de celebrarse algún funeral, para coronar el túmulo mortuorio.

Confesó más el buen lego, que á la supresión y venta del convento, él había prestado ó cedido aquel fúnebre y precioso adorno al dueño de la llamada Galería Topográfica y Pintoresca, para colocar la calavera en la mano de una Magdalena, que más ó menos vestida, acompañaba á una Vénus del todo desnuda, y al famoso torero Montes con su traje, su espada y su muleta.

Cierto que al ver tales despojos de tal varón y en tal empleo es forzoso repetir el lema de su última empresa:

LUDIBRIA MORTIS.

De esos ludibrios procuraron sacarlo nuestros mayores, y lo lograron por el tacto y diligencia de los Sres. Musso y Baranda que lo participaron, no por escrito sino verbalmente (é hicieron bien) á la Academia en sesión del viernes 22 de Abril de 1836, cuya acta dice:

»Los Sres. Musso y Baranda participaron á la Academia, que en desempeño de la comisión que se había servido confiarles habían concurrido con el Secretario del Gobierno civil de esta provincia á practicar las diligencias oportunas para asegurarse de la identidad de los restos mortales de D. Diego Saavedra Fajardo que habían estado depositados en el convento de Agustinos Recoletos de esta capital, de cuyas diligencias sólo había resultado hasta ahora el recoger la calavera y fémures que *indudablemente* fueron del dicho D. Diego Saavedra; pero que aún se continuaban las indagaciones en busca del resto del cadáver.»

Tales indagaciones no produjeron resultado alguno por las causas que quedan apuntadas; y aunque las actas de nuestras juntas no vuelven á hacer mención de este asunto, bien claro lo demuestra el señor director D. Martín Navarrete en su discurso leido en junta de 24 de Noviembre de 1837, donde dice en su párrafo 20, página 36, que la Academia noticiosa de que en el convento de Agustinos Recoletos estaban á punto de perecer los *pocos* huesos (que en la guerra de la Independencia lograron salvarse) del distinguido literato y profundo político D. Diego de Saavedra Fajar-

do, acudió al señor Gobernador civil y comisionó á los Sres. Musso y Baranda, que puestos de acuerdo con S. S. recogieron su calavera y ambos fémures, y los depositaron en la Iglesia de San Isidro.

Allí en la capilla de la Virgen del Buen Consejo en un compartimiento de la cajonería de una sacristía, mas como utensilio de culto que como restos de un varón insigne permanecían, de muchos desconocidos; para otros pasando falsamente por ser de *Cervantes;* engañados por el apellido de SABEDRA, que mal escrito de letra quizá del lego de Recoletos se lee en la calavera; por los más en fin ignorados á pesar de lo que dice y explica Mesonero en su *Antiguo Madrid,* hasta que poco hace, el activo académico correspondiente y vecino de Murcia D. Javier Fuentes y Ponte ha intentado trasladarlos á aquella catedral con ocasión del centenario del natalicio del insigne escritor, y con este fin y en unión con el Reverendo Obispo y demás autoridades de aquella provincia, solicitan de la Academia que sea su mediadora para que el Gobierno de S. M. obtempere con sus deseos y permita la traslación de los restos mortales de D. Diego Saavedra Fajardo á la ciudad que fué, por decirlo así, su cuna.

¿Debe ó no nuestra Academia condescender con esta súplica?

En mi entender *no*, si los restos se hallasen en el sitio y sepulcro que Saavedra eligió, encomendado á la memoria y oraciones de aquellos que designó por guardadores de sus cenizas. Pero esto no sucede.

Sería todavía dudoso si hubiese siquiera remota probabilidad de que se le dedicase monumento digno... pero la verdad es que están sus despojos desconocidos y colocados menos dignamente que otros que allí yacen, como los de Laínez, Rivadeneyra, Nieremberg y Esquilache, y aun los modernos Melendez, Moratín y Valdegamas, los cuales al menos no están manoseados por la curiosidad de los viajeros ó la travesura de los infantillos

LUDIBRIA MORTIS.

En el caso presente, y en la realidad de los hechos, mi opinión es que Saavedra (si me es lícito hablar así) ganará mucho; que la

corte no perderá nada y que la Academia, accediendo á los deseos de los demandantes, concluirá la piadosa obra de reparación y patriotismo que comenzó en 1837. Si así lo estima, pienso yo que no sólo debe recomendar al Gobierno de S. M. la solicitud de las autoridades de Murcia, sino que fuera bien nombrar una comisión que autorizase la entrega de los restos que ella salvó hace cuarenta y seis años y presenciase su colocación definitiva en el templo mismo en que yacen en monumental capilla los Fajardos, antepasados del insigne escritor; para que, como escribe el mismo (Empresa CI), *en la contemplación del sepulcro halle el alma el verdadero tesoro de la quietud eterna.*

Si así lo acordase la Academia, podría dirigir al Gobierno una solicitud que poco más ó menos dijese:

«Excmo. Sr.: Los restos mortales de D. Diego Saavedra Fajardo, el célebre autor de las *Empresas políticas*, de la *Corona gótica* y de la *República literaria*, que yacían en la iglesia de Padres Agustinos Recoletos desde 1648, fueron en 1836 recogidos por esta Real Academia y depositados de orden del Gobierno en la Real iglesia de San Isidro.

»Allí estaban arrinconados, quizá desconocidos, y tal vez pronto hubieran sido, como otros, perdidos; porque la Academia al reclamarlos no se propuso erigirles monumento digno y vistoso, empresa que si con todos los que se hallan en el caso del ilustre escritor se hubiera de llevar á cabo, excedería con mucho á los escasos recursos de esta Corporación. Atendió en 1836 sólo á lo que se consiguió, á saber: salvar de la profanación y del olvido tan preciosos despojos.

»Al presente, noticioso de lo referido el celoso corresponsal de esta Academia D. Javier Fuentes y Ponte, sabedores del caso el prelado y las autoridades de Murcia, se han propuesto trasladar á aquella ciudad y depositar en su catedral, en monumento digno, los restos del que fué gloria de aquella provincia, honra de España, sujeto respetado en naciones extrañas y aun enemigas, y amantísimo servidor de su Rey y de su patria.

»Con semejante intento se han dirigido á esta Academia pidiéndola que sea su medianera con el Gobierno de S. M. para la consecución de tan piadoso como patriótico propósito.

»Si esta Corporación creyese posible elevar en la capital de España monumentos á los varones ilustres que en ella están sepultados, vacilaría en prohijar el proyecto de los patricios de Murcia, porque no está resuelto si es ó no conveniente esa centralización absoluta aún de los recuerdos gloriosos. Pero lo ocioso de tal cuestión y lo irrealizable de semejantes monumentos se demuestra con sólo decir que en las mismas bóvedas de San Isidro, aun descontando los Laínez, Rivadeneyras y Nieremberg, yacen arrinconados Esquilache, Melendez Valdés, Moratín y Valdegamas.

»Ni hay tampoco en el intento de los murcianos el menor asomo de egoismo provincial ó de demostración ruidosa de espíritu de localidad, sino el piadoso deseo de honrar la memoria y salvar las cenizas de quien fué ejemplo de buenos ciudadanos como de clásicos escritores, y estimular así el estudio y la imitación de los venideros.

»Por estas causas la Academia espera que el Gobierno de S. M. accederá á la súplica de esta Corporación, y que, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, dispondrá le sean devueltos los restos mortales de D. Diego Saavedra Fajardo, que la misma Academia depositó en 1836 en la Real iglesia de San Isidro, autorizando á la misma Academia á que los entregue á las autoridades de Murcia para ser allí honrosa y definitivamente sepultados.»

La Academia, en vista de todo, resolverá, como siempre, lo más acertado.

Madrid 16 de Noviembre de 1883.

El Marqués de Molins.

VI.

LÁPIDAS ROMANAS DE IRUÑA Y LEÓN.

D. Juan Ochoa de Alayza, digno é ilustrado párroco de Trespuentes, contestando á mi solicitud acerca de los epígrafes romanos que se han descubierto recientemente en Iruña, me dice que en la primera mitad del año pasado, como arase un labrador en el campo contiguo á la puerta casi derruida de la que fué muralla del Norte, sacó á flor de tierra cinco lápidas, cuyo rápido bosquejo me envía, y son las siguientes:

1)

E L A N V S V
R Λ E S A M I
F I C S I
T E S T

Elanus Uraesami f(ilius) ic sit(us) est.
Elano, hijo de Urésamo, aquí yace.

Ilustra esta inscripción las de Valladolid (H. 2726) y Contrasta (2956), donde suenan *Uraesamu Cantabri f(ilius)* y *Saeliá Elani mater.*

La segunda letra de la línea segunda tiene la forma ibérica de la sílaba *ka* (Λ), según el sistema del Sr. Zóbel (1); y si se le da este valor, resultaría que el padre de Elano se llamó *Urkaesamo.* Corroboran esta interpretación dos razones. En primer lugar, porque dentro de la misma línea y en la anterior, es diferente la forma indubitable de la A, dispuesta en ángulo recto y sin travesaño; en segundo lugar, porque, fuera de la inscripción de Contrasta, cuyo tipo exacto no conocemos, todos los demás ejemplos de la raíz de ese nombre indígena incluyen la gutural con

(1) *Estudio histórico de la moneda antigua española*, t. I, pág. 179; Madrid, 1879.

aspiración ó sin ella. Tales son (H. 2067, 2087, 2800, 2818, 2967): *Urcestar* Tascasecéris, *Urchail* Atitta, *Urcaliocus*, *Urcico*, *Urchatetellus*. La raíz puede aproximarse del latín *ursus*, griego ἄρκτος, címrico *arth*, vascuence arcaico *harsus* (oso), orígen de apellidos vascongados, como lo ha demostrado M. Luchaire (1). Tampoco será inútil conjeturar, que el segundo factor de *Urkaesamus*, ó *Uraesamus*, esto es, *samus*, corresponde al moderno éuscaro *seme* ó *semen* (hijo), que ha producido los apellidos patronímicos terminados en *z*, como *Ximenez*, conforme nos lo ha mostrado el estudio comparativo de la degradación por apócope en el antiquísimo vascuence (2).

Elanus sonaba *Elonus* (3) al otro lado de la frontera francesa, y demuestra que no es forzada la asonancia que establecí entre *Dullanci* (Alegría) y *Tullonio*.

2) SĪLAN
FVSCVS
EVILIF
....

Silanus Fuscus Evili f(ilius).....

Evili está por *Avili*, genitivo de *Avilius*, y se amolda á una regla, por lo visto muy antigua, de la fonética vascongada, que expone D. Arturo Campión en la preciosa Monografía (4) que en su nombre os presento.

3) ....
ANLXVII
H · S · E

An(norum) LXVII h(ic) s(itus) e(st).

(1) *Études sur les idiomes Pyrénéens*, pág. 84, 85; Paris, 1879.

(2) Véase BOLETÍN, t. III, pág. 234.

(3) Barry, *Inscriptions inédites des Pyrénées*, 1863; pág. 21.

(4) *Ensayo acerca de las leyes fonéticas de la lengua euskara*; San Sebastián, 1883, página 27.

Completa este fragmento el sentido del anterior; si bien careciendo de calcos y datos suficientes, no me atrevo á decidír que fuesen los dos de una misma lápida.

4) VI

NIVS

IITILIVS

SANNXXXV

H II S

Vinius Etilius s(ervus) ann(orum) XXXV h(ic) e(st) s(itus).
Aquí yace Vinio Etilio, siervo, de edad de 35 años.

Esta inscripción es importantísima. Como algunas cantábricas, que ha examinado y descifrado el Sr. Fernández-Guerra, ofrece la especialidad de estar escrita de abajo arriba, y las líneas en dirección de izquierda á derecha. En *Etilius* se reproduce la aplicación de la ley fonética del vascuence, que hemos visto en *Evilius*. *Vinius* quizá dimanó de un nombre geográfico poco lejano; por ejemplo, el de los *Vennenses*, que cita Plinio, y parece traslucirse en *Bénea*, que la Reja de San Millán atribuye á la comarca septentrional de Iruña, donde se alzan Ullibarri de *Viña* y Echavarri de *Viña*.

La última, ó 5.ª inscripción que se ha descubierto, es aún más importante:

TVTELAE

SAC

— · *va* LER · ED

FLAMDIVIAV

P

Tutelae sac(rum) [? va]ler(ius) ed(ilis) flam(en) divi Au(gusti) p(osuit).
Consagrado á la diosa Tutela. Púsolo (Cayo?) Valerio edil, flamen del divo Augusto.

Es, en efecto, esta lápida, la primera y única de Iruña que nos brinda el nombre de una deidad, y la única y primera también

que nos hace reconocer que allí existió municipio romano con sus ediles y flámines del divo Augusto.

La inscripción se ha trasladado al Museo provincial de Vitoria.

No se ha contentado el digno párroco de Trespuentes con haber buscado y recogido estos monumentos. Con la lista en la mano de los que no dice Hübner que hayan salido de Iruña y de su comarca, me certifica que faltan los que el doctor alemán reseña con los números 2927, 2932, 2935 y 2937. Los demás permanecen sin haberse movido del sitio exactamente indicado por el *Corpus inscriptionum latinarum*. Una rectificación, que afecta al sentido, hay que hacer en la inscripción 2936, que existe en Trespuentes «en el quicio de la puerta de entrada á la casa de D. Juan López.» Léese claramente con todas sus letras y con su forma arcaica:

RHODANVS
A ꟷTꟷ L I · F · SERV∘S
AN · L
TICHIA · VXOR
ill VNA · SOCRA
I · E

Rhodanus Atili f(ilius) servos an(norum) L Tychia uxor [Ill?] una socra. I(c) e(st).
Aquí yace Ródano, siervo, hijo de Atilio, de 50 años de edad. Pusiéronle esta memoria su mujer Tiquia y su suegra Illuna.

Padre de Ródano fué probablemente Vinio Atilio, cuya lápida sepulcral se nos ha descubierto. Fácil se hace suponer que la raíz de *Tichia* sea τύχη (fortuna). Desgraciadamente están cortadas por la mitad inferior las tres primeras letras del nombre que encabeza la última línea, pudiéndose leer IL ó ILL, y resultando el nombre *Eluna*, ó mejor *Illuna*, cuyo radical aparece con frecuencia en inscripciones de la región pirenaica (1): *Iluni deo*, *Herculi Ilunno Andose*, *Uriaxe Ilunnosi filia*, *Astoilunno deo*. ¿Sería el adjetivo éuscaro, correspondiente al latín *fuscus*, que cabalmente en viz-

(1) Luchaire, *Op. cit.*, pág. 50, 55, 58.

caino y guipuzcoano se dice *illún* y en labortano y bajo-navarro *ilhún*? Así lo pienso; tanto más, cuanto que en Iruña fué sepultado «Silanus *Fuscus* Evili filius.» *Socra*, finalmente, está por *socrus*, demostrando no ser poco antigua la forma romanceada, de la que ha salido inmediatamente la castellana *suegra*. Ni dejaré de observar, que así como el vascuence se acerca por su *artz* (oso) del griego ἄρκτος, así también del griego ἑκυρά, parece haber sacado *guiarrá* (suegra); confirmándose de esta manera la conocida expresión de San Jerónimo (1): «Maxime quum Aquitania *graeca* se jactet *origine*; et Galatae, non de illa parte terrarum, sed de ferocioribus Gallis sint profecti.»

Las relaciones de España con el Oriente durante la Edad Romana y las influencias del *griego* en nuestro *romance*, se dejarán más y más apreciar conforme vaya creciendo el estadio de la Epigrafía. Ya lo hice ver, al imprimir y comentar ampliamente la inscripción del ara leonesa de Tito Vitrasio Polión en el tomo II de la revista *La Academia* (2) y en el tomo XI del *Museo español de antigüedades* (3). A este último estudio mío, cuyas ideas é investigaciones se apropia nuestro aprovechado correspondiente el Sr. Castrillón (4), sólo añade que el ara es de mármol blanco, simulando una pilastra con plinto, cornisa y frontón, y midiendo 1,29 m. de alto por 0,54 m. de ancho y 0,49 m. de grueso; y que hallada en la escalera que conducía al sótano de la casa número 4 de la calle de la Escalerilla, contigua al lienzo meridional de la antigua muralla de la ciudad, ha sido cedida por el propietario, D. José Lorenzana, al Museo arqueológico provincial, sito en los claustros del monumental edificio de San Marcos.

FIDEL FITA.

---

(1) Comentarios á la epistola de San Pablo á los Gálatas, lib. II, prólogo.

(2) Pág. 66; Madrid, 1877.—De aqui pasó, con sucinto comentario de Hübner, á la *Ephemeris epigraphica*, vol. IV, pág. 17; Berlin, 1879.

(3) Pág. 388-390.

(4) *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (segunda época, año IX, núm. 11); Madrid, 1883; pág. 398-401.

ÍNDICE DEL TOMO III.

ÍNDICE DE LOS GRABADOS CONTENIDOS EN ESTE VOLUMEN.

(1) Se distribuirá en el próximo número del BOLETÍN.

ERRATAS.

PÁGINA.	LÍNEA.	DICE.	DEBE DECIR.
134	2	OBIONESIS	OBIONES
»	29	tierra yerma ó de páramo	villa de Herramel ó *Villa-Ramiel*
204	18	sancte	sancti
»	29	*ankelo*	*ankelu*
»	30	Sançi	Sançio
205	Última.	11	l. III
206	5	Durango	Duranco
»	13	aptus	ausus
239	9	**Haztegiata**	**Haztegieta**
»	31	recuesto	recuesto, al decir de Madoz (Diccionario, art. ARIÑEZ)
260	19	29	27




12




13




14



15




16




17






18




19




20




21




22

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO IV

MADRID
IMPRENTA DE FORTANET
CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29
1884

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto XXV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO IV. Enero, 1884. CUADERNO I.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

En la sesión del 14 de Diciembre fueron reelegidos Censor y Tesorero los Sres. Colmeiro y Saavedra, y elegido Bibliotecario perpetuo el Sr. Oliver Hurtado.

En la misma sesión dió parte á la Academia el Sr. Rada y Delgado de haberse comenzado á proceder, por acuerdo municipal, al derribo de la muralla pelásgica de Tarragona. La Academia, recordando un hecho análogo acontecido recientemente en la ciudad de Zamora (1), no pudo menos de lamentar tamaños excesos; y dictó las medidas convenientes á impedir que desaparezca un monumento tan glorioso para España. Es *nacional*; no pudo ni puede estar á disposición del Municipio; y es además de no escasa valía para la historia universal del linaje humano.

En la sesión del 21 de Diciembre expuso á la Academia su benemérito Director el feliz éxito de las diligencias que en nombre de la misma había practicado cerca del Gobierno de S. M., de suerte que no hay temor pase adelante el derribo de la muralla

---

(1) Véase BOLETÍN, t. III, pág. 324-332.

pelásgica. Propuso y se acordó un oficio de gracias al Excelentísimo Sr. Marqués de Sardoal Ministro de Fomento y al señor Director de Instrucción pública, por el ilustrado interés y expeditiva eficacia con que habían acogido al momento las representaciones de la Academia.

Los Sres. Fabié, Balaguer y Fernández-Duro, han sido nombrados para formar la Comisión que fije el precio, procure la expendición y entienda en todo lo referente al curso de los libros que publique este centro.

Los Sres. Académicos Excmo. Sr. Marqués de Molins é Ilustrísimo Sr. Rada y Delgado, son designados para representarla en el acto solemne de trasladar á Murcia los restos mortales del eximio D. Diego Saavedra Fajardo.

La Academia vió con satisfacción tres lujosos tomos de la *Historia general de España*, escrita por Lafuente (D. Emilio) y continuada por D. Juan Valera hasta nuestros días. Sobre ellos la Academia dará dictamen á propuesta de la Dirección de Instrucción pública.

El Académico Sr. Arteche ha de informar acerca del libro *Guerra de anexión de Portugal*, escrito por nuestro correspondiente el Sr. Suarez Inclán. A cargo del Sr. Fita corren los informes sobre las obras de los Sres. D. Antonio López Ferreiro y D. Arturo Campión, que anunciamos en otro número (1).

El Sr. Fernández Duro presentó una Memoria, escrita por don Saturnino Jimenez, sobre las ruinas del municipio romano *Vo*-

(1) Tomo III, pág. 323.

Iubilianum, que se encuentran al Norte de Mequinez en el imperio de Marruecos. Los diseños de los monumentos arquitectónicos y la copia de varios fragmentos epigráficos, uno de ellos con el nombre del municipio, realzan el valor de esta Memoria.

En el *Boletín de la Institución libre de enseñanza*, número del 15 de Diciembre, ha comenzado á ver la luz el trabajo crítico que nuestro sabio correspondiente, el Dr. Wentworth Webster, ha hecho acerca de la *Influencia de los Fueros pirenaicos en la Constitución inglesa*.

Ha dado parte á la Academia el Sr. Fita de haber encontrado y copiado el texto de las Cortes celebradas en Barcelona por D. Ramón Berenguer III, conformándose á lo dispuesto por el Papa en el concilio de Clermont (1130). Las apunta nuestro *Catálogo* (1) bajo el año 1125. El texto, inédito aún, es el mismo que vió Diago (2), sobre cuya autoridad descansa la de Feliu (3). Se escribió durante la primera mitad del siglo XIII, alterando la fecha de las Cortes que, en sentir de dicho Sr. Académico, es la de 10 de Marzo de 1131.

Han sido muy considerables los donativos de objetos arqueológicos y de obras impresas y manuscritas que varios señores correspondientes acaban de poner á disposición de la Academia. Veráse esto por el catálogo de obras y objetos recibidos, que saldrá en el BOLETÍN de Febrero.

---

(1) *Colección de Cortes de los antiguos reinos de España, por la Real Academia de la Historia. Catálogo.* Madrid, 1855; pág. 131.

(2) *Anales de Cataluña*, l. x, c. 12.

(3) *Historia de los victoriosissimos Condes de Barcelona;* Barcelona, 1603, fol. 180.

INFORMES.

—

I.

ANTIGÜEDADES SORIANAS POR D. ANTONIO PÉREZ RIOJA.

Excmo. Sr.: Terminada con la unificación de la monarquía la inquieta actividad municipal de nuestras antiguas ciudades en la Edad Media, casi todas buscaron refugio en el recuerdo de pasadas glorias para distraer la acompasada regularidad de su nueva vida; y fija la atención en los ideales propios de la época, no salieron del círculo de la historia romana, ya que de la posterior no apreciaron otra cosa que las relaciones de la Leyenda sagrada, ó la tradición que de sus santos é imágenes conservaba cada localidad piadosamente. No valió á Soria para escapar á la regla común el significativo mote de sus armas, que por ser capital de comarca fronteriza, así de moros como de aragoneses, la llama *cabeza de Extremadura*, ni despertó la curiosidad de sus cronistas la multitud de hermosos edificios románicos que cubren su suelo, entre los cuales descuellan, al lado de la Colegiata de San Pedro, con la magnífica arquería de su claustro, los bien conservados ingresos á la Sala Capitular primitiva y tal cual resto de viejas pinturas, la iglesia medio arruinada y singularísima de San Juan de Duero, análoga algún tanto á la Magdalena de Zamora, y las parroquias de Santo Tomé, de San Juan y de San Nicolás, sin contar no pocos templos de Ágreda, Almazán, Garray, Huerta y otros muchos pueblos de la provincia.

Siguiendo tal criterio, los antiguos escritores sorianos no re-

putaban como cosas memorables sino el fiero heroismo de Numancia ó el dulce y celestial heroismo de San Saturio. Si por acaso descendían á tratar de tiempos más cercanos, era para buscar origen y fundamento á los privilegios del estado noble, repartido en los Doce Linajes, sin pararse á apuntar hechos tan famosos como la convocatoria de las huestes de Alfonso VII en Almazán para combatir á su padre político, ó el campo que asentó en Caltojar Don Álvaro de Luna después de haber rechazado sin lidia á los reyes de Aragón y de Navarra confederados, ó el real de Don Juan II en Velamazán, donde prendió y aseguró en su propio alfaneque al Duque de Arjona. Compláceuse muchas veces en describir menudamente las tradicionales fiestas de San Juan, sin ver en ellas viva todavía la organización militar y política del estado llano de la villa y tierra; y si ponderan la pasada prosperidad de las cabañas de ganado merino, no advierten que ya las señaló en sus versos el festivo Arcipreste de Hita.

No cabe negar que Loperraez dió notable impulso al estudio de las antigüedades romanas y de la historia eclesiástica de una parte considerable de la provincia, y que varias de sus tradiciones se han vulgarizado embellecidas por la pluma de un poeta tan dado á todo lo que sabía á romántico como Gustavo Adolfo Becquer. Pero el cuadro completo de los recuerdos de pasadas edades que el suelo soriano encierra, aprovechando los numerosos datos que suministran, por una parte los campos y los monumentos y por otra los documentos y los libros, todo examinado y discutido conforme á las exigencias de la crítica moderna, estaba todavía por hacer, y es la tarea que ha emprendido Don Antonio Pérez Rioja, ya conocido en la república de las letras por su *Romancero de Numancia* y su *Crónica de la provincia de Soria.*

El libro cuya publicación emprende ahora se titula *Antigüedades Sorianas*, y de él nos ha remitido el Gobierno los ocho primeros pliegos para pedirnos parecer sobre su contenido, á causa de la solicitud de auxilio que su autor ha elevado al Ministerio de Fomento. En estos pliegos hay una descripción de los principales monumentos arquitectónicos de la provincia, noticia de los restos de antiguas ciudades, datos biográficos relativos á sus hijos célebres, y lo que es más importante, se da principio á la publica-

ción de documentos curiosos con la reimpresión del Fuero de Soria. Como no es dudoso que entre otros de notoria utilidad habrá de ver la luz en esta obra el padrón de la villa y aldeas formado en tiempo de Alfonso el Sabio, así como las escrituras de la aljama morisca de Ágreda, cuyos restos se conservan en la Biblioteca Nacional, el que suscribe tiene la honra de proponer á la Academia que informe favorablemente la petición del autor en vista del mérito, originalidad y utilidad de su libro.

La Academia, como siempre, resolverá lo más acertado.

EDUARDO SAAVEDRA.

Madrid 29 de Noviembre de 1883.

II.

LÁPIDAS ROMANAS DEL VALLE DE SAN MILLÁN, VALLADA, TERNILS Y DENIA.

1. Valle de San Millán (1).

Tengo el honor de presentar los calcos que ha sacado por su propia mano el R. P. Minguella. Rectifican é ilustran la copia de ambas inscripciones, hecha al lápiz, que se nos había remitido. Las dos son votivas.

SEGONTIVS
OBIONESÆ.M

Segontius Obione s(olvit) a(nimo) l(ibens) m(erito).
Á Obiona cumplió Segoncio gustosa y merecidamente su voto.

La piedra no está rota debajo de la línea segunda, antes bien pre-

---

(1) Véase BOLETÍN, t. III, pág. 133, 134.

senta una cara lisa, que nunca se escribió. Huelga, por lo tanto, la conjetura que hice sobre el destino sepulcral del epígrafe. El nombre de la diosa, ligeramente modificado, vuelve á comparecer en otra inscripción votiva (1) que se halló en la ribera del Ebro, dentro del término de la antigua *Colonia victrix Julia Celsa*, hoy Velilla:

PRO · SALV
TE · ET · REDITV
ABVRI · *cres*
C*e*NTIS · LV
LORVS · OBA
NAE · V · S · L · M

Como *Elanus* á *Elonus*, así *Obana (Obiana?)* es á *Obiona* (2). Quizá se deban estimar variedades dialécticas de *Epona*, diosa de los pesebres, á quien se puso en Sigüenza (3) notable ex-voto:

EPONÆ
S · SEC
VNDVS
V · S · M

La segunda inscripción del valle de San Millán, que del monte Castillo se ha bajado al pueblo de San Andrés, dice así:

DERCETIO
SA....M ⊕
MA............S
...S..........AC
............L · M

Dercetio sa(cru)m. M(arcellus?) A[ureliu?]s [pro?] s[al(ute) sua?] ac [suorum?] [v(otum) s(olvit)] l(ibens) m(erito).

Ex-voto que Marcelo Aurelio consagra piadosamente á Dercecio.

---

(1) Hübner, *Ephemeris epigraphica* (Berlin, 1872), t. I, pág. 47.
(2) Véase Boletín, t. III, pág. 383.
(3) Fernández-Guerra, *Cantabria*, pág. 47.

Para suplir ó (mejor dicho) conjeturar el nombre del dedicante me sirven otras dos lápidas: la de Lara de los Infantes (Hübner, 2870), cuyo epígrafe

MARCELO · AVRELIO

corre debajo de la efigie de este personaje; y la tercera, del valle de San Millán, dedicada á los Manes del legionario Aurelio. El cual probablemente estuvo de guarnición en la fortaleza, de cuyas ruinas, que todavía existen, ha tomado nombre el monte *Castillo*.

2. Vallada, partido judicial de Enguera, provincia de Valencia.

Dentro del término de esta villa, en la partida que llaman *Tarrassos,* terreno de su propiedad, ha descubierto D. Francisco Belda y Pérez una muy preciosa laja de fino mármol, cuadrangular, que mide 57 centímetros de alto por 79 de ancho y lleva la inscripción

CAECILIA · G · F
FESTA
M · VALERIVS · M · F
GAL · VERANVS
AN · LXXXV · H · S · S

Caecilia G(ai) f(ilia) Festa, M(arcus) Valerius M(arci) f(ilius) Gal(eria) Veranus an(norum) LXXXV, *h(ic) s(iti) s(unt).*

Cecilia Festa, hija de Cayo; Marco Valerio Verano, de la tribu Galeria, hijo de Marco, de 85 años de edad, aquí yacen.

A la noticia del descubrimiento nos acompaña el Sr. Belda Pérez la impronta fiel de la inscripción, cuyo trazado es del siglo Augusteo, mas no del mismo año; pues, con efecto, alguna variedad de estilo caligráfico menos puro caracteriza las tres líneas últimas. Mucho antes que Valerio debió de fallecer Cecilia; y el epitafio no se remató sino cuando el anciano consorte fué á juntarse con ella en el regazo de un solo sepulcro y bajo una misma losa. De la familia de ambos se hacen eco las lápidas de la vecina Játiva (Hübn., 3629, 3647), que mencionan á otros dos personajes, también afiliados á la tribu Galeria: Lucio *Cecilio* Marcio y

Valerio Mariano, *hijo de Marco*. Conviene además notar sobre el mérito del epígrafe recien descubierto en Vallada, que no es indiferente para los adelantos de la geografía. Es el primer monumento que se nos brinda para comprobar la existencia de población romana cerca de Mogente (1), distante diez y seis millas al occidente de SAETABI, y punto donde nuestro sabio compañero, D. Aureliano Fernández-Guerra, justamente ha colocado el sitio de la mansión AD STATVAS (2).

3. Ternils (despoblado de Carcagente). partido judicial de Alcira.

Simétrica de Vallada con respecto á Játiva, y á la derecha del Júcar, está la deliciosa villa de Carcagente con un ramal de tranvía, que desprendiéndose de la estación del ferrocarril, sigue la dirección del itinerario que fué insinuado por el Ravenate (3), y bajando hacia la costa del mar discurría entre *Celeret* (Cullera) y *Dionio* (Denia). La interesante inscripción de la ermita ó antigua parroquia de San Roque de Ternils, persevera en el mismo sitio donde la citó, sin haberla visto, Villanueva (4). La copia que han enviado desde allí al Sr. Codera, si bien adolece del vicio de no transcribir la parte inferior, inédita, de la piedra que el suelo oculta, merece no obstante consideración, porque rectifica, aunque ligeramente, el texto fundamental, ó clásico (digámoslo así), que adoptó el esclarecido Hübner (3652). Leo, pues:

F A B I A E
L · F
F A B V L L Æ
P · L I C I N I *us*
L I C I N I A N V S
MATRI · PIISSIMÆ

(1) Villa contérmina de Vallada.

(2) Discurso de contestación al de ingreso del Sr. Rada en nuestra Academia, página 124.

(3) «Hildum, *Turres*, Edelle, *Celeret*, *Dionio*.»

(4) «Es un pedestal pegado á la pared, indicando haber servido de base á la pila

Tres lápidas manchegas (3230, 3232, 3237), al paso que manifiestan la alta graduación militar de Publio Licinio Liciniano, hijo de Fabia Fabula, nos dan á conocer el nombre de su hermano Máximo y el de su hija ó sobrina Licinia Avita. La cual fué probablemente hermana de Licinia Materna, casada con Lucio Fabio Fabulo y domiciliada con él en la Edetania (3018). De este matrimonio hubo de nacer una hija que se llamó Fabia Fabula, como su bisabuela; y se desposó con su primo, hijo de Licinia Avita. Así, por medio de la epigrafía, van esclareciéndose más y más y deslindándose los vástagos de las familias romanas que arraigaron en España, y aun las obras de los poetas latinos; por ejemplo, Marcial (I, XLIX, 3):

> «Videbis altam, *Liciniane*, Bilbilim;»

y Catulo (I, 14-17):

> «Nam sudaria Saetaba ex Hìberis
> Miserunt mihi muneri *Fabullus*
> Et *Veranius*; haec amem necesse est
> Ut Veraniolum meum et Fabullum.»

4. Denia.

Acerca de las inscripciones romanas de esta ciudad lamenta Hübner (1) la desaparición del códice Palau, que extractó Nicolás Antonio. Cuatro copias manuscritas del siglo XVIII existen, de las que ha dado noticia el Sr. Chabás, nuestro digno correspondiente. Conocéis su erudita obra (2), no exenta de algún lunar, porque estriba demasiado en la de Palau (3) é ignora la de Hübner; pero si bien no siempre le ha salido exacta la transcripción de las lápidas auténticas (4), avaloran con todo grandemente el conjunto,

---

bautismal. La copia solo es de lo que se descubre sobre el pavimento, quedando enterrada parte de ella, que no pudo descubrir el que la copió.» *Viaje lit.*, I, 8; cf. 17.

(1) *Corpus inscriptionum latinarum*, vol. II, pág. 484.

(2) *Historia de la ciudad de Denia;* Denia, t. I, 1874; t. II, 1876.

(3) Exhibe (t. I, pág. 41-89) como genuinas las apôcrifas 161* y 364*. Tampoco se pone en guardia contra los suplementos bastardos que añadió Palau á la 3595; y atribuye á Denia la 1395, que es de Málaga.

(4) 3580, 3583, 3584, 3585, 3588, 3590, 3593.

nuevos y preciosos datos que aprovecharé en el decurso de esta *Reseña*. La divido en dos secciones, destinando la segunda á los epígrafes no registrados por Hübner.

1. Fragmento de mármol blanco, delgado y fino, como lo eran los de la inscripción 3581. Lo ví en casa y en poder de D. José Morand, cuando por Febrero de 1876 visité á Denia:



El tipo de las letras es de principios del siglo II, como lo patentizan las inscripciones 4536-4548, y otra que descubrí y publiqué (1) en Barcelona. Sobre este fragmento, mal comprendido, y otro más pequeño que no comparece en Denia, fabricó Palau y adornó á su manera la inscripción 3595, que debe relegarse entre las espurias. La transcribe Chabás (2) en esta manera:

CEL · *TRATIANVS*
AELIO · *ADR*IANO
TRAJANI · *NE*POTI
A M I *CO*

En realidad, es preciosísimo resto de la inscripción 3581, que en vista de los indicios suministrados por Palau, cabe restituir al año 105 de nuestra era (3).

imp · *caesari* · *nervae* · *traiano*
augusto · *germ*ANIC*o* · *dacico* · *pont*
maximo · *trib* · POT*estate* · *uiiii*
IMP · *iiii* · *cos* · *u* · *p* · *p*
res · *publica* · *dianensium*

El fragmento que el Sr. Morand me enseñó, tiene 16 centíme-

(1) *Revista histórica;* Barcelona, 1876, pág. 129.
(2) Tomo I, pág. 96.
(3) Hübner, *Corpus inscript. lat.*, vol. VII, 1194.

tros de ancho por 13 de alto. Ha perdido el cabo inferior, cuyas letras (IMP) transformó en AMI el autor de la *Diana desenterrada*.

2. (Hübn., 3586: Chabás, t. I, pág. 100, 101.) La vi empotrada en lo alto de la torre, al Oeste del castillo, mirando al campo que se tiende al pié de la fortaleza, y del cual se sacó. A su vista, y con ayuda de un calco, facilitado por el Sr. Chabás, puedo ofrecer una copia y suplementos exactos. Las letras, separados los vocablos por puntos triangulares, son del mismo estilo y tiempo que las de la inscripción 3586; de manera que se hace fácil sospechar fuese dedicada á Tito Junio Severo:

*quod i*MBRIBVS · PER · LOCA
*diff*ICILIA · AM*pl*ISSIMO
*su*MPTV · INDVCTIS · MOX
*gra*VISSIMA · ANNONA
*fru*MENTO · PRAEBITO
*mu*NICIPIBVS · SVIS
SVBVENISSET
*dec*RETO · DECVRIONVM
DIANENSIVM

En la primera línea no hay duda que la leyenda genuina es *imbribus*. Únicamente debo advertir que la primera letra visible, ó M, está cortada de arriba abajo por la mitad; y otro tanto acontece en las líneas tercera, cuarta, quinta y sexta.

SECCIÓN II.—Inscripciones no registradas por Hübner.

Un asterisco notará las que estimo inéditas.

*1. En poder de D. José Morand. Se halló en 1872 en el campo, ó dehesa de su propiedad; la cual encierra una porción del que fué vastísimo cementerio romano, tendido cabe el mar entre el barranco de la Murta y la falda occidental del promontorio coronado por la alcazaba ó *villa vieja* de Denia. Es una laja de mármol blanco, descantillada por el lado derecho, que mide 39 centímetros de alto por 28 de ancho. Los puntos son triangulares.

C · IVL · *Hermadio*
SIBI ET CO*rneliae*
SPHR [*agidianae?*]
VXO*ri*
VOTO SVM COMPOS SVPE...........
CONIVGIS VT VOLVI SVM...........

C(aius) Jul(ius) Hermadio sibi et Corneliae Sphragidianae uxori.
Voto sum compos. Supe [rest mihi cara sepulcro]
Coniugis, ut volui, sum [maque et alta quies].

Restituyo, por vía de conjetura, lo que falta al dístico (1). Julio Hermadión dejó en Tarragona rastro de agradecida piedad, erigiendo monumento fúnebre (Hübn., 4155) á su patrono Cayo Julio Comato.

2. (Chabás, t. I, pág. 101.)—Hallóse en el mismo año y sitio que la precedente; y la ví en casa de D. José Morand:

L · DOMITIVs · EQVES
AN · XXXV
SEMPRONIA · L · F
CAMPANA · VXOR
PRIOR · AN · XVIII · H · S · S

Lucio Domicio Eques, de edad de 35 años, y su primera mujer Sempronia Campana, hija de Lucio, de 18 años de edad, aquí yacen.

Cuatro Sempronios, dos de ellos de la tribu Galeria, habitaron en Denia (Hübn., 3583, 3590, 3592, 3598).

3. «En las excavaciones practicadas cerca del lugar del templo, en 1872.» (Chabás, 101.)—La ví tendida al lado de la noria que riega la propiedad del Sr. Morand, á pocos pasos del sitio en que se había descubierto. Es de piedra blanquizca, alta 1 metro, ancha 0,37 m. y gruesa 0,11 m. Letras hermosas, casi cuadradas; puntos triangulares.

(1) La misma idea se repite en otra inscripción (3596) de Ondara.

Q · GRANIO · Q · F
GAL · CLEMENTI
OMNB · HONORIB
IN · REPVBLICA *sua*
FVNCTO · IVNI
FESTVS · ET · SEVERVS
AVVNCV*lo*

Á su tío materno Quinto Granio Clemente, hijo de Quinto, de la tribu Galeria, que ha desempeñado todos los cargos honrosos del municipio, levantaron este monumento Junio Festo y Junio Severo.

El segundo de los dedicantes, Tito Junio Severo, nos muestra todos sus títulos en otra inscripción de Denia (Hübn., 3583), que no se ha movido del centro de la fachada de las Casas consistoriales.

T · IVNIO · T · F
GAL · SEVERO
DIANENSI
OMNIBVS · HONO
RIBVS · INREP · SVA
FVNCTO · PRAEF
COHORTIS · IIII
DALMATARVM
TRIBVNO · LEG · XX
VALERIAE · VICTRIC
L · SEMPRONIVS
ENIPEVS · AMICO
OPTIMO

El punto final, ó decorativo de *optimo*, tiene figura de palma.

Consta por esta inscripción que la patria de Tito Junio Severo, ó el municipio de Denia, estuvo afiliado á la tribu Galeria, como el de Játiva. Del otro hermano, Junio Festo, por ventura queda memoria en el fragmento lapidario (Hübn., 3591):

FESTVS

PATRI

* 4. En casa Morand, descubierto en el mismo lugar. Fragmento marmóreo de 0,23 m. ancho por 0,13 de altura:

....

ANN · LX · H · S · E

*m*VNATIA · RESTITVT*a*

c O N T *u b* E R N A L I

POSVIT

..... de edad de 60 años, aquí yace. Munacia Restituta puso este monumento á su consorte) contubernal.

* 5. La descubrí empotrada en lo alto de la alcazaba, cerca de la garita del ángulo septentrional en la muralla que llaman del Vergeret. Fragmento de piedra común, cuyas medidas son 22 por 13 centímetros:

O Œ S I M O . . . . .

L · S A E N V *s* . . . . .

P O S V I T · P . . . . .

....

..... *Onesimo [an(norum).....] L(ucius) Saenius [L(ucii) l(ibertus)?] posuit p[atri indulgentissimo?]*

Á su padre bondadisimo Onésimo, ha puesto este monumento Lucio Senio, liberto de Lucio.

El nombre del patrono, nacido tal vez ó domiciliado en Denia, ha sido conservado por una lápida (Hübn., 4243) de Tarragona:

L · SAENIO · L · F

GAL · IVSTO

F L A M · R O M A E

DIVOR · ET · AVGVS

PROVINC · HISP · CITER

P · H · C

Los sobrenombres de origen griego, tales como *Sphr(agidiana?)*, *Onesimus*, *Pammon* y *Doryphoris* que luego veremos, *Lemnaeus* y otros ya conocidos debían abundar en la ciudad de Ártemis, fundada sobre nuestras playas por la pujante Marsella.

6. En poder de D. Roque Chabás. — Se halló empotrada en el lavadero de la cocina de la casa de D. Antonio Bordehore, calle de Caballeros. Tiene la piedra 39 centímetros de alto por 25 de ancho. Encima de la inscripción aparece esculpida la figura del dios egipcio Ammón en figura de carnero.

P · STATILIVS · AFRICAN*us* · *an*
XIIII · M · II · D · XIII · P · *statilius*
PAMMON · PATER · E*t*......
MATER · FILI · DVLCIS*simi* · [*pos?*]

P(ublius) Statilius Africanus an(norum) XIIII, m(ensium) II, d(ierum) XIII. P(ublius) Statilius Pammon pater et..... mater fili(i) dulcissimi pos(uerunt).

Aquí yace Publio Statilio Africano, fallecido á la edad de 14 años, 2 meses y 13 días. Pusiéronle recuerdo fúnebre Publio Statilio Pammon y..... padre y madre de este hijo dulcísimo.

Sobre el culto de los dioses egipcios en toda esta costa del Mediterráneo, desde el cabo de Creus hasta el de San Antonio, no tengo para qué repetir lo que llevo apuntado en el Boletín, t. III, pág. 125-127. ¿Es de extrañar que en el *Cerro de los Santos* hayan aparecido vestigios escultóricos de ese culto ya degenerado y en el último período del decadente imperio? Lo extraño es que haya quien se empeñe, ó en negar en globo la autenticidad de todos los objetos del famoso *Cerro* sin excepción de ninguna especie, ó en atrasarlos á una antigüedad remotísima. Por varios canales, durante la época romana, vinieron y se difundieron latamente en toda nuestra Península, las divinidades del Nilo; y (si mal no imagino) no fué ajena á este movimiento la Mauritania, gobernada por Juba II, patrono de Cádiz y Cartagena (1).

(1) Véase Müller, *Les monnaies de la Numidie et de la Mauritanie*; Copenhague, 1862, pág. 120-121.

Pammon salió de Πάμμων, nombre griego citado por Homero y Heródoto.

Han publicado el dibujo de este monumento las *Memorias de la Sociedad arqueológica valenciana,* Valencia, 1877, lámina 3.ª

* 7. La descubrimos el Sr. Chabás y yo, haciendo excavar el terreno, junto á la noria sobredicha, el día 10 de Febrero de 1876. Es de piedra pesadísima; 0,92 m. y 0,60 m. en cuadro por 0,45 m. de profundidad. Sendos losanges adornan los lados del epígrafe:

TERENT · DO
RYPHORIDI · SEX
FILIAE · AEMILIA
SCINTILLA · FIL
PIENTISSIMAE
ET · SEX · TEREN
TIVS · LEMNAE
VS · SORORI

Terent(iae) Doryphoridi: Sex(tus) filiae, Aemilia Scintilla fil(iae) pientissimae, et Sex(tus) Terentius Lemnaeus sorori.

Á Terencia Doriforis: Sexto á su hija; Emilia Escintila á su hija piadosísima; y Sexto Terencio Lemnéo á su hermana consagraron el monumento.

Felizmente ha venido esta inscripción á ilustrar los datos históricos ofrecidos por otra (Hübn., 3597), que sin duda salió del mismo cementerio y se trasladó al vecino pueblo de Ondara. En balde la busqué. Decía:

SEX · TERENTIO
LEMNAEO · HON
ORE · FVNCTO
SEVIRATVS
SEX · TERENTIVS
LEMNAEVS · FI
LIVS · ET · AE
MIL · SCINTIL
LA · MARITO
DIGNISSIMO

Otro seviro augustal, Cneo Octavio Floro, suena en la inscripción 3580.

* 8. Fragmento marmóreo: 0,18 m. por 0,15 m. En poder del Sr. Morand. Tres letras del siglo augusteo, altas casi un decímetro; recortadas las dos primeras por la extremidad superior, y la última por la inferior:

L · D
S

* 9. Fragmento bocelado de piedra común. Procede, como el anterior, del campo sobredicho:

. . . N V . . .
. . . A V . . .

* 10. Fragmento de ladrillo; con sello íntegro, largo de 85 milímetros:

Ͻ · M · I

C(enturiae) M(arci?) I(uni?)
De la centuria de Marco Junio.

¿Sería Junio Festo? Su hermano, Tito Junio Severo, era militar de alta graduación, según hemos visto arriba. Como quiera, el ladrillo demuestra ostensiblemente que Denia tenía guarnición romana. Lo propio se infiere de la inscripción 3588.

11. «En un campo de las inmediaciones de Denia se encontró un trozo de teja que obra en mi poder, en que está grabado y sellado el nombre de su fabricante,

L · SVLPICI
SABINI

y al nombre va adherido en la segunda línea un ramito, que sea tal vez la señal de la fábrica de este sujeto.» Boix, *Memorias de Sagunto*, 1865, pág. 122.

12. Mosaico «descubierto á 16 de Diciembre de 1878. Brinda con labores, fajas y compartimientos, diciéndonos su inscripción

S E V E R I N A
v I X I T A N
n o S X X X X
*re*C E S S I T I N
p A C E T E R T I
V I D V S F E B

haber muerto en la paz del Señor á 11 de Febrero y edad de cuarenta años Severina. D. Roque Chabás, correspondiente de la Real Academia de la Historia, ha publicado en el folleto de *El Porvenir* una erudita monografía sobre este monumento cristiano, que creemos del siglo IV.» *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia,* pág. 72; Madrid, 1880.

El mosaico se mostró al pié del sepulcro, que cobijaba el esqueleto entero de Severina.

La colocación de esta memoria funeraria sobre el que fué cementerio idolátrico no debe causar extrañeza de ningún género. En la misma circunstancia se hallan los antiguos cementerios cristianos de Tréveris, el famosísimo de Saint-Pierre-l'Estrier en la ciudad de Autun (1), y tal vez el de Talavera de la Reina (2). Denia, indudablemente, no estuvo exenta de las horribles devastaciones de los bárbaros que lamenta Paulo Osorio (3), é insinúa el poeta Avieno (4):

«.................... Hemeroscopium quoque
Habitata pridem hic civitas, nunc jam solum
Vacuum incolarum, languido stagno madet.»

Así que, no es lícito en buena crítica suscribir á la de Cortés

---

(1) Le Blant, *Inscriptions chrétiennes de la Gaule,* t. I, pág. 9 y 380.
(2) BOLETÍN, t. III, pág. 301.
(3) L. VII, cap. 22 y 41.
(4) *Ora marit,* 476-478.

sobre este pasaje, oponiendo á la recta inteligencia de Vosio la especie de que «Denia jamás ha desaparecido, ni dejado de estar habitada. ¿Qué documentos, ó monumentos, pudo alegar en prueba? Hasta nuestros días los romanos no alcanzaban con certidumbre más acá del siglo II, ni los visigodos más allá del VII (1). Por otro lado, Avieno está terminante: habla de una ciudad situada al occidente del Júcar sobre la costa del golfo de Valencia, y alude visiblemente al texto (2) donde Estrabón explica la razón de haberse dado á *Himeroscopio* el nombre de *Dianio*.

Un fragmento lapídeo, inédito, trazado con caracteres de fines del siglo VI se halló en 1874 muy cerca del sitio donde, cuatro años después, apareció el mosaico de Severina. Lo recogió y lo posee D. Roque Chabás, en cuya casa lo copié:

....

. . R E L I Q *u i a e*

sc O Δ E P O *s i t a e*

s C I V I T A L *i s*

. . . . V S T *i* . . .

[† *In n(omi)ne D(omi)ni hic sunt?*] *reliq*[*uiae*] *s(an)c(t)o(rum) depo(sitae): s(an)c(t)i Vital*[*is*] [*Fa?*] *ust*[*i*]. . . . .

El fragmento que falta y que debía contener el nombre del Obispo consagrante del ara y de la basílica, si (como no es difícil) se llega á encontrar, derramará por ventura gran claridad sobre la historia eclesiástica de la provincia bizantina y visigoda de Cartagena, que tiene pendientes aún cuestiones de interés muy grave y sumidas en oscuridad profundísima.

FIDEL FITA.

Madrid, 14 Diciembre 1883.

---

(1) Florez, *España Sagrada*, VII, 203-210.

(2) Μεταξὺ μὲν οὖν τοῦ Σούκρωνος καὶ τῆς Καρχηδόνος τρία πολίχνια Μασσαλιωτῶν εἰσὶν οὐ πολὺ ἄποθεν τοῦ ποταμοῦ · τούτων δ'ἐστὶ γνωριμώτατον τὸ Ἡμεροσκοπεῖον, ἔχον ἐπὶ τῇ ἄκρᾳ τῆς Ἐφεσίας Ἀρτέμιδος ἱερὸν σφόδρα τιμώμενον... καλεῖται δὲ Διανίον, οἷον Ἀρτεμίσιον. III, 4, 6.

III.

LES MARIAGES ESPAGNOLS SOUS LA REGNE DE HENRI IV ET LA REGENCE DE MARIE DE MEDICIS.

Tal es el título de la obra escrita en francés por M. J. T. Perrens, y confiada tiempo há por la Academia á informe del que suscribe. Ocupaciones apremiantes en azarosa época, la escasísima trascendencia de mi dictamen, y sobre todo, lo reacia que se hace la obligación cuando ha de censurar, han motivado la demora en el cumplimiento de encargo tan honroso. Ruego, pues, á la Academia que acepte dichas causas como legítima excusa por el tiempo trascurrido.

La obra de M. J. T. Perrens divídese en dos partes. Comprende la primera desde el origen de las negociaciones mediadas entre ambas cortes para los enlaces de los hijos del tercer Felipe de Austria, especialmente los de Doña Ana Mauricia con el Delfín, y Príncipe D. Felipe con Madame Isabel, hasta el abandono de aquellas y muerte del Rey de Francia. La segunda comienza en la reanudación de las notas, durante la regencia de María de Médicis, y termina con la realización de los matrimonios.

Las relaciones de los embajadores de Venecia cerca de ambas coronas, los despachos de los del Rey de Francia en Madrid y Roma, y los remitidos al Pontífice por sus nuncios en Paris, con especialidad los extensos de Ubaldini, principal negociador de estos enlaces, sirven á M. Perrens como pilares de su obra: algunos trozos de la correspondencia entre Enrique IV y su ministro Villeroy, y entre este y el presidente Janin ó embajadores, trae con frecuencia para verificar el texto, y procura reforzarlo, cuando conviene á su propósito, con insertos ó citas de varias obras, entre ellas las *Economies royales de Sully*, la historia titulada de la *Mère et du fils*, atribuida á Richelieu, la *de Francia,* de Martin, *Memorias históricas,* de d'Artigni, *Historia del pontificado de Paulo V*, por Gouget, la de *Los siete años de paz*, por Mathieu,

el periódico coetáneo *Le Mercure*, y otras producciones que sería difuso enumerar; de tal modo, que si la profusión de citas é insertos, sin discernir la congruencia y oportunidad de unas y otros, constituyese la excelencia de una obra, pocas podrían disputar el lauro á la que motiva este informe.

En medio de tal concurso de autores y documentos franceses para verificar hechos que sólo por mitad atañen á Francia, se ven como prisioneros en extranjera tierra, cuatro ó cinco dictámenes del Consejo de Estado de España, alguno poco pertinente, sin fecha todos, y tan estropeados, que causarían lástima al más despiadado de sus lectores, y parecen recusar la competencia de quien allí los puso.

¡Tal vez no encontraría M. Perrens ningún historiador, ó cronista, ó autor de relaciones é historias particulares en el siglo de oro de la literatura española con que enriquecer sus citas! que casi esto se desprende de alguno de sus comentarios; pero creo que para salir airoso en su ensayo de crítica, valiérale más haber escogido asunto que no se desarrollase en el período de los Garibay, Sandoval, Mariana, Moncada, Melo, Ferreras, Antonio Nicolás, Miñana, Gil Dávila, Pujades, Herrera y otros, cuya memoria no reportará mucho daño por no haberlos conocido el autor de la obra que cuidadosa ó descuidadamente los omite.

Verdad es que de otro modo no hubiera entrado en el palenque rompiendo lanzas, contra la corte del tercer Felipe y su Consejo de Estado, contra sus diplomáticos y políticos, contra las costumbres, carácter é inclinaciones de nuestros antepasados, y lo que es más sensible, contra la verdad histórica, desfigurada á veces en la narración y frecuentemente en el comentario. Pero ¡qué mucho! ¡si en su afán de batallar las rompe contra sí propio, cual acontecía al célebre hidalgo en el pasaje de los cueros de vino! ¡Tales son sus contradicciones!

De España hace una especie de estafermo donde topa su airada pluma, revolviéndola á diestra ó siniestra, según le impulsa el humor ó cuadra á su propósito. No quiero decir que nunca acierte en el blanco, ¿ni cómo, siendo el blanco tan grande y tan repetidos los golpes? Y al hacer esta confesión comprenderá la Academia que, antes de tomar la pluma, he procurado posponer toda

idea de amor patrio al esclarecimiento de la verdad, revistiéndome así del espíritu de imparcialidad que exige cualquier trabajo histórico. Si al mismo proceder se hubiera ajustado el autor de la obra que nos ocupa, ahorraríase la Academia la molestia que ha de producirle este despergeñado escrito; pero su criterio, sea por convicción ó por naturaleza, sigue camino opuesto.

El irritante orgullo español, lastimosamente confundido por él en muchos puntos con la dignidad, la insidia de los españoles, la falsía del Consejo de Estado, la ignorancia, doblez, presunción y perfidia españolas: no hay en suma mala cualidad ni vejatoria condición que no naturalice en este suelo, sin discurrir que, vincular en un vasto territorio todo lo malo sin concederle nada bueno, es tan absurdo como suponer en el orden material sombra sin luz, ó en el moral vicio sin virtud alguna.

Lo más donoso es que regalando á este país un epíteto por cada suceso, y deduciéndose en el curso de la narración idéntico proceder por parte de los suyos, se abstiene de calificarlos, cuando no les encuentre una disculpa que, retorciendo el discurso, echa á la postre sobre España: por tan ingeniosa manera la hace también reo de ajenos delitos, causa de todas las faltas, origen de todas las torpezas cometidas por los franceses, no como franceses, que dudo que el autor asintiera á esta *aventuradísima* hipótesis, sino como hombres constreñidos por su mala fortuna á tratar con una tan desventurada nación.

¡Cualquiera diría que el tercer Felipe había mendigado estos enlaces á costa, no ya del decoro, sino de la dignidad de España! Y así ni más ni menos se asevera en la obra de M. Perrens, y en algunos documentos que cita ó inserta, por mucho que de otros se deduzca lo contrario, y terminantemente se compruebe esta segunda lección con los escasísimos, por desdicha, que aquí poseemos de buen origen.

El autor siguiendo la correspondencia particular del Secretario de Estado del cuarto Enrique de Francia, con un tal Regnault, aventurero que durante el mes de Junio de 1602 viajaba por Castilla, supone vivos deseos en el duque de Lerma de dar satisfacción al Bearnés por el ultraje inferido años atrás á su embajador en esta corte M. de la Rochepot, renovando por ello continua-

mente sus excusas al Encargado de Negocios, único representante á la sazón del Rey de Francia, para que de nuevo viniese á Madrid un embajador, y llevando su afán de estrechar las relaciones hasta el punto de manifestar al Nuncio del Papa que «no parecía sino que Dios había permitido que en el propio mes y año nacieran dos príncipes de ambas Casas, varón y hembra, para que el matrimonio de ellos fuese lazo de unión entre ambas coronas.»

El Nuncio por indiscreción calculada y probablemente convenida, añade, trasladó la plática al encargado de Negocios, el cual la trasmitió al rey sin que en el principio obtuviese respuesta por ver Enrique IV la mano de España en la conspiración reciente del mariscal Byron. Pero el duque de Lerma no parecía inquietarse de ello, ni aun darse por ofendido de otras violentas recriminaciones; antes bien, haciendo caso omiso de tales fundamentos de discordia, volvía sobre el asunto, aunque siempre por medio de tercero. El encargado de Negocios de Francia notició á su amo una plática habida sobre la propia cuestión entre Lerma y principales señores de la corte en la cámara de la infanta parvulita; mas los políticos franceses no creían en la buena fe del Rey católico; el embajador de Francia en Roma Bethunes, suponía en los españoles el doble juego de sugerir al Papa la idea de estos matrimonios sin ánimo de verificarlos, y Enrique al contestar á su encargado en Madrid, Brunault, decíale, que se abusaba del Nuncio, pues no creía sincero el designio de España respecto á los enlaces, sino que por tal modo solamente pretendían vivir en paz con él.

A pesar de esto, nombraba su embajador en Madrid á M. Barrault, encargándole tratara confidencialmente con el Nuncio sobre estas declaraciones, pero con discreción y en términos generales; «cosa, añade M. Perrens, que le fué muy difícil, porque desde las primeras audiencias prodigáronle demostraciones muy expresivas á fin de que se franqueara.» Inserta un despacho en que este refiere menudamente á su rey la entrevista con el de España, y la complacencia de la corte al ver que la infantita le echaba los brazos; tanta fué, que Lerma, aludiendo al accidente, le dijo al oido, *esto es de buen augurio para ambas coronas*. El embajador deduce, por último, que todos los principales señores

de la corte de Felipe deseaban el matrimonio con Francia, á excepción del Condestable de Castilla, y algunos más, de dictamen contrario, por ser la infanta hija única y por tanto heredera de estos reinos, sin que la generalidad aprobase esta razón. El autor fundado, no se sabe si en Brunault ó Barrauil, expone que Lerma era el único ministro que no tenía como los demás resolución de envolver á Francia en guerra civil, usando de toda suerte de artificios, y favorecer á uno de sus partidos logrado aquel propósito. Como prueba, añade que se acercó al duque un hombre ruín, proponiéndole cosas perjudiciales al cristianísimo Rey, y que Lerma, después de reprocharle sus aviesas intenciones, lo arrojó por una ventana. De aquí que el embajador pensase aprovechar el momento en que el duque acompañaba al rey á misa, para manifestarle su gratitud.

Extráñame en este punto que el minucioso Cabrera de Córdoba omita en su Relación de las cosas de la corte, un suceso tan grave, y no menos que la gratitud del embajador francés quedara encerrada en su pensamiento, lo cual induce á la sospecha de si la ventana á que el autor alude sería de las que por dar salida á la calle se llaman aquí puertas.

Como quiera que fuese, prosigue exponiendo que el duque al fin rompió la reserva diciendo al embajador: «Preciso es creer que las hijas de la corona de España no pueden contraer buen enlace sino con hijos de la de Francia,» á lo que sólo repuso el diplomático, «que verdaderamente eran las dos Casas mejores de la cristiandad.» El Cardenal arzobispo de Toledo y demás señores presentes añadieron, que esperaban ver algún día realizado este matrimonio, concretándose Barrault á contestar: «Será lo que Dios quiera.»

En verdad que hasta ahora no tiene el autor motivo para quejarse del orgullo español, tan insufrible é irritante como en algunas páginas después expone. Lejos de ello, nos va pintando la corte del tercer Felipe de tal modo, que su ministro y privado más que arrogante señor, parece cortesano humilde del embajador de Francia; y digo así, esquivando la palabra que vendría de molde al oficio que le hace representar.

En la sistemática frialdad del francés, tenía sobrado motivo

para desistir del papel nada decoroso que había tomado á su cargo. A pesar de ello, prosigue el autor, «la reserva era tan obstinada por una parte, como persistentes las insinuaciones por la otra, y si esto no desanimó completamente á Lerma, inspiróle recelos sobre sus designios. Por tal causa, añade, sin abandonarlos del todo, formó el de proponer la infanta parvulita al Rey de Inglaterra, no obstante la diversidad de religión y de intereses.»

El autor supone que tal fué la misión que el Condestable llevó á Inglaterra, y de aquí toma pié para aseverar que el hábil ministro Rosny, tenía un motivo más de prevención contra la *perfidia española.*

Lástima que Cabrera de Córdoba en sus minuciosas relaciones, Vivanco en su prolija historia, y la misma jornada del Condestable impresa pocos años después, omitan este punto importantísimo de la embajada, y mayor aún, que ni en el archivo de Simancas, ni en el de esta Academia, se encuentren documentos que comprueben la aseveración; pero aun suponiéndola cierta, ¿qué motivo hay para calificar de pérfido aquel acto del Gobierno del tercer Felipe, y á mayor causa teniéndose presente los desaires que supone inferidos por el Bearnés? Aunque lo hubiese, ¿cómo se amplía la calificación de un hecho aislado, no ya á la política de una nación, sino al carácter nacional, que no otra cosa se desprende de la frase? Sobre todo, ¿qué concepto merece un historiador que, narrando de su país la propia falta, no sólo se abstiene de calificarla, sino que la atenúa parcialísimamente?

Rosny había ido á Inglaterra para análogo fin respecto á su Rey, que el supuesto por el autor en el Condestable de Castilla, sin embargo de haber dicho el embajador del de Francia en Madrid á Lerma que *su majestad cristianísima estaba dispuesto á obrar en este asunto cual cumple á un rey cristiano, y animado de muy buena fe para conservar la paz entre ambas coronas con ventaja de las dos y provecho de la cristiandad.* Y es de advertir que los planes del Rey de Francia debían quedar en el mayor secreto hasta su ejecución; lo que implica la aceptación de proposiciones de otras potencias, si así conviniera á sus intereses.

Se ve, pues, que la política del Bearnés era mucho más precavida y astuta que la de Lerma: no obstante, guárdase mucho de

calificarla como á la española; antes bien, en su propósito de mirar nuestros asuntos con diverso criterio, escribe que «el Consejo de Madrid, supongo aludirá al de Estado, empleaba un refinamiento de hipocresía de que no era capaz el carácter abierto de Enrique, aunque para ello esforzase su deseo.»

Cierto que muchos atribuyen tal condición al hijo de Juana d'Albret; pero si en vez de informe fuese este escrito refutación, atreveríame á negarle la cualidad que le regalan los que, fijándose en apariencias y no en hechos, han confundido la franqueza, compañera de la lealtad, con la astucia que dimana de interesables miras. Con esto, lejos de amenguar, se acrecen sus grandes condiciones de rey en su época, y no es difícil deducir que la más provechosa para su política fué la habilidad que desplegó para desorientar á la diplomacia sobre sus planes más importantes, con una franqueza, en ocasiones ruda, para que fuese mejor simulada.

¿No comenzó por disimular su religión, dado que tuviese alguna, vistiéndose de católico sin perjuicio de seguir subrepticiamente favoreciendo á sus antiguos correligionarios? ¿No usó de doblez al firmar lascivo contrato con la marquesa de Verneuill? ¿No la tuvo para embaucar á Gabriela? ¿No la desplegó al tender sus redes á los de la liga que conceptuaba cómplices de Byron? ¿No la refinó en sus notas sobre la ruptura entre el Pontífice y Venecia, yendo contra el primero cuanto pudo, sin perjuicio de jactarse á la terminación de haber salvado á la Santa Sede, disputando tal éxito al Rey de España? ¿No la puso en juego hasta la indignación, favoreciendo á los rebeldes de Flandes? ¿No la demostró como nunca, precisamente en la cuestión de los matrimonios españoles?

Pues sin embargo de narrar el autor lo expuesto, y mucho más que sobra para deducir el doble juego de Enrique y su política artera, tiene su criterio la elasticidad de regalar al Consejo de Madrid la calificación que en sana crítica cuadra mejor al gran Rey. Tal vez la distancia entre las páginas le haría olvidar al escribir el capítulo II lo que había consignado en el I, ¡ó quien sabe si llamará franqueza á la cínica declaración de que «*Paris bien valía la pena de una misa.*» En todo caso será la única que

para desgracia de la memoria del héroe le podrá reivindicar, y aun así tendría que exponer el disimulo que para el éxito hizo de sus creencias religiosas, dado, repito, que tuviese alguna.

Pero lo más donoso en este punto es la candidez del autor en la siguiente frase: «Rosny estaba en lo cierto al reprochar á los españoles de profanar lo que hay de más sagrado en religión y de abusar del nombre de matrimonio.» Conócese que al trascribir algunas frases de las *Economies royales* quedó su mente supeditada por el estigma que Sully lanzaba á nuestros antepasados. «El *artificio*, dice este aludiendo al doble juego de las proposiciones, *parece tan malicioso como grosero: podria tratarse alguna cosa buena si los españoles fuesen blancos en lealtad como ángeles, y no tiznados de perfidia como los demonios.*»

Y como al célebre ministro, á pesar de los tratos de Rosny, no se le ocurrió objetar lo mismo de la política francesa ni de su rey, es posible que el autor considerase que á él tampoco se le debía ocurrir nada, ni siquiera que tal profanación era más imputable al cristianísimo que al católico rey; puesto que la del primero, aunque sin comentario, nos la da por averiguada, mientras que la del segundo, que nos reprocha, puédese poner en tela de juicio de no presentar mejores documentos. Y si los antecedentes valen, es seguro que en cuanto á profanaciones no ha de salir mejor librado el que apostataba de su religión por una corona, que el que subordinaba la suya á los intereses del Catolicismo; el que vendía sus creencias por poseer la capital de un reino, que el que manifestaba con fervor que saldría de la del suyo de rodillas hasta la del orbe católico, por conseguir que se declarase punto del dogma la Concepción inmaculada de la Madre de Dios; el despreocupado en materias religiosas que visiblemente protege á los calvinistas, que el que por motivos de religión llevados al extremo, más que por razones políticas, expulsa de su país á los brazos que constituían su más positiva riqueza. Por último, ¿no era más lógico suponer asentimiento al abuso del nombre de matrimonio en el marido amante de muchas mujeres, que en el esposo modelo de amor y de fidelidad conyugal? Nada de lo anterior obsta á que, visto por otro prisma, aparezca el primero gran Rey y el segundo un príncipe poco dado á la gobernación de sus pueblos. Cierto

que el autor dirige el reproche á los españoles; mas como alude á las proposiciones dirigidas, según él, y no comprobadas, al Príncipe de Gales, he debido entender que por reflexión iba contra el Rey, sin cuyo asentimiento no puede suponerse que se diera un paso respecto á su hija, aunque la dirección de la política la tuviese de hecho su favorito.

Si se debiera tomar la frase en su sentido recto, le diría que más fácil era que abusaran de un sacramento los calvinistas y aun católicos que estaban en roce continuo con los sectarios del reformador que por bastardos fines autorizó al Príncipe marido de Cristina de Sajonia á contraer dobles nupcias con Margarita de Saal, que los que á todo trance quisieron y formaron la unidad católica.

Conócese, repito, que el autor ni ha querido molestarse en discurrir, ni tampoco en leer el período de nuestra historia que pretende historiar.

En su obra sostiene que la iniciativa en el asunto de los matrimonios era de España, contrastando el gran deseo que aquí había de realizarlos, con la frialdad con que el Rey cristianísimo oía las proposiciones, y el desdén que demostraba en el asunto. Esto, empero, no es óbice para que á vuelta de hoja asegure que el cardenal Aldobrandini, sobrino y secretario de Estado de Clemente VIII, afirmaba en alta voz que se había de llevar á cabo la alianza de las dos coronas, y que se haría por *decidir á ella al Rey de España de cualquier modo que fuese.*

Más adelante expone, que tan creido estaba el nuevo nuncio del Pontífice Ubaldini, que la idea é iniciativa de los matrimonios había partido de Enrique IV, que se lo confesó así en la primera audiencia, á lo cual contestóle enojado el Rey cristianísimo: «*No es costumbre que un padre ofrezca sus hijas;*» pero en seguida escribió á su embajador en Roma, asegurándole que las proposiciones habían partido del nuncio Barberini y del embajador en Madrid M. Barrault, á nombre del duque de Lerma; insistiendo en todas sus cartas hasta lograr que el Pontífice y Barberini reconociesen que ellos habían dado el primer paso. Lo que temía, añade el autor, al dejar creer que había él tomado la iniciativa, era verse obligado á aceptar otras condiciones que las suyas, si la

política le constriñese á concluir estos matrimonios; pero salvados su amor propio como padre y sus intereses como soberano, lejos de rehusar el debate sobre este asunto, se quejó al Pontífice, por medio de su embajador en Roma de que Barberini no le hubiese escrito nada acerca de los enlaces en el espacio de seis meses.

También confiesa M. Perrens que el Rey de Francia recibió con júbilo al padre provincial de los jesuitas de Flandes, á fin de que instara al de España sobre la realización de los matrimonios; y atribuye al primero las siguientes palabras: «*Lo mucho que deseo el bien común de la cristiandad me ha hecho olvidar la costumbre que no autoriza á un padre á ofrecer á sus hijas, sino que le manda aguardar á que sean pedidas.*» Luego expone haber ordenado al Delfin, no obstante de hallarse aún entre el regazo de las damas, que escribiese á la infantita española una carta, la cual entregó al P. la Bastida con encargo de decir al tercer Felipe, que el Rey cristianísimo deseaba ser su compadre y servidor, y estrechar más y más las relaciones entre ambas coronas, con tan sólida amistad, que se trasmitiese y perpetuase en los hijos respectivos.

Inserta además una carta de Breves, embajador de Enrique en Roma, donde dice á su soberano: «He hecho saber á Su Santidad que todas las cosas van bien encaminadas hácia los españoles. V. M. reconoce que no es posible realizar matrimonios más honrosos y útiles que los de España, siempre que sean propuestos por aquel Rey, etc., etc.

Pues si tal cosa confiesa, ¿por qué asegura y sigue aseverando que las proposiciones partieron de España; que aquí había gran deseo de que se realizaran los matrimonios, no obstante el desdén del Rey de Francia, y supone al país sufriendo humillaciones en pró de tal manía, sin perjuicio de tildarle de orgulloso y altivo hasta la irritación?

No pretendo con esto negar la justicia de la calificación en muchos casos; pero en este creo que España estuvo digna, y de ninguna manera tuvo que sufrir humillaciones por cosa en que Francia estaba mucho más interesada. La contradicción, sobre todo, es evidente, y repito que si el autor no incurriese en casi tantas como páginas tiene su libro, daría á sospechar su inocente con-

fianza de que el lector habría de olvidarse en un capítulo de lo escrito en el anterior, sin tenerlo tampoco en cuenta para el siguiente.

Por ejemplo; sin recordar tal vez que en la pág. 26 ha dicho que el Consejo de Madrid desplegaba en este asunto un refinamiento de hipocresía, de que era incapaz el carácter abierto de Enrique IV, aunque esforzase su voluntad, dice en la 69: «Enrique titubeaba aún en romper con los protestantes para aproximarse á la política de España. De aquí la doblez con que ocultaba su perplejidad. Confesaba á sus cortesanos íntimos que la necesidad, que es la ley del tiempo, le hacía decir ahora una cosa, ahora otra; y nadie lo encontraba censurable, porque tal era entonces en todos los países la regla de la política.»

Y entonces, ¿por qué censura al Consejo de Estado de Madrid, y en general á la política española por la doblez de que la suponía animada?

Prosigue M. Perrens en estos términos: «Si por haberla practicado lo censuramos nosotros, es porque él la creía deshonrosa, vanagloriándose de jugar siempre á cartas vistas. Negociaba la tregua con los holandeses, y decía á D. Pedró de Toledo, por conducto de Ubaldini, que sólo por artificio les proponía buenas condiciones, á fin de decidirlos á reanudar una guerra para la que no estaban bien preparados. El único medio de perderlos, añadía, consiste en dicho tratado. Si tales palabras eran verídicas, demuestran que hacía traición á los holandeses; si mendaces, que engañaba á España. Ignoraba y temía, por consecuencia, el resultado de las decisiones tomadas, ó que pensaba tomar. Los que le rodeaban perdíanse en conjeturas sobre sus designios.»

Pues si tal conocía el autor en la pág. 170, ¿por qué en las anteriores regala al Bearnés tanta sinceridad, y sigue suponiéndosela en muchas de las posteriores?

Más adelante escribe: «En Setiembre de 1608 penetraba bien el P. Cotton los pensamientos de su real penitente, y sin querer contradecía Ubaldini sus propias acusaciones, reconociendo que Enrique IV hacía depender los matrimonios de la conclusión de la tregua, á la cual, después de haberse opuesto, *sólo se prestaba para casar á sus hijos.*»

¿Dónde está, pues, la repugnancia de dicho Rey á los matrimonios, tantas veces expuesta por el autor?

A mayor abundamiento dice en la pág. 95: «Así, pues, mientras que Enrique IV quería los matrimonios para consentir en la guerra (contra las provincias unidas), Felipe III quería la guerra para consentir en los matrimonios.»

Mayores contradicciones aún se notan en los siguientes párrafos:

Pág. 173. «Trasmitidas por D. Pedro de Toledo al Consejo de Madrid estas palabras (alude al reconocimiento que hacía Francia de la razón que á España asistía en la cuestión con los holandeses, y la proposición hecha por la primera de que modificase sus condiciones), fueron tomadas en él por signo de debilidad y se aumentó la arrogancia española.»

Pág. 174. «España, por medio de su embajador, humillóse hasta ofrecer prendas de su sinceridad y de su palabra, confesando así, en cierto modo, que había razón para no darle crédito.»

Al hablar del embajador del tercer Felipe, D. Pedro de Toledo le concede verdadero talento, por lo menos en la pág. 111; pero esta cualidad y la de su parentesco con María de Médicis hallábanse contrarestadas por otras de mucha cuantía, entre las cuales descollaba su intolerante orgullo; y añade: «Tales defectos, unidos á los del carácter nacional, le hacían poco á propósito para una misión conciliadora.»

Censura el retardo del viaje del embajador que tanto contrastaba con la vivacidad francesa (sic), suponiéndole calculado para mortificar á Francia: en lo cual manifiesta no haber leído la *Relación de Cabrera de Córdoba*, tan indispensable para el asunto; juzga con sañudo y parcialísimo criterio á todos y á cada uno de los consejeros de Estado de Castilla, tachándolos de orgullosos y sumamente ignorantes, con lo que falsea las mismas citas de las *Relaciones de los Embajadores venecianos* en que se funda, por hacer estas excepciones honrosas de algunos; y severamente critica las contestaciones de D. Pedro de Toledo al Rey Enrique en sus primeras entrevistas, cuyas frases califica, en su mayor número, de inconvenientes, de irreverentes otras, y alguna de brutal.

«La primera muestra de dignidad que dió D. Pedro, dice en sentido irónico, fué hacerse esperar mucho, exagerando aún la lentitud española, en lo que la vivacidad francesa veía un insolente desdén... Su calculado retardo debía provocar vivo disgusto en la corte de Francia.»

Repito que el autor, con vivacidad suma, da por cierto lo que sólo está en su mente, pues que el retardo de D. Pedro, según la relación mencionada, cuya existencia debe ignorar M. Perrens, consistió en la falta de recursos para el anticipo de gastos del viaje, que al fin consiguió, merced á la usura de un prestamista (1).

Hablando de su entrada en Paris, prosigue, que chocó desde el primer momento su actitud altanera y arrogante, y traslada el siguiente párrafo del *Lestoiee:* «Los que han visto á este señor, »dicen que tiene talento y que sus discursos son sentenciosos, »aunque siempre acompañados de presunción española.»

M. Perrens, conforme con esta calificación en las páginas 111 y 119, parece contradecirlas en la 120 al reseñar en estos términos la primera audiencia con Enrique IV: «Queriendo el Rey, »dice, desde el primer momento significarle su bienvenida, le »dijo: «Temo, caballero, que no se os haya recibido tan bien como »merecéis.» «A estas graciosas palabras no supo responder D. Pe»dro sino con una amenaza brutal: «Señor, replicó, lo he sido de »tal modo, que estoy pesaroso de tantas inconveniencias como »veo, las cuales podrían obligarme á volver con un ejército, y »hacer que yo no fuese tan deseado.» «*Ventre Saint-gris*, repuso »vivamente el Rey: venid cuando plazca á vuestro amo, que no »por ello dejaría de ser bien recibida vuestra persona; y en cuanto »al hecho de que me hablais, vuestro amo mismo, con todas sus »fuerzas, se encontraría bastante embarazado desde la frontera, »la cual es posible que no le diera yo el gusto de ver.»

«Lección merecida, añade el autor, que no aprovechó al español arrogante.» Y en verdad que si hubieran pasado así las cosas sería merecida la lección del Rey, y no podríamos quejarnos; pero ¿se concibe tal contestación en una persona á quien se supone verdadero talento y sentenciosa palabra, sin que mediase

(1) Véase la pág. 359 de la *Relación de Cabrera de Córdoba.*

algún antecedente, si no para justificarla, para atenuar al menos su aspereza? (1).

No diré lo mismo de las demás que el autor tanto le censura, á saber: la que dió á la Reina al enviarle persona que le cumplimentara y le recordara los lazos de parentesco que le unían á ella: «Los Reyes y Reinas no tienen parientes, sino súbditos.» «Palabras, dice el autor, que aunque entrañen verdad, la más simple conveniencia hubiera debido retener en sus labios.»

¡Lo que es la diversidad de criterios! Yo hubiera vuelto la frase del revés, exclamando: Palabras que, aunque no entrañan verdad, la más simple conveniencia las aconsejaba entonces como deferentes y oportunas.

Al hablar más adelante del duque de Pastrana, á quien llama D. Íñigo de Selva, le reprueba el haberse atrevido á bailar con la prometida esposa de su Rey, contrariando el uso de su país. Si hubiera rehusado, ¿no puede inferirse que por ello merecería igual censura? No sale mejor librado D. Íñigo de Cárdenas, de quien dice que era mal cortesano porque ofendía á la Reina con galanterías demasiado libres, como D. Pedro de Toledo había irritado al difunto Rey con sus insolencias. Sin embargo, cuando estos embajadores defendían puntos en que por cualquier motivo halagaban á la nación francesa, eran hombres razonables; y hasta de verdadero talento si el halago era sostenido, cesando, empero, estas cualidades al terminar la lisonja. Así que no es de extrañar que D. Íñigo, tan mal parado en su primera calificación, mereciese en páginas posteriores estas líneas: «Tenía todo el espíritu de conciliación que es permitido á una cabeza castellana;» ni que dijese estas otras del embajador de España en Roma: «El embajador de España en Roma, que pertenecía á la ilustre casa de Moncada, tenía el mérito, *raro en su nación*, de estar exento de

---

(1) Tal vez se infiera algo de las siguientes palabras de Cabrera de Córdoba, que se leen en su carta, fechada en Madrid á 10 de Octubre de 1608. (Página 351 de las *Relaciones.)*

«De Paris ha venido el marqués de Tabara, que fué con D. Pedro de Toledo, el cual viene con mucho descontento de allá, por no haber hecho el acogimiento que se acostumbra en las cortes de los príncipes á los caballeros que van á ellas, y más enviados por S. M.; publica que D. Pedro de Toledo verná mal despachado, etc., etc.»

vanidad, y aparte de la fidelidad á su Rey, no había nada que no hiciera en servicio del de Francia.» Y se me ocurre: ¿tendría aquella cualidad sin esta última condición? Tal es el criterio que preside á toda la obra; Francia sobre todo y antes que todo, inclusas la justicia y la verdad; y esto aun cuando se atropelle las autoridades que cita en el texto. En todo hace á su nación superior á España, hasta en la extensión de dominios, que no de otro modo se consideraba entonces la grandeza de los Estados.

En este como en otros puntos pudiera citársele á M. Perrens los mismos autores en quien se apoya para deprimir á los españoles.

Simón Contarini dice en su Relación correspondiente al año de 1605: «El Rey de quien vengo á tratar es tan grande, que abraza del mundo lo que hasta hoy nadie ha poseído.»

Girolano Soranzo, en la suya de los años 1608 y 1611, pág. 477, confirma lo anterior con estas palabras: «Es cosa indudable que la mayor parte del mundo está dividida entre el Rey de España y el gran Turco.»

Pietro Gritti, en la de su embajada de 1616 á 1620 se expresa de este modo: «S. M., alude al tercer Felipè, posee un imperio el más vasto y rico que desde la decadencia del imperio romano ha poseído príncipe alguno; porque extendiéndose, según el cómputo de los cosmógrafos, en un espacio de veinte mil millas, se esparce por las cuatro partes de la tierra y circunda todo el mundo.»

Tales párrafos que el autor debe haber leído, puesto que cita estas relaciones y aún inserta los trozos desfavorables para España, no le impiden anteponer á su país, al expresar que Francia y España eran las dos naciones más grandes del mundo; si bien la segunda había perdido considerablemente desde la paz de Vervins.

No le negaré lo último: España había perdido ante la opinión, pero no de su territorio, que es de lo que se trata: aún en este caso aventajaría á Francia, y nunca podía considerar á su nación ni tan pujante ni tan extensa como el imperio del gran Turco, del cual hace caso omiso. Tampoco debe ignorar que los embajadores citados escribieron años después de la paz de Vervins, ni mucho menos que el mencionado Soranzo termina su relación

diciendo, que «*España estaba llena de hombres doctísimos en todas letras y facultades, particularmente en literatura y leyes, cosa digna de alabanza y aplauso que deseaba para otras provincias.*» Y sin embargo, el autor no tiene por conveniente seguirle en este punto; antes moteja á esta misma nación de ignorante, precisamente en el siglo de oro de una literatura afamada en el mundo, y aún estudiada hoy por las gentes que más presumen de eruditas, aunque el autor no tenga noticia de ello, que esto no es delito, ó procure cuidadosamente velar una noticia que saben los estudiantes de cualquier mediana Universidad.

Largo y harto enojoso sería el reseñar todas las contradicciones en que incurre, y aunque no lo es menos el ocuparse de los errores que comete, debo añadir algunos que por completo desfiguran la historia. Consiste uno en atribuir al Rey de Francia el arreglo de las diferencias trascendentales habidas entre la Santa Sede y la República de Venecia, censurando al de España que se atribuyera el éxito, y no menos al Pontífice por reconocerlo así; y añade: «Los españoles no habían visto sin celos á Enrique IV arreglar las diferencias entre Venecia y la Santa Sede.»

La Academia sabe los esfuerzos hechos por el Gobierno del tercer Felipe para el arreglo de tan espinosa cuestión; las tropas reunidas en Italia á dicho fin; lo que la diplomacia española tuvo que trabajar; por último, lo que instó al Rey de Francia para que, dejando su fría y más que reservada indiferente actitud, hiciera ver al Pontífice que su conversión al catolicismo no era objeto de interesables miras, levantando algunas tropas, siquiera hasta el número de 5.000 hombres, que aun cuando fuera aparentemente auxiliaran á los 30.000 empleados por España para llegar al arreglo. En esto convienen todos los historiadores; y si se consulta al minucioso Vivanco, nos dirá en su obra inédita que exclusivamente á España se debió el buen resultado de este difícil y trascendental suceso.

Aunque de tal modo no constase en documentos fehacientes, ¿cómo no inferirlo de un príncipe tan desapegado al gobierno de su país, como celoso en todo lo que tendía al bien del catolicismo, y deferente en extremo á la corte de Roma? Este fué el punto primordial y único de su política, en el cual obraba personal-

mente, y de viva voz dictaba sus disposiciones, dejando lo demás á la inspiración ó capricho de Lerma; y á dicho fin subordinó por completo la cuestión de matrimonios, como puede verse en las cartas que por apéndice inserto íntegras unas, y extractadas otras.

Si el autor las hubiera visto, como parecía de rigor, tratándose de un asunto de España que detalladamente pretende historiar, es posible, aunque no seguro, que hubiese rectificado muchas páginas, y entre ellas las 126 y siguientes hasta la 131, en las que expone que Villeroy estuvo acertado al creer que la verdadera misión de D. Pedro de Toledo consistía en proponer los matrimonios con cierta diplomacia. «No debía esperarse, dice, que el Rey de Francia abandonase la alianza con los holandeses para obtener la de España por medio de matrimonios que él no había jamás solicitado, ni hecho que los solicitara persona alguna.»

Sin embargo, su propia narración nos enseña que Enrique IV introdujo la cuestión de los matrimonios en la primera audiencia de D. Pedro, el cual le contestó que antes de pasar á otra cosa se debía resolver á abandonar á los holandeses, añadiendo secamente y con altanería, que él no tenía encargo de proponer ningún matrimonio.

Así era verdad, si se juzga por las cartas mencionadas; pero el autor establece la siguiente disyuntiva: «Si era verdad, no había nada que más en lo profundo pudiera herir á Enrique, porque él sabía por los despachos de su embajador en España, como por los de Ubaldini, que el Soberano Pontifice había propuesto los matrimonios á S. M. Católica.» Cúmpleme notar, por vía de paréntesis, la contradicción cometida en este punto respecto á otros en que asegura que la proposición de matrimonios partió de España, pudiendo inferirse de las líneas acabadas de leer, que el autor reconoce que el Rey *sabia* lo que él en otras páginas ha tenido por conveniente *ignorar*.

Siguiendo el párrafo, continúa: «Si el castellano mentía, y podía creerse así.» Mas, ¿por qué? ¿Ha visto el autor las instrucciones ni ningún otro papel de España de donde pueda inferirlo? Lejos de ello, el único que inserta es el estropeado de que á la letra tomo la parte congruente y más clara: «Y habiendo pasado á

otras pláticas y asegurado D. Pedro que no tenía comisión ni poder para tratar casamientos se (por sí) bien avia daño (por dado) grata audiencia en España á los propuestos por el Papa y el varon (sic) de Barrault se despidió del Rey, etc., etc.»

Este inserto, cuya procedencia no se indica más que por *papeles de España*, prueban precisamente lo contrario de lo que el autor dice. Si son relaciones del Consejo de Estado, como parece desprenderse de la conclusión, ¿no es más lógico suponer que el autor está en mal terreno al sentar gratuitamente aquella hipótesis? Infiérese que la funda en una carta de Villeroy á Janin; pero, ¿por qué dar más crédito á una carta, donde á lo sumo no se ve más que una sospecha, que al dictamen de un Consejo, en que para nada tenía que jugar la diplomacia, por no deber salir de la nación?

Prosigue el autor que el Rey replicó á D. Pedro con palabras tan duras, que si éste hubiera dado cuenta de ellas á su amo, podrían ocasionar un rompimiento, según se lee en un despacho de Ubaldini.

Y hé aquí, digo yo, un Rey irritado porque no le hablaban de lo que él quería, sin embargo del desdén que aparentaba. ¿Cómo aquel embajador tan grosero y adusto, tan altivo é imprudente, según lo califica M. Perrens, tuvo más sensatez y comedimiento que el franco, amable y conciliador Monarca?

Conociendo el autor que estuvo muy inconveniente, y no queriendo este papel para el Rey de un país donde dos centurias más tarde habría él de nacer, se apresura á escribir: «*Estas palabras imprudentes que no se hallan en ninguna parte, y que Enrique las sentiría sin duda.*»

Pues si en ninguna parte se hallan, ¿á qué hacer mención de ellas? Y si estampa literalmente el despacho de Ubaldini que asi lo expresa, ¿qué importa el ignorar las palabras, puesto que existieron y han merecido aquella calificación? No es, sin embargo, la ambigüedad lo más donoso del caso, sino que el autor se identifica con el personaje historiado por él, y tal cariño le toma, que responde de sus intenciones en el hecho de suponer que el Rey sentiría sin duda el haberlas dicho, por omitirlas en la relación que hizo á Breves de esta entrevista. ¡No podría haberlo dis-

culpado con mejor intención el más adicto de sus cortesanos!

En realidad, continúa, D. Pedro debía obtener de Enrique que sin dilación abandonase la alianza de los holandeses para merecer la de España. La de España, dice; pero en el documento en que se apoya se lee: «para *merecer los matrimonios;*» lo cual es muy distinto, porque echa por tierra cuanto el autor ha aseverado sobre la iniciativa y afán de la corte española en la cuestión, así como el desdén del Rey de Francia, y presta veracidad á las palabras de D. Pedro, dando por el pié á la sospecha de Villeroy y á la gratuita afirmación del mismo que inserta el documento.

Al hablar de la entrada en Madrid del duque de Mayenne, embajador extraordinario de María de Médicis para la realización de los matrimonios, expone la miseria y la parsimonia de España, ya en los presentes que le hicieron, ya en la mezquindad del mantenimiento y pobreza de los trajes españoles, «que tan humillados se veían en todo y por todo al compararse con los bravos, ricos y apuestos caballeros franceses del séquito del embajador.» Viendo, dice, la suntuosidad de los franceses, que en un mes habían cambiado por tres ocasiones las libreas de sus lacayos, y prodigaban el dinero en su camino, tuvieron los españoles *vergüenza de su vergüenza*, se ruborizaron de sus viejos atavíos, y ni aun á los criados de Mayenne osaron dar las cadenas que habían recibido para este fin, porque conocieron que los franceses eran gente demasiado lucida y sagaz para hacer caso de tales regalos. «*Por miseria y vanidad aparecieron, pues, más estúpidos é indolentes de lo que eran.*»

Varias de estas frases las escribe entrecomadas citando las cartas de Vaucelas á Villeroy: y motiva la última el retraimiento que la grandeza mostró respecto al embajador francés.

Extráñame que tantas ocasiones aproveche para tildar á esta nación de mezquina, el mismo autor que inserta un trozo de carta de Vaucelas á Puysieux, donde consta que D. Íñigo de Cárdenas entregó en nombre del tercer Felipe á Madame Elisabeth, una joya con los retratos de ésta y del príncipe español, qüe tenía engarzado un brillante, la cual se estimaba en 100.000 escudos.

Verdad es que siguiendo su sistema de prevención contra lo que

pudiera favorecer á España, añade: «Si no hay exageración en el precio, preciso es confesar que en esta ocasión no hubo mucho estímulo por parte de Francia.» Así dice porque el regalo del Delfín á la infanta de España era un brazalete que no valía más de 15.000 escudos.

Seguramente que al hablar de la miseria y mezquindad de los españoles en trajes y en todo, no recuerda que él mismo ha escrito en la pág. 389, á propósito de los festejos celebrados en París á la publicación de los matrimonios, «que se hicieron enormes gastos, ó como suele decirse, que se quiso *echar el resto*, recibiendo orden los encargados de sobrepujar aún el fausto de los españoles.»

¡Vea la Academia la escasa memoria del autor! Tan poca es, que en la misma página en que censura la mezquindad española, inserta una relación del recibimiento al duque de Mayenne en el castillo de Lerma, donde después de ponderar las viandas y aparato con que se las presentaron, exclama en tono festivo: «*Fué aquello un verdadero triunfo sobre la cuaresma, ó más bien una de las procesiones que los gastrónomos de Ravalais hacen á su dios ventri-potente.*» Cosa análoga dice acerca de los perfumes y lujo de las habitaciones.

A pesar de todo, y contra el inserto que estampa de carta del embajador, supone que se fué disgustado de Madrid, si bien sumamente complacido de las señoras, tanto, que según relación de Puysieux, su hombre de negocios, *llegaron á producirle una indisposición de estómago.* «*Los mensajes*, añade, *que diariamente recibía, debidos al atrevimiento, avaricia y lujuria de las señoras del país, le empeñaron al combate de tal manera, que yo no sé cómo se habrá podido zafar.*»

El autor, por su parte, dice: «Las señoras paraban sus carruajes delante de la morada del embajador, le llamaban á las ventanas, le daban música por sí mismas, enviábanle guantes, perfumes, aguas olorosas, dulces y toda clase de regalos; y en alta voz publicaban que nunca habían visto hombre, ni más galante, ni tan buen mozo. Admiraban su librea, su vajilla de plata, etc., asistían á sus comidas, y por tales modos le provocaban á galanterías de que no se podía abstener.»

¡Dichoso mortal que, sin ser mahometano, gozó en vida del paraíso prometido por el profeta á los que mueren fieles á su ley!

¿Pero no sería posible que el autor hubiese cometido alguna inexactitud, quizá por inspirarse para escribir sobre este punto de la época de Felipe III, en un libro contemporáneo de un compatriota suyo, donde dice éste, que las damas españolas acostumbraban llevar una navaja en la liga? Deduciría, no sin fundamento que tales damas debían ser *zafadotas*, y teniendo en cuenta que el carácter y costumbres de los pueblos no varían tan fácilmente, podía inferir que las abuelas de las visabuelas de dichas damas legaron á las actuales aquella condición, y de aquí que un mozo del garbo, donaire y atavío del duque de Mayenne, ó de Uména, como en Madrid se le llamaba, habría de dar al traste con el resto de simulado pudor de las señoras de la corte del tercer Felipe.

No es esto negar la esencia del hecho; ¡ni cómo, siendo Mayenne tan *rumboso* y rico! sino inferir que las que le importunaban con tantas citas y piropos, debían ser las legítimas ascendientes de las que hoy, por tales hábitos, llamamos de navaja en liga, aunque no usen ninguna de estas prendas.

Nada tendría que oponer si se concretase á decir que la gallardía, donaire y gentileza del embajador fué celebrada por las damas de la corte, hasta el punto de tenerle por el más galán y mejor parecido de todos los de su acompañamiento. Así, poco más ó menos, se lee en la verídica y detalladísima relación de Cabrera de Córdoba, y no ya el criterio, sino el buen sentido, basta para rechazar todo lo que de esto pasase.

Que el autor inserta la carta de un testigo como Puysieux, cierto; ¿pero para qué sirve el criterio? ¿Qué diría si un autor español, refiriéndose á Francia expusiese, apoyado en la relación de un viajero, que las señoras francesas acostumbraban asediar á los españoles en las principales calles y cafés, usando de expresiones y modales algo libres; ó que solían bailar danzas en posturas algo más que descompuestas? Diría, con mucha razón, que tal viajero no había salido de los que en Paris llaman *boulevares*, ni asistido á otros bailes que los celebrados en *Mabille* ó *Chateau-rouge*, y que tal autor había cometido la ligereza de apoyar su

historia, sin el menor discernimiento, en lo narrado por un cualquier transeunte, y la mayor aún de, con tales datos, ó ampliando alguna aventura, calificar al núcleo de las señoras de una nación. Y no es mucho que de aquí se deduzca culpa de ligereza contra el autor y contra Puysieux. ¿No conocemos todos al del libro antes mencionado sobre costumbres de España? ¿No sabemos también de otro, y de ilustre apellido, que desde alta mar, como pasajero de un buque en viaje de circunnavegación, decía que *con sus anteojos había podido ver á las bellas catalanas paseándose en la Rambla de Barcelona del brazo de sus jóvenes é indulgentes confesores*, lo cual, aparte de lo raro de la visión, es algo menos verosimil que distinguir desde el Manzanares una cosa situada en la Puerta del Sol nunca vista por los habitantes de Madrid? (1) ¿No habló otro renombrado autor con ligereza sobre las Canarias, aunque nunca tan desatinadamente como el del mencionado viaje?

Lo extraño es que al hablar M. Perrens de la miseria española, perjudica mucho á su habilidad la circunstancia de insertar escritos que lo contradicen, y de añadir: «Tal gasto, por desigual que fuese (respecto al de Francia), acabó de arruinar á los españoles. Para cubrirlo tuvieron que echar mano de pequeñas sumas destinadas á los infantes y á las viudas de los antiguos servidores de Carlos V y de Felipe II.

»Después de la partida de Mayenne encarecieron en algunos maravedís la libra de carne, como único recurso de volver á llenar su exhausto tesoro.»

Si se tiene en cuenta la carne y demás comestibles regalados diariamente á la embajada de Francia, cuya relación, que el autor no debe conocer, detalla Cabrera de Córdoba, no es extraño que aquel artículo alcanzase mayor precio en razón al excesivo con-

---

(1) M. Arago (Santiago), en su *Viaje alrededor del mundo*, escribe la frase, sin haber siquiera fondeado en la rada su buque; pero aun cuando así fuese, no se podía ver la Rambla desde aquella, ni aun desde el mismo puerto, ni en la época á que alude ni en otra posterior, hasta estos últimos años en que se derribaron las Atarazanas.

Mayores ligerezas expone sobre las Canarias, que fueron refutadas por un excelente escrito, tan bien razonado como sentido, del publicista de marina D. Ignacio de Negrín.

sumo; pero subir la carne para volver á llenar un tesoro exhausto, presupone en primer lugar la idea de que el tesoro estaba repleto, en segundo, la de que todo él se invirtió en la recepción mezquina á que el autor alude, y en tercero, la de que unos cuantos maravedís bastaban para repletar el tesoro de la nación cuyos dominios eran, materialmente por lo menos, los más ricos y extensos de ambos mundos (1).

Oigamos á Cabrera de Córdoba en este punto:

«Por la calle del Sordo (dice en la pág. 486), que es detrás del hospital de los Italianos, hay en esta calle, á donde sale, una puerta que á las tres de la tarde se abre, y tiene una llave un criado del Duque de Uména que abriendo entra á tomar la vianda que hoy meten para mañana, y esto sin verse el que lo deja allí, que es un guarda mangel, que se llama Felipe de Arellanos; en metiendo la vianda cierra y se va hasta otro día á las tres.

DÍA DE CARNE ES ESTO.

Ocho pavos.—Veinte y seis capones cebados de leche.—Setenta gallinas.—Cien pares de pichones.—Cien pares de tórtolas.—Cien conejos y liebres.—Veinte y cuatro carneros.—Dos cuartos traseros de vaca.—Cuarenta libras de cañas de vaca.—Dos terneras.—Doce lenguas.—Doce libras de chorizos.—Doce perniles de Garrovillas.—Tres tocinos.—Una tinajuela de cuatro arrobas de manteca de puerco.—Cuatro fanegas de panecillos de boca.—Ocho arrobas de fruta; cuatro frutas á dos arrobas de cada género.—Seis cueros de vino de cinco arrobas cada cuero y cada cuero diferente.

DÍA DE PESCADO.

Cien libras de truchas.—Cincuenta de anguilas.—Cincuenta de otro pescado fresco.—Cien libras de barbos.—Cien de peces.—Cuatro modos de escabeches de pescados, y de cada género cincuenta libras.—Cincuenta libras de atún.—Cien de sardinillas en escabeche.—Cien libras de pescado cecial muy bueno.—Mil huevos.—Veinticuatro empanadas de pescados diferentes.—Cien libras de manteca fresca.—Un cuero de aceite.—Fruta,

(1) No quiero decir que la nación fuese inmensamente rica; lejos de ello, en otro libro procuro demostrar que la miseria del oro había muerto aquí á la riqueza del trabajo, y que España sucumbía por la pesadumbre de su grandeza. Solamente noto la contradicción entre la mezquindad aseverada y la ruina de un tesoro por los gastos verificados para el recibimiento.

vino, pan y otros regalos extraordinarios, como en el día de carne se dice. Esto es cada día, sin otras cosas extraordinarias de regalos más ó menos. Para esto hay dedicadas cuatro acémilas con sus cajones que traen este recado, y lo ponen en el aposento sobre unas mesas y cierran, y no parece otro día sino las cestas vacías, y no quien las vacia.»

En resumen, por cálculo nada exagerado, resulta que el embajador y su comitiva consumían diariamente unas tres mil seiscientas libras de carne, que casi montan á dos toneladas desleidas en treinta arrobas de vino, acompañadas de cuatro fanegas de panecillos de boca, y endulzadas con ocho arrobas de fruta (1).

Otra de las inexactitudes que comete, es asegurar que el Rey de España consideraba ligereza muy reprochable que su hija, ya reina de Francia, adoptase algunas modas francesas, y sobre todo que bailara.

Permítame la Academia que en este punto le recuerde algunos trozos de las cartas del tercer Felipe á su hija, por ser la mejor refutación contra lo que asevera M. Perrens.

En una que lleva la fecha de 6 de Junio de 1618 le dice...: «Me hubiera holgado de ver el *bailete* que hicistes, que todos los que le vieron escrevieron maravillas dél, y de quan linda salistes, y quan bien danzastes: acá tambien se hizo la mascara.» En otra de 3 de Abril del mismo año: «Me holgué mucho con las nuevas que truxo el último correo, aunque sin carta vuestra; pero yo le doy por bien á trueco de que no os cansasedes en escrevirme pues lo estaredes desde el *bailete* y todos escriven quan bueno fué, y quan bien lo hicisteis vos: hasta envidia tuve á los que lo vieron, y mas á vos que diz que estabades muy linda, y esto debe de ser cada dia mas, segun habeis embarnecido y crecido, etc., etc.»

Ignoro, pues, el fundamento que haya tenido el autor para suponer que el tercer Felipe reprochaba duramente á su hija el baile, como no sea una de las peregrinas invenciones del *Mercurio*, de

(1) «Dicen que todo el tiempo que el duque se detuviere aquí, se le proveerá de la misma manera este regalo, y si se entendiese que fuese necesario proveer con más larga mano, se haria de la misma manera, según es grande la voluntad con que se hace.» (Cabrera de Córdoba, pág. 182.) Véase lo que contrasta esta buena voluntad con lo que el autor dice.

cuyo papel hace un documento fehaciente para su historia. Si hubiese consultado estas cartas, quizá no incurriría en este ni en otros muchos errores, y digo quizá por ser también posible que rehusase la prueba en vista de no decir en ellas *baile* sino *bailete*.

Respecto al otro extremo, pudiera trascribir muchos trozos de otras cartas anteriores en que siempre le recomienda la obediencia á su marido, en gracia á la buena armonía que debe existir en los matrimonios. Todas rebosan en paternal solicitud, y tanto que á veces descienden á preguntas un tanto enojosas y de difícil contestación para una niña, no obstante su cambio de estado.

«Me he holgado mucho, dice en una de 16 de Enero de 1616, por saber que quedabades buena, y el Rey mejor del mal que habia tenido, de que os podemos dar la enhorabuena como muger tan bien casada; y me ha parescido muy bien lo que me decís de las visitas que le habeis hecho y lo que habeis madrugado á las purgas y sangrías, etc., etc..., me ha dado cuydado el decirme que no teneis buenos los ojos: espero en Dios que lo estarán presto y ya querria que acabasedes de ser muger, que para esso y para que me diessedes presto un nieto podria servir; y responded á lo que otras veces os he preguntado de si el Rey quando está bueno duerme siempre en vuestro aposento ó algunas veces, y no os corrais de decirlo á un padre que os quiere tanto como sabeis, etc.»

Sigue congratulándose de la buena armonía que existe entre ella, el Rey y la Reina madre, y continúa:

«El *bailete* que hicisteis debió de ser muy bueno, y yo holgara harto de veros, que la de la Torre me escrive maravillas de como ibades.»

Sigue hablando de que le envía un chapín de seis dedos más de largo como le pedía, y concluye: «Os confieso que quisiera, aunque os pongais colorada, que como el Rey está muchos ratos del dia en vuestro aposento estuviera algunos de noche.»

En casi todas sus cartas le habla de bailes, y lejos de reprobarlos, envidia á los que la vieron. ¿Y cómo no, si aquel príncipe tan buen padre y esposo como rey deslucido, despuntaba precisamente en el baile hasta merecer el dictado de primer bailarín de su corte?

Quizá M. Perrens ignore también este particular por no haber tenido á la vista ni la crónica, ni ninguna de las historias particulares, ni las relaciones que corren impresas sobre este reinado. Y en verdad que es omisión de alguna monta en quien narra asuntos que lo abarcan de lleno.

Pues error más de bulto contienen las siguientes líneas: «La corte de España creía tan próximo el éxito (habla de los matrimonios) que desde los primeros días de Diciembre de 1613 anunció su designio de *establecerse* en Valladolid.»

¡Véase cómo al fin se descubren todos los secretos! Así exclamarán seguramente, si pudiéramos oirles, Cabrera de Córdoba, Vivanco, Leon Pinedo y demás autores de relaciones, cronistas é historiadores de aquella época, y testigos oculares de los sucesos, al leer en esta singular historia uno que todos ellos vieron realizado por motivos muy diferente en fecha anterior, y es seguro que no ménos había de sorprender la noticia al tercer Felipe, á Lerma, al Consejo de Estado y á los alcaldes de Valladolid en aquel tiempo.

Durante mucho he molestado la atención de la Academia exponiendo todas las contradicciones que se notan en este libro; pero no puedo menos de cerrar el exámen con una, como norma del criterio que ha presidido á su redacción.

Dicho está que la corte de Madrid usaba de doblez y perfidia al proponer subrepticiamente al rey de Inglaterra la infanta española al príncipe de Gales, á fin de precaverse contra la derrota que, á juzgar por el desdén de Enrique IV, iba á sufrir en las presentadas á Francia. Pues vea la Academia lo que en la pág. 451 hablando del doble juego de la corte de María de Médicis, sobre el matrimonio de Madame Chretiene con el mismo príncipe de Gales, dice de Villerroy, autor de las negociaciones:

«Así, pues, *con una habilidad que no puede desconocerse* entretenía Villeroy el matrimonio con el Inglés, y contaba utilizarlo para reparar la derrota que había sufrido en el terreno de los enlaces españoles.»

Lo cual enseña, atrévome á añadir, que la perfidia tratándose de España es habilidad cuando á Francia se refiere.

De propósito he dejado para *fin de fiesta* la traducción de un

escrito anónimo que inserta el autor, publicado en Paris al arribo de la embajada de D. Pedro de Toledo. Dice así: «Asomaos á las ventanas y mirad cual vienen los galantes. En primer término, se ven los bagajes del modo que sigue: tres carros tirados por búfalos y cargados de patrañas cultivadas y cogidas en el jardin del Escorial: otros tres por dromedarios cargados de galimatías: tres más por mulos de Auvergne: otros tres por pécoras arcádicos (1) cargados de eléboros y de gomorra extractada en Nápoles hasta la quíntuple esencia: tres amadrinados en parejas, tirados por diez y ocho elefantes, llevando la carta de los Paises Bajos pintada en claro oscuro, sobre un lienzo de veinte y cinco toesas: un carromato soberbiamente atalajado con doce africanos tigres, conduciendo en un tiesto roto de tierra de Navarra, el contrato matrimonial entre el Señor Delfin y la infanta española, extendido en romance sobre pergamino de cordero nonnato, y escrito proféticamente por el buen patriarca Ignacio de Loyola, segun la revelacion en sueño que, tres dias despues de su muerte, le habia hecho Santiago de Galicia; todo él en caractéres tan diminutos, que se necesitaba buena vista para poderlo leer. Veíase luego sobre dos angarillas llevadas á espaldas de dos esclavos como la caza de Santa Genoveva, una almohada de terciopelo carmesí; soportando la gorguera de Don Pedro que medía en redondo catorce varas y media, y media cuarta (2). Despues marchaban sus pajes, caballeros en animales de piel grís y largas orejas parecidas á los burros, toda gente jóven con barbas canas, cantando á la entrada de la córte acompañados de las melodiosas voces de sus cabalga-

(1) Quizá aluda á los guardias del rey por el epíteto que se dió durante el bajo imperio á los del emperador Arcadio.

(2) En carta fecha en Madrid á 19 de Enero de 1608 dice Cabrera de Córdoba (página 323).

«Antes de Pascua mandó S. M. que se guardase la premática de las lechuguillas pareciéndole que habia de tener su mandamiento para la ejecucion más fuerza que el rigor de los alguaciles; y sobre la medida se replicó por los de su Cámara, y ha quedado en *sétima* de vara; y conforme á esto toda la córte ha reformado los cuellos y obedecido á la voluntad de S. M.; por ser demasiado el exceso que en esto habia.»

Don Pedro de Toledo salió para su embajada algunos meses después. Si obedeció la pragmática debía ser su gorguera de cuatro y media pulgadas próximamente. Sin embargo es muy cierto que en esto de vestir había mucha exageración. ¡Pluguiera Dios que todos los defectos de vuestros mayores fuesen tan *criminales!*

duras. Seguian los oficiales de la casa de Don Pedro con toda clase de utensilios de caza: el primero con la marmita, el segundo con las parrillas, el tercero con la cadena del caldero y así consecutivamente los demás con lo restante de la cocina. Más atrás el Mayordomo en noble arreo llevando por peto una cazuela, un tarro de manteca por casco, una pringosa rodilla á guisa de banda y empuñando un largo asador. Despues la sumillería con tazas, cubiletes, potes, viandas, botellas y cuarenta mulos cargados de nieve, que no derretia el sol por hallarse polvoreada de catolicon (1) castellano. Seguian los gentiles hombres de su casa montados en mulos, vestidos de tela vieja de cáñamo, botas de pergamino, en una palabra, con traje acomodado á la estacion, es decir, camisolas de escarlata, justillos de terciopelo negro, á causa del polvo, sobre otros jubones de la misma tela y color, cinchados como mulos por el vientre, apretados de tal modo que sacaban medio pié de lengua, mitrados cual obispos de Calcuta, con gorgueras de pié y medio que no habian olido el almidon desde la salida de España, golillas de terliz blanco, tan tiesas que parecian de porcelana, rasuradas las cabezas á lo monge, los bigotes como colas de mulos, y con *mucha gravidad* (sic) van tocando la guitarrita y cantando á coro, cada uno diferente cancion, todo ello por supuesto muy católicamente.»

«Se ve detrás una carroza de figura de pentágono á semejanza de la ciudad de Amberes, hecha de carton fino y papel de estraza y uncidos á ella diez y ocho toros de Granada. Van dentro tres marqueses y tres condes levando un palio á la alemana, tarareando un nuevo aire en honor de la infantita, y tocando todos un manicordio sin cigüeñal. Don Pedro de Toledo venia el último como un cura de regreso de precision, conservando la gravedad de un vendedor de pajuelas, dentro de un aparador de tela encerada bien cerrado para evitar las moscas, tirado por dos caballos indios, y con traje de abrigo cual requeria la grandeza de su casa.»

«A la mañana siguiente tuvo lugar la audiencia. En la antecámara, donde se preparaban para presentarse al Rey más grande

(1) Especie de electuario purgante, compuesto de sén y ruibarbo.

del mundo, cepilláronse mutuamente, por caridad, todo el polvo recogido en el camino desde su entrada en territorio francés, de tal manera que oscureciendo la cámara obligaron á salir al aire libre á los gentiles hombres y demás de la nobleza que en orden gerárquico hallábanse en ella apostados. Pasaron en seguida á otra llena de marqueses, nobles y plebeyos, hicieron segunda parada, comenzando á alechugarse, á despiojarse unos á otros, y unos á otros á sonarse las narices por caridad, cosa que cada uno por sí no hubiera podido verificar sin estropear sus gorgueras, y exponerse á volver á España para lavarlas; pues no se hubieran atrevido á darlas en Francia, temerosos de que cayendo en manos heréticas incurriesen en excomunion mayor, ó lo que peor seria, en las reclamaciones del Santo Oficio de la Inquisicion.»

«Mondos ya y lindamente zurrados, diéronse á marchar con tanta furia, y á echar con tal brío los piés por el aire, que hubieran dejado tuerto, ó roto los dientes á alguno, si á los primeros pasos no les hubiese dicho un ugier que olió como á queso de Auvergne,—Señores, no levanteis tanto los piés que al Rey no agrada este olor.—Así, pues moderándolos, acercáronse hasta arrodillarse ante S. M.; dijéronle en cifra su embajada, se les contestó en solfa, hablaron en español corrompido y se les dió respuesta en buen francés (1).

«Bajo esta forma ligera, añade el autor, se demuestra la antipatía y desconfianza que inspiraban los españoles.»

No trato ni de afirmar, ni de refutar esta antipatía, aunque pudiera encontrar en la misma obra muchos otros insertos que contradicen al anterior; pero ¿se podrá ocultar á M. Perrens que el sabor calvinista del escrito es lo que manifiesta antipatía, no ya entre franceses y españoles, sino entre reformados y católicos? ¿No ha reparado que el artificio del papel burlesco, consiste en involucrar la diferencia de religiones con la de nacionalidades? Y aún así, no creo yo que el autor ó autores anónimos consiguieran sus fines. Movería el escrito ciertamente á risa, pero risa trivial que, pasados los primeros instantes, despierta por lo me-

(1) Recueil d'ambassade et de plusieurs lettres misives concernant les affaires de l'Etat de France depuis 1525 jusqu'à en 1606. Bib. Imp. ms. fr. núm. 294.

nos indiferencia, cuando no desdén, contra el libelista, no sólo en los católicos, sino aun en los de su misma secta, y después únicamente podrán utilizarlo los representantes de farsas ó entremeses de corral, como medio de sacar algunas monedas de cobre al vulgo rústico y sencillo, que en su ignorancia propende á ridiculizar y deprimir todo lo que pertenece al extranjero.

He procurado exponer el espíritu de parcialidad que de relieve sale en la obra. Quizá sea ajeno á la voluntad de su autor, ó tal vez reconociendo en él tal propension irresistible, y no ocultándosele que constituía un *defectillo* para tratar de historia, creyó cohonestarlo con la siguiente protesta estampada en su prólogo:

«Debo notar con qué escrúpulo me abstengo de conjeturas y aserciones aventuradas, como asimismo de reproducir algunos despachos verdaderamente picantes que escribían nuestros diplomáticos menos conocidos, en desaliñado é incorrecto lenguaje, pero vivo y ya muy francés, en los cuales la originalidad eclipsa á veces las de las cartas tan bellas y ponderadas del cardenal D'Ossat.»

Tal promete el autor, pero la Academia discernirá hasta el punto que lo ha cumplido. En cuanto á que el público note los despachos que dice se abstiene de reproducir, paréceme asunto imposible, y expresado de tal modo que todas las palabras huelgan en la frase, á no ser que se dirija á una pequeñísima parte del público que fué en la época historiada, ó sea á las gentes nacidas dos siglos antes que el autor. Todo pudiera ser según el criterio de los *espiritistas*.

M. Perrens, por último, dirige su obra con una carta en que después de manifestar *modestamente* la gran aprobación que aquella ha obtenido, y el honor que ha merecido de ser insertada íntegra en el Diario de Sesiones y trabajos de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de su nación, expresa el deseo de que esta, á quien se dirige, y califica de una de las más célebres y respetables de Europa, le asocie con cualquier título á su compañía, para significarle así la satisfacción con que veía un trabajo, que llena una laguna en la historia de ambos países.

Si en vez de convertirla en pantano la hubiera saneado con los instrumentos que la verdad, madre de la historia, proporciona,

entiendo que sería pertinente la petición que dirige á la Academia guardadora de aquella, molestara poco ó mucho al espíritu de patria. Sin embargo, siendo la Academia el único juez para decidir con el criterio levantado é imparcial que corresponde, resolverá en este caso lo más oportuno, si bien el autor debe darse por satisfecho con que haya tocado este informe al ménos autorizado y perspicaz de sus individuos.

JAVIER DE SALAS.

Madrid, 21 Febrero 1871.

DOCUMENTOS.

I.

Carta del Rey al Marqués de Aitona, en San Lorenzo, 6 de Abril de 1608.

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Legajo núm. 1860.)

«Por una carta vuestra de los 5 de Febrero próximo pasado se ha entendido que el Papa os habia dicho que el Rey de Francia deseaba el casamiento del Principe mi hijo con su hija mayor y que se le diese á la infanta Doña María mi segunda hija para el Delfin su hijo y que tambien os habia dicho Su Santidad que el mismo Rey dijo al Provincial de los Jesuitas de Flandes para que él lo dijese al Embajador del Archiduque mi tio residente en Paris que haciéndose el casamiento del infante D. Carlos mi segundo hijo con su segunda hija y dandole yo los Paises-Bajos en dote para él y para los que deste matrimonio descendieren despues de los dias de la Infanta Doña Isabel mi hermana pues no tiene hijos, se ofrece de hacer que aquellas Provincias queden sujetas al Archiduque mi tio como los Paises ovedientes, y que se establezca en ellos la religion católica. Esto mismo me ha dicho el Nuncio que aquí reside de parte de Su Santidad y lo ha acordado segunda y tercera vez y últimamente lo ha hecho en virtud de cartas que dice ha tenido del mes pasado de Marzo haciendo mucha instancia sobre la resolucion y es bien que sepais que há muchos dias que el Baron de Barrault que aqui reside por Embajador del Rey de Francia movió la

plática de los casamientos del Príncipe mi hijo con la Infanta mayor de Francia y de la Infanta Doña María con el Delfin de Francia y despues acá ha hablado diversas veces al Duque de Lerma mostrando muchos deseos de que estos casamientos se concluyesen y se estrechase mas la amistad y hermandad entre las dos coronas, y tambien deveis saver como el Rey de Francia ha procurado que de nuestra parte le metiesen en el tratado de la paz con los rebeldes, ofreciendo hacer muy buenos ofizios para facilitar la conclusion della y en particular ayudar mucho al establecimiento de la religion católica y de que mi tio hizo ofizio con él en esta conformidad y yo lo aprové; pues estando las cosas en éste estado y habiendo el Duque de Lerma respondido al Embajador de Francia lo mucho que yo deseaba estrecharme en deudo y amistad con su Rey y que para tratar desto era necesario que él se apartase de socorrer y ayudar á mis rebeldes como lo habia hecho por lo pasado, se ha entendido que en lugar de corresponder á lo que habia prometido en beneficio y aumento de nuestra santa fé, procurando que las Provincias rebeldes se redujesen á recevirla y consentir el ejercicio público della no solamente no lo ha hecho pero ha concluido con ellos la liga cuya copia se os embia con esta; y lo que es peor es que no falta quien dice que há persuadido á los rebeldes que no admitan la religion católica porque haciéndolo á instancia mia y de mis hermanos irán creciendo los católicos y estando á nuestra devocion como obligados al beneficio que habrán recevido por nuestro medio, podrémos hacer despues lo que quisieremos sin que lo puedan remediar, de todo lo cual he querido avisaros para que lo representeis al Papa y le digais la novedad y sentimiento que me ha causado entender que al mismo tiempo que el Rey de Francia se ofreció por medianero de aquella paz y de apoyar mucho la causa católica y metió á Su Santidad en pláticas de casamientos para estrecharle mas conmigo aya salido con cosas tan derechamente contrarias, en que no es menor el tiro que hace á Su Beatitud que á mí por el poco respeto que muestra á su Santa persona y al lugar que tiene aviendole puesto por medianero, y no es la menor causa de mi sentimiento ver que por este camino se me quitan los medios de poder acudir á Su Santidad como lo hice la vez pasada pues si se vuelve á la guerra con los rebeldes será cosa imposible poderlo hacer, que yo me he conmovido de esta sin razon, que á no estar Su Santidad de por medio pasara mucho mas adelante; pero con todo eso como quiera que mi intencion ha sido, és y siempre será de preferir el bien público y universal de la cristiandad y augmento de nuestra santa fé al particular mio, no he podido acabar conmigo de dejar de embiar persona al rey de Francia que se resienta de este agravio ni tampoco suspender la ida hasta tener respuesta de Su Santidad, mas por el respeto

que le tengo se lo he querido hacer saber al mismo tiempo para que todo corra á un paso. Representareis á Su Beatitud que á no estar Su Santidad de por medio fuera de diferente forma el resentimiento que embio á hacer con el Rey de Francia pero atento el respeto que yo tengo á su Santidad se le dirá solamente cuan maravillado me tiene el aviso de ésta liga, y que apenas la puedo creer por más que se califique por ser accion tan indigna de Rey cristianísimo que le pido me haga saber lo que en esto ha pasado y si lo piensa remediar, pues se halla á tiempo si quiere, atento que aun no esta prendado pues la liga presupone que es para la observancia de la paz y ésta no está hecha y aviendo el mismo pedido le tomen por medianero y teniendo tanta mano, como dice, con Olandeses, de la demostracion que hubiere se conocerá si quiere mas mi amistad que la suya.

Y aclarando á su Santidad mi pecho como es justo le direis que mi intento es apurar esta verdad, porque si el Rey cristianísimo hace en esto lo que pide la razon no solo holgaré de tener y conservar con él buena amistad y hermandad pero de estrecharla mas si á su Santidad asi pareciere, mas si debajo de decir que es mi amigo me ha de hacer obras tan contrarias, mejor me será saber que es mi enemigo declarado que no que debajo de capa de amigo me haga obras de enemistad.

Direis mas á Su Santidad que la persona que embio á Francia llevará orden de comunicar con el nuncio de Su Santidad en aquella Corte la comision que lleva y todo lo que hiciere confidente y llanamente, que si su Beatitud quisiere ordenar algo á su nuncio á este propósito lo podrá mandar hacer luego, aunque lo que principalmente deseo que le ordene es que penetre la intencion de aquel Rey y le haga hacer la prueba della en lo que se trata con olandeses pues tal podria ser el efecto que en ello hiciese en beneficio de la religion, que es lo que yo principalmente deseo, y en los demás requisitos de la paz que fuese justo admitirse y estrecharse mas su amistad por los medios y pláticas de casamientos movida por su Santidad y por el mismo Rey; pero no procediendo ésto su Santidad verá claro que él seria el que cerraria la puerta á lo que tanto ha mostrado desear, pues en tal caso si por una parte lo ha pedido por otra desobligaria dello. Añadireis á lo dicho que su Santidad y yo somos igualmente interesados en no dejarnos engañar debajo de tantos artificios como el Rey de Francia usa con quiebra de nuestra reputacion y dando que decir á las gentes, y que así le suplico ordene á su nuncio diga claro lo cierto de lo que siente de la intencion del dicho Rey á la persona que embio, para que con la verdad que apurase de verdadera amistad ó falta della, pueda yo luego tomar la resolucion que mas convendrá á mis cosas.

Y por que la persona que embio lleva como queda dicho orden de

comunicar con él nuncio de su Santidad su comision y lo demas que en estos negocios se ofreciere y tener con él muy particular conformidad y buena correspondencia, sera bien que su Santidad le ordene que haga lo mismo con él y procurareis que el despacho que le hubiere de embiar sea luego sin perder hora de tiempo para que habiendo hecho los ofizios que ha de hacer con el Rey de Francia, pueda cuando llegue la persona que de acá va, que partirá luego, advertirle muy en particular de lo que se ofreciere para que tanto mejor pueda cumplir con lo que lleva á cargo, y ireisme dando cuenta de lo que en todo se hiciere.»

II.

El Marqués de Aitona al Rey Felipe III en 5 *de Julio de* 1608.

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Legajo 988.)

Extracto. «Que ha sabido por resolucion cierta que el Rey de Francia espera con mucho gusto á D. Pedro de Toledo y desea el efecto de los parentescos; que decia Villeroy su gran privado que si quisiera el Rey de Francia ha tenido ocasiones grandes para intentar novedades: que el mismo Villeroy dijo que no hay que apartar al Duque de Saboya de V. M. por lo que está interesado y por la mucha merced que V. M. le hace pero que estaria cauto sin inclinarse mas á la una parte que á la otra. Que el Rey aunque desea mucho los parentescos quiere dar á entender que es mas el interés de España que el de Francia; con el propósito sin duda de tratar este asunto con mayores ventajas; y dice «que faltando su hija segunda la que querria casar con el Sr. Infante despues de algunos años de concertado el casamiento quedaria V. M. con los estados de Flandes pacíficos por lo que él ayudará á ello y que el no tendria entonces ningun interés sino á V. M. mas poderoso contra él, y dice que á V. M. le estan mejor estos casamientos por que teniendo los dichos Estados de Flandes pacíficos se ahorrará V. M. todo lo que gasta en la guerra. El encarece que á V. M. le está bien por asegurar mas lo que desea que és dejar á su hijo de tan poca edad, en muy estrecha amistad con V. M. y á V. M. obligado á hacersela.»

El Marqués de Aitona en 27 Abril acusó á su Magestad el recibo del despacho de 6 del mismo (1608), en que se le mandaba representar al Papa el sentimiento contra el Rey de Francia por que al mismo tiempo que se ofrecia por medianero de la paz y pedia para estrechar las relaciones los casamientos por conducto del mismo Papa, favorecia en causa de olandeses haciendo liga con ellos. Que habia mostrado el Papa sentir este proceder del Rey de Francia y se manifestaba cansado

de su conducta en esto y en otras muchas mas cosas. Que el correo con orden del Papa para que el nuncio trate con la persona que iva á París á penetrar la inteligencia del Rey partiria inmediatamente.

El Obispo de Montepulchiano nuncio de su Santidad en Francia escribió al Papa en 23 de Mayo de 1608 la conferencia que habia tenido con Villeroy sobre los asuntos de España. Dice que por haber estado el Rey en Fontenebló, á caza, no habia podido tener audiencia de su Magestad pero que habia conferenciado con Villeroy en lo de la liga con olandeses, liga celebrada sin conocimiento del Rey de España á lo que contestó Villeroy que el Rey de España hizo la paz y se acordó con él de Inglaterra sin dar parte de ello al de Francia, que la liga habia sido en palabra con los olandeses y que el oficio fué de ceremonia, pero que si los españoles caminaban con serenidad y estan resueltos á estrecharse con Francia no debian tener sombras desta materia, pues las sospechas entre los dos reyes cuando sean unidos con parentescos y separada Flandes de España no tendria su Majestad cristianísima que desear otra cosa que ver unido á la obediencia de la hija y del hierno á los olandeses.

Que la querella de los españoles no podia argumentar sino tibieza de inclinacion á ésta plática, la cual le obligaba á creerlo tanto mas no viendo llegar á la persona de España segun la promesa que él Sr. Duque de Lerma habia hecho al embajador de su Magestad cristianísima. Respondió el nuncio que de los españoles se podia argumentar buena disposicion pues decian libremente sus dudas y que todavia trataban de enviar persona á Francia donde sino era llegada procedia del maduro consejo que se acostumbra tomar en cosas tan graves.

Que habiéndole obligado á dar alguna respuesta al Papa le dijo que escribiese al Papa que su Magestad estaba dispuesto y pronto á hacer el uno ú el otro parentesco con la investidura de Flandes, pues el Rey se inclinaba mas por el Rey de España que por olandeses *cuando serán parientes* y se tratará del interés de su hierno. Que Toly y el canciller participantes y sabidores havian podido colegir que eran de una misma voluntad como verdaderamente los ha hallado.

Que el Embajador de Flandes le ha dicho haberle sido comunicado en confianza por el Sr. Zametto que el Rey le ha hablado en esta materia con mucha alegría como de cosa casi hecha, y que habiendo de embiar á criar la hija á manos del Archiduque y de la Sra. Infanta tendria gusto de llegarse la vuelta de Cales y pasar alguna vez disfrazado á Bruselas.

Y añade:

Che per lettere particolari di Spagna si intende che D.n Pietro di Toledo será la persona che andará in Francia in compagnia di D.n Bal-

dasare di Zuñiga. Ma ne l'Ambasatore di Spagna ne di Jiandrane sanno cosa alcuna per via di Corte, che andando egli trattará con essi con la solita confidenza che tratta con l'Ambassatore de Fiandra, il quale ha ordine dall' Arciduca di communicar seco con gran libertá et procurerá che da tutte le parti si parti con ogni chiarezza et sinceritá.»

III.

Carta del Rey al Marqués de Aitona.—De Madrid á 22 *de Noviembre* 1608.

(Archivo general de Simancas.—Estado.—Legajo núm. 1860.)

Por vuestra carta de los 26 de Agosto queda entendido lo que os dijo el Papa de lo que deseaba el Rey de Francia tubiesen efecto los casamientos que se han puesto en platica y que habiéndole de tener por su mano como lo pide el mismo Rey no puede ser sino cometiendolo ahí á quien lo trate con su Santidad con todo lo demas que acerca desto apuntais, y lo que se os puede responder es que tuvistes harto buena ocasion para representar á su Santidad que el embiar yo á D.n Pedro de Toledo á Francia nació de haberme hecho decir por medio de su nuncio la proposicion que á su Santidad se le habia hecho de parte de aquel Rey en materias de casamientos, y que al mismo tiempo que trataba desto hizo liga con los rebeldes, cosa tan contraria que me obligó á embiar á D.n Pedro á resentirme con el dicho Rey y que supiese las causas que lé habia movido á una resolucion tan contraria á lo que habia propuesto á su Beatitud, pues no le habia yò dado ninguna como vos lo habeis visto *por la copia que os embio de la comision de D.n Pedro* (1) el cual cuando haya apurado lo que á esto toca, y visto lo que responde el Rey de Francia responderé á lo que agora me proponeis de parte de su Santidad sobre la misma materia, y pues por lo que D.n Pedro os ha avisado habeis visto que aquel Rey ha negado lo que primero habia dicho á el nuncio de su Santidad fuera bien que se lo representaredes y a lo que ésta manera de proceder le obligaba y que no debia su Beatitud dejarse engañar de hombre que lo que dice un dia niega otro, y cuando os hablaren en estas materias justificando mi causa descubrireis á su Santidad las marañas del Francés para que vea lo poco que se puede fiar de su modo de proceder, que en esto os

(1) No está.

pudierades haber alargado mas estando enterado de cuan doblado es, y avisareisme de todo lo demas que acerca destas pláticas pasaredes con su Santidad.»

IV.

Estado.—Legajo 1860.

Por otra carta del Rey al Marqués de Aitona de igual fecha que la anterior se le dice «que el Marqués D. Pedro de Toledo habia escrito diciendo que allá (en Francia) se niega haber ofrecido el Rey que si se concluyese el casamiento del Infante D. Cárlos con su hija segunda cediéndole los Estados de Flandes, él haria que los rebeldes se redujesen á la obediencia de nuestra santa madre Iglesia y de sus Príncipes. Que conforme estas noticias con las indicadas por el nuncio combenia que apurase esta verdad hasta saber de positivo lo que el dicho Rey ofreció acerca desto. Que advirtiese á su Santidad *que la ida de D. Pedro á Francia se fundó* en lo que su Beatitud dijo por medio de su nuncio y que caminando en esta plática en conformidad de lo que el Rey de Francia ofreció de religion y obediencia por el casamiento y cesion de los dichos estados holgaria que se haga y daria la seguridad que conviniere de su parte para el cumplimiento de ello, como tambien el Rey de Francia debia dar la suya; y que para ello procurase con la instancia que el caso pide que el Papa lleve adelante lo que en esta materia comenzó avisando de lo que hubiere y á D. Pedro de Toledo.»

V.

Archivo general de Simancas.—Estado.—Legajo 1860.

En despacho del Rey Felipe III al Marqués de Aitona, embajador en Roma de 16 de Noviembre de 1608 hay el párrafo siguiente:—«Tambien he visto lo que el Papa os dijo de que con todo lo que él dicho Rey (el de Francia) ha negado á D. Pedro de Toledo, en materia de casamientos le habia asegurado su embajador que su amo ayudaria las paces de Flandes con veras y que deseaba mucho los casamientos, y con ésta ocasion fuera justo que le respondierades, pues sabiades todo lo que habia pasado, que la habia tenido su Santidad muy buena para resentirse de que habiendole puesto el Rey de Francia por medianero para tratar de matrimonios entre mis hijos y los suyos, negase despues todo lo que habia dicho mostrando en ésto, como lo habia hecho en otras cosas, el poco respeto que le tiene, y así será bien se lo digais y

le advirtais que al mismo tiempo que su embajador le habló en ésto estaba embiando gente escogida á los rebeldes (como se os avisa en otra) para que vea lo que se puede fiar de tal modo de proceder, que pues su Santidad lo disimula y sufre no es mucho que se le atreva.»

VI.

Estado.—Inglaterra.—Legajo núm. 2513.

El Embajador de Inglaterra, D. Pedro de Zúñiga en 30 de Julio de 1608 decia al Rey Felipe III «que habia entendido las platicas y juntas que el Embajador de Francia que allí residia tubo con el para manifestarle que su amo le encargaba diese cuenta al Rey de Inglaterra de la embajada que habia llevado D. Pedro de Toledo para tratar de casamientos de sus hijos que aunque le podian estar bien, todavia deseaba correr su fortuna con él, y saber si se podia asegurar de que en Inglaterra ayudarian vivamente á los rebeldes de manera que con esfuerzo pudiesen volver á las armas *y holgara de tratar alli de casamientos de sus hijos para cuando tengan edad* y que convenia luego dalle respuesta para poderla el dar á D. Pedro de Toledo, y á este propósito dice que aquel Rey hizo poca instancia en ello. El consejo fué de parecer que se escribiese á D. Pedro de Zúñiga que podia responder que D. Pedro de Toledo *no llevó órden de tratar de casamientos* sino en caso que le hablaran de ellos por haberse movido ésta plática de parte del Rey de Francia por medio del Papa aunque agora lo niega por que va en todo sobre falso y con intento de engañar.»

En otra de 17 de Diciembre de 1609 D. Pedro de Zúñiga manifiesta al Rey Felipe III «que el Embajador de Inglaterra residente en Francia al despedirse de aquel Rey le pidió le dijese lo que habia en materia de casamientos para decirlo á su amo, porque habia rumor de que se trataba uno con España y otro con Saboya. Que el Rey le respondió que era verdad que en esta materia se tenian discursos, pero sin conclusion alguna; que confesaba que estaba su corazon muy inclinado á estos parentescos por ser los mas honrados y poderosos de toda la cristiandad y que el que pudiera hacer con Inglaterra no habia lugar por qué su amo con este *nuevo libro* (1) habia desviado mucho de si los corazones de todos los Príncipes católicos y que aunque él por el amor

(1) Un libro que publicó contra el Papa llamándole el ante-cristo.

que le tenia, habia procurado mitigar el ánimo del Papa, habian llegado las cosas á tal término que ni él ni otros podian continuar estos oficios (1).»

VII.

Las embaxadas célebres de los Duques de Humena. y de Pastrana, para la conclusion de los casamientos del Rey de Francia Luys XIII y del Principe de España Felipe IV.

(Códice H. 50 Ms. de la Biblioteca Nacional, pág. 51.)

Tratado etc.

Para este dia (22 Agosto segunda Audiencia) dexo el duelo la Corte de España (fuera del Rey) haziendo lo mismo el de Humena, y los de su compañía.

Entre los acuerdos se expressaua: Que la Infanta renunciaua poder suceder ni sus hijos, ni descendientes en ningun Estado de España, sino en dos casos solamente: quedando ella viuda de Luys XIII boluiendo á España, y tambien si por razon de Estado, por el bien público de los Reynos de España, y por justas consideraciones se cassase con voluntad del Católico Rey su Padre, ó del Principe su hermano. Finalmente concluydo el acto, y pedida licencia en otra audiencia, se partió el Duque para Francia muy acariciado y los suyos con la magnificencia del Rey: y el agrado de la mucha cortesia y benevolencia de España. Escriuió el Príncipe á Madama Isabel, y el secretario de la primera carta fué Don Juan Idiaquez, que dize assí: Señora embidia tengo á Don Iñigo de Cárdenas, y que á de ver á V. Alteza primero que yo: paguemelo en tenerme muy en su memoria, que selo meresco por tenerla á V. Alteza en la mia. Espero en Dios, muy breue se certificara á V. Alteza deste amor, y verdad mia, yo deseo que sea luego.

Hizo su vistosa entrada (Pastrana) por la puerta de San Jaques con este orden, los clarines españoles con cotas de armas de tela de oro, y encarnado con las armas del Duque Embaxador; ochenta y ocho azemilas con reposteros de tapizeria, y armas del Duque y las de su compañía: los Caualleros y criados costosissimamente vestidos, siete azemi-

(1) Debo estos documentos con sus extractos á la diligencia é ilustración de mi distinguido amigo D. Francisco Díaz, archivero interino del general de Simancas. Con las anteriores cartas paréceme que queda clara la cuestión de matrimonios y doblez de Enrique IV, así como que de él partieron las proposiciones de matrimonios. También cae por tierra lo aseverado por M. Perrens sobre las instrucciones de D. Pedro de Toledo y sobre otras muchas cosas expuestas por dicho autor hasta el punto de constituir por sí solas la mejor refutación de su libro.

las con reposteros de terciopelo carmesí, bordados de oro y plata; diez correos, treinta y ocho azemilas con los guarda joyas, sesenta y ocho personas con los oficios de su camara en postas; luego en su seguimiento dos clarines, y catorce pages del Duque de Neuers en cauallos españoles, y la librea española, despues doze clarines del Rey con casacas de terciopelo blanco, veinte caualleros españoles, vestidos de tela de oro y plata, cada vno en medio de dos Señores Franceses, y los principales eran los dos hermanos del de Pastrana, Don Francisco, y Don Diego de Silua, el Conde de Galue, dos Marqueses, dos deudos del Duque Don Antonio y Don Pedro de Silua, Don Sancho de Leyuas Don Juan Maldonado, Don Antonio del Aguila, el adelantado del Rio de la Plata, Don Manuel de Meneses, Don Rodrigo Herrera, Don Alonso de Luna, Don Gabriel de Chaues, y Don Fernando de Leiua, y otros Caualleros. Despues el Duque de Pastrana brillante de oro y pedrería sobre vn brioso y bien enjaezado cauallo, y el Duque de Neuers á mano izquierda. Con esta Magestad entró en Paris, y fué hospedado en la Rua de San Antonio en la casa de Rochelaura.

VIII.

La Embaxada que hizo a Francia el Duque de Pastrana para la conclusion del casamiento del Principe de España Felipe IV.

(Códice H. Ms. de la Biblioteca Nacional, pág. 55.)

Tres dias antes que llegasse a Paris el Duque de Pastrana, fue la Reyna auer la composicion, y aderezo de la casa de Rochelaura. La misma tarde que llegó ala posada, visito al Duque de parte del Rey Mos el Grande (que es cauallerizo mayor) acompañado de mucha Nobleza, y cantidad de hachas blancas por ser de noche. El Jueues a 16 de Agosto alas dos despues de medio dia embio Mos el Grande de parte de sus Magestades al de Pastrana treinta cauallos con gualdrapas de terciopelo negro, y seis carrozas, las dos a seis cauallos, las otras dos a quatro, y las vltimas a dos. Despues salio a acompañar al de Pastrana el Duque de Guisa con sus dos hermanos el Principe de Zoinville, y el cauallero de Guisa, su primo el Duque de Elbeuf, los Marqueses de Nermoustier, de Nesle, y de la Valeta, los Señores de Crequi, de San Luc, de Bassompierre, y de Termes, y mucha Nobleza, todos con costossisimas galas. Halló al de Pastrana con la Nobleza Española, todos acauallo, y mucha vizarría, y con gallardo orden llegaron a Loure, lleuando el de Guisa la mano izquierda. Estauan en la puerta del Palacio con buen orden el Capitan de la Guardia con sus Archeros en dos hi-

leras, el gran Preuoste, sus Lugartenientes con los demas Archeros, y la compañia ordinaria de los Suyzos. En la gran Sala hizieron la misma assistencia el Capitan de las Guardias, sus Tenientes y Archeros y fue receuido el Duque del Conde de Suisons, estando los pages de la pequeña, y grande caualleria tendido a lo largo de aquella sala con hachas de cera blanca encendidas: y entro por la Camara del Rey en la Galería, en donde la esperaua. En los dos lados desta Galería auia vn palenque vestido de alfombras y por el contorno los pages de los Reyes tambien con hachas encendidas. De frente auia una tarima bien leuantada, cubierta de una alfombra de terciopelo violado, sembrado de flor de lises de oro y vn dosel de la misma forma, y arrimadas dos sillas, la del Rey de terciopelo, azul, y la de la Reyna de terciopelo negro, á mano izquierda con muchas Princesas y Damas. Estando el Duque en la Galeria, y los suyos arrimados alos Palenques con plaça para los Caualleros, se detuuo vn poco hasta que el Mariscal de Bois Danfin le hizo passar adelante. Hechas sus cortesias presentó al Rey vna carta, diziendole: Que el Rey su Señor le auia embiado para assegurar a su Magestad de su aficion y estimacion que hazia de la suya. Entonces el Rey le abraço y le respondio: Yo agradesco al Rey de España mi hermano su buena voluntad, la mia estava siempre dispuesta a honrrarle como a padre y amarle como a hermano. Puede assegurarse bien la infanta de mí entera aficion a su seruicio, y de que la amare perfectamente. Y tambien se assegure Mos el Principe de España que le tengo de amar con toda aficion como a hermano proprio. Haziendo el Duque vna cortes reuerencia, boluiose ala Reyna, y con grandes sumissiones le presentó otra carta. Despues de muchas razones y cortesias pidió el Duque licencia para besar la mano a Madama la infanta. Lleuole el de Guisa por otra Galeria ala antecamara, donde le reciuieron los quatro Mayordomos, y le acompañaron hasta donde estaua Madama assentada en vna silla baxa debajo de vn dozel de terciopelo carmesi, con franjas de oro, vestida con ropa encarnada, bordada de oro, y mucha pedreria, pendiente al pecho vna cruz de inestimable valor, con vna sarta de perlas gruessas, con el adereço de la cabeça vistoso y rico, dando estimacion a todo esto su rara hermosura. Haziendo el Duque tres reuerencias la besó la mano, y entretanto que hazian lo mismo los Caballeros Españoles, hizo vna cumplida visita á su hermano y hermanas, y acabados los cumplimientos se boluió asu casa con el mismo acompañamiento que salió della.

El sabado á 25 de Agosto dia de San Luys Rey de Francia le señalaron al Duque para darle la segunda audiencia, en que se auia de leer y firmar el contrato del Matrimonio. Tomó á su cargo el Príncipe de Conty acompañar al Duque á Palacio, y assi alas cinco de la tarde fue

por el, y dentro de la carroza del Rey y el Embaxador ordinario con Mos de Bonneuil hizieron su camino, siguiendoles veinte y cinco carrozas llenas de Caualleros Españoles y Franceses, todos con nueuas y vistosas galas y quarenta pages del Duque, todos con libreas costosissimas. Llegando á Loure, entró en la galeria, donde le esperauan el Rey con la Reyna su madre, la Reyna Margarita, Roberto Obispo de Montepulciano, Nuncio de su Santidad, el Marques de Boti Embaxador de Florencia, los Príncipes dela Sangre, y otros Señores con las Damas dela Corte. Despues de auer hecho el Duque sus reverencias, y tomado su puesto, mandó la Reyna á Villeroy leyesse los acuerdos del casamiento de Isabel con el Principe de España, firmados por el Rey, el Duque de Pastrana y la Reyna madre, recibió al acto el Señor de Seaux Secretario de Estado; boluiendolo á entregar al Señor de Villeroy; y con esto se boluió el Duque á su casa con el mismo acompañamiento. Al otro dia Domingo á 26 de Agosto celebró el sarao la Reyna Margarita Real y magestuosamente assistiendo a el sus Magestades, Madama Isabel, las Princesas y Grandes del Reyno. Los primeros que dançaron fue el Rey con su hermana Isabel, despues el Cauallero de Luisa con la Duquesa de Vendosme. Madama Isabel dançó vn canario con el Duque de Elbeuf. Mos de Bressieux la gallarda con la Duquesa de Aumalla: y con la misma el Duque de Pastrana: y el despues con la Princesa de Conty, y la Princesa con el segundo hermano del Duque: este con la Duquesa de Guisa, y su Excelencia con el otro hermano, que dançó despues con la de Vendosme, y su Excelencia con el caballero de Guisa. Y la Reyna madre mandó al Duque de Pastrana sacasse á dançar á Madama la Princesa de España, que se reuzó, diziendo: que en España no acostumbraban los Grandes y Señores dançar con las Princesas, e Infantas: y la Reyna madre, por escusar porfías, mandó ala Princesa sacasse al Duque, como lo hizo. Y finalmente se acabó el dançar con vna folia, en la qual entraron Madama Isabel, el de Pastrana, la condesa de Soissons, el Principe de Jonuille, y los demas con las demas Princesas. Diose remate al sarao con vna colacion esplendidissima. Boluiendo las visitas el de Pastrana, y haziendo otras cumplidas alas Princesas, despidióse delos Reyes, de Madama Isabel, y de sus hermanos: y despues auiendo embiado delante la mayor parte de su compañia a Orleans, se partió de Paris con quatro carrozas del Rey. Comió en Corbéil, y durmió en Fontaineblau, passo por Orleans á 25 de Setiembre llego a Burdeos, donde hallo al Duque de Humena, que se visitaron. Al otro dia de mañana se partió el de Pastrana para la corte de su Rey, y el de Humena tomó la posta para Paris á donde llegó primero de Octubre y fue recibido de todos los de la casa de Lorena y otros Principes con mucha alegria.

IX.

Relacion del Desposorio que se celebró en la ciudad de Burgos entre la Serenisima Princessa de España Doña Ana y el Christianissimo Principe Luis de Francia.

(**Códice H. 50. Ms. de la Biblioteca Nacional, pág. 385.**)

Domingo dia de San Lucas 18 de Octubre de 1615 años a las once del dia salieron de su Palacio que es la cassa del Condestable de Castilla tiene en la Ciudad de Burgos. Iba la Real Magestad del Rey Don Phelipe 3.º acompañado de sus hijos, y Príncipes, y Grandes de su Corte en esta manera. Toda la guarda española, y Alemanes con sus capitanes, que eran el de Camarassa, y el de siete Iglesias y sus Tinientes Alferez y demas ministros y todos con libreas nueuas y muy ricamente aderezados, y acabada la guardia yban los Atabales trompetas, y menestriles, y luego 4 Reyes de Armas. Tras ellos comenzaron los Caualleros Duques, Condes, y Marqueses y embajadores que serian en todo hasta ciento ricamente aderezados sus personas, y cauallos con vestidos vordados, y llenos de muy ricas joyas, y pedreria, de tal manera que algunos señores como era el Almirante de Castilla, el de Velada, Saldaña, Peñafiel, el de los Arcos, el de Mirabel, y otros, era necesario yrles ayudando a tiempos a leuantarles las capas por el mucho peso que tenian. Los cauallos yban con sus gualdrapas cabezadas y colas bordadas sobre terciopelo negro de la mesma manera que las capas y muy largas y cumplidas las gualdrapas, y demas aderezo que parecia que los cauallos tenian harto que lleuarlos con sus dueños enzima, y los que yban en esta forma serian hasta 24. Sin los demas que yban ricamente aderezados, que por todos serian los ciento que esta dicho.

Todos estos señores lleuauan a ocho, y a doce Paxes, y otros tantos lacayos con muy ricas libreas de diferentes sedas y colores, con mucho oro y bordadas algunas y con cadenas, y otros aderezos de oro que huuo mucho que ver. Estos Señores yban por su órden hasta llegar a la Carroza de la Reyna, tras ellos yba la Catholica Real Magestad del Rey Don Phelipe en vn cauallo ricamente aderezado, yba vestido calza, y coleto de Rasso blanco, y capa de terciopelo negro guarnecida con votones de oro y lo mismo la gorra con su tuson al cuello, y a sus lados junto a los estribos sus cuatro cauallerizos. Y luego yba vna carroza muy rica de brocado por dentro, y fuera bordada con grande pedrería, y clauos, y ruedas, y tóda la madera por dentro, y fuera bordada muy

ricamente, la qual lleuauan seis cauallos alazanes Napolitanos muy grandes con ricos aderezos bordados, de terciopelo carmesí sobre que estaua lo bordado: esta carroza lleuaua dos cocheros, y dos mozos de coche vestidos de terciopelo carmesi bordado de oro muy cumplidamente. En ella yba el Serenísimo Principe Don Phelipe 4 y su hermana la Princesa Doña Ana Reyna de Francia a la cabecera y enfrente los Infantes Don Carlos, y Don Fernando, y en medio la Infanta Doña Margarita ricamente aderezados, como para tal ocasion.

Su Magestad de la Reina yba vestida de nacarado vordado y lo mismo el Principe y Infantes junto a esta carroza, yba el Marques de Velada mayordomo mayor y el Duque de Uceda, ayo del Principe y alderredor della muchos caualleros, y Señores y quatro maceros con cetros Reales. Luego el Embajador de Francia ricamente aderezado en vn cauallo muy galan como los grandes.

Luego yba el Duque de Lerma en vna silla muy ricamente aderezada y era de brocado bordada por dentro y fuera acompañado de muchos caualleros a pie, y a cauallo, yba por esta forma por estar indispuesto de tercianas. Luego yba la camarera mayor de la Reyna, y la muger del Embajador de Francia. Tras esto yba en vna carroza el Padre Confesor de Su Magestad y sus compañeros. Y otras carrozas de Damas y mugeres de Grandes, ricamente aderezadas que serian hasta doce coches, y en cada vna dellas dos y quatro señores de titulo ricamente aderezados como los de adelante.

Con este acompañamiento y fauorecidos del buen dia que les hizo llegaron Sus Magestades a la Sancta Iglesia metropolitana de la Ciudad de Burgos donde estaua el Arzobispo y Nuncio, y el Cabildo, y Capellan Real y Capellanes de la Capilla Real y otros muchos señores esperando sus personas Reales, fueron con mucha musica a la Capilla mayor adonde estaua hecho vn tablado muy grande que tomaua toda la Capilla donde estaua la cortina, como suele ponerse. Sentose el Rey el primero en su silla, y luego la Reyna, y luego el Principe y los Infantes y Infantas en Almoadas de terciopelo. Dijo el Arzobispo la missa, y acabada celebraron los despossorios entre el Duque de Lerma en nombre del christianissimo rey de Francia con la serenissima Princessa de España.

El Arzobispo fue el Cura, y acabados y auiendose cantado mucho, y hecho muchos regocijos por los musicos se salieron todos, y se pusieron en sus cauallos y carrozas, como auian venido. Su Magestad honró mucho al Arzobispo porque al salir de la Iglesia, le echó los brazos, y se rió con el con mucho gusto mostrando el mucho que tenia en esta ocasion. Bolbieron por las mismas calles por do se auian ydo que son la Plaza, y Cerrajeria, y Saomental, las quales estaban muy ricamente

aderezadas con grandes colgaduras de grande valor, como para semejante ocasion.

Comió Su Magestad en público con la Reyna, y el Príncipe gustando mucho de que la gente le viesse, y con auer alguna licencia en las Puertas, entraron mas de 600 personas averlos, sin los Grandes, y demas señores que seruian ala mesa. Las Damas estauan á la mano derecha, todas en pie arrimadas ala pared, y con ellas algunos señores hablando. El Arzobispo hecho la bendicion ala messa, el qual, y el Nuncio, y el Embajador de Francia, y todos los Grandes estuuieron en pie mientras duró la comida y el de Velada, como mayordomo mayor estaua junto ala silla del Rey, y el de Uceda como ayo junto ala del Príncipe arrimados ala pared debaxo del dosel de los Reyes auia quatro musicos. Menestriles, Cantores, Viguelas de arco, Viguelas guitarras, Rabeles, y arpas, y cantauan algunas letras muy buenas en alabanza de la Reyna que parecia cosa del cielo.

A la tarde huuo sarao publico que fue mucho de ver, ala noche luminarias y muchas inuenciones de fuego. El sabado antes auia auido vna mascara de treinta y seis caualleros todos de Burgos con ricas libreas bordadas de tela de oro y con gran musica corrieron delante de Palacio y del Embajador de Francia, y otras partes, yban en quatro quadrillas vestidos la vna Española, y otra francesa, y otra Alemana, y otra Portuguesa, y todos muy al proprio como si de las naciones dichas fueran. Lunes huuo toros, y juego de cañas con capa, y gorra muy bien corridas, que las fiestas Reales se guardaron para la vuelta.

IV.

HEBREOS DE BARCELONA EN EL SIGLO IX.

El *Call* (קהל) antiquísimo, ó aljama y barrio hebreo de Barcelona, estaba dentro de los muros romanos; y adherido á ellos entre las puertas del Oeste y del Norte, dominaba la *rambla* (رملة) del Monjuí *(monte judaico)*. Esto explica la acción que apuntan los Anales Bertinianos sobre el año 852: «Mauri Barcinonam, *judaeis prodentibus*, capiunt; interfectisque pene omnibus christianis et urbe vastata, impune redeunt.»

Del mismo siglo y del imperio de Carlos *el Calvo* (25 Diciembre 875-6 Octubre 877), cuando fué consagrado Frodoino obispo de Barcelona y reparaba su Catedral, es el diploma que trae el *Liber cartarum Sedis Barchinonensis* (1), y mal copió Diago de quien pasó á Florez (2). El original dice así:

«*Littere sunt karoli regis francie, qui laudavit fidelitatem barchinonensium civium et misit pecuniam ad reficiendam ecclesiam.*

In nomine sancte et individue trinitatis karolus eiusdem dei omnipotentis in ecclesia imperator augustus. Omnibus barchinonensibus, peculiaribus nostris, salutem.

Sciatis quoniam superno munere congrua prosperitate valemus. Apud vos quoque ut et id ipsum maneat valde desideramus. Plurimas autem vobis grates referimus, eo quod in nostram fidelitatem semper omnimodis tenditis. Venit denique Judas hebreus, fidelis noster, ad nos; et de vestra fidelitate multa nobis designavit; unde vestre fidelitati condignam remunerationem et decens premium referre parati sumus. De nostre igitur fidelitatis assiduitate nullomodo retardetis; set in ea, prout melius scitis et potestis, in omnibus tendentes permaneatis, sicuti hactenus factum habetis. Valete et sciatis vos quia per fidelem meum Juda cot (3) dirigo ad frodoynum episcopum libras X de argento ad suam ecclesiam reparare.»

Tal vez Judá el *catalán* fué platero ú orífice. En otra escritura (462) del *Liber cartarum*, fechada en el año 1073, suena «Bonus ysaach, cuius pater dudum vocitatus fuit Bonus Ysaach, cuius pater nuncupatus fuit ioseph aurifex.» Con éste se ilustra el texto de la inscripción leonesa del año 1100 (4), donde aparece יוסף בן עזיז הצורף *José, hijo del platero Aziz.*

FIDEL FITA.

Madrid, 4 Enero 1881.

---

(1) Folio IX, escritura 16. Códice manuscrito de la primera mitad del siglo XIII. Existe manuscrito en el archivo capitular de la Catedral, y allí lo acabo de ver.

(2) *España Sagrada*, t. XXIX (2.ª edición), pág. 185.

(3) De la *Marca gótica, catalán, godo*, קוטי, قوطي, en contraposición de *francés*. En el nombre de *Cataluña* persiste el sonido árabe de la *Gotia*, ó *Gothland* de los reyes de Francia.

(4) BOLETÍN, t. II, pág. 205.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1883.

ELECCIONES.

Señores Académicos Honorarios.

Sr. Príncipe Luis Luciano Bonaparte, en *Londres.*
Sr. Antonio d'Abbadie, en *París.*
Sr. Dr. A. H. Sayce, en *Oxford.*

Correspondientes nacionales.

Sr. D. Federico Baraibar, en *Vitoria.*
Sr. D. Antonio Rubió y Lluch, en *Barcelona.*
Sr. D. Rafael Bocanegra y González, en *idem.*
Sr. D. José Ramos López, en *Granada.*
Sr. D. Julián Suarez Inclán, en *Madrid.*
Sr. D. Francisco Romero de Castilla y Perosso, en *Alcalá de Henares.*
Sr. D. Adolfo Herrera, en *Cartagena.*

Correspondientes extranjeros.

R. P. Servais Dirks, en *Saint-Trond* (Bélgica).
Sr. Dr. Godofredo Baist, en *Munich.*
Sr. A. Germond de Lavigne, en *Paris.*
R. P. Carlos Smedt, en *Bruselas.*
Sr. Anatolio Bamps, en *idem.*

Académicos fallecidos (1).

Correspondientes:

Sr. D. Ramón Ortíz de Zárate, en *Vitoria.*
Sr. D. Francisco Miguel y Badía, en *Barcelona.*
Sr. D. Andrés Balaguer y Merino, en *idem.*
Sr. D. Domingo de Portefaix, en *Córdoba.*
Sr. D. Pedro Tercero Urquiano, en *Calahorra.*
Sr. D. Manuel Mamerto de las Heras, en *Madrid.*
Sr. D. José María Escudero de la Peña, en *Alcalá de Henares*, el 16 de Setiembre de 1883.
Sr. D. Agustín Juan Maurandi, en *Mazarrón*, el 26 de Mayo de 1883.
Sr. D. Zacarías Acosta y Lozano, en *Madrid* (2), el 10 de Abril de 1883.
Sr. D. Gabino Abadía, en *Pamplona.*
Sr. D. Nicolás Taboada y Leal, en *Vigo.*
Sr. D. Ramón Depret, en *Segovia.*
Sr. D. Hipólito Estatuet, en *idem.*
Sr. D. Nicolás Sancho, en *Alcañiz.*
Sr. D. Paulino Álvarez Aguíñiga, en *La Habana.*

---

(1) Se anotan algunos fallecidos antes del segundo semestre del año último: pero que no se tenía noticia de ello en la Academia.
(2) Residió antes en Murcia.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO IV. **Febrero, 1884.** CUADERNO II.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

Dos Académicos de número, los Excmos. Sres. D. Antonio Romero Ortiz y D. Antonio Benavides y Navarrete, fallecieron con piedad cristiana en los días 18 y 23 del próximo pasado Enero. La Academia ha sentido grandemente su pérdida y acordado dignos elogios y honores fúnebres á la memoria del que fué largos años su benemérito Director, y del que ilustró la historia literaria de Portugal y la legislativa de Aragón.

Por acuerdo y con apoyo del Señorío de Vizcaya se han dado á luz en Bilbao los «Discursos filosóficos sobre la lengua primitiva, ó Gramática y análisis razonada de la Euskara ó Bascuence,» que dejó manuscritos su autor D. Pablo Pedro de Astarloa, y cedió al *Señorío* el Sr. D. Mateo de Erro. A esta obra se refiere á menudo Astarloa en su «Apología de la lengua bascongada.» La edición, salida de la imprenta de D. Pedro Velasco, consta de 792 páginas en 4.°, y va precedida de una breve *Introducción* por el editor D. Pedro de Merladet.

La Academia ha visto con agrado y pasado á informe las siguientes obras, regaladas á su Biblioteca por los autores, socios

correspondientes en el extranjero: *Folk-lore du pays Basque*, par Julien Vinson; *Zur Diplomatik Silvesters II*, von Paul Ewald; *Les pierres gravées de la Haute Asie: Recherches sur la glyptique orientale*, par M. Joachim Menant; *Al-Batalyoûsî* (extracto de la *Revue des Études juives*, Octubre-Diciembre de 1883), por M. Hartwig Derenbourg; *Codex Cortesianus* (manuscrito yucateca, fotograbado y explicado), por M. Léon de Rosny. También ha recibido de su ilustre socio honorario, Mr. Julio Oppert, Monografías que interesan al estudio de la Numismática española en razón del tipo ponderal babilonio. Ni menos importan al estudio del vascuence la obra que ha dado á luz (1) el académico honorario Mr. Sayce, con el título *The cuneiform inscriptions of Van deciphered and translated*. La lengua ibérica oriental ó georgiana, tal como se hablaba nueve siglos antes de Jesucristo en la región caucásica, se ha descubierto por medio de numerosas inscripciones talladas en la piedra con caracteres cuneiformes por los monarcas indígenas del lago de Van. Su estudio comparativo ofrece nuevos y cuantiosos datos acerca de las emigraciones hacia el occidente de Europa, determinadas por la invasión de la raza arya, que al abrirse dichos epígrafes no había todavía sojuzgado la Armenia.

La Academia acordó insertar en su tomo de *Memorias* que está imprimiéndose, la del Sr. Fernández Duro, que tiene por objeto documentar con amplitud la biografía del célebre Duque de Alburquerque, y vindicar su honroso comportamiento en la batalla de Rocroi (19 Mayo, 1643).

El Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer ha hecho presente á la Academia del tomo IV de su historia de los *Trovadores* (2.ª edición); Barcelona, 1883.

El catálogo de obras y objetos recibidos, que debía enriquecer este número del BOLETÍN, saldrá en el mes de Julio, á fin de no retrasar otras publicaciones más perentorias.

---

(1) *Journal of the Royal Society of Great Britain and Ireland*, vol. XIV, part. 3, 4.

INFORMES.

I.

CORTES DE BARCELONA (10 MARZO. 1131). TEXTO INÉDITO.

Asistieron á ellas San Olaguer, arzobispo de Tarragona (1118-1137), Ramón Gaufredo, obispo de Vich (1109-1146), Berenguer Dalmau, obispo de Gerona (1114-1147), abades y magnates en grandísimo número, presidiéndolas el Conde de Barcelona Don Ramón Berenguer III (1) con su hijo Raimundo, asociado desde la infancia al gobierno supremo (2). Celebráronse con toda solemnidad en el palacio condal de Barcelona el día 10 de Marzo del año de la Encarnación 1130, que corresponde al 1131 de la era vulgar. Así lo testifica el *ejemplar original,* que vió y copió Villanueva en el archivo del monasterio benedictino de San Pedro de Roda, cuyas ruinas mirando al mar descuellan ahora tristemente sobre el cabo de Creus, mezcladas acaso con las del templo antiquísimo de Venus Pirenéa. Recordáis á este propósito lo que escribió el sabio autor del *Viaje literario* (3): «A este mismo año 1130 (de la Encarnación), pertenece la Junta de condes y obispos en Barcelona, que Florez adelantó al 1125. Al año que digo lo pone el *original* que vi en San Pedro de Roda, donde lo copié para mi colección. Y es de notar, que las palabras que

(1) Falleció á 19 de Julio de 1131.

(2) Bofarull, *Los Condes de Barcelona vindicados*, t. II., pág. 163; Barcelona, 1836.

(3) VI, 227.

Florez copió para honrar la Sede de Vique (1), en el mio honran la de Barcelona. Y es que debieron escribirse varios ejemplares, según la variedad de los obispos que asistieron; á cada uno de los cuales en su distrito hicieron juez de los malhechores que allí se quisieron castigar.»

Desgraciadamente no he podido hallar el *ejemplar original* que manejó Villanueva, ni la copia que de él sacó. Diez años ha, me detuve en las poblaciones de Llansá y de Figueras, donde quedan restos del archivo de San Pedro de Roda, que examiné. La pesquisa fué en balde. Tampoco nuestra Real Academia posee, ni recibió el traslado en cuestión entre los *documentos y papeles correspondientes al viaje literario á las iglesias de España del P. Fr. Jayme Villanueva*, que había heredado el presbítero Don Ignacio Herrera y nos entregó D. Miguel Aparici y Ortiz en virtud de real orden expedida por el Ministerio de Fomento (2). En el tomo xv del *Viaje*, pág. 36-56, discurre largamente el autor sobre el archivo de aquel monasterio; pero del documento que buscamos, con ser de tanta importancia como lo dejó advertido en el tomo vi, ni siquiera hace mención. ¿Por qué? ¿Se le habría extraviado la copia? Así lo pienso.

Forzoso me ha sido, pues, si había de recobrar el *texto*, acudir á la fuente única, que vió, mas no publicó Diago. *En el archivo*, dice (3), *de la Catedral de Barcelona*, *en el primer libro de las*

---

(1) «Establecieron la inmunidad de las iglesias por sus treinta pasos con pena de 600 sueldos y excomunion contra los violadores: y hay la especialidad de señalar por jueces sobre la materia al obispo Diocesano, ó la Sede de Vique en caso de inobediencia: *Si autem illi prædones, aut fures præcepto Episcopi aut Canonicorum Vicensis Sedis justitiam facere noluerint, aut distulerint, tunc auctoritate prædictæ Sedis Episcopi et Canonicorum, habeatur illa Ecclesia absque munitione.* Alargaron la inmunidad á los clérigos monjes y monjas, que no lleven armas, y á los bienes de sus comunidades, prohibiendo hurtos, incendios ó hacer mal á las caballerías del viajante, del que va al molino, del que labra los campos; y el Conde con su hijo, y los señores dejaron en mano de los prelados lo que pretendían sobre las iglesias, cementerios y rentas, segun consta en el libro i de las Antigüedades del Cabildo de Barcelona, citado por Diago; donde prueba que esto no fué en el año 1115, allí escrito, ni en el de 1135 sino en el de 1125.» *España Sagrada*, t. xxiii, pág. 197 y 198.

(2) *Noticia de las actas de la Real Academia de la Historia leida en Junta pública del 7 de Junio de* 1868 *por D. Pedro Sabau, académico de número y secretario;* Madrid, 1868, página 7.

(3) *Historia de los victoriosisimos Condes de Barcelona*; Barcelona, 1603, fol. 180.

Antigüedades, fol. CV (1), *donde vi todo esto, se halla que fué ello ordenado en diez de Marzo de mil ciento y quinze.* No le faltó á Diago cierta dosis de sano criterio: rechazó la fecha del año propuesta ó viciada por el códice manuscrito; sentó que la genuina debe colocarse entre el principio del arzobispado de San Olaguer (1118) y la muerte del Conde D. Ramón Berenguer III (1131); imaginó que el error del número XV dimanaba de la omisión de una X; y conociendo perfectamente el estilo catalán de calendar los años de la Encarnación añadió: «MCXXV, *ó por mejor dezir, según los años de aora, que son los del nacimiento de Christo el de veynte y seys, siendo verdad, como lo es, que las Cortes se celebraron en diez de Março del dicho año de la Encarnacion de Christo.*»

No es cierto, ni es verdad, que las Cortes se celebrasen el año 1125 de la Encarnación. ¿Pues qué? Por ventura ¿no puede el amanuense del Códice mudar una cifra por otra, tan bien como suprimirla?

La afirmación de Diago, que acogió sin examen Feliu, ha sido perjudicial al catálogo de Cortes, trazado é impreso por nuestra Real Academia (2):

«**1125**. Feliu, Anales de Cataluña, tomo I, pág. 333, dice que en estas Cortes se dió forma al gobierno, y se mandaron devolver á la Iglesia los bienes usurpados por los seglares.»

Acogióla asimismo Florez; é hizo arma de ella para reducir á límites de tiempo escasísimos el viaje de San Olaguer á Levante. Citaré sus palabras (3):

«Tratáronle con honor los prelados del Oriente, en especial el obispo de Trípoli y el patriarca de Antioquia; y (el biógrafo del Santo) dice que volvió á Barcelona en el año MCXXII; pero debe leerse XXV, como prueba lo referido hasta aquí (4). Entonces, añade, compuso muchas disensiones, y se dedicó á obras pías y útiles al público, recobrando para su iglesia de Barce-

(1) En realidad es CX.

(2) *Colección de Cortes de los antiguos reinos de España. Catálogo*, pág. 133; Madrid, 1855.

(3) *Esp. Sagr.*, t. XXIX (2.ª edición), páginas 265 y 266.

(4) Escrituras firmadas por San Olaguer, del 21 de Abril de 1123 y 9 Julio 1124.

lona la décima *de la moneda*, y moviendo al Conde á buenas leyes y concordia con los genoveses. De esto hay las pruebas siguientes:

Arnaldo Guillen tenía usurpados los diezmos de San Saturnino de *Collsabadell*, pero el santo le obligó á volverlos en 7 de Noviembre del año 18 del Rey Luís, que fué el año 1125 de Cristo; y así sabemos que había vuelto á Cataluña en aquel año.

Pero otra escritura anticipa meses, refiriendo en 6 de los idus de Marzo la gran Junta de prelados y señores tenida en el palacio de Barcelona, con asistencia del santo arzobispo, de los prelados R. de Vique y B. de Gerona, según prevenimos en el tomo precedente de Vique sobre el año 1125, y de ella trata Diago sobre aquel año (1). Las iglesias lograron muchas ventajas en sus bienes é inmunidades, lo que sin duda provendria de la eficaz intervención y valimiento de San Olegario, que como refiere aquel autor, influyó también en componer las diferencias que había entre el Conde de Barcelona y la república de Génova.

Otra escritura del libro I de Antigüedades, folio 200, nombra al santo confirmando la donación que el dean Arnal hizo al sepulcro de Santa Eulalia, dotando una lámpara para siempre. Fecha en 13 de Febrero, *an. Incarnationis Domini* MCXXV, sin año del Rey; según cuyos documentos no gastó el santo en el viaje á Jerusalen más que el tiempo preciso, para menor ausencia de su iglésia.»

Ni esta última escritura, ni mucho menos, la de las Cortes anticipan meses al 7 de Noviembre de 1125 para el regreso de San Olaguer desde Jerusalén á Barcelona; pues, como llevo dicho y no negaréis, el año de la Encarnación, usado en Cataluña y en toda España, anda *una unidad* rezagado del nuestro común, ó vulgar, desde el dia 1.° de Enero, y no le alcanza hasta el 25 de Marzo.

Sobre la cuestión que nos ocupa, nadie (que yo sepa), á excepción de Villanueva, ha hecho adelantar un solo paso á la crítica. Peor que eso, Florez la empujó hacia atrás tomando de Diago lo malo, y suprimiendo en parte lo bueno.

Si tuviésemos á nuestra disposición el *ejemplar original* que poseian los monjes de San Pedro de Roda, esto nos bastaría para dirimir la contienda. ¿Cómo no preferirlo á una copia escrita más de un siglo después y que lleva en su propia frente, ó en la fecha que señala, el torpe rastro de amanuense imperito?

---

(1) Diago, según se ha visto, entiende que el año en cuestión es el 1126 de la era vulgar, ó 1125 de la Encarnación, á 10 de Marzo. No debía callarlo Florez.

El códice, que Diago y Florez llaman *Libro 1 de las Antigüedades* y he compulsado no ha muchos días atentamente, es un enorme *Cartulario* de pergamino en folio mayor, rayado á punzón y á dos columnas, encuadernado con planchas de madera, forradas de cuero rojo y asidas por abrazaderas de cobre. En el dorso brilla dorada la inscripción: *LIBER I ANTIQVITATVM*. Contiene más de ochocientas páginas, donde se desarrollan *1.131 documentos*, ó escrituras de un mismo carácter paleográfico, que alcanzan hasta mediados del siglo XIII, si bien están numeradas de cifra moderna al margen. El verdadero título de todo el Códice viene expresado por la rúbrica inicial: «Incipit *liber cartarum sedis barchinonensis*, primo continens privilegia regum francorum. Secundario, privilegia barchinonensium comitum et principum. Tercio, privilegia romanornm pontificum et decreta. Quarto, comissiones. Deinde continet cartas et testamenta donacionum, venditionum, commutationum, laxationum, impignorationum, infra muros et extra, et de territorio. Postea de parochiis (1) per ordinem.»

El documento que buscamos, aparece registrado en el *folio 105*, *escritura 256*. Lo transcribo, marcando entre iniciales, ó por vía de nota, las correcciones oportunas. Para mayor claridad y distinción numero las leyes ó capítulos.

«Hec sunt securitates ecclesiarum, clericorum, monachorum et feriarum, mercatorum, aratorum, constitute ab episcopis et comite (2).»

Anno dominice incarnationis C.° xv° [*corrijase* xxx°] post M, VI idus marcii, convenerunt O. tarragonensis archiepiscopus, et R. Ausonensis et B. gerundensis episcopi, et abbates terre, et magnates quamplurimi, in palatio barchinonensi in presencia domni Raimundi barchinonensis comitis et marchionis (3), et filii eius Raimundi, ad tractandum de comuni utilitate ipsius terre.

1. Constituerunt namque predicti episcopi cum ceteris mag-

(1) Esta parte de las parroquias llena otros tres volúmenes.

(2) Epígrafe de tinta encarnada.

(3) Marqués de Provenza.

natibus ut ab ipsa die et deinceps ullus utriusque sexus ecclesiam, aut mansiones que in circuitu ecclesie sunt aut erunt, usque ad. xxx. passus non invadat, aut infringat, nisi episcopi aut canonici, quibus illa ecclesia subiecta fuerit, propter suum censum aut propter hominem hinc eiciendum excommunicatum. Ecclesias autem illas in hac defensione non posuerunt, in quibus castella constructa sunt. Eas vero ecclesias, in quibus raptores vel fures predam vel furto (1) congregaverint, vel malefaciendo exierint, aut illic redierint, tam diu salvas esse jubemus donec querimonia male facti aut proprium episcopum aut ad sedem [vicensem (2)] prius perveniat. Si autem illi predones aut fures precepto episcopi et canonicarum [vicensis] sedis justitiam facere noluerint aut distulerint, tunc auctoritate predicte sedis episcopi et canonicorum habeatur illa ecclesia absque [im]munitione. Ille autem homo, qui aliter ecclesiam invaserit, aut que in circuitu eius sunt usque ad xxx[a] passus irruperit, summam sexcentorum solidorum pro sacrilegii compositione emendet, et tam diu excommunicetur quousque digne satisfaciat. Siquis tamen intra ipsum cimiterium alodium proprium habuerit, et eo pacto illud ecclesie dederit ut habeat inde ecclesia annuum censum pro salvitate in qua episcopus eum posuit reservata sibi proprietate, poterit ipse homo in ipso suo alodio distringere hominem suum vel feminam de sua iustitia, cum opus fuerit.

2. Item placuit ut clericos qui arma non portaverint, aut monachos seu sanctimoniales, sive ceteras mulieres aut eos qui cum eis ierint aut fuerint, si arma non tulerint, ullus homo non invadat nec aliquam eis injuriam facere presumat. Comunia vero canonicorum vel monachorum ullus homo non infringat, aut inde non aliquid diripiat.

3. Similiter confirmaverunt predicti episcopi et principes ut ullus homo in isto episcopatu predam non faciat de equabus vel pullis earum; et ut omnes negociatores, qui causa mercandi

---

(1) Mantengo el solecismo. *Furto* es palabra técnica del idioma legislativo que se introduce en el texto latino con tanta propiedad como *aguayt*, *aliscara*, *engan*, *tavaga*, en el Código de los Usajes de Barcelona.

(2) En el original de San Pedro de Roda «barchinonensem;» y más abajo «barchinonensis.»

vadunt per terram vel ad forum, et omnes qui vadunt ad molendinum causa molendi, cum omnibus suis rebus in hac pacis securitate cum ipsis bestiis et honoribus suis constituerunt. Boves autem et omnes alias bestias aregas cum toto suo apere et cum ipso aratore, qui inde araverit, vel pascuis eas duxerit, vel custodierit, cum ipso semente (1), in eadem pace nichilominus posuerunt.

4. Nullus homo audeat incendere domum vel res alterius, nisi sicut scriptum est pro necessitate iusticie cum consilio ipsius episcopi. Quod si aliter presumpserit, sententiam, que super hoc a romano pontifice (2) promulgata est, subeat; et donec hoc faciat, sit excommunicatus et abhominatus ab omnibus fidelibus.

5. Quicunque hanc pacem quam prediximus infregerit, et illi cui eam infregerit infra. xv. dies in simplum non emendaverit; si dies. xv. transierint, in duplo componat. Quam duplationem habeat episcopus ipse qui eam redirigere fecerit.

6. Predictus quoque venerabilis comes cum filio suo Raimundo cum consensu et aclamatione magnatum et nobilium virorum, ipsi et omnes qui in ecclesiis aliquid requirebant dimiserunt in potestate archiepiscopi et predictorum episcoporum omnes ecclesias cum alodiis et oblationibus et defunctionibus suis, que modo habent, vel habere debent, vel in antea eis iuste concessa fuerint; clericos quoque et eorum bona et capellanias et omnem donationem ecclesiarum, ut ipse archiepiscopus et episcopi habeant ea omnia libere et disponant ea in beneplacito suo secundum canones ad honorem Dei et ipsius ecclesie. Cimiteria quoque dimiserunt eis libera, excepto hoc quod supra scriptum est, si forte aliquis habuerit ibi alodium suum proprium, quod non erit in ipsa salvitate nisi annuum censum ipsi reddierit (3) ecclesie. In parte autem decimarum, quam ecclesie habent, ipsi clerici ponant homines suos, qui requirant et accipiant ipsam partem liberam ad opus ecclesie, sicut et decimarum laicorum accipiunt suas. Pro illis autem decimis, quas laici

---

(1) El ms. añade «qui».
(2) Inocencio II.
(3) En lugar de «reddiderit».

adhuc sibi retinent, faciant omnibus per. xxx. dies super sarracenos quecunque suus episcopus eis mandaverit.

7. Si clericus tenuerit aliqua alodia servicialia a laico, et ipse laicus voluerit amicabiliter dimittere, habeat ea; sin autem, recuperet sibi, dummodo ut laica persona nullatenus habeat aliquam dominationem super ecclesiasticam personam vel cetera bona eius.

Hasta aquí el *Cartulario*. Su tipo dimanó de un ejemplar procedente de la diócesis de Vich, como lo prueba el primer artículo de las Cortes; y por curiosa coincidencia el original que vió Villanueva en San Pedro de Roda, monasterio enclavado en la diócesis de Gerona, pasó allá desde Barcelona.

Todas las leyes, ó Constituciones, son eco vivo y claro espejo de dos concilios á los que asistió San Olaguer: el primer ecuménico de Letrán (27 Marzo 1123), que reunió Calixto II; y el de Clermont (18 Noviembre 1130) presidido por Inocencio II, cuyo canon XIII no figura en el de Letrán y le fué añadido.

Este canon célebre (1), que las Cortes mandaron guardar y cumplir *(sententiam, quae super hoc a romano pontifice promulgata est, subeat)* decide completamente nuestra cuestión cronológica. Propuesto asimismo en los concilios de Reims (18 Octubre 1131) y II ecuménico de Letrán (8 Abril 1139) se insertó por el provincial de Lérida (6 Febrero 1173) en los siguientes términos:

«Horrendam quidem incendii malitiam, tamquam pestem prae caeteris depopulatricem, et Dei populo damnosam, et non solum corporibus sed animabus perniciosam, auctoritate Dei et beatorum apostolorum Petri et Pauli omnino detestamur et interdicimus. Quisquis igitur post prohibitionis nostrae promulgationem malo studio, sive pro odio sive pro vindicta, ignem apposuerit, vel apponi fecerit, vel appositoribus consilium et auxilium scienter tribuerit, excommunicationi subiaceat, donec damnum ei cui intulerit secundum facultatem suam resarcierit, et tale scelus nequaquam se perpetraturum iuraverit; alioquin, si mortuus fuerit, ecclesiastica sepultura careat. Poenitentia ei detur a Jerosolymis; vel in Hispanias (2) in

---

(1) Tejada, *Colección de cánones y de todos los concilios de las Iglesias de España*, tomo III, pág. 286. Madrid, 1861.—Sainz de Baranda, *España Sagrada*, t. XLVIII, pág. 307. Madrid, 1862.

(2) Ocupadas por los sarracenos.

servitio Dei per annum integrum serviat. Si quis episcopus hoc relaxaverit, damnum restituat et per annum ab officia pontificali se abstineat. Sane regibus et principibus faciendae justitiae, consultis archiepiscopis et episcopis, facultatem non denegamus.»

La fecha de las Cortes no es dudosa. El día *10 de Marzo*, posterior al del concilio de Clermont (18 Noviembre 1130), y anterior al del fallecimiento del Conde D. Ramón Berenger III (19 Julio 1131), no puede convenir sino al año designado por el ejemplar de San Pedro de Roda, el cual por lo visto, era auténtico.

El carácter legislativo de tan notable Asamblea, su tiempo aproximado y la gran parte que en ella cupo á San Olaguer, son circunstancias que menciona expresamente (1) la *Biografía del Santo* escrita en 1324 y publicada por Florez.

Cumque Cathaloniam pervenisset, coepit dirutam Tarraconensem civitatem et templa reaedificare. Tunc vocatus a Calixto adiit Lateranense concilium, in quo multa consilia praestitit salutaria et ad erigendas sacras sanctiones. Cumque tantam esset Pontifex intuitus sapientiam, in Hispaniarum regnis suum a latere constituit legatum. Cumque Legati officio fungeretur, adstitit Comiti Dertosam et Ilerdam oppugnanti; quid vero in illis praeliis proficeret, militiam consolando et sacramentaliter illos confitendo, dixit belli fortunatus eventus et militantium ablati abusus. Ejus autem adventus inter Berengarium Guillelmum et Capitulum Barchinonense pacem peperit (2), dum a bello revertitur. Post haec Jerosolymam, Urbani pontificis auxilio restauratam, et loca sancta invisendi amore accenditur; sicque, Barchinona relicta, illuc proficiscitur: ut a solis ortu usque ad occasum magnalia Oldegarii annuntiarentur, et per extrema terrae verbum resonaret illius. Ivit, locaque sancta invisit lacrymabiliter, et ad reaedificandum divinum templum animarum multum profecit. Magno cum honore ab omnibus fuit receptus episcopis, a patriarcha praesertim Antiocheno, cum quo aliquos conversatus est dies. Postea vero a Tripolensi episcopo magni habitus, Barchinonam revertitur anno MCXXII [*corr.* MCXXV]; ubi multas sedavit controversias et pia loca construxit; et suo consilio decima monetae restituta est Ecclesiae Barchinonensi (3); et *leges sanctas* curavit *Comitem per generale Consilium erigere.*»

Las Cortes *(generale Consilium)* no se inspiraron solamente de lo decretado fuera de España por los Papas Calixto II é Inocen-

---

(1) *Esp. Sagr.*, XXIX, 498.
(2) Por sentencia del 9 de Julio, 1124.
(3) En 1131.

cio II. Alma de ellas, San Olaguer había hecho, un año antes, oir su voz en el concilio de Carrión de los Condes (4 Febrero 1130), cuya parte principal ó *leader* fué, como cuenta la Historia Compostelana (1). Nada nos falta en este concilio de Carrión para que podamos llamarle nacional y Cortes del Reino (2): «In Karrionensi concilio a Romanae Sedis Legato Cardinali presbytero Domno Humberto, archiepiscopis, episcopis atque abbatibus Hispaniae in unum convocatis, Adefonso etiam Hispaniarum rege et multis comitibus aliisque potestatibus praesentibus.» Legislaron, como las de Palencia (1129), en virtud de facultades atributivas al poder real (3): «Qui falsam monetam fecerint excommunicentur, et a Rege effosionem oculorum patiantur.» Mas como quiera que por su tenor y espíritu no puedan menos de asemejarse á las de Barcelona, casi coetáneas; todavía entre aquellas y estas media y se deja sentir cierta distancia. Estas son posteriores y aquellas anteriores al dia (18 Noviembre 1130), en que Inocencio II desde Clermont, y de acuerdo con San Olaguer (4), lanzaba contra los incendiarios el rayo del anatema.

FIDEL FITA.

Madrid 4 de Enero de 1884.

---

(1) «Postridie rex Adefonsus et ipse Compostellanus cum Romano Cardinali et Legato et cum Tarraconensi archiepiscopo quamdam secretam domum ingressi sunt, ubi quid in concilio essent stabilituri et sancituri studiose providerunt et pertractaverunt. Quibus praevisis et pertractatis, Fratribus in unum convenientibus, Concilium in monasterio santi Zoyli, II nonas Februarii, celebraverunt, in quo multa ad honorem et utilitatem sanctae Ecclesiae et Hispani regni pertinentia stabilierunt et confirmaverunt.» *Esp. Sagr.* xx, 497, 498.

(2) *Ibid.*, 499.

(3) *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla, publicados por la Real Academia de la Historia;* t. I, pág. 38; Madrid 1861.

(4) «Vocatus tandem a pontifice Innocentio in illo inclementi saeculo, in quo princeps Ecclesiae, Christi vicarius, in carcerem est traditus a pessimo Guillelmo Calabriae duce, Leoque ferocissimus civis romanus, sub divi Anacleti nomine, Romae antipapa est factus, et sanctas invadens ecclesias raptor earum est factus qui earum impie caput vocabatur (parebant et multi itali, praesertim Berengarius Siciliae Comes; cumque familiaris esset Rogerius, imo sanguine sociatus Comiti nostro; et [hoc] non obstante, amicitia qua semper Gotalani familiares filii Ecclesiae sanctae fuerunt, nec noster Comes impedivit Oldegarium, nec pessimis illis viris voluit umquam auxilium praestare): convenit iste solus Hispanus ad sanctum Claromontanum concilium; quem gratitudinis causa et gratanter recepit eum Innocentius et honoribus cumulatum dimisit.» *Esp. Sagr.*, xxix, 498-499. Cf. xx, 509-522.

II.

CÓDIGO DE LOS USAJES DE BARCELONA.
ESTUDIO CRÍTICO.

Antiquiores Barchinonensium leges, quas vulgus Usaticos appellat: Tal es el título que dieron á este Código consuetudinario, el más antiguo de Occidente (1), los célebres jurisconsultos Jaime de Montjuich, Jaime y Guillermo de Vallseca y Jaime Calicio, cuya edición, nutrida de copiosos comentarios, se publicó en Barcelona el 7 de Abril de 1544, en el establecimiento tipográfico del impresor provenzal Carlos Amorós, á expensas de Rafael Dauder y Jaime Laceras, libreros de Barcelona. Los eruditos y voluminosos comentarios del insigne Jaime Marquilles, el famoso jurisconsulto barcelonés, vicecanciller del Rey D. Martín, el Humano, habían visto la luz treinta y nueve años antes en la magnífica edición gótica que termina con estas líneas: *Insigne hoc atque preclarum opus, commentarium Jacobi de Marquilles presbyteri super Usaticis barchinone vigilante cura et diligentia emendatum, revisumque iussu et impensis magnifici Johannis andree Riquer legum doctoris et Judicis Regie curie et de Regio consilio: Impressum barchinone per Johannem luschner alamanum felici numini Explicitum est. Anno domini M°. d. quinto. septima die Mensis septembris.*

Además de estas colecciones, que gozan la reputación de clásicas, tanto por la escrupulosa corrección de los textos legales como por el gran valor jurídico de sus comentarios, he tenido á la vista para depurar el texto del Código varios ejemplares manuscritos que se conservan en el Real y General Archivo de la Corona de

(1) Los benedictinos de la congregación de Saint-Maur, en su *Art de vérifier les dates*, lo encomian diciendo que es «la compilación sistemática íntegra de usos más antigua y auténtica que se conoce.»

Aragón. Procede el uno del archivo de la Antigua Generalidad ó Diputación de Cataluña; y los otros de la biblioteca riquísima del ex-monasterio de Ripoll.

Descuella entre todos ellos, así por el valor y precio de su antigüedad como por la corrección del texto, el códice señalado con el número 38. Es de pergamino, en folio mayor, á dos columnas. Encabézalo una viñeta que representa al conde Ramón Berenguer *el Viejo*, sentado en trono de majestad, ciñendo la corona, empuñando con la diestra el cetro, y manteniendo con la izquierda una espada, que pasando perpendicularmente por entre ambas rodillas se apoya en el suelo. Hácele sombra un dosel, donde campea el escudo de Cataluña; y al uno y al otro lado del legislador se apiñan prelados y magnates, armados estos de punta en blanco y más cerca del cetro. En la viñeta, por cierto muy tosca, brillan los colores encarnado, azul y amarillo claro. Floreada se muestra la letra *mayúscula* capital, y de mayor tamaño que las dos siguientes, en tanto que las restantes iniciales del códice son sencillísimas. Debajo de la orla inferior de esta primera página, destácase de color amarillo un escudo sostenido por dos grifos alados, con la divisa, ó salutación angélica, repartida en tres tarjas, ó cartelas: *Ave maria gratia plena. Dominus tecum. Benedicta tu in mulieribus* (1).

Este códice en su origen, sólo debió constar de 95 folios escritos; los cuales comprenden el código de los *Usajes* desde el folio 1.º al 11 vuelto. En el 12 empiezan las constituciones de paz y tregua, leyéndose en la parte superior de la página una nota escrita con letra del siglo pasado, que dice: «*Fins asi son continuats los Usatges de Barcelona, qui son los matexos que son commentats per Jaume de Monjuich, Jaume y Guillem de Vallseca y Jaume Callicio, que son impresos ea un volumen ab titol de ANTIQUIORES BARCINONENSIUM LEGES.*» En el folio 20 empiezan las *Costumbres* llamadas de Pedro Albert, que terminan en el 32, donde sobreviene un tratado acerca de los desafíos, que concluye en el 35 vuelto; siguiendo luego una copia del famoso privilegio titulado

(1) Dalmacio de Cartellá, de cuya noble familia es la *divisa*, fué abad de Ripoll á principios del siglo XV.

Rocognoverunt proceres; y finalmente, desde el folio 41 al 95, una serie de Constituciones de paz y tregua.

De este último en adelante, ya desmerece mucho el códice, notándose muy marcada inferioridad en el pergamino y mayor descuido en la letra, cuyas iniciales, no obstante, están escritas con tinta encarnada. Al llegar al folio 117 encuéntrase una línea que dice: *Finito libro, sit laus, gloria, christo.*»

La detenida inspección de este códice, manifiesta que primero se escribió hasta el folio 95; pocos años después del 95 al 117 y posteriormente de este al 121. Van añadidas, ó interpoladas varias constituciones, que al cabo de algún tiempo debieron añadirse aprovechando los folios que habían quedado en blanco. Después del último documento, el cual es la copia en latín, dictada por Fernando de Antequera en 1413, léese: «*Finito lybro syt laus et gloria Christo. Amen dyco bobys.*»

Examinado este códice atentamente, resulta pertenecer, en cuanto al fragmento comprendido entre el folio 1.° y el 117 al siglo XIV; del folio 117 al 121 á últimos del mismo siglo y lo restante que está sin foliar al primer tercio del siglo XV.

Muchos han sido los jurisconsultos catalanes que en diferentes siglos han escrito comentarios á los *Usajes de Barcelona*. Los más ilustres son: Vidal de Canyelles, Pedro Albert y Guillermo Botet en el siglo XIII; Jaime de Montjuich, Jaime y Guillermo de Vallseca, Narciso de San Dionís, Pedro Despens, Pedro Terré, Bernardo de Ceva, Guillermo Domenech, Jaime Monells, Jaime Cardó, Jaime Matheu, Jaime Calvet, Raimundo de Area, Berenguer Vives y Bernardo de Montjuich, en el siglo XIV; Jaime Callís, Guillermo Prepósito ó Despaborde, Juan de Socarrats, Berenguer de Monrabá, Tomás Mieres, Jaime Marquilles y Espera en Dios Cardona, en el siglo XV; Luís de Peguera, Antonio Oliva, Berenguer Gualbes y Jerónimo Dalmau, en el siglo XVI; Juan Pedro Fontanella, Felipe Vinyes, Antonio Vilaplana, en el siglo XVII; Pedro Vives y Bienvenido Oliver, en el XIX.

Usaje **Cum Dominus.**

Constituit et misit usaticos.

Si se examinan las ordenaciones contenidas en el Código de los Usajes, échase de ver que concurrieron á su formación varios y muy diversos elementos, pues al paso que algunos se reducen á una mera sanción de los más antiguos usos y costumbres del territorio, otros recuerdan la jurisprudencia establecida por los tribunales; otros copian la legislación visigoda, aunque sea modificándola algún tanto para atenuar su rigor, como aconteció con los usajes *Si quis se miserit en aguayt*, *Si quis aliquem percusserit* etc.; y textualmente lo declara el titulado *Judicia curiæ;* otros la legislación canónica, por ejemplo, el usaje *Una quæque gens*, copiado de los cánones *Mos*, *Consuetudo*, con su párrafo postrero tomado del cánon *Privilegia*, el usaje *Nullus unquam* sacado del cánon *Nullus*, el usaje *Per scripturam*, trascripción del cánon *Præscripta*, el usaje *Accusatores*, simple reproducción del cánon del mismo título, etc.; otros, por último, recuerdan las prescripciones del Derecho romano, como el ya citado que empieza con las palabras *Una quæque gens*, trascrito del § 6 del título II, libro I de las *Instituciones* de Justiniano.

Sin embargo, dióse á estas leyes el nombre de *Usatges* porque la mayor parte de ellas se habían sacado de los usos y costumbres del territorio. Llamáronse *Usatges de Barcelona*, ya por titularse así el condado, ya por ser la ciudad metrópoli del mismo.

Tanto en las leyes de orden político como en las concernientes al derecho civil privado se tenía muy en cuenta el elemento jurídico consuetudinario. Las antiguas *Consuetudines* tan frecuentemente invocadas por las corporaciones políticas y administrativas y por los jurisconsultos del Principado, sacáronse casi todas de los *Usajes;* y son una aclaración de los mismos, formando por consiguiente un cuerpo de doctrina importantísimo para fijar la interpretación que se les dió en la práctica. De ellas hay 14 tituladas simplemente *Costumbres de Cataluña* y 43 tituladas: *Costumbres generales de Cataluña entre los señores y los vasallos,* recopiladas á mediados del siglo XIII por Pedro Albert, canónigo

de Barcelona y sabiamente comentadas por el célebre jurisconsulto Juan Socarrats, cuya obra lleva el mismo título y es preciosísimo tratado de derecho feudal. Otras nueve escribió Pedro Albert, alusivo á los casos en los cuales no estaba obligado el señor á devolver á su vasallo el castillo ó feudo del cual hubiese tomado posesión. Ignórase el origen de estas costumbres; pero es lo probable que esta incertidumbre nazca precisamente de su carácter especial; pues se requiere una práctica larga y asidua á la vez, una prolongada serie de hechos uniformes, una constante igualdad de criterio jurídico para que la costumbre, formando jurisprudencia, llegue á tener fuerza legislativa en la forma que expresan las leyes *si de interpretatione* (37 *ff. de legib.*) y *quod si nolit*, (31, § *quia assidua, ff. de œdil. edict.*) Y que las mencionadas *Costumbres* se hallan en este caso es indudable, desde que Juan II en las Cortes de Monzon de 1470 declaró que en Cataluña se guardaba estas *Costumbres* por observación y práctica antigua é inconcusa.

Existían además otras muchas costumbres, dotadas de fuerza legal en varias comarcas, ciudades y villas de Cataluña, como las reunidas en la famosa compilación titulada: *Recognoverunt proceres*. Estas son las primeras palabras escritas en el privilegio que Pedro el Grande otorgó á Barcelona, aprobando y sancionando sus más antiguas costumbres jurídicas, á tenor de la enumeración que de ellas le hicieron los *próceres* ó prohombres de la capital del condado.

Usaje **Haec sunt usualia.**

Assencione et exclamatione illorum terre magnatum.

En el tercer usaje, que es el titulado *Cum Dominus*, se explican las razones que impulsaron á D. Ramón Berenguer el Viejo á hacer esta compilación; y en el siguiente, que empieza con las palabras *Haec sunt usualia*, se declara cómo el Conde y su esposa Almodis dictaron estas leyes con el consentimiento y acuerdo de los magnates de su corte, entre los cuales sólo se contaban los vizcondes, valvasores, barones y otros nobles hasta los simples caballeros *exclusive*. Así lo entienden Guillermo de Vallseca y

Calicio sobre este usaje, y en los titulados: *Si a vicecomitibus* y *Ex Magnatibus.* Y á la verdad, no parece que en aquella asamblea de próceres interviniesen los prelados, ni los representantes de las comunidades religiosas, ni los síndicos de las ciudades y villas. Por esta razón, ya hizo notar Vallseca en sus comentarios al usaje *Judicium in Curia datum*, que hablando con propiedad no puede decirse que hubiese entonces Cortes catalanas. Sin embargo, claro está que ese aristocrático Parlamento fué el precedente histórico, el esbozo y el fundamento de la grande institución política, que, más adelante, debía tener una influencia trascendentalísima en los asuntos políticos y en el carácter jurídico y social del antiguo Principado. En el proemio de la constitución de Paz y Tregua titulada: *De las divinals*, dictada por Alfonso I *el Casto*, en Fontdaldara, en 1173, léese que el monarca tuvo allí consejo y deliberación con varios y muy distinguidos representantes del brazo militar y eclesiástico. En 1218, Jaime *el Conquistador* dictó en Vilafranca otra constitución de Paz y Tregua, que empieza con las palabras: *A honor de Deu omnipotent;* de cuyo texto resulta que se formó con deliberación y consejo de varios magnates que allí se citan «y de muchos otros nobles de Aragón y Cataluña y *de ciudades y villas.*» Desde entonces siempre estuvo representado el brazo real ó popular en las asambleas políticas de Cataluña; pues cesó la ficción legal que atribuía al Trono la representación de las villas y ciudades de realengo, y que no quedó subsistente sino para las que se hallaban sujetas al dominio feudal, por cuanto éste era el que confería á sus respectivos señores jurisdiccionales el derecho á sentarse en los escaños de la Asamblea. Finalmente, Pedro *el Grande*, hijo é inmediato sucesor de Jaime I, otorgó solemnemente á sus pueblos el derecho de asistir á las Cortes y tomar parte en sus deliberaciones y acuerdos, dictando en las de Barcelona de 1283 la famosa Constitución Una vegada lo any; con la que se obligó por sí y por sus sucesores á celebrar una vez al año en Cataluña Cortes generales, en las cuales con asistencia de los prelados, religiosos, barones, caballeros, *ciudadanos* y *hombres de villas*, debía tratarse del buen estado y reformación de la tierra.

En la remota época de los *Usajes* no se había fijado aún ninguna forma de legislación ni *cuándo* debían reunirse los representantes de la nación para tratar con el Trono de los altos intereses confiados á su poder soberano.

Usaje **Cives autem.**

Cives autem et burgenses.

Entendíase por ciudadano, según el derecho foral de Cataluña, al que había nacido en la misma ciudad, con la particularidad de que el que había nacido fuera de ella, de padres barceloneses, se consideraba también ciudadano de Barcelona. Si una mujer del campo alumbraba en esta ciudad y bautizaba en ella á su hijo, éste no disfrutaba por ello de la consideración y prerogativas de ciudadano, mientras que el forastero que entraba en un convento situado *intra-muros* se hacía ciudadano por adopción. Llamábase propiamente de este modo á los que habitaban siempre la misma ciudad; y *burgueses*, de la voz latina *burgus*, á los que moraban en los arrabales inmediatos á la misma, llevando vida militar y honorable. Estos gozaban de los mismos privilegios que los primeros. Por el derecho de los *Usajes* el ciudadano se diferenciaba del caballero en que no podía tener feudo; pero érale lícito entrar en la milicia, sin que por esto perdiese sus derechos y prerogativas de ciudadano, con tal que no tuviese arriba de 30 años y que se hallase con vigor bastante para ir á huestes y cabalgadas, conforme lo previene el usaje *Miles*.

Es sabido que entre estos ciudadanos había algunos que se designaban con el especial epíteto de *honrados.* En su acepción propia y característica el ciudadano honrado, *civis honoratus*, era el que poseía *honores*, es decir, no precisamente distinciones nobiliarias, sino propiedades inmuebles, como lo definía el derecho feudal. Eran los hijos del trabajo intelectual, industrioso y lucrativo, que no habiendo podido ennoblecerse por causa de la misma profesión en la cual se habían señalado, se distinguían por su opulencia, á título de propietarios, tanto ó más que los hombres de ilustre prosapia, pero sin escudo de armas ni ascendencia militar.

Todos los ciudadanos y burgueses se dividían en tres órdenes: los *mayores*, que eran los que no ejercían artes mecánicas, siendo por este motivo los más estimados; los *medianos*, que eran los que vivian dedicados al comercio, y los *menores*, que eran los menestrales. Pues bien, los mayores eran los que tenían el título de *honrados*, extensivo también á los burgueses de las villas. Las diferencias que había entre ellos tocante á sus prerogativas, procedían naturalmente de las que pudiese haber entre los varios privilegios concedidos á las respectivas localidades. Por lo demás, no existía entre ellos distinción ni privilegio de ninguna clase, gozando todos por igual, no solamente de los privilegios militares contenidos en los *usajes*, menos el de votar en las Cortes con el brazo militar, sino también de los que más adelante les fueron concediendo los príncipes, para lo cual les bastaba tener su domicilio en la población á cuyas exenciones ó prerogativas pretendían tener derecho.

Usaje **De rustico interfecto.**

Rusticus.

Los villanos se llamaban así porque vivían adscritos á la *villa* ó predio rústico, sujetos á una condición vil y servil, y entrando en el comercio como parte integrante del fundo. Del mismo modo se habían formado las palabras *rusticus* y *pagensis* de las voces latinas *rus* y *pagus*, así como de *campo* se dijo campesino y de *aldea* aldeano. Varias eran sus clases, y su condición, más ó menos dura según los lugares. Llamábanse en Cataluña *hombres de remensa*, de la voz *redimentia* con la cual se designaba en el bajo latín de la época un tributo anual que pagaban los hombres de condición inferior á los poderosos por la tutela y protección que les otorgaban. El hombre libre podía constituirse adscripticio por estipulación prestando homenaje á algún noble, el cual se comprometía por su parte á ayudarle y guardarle de sus enemigos y en cuanto pudiese defenderle en derecho, como es de ver en la *Costumbre 33.ª* de P. Albert. Si el padre que se constituía hombre sólido de un noble porque le dió en feudo alguna cosa y con la mira de que le defendiese y protegiese era caballero, los hijos

no estaban obligados á prestar homenaje, ni eran hombres de aquel magnate, á menos que tuviesen la heredad paterna. Si el padre era rústico y pertenecía á la antigua Cataluña, como se denominó más adelante el territorio compuesto de todo el obispado de Gerona y casi la mitad del de Barcelona, que era la parte de oriente del río Llobregat y la mayor parte del obispado de Vich, estaba tan estrechamente obligado á su señor que sus hijos eran hombres de éste; de manera que no podían contraer matrimonio ni salir de los mansos sin redimirse, teniendo los señores en el primer caso la cuarta parte del laudemio de esponsalicio, y en el segundo el derecho de exigirles por un año y un día la redención. Pero en la Nueva Cataluña, que era la situada al occidente del Llobregat, ni los hijos de caballero ni los hijos de labrador eran hombres de los magnates de sus padres, sino en el caso de haber aceptado la herencia feudal, pudiendo todos emigrar cuando quisiesen, dejando las heredades. *(Cost. 35* de Albert.)

La remensa personal y los demás titulados *malos usos* que de ella derivaron fueron totalmente abolidos por la sentencia arbitral que dictó en Guadalupe en el año 1486 el rey D. Fernando II de Aragón, V de Castilla.

Usaje **Captus a curia.**

Curia.

En Cataluña usaban los legisladores y los juristas la palabra *Curia* en muchas y muy distintas acepciones, pues así denotaba el tribunal de juez ordinario, como la audiencia ó *Corte* suprema del Príncipe, ó las *Cortes generales* de Cataluña que nunca se designaban en plural por los documentos catalanes de aquellos siglos y no rara vez con el dictado de *Consilium generale.*

Por esto al comentar Montjuich, G. de Vallseca y Calicio el usaje *judicium in curia datum* dicen que la palabra *Curia* debe en él tomarse en la acepción de tribunal, significando el consejo de personas sabias y esclarecidas, con cuya ilustrada cooperación solía el Príncipe dictar sus sentencias, las cuales eran en tales casos inapelables.

Usaje **Magnates.**

Magnates.

Designábase solamente con este nombre á los vizcondes, valvasores, barones y otros nobles hasta los simples caballeros exclusive. Así lo declaran Guillermo de Vallseca y Calicio en los usajes *Haec sunt usualia*, *Si a Vice-comitibus* y *Ex Magnatibus.*

Apprehenderint potestatem.

Para que el vasallo entregase la potestad, había de sacar todas sus cosas del castillo y su término, dejándolo libre á su señor sin retención ni contradicción alguna, entrando luego éste ó un apoderado suyo en la fortaleza, los cuales hacían subir á lo alto de la torre á algunos hombres de armas que pronunciaban gritando en todas direcciones el nombre del señor. Hecha este ceremonia no podía el vasallo permanecer en el término del castillo sin la anuencia del señor, incurriendo de lo contrario en el crimen de felonía (1) que las leyes feudales de la tierra denominaban *bausía.* Una vez recibida la potestad, el señor podía poner en el castillo los guardas que juzgase necesarios, en la inteligencia de que si el vasallo ú otro en su nombre trataban de impedirlo ó de mudarlo dentro de los diez días no podía decirse que se hubiese entregado plena potestad, en cuyo caso empezaba tan sólo á correr dicho término cuando hubiese cesado la oposición (2).

Lo mismo acontecía cuando teniendo el señor la potestad, su vasallo ó alguno de su familia, con armas ó sin ellas, estaban ó entraban en el término del castillo sin anuencia del señor, ó si alguno de ellos tomaba alguna cosa de las rentas del castillo ó aceptaba algún servicio gratuito ó forzado de los hombres del mismo (3). El vasallo debía reintegrar todos los gastos hechos por

---

(1) *Costumbre* 2.ª de P. Albert.

(2) *Cost.* 3.ª id.

(3) *Cost.* 8.ª id.

el señor en la toma de la potestad, pudiendo éste reclamar su resarcimiento antes de restituir el castillo, á no ser que se los hubiese cobrado con los bienes muebles del vasallo mientras se halló en la fortaleza. En caso de discusión tocante á la cuantía y procedencia de estos gastos, se estimaban arbitralmente (1). Diez días después de recibida la plena potestad, debía el señor restituir el castillo al vasallo si éste le requería al efecto; pero antes podía exigir de él que le prestase homenaje si aún no lo había hecho, que le diese la seguridad de que ni él ni los suyos habían de ofender á sus guardas y que le firmase de derecho, abonándole en cambio todos los daños que con su gente hubiese tal vez causado en el castillo ó en su término (2). Cuando el señor *emparaba* un feudo ó tomaba potestad de un castillo por falta de servicio y denegación de estar á derecho, no estaba obligado á la restitución ni á devolver los frutos que hubiese percibido hasta que el vasallo hubiese resarcido duplicado el daño y las costas hechas por el señor á consecuencia de su rebeldía (3).

Vel emparaverint eis suum fevum.

Jaime de Montjuich en sus comentarios sobre este Usaje, distingue en el código de Cataluña dos clases de *empara*, llamada *real* la una y *verbal* la otra. La primera producía el efecto de privar completamente al poseedor de la finca feudal, confiscándola el señor en su provecho; y á ella se refieren este Usaje y el titulado *Si quis suum feudum*. Por la segunda sólo se privaba al poseedor de sacar objeto alguno de la finca, mas sin impedirle que entrase en ella ó saliese de la misma cuando bien le pareciese, que es el caso á que se refiere el Usaje *Rusticus si desemparaverit*.

Staticam.

Calicio dice aquí que había en Cataluña muchos castillos, en los cuales, el castellano ó carlán tenía el derecho de estancia en

(1) *Cost.* 9.ª id.
(2) *Cost.* 7.ª id.
(3) *Cost. de Cat.* la 2.ª

sus edificios y en su torre; y el señor gozaba también del mismo derecho en la torre y en los edificios del castillo.

Usaje **Castlani.**

Castlani.

Háblase muy á menudo en los *Usajes* y en las *Costumbres* de Cataluña de los *castlanes* ó *carlanes*; acerca de los cuales, bastará decir, que estos títulos eran meramente feudales, de modo que sólo se obtenían por ellos los privilegios derivados de los *honores* ó propiedades que poseían; pero no las preeminencias y prerogativas de la clase militar, en atención á que el ejercicio de tales cargos no era más que un acto de vasallaje. En resolución, el *carlán* no era sino un vasallo que tenía el castillo en feudo de otro señor. Todo carlán, dice Socarrats, era vasallo; pero no todo vasallo era carlán.

Usaje **Qui fallierit.**

Hostes vel cavalcatas.

Hueste (*hostis*) en nuestras leyes feudales era el ayuda que debian prestar los vasallos á sus señores cuando la *Potestad,* esto es, el Príncipe los llamaba á la guerra, de conformidad con lo establecido en los Usajes *Alium namque* y *Princeps namque.* La cabalgada tenía lugar, según los antiguos escritores catalanes, cuando la Potestad ú otros señores inferiores, no habiendo aquella convocado hueste general, pedían ayuda á sus vasallos para un caso de guerra particular y determinado, v. gr., para reducir á la obediencia á un feudatario rebelde. Distinguíase, pues, la *hueste* de la *cabalgada* en dos atribuciones. La primera solo podía convocarla el jefe del Estado, al paso que todo señor podía llamar para la segunda á sus vasallos. La *hueste* se convocaba para un hecho y un tiempo indeterminados, mientras que la cabalgada se reunía siempre para día cierto y con limitación de tiempo.

En Francia también se conocía esta diferencia entre la hueste y la cabalgada, que llamaban allí *Houst* y *chevauchie.*

Usaje **Qui viderit.**

Beneficium.

Dicen los comentadores del derecho feudal, que ántes de concederse los terrenos en plena propiedad en recompensa de servicios militares se habían otorgado por título precario y luego en mero usufructo, y que estas concesiones se denominaban *beneficios*, como debidos exclusivamente á la liberalidad del Príncipe. Después se llamaron también *feudos*, del juramento de fidelidad que al señor se prestaba; mas no desapareció completamente por esto su antigua denominación.

Usaje **Qui solidus.**

Solidus.

Llamábase *vasallaje* la profesión de fidelidad y homenaje que prestaba el vasallo al señor, y también la servidumbre, dependencia ó sujeción que aquel debía á éste; de modo, que vasallo tanto vale como feudatario ó súbdito, esto es, el que está ligado con vínculo de sujeción legal á otro por razón del feudo. El feudo se ha definido: «El derecho á un predio ajeno en cuya virtud se puede usufructuar perpetuamente, concedido como *beneficio* por el señor, á condición de que el que lo recibe le preste fidelidad, servicio militar y otros» (1); ó, como ha dicho D. Alonso el Sabio: «*Bienfecho* que da el señor á algunt home porque se torna su vasallo et le face homenage de serle leal: et tomó este nombre de *fe* que debe siempre guardar el vasallo al señor» (2).

Significaba, pues, la palabra *feudo* el servicio feudal que se prestaba en razón de beneficio, y también el mismo predio concedido en esta manera.

Encuéntrase con frecuencia en las leyes feudales la palabra *hombre*, que genéricamente designaba al que por cualquiera razón estaba sujeto al dominio de otro; como los vasallos que por

(1) Cuyacio en el libr. I *de los Feudos*, tít. I.
(2) *Código de las Siete Partidas*, ley 1.ª, tít. XXVI, part. 1.ª

razón de sus feudos debían á sus señores fidelidad y servicios, prometidos especialmente en el acto que por la misma razón se llamaba *homenaje*.

Este podía ser de dos maneras, á saber: *sólido* y no *sólido*. El primero era de tal naturaleza, que no exceptuaba á nadie, bien que siempre se entendía exceptuado el que tenía la jurisdicción general, de lo cual se deduce que no podía prestarse á dos señores á un tiempo. El segundo tenía lugar cuando aquel que lo prometía exceptuaba á alguno, ya por haberlo prestado anteriormente á otro como hombre sólido, ya por reservarse el derecho de elegir otro señor ó por no querer encontrarse en el caso de hacer armas contra una persona determinada (1). Estos hombres *sólidos* se llamaban también *ligios*.

Usaje **Si quis in Curia.**

Bausia.

Socarrats, en sus comentarios á la Cost. 1.ª de Pedro Albert, dice, que la palabra *bausía* se deriva de *bausio* ú ósculo, porque el señor y el vasallo, en el acto de prestar éste fidelidad y homenaje, se besan recíprocamente. Este crimen se castigaba según su gravedad con diferentes penas, como es de ver en los mismos Usajes. Era sinónimo de traición; mas no totalmente. Esta era el género y aquel la especie; porque si bien toda bausía era traición, en cambio sólo ciertas y determinadas traiciones se calificaban de bausías, siendo estas las felonías que cometía el vasallo en detrimento del señor.

Usaje **Cunctum malum.**

Sine fatigatione de directo et sine acuydamento.

Dice el Diccionario de la Real Academia Española, que *desafiar* es retar ó provocar á pelea ó batalla y también romper la fe y amistad que se tiene con otro. En ambas acepciones se usaba esta palabra en el derecho feudal de Cataluña y del reino de Aragón;

(1) *Cost.* 30 de P. Albert.

pues según los Usajes, las Constituciones, las Crónicas y otros documentos de aquella época, no era lícito romper las hostilidades con el par ó igual, ni con el señor á quien se debía vasallaje, sin que antes se declarase en toda forma la guerra, manifestando en este último caso el vasallo que en virtud de los agravios que el señor le había inferido se consideraba desligado del juramento de fidelidad, acto que tenía el nombre de *desnaturalización*, por llamarse *naturaleza* las relaciones de fidelidad que mediaban entre el señor y el vasallo.

G. de Vallseca, en sus comentarios á este Usaje, dice que aquel que se creía perjudicado pedía que se le hiciese justicia, y si *faticaverit*, esto es, si se le denegaba ó retardaba, podía declarar que le haría la guerra; declaración que se llamaba *acuydare* ó *facere acuydamentum*.

De todo ello trata extensamente el Código de las Siete Partidas en su part. IV, tít. XXIV. Por otra parte, en el lib. I, tít. V, del Fuero Viejo de Castilla, también se prohibe matar, herir ó deshonrar á otro sin desafiarle previamente en la forma establecida en las Cortes de Nájera, que, como es sabido, se celebraron en 1138 con el objeto de fijar los derechos y los deberes de los fijo-dalgos, ya entre sí, ya respecto á los monarcas ó con relación á sus propios vasallos.

Usaje **Sacramenta rustici.**

Bacalarii.

Du Cange, citando precisamente este Usaje, dice que se designaba con este nombre á los rústicos que cultivaban los *baccalaria*, ó feudos de los vasallos inferiores, sujetos, si no á prestaciones personales y serviles, á algunas otras cargas, como por ejemplo, á un censo determinado. Du Cange hace á *baccalaria* sinónimo de *vasseleria*.

Mieres, al comentar el cap. XXII de las Cortes de Gerona de 1321, dice que *borderius*, según algunos, es lo mismo que *bacallarius*, *quasi minor rusticus*, en lo cual coincide con la interpretación de Du Cange; pero no así en lo que respecta á la etimología de la palabra, pues dice: «rusticus est magister agriculturae: sed borderius est bacallarius, quasi minor magister, sive repetitor.»

Usaje **Camini.**

Pedites.

Llamábase *hombres de á pié* á los plebeyos en contraposición á los caballeros, como puede verse en muchísimos documentos catalanes de la Edad Media.

Usaje **Stratae et viae.**

Alodium.

Alodio—en catalán *alou*—es lo mismo que predio, esto es, posesión ó herencia que podía venderse y donarse como cosa propia, ó en otros términos, era una herencia ó propiedad completa; de modo que en muchos documentos se lee: «*alodium, sive haereditatem.*» Decir que una finca es alodial vale tanto como decir que es inmune de toda carga y prestación, así como de todo servicio real y personal. Sin embargo, á veces se usaba esta palabra como sinónima de predio en su acepción más lata y genérica, de donde provino aquella fórmula vulgar: *de libre y franco alodio;* por lo cual se llamaban alodiarios, tanto los propietarios que de este modo poseían sus tierras, como los que las tenían por un señor á quien debían una prestacion como vasallos, ó en calidad de censatarios. Esto no obstante, no hay que echar en olvido que las más de las veces se toma la palabra alodiario en su acepción concreta para significar la persona que posee libremente su predio *sin depender sino de Dios*, como dicen los doctores, en contraposición al vasallo ó feudatario, que por razón del feudo que posee se halla sujeto á su señor con arreglo á los pactos de la investidura.

Usaje **Item statuerunt.**

Pacem et treugam.

En Cataluña definían los autores la paz y tregua diciendo que era «la protección y defensa dada por el Príncipe, y según las leyes de la tierra, á todas las personas y á todas sus cosas posei-

das dentro del Principado.» Tres eran las clases de tregua vigentes en Cataluña: la que se acaba de definir, que era la *legal;* la llamada *tregua del Señor*, común á todos los pueblos cristianos de la Edad Media, y la *convencional*, en cuya virtud se reconciliaban dos enemigos, comprometiéndose por medio de contrato á no dañarse durante cierto tiempo, bajo algunas penas que se estipulaban.

En cumplimiento de este Usaje, todos los Príncipes fueron confirmando las constituciones de paz y tregua, que hacian entonces las veces de verdaderas leyes de orden público.

Excluyóse de esta general garantía á varias personas y lugares de Cataluña, á saber: las iglesias en las cuales hubiese fortalezas, baluartes ú otras obras en forma de castillo, y las que sirviesen de refugio á ladrones y salteadores, siempre que después del requerimiento del obispo no se enmendasen estos excesos; los labradores que labrasen ó cultivasen tierras puestas en litigio después de amonestados tres veces por uno de los litigantes, mas quedando salvos los bueyes y los aperos de labranza, exceptuados siempre por el legislador en atención á la nobleza y utilidad de la agricultura; los que habiendo hecho traición á sus señores no se presentasen á sincerarse de su inocencia, y también sus cómplices y encubridores; los raptores y los que encubriesen el rapto, si no enmendaban el daño ni querían estar á derecho; los que hubiesen quebrantado la tregua del Señor ó la tregua general dictada por el Príncipe. No gozaban tampoco de la inviolabilidad asegurada por estas leyes los clérigos, monjes, pupilos y viudas que ayudasen á cometer algún exceso á mano armada, pues este delito los hacía indignos del privilegio de protección que les otorgaba el legislador; los labradores y familiares de los señores feudales que se encontrasen con estos en cabalgadas, en guerras particulares ó cometiendo algún delito, y *a fortiori* los mismos barones y sus hijos mayores de 21 años, que era la edad en la cual los jóvenes de la nobleza catalana entraban en el pleno goce de sus derechos políticos. Otras excepciones señalaban generalmente estas leyes, como v. gr., los incendiarios, los que cobrasen de los pueblos contribuciones indebidas, los reos de bausía, los herejes manifiestos y otros infractores de las leyes catalanas.

Todas las demás personas, sin distinción de clases ni categorías, y todos los lugares no incluídos en las excepciones ya indicadas, y muy singularmente los caminos, estaban bajo la especial protección de la garantía política llamada paz y tregua, estando obligados á jurarla todos los catalanes mayores de 14 años si la potestad les requería para ello (1).

Usaje **Mariti uxores.**

Avaganter.

Generalmente se encuentra *avagant;* mas, sea como fuere, no explican los comentadores el significado de esta palabra, si bien se deduce de las costumbres de la época y de aquellas palabras del mismo Usaje: *et malum de ipso batayer*, que quiere decir campeón: ¿Quién debía ser este? ¿Erale dado á cualquiera luchar en el palenque en defensa de la acusada? Aquí podrían hacerse prolijas investigaciones; pero en el códice de Ripoll hay una nota que dice: «alias *concubinum*,» lo cual aclara de una manera preciosa esta duda, sentando el principio de que el campeón debía ser el mismo adúltero.

Usaje **Vere iudex.**

Per iudicium aque frigide sive calide.

En lo primero de los Usajes ya se hace mención de este bárbaro juicio.

Guillermo de Vallseca, comentando este Usaje—*vere judex*—explica cómo se practicaba el titulado *judicium aquae frigidae.* Llenábase de agua extremadamente fria, casi helada, un gran receptáculo, en el cual podía caber cómodamente un hombre, é introducíase en él al acusado, haciendo que el agua le llegase hasta la boca y soltándolo de improviso, en la inteligencia de que si se hundia se le consideraba culpable y si flotaba en el líquido se le

(1) CALICIO, *Directorium pacis et treuge. Quintum dubium principalis:* MIERES, *Apparatus*, col. 2.ª, cap. XXIV, y col. 1.ª, cap. I, Cortes de Gerona de 1321: FONTANELLA, *De pactis*, claus. IV, glos. XV, y las CONST. DE CAT., lib. X, tít. XI, vol. 1.º

reputaba inocente, quedando absuelto de la acusación. El juicio *per aquam calidam*, no necesita explicación.

Todos los comentadores han condenado estos juicios, recordando los preceptos del derecho canónico y las palabras del Evangelio: *No tentarás al Señor tu Dios.*

Usaje **In Bajulia.**

Stacamentum.

Guillermo de Vallseca y Marquilles, dicen que esta palabra significa la simple jurisdicción, explicando el segundo de estos comentadores, que el *stacamentum* consistia en poder exigir ciertas multas, en la facultad de castigar y encarcelar á los reos de delitos leves, en la de prender á los reos de crímenes mayores, entregándolos al que tuviese el mero imperio, en la de castigar con penas leves á los contumaces y negarles audiencia, pudiendo asimismo condenar á la restitución de gastos, dar por confeso al que no respondiese, deferir el juramento *in litem*, procediendo siempre sumariamente y sin escritos.

Adempramentum.

Marquilles añade que esta voz indica los frutos y emolumentos del castillo en general, y singularmente el uso y habitación de sus casas y fortaleza, ó bien los réditos y frutos del mismo castillo, opinando que aquí debe tomarse en su primer acepción (1).

Usaje **Alium namque.**

Pallias.

Interpretando esta palabra Guillermo de Vallseca, dice que significa tributos que el Conde de Barcelona cobraba de los reyes sarracenos á quienes subyugaba.

A Marquilles no le desagrada la interpretación; pero le parece mejor aún la de los que tradujeron el vocablo tomándolo como

(1) Véanse sus comentarios al Usaje *Omnes homines*, el 1.º

sinónimo de vestidos y ornamentos personales que la largueza de los condes solia destinar á sus asiduos servidores.

Usaje **Statuerunt etiam quod si parentes.**

Manibus propriis commendati.

La *Costumbre* 33.ª de P. Albert explica esta fórmula con toda claridad. Citaré sus palabras:

«Aunque el hombre libre, según el Derecho romano, no puede hacerse siervo de otro por simple pacto, ni aun por confesión hecha en derecho, á todos les es lícito gravar por pacto su condición, pues interviniendo escritura puede el hombre libre constituirse adscripticio, y así por convención, esto es, por estipulación, hacerse hombre de algún noble y prestarle homenaje. En el acto de hacerse esta estipulación, de constituirse hombre de algún noble el que es de condición libre, interviene un beso por costumbre general de Cataluña, de este modo: El señor tiene entre sus manos las de aquel que presta homenaje, quien lo hace por estipulación, postrado de hinojos y prometiendo lealtad al señor; y este le besa en señal de que también le será fiel. Porque el señor debe guardar la misma fidelidad á su vasallo que este á él (1).»

José Coroleu.
Correspondiente de la Real Academia de la Historia.

---

(1) Refiérese igualmente á este homenaje la *Cost.* 36 de P. Albert. Véanse á propósito de entrambas los comentarios de Socarrats.

III.

MOSAICO ROMANO DE BELMONTE.

Tengo el honor de presentar á la Real Academia de la Historia el adjunto dibujo de un mosaico, descubierto el día 12 de Mayo de 1881 á las inmediaciones del pueblo de Belmonte, distante dos leguas de Calatayud, y de las ruinas de la antigua *Bilbilis*.

El mosaico se halla en una finca del Excmo. Sr. Conde de Samitier, denominada *El Plano y ruinas de Durón;* y aparece bastante regularmente conservado. Dicho mosaico sólo presenta algunas sencillas combinaciones geométricas, de modo que ofrece poco interés para los estudios históricos, epigráficos ó artísticos, pues ni tiene inscripciones, ni figuras ó alusiones mitológicas. Pero lo tiene por otro concepto para fijar allí y en aquellas ruinas la existencia de una población romana.

Aun el mismo nombre del paraje llamado *Durón*, hizo creer al erudito Sr. Monterde, nuestro correspondiente, que fuera el paraje aludido por Marcial en su célebre epigrama geográfico descriptivo de la Celtiberia:

«Et sacrum Duratonis ilicetum»;

pareciendo en este caso la palabra Durón contraida de la de Duratón; siquiera no todos admitan la lectura de esa palabra (1) y pueda oponerse un hecho que nos recuerda el Sr. Pujol y Camps, nuestro sabio correspondiente, esto es, que de Belmonte han salido con mayor abundancia que en otro cualquier paraje las monedas autónomas de *Segisa*.

---

(1) *Baradonis* ó *Varadonis*, es la que corre y se acepta generalmente. En el t. XLIX de la *España Sagrada*, pág. 54, me incliné á fijar el sitio en los llanos de *Veratón* al pié del Moncayo.

Por lo demás, el pueblo de Belmonte, á las orillas del río de Miedes, tiene nombradía en nuestra historia literaria, por haber sido patria del célebre jesuita Baltasar Gracián, autor del *Criticón* y de la *Agudeza y Arte de ingenio*, que si no acreditan el buen gusto en todo, prueban que no escaseaba de talento, ingenio y agudeza.

El retumbante epigrama, más que epitafio, que aún existe al pié de su retrato, que copió Latasa (1), lo expresa así diciendo:

Qui, ut in omnibus clarus esset,
in Bellomonte natus est prope Bilbilim,
affinis Martialis patria, proximus ingenio.

VICENTE DE LA FUENTE.

Madrid 18 de Enero de 1884.

IV.

DESCRIPCIÓN HISTÓRICA DEL PARAGUAY.

Cumpliendo con el encargo del Sr. Director, he examinado con detenimiento la *Descripción histórica de la antigua provincia de Paraguay*, por D. Mariano Antonio Molas, publicada en 1868 en Buenos-Aires, en un tomo en 8.° de 388 páginas.

El libro del Sr. Molas es muy inferior en orden, ingenio y corrección á la *Historia del Paraguay* que publicó en 1816 el doctor D. Gregorio Funes, Dean de la Catedral de Tucumán; pero puede considerarse como una pequeña colección que completa las noticias de aquel autor, tanto más, cuanto que se expresa en el mismo estilo apasionado contra España. Buenas son siempre, para esclarecer la verdad, las noticias históricas, cualquiera que su origen sea; y bueno, bajo este concepto, que se conserve en nuestra Biblioteca este ejemplar de la *Descripción* del Sr. Molas.

JACOBO DE LA PEZUELA.

Madrid, 5 de Mayo de 1871.

---

(1) Estaba en el Real Seminario de Nobles que tenia la Compañía de Jesús en Calatayud, y lo rescató y conserva la familia de Larrea.

VARIEDADES.

I.

MEMORIA

HISTÓRICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES DE INDIOS GUARANIS [1].

(Continuacion.)

128. Cada pueblo tiene un Cavildo compúesto de un Correxidor, dos Alcaldes [2], quatro Regidores, un Alcalde de la Hermandad, un Alguacil mayor, un Mayordomo, y un Secretario; los que se eligen el dia de año nuevo, segun lo prevenido en las leyes, a excepcion del Correxidor y Teniente, que no tienen tiempo determinado. Las elecciones las practican juntandose ocho o mas dias antes, y cada capitular propone un yndio para que ocupe el empleo que el exerce, consultando antes la voluntad del Correxidor, y la del Administrador, que son los exes principales [3] en que rueda esta maquina; y, estando todos acordes, le llevan la lista [4] de los que piensan nombrar al Administrador, el que, si les parece vien, les dicen que lo hagan asi; y, si algunos de los señalados tiene alguna tacha, o no es del gusto del Administrador, les dice que aquel no conviene, y que señalen otro, que tal

Elecciones de Cavildo.

[1] Véase el cuaderno IV del tomo III.

[2] En la edic. de Ángelis: compuesto de un correjidor, teniente de correjidor, dos alcaldes.

[3] En la edic. de Ángelis: que son los principales.

[4] En la edic. de Ángelis: Estando todos acordes, llevan la lista.

vez el Administrador les indica, ó lo insinua privadamente al Correxidor; y asi se hace. Ademas de los empleos de Cavildantes, se nombran para el año entrante [1] todos los empleos militares, los cuidadores de las faenas [2], y maestros principales de todos los oficios y artes; de modo que en cada pueblo pasan de ochenta, y aun ciento, los que se les dá oficio [3]; y si el pueblo es corto, todos se buelven mandarines, y pocos [4] á quien mandar. Estos ultimos empleos toca al Correxidor privativamente el nombrarlos; pero siempre lo hace con acuerdo del Administrador, particularmente aquellos que su ocupacion pertenece a el cuidado [5] de los bienes de comunidad.

Empleos militares.

129. Dispuestas las listas acordadas, todos se juntan el dia de año nuevo [6], de mañana temprano, y a toque de caja ban publicando en las puertas de la Casa de Cavildo los nombrados; a cuyo acto asiste toda la gente del pueblo, unos por curiosidad, y otros por recivirse de sus empleos [7], de que al instante toman posesion, sin aguardar la confirmacion del Govierno. Alli entregan las varas y bastones á los Alcaldes, y demas Cavildantes nuevamente nombrados, y a los Oficiales militares las insignias correspondientes; desde alli van a Misa, y despues a casa del Administrador a hacerse presentes [8], el que les encarga el cumplimiento de su obligacion; y, si no está ya estendido el acuerdo de las elecciones, lo estiende, y firmado de los electores, que dicen siempre que todos unanimes, y a pluralidad de votos han elejido, y

[1] En la edic. de Ángelis: se nombran el año entrante.

[2] En la edic. de Ángelis: los de los cuidadores de las faenas.

[3] En la edic. de Ángelis: los que ocupan oficios.

[4] En la edic. de Ángelis: y quedan pocos.

[5] En la edic. de Ángelis: aquellos cuya ocupacion es el cuidado.

[6] En la edic. de Ángelis: dispuestas las listas y acordes todos, se juntan el dia de año nuevo.

[7] En la edic. de Ángelis: para recibirse de sus empleos.

[8] En la edic. de Ángelis: á hacerse presente.

nombrado a los contenidos, se remite al Governador de la provincia para su aprobacion; y para los demas empleos [1] que no son de Cavildo basta el de Theniente Governador [2] del departamento.

Todas las mañanas se junta el Cavildo

130. Todos los dias del año al amanecer ya estan juntos todos los Cavildantes a la puerta del Correxidor, en cuyos corredores tienen un banco o escaño en que se sientan entre tanto es ora de oir Misa [3], que siempre es temprano. Los Alcaldes llevan sus varas, y los Rexidores sus bastones, que rara vez las sueltan [4] de las manos; y, acavada la Misa, es la primera diligencia ir a la puerta de la avitacion del Cura, saludarlo [5], y tomar las gracias; y desde alli pasan a la del Administrador, el que les previene lo que han de hacer aquel dia: y, despedidos, se van juntos á la casa del Correxidor, y a su puerta determinan el reparto de la gente, y demas que corresponde a las faenas: y, entre tanto [6] llega la hora de ir a los trabajos, que siempre es tarde, oyen las quejas y demandas que hay, que quasi siempre [7] son faltas al trabajo, hurtos, amancebamientos y chismes de unos con otros. Si el acusador es Cavildante, o tiene a su cargo el cuidado de alguna cosa, hacen traer preso al yndio, o yndia acusado, y con muy poco examen la mandan azotar, segun les parece. Vien es que nunca pueden pasar sus castigos de cincuenta azotes que este Govierno les permite; reservandose los castigos de los delitos mayores, para entender en sus causas, y sentencias; a excepcion de las capitales, o que merecen pena a otros

---

1 En la edic. de Ángelis: para los demas empleos. Omite: y.
2 En la edic. de Ángelis: del Teniente gobernador.
3 En la ediccion de Ángelis: es hora de ir á misa.
4 En la edic. de Ángelis: los sueltan.
5 Así en el MS. En la edic. de Ángelis: es la primera diligencia el ir á la puerta de la habitacion del cura, á saludarlo.
6 En la edic. de Ángelis: Entretanto. Omite: y.
7 En la edic. de Ángelis: casi siempre.

que a los reos, se despachen [1] a Buenos Ayres con las sumarias. A los executores de las prisiones, y castigos llaman Sargentos, y estos nunca dejan de la mano la alabarda, y el azote lo traen ceñido al cuerpo para estar prontos al instante que se lo manden. Regularmente entienden en las causas todos los Cavildantes, juntos con el Correxidor, y Alcaldes; pero, en las faenas y trabajos, qualquiere del Cavildo [2], aunque no sea sino Regidor, manda azotar a el que falta a el [3], o comete otro defecto.

El castigado da los agradecimientos al que lo manda castigar.

131. Desde el tiempo de los Jesuitas tienen por costumbre, y observan toda via puntualísimamente, el que, en acabando de azotar a los delinquentes, se han de lebantar del suelo donde los hacen tender, y con mucha humildad van delante del que los mandó castigar, y le dan los agradecimientos de haverlos corregido sus defectos. Si alguno omite este requisito le hacen cargo de ello; y, teniendolo por prueva de sobervia, lo buelven a mandar azotar para que se humille, quiera o no quiera.

No se detienen los presos en las carceles.

132. Siempre que en las carceles [4] no se detengan presos, sino aquellos procesados por delitos capitales, o á los que se desertan con frequencia, y a los demas se les aplica la pena luego que se justifica el delito, y se ponen en libertad; por que las carceles son poco seguras, y los que las tienen a su cargo muy descuidados; y asi se les van a menudo los presos sin que baste el castigo [5] a los cuidadores. Ellos los dejan salir solos a sus necesidades, los llevan a oir Misa, aun a los homicidas; de modo que no se va el que no quiere.

Los dias clasicos se visten de gala.

133. Todos los dias clasicos y de funcion se visten

---

[1] En la edic. de Ángelis: que se despachan.

[2] En la edic. de Ángelis: cualquiera del cabildo.

[3] En la edic. de Ángelis: al que le falta.

[4] Asi en el MS. En la edic. de Angelis: Siempre se procura que en las carceles.

[5] En la edic. de Ángelis: el castigar.

de gala con los que tiene el pueblo [1] para estas funciones. Visten tambien [2] los Oficiales Militares con los suyos, y otros muchos se visten y forman acompanamiento: entre estos vestidos hay algunos costosos; pero mas les sirve de rediculizarlos [3] que de adornarlos. En el pueblo que asiste [4] el Governador o algun Theniente Governador, concurren todos a su avitacion, lo acompañan de yda y buelta á la iglesia en toda ceremonia; pero estando solos guardan poca formalidad. Siempre van juntos [5], van en peloton, o mas vien en hilera: el Correxidor delante, al que sigue el Theniente, y Alcaldes, y por su orden los demas, siendo el ultimo el menos graduado. En la iglesia se sientan en escaños: regularmente se dividen en las dos vandas, aunque en algunos pueblos se sientan todos los de Cavildo en un solo escaño, y el Theniente Correxidor [6] con los Oficiales Militares ocupan el opuesto [7]; pero los caciques, que devian ser preferidos, no tienen ningun lugar señalado, ni cosa que los distinga; sino es que, por tener empleo, ocupan el lugar que por el les toca.

Acompañan al governador y theniente.

134. Al Gobernador de los pueblos ponen [8] en la iglesia silla, tapete, y almoada, y se le guardan por los Curas todas las preeminencias que disponen las leyes se guarden a los Governadores los dias de funciones clasicas, y que asisten religiones de otros pueblos [9]: le da la paz un sacerdote con estola, y en los demas festivos un Acolito con banda aseada: lo mismo se

Al Governador ponen silla, tapete y almoada en la iglesia; y lo mismo á los thenientes.

---

[1] Así en el MS. En la edic. de Ángelis: con los vestidos que tiene el pueblo.

[2] En la edic. de Ángelis: Vístense tambien.

[3] En la edic. de Angelis: de ridiculizarlos.

[4] En la edic. de Angelis: donde asiste.

[5] En la edic. de Ángelis: siempre que van juntos.

[6] En la edic. de Ángelis: y el teniente de corregidor.

[7] En la edic. de Ángelis: ocupan el puesto. Es mejor el texto del MS.

[8] En la edic. de Ángelis: le ponen.

[9] En la edic. de Angelis: y en que asisten religiosos de otros pueblos.

observa con los Thenientes Governadores, quando no está presente el Governador, por disposicion del Excelentísimo Sr. D. Francisco de Paula Bucarely [1]: aunque los Governadores por condescendencia han permitido que al Theniente se le ponga otra silla inmediata á la suya, quando se halla algun Theniente en donde el está. Supongo será esto por que, como los yndios son tan rudos, no piensen es desayre que se le hace [2]; o que el Theniente en ausencia del Governador le usurpa aquel honor. En fin ello así se practica. A los Cavildos de la paz un Acolito, y el Cura les da el agua bendita a la puerta de la iglesia los dias mas clasicos, pero al Governador y Thenientes todos los festibos [3].

Celebran los dias del Rey.

135. Los dias de cumple años del Rey, los de su Real nombre, y todos aquellos en que se festeje [4] alguna felicidad de la Monarquia, ó de la Real Familia, desde la vispera de mañana se pone el Cavildo en ceremonia: sacan de las casas de Cavildo las quatro banderas que tiene cada pueblo, dos con las armas Reales, y dos con cruz de Vegoña [5], y las demas ynsignias militares, que son quatro picas largas de cinco o seis varas, [6] y muy delgadas, con mojaras pequeñas [7] en las puntas, y algunos pequeños plumajes de colores, puestos con orden, y distribucion en algunas partes de ellas quatro ginetas a la usanza antigua, y algunos bastones, unos en la forma comun, y otros con escudetes [8] de metal, o acero por puños. Desde

---

1 En la edic. de Ángelis: D. Francisco Bucareli.

2 En la edic. de Ángelis: que se les hace.

3 En la edic. de Ángelis: pero al gobernador todos los festivos. Omite: y Thenientes.

4 En la edic. de Ángelis: en que se festeja.

5 Así en el MS. Es mas correcto el texto de la edic. de Ángelis: y dos con armas de Borgoña.

6 En la edic. de Ángelis: de á cinco ó seis varas.

7 En la edic. de Ángelis: con mojarras pequeñas.

8 En la edic. de Ángelis: con escudete.

las diez del dia comienzan a dar varias bueltas, con orden a toque o ruido de cajas, por la plaza, unos a pie, y otros a cavallo, que arman[1] varias escaramuzas, y torneos, hasta las doce; a cuya ora se anuncia la festividad con repique de campanas[2], y algunos tiros de camaretas: á cuya señal concurren todos los del pueblo a la puerta de la iglesia, en cuyo portico está colocado el Real Retrato en el lado correspondiente al Evangelio, en un cajon, con sus puertas, y cortinas interiores, y al lado opuesto estan las Armas Reales pintadas en la pared, o lienzo[3]. Juntos todos, con la musica completa, se abre el cajon y descubre el Real Retrato, repitiendo varias vezes Viva el Rey Nuestro Señor[4] D. Carlos Tercero, y se pone una guardia con las vanderas, y dos centinelas efectivas delante del Real Retrato. A la tarde se cantan visperas con mucha solemnidad, esmerándose en esto no poco los Relijiosos Curas; y despues buelven a las escaramuzas[5], entre tanto disponen algunos bayles, o danzas de muchachos: que maravilla el orden y compas que guardan, aunque sean de tan corta hedad que no lleguen a ocho años. Los bayles que usan son antiguos, o extrangeros. Yo no he visto en España danzas semejantes, ni en las diversiones publicas de algunos pueblos, ni en los que se usan[6] en el dia, y octava de Corpus. Aora modernamente van introduciendo algunas contradanzas ynglesas, danzas valencianas, y otros bayles que usan los españoles. A estos muchachos danzantes los adornan con vestidos a proposito, con coronas, y guirnaldas que hacen vistosas las danzas: que algunas se componen de veinte

Real Retrato.

Danzas.

---

[1] En la edic. de Ángelis: en que arman.
[2] En la edic. de Ángelis: con repiques de campanas.
[3] En la edic. de Ángelis: ó en lienzo.
[4] En la edic. de Ángelis: Muestro Señor.
[5] En la edic. de Ángelis: las escaramuzas.
[6] En la edic. de Angelis: ni en las que se usan.

y quatro danzantes [1], que forman varios enlazes, y aun letras que componen el nombre que quieren [2].

Entremeses.

136. Entre danza, y danza hacen juegos o entremeses, que en su ydioma llaman Menguas, compuestos de su inbencion algunos de ellos [3], que parecen de bastante artificio y gracia a los principios, pero no saven [4] concluirlos con propiedad: los mas los acavan a golpes, y azotes; lo que celebran con mucha risa los circunstantes.

137. Al ponerse el sol se reserva el Real Retrato con las ceremonias, y víctores con que se descubre, y a la noche se ponen luminarias, y se arman fogones en la plaza, y se repiten los bayles como a la tarde. Al dia siguiente, al salir el sol, se buelve a descubrir el Real Retrato en la forma dicha, el que permanece descubierto todo el dia. A la ora acostumbrada, y de todos los repiques de campanas [5], se junta toda la gente en la iglesia, en la que se canta la Misa y Te Deum con mucha solemnidad, y despues se prosiguen en la plaza las carreras de caballos en contorno; en las que, divididos en quatro quadrillas, los yndios hacen muchas evoluciones, o figuras a la usanza antigua, todo a toque de muchas caxas y clarines, ó con grande algazara [6], y ruido de cascabeles grandes, de que llevan cubiertos los petrales [7], y cavezadas de los caballos; lo que tienen por adorno y grandeza.

Misa y Te Deum.

(Se continuará.)

---

1 En la edic. de Ángelis: hay algunas que se componen de 24 danzantes.

2 En la edic. de Ángelis: y aun letras, con el nombre que quieren.

3 En la edic. de Ángelis: que en su idioma llaman menguas, todos de su invencion, y algunos de ellos.

4 En la edic. de Ángelis: pero que no saben.

5 Así en el MS.: más correcto en la edic. de Ángelis: y dados los repiques de campanas.

6 En la edic. de Ángelis: y con grande algazara.

7 En la edic. de Ángelis: los pretales.

II.

TURIAE MARMOR || NUPER EFFOSUM: || SIVE || DISSERTATIO || CRITICA || DE || VALENTINO SODALICIO || VERNARUM COLENTIUM || ISIDEM. || AUCTORE || AUGUSTINO SALESIO, || *Sac. Theol. Doctore*, *Sacerdote Valentino*, || *Urbis*, *Regnique Historiographo.* || VALENTIAE. || Apud Josephum Thomam Lucas, in platea || Comoediar. Ann. M.DCC.LX (1).

* *Ceterum accusator fatetur... ut Pompejus in Hispaniam venerit... acerrimis illis proeliis, et maximis Sucronensi et* DURIENSI *interfuisse.* (Cicero, pro L. Cornelio Balbo Gaditano.) *Pág. 2.

Inter laeva moenium et dextrum flumem TURIAM, *quod Valentiam parvo intervallo praeterfluit...* Proelium apud flumem DURIUM, et Dux *hostium C. Herennius cum Urbe Valentia et Exercitu deleti, satis clara vobis sunt.* (Sallustius in fracm. lib. ii et iii.)

Regio Acdetana amoeno praetendente se stagno ad Celtiberos recedens, Valentia COLONIA, III. M *pass. a mari remota: flumem* DURIAS. (Plin. Histor. lib. iii, cap. iii.) Eruditissimus Andreas Straneus in laboriosissimis Annotationibus ad Plinium apud celeberrimum Majansium, et in Bibliotheca Collegii Corporis Christi, ita scripsit: *Durias, forte* TVRIA. *Decepit Librarium in eadem Hispania flumen Durias Lusitaniae.*

Floribus, et roseis formosus TURIA *ripis.* (Claudian. de laud. Serenæ.)

* Excellentissimo Domino, D. Leopoldo Gregorio Marchioni in Squilacio, cet. Summi castrorum Ducis Vicario honorario; Catholici Hispaniarum Regis publicis Rationibus Praefecto, Ipsi a Secretis, intimisque Status Consiliis; Supremaeque Curiae Regiae Administro, cet. cet. Augustinus Salesius, Sac. Theolog. Doctor, et Sacerdos Valentinus, Urbis, Regnique Historiographus S. P. D. *Pag. 3.

---

(1) En 8.°, 48 páginas. Ha encontrado el ejemplar rarísimo y me lo ha enviado D. José María Settier, correspondiendo al ruego y expectativa que formulé en el BOLETÍN, t. III, pág. 64. Lo presento brevemente anotado.—F. F.

Ignoro, Marchio Excellentissime, cur Dissertationes meas Criticas *pro Venerabili Joanne Ribera*, circa res omnium gravissi-
*Pág. 4. *mas; *de Hispaniae Valentinis praesertim Conciliis nondum editis; de Ducatu Valentino, cet.* Roma doctissima magnopere extulerit, atque etiam Lutetia Parisiorum, alias, *de nostri Regni Inscriptionibus ineditis* (1), quas urgente Excellentissimo Cailucio hujus Regni summo Duce, non ita pridem extincto, diligenter confeceram; cum tamen paucissimi nostrûm hoc disserendi genus, nempe criticam et eruditionem profiteantur, caeteris acerbe insultantibus. Vereor ne sit, propterea quod vetustatis perscrutationem vulgus non capiat, quaestuariis solis litteris (quae in pretio sunt) et propria secta contentum; aut quod utilitate et lucro studia metiens inanes putet artes (ut sunt eruditae) quae in hac Urbe proventu carent. Quod profecto maxime dolendum esset: nam Mariana vir insignis, qui tamen fuit Carpetaniae regionis, hoc tulit de gente nostra testimonium: *Valentinis prae caeteris Hispaniae populis in-*
*Pág. 5. *genium acre et vi*vidum coelo datum agnoscimus.* Sed quantum intersit Critices et antiquitatis studia fovere sat nosti, Excellentissime Marchio, cum quod in medio Latio tanti videris haec facta studia, uti Raphaelis Fabretti, Philippi a Turre, Muratorii aliorumque commentaria produnt, tum quod, te impellente, Cl. Antonius Franciscus Gorius, Basilicae Florentinae Praepositus et Lycei Florentinae Historiae Professor, aliique viri eruditissimi *Herculani ruderibus*, quae anno MDCCXLVIII apparuerunt, ex praescripto sapientissimi Regis nostri Caroli III tantum lucis et splendoris attulerint et complere pergant.

Iccirco, cum Isidis marmor effosum fuerit, quo die Rex noster invictus Hispaniam suam tenuit; illustratum a me, qui sine proventu, genio indulgens et publico muneri, severioribus litteris incumbo, hoc Commentarium, Marchio nobilissime et ornatissime, ad te mittere constitui hisce studiis addictum, qui cum Rege
*Pág. 6. nostro, *Potentissimo juxta ac Clementissimo, gaudia socians, iter in Hispaniam, cujus adventum gratulamur, una exequutus es. Exiguum hoc munus. Non diffiteor. Sed illud pulcherrimum et

(1) Falta la mención de estas y de las sobredichas á los diccionarios biliográficos de Ximeno y Fuster. Sobre la muerte y reemplazo del Duque de Cailús, «Capitan General del Exercito y Reyno de Valencia,» véase la *Gaceta de Madrid*, 11 Diciembre 1759.

humanissimum censendum est, quod Principes, prout Tu, acutissimi supra captum ingenii, qui summis generibus natus es, totque disciplinis excultus, munificentiam, non oblatae rei pretio et dignitate, sed offerentis affectu et facultate metiuntur. Nec vero par erat diutius te morari, qui animum adeo occupas in studiis publicis, quae Hispanici Imperii majestatem concernunt, ut jure possim Terentianum illud tibi aptare:

denique
Nullum remittis tempus, neque te respicis.

Accipe ergo, Marchio Excellentissime, hanc meae erga Te observantiae et gratulationis tesseram, facque tuo auspicio ut res publica et litteraria in optimum statum vertat; insignisque no*stra Academia, dummodo Magni Ludovici Vives sui, qui Scho- *Pág. 7.
lam componens *disciplinas tradidit et causas corruptarum artium designavit*; Critices praeceptis insistat, honore gloria et fulgore niteat.

Valentiae Edetanorum, VI Calend. Februar. anni MDCCLX.

---

*Gregorii Majansii, Generosi Valentini, censura ex delegatione *Pág. 8.
Ordinarii Ecclesiastici.

Augustini Salesii, Doctoris Theologi, Urbis Valentiae Regnique Historici *Dissertationem Criticam de Valentino Sodalicio Vernarum colentium Isidem*, libenti animo legi. Argumentum est eximium; rerum varietas, et amoenitas, grata; eruditio, multiplex: uno verbo, opus, dignum, quod luce publica fruatur. Ita censeo Olivae, VII Cal. Februarias. Anni MDCCLX.

Greg. Majansius, Generosus Valentinus.

IHS. Imprim.

Dr. Albornoz, Vic. Gen.

---

*DISSERTATIO || CRITICA, || DE VALENTINO SODALI- *Pág. 9.
CIO || VERNARUM COLENTIUM ISIDEM.

Ferdinando VI Borbonio, piissimo Hispaniarum Rege sublato, Carolus III Borbonius, frater, Neapolis et Siciliae Rex, hostium

domitor semper invictus, suffecto in ejus locum Ferdinando filio, ad obtinendum regnum, quod ei jure haereditario obtigerat, parata instructissima classe, Hispaniam cogitavit. Quo die Barcinonem appulit XVI Kal. Novembr. labentis jam anni MDCCLIX, Isis navigationibus praeposita quae, ut veteres fabulantur, velificia primum invenit, rateque velificavit dum filium suum Harpocratem quaereret, Valentinos monere visa est (fas sit prae gaudio insanire) Regem nostrum Sapientem et Magnanimum inco-
*Pág. 10 *lumem pervenisse. Namque ipso die, e formosi *Turiae* visceribus, immanis lapis ater, solidissimus is quidem, ex lapidicinis, ut ferunt, quae non procul Sagunto exstant, repertus est, longitudinis palmorum septem, altitudinis trium, cum lapicidae solitis ferramentis parva quaedam rudera ferme attrita, quae amnis, omnium amoenitatum parentis, fluenta et ripam intersunt, effoderent. Inventum est marmor, quamvis non dubitem quin olim similis generis apud nos erutum, fere intra quartam pilam moenium, quibus flumen includitur, et quam invenias si ex cymba lapidea noviter exstructa per sinistrum cornu Urbem versus recta progrediaris. Nec merito suo fraudandus est Emmanuel Gomezius sacerdos Valentinus, sacrae Theologiae Doctor, vir doctus, qui lapidem erutum primus inspexit, requiescens, cum satis esset deambulatum; et per Ignatium Bellidum sacrae Theologiae Doctorem, sodalem me admonuit. Insignis ergo inscriptio, Idibus Novembr. seu postridie, a me accurate transcripta, haec est:

SODALICIVM..
VERNARVM
COLENTES ISID....

Inscriptio quidem lepidissima est; veramque servat orthographiam, quae nisi excipias Ianum Gruterum Bibliothecae Palatinae
*Pág. 11 Praefectum (*Ins*cript. pag. 35. n. 5, pag. 111. n. 10, pag. 624. num. 8)*, et unum aut alterum, fere omnes Auctores hucusque latuit. Est etiam perfectissima, si sensum et grammaticam spectes; et *Sodalicium colentes* venustus est atque elegantissimus per syllepsim loquendi modus. Exempla, hinc inde congesta, viri sapientissimi, Brocensis, Sciopius et Vossius prodiderunt.

Quam effuse animus meus exultaverit novo hoc vetustatis thesauro, vix exprimere possum. Illud scio, incitatum me antiquitatis amore, et nescio qua perfusum dulcedine, incredibili diligentia ad domum perrexisse Illustris Viri Joannis Rato, Canonici Valentini, Archidiaconi Saguntini et hujus regni Cancellarii, qui fabricae murorum et cloacarum praefectus erat. Huic igitur, cujus propterea intererat, et scripto et verbis rem omnem aperui, simulque obsecravi, ut dignaretur projectum marmor, fatuis quibuscumque objectum, inde extrahere et in tuto locare, ne tantum antiquitatis lumen upupae ictibus, quibus jam duas litteras corraserant et ultimam expunxerant, perpetua oblivione deperiret. Nam marmor, frustratim disectum, redolabant barbari, ne hilo quidem pendentes, capsellis illis incrustandis, quae incorrupte servant herbae pulverem, qui a Tabaci insula usurpat nomen, quique cerebrum roborat per meatus narium illatus. Simul spopondi ei explicare Inscriptio*nis mysteria. Annuit vir prudens et *Pág. 12
antiquitatis amantissimus. Eamque conclusit in villam Seminarii Valentini Societatis Jesu, in quo clari tirones et ex Senatus consulto juventus a sacri hujus Instituti homnibus et litteris et moribus instruuntur. Atque ita, mea curatione, inscriptio *Isidis* iisdem Idibus Novembris, inumbrante vespera, de stultorum feriis triumphavit, nec procul a fluminis moenibus constituta.

Nunc jam, quo fides firmior sit, servare promissa debeo, atque studio parendi clarissimo illi Viro, tantae antiquitatis conservatori, in medium proferam quicquid ad illustrandam Inscriptionem ad miraculum celeberrimam pertinere mihi videtur. Profecto in ea sum sententia *Turiae*, deliciarum beatissimae urbis nostrae parenti, tantum gloriae accesisse ob *Isidis* inscriptionem, quantum dignitatis, ob Sertorii pugnam acerrimam adversus Metellum et Pompejum; et celebritatis, ob mentionem quam ejus habuerunt Cicero, Sallustius, Plutarchus, Plinius, Claudianus. Jam quae ad rem attingunt.

Isidis igitur simulacrum muliebre est, bubulis praeditum cornibus, quemadmodum Io Graeci describunt. Est autem *Isis* quae graeca lingua dicitur Δημήτηρ, id est, *Ceres*. Apollinem et Dianam ajunt Aegyptii, Dionysi et *Isidis* filios esse; et Apollo aegyp*tiace *Pág. 13
Orus dicitur, Ceres autem *Isis*, Diana vero *Bubastis*. In urbe

Busiri maximum erat templum *Isidis*, ipsa in medio Deltae Aegypti sita, quemadmodum supponit Herodotus (lib. 2. Euterp); qui insuper addit, Cyrenaeas foeminas *Isidi*, quae erat in Aegypto, jejunia et dies festos sua tempestate studiose egisse (lib. IV, Melpom.).

In Bibliotheca sua historica, uberius rem nostram Diodorus Siculus declaravit, cum scribit, vetustissimos in Aegypto mortales mundum supra se contemplatos, et non sine stupore demiratos universi naturam, duos esse deos existimasse aeternos et primos, Solem quippe et Lunam, quorum istum *Osiridem*, hanc *Isidem* appellarint; quorum Eumolpus in Bacchicis carminibus meminit:

Sidereum Dionysum igni radiante coruscum.

Isidem vero interpretatum fuisse *antiquam,* quod nomen ab aeterna et antiqua generatione est ei impositum. Cornuaque ei addunt, quia talis lunae aspectus est quandc, falcis imagine, crescit et decrescit, et quia bovem apud Aegyptios consecratam habet. Hos itaque deos mundum universum gubernare statuunt, nutrientes et augentes omnia (utpote *Isis* terra) tripartitis anni temporibus, vere aestate autumno. Ideoque totum naturae corpus sole, qui spiritus est et ignis, lunaque, quae humor est et (terra) *Pág. 11 siccitas, consummari. Insuper Osi*ridem Bacchum significare, interdum Serapin (apud Phoenices sive Chananaeos est *Baal); Isidem* quamproxime Cererem. Epigraphem *Isidis* columellae sacris litteris insculptam Nysae Arabiae oppido, ad quam plerique hujusce deae sepulchrum transtulerunt, jam subjicio (1): «Ego *Isis* sum regina hujus regionis, a Mercurio erudita. Quae lege per me sancita sunt nemo solvere potest. Ego Saturni, novissimi dei, filia sum natu maxima. Ego sum Osidiris regis uxor et soror. Ego sum illa quae prima fruges mortalibus reperit. Ego regis Hori mater sum. Ego sum quae in Canis sidere exoritur. Mihi Bubastis urbs aedificata. Vale, gaude, Aegypte, mea nutrix.» (Diodorus, l. I. cap. XI. XXIV. XXVII.) Primo et ultimo In-

(1) Con letra versalita inclinada.

scriptionis hujus verborum ambitui respondit sic canens Papinius Statius (Sylvar. l. 3. v. 102):

Nunc regina Phari, numenque Orientis anheli.

Isis eadem ita loquitur apud Apulejum (Metamorph. lib. II): «Ego sum rerum natura parens, elementorum omnium domina, saeculorum progenies initialis, summa numinum, regina Manium, prima Coelitum deorum dearumque, facies uniformis, quae coeli luminosa culmina, maris salubria flamina, inferum deplorata silentia nutibus * meis dispenso. Cujus numen unicum *Pág. 15
multiforme specie, ritu vario, nomine multijugo totus veneratur orbis. Inde primigenii Phryges Pessinunticam nominant deûm Matrem, hinc authoctones Attici Caecropejam Minervam, illinc fluctuantes Cyprii Paphiam Venerem, Cretes sagittiferi Dictynnam Dianam, Siculi trilingues Stygiam Proserpinam, Eleusini vetustam deam Cererem, Junonem alii, alii Bellonam, alii Hecaten, Rhamnusiam alii; et qui nascenti diei Solis inchoantibus illustrantur radiis, Aethiopes Ariique priscaque doctrina pollentes Aegyptii, caeremoniis me propriis percolentes, appellant vero nomine reginam Isidem.»

Omitto quae Plutarchus attulit in suo *de Iside et Osiride*, cum perspicua sint et clara omnibus. At non est praetermittendus M. Terentius Varro, eam ajens quae in Aegypto *Isis* apud Phoenicas vocari Astarthe (de ling. lat. l. IV). Et profecto Lucianus in *dea Syria* et Herodianus in *Heliogabalo* (lib. V.) Asthartem, Lunam existimarunt: cujus figuram Sanchoniaton deduxit, sic apud Eusebium expressit: *Imposuit autem Astarthe capiti suo regale insigne, tauri caput.* (Praepar. Evang. l. I, cap. VI et VII). Eamdem Astarthem capite bovino una et cornuto super indutam, tamquam regium insigne, cornua lunae exhibentem descripsit Porphyrius: quo pariter capitis ornamento decoratam vidimus deam Isidem apud * Herodotum. *Astarthem* igitur, plurali numero *Pág. 1
Astaroth, deam Sidoniorum coluit, et infatuatus adoravit rex Salomon (3. Reg. II, v. 5, 33; et 4. Reg. 23, v. 13). Rursumque, ut divinae Scripturae profitentur, Judaei, omnipotenti Numini plerumque facti abominabiles, *servientes Baalim et Astaroth*. Carent illi peculiari nomine ad deam significandam; cum vero Isis pin-

gatur capite vel cornibus bovinis, pronum est judicare. *Vituli aurei* occultatam nomine Hebraeos, annuente Aarone, Isidem adorasse (Exod. cap. 32). De dea ista, ubi de diis quae sunt in Aegypto, tractavit Leo (scribit Clemens Alexandrinus), dicitque *Isidem a Graecis vocari Cererem, quae fuit tempore Lyncei, undecima generatione post Mosen.* (Stromatum lib. I, c. x, num. 30.)

Ciceronis aetate, ut reor, nondum Isidis cultus Romam illatus fuerat: cum ita, quin tamen *Isidem* nominaverit, depinxerit (De natur. deor. l. 2), quae eadem profecto sunt, Lunam Cereremque: «Multaque ab ea (Luna) manant et fluunt, quibus et animantes alantur, augescantque et pubescant, maturitatemque assequantur quae oriuntur a terra. Maxime vero sunt admirabiles motus earum quinque stellarum, quae falso vocantur errantes; nihil enim errat, quod in omni aeternitate conservat progressus et re-
*Pág. 17 gressus.» Pergit disserere de sideribus ac multitudine * nec cessantium deorum, et subjungit: «Multae autem aliae naturae deorum ex magnis beneficiis eorum non sine causa et a Graeciae sapientibus et a majoribus nostris constitutae nominataeque sunt. Quidquid magnam utilitatem generi efferret humano, id non sine divina bonitate erga homines fieri arbitrabantur. Itaque tum illud quod erat a deo natum nomine ipsius dei nuncupabant: ut cum fruges *Cererem* appellamus, vinum autem *Liberum;* ex quo illud Terentii

Sine Cerere et Libero friget Venus.»

Suspicor Isidem a Cicerone praetermissam quod aetate sua, anno Urbis conditae DCXCV, L. Calpurnio Pisone et A. Gabinio consulibus, curia deorum una cum Serapide et Harpocrate cum suo Cynocephalo pulsa fuerit et prohibita Capitolio inferri, ut loquitur Tertullianus (Apolog. *advers.* Gentes, cap. VI). Sic igitur ubi dii selecti alte insederant, peregrini rejecti et explosi. Quod autem illi coeperunt aris dictorum deorum eversis, perfectum videtur anno Urbis conditae DCCIII, consulibus L. Aemilio Paulo et C. Claudio Marcello, ipso vivente Cicerone. «L. Aemilius Paulus consul, inquit Valerius Maximus, cum Senatus *Isidis* et Serapis fana diruenda censuisset, eaque nemo opificum attingere

auderet, posita praetexta securim arripuit, templique ejus foribus inflixit. (L. I *de Peregr. Relig. rejecta*, cap. 3.)

Sed et Augusti temporibus *Isis* Romae* restituta est. Sacra ejus *Pág. 18
observabantur decem continuis diebus, continentia rite servata, capitis dolores foeminis fingentibus si viri urgerent. Iccirco Ovidius conquestus est, sic canens de Amica: (Amor. l. I, Eleg. VIII.)

Saepe nega noctes; capitis modo finge dolorem;
Et modo, quae causas praebeat, *Isis* erit.

Eamdem solemnitatem, ad Cynthiam scribens, maledictis proscindit Propertius (lib. II).

Tristia jam redeunt iterum solemnia nobis,
Cynthia jam noctes est operata decem.
Atque utinam Nilo pereat quae sacra tepente
Misit matronis *Inachis* Ausoniis.

Tiberio postea imperante, cum Romae in sacris *Isidis* in illustri Paulina, deae hujus cultui vehementer addicta, summa turpitudo deprehensa esset, sacrifici in crucem acti sunt; dirutoque templo statua *Isidis*, Principis jussu, in Tiberim mersa est, uti narrat Josephus. (Antiq. Judaic. lib. XVIII, cap. IV.) Sicque, externas cerimonias, Aegyptios ritus Tiberius compescuit, coactis qui superstitione ea tenebantur religiosas vestes cum instrumento omni comburere, ut scribit Suetonius (in Tiberio, cap XXXVI).

Nihilominus sacra haec eadem restaurata jam erant Neronis tempore, cum ea ita expresserit Lucanus (lib. VIII) de Aegypto loquens, Pompejique fata plangens:

*Nos in templa tuam Romana accepimus *Isin*, *Pág. 19
Semideosque canes et sistra jubentia luctus,
Et quem tu plangens hominem testaris Osirim.

Otho quoque imperator sacra haec *Isidis* saepe in lintea religiosaque veste propalam celebrabat, testante in ejus vita Suetonio. Atque ita adeo cultus ejus dilatatus est, ut Vespasiani aetate Harpocratem statuasque Aegyptiorum numinum in digitis viri quoque portare incoeperint, ut Plinius loquitur; (Histor. natur. l. XXX.) et Domitianus latere non erubuerit Isiaci celatus habitu dum in Capitolium irrumperent Vitelliani. (Sueton. in Domit.

c. I.) Commodus etiam Antoninus sacra *Isidis* coluit, ut et caput raderet et Anubim portaret, uti Aelius Lampridius litteris consignavit. Sed et Antoninus Caracalla *sacra Isidis Romam deportavit et templa ubique magnifice eidem deae fecit,* ut prodit Spartianus; non tamen quod celebritatem primus invexerit, sed quod eidem plura addiderit. Tertulliani demum aetate, Libero, Serapidi, *Isidi*, Harpocrati silentii numini, cum suo Cynocephalo canini capitis deo, qui ipse erat latrator Anubis, Romani summam contulerant majestatem. (Apologet. cap. VI.)

Quibus tamen temporibus *Isis* coepta fuerit apud Hispanos adorari; sicuti vix dicere ausim, ita credo cum Romanorum ar-
*Pág. 20 mis victricibus, * potissimum Augusti temporibus, post omnino receptas Hispanias cultum Romae restitutum per Imperii provincias coepisse propagari. Id nos ex Gallia, Hispaniae contermina provincia didicimus; quae, cum Julii Caesaris aetate deos coleret Mercurium, Apollinem, Martem, Jovem et Minervam, ut ipsemet retulit *de Bello gallico;* (lib. VI, cap. XVII.) non multo post, si Morello Gallo fides sit adhibenda, quod tamen suspicor, *Isidem* induxit. Quare ergo iisdem temporibus *Isidis* cultum non jam apud nostrates inductum? Praesertim, cum nostrae Inscriptionis laconismus, qui verbis paucissimis plura complectitur, necnon vetustissimi ejusdem litterarum apices referant Augusti aetatem.

Suadent quoque veteres Inscriptiones. In urbe Tarraconensi, quae a C. Caesare Colonia videtur deducta, quae nummos AVGVSTO DEO consecravit, quaeque, Melae aetate, urbs erat in Hispaniae Mediterraneis oris maritimarum opulentissima, hanc (1) sacravit Clodia Osiana:

ISIDI AVG
SACRVM
IN HONOREM
ET MEMORIAM
IVLIAE SABINAE
CLOD·OSIANA
MATER

(1) Hübner, *Inscript. Hisp. Latinae*, 4080.

Basim statuae *Isidis* puerperae, seu Io, post*quam Epaphum peperit, quam Hispali accurate diligenterque delineandam curaverat celeberrimus Emmanuel Martinus, Alonensis Decanus, misit hic Cl. Vir ad Bernardum Mont-fauconium, una cum inscriptione *Isidis* lepidissima. In illa habemus Anubidis hinc simulacrum novo gestamine, nempe clava, atque ibidem illam πολυθρύλλητον. Inde vero, sive Osiridem, sive numen aliud Niloticum cum subjecto Apide. Basis haec tamen cum inscriptione (1) Acci olim advecta fuit. Ecce initium: *Pág. 21

ISIDI PVEI
IVSSV · DEI · NE........
FABIA · L · F · FABIANA · AVIA
IN HONOREM AVTIAE NEPTIS
PIISSIMAE EXARG · P · CXIIS....
etc.

Aliam quidem, nec minus insignem (2), eidem deae Accitani sacrarunt, quam inventam in agro Accitano, sic damus ab erudito Thoma Legionensi, Jesuitarum sodali transcriptam.

LIVIA CHALCEDONICA
ISIDI DEAE D ·
H · S · E
ORNATA VT POTVIT
IN COLLO H MONILE
GEMMEVM · IN DIGITIS
SMARAGD · XX · DEXTR

*Quin tamen praetereamus *Isidis* quoque cultum apud Bracarenses in Lusitania (3) juxta Gruterianam inscriptionem (Inscrip. pag. 83, num. 7) invaluisse. *Pág. 22

(1) Hübn., 3286.
(2) Hübn., 3287.
(3) Hübn., 2416.

Hisce ergo temporibus putaverim a Romanis deae *Isidis* cultum Valentiam illatum; antea vero apud Hispanos cultam minime crediderim, quantumvis contra sentiat Henricus Floretius. Namque numismata municipiorum et coloniarum, Acinipo, Asido, Ambae, Bailo, Caurae, Cartejae, Carbulae, Gades, Ilipae, Itucci, Obulco, Orippo, Romulae, Saetabis, Uliae, Urso, insigne licet *Lunae* praetulerint, antequam Romani (quod falsum arbitror) Hispania potirentur; idem signum observamus in Saguntinis, in quibus non *Isidem*, sed Dianam dumtaxat denotari, deducas ex Plinio, ita scribente: «In Hispania Sagunti ajunt templum Dianae a Zacyntho advectae cum conditoribus, annis ducentis ante excidium Trojae, ut auctor est Bocchus; infraque oppidum ipsum id haberi. Cui pepercit religione inductus Annibal, juniperi trabibus etiam nunc durantibus (lib. XVI, cap. XL). Templi hujus, infra oppidum, sacrarii pavimentum musaico opere insigne, effosum est mense Majo ann. MDCCXLV, et a me explanatum oculato teste: Regi nostro potentissimo Philippo V explanatio tradita fuit, quamvis honores alius (1) tulerit. Favent quae Scho-
*Pág. 23 lani aeta*te inscriptiones Dianae supererant; nunc una tantum (2), quam cum litteris lepidissimis Baroni Schombergio misit Clar. Gregorius Majans, omnium disciplinarum peritissimus, Musarum et Hispanorum gloria (lib. III, Epistol. XXV, pag. 148). Praeterea observatur in Caesarum monetis, Marciae Otaciliae, Saloninae et Severinae Augustarum ejusdem Lunae insigne, quin Isidem unquam referant; quod jure a Floretio non erat praetermittendum.

Atque haec de *Iside* pro illustranda nostra Inscriptione, caeteris, ut reor, Hispaniae antiquiore; ex qua novimus, quin aliud supersit monumentum, hanc deam a Valentinis, Romanae superstitionis temporibus, cultam fuisse.

At quo demum ritu? Explicare jam conor ut tandem quid a vernis praestaretur palam fiat.

---

(1) Miguel Eugenio Muñoz, *Disertación sobre el pavimento descubierto en la villa de Murviedro junto al arrabal de San Sebastián en* 19 *de Abril de* 1745, *reconocido de orden de S. M.* Ms. (E. 179, fol. 1-119) en la biblioteca de nuestra Real Academia.

(2) Hübn., 3820.—Los dos tomos de Escolano salieron á luz en 1610 y 1611.

Aegyptii hanc deam, ut ante praediximus, summa veneratione coluerunt, eique maximum festum celebrabant. Ritus hujusmodi. Postea quam jejunaverant pridie diei festi, atque obdormierant, bovem immolabant eumque corio exuebant et alvo tota vacuabant. Intestina intra ventrem adipemque linquentes, crura truncabant et extremos lumbos armosque ac cervicem. His actis, reliquum bovis corpus stipabant panibus puris, et melle, et uva passa, et ficis, et thure, et myrrha aliisque odoribus. Ubi haec infarserunt, adolebant, multum vini * oleique infundentes; jejuni *Pág. 24 tamen, priusquam sacrificarent. Dum ardebat sacrificium, verberabantur omnes, cuncti et cunctae, multa sane hominum millia; post, dapes ex sacrificii reliquiis proponebantur. Boves quidem mares, eosdemque mundos, ac vitulos inmolabant Aegyptii; at foeminas immolare non licebat, utpote Isidi consecratas; cujus simulacrum muliebre, bubulis cornibus praeditum, eratque cornuta vacca. (Herodot. testis, lib. I, Euterp.) Alia insuper solemnitate hanc deam distinxerunt ob fruges ab ea inventas. Namque pro testimonio inventarum frugum, messis tempore oblatis spicarum primitiis, incolae juxta manipulos plangebant, *Isidem*que invocabant sistris, reor, jubentibus luctus. In pompa, tritici et hordei vascula circumferebant ad primitus deae industria repertorum memoriam (Diodor. Sicul. Biblioth. l. I, cap. XIII); et ob medicinam ferme ab eadem inventam totius orbis fama celebrabatur. (Ibid. cap. XV.) Ex Orphei et Pythagorae disciplina, qui lanea omnia in rebus divinis ut impura et prophana damnabant, Isiaci sacrificuli lineo habitu induebantur; atque sic Domitianus, Tacito scribente, scrutantibus latuit. Sed et Juvenalis (Satyr. VI) Isiacorum gregem linigerum pariter, et ab amictu, et quod caput raderent, calvum vocat:

*Ergo hic praecipuum summumque meretur honorem, *Pág. 25
Qui grege linigero circumdatus et grege calvo
Plangentis populi currit derisor Anubis.
Ille petit veniam, quoties non abstinet uxor
Concubitu sacris observandisque diebus.

Decem quippe diebus sacra nocturna in templo *Isidis* mulieres peragebant, quin eo liceret viris accedere. Haec causa, quam praediximus, querelarum Ovidii et Propertii, et poenitudinis

quam significant Lucanus et Juvenalis. Certus insuper quo *Isidis* navigium celebrabatur (1); quod, Apulejo teste (2), sacerdotes sacrificabant; quae res docet non tranasse illam sed navigasse (Lactant. de falsa relig. lib. I), quod etiam admonuit Cornelius Tacitus de Germanis sic disserens: «Pars Suevorum et *Isidi* sacrificant. Unde et causa et origo peregrino sacro parum comperi; nisi quod signum ipsum, in modum liburnae figuratum, docet advectam religionem.» Ideo praeesse navigationibus putabatur, et cursus in mari dirigere. Sic enim, Luciano referente, Jovis ad Mercurium: «Ipsam vero Iun per mare in Aegyptum ducito, et facito *Isin;* ac deinceps sit illis hominibus numen. Inducat ipsa Nilum, ventos immittat et navigantes servet.» De hoc praeterea festo Apulejus (lib. XI). Circa quod adeundus est magnus meus et im-
*Pág. 26 mortalitate * dignissimus Ludovicus Vives. (Comment. l. XVIII de Civit. Dei, cap. III.) In sacris tamen *Isidis* reconditis et arcanis venerandis multa erant turpissima, exsecranda, flagitiorum et scelerum plena, quae ad inferna quoque, id est, Erebi arcana, sacra spectabant. Multa impiissima patrabant; mox carmina fundebant contra deos ipsos, adversus quos sacerdotes violentis minis utebantur, veluti: Ni vos ita feceritis, aut contra, coelos confringam; vel oculta *Isidis* patefaciam; vel arcanum in abysso reconditum divulgabo; aut sistam navim quamdam apud Aegyptios sacram, etc. Quae omnia refert Porphyrius ad Anabonem sacerdotem, quem in Civitate Dei beatus Augustinus transcripsit (lib. X, cap. XI).

An vernae arcanis illis sacris interessent? Obscurum est ex Horatio, qui postquam de puero verna, loquutus ante fuerat, sic postea sermon. l. 2. satyr. VI. quamdam describit coenam:

hospes
Continuatque dapes, necnon *verniliter* ipsis
Fungitur officiis.

---

(1) «Quo igitur argumento probari potest nec Europam in Tauro sedisse, nec Io factam bovem? Quod certus dies habetur in Fastis, quo Isidis navigium celebratur; quae res docet non tranasse illam, sed navigasse.» Lactancio, *Divin. institut.* I, 11.

(2) «Navem... summus sacerdos... quam purissime purificatam nuncupavit dedicavitque.» *Metamorph.*, XI.

Quod alii quidem *luxuriose*, alii pro *adulatorie* exponunt, quibus vivendi ars haec est. Sed tamen de *vernae* significatione, quae dubitationem non habet, in eam plerosque adduxit, ut Persius ait

Murmura cum secum et rabiosa silentia rodunt.

Servi itaque, domi nati,* *vernae* et *vernaculi* dicebantur; et procaciores plerumque erant, quia scilicet ipsis plus quam aliis indulgebatur. Plerisque tamen *servi sunt domi nati ex ancilla nostra aut servo*. At ego rem istam medullitus perceperam, dum juvenis Sacrae Scientiae laurea in Academia hac nostra donandus essem. Tum enim Cl. Felix Gaston, acerrimi judicii vir, sacraeque Theologiae Doctor, Professor et Censor, concessit mihi praestantis doctrinae a se elaboratum opus in Εὐαγγέλια, venustissimum id quidem, prout ejus omnia. Inquirens autem, quinam ad circumcisionem servi tenerentur, sic praefatur: «Atque imprimis supponendum moneo servos alios fuisse *vernaculos*, qui nempe domi nascebantur ex servis; alios empticios, qui scilicet pretio empti vel in bello capti erant; alios mercenarios, qui tametsi liberi, tamen ex mercede accepta in Abrahae domo serviebant. Haec est, ut reor, penitissima *vernae* et *vernaculi* nomenclatura, quam postea praeceptorem sequutus excepit vir insignis Paschasius Sala, Praepositus Valentinus, Sacrarum Litterarum Interpres, meusque in hac scientia Institutor. Praecipuis quoque sacris *Isidis* praecedebat sacer apparatus, tanta schematum diversitate et ridiculis commentis instructus, quemadmodum describit Apulejus (l. XI): «Pompae magnae;* anteludia votivis cujusque studiis exornata; facibus multi purpuraque ludebant; alii barbitio hircino philosophum, plerique militem, venatorem, foeminam incessu perfluo, aucupem mentiebantur, etc.» Jam vero, an ista a *vernis*, praestarentur? Anceps profecto res atque ambigua. Putarat quispiam a vernis, cum pro *scurris* eos usurpaverint Thomas Farnabius, Vincentius Collessus et Jacobus Facciolatus, qui omnes Martialis illud in Caecilium: (Epigr. lib. I. Epigr. XLI.)

*Pág. 27
*Pág. 28

Urbanus tibi, Caecili, videris;
Non es, crede mihi. Quid ergo? *Verna* es,

sumpserunt pro scurra impudenti et procaci. Et fortassis non abnuit Martialis ipse, (Epigr. l. x. ep. III.) ad Priscum:

> Vernaculorum dicta, sordidum dentem,
> Et foeda linguae probra circulatricis.

Atque etiam Seneca, dum ita scribit de cliente puero: «apud proximum circulatorem resedit, et dum vagus atque erro *vernaculis* congregatur et ludit.» (De Benefic. l. VI. c. XI.) Scenica haec erant, et Cereri, quae ipsa est *Isis*, et Libero dicata; in quibus non minor furor, turpitudo prolixior, cum mimus exponebat adulteria, etc. (Minuc. in Octavio.) Propterea sic gentes Tertullianus carpebat: «Dispicite Lentulorum et Hostiliorum venustates, utrum mimos
*Pág. 29 an deos vestros in jocis et strophis ri*deatis moechum Anubin. Ita nihil est nobis dictu visu auditu cum insania circi, impudentia theatri, etc.» (Apologet. cap. XV.) Post solemnia sacrificia, spectacula et ludos edere, choreas agere et convivia celebrare mos fuit Isiacorum; quibus Hebraei imitati, diutinae Moysis absentiae pertaesi, idem in deserto fecerunt. (Exod. XXXII, 6.) Profecto olim servos *vernas* ad contumeliosas argutias erudiebant. Unde Seneca: «Cogita filiorum nos modestia delectari, *vernularum* licentia; illos disciplina tristiori contineri, horum ali audaciam. (De Provid. cap. I.) Idem philosophus sic proprius de *vernis* seu mancipiis: «Eadem causa est cur nos mancipiorum nostrorum urbanitas in Domino contumeliosa delectet; quorum audacia, ita demum sibi in convivas jus facit, si coepit a Domino. Ut quisque contemtissimus et ut maxime ludibrio est, ita solutissimae linguae est. Pueros quidem in hoc mercantur procaces, et eorum impudentiam acuunt, et sub magistro habent qui probra meditate effundant; nec has contumelias vocamus sed argutias.» (libr. *de Constant. Sap.* cap. XI.) Videtur igitur in sacris *Isidis* vernas seu scurras *lusisse*, quod apud Virgilium (Eclog. VI) est choreas ducere, et (Eclog. I.) instrumenta pulsare; quamvis Tertullianus (lib. de jejun.) *ludere* de impuritatibus exponat. Si
*Pág. 30 namque mancipia instituebantur, quare non in * *sodaliciis?* De iisdem sic idem Seneca: «Transeo puerorum infelicium greges, quos post transacta convivia aliae cubiculi contumeliae expectant.» (Epist. XCV.) Quae forte conveniunt cum reconditis *Isidis*

arcanis quibus Dea colebatur: omniaque hucusque deducta Martiali cohaerent, quemadmodum cum memorati viri intellexerunt.

At *vernas* non fuisse scurras omnino putamus; nec enim id lapides silerent, cum tamen nihil adferant. Inscriptio Coloniae Patriciae (1) hic sistitur:

D · M · S
M · LVCRETIVS
VERNA
PATRICIENS ·
ANN · LV ·
PIVS · IN · SVOS ·
H · S · E ·
SIT · T · T · LEVIS ·

Neque viri illi ornatissimi aberrassent, si super Martialis epigramma Domitium Calderinum consuluissent, optimum illum Martialis interpretem.

Igitur quodnam fuerit *Vernarum* nunus *Sodalicii Valentini*, post sacrificulorum choreas inferius expendam.

In pompis ergo *Isidis*, choreas duxisse sacrificos prorsus compertum est. Theletusa Ovidiana, sic loquitur ad deae aram provoluta. (IX. Metamorph.)

*Te, dea, te quondam, tuaque haec insignia vidi *Pág. 31
Cunctaque cognovi, sonitum comitesque facesque
Sistrorum.

Unde Martialis quoque:

Linigeri fugiunt calvi sistrataque turba.

Et Paninius Statius, Silvar. l. III. v. 103:

Excipe multisono puppem Mareotida sistro.

(1) Hübn., 2246.

Aera vocat ad Deliam Tibullus, quae in castro *Isidis* fuerat:

> Quid mihi prosunt
> Illa tua toties aera repulsa manu?

Incedendi ordinem colligas ex ejusdem Ovidianae Theletusae, somnii imagine:

> Cum medio noctis spacio, sub imagine somni,
> *Inachis* ante torum pompa comitata sacrorum
> Aut stetit, aut visa est. Inerant *lunaria* fronti
> *Cornua*, cum spicis nitido flaventibus auro,
> Et regale decus; cum qua latrator Anubis,
> Sanctaque Bubastis, variisque coloribus Apis,
> Quique premit vocem digitoque silentia suadet;
> Sistraque erant numquamque satis quaesitus Obiris,
> Plenaque somniferis serpens peregrina venenis.

Quid omnia isthaec significent habes in Plutarcho, *de Iside et Osiride;* et, ut reor, Exod. XXII. Stultum vulgus, cum luminis defectum Luna pateretur, laborare arbitrabatur; utque laboribus ejus, consuleret, nocte sub dio aeneis ac ferreis vasis strepitum
*Pág. 32 maximum edebant ne * ea, veneficorum carmina audiret, quibus pati decebant. (Plin. Hist. variis loc.)

Jam a sacrificulorum choreis ad *vernarum* munus.

Messium tempore, a priscis aetatibus pro optatis benedictionibus coloni grates referebant Baccho et *Isidi*, fruges lustrantes et agros, descensum illis precantes, ut ex prioris numinis cornibus uva penderet, Ceresque spicis tempora cingeret. Luce tunc sacra, humus et arator requiem capiebant; opus cessabat; jugis vincla solvebant, et ad praesepia plena stabant boves capite coronato. Turba gaudio suffussa cernebat quemadmodum sacer agnus pergebat ad fulgentes aras sacrificio offerendus. Purgabant agros, purgabant agrestes; precabanturque deos ut mala suis limitibus pellerent, neve seges arvis fallacibus messem eluderet, neu agna tardior timeret celeres lupos. Tunc nitidus rusticus, jam confisus, plenis agris ingerebat ardenti foco grandia ligna; unaque turba *vernarum*, saturo colono bona signa ludebat, exque virgis arte compactis casas extruebat; quemadmodum iisdem fere verbis re-

fert Tibullus (lib. II. Eleg. I.) cujus habeo editionem insignis Vincentii Marinerii nostri manu notatam anno MDXCIV:

Bacche veni, dulcisque tuis e cornibus uva
Pendeat, et spicis tempora cinge, Ceres.
*Turbaque vernarum saturi bona signa coloni,
Ludet, et ex virgis extruet arte focos. *Pág. 33

Itaque priscis hisce ritibus inserviendis *ludendi bona signa* vernae forte in *sodaliciis* instituebantur, *Isidem* ita *colentes;* quod etiam Martialis expressit, loquens de villa Faustini, lib. III. Epigr. LVIII.

Cingunt serenum lactei focum *vernae*,
Et larga festos lucet ad Lares silva.

Pressius. *Isis* est Ceres. Coloni Valentini aratro terram subigebant fissione glebarum; et ad sementem praeparabant, adhibita servorum, praesertim tamen *vernarum* (qui servi profecto erant infimae sortis) nec parva manu; non ergo mirum si vernae, agricolae, *Isidi* reverentiam deferrent in ipsa florentissima Turiae crepidine; quae ipsa erat dea, si fidem Apollodoro adhibemus, quae cum Sole, seu Libero Patre, fertilitatibus glebae et maturandis frugibus vel nocturno temperamento vel diurno calore moderabantur, ut Macrobius loquitur. (Saturnal. lib. I. c. XX.) Inde Turia formosus floribus et roseis ripis, ut Claudianus cecinit, nempe glebae vel terrae fertilitatibus. Qui tandem in *Honorii panegyr.*, sic de *Iside.*

Nilotica sistris
Ripa sonat.....

Quid tamdem si vernae sodalicium colerent * Isidem conglobatim adeuntes? Quae cuncta religione celebrabatur, quod esset *vel terra vel natura rerum subjacens Soli*, ut prosequitur Macrobius (Ib. c. XXV.), ita conglutinata vernarum concordia. Impedirenturne a Dominis? Imo sibi indulgentes experiebantur. Inscriptiones in urbe Roma, congestae ab Eruditiss. *Antonio Francisco Gorio* Florentino, anno MDCCLIII, hae sunt: *Pág. 34

L · VI · ASIATICO · VIVIA · ASIA
VERNAE · SVO · CARISSIMO · FECIT
VIX · ANN · II · MES · III

DIS · M
C · LISSIPVS · FECIT · SILVANO
VERNAE · SVO · CARISSIMO
VIX · AN · VI

DIS · M
C · LISIPPVS · FECIT · APHRODISIO
VERNAE · SVO · CARISSIM · VIX
AN · I · M · VIII

ISAVRICAE · VERNACLAE
SVAE · QVAE · VIX · AN · III
DIEB · XXIIII · TI · CLAVDIVS
FORTVNATVS · FECIT

Pág. 35 Ad res istas obeundas instituta erant *Sodali*cia*. Sodalitates, scribit Cicero, sub persona M. Catonis, me quaestore constitutae sunt, sacris Idaeis Magnae Matris acceptis. (De Senect. cap. 45.) Haec Sodalicia, seu collegia, plurima erant ad varios, fert idem Cicero, deorum honores. *Sodales Titii* ab Titiis avibus dicti sunt, quas in auguriis observabant: propterea extra Urbem incolebant, et in tuguriis certa auguria servabant; quoniam ad id a pontificibus erant deputati, ut innuere videtur Varro. An propterea deputati vernae casas extruebant ut signa observarent? Si Appiano praestanda fides, *Collegium Corneliorum* fuit servorum. *Sodales Marciani*, Capitolino auctore, Marci sacra curabant; *Capitolino-*

rum collegium eorum sodalium erat qui ludos Capitolinos exercebant. Et Domitianus imperator, referente Suetonio, Minervae collegium instituerat, ex quo sorte ducti magisterio fungerentur, redderentque eximias venationes et scenicos ludos, superque oratorum ac poetarum certamina. (In vita, cap. IV.) De hisce *sodaliciis* sic opportune gravissimus Tertullianus: «Sed Circensium paulo pompatior suggestus, quibus proprie hoc nomen pompa praecedit... quanta praeterea sacra, quanta sacrificia praecedant, intercedant, succedant, quot *collegia* quot sacerdotia moveantur, sciunt homines illius verbis in qua daemoniorum conventus consedit.» (De spectac. cap. VII. et XI.) Mihi tamen non est cur tantope*re *vernarum sodalicium* extollam; cum, Cicerone auctore, *Pág. 36 «Collegia, non solum quae Senatus tulerat restituta, sed innumerabilia quaedam ex omni faece Urbis ac servitio concitata, idque ad varios deorum honores. Inde collige Valentini sodalicii antiquitatem, quam superius innuimus.

Rursum, ex Ausonio Popma planius rem dabo. *Collegia* erant majora, et artificum opificumque omnium genera distincta habebant, ut collegia fabrorum, figulorum, pistorum, aurificum, cerdonum, coriariorum, fictorum, viatorum et similium; in specie autem sacerdotum, praetorum et studiosorum. *Sodalicia* erant minora, et plerumque in re leviori, non aliter ac *sodales*, qui ejusmodi familiares proprie denotant, quibuscum saepissime versamur, ludimus, edimus ac bibimus. Hujusmodi ergo erant vernae sodales, qui *Isidem*, seu Lunam, Terram, ipsamque naturam rerum, ut Macrobius ait, colebant.

Longe majori cultu Valentini *Serapin* Aegyptium numen prosequebantur; quod ipse erat *Osiris rex*, cujus uxor et soror *Isis*. Osiris autem ipse *Sol*, *Bacchus*, *Liber Pater*, *Dionysus*, et Chananaeis *Baal*. Juliani Augusti numismata reperiuntur, in quibus vultum Imperatoris observes cum inscriptione Serapidis, cui a sinistris effigies inhaeret; quibus imaginibus apud Aegyptios *Sol* atque *Luna* * repraesentari solebant. Unde Macrobius: «Eidem *Pág. 37 Aegypto adjacens civitas, quae conditorem Alexandrum Macedonem gloriatur, *Serapin* atque *Isin* cultu paene attonitae venerationis observat; omnem tamen illam venerationem *Soli* se sub illius nomine testatur impendere... Ex his apparet Serapis et So-

lis unam esse et individuam naturam.» (Saturnal. lib. I. cap. XX.) Huic numini aram Valentini sacrarunt, cujus inscriptio (1) patrum nostrorum memoria in platea aedium, ubi inclytae nostrae urbis valetudinarii et infirmi curantur, adhuc supererat. En illam:

SERAPI
PRO SALVTE · P
HERENNII
SEBRIGALLINI
VS · SER

De Serapi plura congerere poteram ex Herodoto, Diodoro, Macrobio; praesertim ex *Panegyrico* Juliani Caesaris *in regem Solem ad Sallustium*, quem notis illustravit insignis noster Vincentius Marinerius. Sed non juvat amplus ludere.

Bacchi templum constitutum erat, ubi nunc aedes sancti Bartholomaei, in qua ecclesia ego honesto sacerdotio fungor. Anno MDCLXVII. dum terra effoderetur ad templi amplissimi, quod modo conspicimus, fundamenta jacienda, antiqua rudera inventa sunt;
*Pág. 38 parietes cum ca*mera; altus puteus eximiae virtutis aquae, fistulis plumbeis intra subterraneos parietes consistentibus ductae. Inter easdem macerias inventa quoque est nitidissimi marmoris columna confracta, sed ornata *hederae* segmentis: Bacchi insigne cui, ut Eustathius, *hedera* tributa est. Insuper pavimentum atris quadratisque lapidibus stratum. Quae omnia manu sua scripta reliquit oculatus testis D. Josephus Ortinus et Moles, qui fabricae praeerat, cujus apud me servo *manuscriptum*. Praeterea marmor inventum est venustissimum, paene confractum et attritum, in quo haec solum leguntur in exteriori templi pariete (2):

D ·
MARCIA......

(1) Hübn., 3731.
(2) Hübn., 3765.

Quae certe, templum, sacrificia et Bacchum referunt, si Vitruvio et Julio Frontino *de Aquaeductibus* insistendum sit.

Hinc Urbis nostrae dignitatem perspicuam habere jam possumus, quipqe quae tempore Romanae superstitionis, dum Jesu Christi Servatoris nostri Εὐαγγέλιον nondum illuxerat, Aesculapio, Fatis, Herculi, Serapidi, *Isidi*, Baccho, Hammoni (1) templa construxerat, si fas sit marmoribus credere. An item Dianae? Mihi nondum compertum est.

Igitur officio jam meo satis functus videor qui elegantissimam inscriptionem in lucem protulerim.* Interea nos, nec solis nec lu- *Pág. 39
nae pulchritudine et utilitate commoti, neque gentium errore decepti, aeternum Deum optimum maximum adoramus, qui in ministerium et usum cunctarum gentium quae sub coelo sunt ea sidera condidit; ab eoque, ut Patre luminum, bona cuncta praestolamur.

Celebriores TURIAE, *ubi inventa* ISIDIS *inscriptio, aquarum inundationes, quae agros occuparunt, confuderuntque, urbique* VALENTIAE *ruinam minitatae sunt.*

Quae Romanorum temporibus contigerunt, si tamen; prorsus latent. TURIA tunc inter laeva moenium, *dextrum flumen*, Valentiam parvo intervallo (Sallustii sunt verba) praeterfluebat: perque forum, quod nunc conspicimus, rerum venalium ductum, moenia vetusta, nec procul, portam Sucronensem, inter meridiem et occasum positam perstringens; eàdem Romana tempestate per dextrum Urbis conspectum, sic jam *sinistrum flumen*, uti modo cernimus mare versus deductum fuit. Jam ad inundationes, quarum ab Urbis expugnatione (2) memoria extat: aliarum enim, tametsi anni non constent, meminere Privilegia a Jaco*bo I Dominicanis Valentinis concessa XIII Kal. Januar. *Pág. 40
anni MCC.LVIII. et Idib. Decemb. ann. MCC.LXXII.

I. An. MCCC.XXVIII.—IV Kal. Octobris, seu die XXVIII Septembr. Hanc indicat Marmor Turris Sanctae Catherinae juxta fluminis moenia, quod cum docto P. Francisco Martinezio, Mercedario-

(1) Hübn., 3729.
(2) En 1238.

rum sodali una transcripsi, utinam bene (1), cum hactenus Longobardicos litterarum apices quibus illud constat, nullus eruerit:

Çaltan y lo Riu à la Ciutat ⁝ die ⁝ 28 Setbre ⁝
Lany de ⁝ mil ⁝ trecents ⁝ 28 ⁝ A dihuit da
Feb any ⁝ nou comensa a puja ⁝ aquesta Torra ⁝
are ja Apellada Santa Caterina M

II. Anno m.ccc.xl. pridie Nonas Octobris, hoc est, die vi. ejusdem mensis, ita Turia auctus post horam tertiam pomeridianam, ut Sacrosanctum Jesu Christi Corpus, et Sacrum Lignum Crucis ab Ecclesia Cathedrali suppliciter per vias publicas delata fuerint, divinae indignationis placandae gratia. (Tabularium Urbis, et *Adversaria* ex coaevis, Francisci Diagi, et Onuphrii Esquerdo, apud Cl. Gregorium Majansium.)

III. Anno mccc.lviii.—xv. Kal. Septembris, hoc est, die xvii.
*Pág. 41 Augusti feria vi. ita flumen auctum est, ut pontes dejecerit et * praeterea fere mille domus. Perierunt cccc. Viri, atque mulieres, aut circiter. Hujus inundationis meminit Privilegium lxxxviii. Petri ii. (in corpore Privil. fol. 125.) et *Adversaria* Diagi et Esquerdo.

IV. Anno m.cccc.vi.—iii. Non. Novembris, idest, die iii. Novembris, ita flumen increvit, ut ingressum fuerit in Trinitatis Templum, et aqua supra Altare ascenderit. (Annales antiqui Valentini mss. qui extant in Bibliotheca Cl. Majansii, quorum nactus sum exemplar. *Adversaria* Diagi et Esquerdo, quibus addi potest Surita, Annal. x. cap. lxxxi. itemque ejusdem Indices latini, pag 398.)

V. Anno m.cccc.xxvii. — viii. Kal. Novembris, nempe die Sabbati xxv. Octobris, adeo auctum fuit flumen, ut everterit binos arcus pontis Serranorum, et juxta Templariorum pontem hominem arripuerit, qui supra lignum naves versus delatus: eumque

(1) Publicó el Sr. Fuster (*Biblioteca valenciana*, t. ii, pág. 72; Valencia, 1830) el diseño exacto de la piedra con la interpretación del epígrafe: «*En l'any de la Nativitat de Nostre Senyor MCCXC, à XIII Juny fon començada aquesta torra, appellada Santa Catalina.*» Con razón excusa al Dr. Sales, «porque entonces (la lápida) estaba colocada en lugar algo elevado, con un pretil delante, que hacía difícil su acceso y su lectura.»

vivum navis quaedam recepit. (Praedicti Annales Valentini mss.)

VI. Anno M.DXVII.—V. Kal. Octobr. nimirum XXVII. Septembr. Hujus meminit Inscriptio quae cunctis objicitur in angulo Sacrarum Virginum SS. Trinitatis, incisa S. C.

HVCVSQ. SVPRA HOMINVM
MEMORIAM INVNDANS
TVRIA MAXIMA VRBI REGNO
* Q. VALENTIAE DAMNA INTVLIT *Pág. 42
ANN.M.D.XVII
QVINTO K. OCTOB.
HORA POST MERID. III

Hac inundatione, omnium maxima, antiquus pons juxta portam Urbis praecipuam, mediam inter duas praecelsas turres, quae Serranorum, id est, Montanorum dicuntur, eversus est: magnae strages contigere, quae recensentur in *Adversariis* Diagi et Esquerdo, in Joannis Timonedae *Memoria Valentina*, et in Codice ms. *Rerum antiquarum Valentiae*, quem mihi dedit Illustris Vir Vicentius Frigola et Brizuela Canonicus et Archidiaconus Valentinus. Hocque anno MDXVII. cum Senatus pontem e fundamentis ante portam extruendum curaret, Joannes a Celaya Doctor Theologus Parisiensis, et Valentinae Academiae perpetuus Rector, subrusticum suum et illiberalem bonaque studia aversantem animum satis ostendit. Indigne enim ferens a Christianis hominibus cum aestimatione tractari Romana marmora, horridae vetustatis rubigine obsita, eorumque Inscriptiones consuli, Seviris Valentinis suasit ut quae hujusmodi monumenta prisci aevi tota urbe reperirentur, hujus pontis, quod et obtinuit, fundamentis substernerent: quod Viri omnes eruditissimi aegre tulerunt. (Gaspar Escolan. *Hist. Valent.* l. IV. c. XII. col. 773. Ni-*col. Anton. t. I. *Bibl. nov.* pag. 593. Cl. Gregor. Majansius, l. I. *Pág. 43
Epistol. *in calce Epistol.* XXIII, aliique). Inscriptio post absolutum infra loculum Sanctissimae Crucis posita; eamdem refert indignationem:

QVVM INGENS AC PENE INCREDIB.
TVRIAE INVNDATIO ANTIQVVM
PONTEM EVERTISSET HVNC E FVN-
DAMENT. EXTRVENDVM CVRAVE-
RVNT. OLF. A PROXITA. EX CLERO.
GALCERAN CARROZIVS PARDVS EX
EQVIT. MICHAEL ROSIVS, EX CI-
VIB. OPERIS MVRORVM CVRATO-
RES. PROBANTIBVS. G. PH. CRVI-
LLES. F. EGIDIO. M. BOV. G. MARC.
B. BERNEGAL. M. BERENGARIO. VR-
BIS DEFENS. IVRAT.
HVMANAE SALVTIS AN. MDXVIII.

VII. Anno M.DXL.—Pridie Nonas Octobr. scilicet VI. Octobr. (Tabularium Urbis.)

VIII. Anno M.DLXXXI. (Advers. Esquerdi ex coaev.) Ad huic aliisque irruptionibus obsistendum Valentinus Senatus pontem Maris, uti vocant, inchoavit.

IX. Anno MDLXXXIX. Plurimae Inundationes evenerunt, quas ex coaevis memorat Josephus Lupus *in Statutis Murorum Cloacarumque.* (pag. 401. 405. 409.) Propterea * coeptum jam pontem Maris Senatus Valentinus absolvit. Inscriptio in pontis loculo: *Pág. 41

S. P. Q. V.
QVOD VETEREM PONTEM INVN-
DANS SAEPE TVRIA INTERRVPISSET,
HVNC AB ALIIS IAM PRIDEM IN-
CHOATVM, AD MAIOREM EORVM
QVAE IN VRBEM A MARI COMPOR-
TANTVR COMMODITATEM, PERFI
CIENDVM CVRARVNT IACOB. SAPE-
NA CONS. F. BARTHOLOM. SERRA-

NO ABBAS VALDIG. MOENI. REFI.
CVRA. PRO ECCLES. ORD. CHRIS-
TOPHOR. PEREZ DE ALMAZAN CONS.
AMBROS. ROCA DE LA SERNA EQVES
MOENIVM REFI. CVR. PRO EQVES.
ORD. HIERON. SARZOLA. LVDOV.
HONOR. FORES, THOMAS THVRV-
VIO, MICHAEL. IOAN. CHAMOS CONS.
PET. GREGOR. CALAHORRA PRO
REGA. ORD. MARCVS RVIZ DE BAR-
ZENA RATIO. VRB. PRAEF. PET.
DASSIO. EQVES TRIBVN. PLEB. AN.
MDLXXXVI.

Ob eamdem causam moles ingens cum Inscriptione extructa est, in Urbis ipsis moenibus, e regione fluminis inter portam Trinitatis et Templariorum turrim. Ecce Marmor:

TVRIA DVM SCISSIS IRRVMPIT MOENIBVS *Pág. 15
VRBEM EXTRVIT HANC MOLEM NOBILIS IS-
TA COHORS . SIMON ROS CONS . EGI RODA
CANONICVS ADMINISTER . CLERI . PETRVS
ANTON . MATTHEV . CONS . DON IOAN . DE
VILARAGVD ADMINISTER . ORDIN . MILIT .
PET . CONTAN . DE SOLER . GASPAR GRANA-
DA . IOAN. BAP . COLOM . M . ANTON . GAMIR.
CONSS . FRAN . GARCIA . I . C . ADMINISTER .
ONOPHRIVS MARTORELL QVAESTOR . PETRVS
DASSIO TRIBVN . PLEBIS . ANNO MDCII.

X. Anno MDCLI. quo fames dominata est. Irruptio ingens quam descripsit oculatus testis Dr. Vicentius Maresius, qui, ut prodit, Valentiae tunc ederat. Hac inundatione illatae sunt agris oppidisque vicinis innumerabiles strages, quae late referuntur in *Adversariis* Onuphrii Esquerdo.

XI. Anno MDCLXXII. Similis inundatio, quam idem, ut testis, Auctor descripsit.

XII. Anno MDCLXXX.—VII. Kal. Nov. seu XXVI Octobr. Hanc inundationem descripsit ut testis Don Vincentius Gazullius, J. V. Censor, in *Memor. Valent.* cujus habeo mss. codices.

XIII. Anno MDCCXXXI. — XVI. Kal. Octobr. nempe XVI. Septembris hora post meridiem III. inundationem celeberrimam om-
*Pág. 46 nes * conspeximus: ingentia mala non solum intulit, agros confundens et innumerabilia averruncans, sed terrorem incutiens, cum omnes haereremus attoniti undarum murmura audientes, horrendumque timentes aquarum fragorem. In ingressu Atrii Franciscanorum Excalceatorum extra Urbem, memoria haec observatur:

Dia 16 de Setiembre 1731. de 3. á 4. de la tarde, salió el Rio de madre tan formidable qual nunca avian visto los nacidos: fueron muchos los estragos que causó su furiosa avenida, inundó el Convento: subió el agua á esta raya.

Praeter auctores coaevos, quos dedimus, ex Codicibus *Manualibus* qui in publico Civitatis Tabulario adservantur, memoratae inundationes constant. Et ne quid desit quod Turiam referat, *(amnis, Qui roseo cursu felicem interluit oram)* inscriptionem subjicio recentem, qua antiquam fluminis redundantiam, quae nullo nititur vetusto monumento, probare quidam at frustra satagunt. En illam in loculo moenium, fluminis ad laevam, non longe a porta Serranorum, si dexteram versus pergàs.

*Pág. 47 * S. P. Q. V.

SISTE VIATOR, ET TVRIAM IMI-
TARE OSCVLA LIBANTEM FOELI-
CI RIPAE, QVAE SACRAM COE-
LESTIS SERVATORIS IMAGINEM,
SALVTIFERI CRVORIS IN BERY-
TO VRBE PRODIGAM, ADVERSO
PELAGI, ET FLVMINIS ALVEO MI-
RABILITER APELLENTEM, DIVINI
AMORIS PIGNORE RECEPIT, ANNO
MCCL. POSTERIS CONSIGNANT

TAM SINGVLARIS BENEFICII GRA-
TAM MEMORIAM D. ONVPHRIVS
VINCENTIVS DE IXAR, ET ESCRI-
VA, COMES ALCVDIAE, ET GES-
TALGAR, PRIM. MILITVM COS. D.
GASPAR GVERAV DE ARELLANO,
CAN. VAL. MOENIVM PRAEFECT'.
PRO BRACCH. ECCLES. VINCEN-
TIVS FELIZES, I. CIVIVM COS. D.
XIMEN'. PEREZ MILLAN DE ARA-
GON, MARCH. ALBAYDAE, PRO
MILIT. BRACCH. PRAEF. D. PHI-
LIPP'. MARTINEZ DE LA RAGA,
II. MILIT. COS. CHRYSOSTOM'.
* PORCAR, II. CIV. COS. D. FRANC.[c] *Pág. 48
LLORIS DE LA TORRETA, CA-
NONIC'. FABR. NOVAE PRAEF.
IOAN. VERDEGVER, ET HIERO-
NYM'. PACHES, III. ET IV. CIV.
COSS. IOANN. MIQVEL CIVIS, I.
V. D. PRO REG. BRACCH. PRAEF.
ALEXIVS LLOBREGAT, CIVIS, RA-
TION. PRAEF. IACOB'. NICOLA'.
DEONA, ET ONVPHRI'. ESQVER-
DO CC. VRB. SINDICI. MICHAEL
HIERONYM'. LOP, V. I. D. ADVOC.
VRB. ET FABR. ANNO
MDCLXXXVIII.

En inquam, ad firmandam rem antiquam, recentem praeteriti labentis saeculi Inscriptionem.

Ex Bibliotheca nostra, pridie Nonas Decembris, Anno MDCCLIX.

Valencia, y Febrero 6. de 1760.

Concedese licencia para imprimir este Papel, con la Censura de Don Gregorio Mayans.—*Caro.*

Hasta aquí la Disertación latina «*que publiqué*, dice Sales (1), *por Febrero de 1760.*»

El mármol Isíaco fué sacado del Turia el día que viniendo de Nápoles, aportó en Barcelona Carlos III (17 Octubre 1759). Tanto Ponz como Lumiares, citados por Hübner, equivocan la fecha. El Dr. Sales, habiendo salvado del exterminio tan preciosa piedra, logró que al anochecer del 13 de Noviembre fuese trasladada á la granja *(villa)* del Seminario de Nobles. Terminó su Disertación el 4 de Diciembre; y sobre ella emitió censura el ilustre Mayans, tan acertada aunque breve, que nos dispensa mayor informe. Del día siguiente (27 Enero 1760) es la dedicatoria del autor al Marqués de Esquilache; y del mismo año el monumento que se alzó para exponer al público la marmórea inscripción de Isis, cerca del sitio del hallazgo. A un kilómetro del ángulo de la muralla de la ciudad donde estuvo la batería de Santa Catalina, y en el pretil del río, dando cara al camino del *Azud* ó paseo de la *Pechina*, y como trescientos pasos antes de llegar á la escala del barco, se destaca original la insigne lápida coronada por el emblema romano de Valencia que vió Ponz (2), y cuya composición se inspiró en las *Medallas* de Florez. Debajo de la Isíaca original corre otra inscripción, que opino fuese parto del ingenio del Dr. Sales. Ofrece varios claros, ó lagunas, resultantes de las pedradas que ha sufrido, y suplimos con caracteres inclinados:

SISTE ANTIQVITATIS AMATOR
DIV SOC*II IN* ALVEO SEPVLTI LAPIDES
A.D.MDCCLIX INVENTI
SEQVENTI *IN* PROXIMIOREM
LOCVM *COMP*OSITI
DIC VBI DIC QVANDO PRIMVM ERECTI S*(VNT?)*

(1) BOLETÍN, t. III, pág. 57.

(2) *Viaje de España*, t. IV, pág. 174; Madrid, 1774.

“BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO IV. Marzo, 1884. CUADERNO III.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

Para cubrir las vacantes de académicos de número causadas por fallecimiento de los Sres. Rosell, Benavides y Romero Ortiz, han sido votados, en la sesión del viernes 29 del pasado Febrero, los Sres. D. Antonio Sánchez Moguel, D. Manuel Danvila y Don Eduardo Hinojosa.

Han sido nombrados académicos correspondientes españoles los Sres. D. Juan de Iturralde, director de la *Revista Euscara*, y el Excmo. Sr. D. Jaime Catalá, obispo de Barcelona, que ha prestado á la Academia relevantes servicios con los documentos del archivo episcopal y del de la Catedral.

Los restos de Saavedra Fajardo, facultativamente reconocidos en la Sala de la Academia, han sido trasladados á Murcia y depositados interinamente en la iglesia catedral de aquella ciudad, donde permanecerán hasta que sean colocados en el digno mausoleo que se les erige, ceremonia que se verificará al cumplirse el segundo centenario del fallecimiento de tan insigne repúblico.

La Academia se complace en rectificar la noticia que se dió en el número último del mes de Diciembre, relativa al fallecimiento

de D. Francisco Miquel y Badía, correspondiente en Barcelona, que afortunadamente sigue dedicándose al curso de importantes tareas históricas.

La Comisión de *España Sagrada* ha formulado un nuevo plan con el objeto de activar y llevar pronto á cabo los estudios preparativos de los tomos destinados á trazar la historia de las santas Iglesias de Pamplona, Huesca y Urgel.

El Sr. Fernández Duro ha presentado el *Elogio* del Conde de Fuentes, que leerá en la sesión pública que ha de celebrar la Academia este año conforme á sus Estatutos.

El Sr. Fita ha dado noticia á la Academia de varias y muy notables inscripciones romanas, algunas geográficas, descubiertas en el Alto Aragón por el socio correspondiente D. Mariano Pano.

Tomando en consideración los deseos de la Sociedad Arqueológica de Tarragona y atendiendo á razones de prudencia y justicia fáciles de comprender, acordó la Academia solicitar del Gobierno de S. M., que se repare en debida forma el menoscabo recientemente sufrido por la muralla ciclópica de aquella ciudad.

INFORMES.

I.

GRADUACIONES NÁUTICAS DE LAS *CARTAS DE INDIAS.*

Logran privativa consideración para el conocimiento reflexivo de nuestra historia nacional, en cuanto puede ser alcanzado por nosotros, el juicio que forman de los varios elementos de la cultura patria escritores extranjeros coetáneos, los cuales como libres de los afectos de sobrada parcialidad que suelen inspirar á la continua las solicitaciones del amor propio, han de proceder, según razonable verosimilitud, con estricta justicia, cuando motivos de preocupación, más ó menos presumibles, no les inclinen á proceder de otra suerte. Con suponerse de antemano en lo común, por lo que toca á juicios dictados fuera de España sobre negocios españoles, espíritu de generosa rectitud engendrado por el amor á la verdad, es en rigor todavía indispensable que procuremos comprobar por nosotros mismos, si se ha formado ajustadamente el proceso; cosa no nada fácil fuera del teatro de la acción y circunstancias á cuyo resultado se atiende, así por la escasez de datos, como por la dificultad de proporcionarse testimonios verídicos, que nunca sobraron en tal materia historial, aun tratándose de averiguaciones llevadas á cabo en nuestro propio suelo. Menester es que el escritor que falla como juez ó informa como testigo de mayor excepción en los asuntos en que interviene, sea, no solamente ajeno á todo propósito de engañar, oscurecer ó extraviar á los demás en lo que declara y dice (conato

que no es honesto atribuirle), sino abonado en su crédito y doctrina, en términos que no aparezca que haya sido engañado. Nace de aquí para nosotros un doble interés en comprobar, rectificar y dar á conocer equivocaciones de los doctos extranjeros sobre cosas pertenecientes á nuestro país, con importar no poco al buen nombre español el que no se nos estime por peores y diferentes de lo que somos, y cumplir especialmente al provecho de nuestros nacionales sea apreciado puntualmente, si los juicios, censuras y consejos de los escritores alienígenas pueden ó no servirnos de instrucción y de apetecible enseñanza. Atentas estas razones, no hay para qué encarecer la conveniencia de seguir de cerca las disputas empeñadas en el extranjero sobre los libros de nuestros sabios, entre los cuales merecen ocupar nuestra atención muy particularmente las mantenidas poco há en Alemania, acerca de los escritos y publicaciones geográficas dadas á conocer recientemente por nuestro distinguido compañero D. Cesáreo Fernández Duro. Comisionado por nuestro ilustre Director al efecto de trasladar en lengua castellana los trabajos publicados sobre esta materia en los diarios geográficos de Berlín y Carlsruhe, doy principio al cumplimiento de mi cometido con la traducción del último: documento de extensión corta, cuyo texto, debido á la docta pluma del profesor Dr. Eugenio Gelcich, es como sigue (1):

«Un hombre á quien al par del Dr. Weyer de Kiel honramos y respetamos como uno de los dos grandes historiógrafos náuticos de nuestro tiempo, el Dr. Breusing, Director de la Escuela de Navegación en Brema, ha señalado con repetición y demostrado minuciosamente el error, que debía ocasionar de suyo la confusión de las cartas loxodrómicas de los italianos con las llamadas cartas planas (2). Mientras fué costumbre, como propio de cartas hechas por loxódromos poco científicos, el presentar un

(1) *Material para la historia de las cartas de marear, por el profesor Eugenio Gelcich, Director de la Escuela de Navegación en Lussin piccolo.* Impresión aparte, correspondiente á un artículo de la *Geografía científica*, revista que ve la luz en Carlsruhe; 1883, cuaderno IV.

(2) A. Breusing: Para la historia de la Cartografía. Diario para la Geografía Científica, páginas 129, 180.—Flavio Gioja y la aguja de marear. Diario de la Sociedad Berlinesa para el conocimiento de la tierra.

campo de graduación de forma cónica, eran graduadas las cartas portuguesas del Océano con meridianos figurados por líneas rectas y por paralelas transversales; es, á saber, en la forma de proyección cilíndrica.

Aún después del descubrimiento de América, en época en que se disponía ya de determinaciones de latitud más exactas, continuando los Cartógrafos españoles en la necesidad de verificar las representaciones con arreglo á loxodromos defectuosos todavía, se vieron forzados á ofrecer una escala especial de latitud, para las costas, al determinar la situación de regiones donde, con ser grande la cantidad de error, la diferencia de latitud era muy ostensible, como en las costas de América. De esta segunda escala de latitudes hablan así Mercator en su carta á Granvella (1) como Edward Wright en el prólogo á su trabajo *Certain errors in Navegation*, 1599. En la carta de Pedro Reinel, que Kunstmann ha publicado en el Atlas para la historia del descubrimiento de América, se ofrece en la costa de Neufundland (nuevo país de minas), la segunda escala de latitud, convergiendo con el meridiano central de la carta. Kohl, en su *History of the discovery of Maine Portland*, 1869, da una copia de dicho trazado en proporción reducida, y dice en sus observaciones á este propósito. *There is one indication of latitude along a perpendicular line, running across the entire sheet of the chart: and another indication along an oblique or transverse line, which is shorter and runs along the shores of Northern America. Along the perpendicular line Cape Race has the latitude of 50½° N. Along the oblique line it has the latitude of 47° N. This late, is nearer the truth.* Muéstrase aquí evidentemente una segunda confusión del plano cónico con la proyección cilíndrica, sobre la cual pueden ver más detalles nuestros lectores en el trabajo del Dr. Breusings, titulado «La Coleta de Martelojo» (2).

Poco há, se ha publicado por D. Cesáreo Fernández Duro, individuo de la Real Academia de la Historia y capitán de navío,

(1) Dr. Breusing: Gerh. Kremer, llamado Mercator. Memoria 2, edit. Duisburg, 1878, pág. 15.

(2) *Diario para la Geografía Científica*, 1881, pág. 195.

en el sexto tomo de las «Disquisiciones Náuticas» (1), de que es autor, un nuevo documento, que deja conocer el estado de la Cartografía en España en la época de los Descubrimientos. Es la copia de un diálogo compuesto por Hernando Colón sobre la doble escala de latitud, el cual tiene este título: *Coloquio sobre las dos graduaciones diferentes, que las cartas de Indias tienen*, *escrito por Hernando de Colón* (2). Duro ha publicado el diálogo sin una palabra de explicación, salvo esta advertencia, puesta al frente del trabajo impreso. «En algunas de las primitivas del Nuevo Mundo se observa que existen dos graduaciones distintas de difícil explicación, si no viniera á darla la interesante crítica, que escribió el hijo del gran Almirante, como sigue, etc.» «Por lo que atañe á lo que demanda de suyo la explicación de la doble escala de latitudes, hemos visto que se ha dado largo tiempo há. En nuestra opinión sería muy de desear que pues han debido existir muchas de estas cartas «Primitivas» poseyéramos una descripción exacta de las mismas *in fac simile*, en lo posible. Esto, que quizá es hacedero, nos ayudaría á mejorar nuestros conocimientos sobre la relación de la declinación magnética, en la época de los Descubrimientos, y quizá resolver finalmente de una vez el problema sobre el verdadero Guanahaní de Colón (3).»

Volviendo á nuestro documento, vamos á reproducir los pasajes más interesantes del mismo, añadiendo algunas consideraciones. Ante todo, vemos por la introducción que Hernando no estaba persuadido de la ventaja de la escala doble, con la cual se declara poco el carácter de tales Cartas. Los interlocutores del diálogo se llaman Fulgencio y Teodosio.

«F. Vengo de oir una plática que se ha tratado cerca de los yerros que dicen que hay en los instrumentos de la navegacion, especialmente en las dos graduaciones diferentes que las cartas de Indias tienen.

T. Y ¿pues que se dice deso?

---

(1) *Arca de Noé*. Libro sexto de las Disq. náuticas. Madrid, 1881, pág. 508.

(2) Original en la *Colección Muñoz*, registrado con el núm. XLIV, fol. 1.º

(3) Sin duda habrá que luchar con las defectuosas determinaciones de latitudes hechas por el Almirante, pero sería de mucho interés para la historia de la Geografía el conocimiento exacto de aquellas Cartas.

F. Dicese ques falsedad e yerro grande, que contra el arte se hace, mas el que hace las cartas dice ques bien que se hagan así, porque muchos pilotos están usados á aquellas, y tienen ya imaginacion que con aquellas aciertan y que con otras no, sino las aprenden.

T. Siendo ello yerro en el arte, no puede ser que con ello acierten, que la verdadera navegacion no sufre yerro ninguno: y á la verdad, no aprovechará en esto su imaginacion, que aquí no hace al caso.»

Estas últimas palabras son muy significativas. El conócimiento verdadero de la Náutica no admite errores, y cuando los pilotos creen llegar al lugar de su destino con la doble escala, se equivocan. Sobre la construcción de las cartas dan explicación los lugares siguientes:

«T. Sabeis, señor, que el que hace las cartas con que navegan á las Indias de S. M. les pone dos graduaciones diferentes, tres grados una de otra, y en algunas más y en otras ménos, y dice que esto hace, porque la falta del aguja (la mala designacion de la aguja) se enmiende en la carta, de manera que le parece á él que es necesario desconcertar la órden y concierto de la carta, para enmendar el aguja, y para ello hace las dos graduaciones contrarias, diciendo que la diferencia que el aguja hace en todo el camino lo quiere enmendar juntamente en aquella segunda graduacion, y así quita los grados de ella de su propio lugar, y los pone diferentes de la primera graduacion los dichos tres grados ó más.»

La diferencia es, pues, en algunas cartas mayor y en otras menor que tres grados, de donde sacamos la presunción de que de algún ejemplar de carta podríamos comprobar con más precisión la declinación de la aguja por entonces. Saltamos algunas frases del diálogo que se refieren á los abusos de los constructores de cartas, que estando solo autorizados á vender su patrón, desempeñaban puestos en la casa de contratación, y no sometían las cartas á comprobación rigurosa. Algunas de las observaciones que siguen, puestas en boca de los interlocutores, pueden servir á derramar alguna luz sobre el estado de la ciencia náutica en tiempo de Hernando Colón.

«F. . . . . Volvamos á las cartas, y á lo que se dice del aguja. Si esta diferencia que hace, si se sabe que tanto es...

T. Ninguna certinidad hay, ni hasta agora se sabe la diferencia precisa que el aguja hace, ni hay regla que tal diga, ni los pilotos tienen instrumento ni otra cosa con que lo puedan saber.

F. Pues si es así que no se sabe, parésceme á mí que considerado que el arte de la navegacion es tan delicada y subtil, que aun de pocos minutos tiene cuenta, no hay razon para usar de cosa tan sin órden y tan sin cuenta y tan mal entendida, como esta es, ni que por ella se quite la buena órden y concierto que la carta tiene.

T. Pues así pasa, que ni el que hace las cartas, ni los pilotos que con ellas navegan, tienen de esto cosa acierta á que se atengan, sino sólo su parecer y cabeza de cada uno, y como las cabezas son diferentes, los sentidos asi son, de donde no pocos yerros suceden. Pocos dias ha que viniendo una nao de Indias venian dentro tres pilotos y todos tres traían sus cartas y los otros instrumentos hechos de la mano del que aquí los hace, y todos juntamente tomando el altura y echando su punto cada uno, sabidos sus puntos el uno se hacía cien leguas de la tierra y otro cuarenta y cinco, y otro dijo que por su punto iba navegando por tierra, y venidos á la verdad de lo que pareció, ninguno acertó, porque solamente estaban diez leguas de la tierra.»

Bien se comprende que bajo tales circunstancias, aun dejadas aparte las alteraciones de la declinación, no pudiera alcanzarse las más veces la exactitud que admiramos en las cartas italianas. Reconocía Colón que los instrumentos de que se servian los españoles eran aún bastante malos; con todo, culpaba á los pilotos de ser poco versados en el arte náutica, pues á la pregunta si los errores de cálculo de los mencionados tres pilotos debian atribuirse al arte de marear, ó á la composición de los instrumentos ó exclusivamente á la ignorancia de los pilotos, responde Teodosio: «En el arte no, que pues es arte, cosa cierta es; así que, no en el arte, mas en los instrumentos y en los que no saben usar de ellos.»

Ni deja de interesar que en este documento se reconozca abiertamente la superioridad de los portugueses en el arte náutica, así

como el que se pongan de relieve, aunque sea solo de pasada, las ventajas que abrazaban sus cartas marítimas.

Los enemigos de la escala doble alegaban, según las palabras de Fulgencio, estas razones sobre la inutilidad de tales cartas. En primer término se echan por tierra las leyes de Astrología é Hidrografía, recibiendo dos líneas equinocciales, cuatro trópicos alterándose los ángulos de la esfera (los rombos fuera de su propia cuenta y medida). «La segunda razon, dice, que es porque siendo cosa tan antigua navegar con carta de una graduacion, y tal fué la primera que de las Indias se hizo, cosa es fuera de razon, que por la opinion de un hombre que no da razon ni cuenta se desfaga la órden y concierto que la carta tiene, para dar medida á cosa que no se sabe que tamaña es, y que ser esto gran desórden, que se muestra por ejemplo, *pues agora se vee que en mayor navegacion que la nuestra, que es la que hacen los portugueses, no usan ni tienen en sus cartas más de una sola graduacion ó dos uniformes, i con esta navegan cinco ó seis mil leguas de mar con tanta certidumbre que no* LES FALTA PUNTO.» Los portugueses usaban las cartas planas que, aunque inexactas, á lo menos no les causaban extravío.—La razón de que los portugueses señalasen mejor que los españoles el punto de su dirección en las cartas, ha de buscarse en el particular de que la Astronomía náutica había hecho mayores progresos entre ellos, desde los tiempos de Martín Beaim, en que sus viajes por mar alcanzaron una dirección más al Mediodía. Hallándose en disposición de lograr una fijación considerable, en cuanto á la latitud, merced á sus viajes en dirección al Norte y al Mediodía, debió resultar mucho más exacta la determinación de lugares hecha por ellos en la carta plana, que si hubieran seguido el sistema adoptado por los españoles. La conclusión del diálogo es interesente: Fulgencio excita á Teodosio á que le haga una declaración precisa de las opiniones que tiene, respecto de las cartas de marcar que deben emplearse. Reproducimos textualmente la respuesta, aunque algo larga.

«T. Por la obligacion que tengo á vuestro servicio, cumpliré lo que, señor, mandais; diré lo que yo en esto hallo muy conforme á verdad, y para que mejor se entienda, presupongo dos

principios verdaderos, que son estos: el primero, que en el arte de la navegacion hay tres cosas principales que en ellas sirven, que son alturas, carta y aguja. Por el altura se sabe en cualquier lugar en que el hombre está, así en la mar como en la tierra, qué altura tiene, esto es, qué tantos grados está apartado de la línea equinocial. La carta enseña el camino ó rumbo, por donde se ha de navegar de un lugar á otro de aquellos que en ella están señalados, en los cuales lugares primero se tomó esta altura, y conforme aquella se situaron y señalaron en la carta. El aguja señala el nombre de estos caminos ó vientos que la carta tiene, los cuales son sacados de un principio ó punto cierto y en un lugar fijo que la misma aguja en el horizonte señala; así que el aguja señala de que parte del horizonte viene cada uno de los dichos vientos. Punto segundo: digo que la linea equinocial es un circulo, que divide al mundo en dos partes iguales, la cual igualmente se aparta de los polos, y della toma principio el altura de cualquier lugar; y no en otro, se ha de hallar que cosa alguna no le pueda de allí apartar. De aquí queda cierto que si yo voy en demanda de un lugar, que está en treinta grados, de necesidad lo tengo de hallar en el altura de los treinta grados donde él está, y non en otro; y que si no llego á los treinta grados nunca llegaré al tal lugar. Pues digo asi que si uno parte de veinte grados y va en demanda de una tierra que está en los mismos veinte grados ó más ó ménos que á este, aunque la aguja, vientos, corrientes ó otra cosa sabida ó no sabida lo aparte del camino que ha de llevar, que el con el altura se puede enmendar y volver á su camino hasta llegar al término ó lugar donde va. Teniendo, pues, esto así por cierto, como lo es, viniendo al caso digo: que la carta de dos graduaciones diferentes toda esta órden deshace, como se muestra por este ejemplo. Si uno va navegando, y tomando su altura precisa, se halló, pongo por caso, en quince grados de la primera graduacion de la carta, y despues volvió á tomar el altura y se halló en los mismos quince grados, y señaló su punto en derecho de los quince grados de la segunda graduacion, este punto postrero no verná con el primero, digo en igual distancia de la equinocial, aunque á la verdad ellos han de ser iguales, pues son de una misma altura; mas estos puntos que este se-

ñaló no serán iguales, antes habrá diferencia de tres grados uno de otro, que es la misma diferencia que las dos graduaciones entre sí tienen. De donde claramente parece que la segunda graduacion de la carta lo enseñó, pues por ella pasó al segundo punto fuera de su propio lugar, de donde se le siguiera que en la derrota, rumbo ó camino que de allí tomase para el lugar donde va, tanto será lo que se apartará del tal lugar, cuanto fué el apartamiento que él tuvo del punto verdadero. Y concluyendo, digo, que, como por la falsedad de esta segunda graduacion de la carta, los lugares de Indias no estarán puestos en su propio lugar, si se fuera á buscar donde la carta los enseña no se hallarán, de manera que los que por tal carta se rigieren, errarán en todo aquello que por la segunda graduacion se rigieren, de donde es cierto que los pilotos, que con estas cartas navegan, no por ellas, más por el uso que del camino tienen, atinando, y con rodeo y con pérdida de tiempo llegan al lugar donde van. Esto es lo que este caso me parece y lo que en ello yo siento.»

En consecuencia, los lugares de la superficie de la tierra deben ser señalados en la carta con arreglo á su latitud, y como esta se cuenta desde el ecuador, se sigue de aquí que todos los puntos que tienen igual latitud deben estar á igual distancia, sin que pueda darse causa capaz de alterar este principio. En esto el autor del diálogo tiene ante los ojos única y exclusivamente la proyección cilíndrica. Dice además que la carta ofrece la dirección que se tiene que tomar para ir de un lugar á otro, en lo cual se equivoca, pues no le es conocido aún naturalmente, toda vez que en la proyección cilíndrica no deben aparecer repetidos los ángulos en su magnitud natural. Menos aún es lo que él puede expresar acerca de la diferencia entre la dirección loxodrómica y la ortodrómica. A pesar de este defecto, Hernando desenvuelve muy ajustadamente el modo y manera, con que se debe proceder con la carta plana. Adviértase, demás de esto, que la ignorancia de las propiedades de la proyección elegida debe ser también tenida en cuenta, como un factor que no se puede olvidar sin inconveniencia. Si uno se da á la vela, por ejemplo, de un puerto que se halla á la latitud de 30° para otro cuya latitud llega á los 40°, debe buscar el lugar de destino, en la latitud de 40°; pero si hallándose

durante el viaje, por ejemplo, en latitud de 35°, abandona desde este momento una escala para orientarse por la otra, llegará tantos grados más al N. ó al S., cuanta sea la diferencia de ambas escalas.

Asimismo, en lo que atañe al cambio de la posición del buque, á consecuencia de la declinación magnética del viento, bajo el cual es comprendido el temporal y la corriente, así como otros influjos conocidos y desconocidos *(otra cosa sabida ó no sabida)*, observa Colón que se puede tener siempre en cuenta tal alteracion, mediante la determinación astronómica de ella, para autorizar el cambio de derrotero, y esto indefinidamente hasta llegar al punto de arribada. Él aprecia con mucha razón la ventaja de determinar la latitud diariamente ó con mucha frecuencia, por cuanto, merced á este medio, no puede equivocarse el lugar que fija el destino.

Aún pudiéramos poner de resalto los otros influjos conocidos y desconocidos, *cosa sabida ó no sabida*, que menciona. ¿Es que tal vez ya que no como encargado de aprobar de los diarios de viaje, en cuyo caso habrá tenido gran número de ellos en la mano, por circunstancias para este fin análogas, le ha llamado la atención un cambio en la posición de los buques manifiesto para él, el cual debía aparecer nacido de la diferencia de ángulo en la esfera y en lo representado en la proyección cilíndrica? El que Hernando Colón haya tenido ocasión de ver muchos diarios de navegación puede inferirse, á nuestro parecer, de que fué ciertamente miembro de la junta que debía decidir sobre la pertenencia de las islas de la Especería. Él escribió sobre estos tres tratados, con cuya ocasión propuso verificar la determinación de la longitud, transportando relojes (1).

Aparece digno de reparo el que mientras los portugueses tenían ya de largo tiempo su «maneira de navegar por altura del sol,» este arte no se hubiera naturalizado aún en España. Inclinados nos vemos á creer que en general el arte náutico había experi-

(1) He sido guiado á esta conclusión por advertencia, que debo á la amistad del Dr. Breusings. No entro más en la exposición de este asunto, pues lo reservo para tratarlo en otra ocasión.

mentado en tiempo de Medina un retroceso en España. Para asegurar esto con relación á la Cartografía nos apoyamos en las obras de Enciso y de Falero (1). Martín Fernández de Enciso publicó en Sevilla en 1519 su «Suma de Geographía que trata de todas las partidas y provincias del mundo: en especial de las Indias et trata largamẽte del arte del marcar: juntamente con la esphera en romãce: con el regimiẽto del sol et del norte: nueuamẽte hecha.» Con este motivo debe haber llegado Enciso á hablar de la inexactitud de las cartas planas. Francisco Falero, portugués al servicio de España, publicó diez y seis años después su *Tratado del esphera*. Por un lugar, donde habla de la magnitud del grado, se llega á la presunción de que poseía mayores conocimientos sobre la relación del arco paralelo á la del arco del círculo meridiano, puesto que entiende que «un grado por cualquiera meridiano ó círculo mayor tiene 16 leguas y dos tercios de legua como es dicho; et por paralela menor no se guarda esta proporcion como adelante se declarará en el presente capítulo.» A pesar de esto, vuelve á confundir después la distancia meridiana, en altas latitudes, con la diferencia de longitud. En 1545 apareció el «Arte de Navegar» de Medina, que cuenta la longitud y latitud sobre el fundamento de la exactitud de las Cartas planas y niega rotundamente la existencia de la desviación, después de haber escrito Falero sobre este asunto, con seguridad y bastante conocimiento de la materia.

De Enciso á Medina los españoles han retrocedido en todo lo concerniente al Arte náutica. Martín Cortés habla de nuevo de la inexactitud de las Cartas «(Breue compendio de la sphera y de la arte de nauegar, Sevilla, 1551),» y finalmente Alonso de Santa Cruz presintió ya aquella invención importante, que el gran geógrafo Mercator había de realizar años depués. Sería sobre manera interesante establecer con más pormenores como Enciso, Cortés y Alonso de Santa Cruz trataron la teoría de las Cartas. Nosotros nada podemos decir sobre este asunto, en el momento, en que hemos fijado nuestra consideración en él, y comenzamos la inves-

(1) *Discursos leidos ante la Real Academia de Ciencias exactas, del Excmo. Sr. Don Francisco de Marquez y Rieo.—Madrid,* 1875, *páginas* 9-14.

tigación que á él se refiere. En esto, es de temer, sin embargo, que el material de fuentes, no sea quizá muy fácil de aprovechar con frecuencia, pues es posible que la obra de Enciso solo se halle en España. Podemos con todo dejar mencionado un pasaje de la *Biblioteca Marítima Española*, de Navarrete, que se refiere á Alonso de Santa Cruz. En su «libro de las longitudines,» escribió sobre las Cartas planas... de este continuo estudio y prolijas investigaciones, resultó también el conocimiento de la imperfección de las Cartas planas, y de la necesidad de trazar las esféricas, como lo consiguió con muchos años de antelación á Eduardo Wright ó á Gerardor Mercator, á quien generalmente se atribuye esta invención (Nav. T. I., pág. 29). Alejo de Vanegas dice sobre esto en sus obras: «Diferencias de los libros que hay en el Universo, 1540, cap. 16:... ora nuevamente, Alonso de Sta. Cruz, á peticion del emperador nuestro Señor, ha hecho una carta abierta por los meridianos, desde la equinocial á los polos; *en la cual sacando por el compás la distancia de los blancos que hay de meridiano á meridiano queda la distancia verdadera de cada grado, reducendo la distancia*, que queda, á leguas de linea mayor.» Navarrete pone aquí esta segunda advertencia: «Y aunque esto sea el principio y los elementos de la teoría para la construccion de las cartas esféricas, todavía quedó incierta la proporcion, en que debían aumentarse en la Carta los grados de latitud, segun que eran mayores las alturas y menor la extension de los paralelos; y Santa Cruz habría coronado sus desvelos, si llegara á conocer que esta proporcion, hallada despues es la del radio al coseno de la latitud.»

La cita de Vanegas debe dar que pensar mucho á todos los geógrafos y no creemos decir demasiado, al significar nuestra extrañeza, porque este pasaje interesante de la *Biblioteca marítima* no haya atraido la atención, antes de ahora, pues es lo cierto que de él resulta con claridad que Alonso ha reconocido la inexactitud, en que se incurre, al igualar el grado del arco de paralelo con el de meridiano. De suerte que si él no ha descubierto la relación R: cos φ en esta forma, pudo, sin embargo, haber construido con círculo y medida proporcional (escala), un mapa, cuyo resultado correspondiera á la exacta relación de una especie de pro-

yección equivalente. Serían de desear noticias más claras sobre este punto en interés de la historia de la Cartografía. Con tal motivo se ha constituido en relator del proceso un miembro de la Real Academia de la Historia de Madrid, para el empeño de sacar mayores detalles de los archivos españoles ó de las obras de Alonso ó Venegas.»

FRANCISCO FERNÁNDEZ GONZALEZ.

Madrid, 4 Enero, 1881.

II.

MONEDAS DE LA ILERGECIA (1).

Despierta gran interés, siempre creciente, el numerario ibérico de nuestras regiones del Este, pues los descubrimientos de las variedades de sus monedas se suceden con frecuencia tan afortunada, que convidan constantemente al estudio. Hoy he de ofrecer á la Academia una lámina con especies inéditas batidas en país ilergético, que acompaño con una copia del as de Lérida y otra de un ejemplar de bellísima fábrica, con leyenda ΓΛΛΧΓ◇

Describiré las monedas, apuntando después algunas reflexiones para contribuir á la ordenación cronológica del numerario ilergete:

23. *Anv.* Cabeza varonil imberbe, mirando hacia la derecha y rodeada de tres delfines.

Rev. Jinete con palma al hombro y clámide flotante, corriendo hacia la derecha sobre una línea; encima de esta ΓΛΛΧΓ◇

Diám., 25 milím.

COL. DEL AUTOR.

(1) Véase tomo III de este BOLETÍN, pág. 67.

24. *Anv.* Cabeza varonil imberbe, mirando hacia la derecha y rodeada de tres delfines (tipo emporitano).

Rev. Caballo corriendo sobre una línea; encima ● ●; sobre la línea y en letras diminutas ᚠᚦΨ◊...

Diám., 19 milím.

D. Pablo Gil, *Zaragoza.*

25. *Anv.* Cabeza varonil imberbe, mirando hacia la derecha y rodeada de tres delfines.

Rev. Jinete con una palma al hombro y clámide flotante, corriendo hacia la derecha sobre una línea; encima de ella y en letras diminutas ᚠΛΨ♀X

Diám., 32 milím.

D. Agustín Arbex, *Lérida.*

26. *Anv.* Como el anterior.

Rev. Caballo corriendo hacia la derecha y en el aire; encima media luna; debajo ᚠᚦΨ◊X

Diám., 23 milím.

D. Constantino Domingo Bazán, *Barcelona.*

27. *Anv.* Cabeza varonil imberbe, mirando hacia la derecha; delante Λ

Rev. Jinete con una palma al hombro corriendo hacia la derecha sobre una línea; encima de ella la leyenda anterior.

Diám., 19 milím.

D. Agustín Arbex, *Lérida.*

28. *Anv.* Cabeza imberbe con torques en el cuello, mirando hacia la derecha, rodeada de una gráfila formada por puntos.

Rev. Lobo, con la lengua fuera, corriendo en el aire sobre la derecha; encima ᚠΛΨ◊... (fábrica bárbara).

Diám., 20 milím.

D. Agustín Arbex, *Lérida.*

29. *Anv.* Como el anterior, sin gráfila.

Rev. Lobo en el aire, con la lengua fuera; encima /ᛃΛ debajo Ψᛜ

Diám., 22 milím.

D. Agustín Arbex, *Lérida.*

30. *Anv.* Como el anterior.

Rev. Lobo en el aire, con la lengua fuera; encima ◉◉; debajo ⱶ —

Diám., 18 milím.

D. Joaquín Botet, *Gerona.*

31. *Anv.* Cabeza imberbe, con torques en el cuello, mirando hacia la derecha, rodeada de una gráfila formada por puntos.

Rev. Lobo en el aire, con la lengua fuera, corriendo hacia la derecha; encima ᚠᚪΨ debajo ◇X

Diám., 20 milím.

D. Mariano La Hoz, *Calatayud.*

32. *Anv.* Cabeza varonil imberbe, mirando hacia la derecha.

Rev. Lobo en el aire, con la lengua fuera, mirando hacia la derecha. Sin leyenda.

Diám., 22 milím.

D. Mariano La Hoz, *Calatayud.*

Al ordenar cronológicamente las acuñaciones ilergetes, alguno abrigó la creencia de que eran en esta región las más antiguas, aquellas de sus monedas de fábrica menos aventajada, tomando para ello como dibujo arcáico, el que es simplemente producto de fábricas decadentes y después bárbaras. Hoy no puede sostenerse semejante opinión; pues su error es de tal evidencia, que ni siquiera se necesita, para poder comprobarlo, acudir al estudio del buen número de variedades del dinero ilergete publicado en varios libros; basta sólo examinar la lámina que sigue á estos

apuntes, ya que el estilo de las monedas en ella contenidas, concuerda en un todo con lo que expuse al tratar de la más completa y bajo todos aspectos la más rica de las series numismáticas de la España antigua; la colección emporitana. Debo recordar, pues, que las monedas de Empurias son vivo testimonio de las civilizaciones que se sucedieron en la región cisibérica durante un espacio de tiempo de más de tres siglos: aparecen las monedas con estilo arcáico, al cual paulatinamente reemplaza el arte helénico, hasta llegar á su edad de oro, decayendo después en las acuñaciones ibéricas de fábrica romana, que terminan variando los tipos genuinos de las monedas y produciendo al fin especies bárbaras, hijas legítimas de la civilización de hierro que acompaña á la guerra.

Comparando las monedas ilergetes con las emporitanas, la cronología de aquellas se hace sola, y ahora con mayor holgura, puesto que podemos contar con la enseñanza que nos proporcionan los ejemplares nuevamente descubiertos. Procuraré razonarlo brevemente.

Los importantes esclarecimientos que de algún tiempo á esta parte ha obtenido la numismática autónoma española, afirman que, entre los iberos, el uso de acuñar monedas se extendió progresivamente desde la costa al centro del país. En este movimiento de adelanto, impulsado en sus antiguos tiempos por las necesidades del comercio, se manifiestan los primeros varios pueblos que habitaban el Este de España, acuñando la plata en omonóia con Empurias bajo la obediencia del pié monetal de la dracma griega y emitiendo después el cobre, asimilado al dinero latino. Esta gradación la vemos aceptada ya por los estudios modernos. La época de su comienzo, es la que ofrece algunas dificultades respecto á la emisión ibero-romana, pero en mi concepto no puede retrotraerse al año 537 (217 a. J. C.), ó sea después de la llegada de Gneo Escipión á España, puesto que anteriormente á dicha fecha, es seguro que, cuando menos, se batían especies ibéricas de cobre en la Indigecia, en la Ilergecia y en la Ausetania.

Nuevos hallazgos no me han impuesto la obligación, á la que me sometería gustoso, de rectificar en un solo punto lo que dije al ocuparme de las primeras emisiones de la *Indike* de Estéfano de

Bizancio. Concretándome ahora á las monedas ilergetes, veo confirmado lo que escribí, pues el rarísimo ejemplar núm. 24 de la lámina, presenta caracteres de tan desusada antigüedad, que quizá esta sea superior á las demás acuñaciones de cobre ibéricas que conocemos.

Los que hayan examinado mi trabajo, recordarán que en determinado período, las dracmas de la δίπολις ofrecen la particularidad de tener escritos sus letreros, con caracteres diminutos y en sus primeros tiempos casi microscópicos. Gusto fué de época, y tan extendido, que obtuvo boga en las monedas galo-foceas de Massilia; imperó en Empurias, de donde pasó á Rhode (Delg. Rhode núm. 4) y á los iberos que acuñaron dracmas con los tipos siracusanos de nuestra ciudad. (Delg. Empurias, números 138, 145, 146 y 172.) Esto acontecía en aquel notabilísimo período, que con los luminosos criterios cronológicos que arrojó el hallazgo de las Ansías, pudo fijarse inmediatamente después de la pérdida de Sicilia por los cartagineses (513 de Roma, 241 a. J. C.). Ahora bien; todos los caracteres de la moneda que publico, me llevan á discurrir que su acuñación siguió á la de dracmas emporitanas de la buena época, y cuando aún se conservaba la tradición de los epígrafes con letras diminutas. Los tipos de este precioso ejemplar coadyuvan á mis apreciaciones, pues son copia bastante fiel de los que campean en las dracmas de Emporión: la cabeza del anverso está inspirada en la Diana de las dracmas, y el caballo del reverso, en su actitud y en sus formas, nos recuerda al Pegaso volando de la moneda griega. Otro detalle sustancial ofrece el reverso de esta moneda, señalando evidentemente su obediencia á la unidad monetaria latina. Me refiero á los dos glóbulos puestos en ella para indicar su valor de *semis*, novedad que constituye un dato importante para las investigaciones metrológicas, sin destruir las indicaciones que llevo apuntadas, pues la introducción del denario romano en España, es muy anterior á la acuñación de esta curiosa pieza. Su aparición nos promete nuevos hallazgos, puesto que revela han de existir sus congéneres, no descubiertos aún, ya que es de creer que la Lérida ibérica, batiría completa esta antigua emisión, y en ella no faltaría ni el as, ni las especies menores del semis publicado.

Para avalorar dichas observaciones no debe dejarse en olvido, que los ilergetes acuñaron dracmas y trihemiobolios, en omonoia con Empurias y Massilia (Delg. Empurias, números 130, 131, 132, 134, 135, 136 y 137?); no es, pues, de extrañar, que si de tan antiguo dicho pueblo tomó puesto en nuestra numismática amonedando la plata, se adelantara también á los demás ibéricos en la acuñación del cobre, acomodado en las nuevas monedas al dinero latino, cuya circulación se venía imponiendo en los mercados de las comarcas cisibéricas, desde el tratado de 528 de Roma (226 a. J. C.), en el cual, la corriente del Ebro era el lindero de la dominación cartaginesa. Poco después de este concierto político, apareció el semis que he dado á conocer, ó sea por los años de 528 al 535 (226 á 219 a. J. C.), período en que la plata de Empurias va rebajando paulatinamente su peso primitivo, hasta producir dracmas que son *denarios disfrazados*, como muy oportunamente los llama nuestro amigo el distinguido Sr. Zobel. Y así debía suceder: á la moneda focea, imponía la asimilación, el dinero de aquella Roma poderosa que vencía á Cartago en la primera guerra púnica, reservándose el protectorado de las fundaciones griegas en el litoral de Iberia.

Después de la moneda objeto de las anteriores líneas, sigue con el núm. 25 la copia de un excelente ejemplar del as de gran diámetro, que figura en la colección del Sr. Arbex, de Lérida. No me ha parecido infructuosso darle acogida en la lámina, ya que es un elemento apreciable para la cronología del numerario ilergete por las formas paleográficas de su epígrafe, trazado con caracteres relativamente pequeños que acusan una emisión antigua.

Los ejemplares grabados, números del 26 al 32, son variedades inéditas de la ilergecia de la época de la decadencia y del barbarismo. La núm. 30 descuella entre ellas, por ser un ejemplar interesante y único en nuestra noticia, que se conserva con gran aprecio en el monetario de D. Joaquín Botet, de Gerona. Esta moneda lleva estampado en su reverso la sigla ⊭ y la | tendida, vulgar en los cuadrantes de Indica, con los tipos del león, leyenda que era desconocida en monedas ilergetes y que vuelve á poner sobre el tapete la tan debatida interpretación de dichos signos.

Cuando los estudios numismáticos no contaban con la gran pu-

blicación de monedas inéditas de que gozamos ahora, recuerdo que allá por los años de 1864, el insigne académico D. Antonio Delgado. dotado del espíritu investigador que universalmente le han reconocido todos los arqueólogos, nos advertía á Mr. Aloïss Heiss y á mí, sus discípulos, que las siglas de los cobres emporitanos representaban el valor de la moneda. Tiempo después, Mr. Heiss, publicaba de cosecha propia en el *Memorial numismático español* (1) los tanteos explicados por nuestro ilustre maestro, y la doctrina se tuvo por corriente, hasta que nosotros, que la habíamos también seguido, pudimos refutarla por completo en el libro del Sr. Delgado y con acuerdo suyo (2). Las anónimas siglas representaban una indicación éthnica, la cual, relacionándola después el Sr. Zobel con otras leyendas emporitanas de la última época con el tipo de toro y el hipocampo, las atribuyó á unos *Ethruthruetes, gente desconocida*, que por vía de ensayo coloca cerca de Empurias, en la *urbicula* emporitana de Strabón, ó sea en Rhode, convertida en aquel entonces en un suburbio de la ciudad ibera focense. Conocíanse las siglas ᚴ| en monedas de Sætabis y Narbo: ahora se manifiestan en la Ilergecia y el problema éthnico planteado, si no se va oscureciendo con la publicación de esta moneda, tampoco nos proporciona nuevos datos para ensayar una nueva explicación en tan controvertido asunto.

Terminaré estas mal pergeñadas apuntaciones, llamando la atención acerca de la bella fábrica de *Iloquith* núm. 1 de la lámina; as que fué reproducido incompleto en la obra Delgado. Basta un ligero examen del grabado, para no abrigar ningún género de duda acerca de que las monedas con dicha leyenda (la cual hasta ahora no ha podido atribuirse satisfactoriamente) fueron acuñadas por aquel pueblo ilergete, que antes de ser abatido por la guerra, nos ha legado en sus monedas evidentes muestras de su cultura; pueblo que, tan poderoso como el de los ausetanos, competía con él en vigor político, y cuya valía histórica, en fin, hoy se comprende con toda evidencia, ya que es conocida la importancia de su posición geográfica, conocimiento que es del domi-

(1) Tomo III, pág. 214.
(2) Delgado; *Nuevo método de clasificación*, t. III, pág. 214.

nio de la Academia, merced al magistral trabajo que, con el modesto título de *El arco de Bará*, débese al concienzudo estudio del digno sucesor de Delgado, D. Aureliano Fernández Guerra.

CELESTINO PUJOL Y CAMPS.

Madrid, 16 Febrero 1884.

III.

LEYENDA VASCO-HISPANA DEL TÁRTARO.

Basque Legends collected, chiefly in the Labourd, by Rev. Wentworth Webster, M. A., Oxon. With an *Essay on the basque language* by M. Julien Vinson, of the Revue de Linguistique, Paris. Together with appendix: *Basque Poetry*. Second edition, London, 1879.—En 4.°, pág. 276.

Agotada rápidamente la primera edición (Londres, 1877) de este importante volumen, y recibida la segunda con el mismo favor por parte del público ilustrado, no necesita de mis encomios para hacérseos grato el rico ejemplar, que suscribe el autor, nuestro corresponsal, ofreciéndolo á vuestra consideración doctísima. El apéndice final, titulado *Basque Poetry*, es acreedor á grande aprecio y estimación de la Crítica histórica. Sobre la Poesía vascongada, llama singularmente la atención y merecerá (no lo dudo) la aprobación de los inteligentes la parte relativa á los que han dado en llamarse fragmentos épicos de las guerras de Augusto y de Carlomagno. El canto de Lelo *(Leloaren cantuá)*, publicado por Humboldt en 1817, da bella muestra, quizá la más antigua que poseemos, del estro épico vascongado; pero esto no quiere decir que brotase antes del siglo XVI, del cual y de cuyo remate aparece ser el primer manuscrito auténtico. Por lo que hace al canto de Altabiscar *(Altabiskarco cantuá)* Mr. Webster ha desarrollado magistralmente en el tomo III de nuestro BOLETÍN (1) las ideas de la *Basque Poetry*, despejando de

---

(1) Pág. 139-153.

punto en punto el problema y en toda su extensión resolviéndolo.

Integran la obra numerosas leyendas, contadas de viva voz y por escrito, que Mr. Webster ha ido recogiendo en los caseríos de la Vasconia francesa y traduce exacta y fielmente al inglés. Para mayor seguridad del lector, cada leyenda va firmada por la persona que la contó, y la recibió como tradición del saber de sus abuelos, ó antepasados. Mr. Webster las coordina; señala con austera prolijidad sus variantes; estudia su mutuo enlace y filiación; y las compara finalmente con otras de otros pueblos; resultando así una serie de datos indiscutibles, luminosa y firme, que al paso que encierra sólidas enseñanzas, invita á seguir adelante por el camino de la investigación positiva. La cual, ni sienta leyes *à priori* ni preconcibe sistemas, las más de las veces imaginarios, sino que visa ante todo y sobre todo á la determinación de los hechos; y deduce *à posteriori* las leyes, ó las relaciones históricas y etnológicas, que de aquellos con mayor ó menor probabilidad ciertamente resultan.

Las leyendas van clasificadas por este orden (1):

I. Leyendas del Tártaro, ó del Cíclope.

II. El dragón de tres *(heren-suge)* y el de siete cabezas.

III. Los animales parlantes.

IV. Los genios forestales *(Basa-jaun, basa-andré, lamiñá)*.

V. Los brujos *(astiak)* y brujas *(sorguiñak)* de tipo vasco.

VI. Cuentos de hadas; divididos, atento su origen, en sección céltica y sección francesa, subdivididas á su vez en otras de varios géneros y caracteres.

VII. Leyendas neo-latinas, morales ó cristianas, con tinte supersticioso de la Edad Media.

Imposible se me hace, Sres. Académicos, no digo exponer, mas ni siquiera enumerar en breve resumen los tesoros de erudición histórica, que bajo un plan tan vasto acumula y desenvuelve el sabio autor de las *Basque Legends*. Me ceñiré al primer y principal aspecto de la leyenda del Tártaro, contada por Estefanella Hirigarray de Ahetze:

«Un joven príncipe fué convertido por arte de encantamiento

---

(1) *Introduction*, pág. XII y XIII.

en Tártaro, ó cíclope monstruoso. Prometiósele que recobraría su figura normal, si lograba tomar esposa. La primera á quien se brindó, llena de horror, se apartó de él; mas luego incauta se puso en el dedo anular la sortija nupcial que por mano de apuesto galán le había enviado el monstruo. No pudo evitar la persecución, porque el anillo chillaba sin cesar: *Tú ahí, y yo aquí.* El monstruo le iba al alcance, y el anillo no había medio de sacarlo del dedo. Ella se lo corta, lo arroja al abismo de las aguas; y el Tártaro, ciego por la pasión, se precipita y sumerge.»

¿Cómo y cuándo penetró tan curiosa leyenda en el país vascongado? No lo sabemos; pero tiene visos de antigua. Compárala Mr. Webster á la siciliana de Acis y Galatéa, que narra Ovidio. *Acis* convertido en fuente representa el dedo (*atz* en vascuence) cortado y echado á las ondas para contener la persecución de Polifemo; este sería el Tártaro; y Galatéa, la doncella tan perseguida como desdeñosa. Mas la leyenda éuscara se acerca mucho mejor á la realidad del natural fenómeno, que hubo de mostrarse bajo el trasparente cristal de la alegoría. Hay que observar, añade Mr. Webster, que el mito ciclópico para los griegos y los romanos no es oriental. La viga encendida que ciega el ojo del Cíclope, se refiere al caer de la tarde; es el pico agudo de la montaña, ó el tronco de pintoresco pino, visto de lejos hacia el ocaso cuando el sol muere. La narración sicana debía conformarse con la éuscara en su origen, y esta ser más antigua. Al decir de Éforo y de Tucídides, los primeros pobladores de Sicilia eran gente ibera, y según Humboldt, vascongada.

Sin pretenderlo, al hacer semejante advertencia, ha coincidido el sabio autor inglés, con otra de Estrabón, por cierto muy atendible. «Homero, dice Estrabón (1), que no solo fué gran poeta, sino que también un ilustre histórico, nos dió ocasión para pensar que tampoco le fueron desconocidos estos sitios (2); antes bien llegó á sus oidos que estos puntos eran los últimos y los más occidentales, en los que, como añade el mismo poeta (3), rueda inmenso el Océano:

(1) III, 2, 12.
(2) De Tarteso ó Cádiz.
(3) IX, 485, 486.

Donde el sol gigantesco hunde su planta,
y el *cerco* esconde de la luz divina,
y en torno atrae de la madre tierra
la negra noche.

Y es cosa sabida por todos que la noche es de mal agüero; que está vecina al Orco («Ἅδης), así como este lo está al *Tártaro;* por cuya razón cualquiera que oiga lo que se cuenta de Tarteso, opinará que de aquí ha tomado su nombre el *Tártaro*, esto es, el último lugar de los que hay debajo de la tierra.» Hasta aquí Estrabón.

El Tártaro, en concepto de Hesíodo (1), es el marido de la Tierra y padre del gigante Tifoeo, que Júpiter, así como lo cantan Ovidio y Píndaro, condenó á vivir sepultado en las entrañas del Etna. El nombre clásico del *Tártaro* no parece de consiguiente extraño, sino asociado al mito ciclópico. Los que se resistan á creer que sea afine á la griega la leyenda euscárica, nacida y conservada en país aquitano, no deben olvidar las palabras de San Jerónimo (2): «maxime quum Aquitania graeca se jactet origine.»

Un punto singular, no obstante, distingue de la sícula la narración aquitánica, conviene á saber, *el anillo parlante*. Mr. Webster lo encuentra en la leyenda escocesa *Conall-cra Bhuidhe*, que enriquece el libro de Campbell (3), y en otra de la preciosísima colección de Grimm, titulada *el Bandido y sus hijos*. Mas de ahí no resulta ciertamente que haya venido importado el episodio de lejanas tierra á la Vasconia francesa; si no queremos convertirla por igual razón en receptáculo de leyendas del Cíclope mucho más lejanas; por ejemplo, la abisina, que sacó á luz M. d'Abbadie alegado por Mr. Webster (4) y la de los Arimaspos escíticos (5), ó ugrofínicos, tronco de la de los Tártaros Oghuzes que

(1) *Theog.*, 822.

(2) *Comment. in epist. ad Galatas*, l. II, prol.

(3) *The popular tales of the West Highlands*, vol. I, pág. 111.

(4) «In his communication of the Tartaro legends to the *Société des Sciences de Bayonne*, M. d'Abbadie relates how he heard the tale told in June, 1843, in Eastern Africa, in Lat. N. 9.2, E. Lon. 34.48, by a man who had never before quitted the country.» Pág. 2.

(5) Herodoto, III, 116; IV, 13, 27.—Ha dejado reminiscencias en el golfo de Finlandia y en las márgenes del Danubio: y se corrió hasta la China. Véase Sayce, *Introduction to the science of language*, t. II, pág. 265; Londres, 1880.

me apunta el Sr. Fernández y González (1). No faltará quien piense que el ojo iranio de *Ahuramazdão* y el del egipcio *Tot* expliquen la creación emblemática de todas y cada una de estas leyendas esparcidas por los cuatro ángulos del orbe antiguo, sin exceptuar la vascongada; pero en medio de tanta oscuridad no queda más partido por ahora que el de la observación, yendo á raíz de los hechos pisando sobre seguro al encuentro de la verdad, objeto único de la ciencia.

Los pueblos ibéricos poseían cierta suma de mitos religiosos, cuyo vago eco flota casi perdido. ¿Por qué no podríamos atribuirles el episodio del mágico anillo, que chilla cuando se pone el sol? ¿Tan faltos nos hallamos de tradiciones antiguas, bien averiguadas, que ninguna cuadre al intento? Posidonio, citado por Estrabón (2), hace sobre esto al caso. Escribió ser en España creencia vulgar la de que el sol, al caer de la tarde cerca de nuestras playas oceánicas, cobraba un bulto mucho mayor (cien veces mayor, según Artemidoro), y que movía grandísimo estruendo, como si el piélago, que extinguía la hoguera del astro, silbase ó ó diese chillidos: *ὡσανεὶ σίζοντος τοῦ πελάγους κατὰ σβέσιν αὐτοῦ*. Añadía Posidonio, de conformidad con Artemidoro, que el paso del día á la noche era subitáneo sin intervalo de crepúsculo vespertino (vascuence *arratz*); en lo cual les reprende Estrabón y tacha de embusteros. Mas no advierte el gran geógrafo que toda mentira es hija de algo,—y que el cuento, recogido por Artemidoro y Posidonio en nuestra costa oceánica, cerca del promontorio Sacro, ó cabo de San Vicente, corresponde, en su fondo real y positivo, á las regiones *ecuatoriales* de Sierra Leona. Basta leer el periplo de Hannón (3) para imponerse en la verdad indubitable que importan varios de los doce hercúleos trabajos de cosecha fenicia; por ejemplo, el del jardín de las Hespérides ó islas de Cabo Verde. En la zona tórrida, donde se verifica el fenómeno, están las raíces de la leyenda Posidoniana; y si á esto allegamos que en la vascongada del *Tártaro*, el sol se exhibe como repugnante é inso-

(1) *Revue germanique*, t. IX, pág. 589 y siguientes.

(2) III, 1, 5.

(3) Muller, *Geographi graeci minores*, t. I, pág. 1-14; Paris, 1855.

portable á la tierra, no será difícil sospechar si por ventura se alargó hasta el golfo de Cantabria llevada por los bajeles gaditanos. Recordáis el pasaje de Avieno (1):

«Tartessiorum in terminos Oestrymnidum
Negotiandi mos erat, Carthaginis
Etiam colonis; et vulgus inter Herculis
Agitans columnas haec adibant aequora.»

Las colunas hercúleas, entre las cuales se dilataba el *sinus Oestrymnicus* y se explayaban las islas *Oestrymnides*, no eran Ábila y Calpe; sino como lo previene Avieno (2), las boreales de Europa *(duro perstrepunt septemtrione):* la Coruña con su faro hercúleo y el Finisterre ó península extrema de Cornualles *(haec dicta primo Oestrymnis)*. Este último vocablo consta de otros dos antiquísimos. El primero es ciertamente el céltico *ymnis* (isla), que me parece enlazarse con la leyenda de las bacantes *Amnitas* descrita por Dionisio Periegete (3). El segundo no carece de semejanza con el céltico *ystaen*, latín *stannum*, griego κασσίτερος, sanscrito *kastîra*.

FIDEL FITA.

Madrid, 9 Noviembre 1883.

---

(1) *Ora marit.* 113-116.
(2) 86-112.
(3) *Orbis descriptio*, 570-579.

IV.

RONCESVALLES. POEMA HISTÓRICO DEL SIGLO XIII.

El original de este bello poema existe inédito en el libro antiguo de pergamino, titulado *Pretiosa,* que se guarda en el archivo de Roncesvalles. Escrito durante los primeros años del siglo XIII á dos colunas sobre tres páginas en 4.° mayor (fol. 89 v.–90 v.) (1), de él ha sacado y me ha enviado esmerada copia el actual Prior de la colegiata D. Francisco Pólit. Otra debo al Dr. Baist, nuestro sabio correspondiente; la cual ha tomado de un códice de la Biblioteca Real de Munich, manuscrito del siglo XIV. Notaré sus variantes.

«Domus venerabilis, domus gloriosa,
Domus admirabilis, domus fructuosa,
Pireneis montibus floret sicut rosa,
Universis gentibus valde gratiosa.
Eius beneficia cupio (2) narrare,
Quam sincere teneor et semper amare,
Eam multipliciter potero laudare,
Video materiam (3) undique manare.
Volo tamen laudibus eam collaudari,
Quo possint ydoneis testibus probari;
Qui vult verum tempnere, falsum venerari (4),
Nimis est odibilis celo terri mari. (5)
Domus ista dicitur Roscidee vallis,
Domus necessaria, domus hospitalis,

(1) Cod. lat. 10547 *(O, 216)* Hc, 5; fol. 4-7. El poema sirve como de apéndice á los *Proverbios de Raimundo Lull.* Probablemente se copió allí de segunda ó tercera mano porque incurre en muchos errores y omisiones propias de amanuense imperito.

(2) Cód. de Munich «aspiro.»

(3) Cód. «materiem.»

(4) Cód. «Quisquis vera reticens falsa studet fari.»

(5) El cód. omite este verso.

Bonis vaccans omnibus, terga prebens malis;
Suis hanc omnipotens semper tegit alis.
Fundens rorem gratie hic largitur dona
Spiritus paraclitus (1), a quo cuncta bona;
Sub (2) presenti seculo cunctis est annona (3),
Erit et fidelibus in celis corona.
Sancius episcopus caput (4) huius rei
In honore virginis genitricis dei
Ad radicem maximi montis pirenei
Hospitale statuit quo salvantur rei.
Nominatus pontifex cum pampilonensis
Fundaret hospicium montibus immensis;
Donis eum maximis iuvit in (5) expensis
Ildefonsus inclitus Rex Aragonensis.
Videns venerabilis hoc canonicorum
Conventus invigilans honestati morum,
Hospitali tribuens plurima donorum,
Fecit se participem illius bonorum.
Post eram preteritis annis mille centum,
Quibus datis septies (6) decem ad augmentum,
Hospitalis fieri cepit fundamentum (7),
Quod iter agentibus est operimentum (8).
Locum, in quo situm est, rigor yemalis
Glacies perpetua necnon nix annalis
Fere semper aggravant et aer brumalis (9);
Sola est serenitas domus hospitalis.
Terra per circuitum sterilis omnino,
Habitator quilibet eget pane vino
Sicera et oleo et lana (10) et lino;
Hospitale regitur spiritu divino.
In eodem aliquis vim frigiditatis

(1) Cód. «paracletus.»
(2) Cód. «sunt.»
(3) Cód. «annono.»
(4) Cód. «capud.»—Sancho de Larrosa, obispo de Pamplona (1121-1142).
(5) Cód. «et.»
(6) Cód. «species.»
(7) Era 1170, año 1132, dos antes de la muerte de Alfonso el Batallador.
(8) Cód. «Quod nunc indigentibus prestat fundamentum.»
(9) Falta este verso al códice; el cual, además, muda el orden de la estrofa colocándola después de las dos siguientes.
(10) Cód. «oleo lana.»

Non sentit, pauperiem nec sterilitatis;
Manet enim iugiter hic fons bonitatis (1)
Qui pellit inediam omnis egestatis.
Bona norunt plurimi huius hospitalis;
Via requirentibus est universalis
Beatorum (2) limina; non est via talis
Jacobum petentibus (3), nec sic generalis.
Hospitale hospites generosa fronte
Omni die colligens, quamvis sit in monte,
Eos necessariis consolatur sponte
Que sibi proveniunt ex predicto fonte.
Porta patet omnibus, infirmis et sanis,
Non solum catholicis, verum et paganis, (4)
Judeis, hereticis ociosis vanis;
Et, ut dicam breviter, bonis et profanis.
Hic fiunt sex opera que precepit deus
Fieri ab homine ne, cum iubileus
Annus supervenerit, iudicetur reus;
Et sic a fidelibus erit fariseus.
Huius domus bonitas sic amplificatur
Quod per eam dominus sepius laudatur,
Supernorum civium cohors gratulatur
Et catherva demonum nimis perturbatur.
In hac domo, pauperum pedes abluuntur,
Barbe cum rasoriis eis aufferuntur,
Lavatis capitibus capilli tolluntur;
Non est parum dicere ea que sequuntur.
Si videres pauperum ibi sotulares
Resarciri corio, tunc deum laudares;
Domus beneficia vocibus narrares,
Eam totis viribus mentis adamares.
Quidam stat ad ianuam panis portionem
Prebens transeuntibus, nullam actionem
Preter istam faciens et orationem
Ut det deus domuy consolationem.
Hic, qui petit, accipit munus caritatis,
Repulsam non patitur quis a postulatis;

(1) Alusión á la primera epístola de San Juan, III, 17.
(2) San Pedro y San Pablo. Trata de los romeros españoles.
(3) Peregrinos extranjeros que venían á Compostela.
(4) Moros ó sarracenos.

Quod largitur omnibus domus ista gratis
Non est opus hominis, ymo deitatis.
  Plures nutrit orphanos hec materno more,
Eos pie corrigens manu virgis ore,
Ut sic discant vivere manuum labore
Ne cogantur querere victum cum rubore.
  Domus ista providet egris summa cura,
Preciosa quelibet que producunt rura
Eis ultro pro[ferens; ymmo mul]ta (1) plura
Quam ea qu[e numerat nobis hec scriptura].
  Mulieres [splendide morum honestate,]
Carent[es spurcicia et deformitate,]
Eorum se[rvicio ibi deputate,]
Egros [fovent iugiter plana pietate.]
  Due sunt aptissime domus infirmorum;
Quarum una feminis, altera virorum
Deputatur usibus, voluptati quorum
Presto sunt per omnia genera bonorum.
  Est in eis camera fructibus ornata:
Ibi sunt amigdala et mala granata,
Ceterorum fructu[um genera probata]
Que div[ersis partibus mundi sunt creata.]
  Infirm[orum domibus die lux divina,]
No[cte splendent lampades ut lux matutina;]
E[st altare medium, in quo catherina]
V[eneratur iugiter, simul et marina] (2).
  In egris perficitur opus pietatis:
Requiescunt mollibus lectis et ornatis,
Non recedit aliquis nisi cedat gratis
Donec quis accipiat donum sanitatis.
  Eis diversoria ibi deputantur,
Que circumfluentibus aquis emundantur,
Balnea petentibus statim preparantur
Horum ut corporee sordes abluantur. (3)
  Infirmorum socii si velint morari,

---

(1) Cód. «multo.» Entre unciales acompaño lo ilegible del original por roto, ó manchado.

(2) *De Santa Marina* se guarda *reliquia* actualmente en la iglesia de la Colegiata. La Consueta no pasa en silencio las *misas de Santa Catalina* que debía celebrar el Racionero.

(3) Cód. «diluantur.»

Iubet pater ordinis eos venerari,
Eis necessaria diligenter dari
Quousque contigerit eos relevari.
Dum eorum aliquis migrat, sepulture
Datur, ut precipiunt leges et scripture;
Est ibi basilica, in qua qui nature
[S]ua solvunt debita sunt perhenny iure.
Mortuorum carnibus eo quod aptatur,
A carne *carnarium* recte nuncupatur;
Angelorum agmine sepe visitatur,
Ore audientium eos hoc probatur. (1)
Est huius basilice medio preclarum
Altare, contagia purgans animarum;
Fit ibi misterium regum regi carum;
Tenebrarum principi nimis est amarum.
Jacobite iácobum pie requirentes,
Sua secum iácobo munera ferentes,
Sepulture machinam circunspicientes,
Laudes deo referunt genua flectentes.
Huius est (2) materia undique quadrata,
Q[uadrature] sumitas est or[biculata,]
Cuius [in pignaculo est crucis parata
Forma, per quam rabies hostis iacet strata.
Verum strenuissimus [vir], Rex navarrorum (3),
Construxit ecclesiam hic peregrinorum;
Eis decem milium prebens solidorum
Duraturos (4) redditus et quadringentorum. (5)
Huius (6) regis genuit matrem (7) imperator;
Pater eius extitit (8) Sancius bellator,
Rex sapientissimus, tocius amator
Probitatis, hostium erat et fugator.
Domus dicte sepius fratres et sorores

(1) Cód. «Pre audiencium eos hoc probantur.»

(2) Cód. «Est huius.»

(3) Sancho el Fuerte (1194-1234).

(4) Cód. «duraturus.»

(5) Réditos perpetuos de 10.400 sueldos. La estrofa está manchada y corroida en el original; pero de él la sacó y hánosla conservado Huerta en su historia (inédita) de Roncesvalles.

(6) Cód. «cuius.»

(7) Sancha, hija del emperador Alfonso VII y esposa de Sancho de Navarra el Sabio.

(8) Cód. «genuit.»

Predictorum omnium sunt dispensatores,
Vitam regulariter ducunt atque (1) mores,
Seculum despiciunt et eius honores.
Custos horum omnium dicitur martinus (2),
Vir vite laudabilis, velut alta pinus
Erga christi pauperes late pandens sinus;
Eius (3) implet viscera spiritus divinus.
Servat, auget pauperum hic possessiones,
Sibi pro pauperibus prebens passiones;
Nam celestis patrie gratulationes
Habentur per maximas tribulationes.
Dedit ei dominus villicationem,
Petiturus siquidem de hoc rationem;
Cum bene reddiderit de hoc rationem,
Dignamque recipiet retributionem.
Bona prestat plurima domus pretaxata,
Que presenti pagina non sunt declarata;
Nisi rimi (4) series foret fini data (5),
Auditori tedium daret protelata.»

Á esta clase de poemas, ó *prosas*, alude Gonzalo de Berceo en la primera estrofa de la Vida de Santo Domingo de Silos:

«Quiero far una prosa en roman paladino,
En qual suele el pueblo fablar á su vecino,
Ca non so tan letrado por fer *otro latino:*
Bien valdrá, como creo, un vaso de buen vino.»

---

(1) Cód. «adque.»

(2) Martín Guerra. Consta el día de su fallecimiento, 1.° Diciembre 1215, por el calendario de la *Pretiosa:* «*Kalendis Decembris. Sub Era.* Mª. ccª. Lª. IIIª. *Obiit Martinus Guerra prior bone memorie.* Su predecesor, Fortunio de Badostaín, murió en 31 de Agosto de 1199. Entre estas dos fechas está por precisión incluida la de la composición del poema.

(3) Cód. «cuius.»

(4) Vocablo precioso. El Sr. Menéndez Pelayo ha enriquecido la novísima edición del Diccionario de la Real Academia Española, citando los «Proverbios en *rimo* del sabio Salomón, rey de Israel,» composición de Pero Gómez inserta en el Cancionero de Fernán Martínez de Burgos. Denotaba una composición rimada en verso, lo mismo que *rima* (Berceo, *Duelo de la Virgen*, estr. 1.):

«En el nome precioso de la Virgen María
De qui nasció al mundo salud é melecina.
Si ella me guiasse por la gracia divina
Querria del su duelo componer una *rima.*»

(5) Cód. «fundata.»

¿Quién fué el poeta, erudito en los fastos de Roncesvalles, poseedor de la Ciencia sagrada, ingenio claro y talento sólido, corazón bello é inflamado de tiernísima caridad, que así despertó los ecos de la Musa histórica y nos ha legado esta pieza magistral del Parnaso hispano-latino? Bien sentaría la composición á la pluma del insigne D. Rodrigo Jimenez de Rada, en cuya alma de navarro entusiasta por las verdaderas glorias de su país, el talento del historiador supo descartar de las leyendas poéticas sobre Roncesvalles y Carlomagno todo aquello que daba en ojos á la Crítica imparcial y serena (1). Como el autor del poema, D. Rodrigo emplea el nombre de *Roscida vallis*; y encarece y elogia la bondad del paso en favor de los peregrinos ó romeros de Santiago (2). Su descripción del hospital de Burgos, construido por Alfonso VIII, está concebida en términos paralelos (3); y cabalmente regresó D. Rodrigo á España desde Paris con objeto de poner paz (1206) entre los Reyes de Castilla, León y Navarra, al propio tiempo que D. Sancho el Fuerte, tan munífico, era en pro de Roncesvalles, como lo atestigua el poema.

De todas maneras el Autor, coetáneo, aparece dotado de prendas que hacen honor á aquella época precursora de la de Alfonso el Sabio.

La iglesia de los peregrinos, que hizo construir Sancho el Fuerte, asignándole en dotación perpetua lo que el poeta especifica,

---

(1) «Nonnulli, *histrionum fabulis inhaerentes*, ferunt Carolum civitates plurimas, castra et oppida in Hispaniis acquisisse, multaque prelia cum Arabibus strenue perpetrasse et stratam publicam a Galliis et Germania ad Sanctum Jacobum recto itinere direxisse. Quod quidem, quantum ad partem Cathaloniae, videlicet Barchinonensis, Gerundensis, Ausonensis, Urgellensis territoria, satis constat.» *De rebus Hispaniae*, IV, 10.

(2) *Ibid.*, IV, 11.

(3) «Construxit etiam hospitale iuxta monasterium, aedificiis et domibus mirabiliter decoratum: quod tantis divitiis dilatavit ut omnibus peregrinis, *nullo patiente repulsam*, omnibus horis diei necessaria ministrentur, et omnibus volentibus pernoctare lecti mirabiles apparatus continue praeparentur. Infirmis autem usque ad mortem, vel restitutionem pristinae sanitatis per manus *mulierum misericordium et virorum* omnia necessaria erogantur, adeo ut *opera pietatis* in eo in eodem hospitali, quasi in speculo possit quilibet contemplari: et qui in vita propter excellentiam operum ab omnibus meruit collaudari, post mortem multiplicatis intercessoribus merebitur a Domino coronari. Sed, ne fascis charismatum, quae in eum a Sancto Spiritu confluxerunt, virtute aliqua fraudaretur.....» *Ibid.*, VII, 34.

dícenme ser la antigua Colegiata, que se arruinó en el año 1600; y el templo, añade Sarasa (1), «era tan esbelto y tan bien trazado como el de la catedral de Pamplona.» La próxima de *Sancti Spiritus*, en cuyo alrededor hay un claustro «que desde tiempos atrás viene sirviendo de cementerio» (2), bien parece no ser otra que *la cuadrada basílica con su cúpula*. Mucho holgaría de ver las escrituras ó diplomas regios y pontificios concernientes á esta y otras cuestiones suscitadas por el poema. Sarasa (3), enumerando las piezas principales que obran actualmente en el archivo, cita bulas de Inocencio II (año 1137), Inocencio III y Honorio III (cuya fecha no da), las cuales deben ilustrar muchísimo el problema. Otro tanto se diga de las donaciones de D. Sancho el Fuerte (4). Las piezas fundamentales, recopiladas y examinadas con atención, valen cien veces más que los indigestos infolios de añejas disertaciones.

Me ha llamado singularmente la atención una estrofa del poema, desfigurada por el códice de Munich:

«Mortuorum carnibus eo quod aptatur
A carne *carnarium* recte nuncupatur;
Angelorum agmine sepe visitatur.
Ore audientium eos hoc probatur.»

Estas apariciones de los ángeles, dan á entender que en el archivo de la Colegiata debía guardarse alguna colección de *leyendas maravillosas*, que no podían faltar en un santuario tan célebre y venerado por todo el orbe. ¿Qué se ha hecho esta colección antigua? Su hallazgo y publicación colmaría el deseo de los inteligentes que investigan los primeros orígenes de nuestra literatura castellana, siendo á la par colección respetabilísima de verdaderas leyendas de la Vasconia.

Todavía no se dirá que me presento de todo punto, acerca de

(1) *Reseña histórica de la Real Casa de Nuestra Señora de Roncesvalles y descripción de su contorno*, pág. 122; Pamplona, 1878.

(2) Pág. 123.

(3) Pág. 129, 130.

(4) Pág. 72.

la documentación, con las manos vacías. El Sr. Pólit no ha querido proporcionarme la copia que le pedí del poema escrito en la *Pretiosa*, sin comunicarme al propio tiempo las actas de fundación y dotación del hospital, que se leen en el mismo libro (fol. 128 vuelto-131 recto). Dicen así:

«Rubrica fundationis et dotis Sancii pampilonensis episcopi, domus et confratrie Roscide vallis, set non ecclesie et Religionis.

Sancius, dei gracia pampilonensis ecclesie servus, fidelibus christi salutes.

Inter roseos sanctarum virtutum flores hospitalitem, que pro christo fit, novimus redolere Evangelica atque apostolica auctoritate. Dominus namque dicit: Hospes fui, etc. Et apostolus: hospitalitatem nolite oblivisci; per hanc enim quidam domino placuerunt. Suscipientes christum in persona pauperum, ad quam, deo adiuvante, adimplendam. Ego peccator Sancius, non inanis glorie cupiditate, non honoris huius mundi ambitione, non pecuniarum quarumlibet aquisitione, set desiderabilem domini vocem cupiens audire: Venite, benedicti patris mei, et reliqua, Sancti spiritus inspiratione atque gloriosissimi domini mei Regis aragonensis alfonsi assidua exortatione, ipsius auxilio ac principum suorum nobiliumque virorum ac feminarum multorumque eciam utriusque sexus sufultus adiutorio, facio domum ad presens unam ad receptionem peregrinorum sive quorumlibet hominum illic in necessitate hospitare volencium in verticem montis, qui dicitur *Ronsasvals* iuxta capellam carolli magni famosissimi regis francorum; in quo, ut incole testantur multa milia peregrinorum mortui sunt, quidam suffocati a turbine nivium, quamplures vivi devorati ab impetu luporum.

Constituimus quoque ibidem confratriam pontificum, abbatum, clericorum sive laicorum in festivitate ciricii et iulice (1), que est xvi° kalendas julii; in qua confraternitate conlaudatum est ut sint ibi ad minus duo presbiteri, qui assidue cantent missas, unus pro salute vivorum confratrum, alius pro Requie defunctorum. Sacerdotes quoque confratres, ubicumque missas cantaverint, in

(1) Fiesta de los santos mártires Quirico y Julita, á 16 de Junio.

canone ubi fit memoria vivorum dicant: memento, domine, animarum confratrum nostrorum. Clerici autem sive layci confratres, quando fecerint orationem, dicant: domine, miserere confratribus meis vivis atque defunctis; clerici vero *literatorie*, si sciverint; layci *materna lingua.*

Quicunque fuerint confratres huius confraternitatis et veri in christo confratres, et ex parte dei et beate marie et sanctorum petri et pauli, omniumque sanctorum participes eos facimus omnium sacrificiorum, helemosinarum, orationum cunctorumque bonorum que ibi fient, vel peregrini illic hospitantes undecumque fuerint. Amen.

Obitus uniuscuiusque confratris, si fieri potest, a parentibus sive ab amicis [deferatur?] Capellanis huius confraternitatis; pro quo, oblato sacrificio, nomen eius (1) super altare scriptum eternaliter habebunt.

Omnis confrater, pro posse, semel in unoquoque [anno?] reficiat duos pauperes; unum pro salute vivorum, alterum pro requie defunctorum.

Helemosinarius huius loci omnes quos noverit esse clericos, inde transeuntes, exoret quatenus pro absolutione confratrum vivorum ac defunctorum psalmum unum decantent.

Omnes episcopi confratres, completo synodo, cum omni clero defunctos confratres absolvat, et iniungant unicuique sacerdotum ut pro eis semel sacrificium deo offerant.

Fratres enim et sorores, pro amore dei hanc cartulam legite, relegite et decies repetite. Et videat unusquisque confrater quantum et quam inestimabile bonum apparet associando sibi intercessores apud deum et pugnatores contra dyabolum. Si quis cognoscet se offendisse dominum suum, nonne plures convocaret ut placarent eum? Si quis vellet debellare hostem, nonne ad devincendum illum si posset congregaret multa milia amicorum? Et quis vestrum est qui non graviter offendit deum? Et si dyabolus deum temptavit, quis vestrum est qui evadere temptationes eius possit? Quapropter conveniamus, etsi absentes corpore, unanimes

(1) Costumbre muy notable de que hacen fe varias mesas de altar, como la de San Pedro de Tarrasa, donde hormiguean los nombres de los cofrades trazados á punzón.

in sacrificiis orationibus et elemosinis, adiuvante christo, debellemus eum; quatenus victores coronari mereamur ab illo, qui vivit et regnat per omnia secula seculorum, amen. Valete et pro me vestro servulo orate. XL dies relaxamus.

Preterea ad sustentationem hospitalium (1) huius hospicii atque ad aliquantulam refectionem peregrinorum inde transeuncium, bonum ac deo placitum consilium convenit inter me sancium episcopum, pampilonensis ecclesie servulum et canonicos eiusdem sedis, favente rege garsia Remiris, colaudantibus quoque eius principibus (2). Canonici de archidiaconatu illorum dederunt ab integro predicto hospicio omnes ecclesias que sunt de *uart* (3) usque ad illud hospicium cum valle *eçterivarr* (4) et cum valle de *erro* et *assie* (5) et altera *assie* (6), excepta decima, salvo in eis jure episcopali quod habet in ecclesiis aliis que sunt in archidiaconatu de mensa. Deauxerunt quoque ipsi hospicium alodium totum quod habebat in *lauion* (7) quod fuit *de seynor acnar lopiç*; partem eciam hospicii panpilonensis quod erat ibi, necnon terram ad faciendum ortum que est ultra pontem de *çubiri* (8) que fuit *del seynor didac albaroç* et uxoris eius *urache*. Pro quibus Ego Sancius concedo ipsis canonicis presentibus et futuris archidiaconatum de *anoç* cum ipso monasterio (9) usque ad mare, excepta decima, salvo in eo jure pontificali quod habet in aliis ecclesiis que sunt in archidiaconatu de mensa; addendo etiam predicto hospicio quicquid juris est episcopi, ac *aeçcoa* (10) excepta decima et jure episcopali quod habet in aliis ecclesiis que sunt in archidiaconatu de mensa. Denique ab omnibus constitutum est ut hospi-

(1) Hospitaleros.

(2) ¿Reunidos en Cortes?

(3) Huarte. El ms. añade «*huart*,» explicativo de la forma antigua con escritura relativamente moderna. Huarte (*ur-arte*, entre aguas), está bañado por el Arga.

(4) Fija este nombre la significación de *Esteribar*, compuesto de *ibarr* (valle).

(5) *Aos* era el punto de reunión que tenía el ayuntamiento del valle de Lónguida.

(6) En el valle de Arce está el despoblado de *Adasa*, que fué tributario de Roncesvalles.

(7) Labiano.

(8) Pueblo (*iri*) con puente (*zubi*) sobre el Arga.

(9) Del monasterio (iglesia) de Anoz, cerca de Beasoain, hizo donación el Rey don García VI á la catedral en 1047.

(10) *Aezcoa* (la enriscada).

tale illud ab uno de canonicis predicte ecclesie. altero succedente alteri ibidem obtinente primatum, in perpetuum regant. Sed tamen ea lege et ratione in predicto hospitali Canonicus, quisquis fuerit, primatum obtineat quod si ille, nocuus ab omni justicia, liber a caritate, desertus a divino timore, negligens in dileccione pauperum, bona hospitalis illius perditioni sive destructioni dare voluerit, atque eis tamquam propriis abuti, hoc nullatenus Episcopus nec canonici nec Rex cum potestatibus suis paciatur. Si vero Episcopus aliquis illud hospitale in aliquo anichilare temptaverit, hoc tam a canonicis quam a Rege cum potestatibus ab eo fieri contradicant.

Omnes canonici panpilionensis ecclesie omnia prescripta laudamus, corroboramus, et ut prior noster poncianus pro omnibus signum faciat volumus et mandamus.

Signum poncii prioris ✣.

Testes: Stephanus archidiaconus, deusdedit camerarius, lupus sacrista, vivianus elemosinarius et eneco garcçys archidiaconus de sancta gema. Magister geraldus. Magister arbeus.—Petrus petragaricensis Episcopus ✣ (1). Garsie Remiriç regis ✣.

Post suprascriptas donationes nostras et vestras iterum placuit mihi sancio et vobis canonicis Sancte marie, poncio priori archidiaconis omnibus omnique conventui: et reddo vobis omnes ecclesias quas dederatis predicto hospicio ab *huart* usque ad illud hospicium; confirmans quoque vobis archidiaconatum de *anoç*, sicut est suprascriptum. Pro quibus omnibus vos datis hospicio illi quicquid vestrum est in *alçuça* (2), quartum et pedaticum; et quicquid vestrum est de *mutyloa* [et] de *echalaç*, quartum quoque et pedaticum ecclesie de *lauion;* et pro hospicio prioris suorumque predicti hospicii, domum que fuit fortunii galinç, excepta *opilarinçata* (3).

Signum sancii episcopi ✣. Signum pontii prioris.

---

(1) De este obispo de Perigueux hay memorias (Gams, *Series episcoporum eccl. cathol.*, pág. 598) entre los años 1138 y 1144.

(2) El ms. pone «*achalaç;*» pero más abajo se corrige. Alzuza y Echalaz son del valle de Egües.

(3) Torta *(opil)* y cántara de vino *(arinzada);* pecha que pagaba el villano al señor, y citan los Fueros de Navarra (l. I, tít. 2, 2; III, 1, 7).

Nos panpilonenses [canonici] gratia domini nostri Sancii episcopi qui multa nobis dona contulit, unanimes bonoque animo, faventes votis eius quemadmodum hosppicio de *Ronscival* dedimus quartum et pedaticum ecclesiarum videlicet de *Echalaç* de *mutylo*, de *alçuca* et de *lauion*, sic eciam concedimus ipsi hospicio quicquid nostri juris est in eisdem ecclesiis; [et] hoc signo corroboramus. Signum prioris adeodati pro omni conventu. Signum garsie Remiriç Regis.»

El acta no es original y encierra tres partes, cada una de las cuales hubo de marcarse con fecha diferente. Las dos últimas pertenecen al reinado de D. García Ramirez, que comenzó en 1134, y al episcopado de D. Sancho de Larrosa, que feneció en 1142. Claro está que en este documento ilustre se inspiró el autor del poema de Roncesvalles.

FIDEL FITA.

Madrid, 21 Diciembre 1888.

V.

MONUMENTO VALENCIANO DE ISIS (1).

En el libro de acuerdos y documentos de la fábrica nueva del río, titulada *Murs y valls*, que obra en el archivo municipal de Valencia y corresponde al año 1760, folio 4, se lee:

«Andrés Soler y Diego Cubillas, maestros canteros, peritos nombrados por los señores que componen la ilustre junta de la Fábrica del río, cuyo nombramiento ha sido á fin de que pasásemos á ver y justipreciar un contorno ó adorno de piedra, que se ha dispuesto y fabricado encima de un contrafuerte en el pare-

(1) Véase la pág. 111 de este tomo del BOLETÍN.

don del río que va al azud de Rovella, para colocar en el centro de dicho adorno tres lápidas negras, de las cuales dos fueron halladas en el cauce del río inmediato á dicha obra; la una con una inscripcion romana que contiene lo siguiente: *Sodalicium vernarum colentes Isid...*; la segunda contiene una inscripcion, nuevamente grabada, del tenor siguiente: *Siste antiquitatis amator, diu socii in alveo sepulti lapides A. D. Mdcclix inventi, et sequenti in hunc proximorem locum positis, Dic quando primum erecti* (1); y la tercera lápida, que se halla en la parte superior de dicha obra, es nueva, y se halla en ella grabada la devisa antigua de la Ciudad, que era una cornucopia y un manojo de saetas, y en su torno una inscripcion que dice: *Valentia Colonia juris italici;* y habiéndonos constituido en el sitio donde se hallan dichas tres lápidas y adorno, y tomadas las dimensiones de él, de su alzada, vuelos y grueso, hemos cubicado por partes; y habiéndolo calculado con toda reflexion y cuidado, así el valor de toda piedra de dicho contorno, como el trabajo que se ha empleado en ella y su colocacion, y asimismo todo el costo que ha tenido en trabajar y pulir la primera y tercera lápida y su colocacion, y asimismo la colocacion de la segunda, y habiendo sumado todas estas partidas, hallamos que su valor es el de ciento setenta libras (2); cuya declaracion bien y fielmente [hacemos] por la mucha práctica, experiencia y manejo que tenemos en semejantes obras. Valencia, y Agosto á 12, de 1760.—Andrés Soler, Diego Cubillas.»

Al folio 41, está el acuerdo aprobando esta declaración, y mandando despachar libramiento á favor de Bautista Pons por las 170 libras.

Al folio 85, consta la carta de pago expedida en la misma fecha del acuerdo (22 de Agosto, 1760).

José María Settier. (3)

Valencia, 1.º de Marzo de 1884.

---

(1) Las copias de esta inscripción y de la siguiente, como hechas por maestros canteros, no son exactas.

(2) La libra valenciana valía 15 reales y 2 maravedís.

(3) Los documentos, de que hace mérito el Sr. Settier, dilucidan y resuelven á punto fijo la cuestión suscitada por D. Antonio Delgado en el tomo VIII de las *Memorias de la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1852), pág. 91 y 92.—F. F.

VI.

INFORME DADO AL GOBIERNO PROVISIONAL SOBRE EL ESCUDO DE ARMAS Y ATRIBUTOS DE LA MONEDA.

Excmo. Señor: En el artículo 6.º del decreto relativo al nuevo sistema monetario, fecha 19 de Octubre último, se lee que «todas las monedas cuyo tamaño lo permita ostentarán una »figura que represente á España con las armas y atributos pro- »pios de la soberanía nacional,» y en otro decreto que con la misma fecha se dió para la ejecución del primero, dice el art. 2.º: «La Academia de la Historia informará con igual brevedad, »acerca del escudo de armas y atributos de carácter nacional que »deban figurar en los nuevos cuños.»

Acerca de dos puntos, en vista de esto, tiene que informar á la Academia la Comisión nombrada al efecto, á saber; sobre la figura que represente á España, y sobre el escudo de armas que habrá de ser adoptado. No es nueva, ciertamente, la idea de representar en los cuños la imagen de la Nación que los autoriza; muchos años hace que Inglaterra ostenta en sus monedas la imagen sentada de la *Britannia* con escudo al costado, el tridente en una mano, la rama de oliva en la otra, y la cabeza galeada ó simplemente ceñida de diadema. También Suiza coloca en sus troqueles más recientes una elegante figura de la *Helvetia*, sentada en los Alpes y extendida la diestra mano sobre sus cumbres, y la Francia del 48, para simbolizar la República, tomó una bellísima cabeza de las medallas sicilianas antiguas. Siguiendo en parte este último ejemplo, y buscando al paso la mayor propiedad en la representación pedida, la Comisión ha principiado por examinar las figuras de la *Hispania* que la numismática romana ofrece á nuestra vista. No han parecido nada á propósito la cabeza velada de las medallas de la familia Postumia, ni la cabeza desnuda, acompañada de dardos y espigas que decoran el anverso de las medallas de Galba: carece igualmente ahora de significado

la figura de pié con dardos y escudo que grabó en sus cuños el gran Pompeyo; pero no sucede lo mismo con la preciosa alegoría del reverso de algunas medallas del emperador Adriano. Es la figura de España en esas medallas una matrona ceñida de diadema y recostada en los montes Pirineos; sale de entre los piés el tradicional conejillo y ocupa su diestra mano una rama de oliva. La sanción que los siglos han prestado á la significación de tan armonioso conjunto; la tranquila felicidad que al parecer transpira como emblema de los días de esplendor procurados á su patria por los Césares españoles, y el partido que un artista hábil puede sacar de todo para crear una composición expresiva, han decidido á la Comisión á proponer para la figura de España la matrona recostada en los Pirineos, rodeada del Océano, con los piés en el Estrecho, la rama de oliva en la mano y la diadema en la cabeza, que será el símbolo pedido de la soberanía de la nación. La figurilla del conejo no parece responder á la dignidad del asunto ni poseer en el día carácter especial, y por ello la Comisión opina que debe omitirse.

El segundo punto es relativo al escudo de armas. Es el blasón un lenguaje simbólico que denota el origen y enlace de ciertas familias ó la personalidad de entidades como la ciudad ó la corporación gremial. Pocos comprenden hoy este idioma, nacido con el feudalismo y relegado entre las lenguas muertas desde la caída de los privilegios nobiliarios; pero el texto terminante del decreto exime á la Comisión de la necesidad de discutir si conviene ó no adoptar símbolos cuyo empleo autorizan, por otra parte, en sus sellos y medallas, naciones tan libres como Bélgica é Inglaterra, la República suiza y el reino de Italia. En ese supuesto, la Comisión entiende que el uso de un lenguaje debe hacerse con arreglo á su gramática, y por tanto en la segunda parte de su dictamen se ajustará á los principios reconocidos por universal convenio en la ciencia heráldica.

Las armas de España han sido hasta ahora las de la persona reinante, y si en algunos de sus cuarteles ó particiones se veían piezas ó figuras propias de los Estados que compusieron la nación española, era porque los habían tomado por empresa las familias de sus antiguos Reyes. Así estaba formado el

grande y complicado escudo, que ostentaba en el *jefe* ó hilera superior las armas de Aragón, de Sicilia, de Austria y de Borgoña moderna; en los *flancos* ó costados las de Parma y de Toscana, y en la *punta* ó hilera inferior las de Borgoña antigua, de Brabante, de Flandes y del Tirol; *sobre el todo* ó sea en el centro, se colocaba el escudo contracuartelado de Castilla y León con Granada en el *entado en punta*, y sobre dicho escudo otro escusón con la flores de lis con bordura de Anjou, que venía á ocupar el lugar preeminente entre todos. El nuevo escudo, el blasón de la nación española, como unidad política y sin relación con las personas que la gobiernen, debe declarar la historia de este gran Estado, tal como se halla constituido, formando con las empresas de los Reinos independientes que sucesivamente se fundieron y conquistaron unas *armas de dominio* compuestas de las diversas *armas de comunidad*, con exclusión de toda idea de *familia* ó de *alianza*. León, Castilla, Aragón, Navarra y Granada son, con los dominios de Ultramar, los Estados componentes de este gran todo. Unidos desde el tercer Fernando los reinos de León y Castilla, conserva este último constantemente la preeminencia en el escudo, por la que dió aquel monarca al Estado que gobernó primero, y enlazados los príncipes que recibieron después el dictado de Católicos, se convino expresamente en que las armas del aragonés habían de ceder el puesto á las de su consorte castellana, como lo cedió del todo más antiguamente á las barras encarnadas de Cataluña la cruz de gules con cabezas de moros del Aragón primitivo. Iguales en derechos é importancia todas estas porciones de nuestro territorio, no puede haber otro criterio para asignarles colocación en el nuevo escudo que el determinado por la práctica constante y el convenio mutuo, y es el que la Comisión ha adoptado. Quedan por añadir los cuarteles correspondientes á las conquistas de Granada y de Navarra. La primera viene expresada desde el siglo xv por una granada al natural en el triángulo inferior del escudo y no parece procedente sacarla de este sitio por más que sea la anexión de Navarra más moderna, porque en materia tan convencional como la heráldica debe respetarse lo que la costumbre y la tradición consagran. En cuanto al blasón de Navarra, que debiera entrar después del de Aragón,

será esta la vez primera que tome lugar en el escudo de España, porque no habiéndose enlazado sus reyes con los nuestros, no tenía cabida en las armerías de *alianza*.

El escudo de armas, según esto, tendrá que ser cuartelado en cruz con entado en punta; es decir, que estará dividido en cuatro porciones por dos líneas mutuamente perpendiculares, sacando en la parte inferior un triángulo curvilíneo. El primer cuartel contendrá el castillo de oro en campo rojo de Castilla; el segundo el león rojo en campo de plata, con corona, lengua y uñas de oro de León; el tercero, debajo del castillo, las cuatro barras encarnadas en campo de oro de Aragón; el cuarto, debajo del león, las cadenas de oro en campo rojo de Navarra; y en el triángulo la granada natural abierta, con tallo y hojas, en campo de plata, de Granada. La acostumbrada repetición de castillos y leones que se ve en nuestros antiguos escudos no debe tener lugar; porque esa duplicación sólo proviene, ó de alianzas consanguíneas, ó de la necesidad de proporcionar el tamaño de los cuarteles al de las figuras.

La forma del escudo varía, á no dudarlo, con la moda y el capricho; pero hay algunas más especiales de ciertos países, y así como el escudo redondo es propio de las armas de Inglaterra y de muchos nobles italianos, y el de perfil contorneado como cornucopia de los alemanes, los españoles han usado el de forma rectangular con los ángulos inferiores redondeados, de cinco partes de ancho por seis de altura, modelo que la Comisión recomienda como más propio y mejor proporcionado, aunque no lo propone de una manera exclusiva.

Costumbre ha sido colocar á los lados del escudo figuras en ademán de sostenerlo: Felipe I puso algún tiempo por soportes dos grifos; el emperador el águila esployada; los demás Felipes dos leones, y últimamente se adoptaron dos ángeles. Ninguno de estos ornamentos cabe cómodamente en una moneda ni tendría razón de ser en un nuevo escudo, como no fueran los leones, por la regla general que pide que los soportes sean sacados del campo del mismo escudo. Pero hay un ornamento especial y propio de las armas de España, glorioso emblema del descubrimiento y ocupación de las tierras ultramarinas: las columnas de Hércules

con el *plus ultra* de Cárlos V, que completan el significado de dominio territorial, ya que los países aludidos no pueden aportar á los cuarteles interiores piezas ni muebles propios de una edad en que no eran conocidos á los reyes de armas de Europa.

La más grave dificultad procede del timbre que ha de coronar el escudo. No habiendo hoy forma alguna de gobierno definitivo, no puede proponer la Comisión símbolo que le corresponda, como la corona real á la monarquía. Pensó un momento que la corona de encina, llamada por los romanos *cívica*, aunque de índole belicosa, otorgada al que había salvado la vida á un ciudadano, podría corresponder al pensamiento del Gobierno provisional y servir de airosa decoración al reverso de la moneda, del mismo modo que una pequeña laurea decoró algunos cuños decimales del anterior reinado; pero la sospecha de que por analogía con otros países modernos se pudiera ver en ella una alusión republicana, ha obligado á renunciar á esa idea para encerrarse en la estricta neutralidad que el estado de la cosa pública reclama. Sería lo más oportuno que el artista compusiera su reverso sin timbre de ninguna clase, como sucede en las monedas suizas; pero si esto no es posible, la corona mural, ú otro ornamento ménos significativo, suministrará el complemento que necesita, sin que se prejuzgue ninguna cuestión política.

La misma consideración é igual escrúpulo han retraido á la Comisión de añadir el *pabellón* que cobije en sus pliegues el escudo con sus accesorios. Es el pabellón insignia de autoridad suprema é independiente, y respondería á la idea de soberanía nacional que en el decreto se pide: el color morado que se ha usado siempre en España para este adorno proviene del atribuido comunmente al pendón de Castilla, y podría ser oportuno recuerdo de sus comunidades; pero por lo pronto, como el lenguaje heráldico no se interpreta ya por el vulgo, según queda apuntado, el público creería ver en ese ornamento un manto real, y parecería prejuzgada la cuestión de monarquía que el Gobierno provisional ha dejado hasta ahora intacta.

Resumiendo, pues, y traduciendo al idioma técnico cuanto va expuesto, la Comisión propone el siguiente escudo:

Escudo cuartelado en cruz: *primero*, de gules y un castillo de

oro, almenado de tres almenas, y donjonado de tres torres, la del medio mayor; cada una también con tres almenas, el todo de oro, mazonado de sable y adjurado de azur: *segundo*, de plata y un león de gules, coronado de oro, armado y lampasado de lo mismo: *tercero*, de oro y cuatro palos de gules: *cuarto*, de gules y una cadena de oro puesta en orla, en cruz y en sotuer: *entado en punta*, de plata y una granada al natural mostrando sus granos de gules, sostenida, tallada y hojada de dos hojas de sinople. Acostadas, una á cada lado, las dos columnas de Hércules, de plata, con la basa y el capitel de oro, liadas con una lista de gules, cargada con el *Plus ultra* de oro.

Claro es que si la Comisión entra en los pormenores de los esmaltes, no es para el caso concreto de la moneda, sino porque un tipo de blasón no es perfecto omitiéndolos; pero no será inoportuna una observación acerca de las figuras del escudo, dirigida á los grabadores que han de componer el cuño. Durante los siglos medios, los animales y demás figuras heráldicas tenían formas decididas y acentuadas, conservadas por la tradición y propias del arte: después se han suavizado los contornos, se ha imitado la naturaleza, y sin conseguir aumento de belleza al aproximarse á la realidad, se ha perdido el carácter por completo. Siendo la heráldica un arte puramente convencional, las figuras deben conservar su tipo primitivo, y por tanto que el artista consultará los mejores modelos de los siglos XIII, XIV y XV, tanto para los castillos y leones como para la granada abierta, y se conseguirá de este modo que el nuevo escudo de armas tenga fisonomía especial que recuerde las épocas de mayor esplendor de la patria, cuando se estaba elaborando la grande obra de la unidad política de la Nación.

SALUSTIANO DE OLÓZAGA. AURELIANO FERNÁNDEZ-GUERRA.
CAYETANO ROSELL. EDUARDO SAAVEDRA.

Madrid 6 de Noviembre de 1868.

VII.

INFORME DIRIGIDO AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOBRE EL ESCUDO DE ARMAS, LEYENDA Y ATRIBUTOS DE LA MONEDA.

Excmo. Sr.: La Comisión mixta nombrada por las Academias de la Historia y de Bellas Artes para evacuar la consulta dirigida por V. E. en 16 de Mayo último acerca del escudo de armas, leyenda y atributos de carácter nacional que deban figurar en el nuevo cuño de la moneda, debidamente autorizada por ambas Corporaciones, tiene la honra de emitir el siguiente dictamen:

No es esta la vez primera que se ha de tratar una cuestión de esta naturaleza por los Cuerpos literarios. En 12 de Noviembre de 1868, cuando la dinastía hereditaria acababa de dejar vacante un trono que se ignoraba si sería ó no restablecido en algún modo, la Academia de la Historia informó sobre los escudos de armas y atributos de carácter nacional que deberían figurar en la moneda, inmediatamente adoptados por el Gobierno provisional de aquella época. Al quedar vacío nuevamente el trono que ocupó una dinastía electiva, vuelve á suscitarse en términos parecidos la cuestión de la moneda; pero en condiciones diversas, porque no hay ahora la indecisión de entonces acerca de la forma de Gobierno, ni tampoco faltan del todo los antecedentes para estudiar el asunto. Pero lo hace más difícil la misma analogía de circunstancias, sobre todo si se entendiera que en el pequeño campo de una moneda se han de estampar, con el lenguaje emblemático de los símbolos y las alegorías, un compendio de la historia contemporánea, un trasunto del pensamiento político que guía los poderes públicos, un contraste definido é inequívoco de lo presente con lo pasado, siquiera este pasado sea de ayer. Mas la Comisión, tras de estudio y discusión detenidos, piensa de diversa manera, y no creyendo que se pueda exigir del lenguaje de las Bellas Artes que traspase sus naturales y reducidos límites, opina que basta alterar el modelo de 1868 en aquello solo que manifieste que la forma de Gobierno está decididamente proclamada, y que la situación no es ya la misma que entonces, diferenciando estos

de aquellos cuños de modo que á primera vista puedan unos y otros ser reconocidos. Y antes de explicar cuáles son las figuras y señales que propone, la Comisión tiene que facilitar su tarea dando á conocer cómo ha entendido lo que el Sr. Ministro de Hacienda desea ver realizado en los troqueles de la República.

La moneda de 1868 llevaba ya en sí caracterizada la independencia de todo poder personal ó hereditario, y tanto en la una como en la otra de sus caras no aparecía más que la Nación española como dueña de sus destinos. La idea que ahora se ha añadido en la esfera del Gobierno es la de la federación, punto principal, por consiguiente, el que debe ser examinado y discutido, para ver qué alteración ha de producir en los cuños del día; y la Comisión, al reflexionar sobre esto, ha tenido muy en cuenta las explicaciones que sobre tan difícil cuestión han emitido en públicas discusiones los estadistas más autorizados que rigen los destinos de la patria. De dos maneras distintas puede entenderse la federación de varios Estados, Provincias ó Cantones: ó es la federación histórica, por la cual muchas entidades políticas diversas vienen á formar una totalidad que en su día llega á ser unidad, ó es la federación política, según la cual una nación, sin descomponerse ni subdividirse, atribuye á cada uno de los miembros que la constituyen la plenitud de su derecho para gobernarse en lo que le concierne como convenga á su particular modo de ver. Es el primer sentido el procedimiento por el cual se han formado las grandes nacionalidades modernas, y como tal es común á Repúblicas como las de Suiza y Norte-América, y á Monarquías como Alemania y Suecia. El significado segundo es la más amplia descentralización de funciones, y no depende del número, extensión ú origen de los Estados ó Cantones, como que no tiene otro objeto que dar garantías á la libertad civil y política. La federación histórica es la suma de unidades que conservan toda su diversidad al aunarse en un conjunto; la federación política es la variedad armónica dentro de la unidad total: la primera es un hecho, la segunda es una idea. Al lado de estas reflexiones, la Comisión tiene que emitir otras de índole diversa. Las representaciones que se hacen en las monedas y medallas son de dos especies, á saber: símbolos heráldicos y alegorías. Los primeros

forman los escudos de armas con que se diferencian las naciones, y ocupan, por lo común, el reverso de las monedas; las segundas se figuran en el anverso, y representan una deidad protectora en las ciudades antiguas, el retrato del príncipe en las monarquías de todos tiempos, la imagen de la nación en las repúblicas modernas. Ni una ni otra especie de signos puede ser inventada á capricho sin exponerse á caer en grandísimas aberraciones y faltas de sentido que conviertan fácilmente en blanco de dichos agudos tan preciado atributo de autonomía nacional como la moneda; pero los escudos de armas se hallan más especialmente en ese caso, porque estando compuestos conforme á un arte secular y propio, alterar sus reglas equivaldría á usar las palabras de un diccionario sin querer sujetarse á las reglas de la sintáxis. Si ha de haber escudos de armas, constrúyanse por los principios, y mejor dicho, costumbres de la Heráldica, ó bórrense del todo reemplazándolos con un mote ó letrero que diga claro y castellano lo que se quiere exponer.

Conocidos los principios que ha tenido presentes la Comisión, puede ya exponer la composición que mejor le ha parecido para el objeto de este informe. La primera pregunta que se ha hecho á sí misma es si debe haber ó no escudo de armas; y aunque el texto de la consulta lo da por supuesto, no está demás robustecer su conclusión afirmativa con el uso constante de todas las naciones modernas que lo conservan, cualquiera que sea su forma de gobierno. Ocurre en seguida si sería fiel representación de la República federal grabar en orla ú otro género de enlace los escudos de los diversos Estados que hayan de componerla; pero la Comisión ha opinado resueltamente en contra de tal idea, por dos razones principales; la primera, fundamental, porque la Nación no es la suma de los Estados diversos sin más unidad que una alianza material de dispersos elementos, sino que estos han de ser miembros de un organismo único que tiene existencia propia y que en la moneda ha de verse reflejada: la otra razón es de dificultad práctica; pues los nuevos Estados, en su mayoría, carecerán de escudo, por cuanto hasta hoy no han vivido por sí solos en la historia; y buscar empresas heráldicas fuera de ella es hacer el ridículo papel de los nobles improvisados del antiguo régimen, que

compraban en casa del rey de armas lo que con más motivo que nunca se podría llamar los *muebles* de sus recargados blasones. Verdad es que se dan ejemplos de escudos así dispuestos en monedas de las confederaciones de los Países Bajos en el siglo xvi; pero contra ellos son decisivos los de las actuales Repúblicas de Suiza y de los Estados-Unidos, cuyos emblemas son tan sencillos como una cruz ó un águila. El glorioso escudo de la Nación española es, pues, lo que deberá ostentar el reverso de la moneda, y su composición no tiene que variar en nada del que propuso la Academia de la Historia al Gobierno de 1868. Desterróse entonces el blasón que la rama española de los Borbones heredó de sus antecesores, y se adoptó un escudo exclusivamente nacional, que explicase el territorio que seguía las mismas leyes y banderas, inclusos los del otro lado de los mares, separando toda idea de extraña dominación ó personal vasallaje. Durante el breve período monárquico que sucedió á aquella época, y á pesar de las amistosas advertencias que alguno de los firmantes de entonces y de ahora dirigió á los individuos del Gobierno, dicho escudo fué extrañamente adornado con el escusón de la familia reinante, produciéndose una composición híbrida, contra toda regla heráldica y fuera del sentido político que dicho escudo quería simbolizar. Suprímase ahora tan inoportuna pieza, y quedará como el blasón más propio de la República española la enseña que el uso tiene ya recibida, y cuya descripción se omite por constar con el pormenor debido en el citado dictamen de la Academia de la Historia de 12 de Noviembre de 1868, existente en ese Ministerio.

No se crea que tal escudo es ajeno á la idea federal; pues lleva escrito en sus cuarteles la federación en su sentido histórico, que es el único apropiado á la Heráldica. León, Castilla, Aragón, los Estados musulmanes, Navarra y los países de Ultramar, son las unidades políticas que han venido á fundirse en la gran unidad nacional existente, como los afluentes de primer orden de un gran río, dentro de cuyas madres vienen los arroyos y fuentes más pequeños á perder hasta la memoria de su nombre y de sus caudales. Esos símbolos son también los únicos que tienen verdadera significación propia y que corresponden á un territorio y no á una capital que le da nombre, como sucede con las actuales provin-

cias; y si en vez de colocarlas dentro de un escudo se repartieran en esculditos aislados, se creería con razón que significaba la moneda el trastorno y quebrantamiento de una patria despedazada.

Lo que debe variarse en el reverso es el timbre. No existiendo ya el inconveniente que expuso la Academia de la Historia, ninguno mejor que la corona cívica, que lejos de denotar dominación ni desigualdad de ningún género, ni traer con sus hojas dolorosos recuerdos de sangrientas batallas ó desesperados asaltos, representa de una manera translaticia la conservación de la República y la salvación del Estado, significada frecuentemente en los romanos troqueles con la leyenda *ob cives servatos*, que dentro de su círculo ostentaba. Algo difícil podrá ser acomodarla armónicamente en el sitio que la vista del vulgo está habituada á ver ocupado por real diadema; pero el obstáculo no es de gran monta, y sabrá sin duda vencerlo el artista que se encargue de la obra.

La otra federación, la federación política, no puede significarse sino en la imagen de la Nación, que como dueña de sí misma, ocupa en el anverso el sitio destinado antes al busto del príncipe. Para la moneda de 1868 se había propuesto ya una figura de la España, de cuerpo entero, en actitud reposada, como convenía á un tiempo de tregua, ó suspensión en la marcha política del país. Razones varias obligan hoy á mudar ese tipo, y entre ellas es la principal la necesidad de que el cambio de tiempo se refleje en el cambio de alegorías. Tan inútil como inventar un nuevo escudo sería querer producir con el buril una imagen de España fuera de todo antecedente histórico ó consuetudinario, pues sin un libreto que la explicara, es seguro que nadie entendería el pensamiento del artista. Un modelo apropiado sólo puede buscarse donde el primero, en la Numismática antigua, y si de allí se sacó el de España próspera y civilizada del tiempo de Adriano, podremos sacar tambien el de la Nación, que ya unificada en sus naturales límites, es la primera que se alza indignada y potente contra la tiranía insensata del último Cesar, y merece después del triunfo ver perpetuada su memoria en los bronces y en los áureos de Galba, aclamado como libertador del mundo romano. La cabeza de la *Hispania* aparece en esos cuños dotada de juvenil atractivo, tocada airosamente con una corona de sus propios cabellos retorci-

dos y una sencilla laurea, acompañada por un lado de dos dardos y un escudo, por otro de dos granadas espigas. Más rígidamente clásica se podría buscar otra cabeza en griegos modelos; no más graciosa ni directamente alusiva á las circunstancias. Sobre la figura de cuerpo entero, el busto tiene la ventaja de llenar mejor el campo de la moneda; el peinado liso da á la cabeza una redondez con cuya curva nunca podrá luchar en noble belleza ningún artificio decorativo, y los atributos que la rodean manifiestan á nuestro pueblo, laborioso en la paz y heróico en la guerra, capaz de producir con levantado aliento é incansable constancia ópimos frutos de sus afanes, épicas hazañas de su valor. Y el pequeño escudo que como arma nacional se ostenta, signo es mudo también de la federación política; porque en antiguos tiempos, las ciudades que por razón de sus libertades municipales se denominaban *foederatae*, consagraban en los templos y estampaban en las medallas el escudo liso, simbolizando la inmunidad que gozaban en aquel instrumento bélico, cuyo empleo era para el resguardo de la vida y del honor del combatiente, no para la destrucción del contrario, como sus leyes y privilegios se dirigían á defender de todo ataque interesado ó caprichoso el bienestar de los ciudadanos.

El influjo de la moda echará de menos sin duda alguna el gorro frigio como emblema de la libertad. Desde luego, aunque esa insignia fuera aceptable, no debería ser colocada sobre la cabeza de la España por no corresponder á su composición originaria, y porque quedaría perjudicada la belleza del conjunto con ese aditamento, según ya antes se ha apuntado. Pero el gorro frigio republicano no es sino uno de tantos errores que se acreditan en el vulgo por la ligereza de una erudición á medias. El gorro frigio, en las obras del arte antiguo, no denotaba nunca libertad, sino extranjería, y particularmente procedencia del Asia menor: el gorro que entre los romanos recibía el esclavo libertado, con que la plebe se adornaba en las Saturnales y que en su derecha mano mostraba la estatua de la Libertad, era un gorro de fieltro, enteramente cilíndrico y sin tinte alguno; adorno personal que podrá ser muy significativo si así se quiere, pero tan de poco garbo y vistosidad, que es dudoso que nadie quisiera pasear con

él las calles de una ciudad de España. Ni la imagen de la Libertad llevaba gorro, ni cubierta, ni adorno alguno que aprisionara su rizada cabellera, antes bien en los anversos de la familia Cassia, su busto posee semejanza notable con el que para España se acaba de proponer, como si ya en tan remotos tiempos se hubiera sentido ó adivinado cuán bien habían de parecer en la una los rasgos y atributos de la otra de estas dos alegorías. Por otra parte, aunque no existiera ese error, propagado por los jacobinos de París al aceptar como enseña el birrete de los presidiarios amnistiados de 1790, un Gobierno que desee conducir á la República por las vías de la justicia, del orden y del progreso, debe apartar de sus sellos un símbolo que despierta tristes memorias de terror y de luto, y puede alentar esperanzas de desorden y de total extravío. Aun en su forma apropiada y clásica, como en siniestro vaticinio, aparece el gorro del liberto en las medallas de Bruto en medio de dos puñales y con la fecha cruenta de los Idus de Marzo debajo. Y finalmente, ¿es acaso la libertad romana la que aclaman y defienden los pueblos modernos? ¿Es la libertad concedida por generoso patrono que regala al siervo los arreos del ciudadano, ó la del hombre libre que reconoce su derecho y su deber por un acto de su voluntad propia? Debe, pues, ser proscrita esa insignia, falsa si á lo antiguo se mira, inconveniente si se atiende á lo moderno.

En cuanto á las leyendas, la sencillez es lo único recomendable. En el anverso no debe decir más que «República española» y el año: en el reverso el valor, ley y peso de la moneda, y los signos de la fábrica. Las orlas, gráfilas y demás accidentes decorativos deben quedar al prudente arbitrio del artista. Para su ayuda, y no como prescripción, se acompañan modelos del tipo recomendado en este informe y ejemplos de los mejores dibujos de las piezas heráldicas del escudo en mayor escala, todo como prueba del deseo de acierto que ha animado á las dos Academias en el desempeño del difícil encargo que V. E. se ha servido confiarles.

José Amador de los Ríos. Aureliano Fernández Guerra.
Eduardo Saavedra. Ponciano Ponzano. Vicente Palmaroli.

Madrid 30 de Julio de 1873.

VARIEDADES.

MEMORIA

HISTÓRICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES DE INDIOS GUARANIS [1].

(Continuacion.)

138. Para medio dia tienen [2] dispuestas seis u ocho mesas de combite, que se hace en casa del Correxidor, y en las de algunos Caciques y Cavildantes; para los quales [3] se da de los bienes de Comunidad para cada mesa un toro, un poco de sal, y un par de frascos de miel; y ellos agregan de lo suyo, lo que pueden. En cada casa de las que hay combite [4], disponen una mesa larga en los corredores, que suele ser una tabla angosta sobre dos palos, y una mesita chica adornada a manera de altarito con respaldo, en la que colocan alguna ymagen o estampa de Santo: en esta mesita ponen las viandas mas finas y delicadas, como son aves, pasteles, batatas cocidas, o asadas, pan, etc. Estas mesas, con mas algunos grandes pedazos de asados, y otras cosas, las traen a la plaza cerca de la puerta del Colexio a las doce del dia, a que el Cura les heche la vendicion; a cuya ceremonia gus- Comida.

[1] Véase el cuaderno II del tomo IV.

[2] En la edic. de Ángelis: tiene.

[3] En la edic. de Ángelis: para las cuales.

[4] En la edic. de Ángelis: En cada casa en que hay convite.

tan los yndios el que asistan [1] todos los españoles que hay en el pueblo, particularmente si está el Governador o Theniente gobernador: y luego que el Cura les vendice la comida, saludan con toque de cajas, y clarines, y baten las banderas, y la musica entona una letra que tiene dispuesta en su ydioma [2] para dar gracias a Dios que les dá de comer: y hecho esto se retiran con las mesas a sus casas, y se ponen a comer en los corredores; lo que executan estos dias con toda ceremonia. No se sientan en aquellas mesas, sino los que son convidados, que deben tener oficio, o cargo: tampoco se sienta ninguna yndia: y en tomando [3] asiento los yndios, que todos dan la cara a la plaza, vienen las mugeres, o hijas de los combidados [4], cada una con un plato de barro grande; llega, y lo pone debajo de la mesa a los pies del padre, o marido, y se retira un poco, manteniendose en pie frente de su marido todo el tiempo que dura la comida; la que van sirviendo algunos yndios que traen a cada combidado un plato de buen porte, colmado de comida, del que come un poco o hace que come, y luego lo desocupa en el plato que tiene a sus pies; da el plato vacio, y se lo buelben a traer lleno de otra cosa, o de la misma, y hace lo mismo que con el primero; y asi continuan hasta que concluyen: de modo que juntas en un plato [5] todas las sobras de cuantas viandas les han servido a la mesa; asta los dulces, si los ay, los juntan con lo demas. Luego que han acabado de comer llegan las mugeres [6] y toman los platos de las

---

[1] En la edic. de Ángelis: gustan los yndios que asistan.

[2] En la edic. de Ángelis: y baten las banderas y la música, entonan una letra, que tienen dispuesta en su idioma. Parece más correcto el texto de la copia MS.

[3] En la edic. de Ángelis: En tomando. Omite: y.

[4] En la Edic. de Ángelis: las mugeres é hijas de los convidados.

[5] En la edic. de Ángelis: juntan en un plato.

[6] En la edic. de Ángelis: Luego que han acabado llegan las mugeres. Omite: de comer.

sobras, y se los llevan a sus casas a donde tambien van los maridos con sus hijos, o amigos, comen lo que ha sobrado con el combite [1].

139. Aunque los Correxidores tenian el mismo estilo quando yo vine a estos pueblos, lo han desterrado enteramente en sus particulares; y el combite que en estas fiestas, y en la del Santo Patron titular del pueblo tienen en su casa, lo hacen ya del mismo modo que los españoles. Dentro de su casa disponen la mesa bien servida, y aseada; en ella sientan las mugeres juntamente con sus maridos y se portan con sobriedad: los Curas [2] van a casa de los Correxidores a vendecirles la mesa. A la tarde corren sortija en la plaza, dando premios al que la lleva, y a la noche se repiten los bayles, y menguas. Combite de Correxidores

140. De estas funciones, la que se hace con mas solennidad es la del dia del Santo Patron del pueblo [3]. Para ello disponen en la plaza, en la entrada de la calle que está en frente de la puerta de la yglesia, vn castillo o andamio hecho de maderos altos, en el que forman porticos, y balcones con ramos verdes que adornan con colgaduras, y bastidores de lienzo pintados [4]: alli colocan en un altar la ymagen del Santo titular, y delante al pie del mismo altar dejan lugar para enarbolar el Real Estandarte. Desde muy temprano, la mañana de la vispera, ya están todos los Cavildantes, Oficiales Militares [5], y demas empleados del pueblo, vestidos y con caballos ensillados Funciones del Santo titular del pueblo.

---

[1] En la edic. de Angelis: á donde tambien van los maridos, y juntos con sus hijos ó amigos, comen lo que ha sobrado en el convite.

[2] En la edic. de Ángelis: y los curas.

[3] En la edic. de Ángelis: la del dia del santo del patron titular del pueblo. Es errata la repeticion del artículo del antes de la palabra patron, y ha de corrregirse: la del dia del santo patron titular del pueblo.

[4] En la edic. de Ángelis: con ramos verdes, y adornan con colgaduras y bastidores de lienzo pintado.

[5] En la edic. de Ángelis: oficios militares.

para salir a recivir al camino al Governador, a los Thenientes, a los Curas [1], Administradores y Cavildos de otros pueblos, convidados a la fiesta, y tienen puestas espias [2] en todos los caminos, y en avisando que viene alguno, salen a medio quarto de legua a encontrarlo; allí lo saludan, le dan la vien venida, y le acompañan [3] hasta su alojamiento. En estos recivimientos pasan toda la mañana, empleando los intervalos de tiempo en correr a cavallo al rededor de la plaza; que es la pasion mas dominante de los yndios, que no cesan de correr los tres dias que dura la funcion; y para ello tienen reservados con mucho cuydado los caballos del Santo [4]: y estos solo en faenas particulares sirven, pero no en el servicio diario de las estancias: lo que tambien es conveniente, pues se hallan en buen estado aquellos caballos, quando se necesitan.

Alferez Real. 141. En el Rexidor primero es en quien recae el empleo de Alferez Real; a cuya casa de Cavildo acude el a las doce del dia [5] y lo acompañan a las casas de Cavildo [6], en donde le entregan la ynsinia de Alferez Real, que es un baston alto que tiene sobre el puño un escudo de plata del tamaño de una mano, en el que están gravadas las Armas Reales. Al Alferez Real acompaña un yndiecito que le sirve de paje, y le lleva

---

1 En la edic. de Ángelis: á los tenientes y á los curas.

2 En la edic. de Ángelis: convidados á la fiesta: tienen puestas espías.

3 En la edic. de Ángelis: y lo acompañan.

4 En la edic. de Ángells: reservados con mucho cuidado los caballos que han de servir esos dias, á los que llaman *los caballos del Santo*. Se ve que es más completo el texto impreso.

5 Es más correcto en la edic. de Ángelis: á cuya casa acude el Cabildo á las doce del dia. Así tambien se escribió primeramente en la copia MS.: a cuya casa acude el Cavildo, en donde le entregan, etc. El copiante omitió aqui algunas palabras, y al escribirlas luego entre renglones, borró la palabra *Cavildo* donde la había escrito, y la trasladó escribiéndola entre renglones, según se ha conservado en el texto.

6 En la edic. de Ángelis: á la casa de cabildo.

el baston quando el lleva el Real Estandarte. Para uno y otro tienen los pueblos vestidos iguales, con bordados y galones muy costosos: pero, como están cortados a la antigua, y no les ajusta a sus cuerpos, los hacen ridículos. El Alferez Real toma el Real Estandarte, y con todo el acompañamiento lo lleva y coloca en el Castillo, repitiendo muchas veces: Viva el Rey Nuestro Señor, D.ⁿ Carlos Tercero. Desde alli van todos a la puerta de la yglesia, y descubren el Real Retrato [1] en la forma que queda dicho, y despues entran en la yglesia en donde se canta la Magnificat [2], y se retiran acompañando hasta su casa el Alferez Real.

142. A la tarde, despues de dados dos repiques de campanas para anunciar las Visperas, va el Cavildo, montados, y acompañados de los Oficiales Militares [3] y demas concurrentes, a casa del Governador o Theniente de Governador [4], a sacarlo para el paseo del Estandarte: donde concurren todos los Administradores y demas españoles concurrentes, como asi mismo los Correxidores, y Cavildos de otros pueblos; y todos montados van desde alli a casa del Alferez Real, al que acompañan y llevan a que tome el Real Estandarte, y al recivirlo repite el Viva el Rey al son de caxas, clarines, campanas y varios tiros de camaretas; y dispuestos en buen orden dan buelta a la plaza [5], caminando delante los Oficiales Militares de a pie con la vandera [6], picas, y demas ynsignias, jugandolas, y batiendo las vanderas de trecho a trecho, y repitiendo Viva el Rey. Llegan a la puerta de la yglesia, en donde esperan los Curas y todos los Relijiosos con-

Paseo del Real Estandarte.

Funcion de yglesia.

---

[1] En la edic. de Ángelis: y descubren el retrato.
[2] En la edic. de Ángelis: se canta el *magnificat*.
[3] En la edic. de Ángelis: de los oficiales reales.
[4] En la edic. de Ángelis: ó Teniente Gobernador.
[5] En la edic. de Ángelis: dan vuelta la plaza.
[6] En la edic. de Ángelis: con las banderas.

currentes [1]; los que, despues de dada el agua vendita, acompañan hasta el presbiterio al Real Estandarte; el que recive el Cura, o el que ha de celebrar la Misa, y lo coloca [2] dentro del presbiterio al lado del Evangelio, en un pie de madera, y al Alferez Real le ponen silla, tapete y almoada, al mismo lado fuera del presviterio [3], en frente de la que ocupa el Governador ó Theniente governador; y, en acabandose las Visperas, buelven a retirarse en la misma forma; y, dando antes buelta a la plaza, colocan el Real Estandarte en su lugar.

143. Al otro dia se repite el paseo, y se canta la Misa, como la tarde antes las Visperas, y a las doce del dia se reserva el Real Estandarte: pero el Real Retrato permanece descubierto todo el dia; el que ocupan en correr en la plaza, en bayles, sortija a la tarde y otras diversiones. En la forma dicha continuan lo mismo el dia siguiente; en el que suelen correr algunos toros, cortadas las aspas para que no lastimen a los toreros, que son muy torpes, y atrevidos. En algunos pueblos representan a las noches operas o comedias truncadas; pero, como los representantes son yndios, y los mas de ellos muchachos, y no entienden lo que dicen, ni pueden pronunciar bien el castellano, se les entiende poco, y tiene [4] poca gracia estas representaciones para los españoles y para ellos.

144. Al medio dia juntan las mesas en la plaza para la vendicion en la forma dicha. Regularmente pasan este dia de veinte mesas las que se disponen, y en algunos pueblos ricos aun llegan a ciento, y todas muy abundantes de carne; pues el pueblo mas econo-

[1] Más correcta la copia MS. que la edic. de Ángelis, cuyo texto dice: Llegan á la puerta de la iglesia, donde esperan los curas á todos los religiosos concurrentes.

[2] En la edic. de Ángelis: y coloca.

[3] En la edic. de Ángelis: al mismo lado de afuera del presbiterio.

[4] En la edic. de Ángelis: y tienen.

mico es preciso gaste este dia quando menos cinquenta toros, porque de los pueblos inmediatos concurre mucha gente, y a todos dan de comer con abundancia.

145. En esos dias se reparten, al tiempo de los bayles, sortija, y toros, varias menudencias de las que se trabajan en los pueblos, como son rosarios, vasos, cucharas, peynes de aspa, y lienzo de algodon: tambien se les dá, si ay en el almacen, agujas, cintas, cuchillos, y otras menudencias que ellos estiman mucho. De esto, unas cosas se dan por premio a los que baylan, o llevan la sortija; y otras se tiran a que las cojan; que es en lo que ellos tienen mas diversion, y se juntan todos a cogerlas; y hasta los Cavildantes [1], si cae alguna cosa acia adonde [2] estan sentados, olvidan la formalidad con que estan, y se arrojan como niños a coger lo que pueden; aunque ya en el dia se contienen algo.

146. Todo el año trabajan gustosos, solo con la esperanza de que la fiesta se haga con grandeza; y, si se les quiere cercenar algo, contestan que ellos trabajan contentos solo con el fin de gastarlo ese dia; y, si a pesar suyo se moderan los gastos, se reconoce desmayo en adelante en la aplicacion al trabajo.

Algunas particularidades de la costumbre de los yndios.

147. Aunque por la costumbre que tienen de acudir a sus distribuciones, saben el dia y hora de todo, están tan acostumbrados a no hacer nada sin que se lo manden, que para todo aguardan la señal del tambor, o la voz del pregonero, o publicador: y asi en todo el dia se oyen repetidos toques de cajas, y publicar por las calles lo que deven hacer. Al alva, luego que la campana hace la señal [3], corresponden los tambores, y se reparten por las calles algunos yndios, que a voz alta les dicen se levanten a alabar a Dios, a

[1] En la edic. de Ángelis: hasta los cabildantes. Omite: y.
[2] En la edic. de Ángelis: hacia donde.
[3] En la edic. de Ángelis: hace señal.

disponerse para ir a la yglesia a oir Misa, y despues al trabajo; y que asi harán la voluntad de Dios, se proporcionarán el sustento, y agradarán a sus superiores. En todas las horas del dia repiten esta misma diligencia conforme lo que tienen que hacer; lo mismo para que acudan al Rosario, sin embargo de que la campana les avisa.

148. Aviendo yo notado que en varias horas de la noche tocaban las cajas, particularmente a la madrugada, me movio la curiosidad a preguntar a que fin eran aquellos toques; y me respondieron que siempre havian tenido aquella costumbre de recordar toda la gente en algunas oras de la noche, y que por eso lo hacian. Apurando mas esta materia, y su origen, me digeron que los Jesuitas, conociendo el genio perezoso de los yndios, y que, cansados del trabajo de todo el dia, luego que llegaban a sus casas, y cenaban, se dormian hasta el otro dia, que al alva los hacian lebantar [1] para ir a la yglesia, y de alli a los trabajos, no se llegaban [2] los maridos a sus mugeres en mucho tiempo, y se disminuia la populacion; y que por eso dispusieron el que en algunas oras de la noche los recordaran, para que asi cumplieran [3] con la obligacion de casados.

149. No se nota en estos pueblos aquel bullicio que ocasionan las gentes en las poblaciones: cada uno en su casa observa un profundo silencio; no se juntan a conversacion ni diversion alguna; ni, aunque estén juntos, se les ofrece que hablar, porque están faltos de especies: ni tienen juegos, ni se divierten en las plazas, ni calles [4], como es propio de su edad: no se

---

[1] En la edic. de Ángelis: les hacian levantar.

[2] En la edic. de Ángelis: asi, no se llegaban.

[3] En la edic. de Ángelis: para que cumplieran.

[4] Falta en la copia ms., según el texto impreso de la edic. de Ángelis, donde se lee: ni tienen juegos para pasar el tiempo desocupado, ni aun los muchachos juegan ni se divierten en las plazas y calles.

oyen cantares en su ydioma, ni en castellano; y asi no se les oye cantar en sus faenas, ni ocupaciones, como lo acostumbran los trabajadores para aliviar el trabajo; ni tampoco cantan los yndios [1], ni aun saven ellos ni ellas hablar alto. Desde chicos los criaban encogidos [2] que, si les mandan llamar a alguno, aunque lo tengan a la vista, no saven levantar la voz para llamarlo, y van donde está, y alli le dicen lo llaman [3]: tampoco acostumbran, ni les permiten [4] el tocar en sus casas guitarra, ni otro ynstrumento [5], y menos el tener bayles caseros: en el dia se les permite, aunque con bastante limitacion [6].

150. Esto es lo mas particular del govierno politico, y economico de estos yndios; cuya noticia podrá contribuir a formar cabal concepto de lo que son, y del estado en que se hallan.

151. Ya que he referido a Vm. lo que me ha parecido mas particular de esta provincia, y sus naturales, discurro no le será desagradable el que, antes de pasar a tratar de otros puntos, le hable a Vm. algo de las naciones de yndios ynfieles, confinantes con estos pueblos; asi por lo que pueden con el tiempo aumentar esta provincia, como porque con su noticia se podrá formar mas caval concepto de todo lo dicho, y de lo que despues propusiere para los fines de mejorarla. Y, omitiendo la nacion de los Guaycurus, que antes molestava los pueblos mas inmediatos al Paraguay, porque ya en el dia se considera distante, mediante las acertadas providencias del actual Governador, el S.or D.n Pedro Melo de Portugal que, con haver establecido las poblaciones de Ñembuá, y tomado otras

Naciones confinantes.

---

[1] En la edic. de Ángelis: las indias.
[2] Así en el MS. En la edic. de Ángelis: los crian tan encogidos.
[3] En la edic. de Ángelis: y alli le dicen, que lo llaman.
[4] En la edic. de Ángelis: ni les permitian.
[5] En la edic. de Ángelis: guitarras ni otro instrumento.
[6] En la edic. de Ángelis: con bastante (así) limitaciones.

providencias, ha sugetado aquella nacion, de modo que no ha dejado ni el menor recelo de imbasion en estos pueblos, hablaré solamente de los Guayanás, los Tupiis[1], los Minuanes y Charruas.

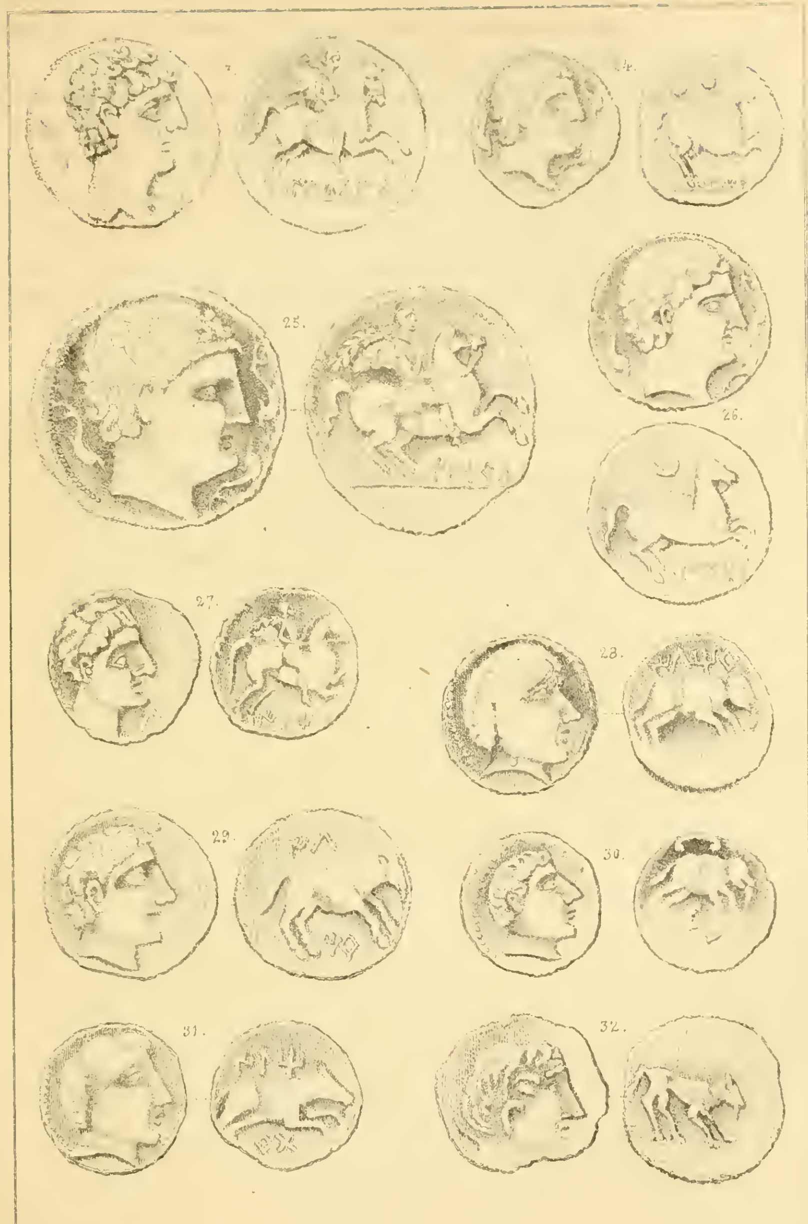
Yndios Guayanás.

152. Vajo de la nominacion de Guayanás comprehenden estos naturales a otras muchas naciones que tienen cierta relacion entre si, y que su genio[2], costumbres, y lenguaje se diferiencian poco[3]: este es semejante al guaraní, y probablemente tiene el mismo origen; y, aunque alterado y disfigurado[4] con distinto acento, y pronunciacion, los entienden con poca dificultad los yndios de estos pueblos.

(Se continuará.)

---

[1] En la edic. de Ángelis: los Tupís.
[2] En la edic. de Ángelis: y cuyo genio.
[3] En la edic. de Ángelis: se diferencian poco.
[4] Así en el MS. En la edic. de Ángelis: y desfigurado.


25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
Lit. Amaiz Tocha 64.
Heirbard del.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO IV. **Abril, 1884.** CUADERNO IV.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

Acaba de encontrar en Tarazona, el Sr. Vizconde de Alcira, D. Arturo Bertodano de la Cerda, una importante lápida romana (Hübner, 2986) sobre cuya situación y lectura discrepan varios autores. Ha sido recogida por el Sr. Vizconde dentro de una cerca contigua al paseo de Cristina detrás de la catedral.

La Academia en sesión del 14 de Marzo acordó el nombramiento de su individuo de número el Sr. Rada y Delgado, para que la represente en la solemnidad del centenario de Saavedra Fajardo que tendrá lugar en la ciudad de Murcia en los primeros y próximos días del mes de Mayo.

En Talavera de la Reina, hácia el ángulo exterior del muro occidental y á corta distancia del Cristo de la Guía, se han descubierto los restos del cementerio romano. Entre los objetos recogidos al abrirse las sepulturas, merece singular mención un anillo de oro macizo con camafeo sigilar que representa un sátiro, y se extrajo del dedo anular del cadáver. Este hallazgo confirma lo

que habían acreditado las lápidas romanas de la ciudad (1), esto es, que el cerco de la antigua muralla corresponde á corta diferencia con el emplazamiento de la lusitana CAESAROBRIGA.

La impresión de los cuadernos de Cortes de Cataluña, sigue sin interrupción su curso, habiendo llegado ya el turno de publicación á los del reinado de D. Jaime II de Aragón.

---

(1) BOLETÍN, tom. II, pág. 248-288.

INFORMES.

I.

INSCRIPCIONES ROMANAS DE LA DIÓCESIS DE BARBASTRO.

De ninguna inscripción romana hace mérito el tomo XLVIII de la *España Sagrada* (Madrid, 1862), destinado á tratar de la Santa Iglesia de Barbastro en su estado antiguo y moderno. Va precedido de un buen mapa de la diócesis, donde es fácil seguir el curso de las observaciones geográficas y de los descubrimientos epigráficos que refiero.

La edad visigótica nos ha legado un monumento de primer orden, que arroja mucha luz sobre la división territorial de la comarca del alto Cinca. Hállase en la Biblia antigua de la catedral de Huesca, y puede verse en el apéndice III al tomo II del *Aparato á la historia eclesiástica de Aragón*, escrito por D. Joaquín Traggia y publicado en 1792. Está el documento fechado el día 29 de Setiembre del año segundo del Rey Agila (551) en el monasterio de *Asán*, regido á la sazón por San Victoriano. La copia no ha salido del todo exacta. Da margen á dificultades que deberían resolverse teniendo á la vista el original de la Biblia Oscense, ó la fotografía del instrumento. Por de pronto, con lo publicado nos ha de bastar al intento de restituir al mapa romano de la región lo que inesperadamente nos acaban de señalar los epígrafes.

Indica el texto documentario las posesiones que cedió el diácono Vicente de su propiedad en beneficio del Monasterio:

«In terra *Barbotano*, arcaraimo (1) porcionem meam. Sub monte polenaria cum meariano porcionem meam. In terra *Labeclosano* (2), Calasanci (3), cum, electo, borgisal (4) porcionem meam, Berce (5) porcionem meam, Altatine (6) porcionem meam, Mare mortuum (7) porcionem meam, Petrarotunda (8) porcionem meam. In terra *Hilardensi*, pinmanico porcionem meam, Cereo magno porcionem meam, ad domum Eulali porcionem meam, Semproniano porcionem meam, ad domum reciarii porcionem meam, Lacuna rupta (9) porcionem meam, Anduso porcionem meam, Ause vero porcionem meam. Ex integro, ita ut in monasterium Lobe, si ipsi jusseritis, debeat deservire. In terra *Boletano*, senguanis (10) porcionem meam, segini... vel alias estrivola (11) ubi me porcio contingit. In terra *cesaraugustana* ad noce (12) porcionem meam. In trigario porcionem meam.»

Tres distritos visigodos, que corresponden próximamente á los modernos de Barbastro, Boltaña y Benavarre se ven marcados por la escritura, *Barbotano*, *Boletano* y *Labetolosano*. Resta encontrarlos en la edad romana.

I. Lápidas del monte Cillas, término de Coscojuela de Fontoba.

Dos leguas al septentrión de la ciudad de Barbastro, entre la margen derecha del Cinca y la carretera que sube á Boltaña, se ve blanquear sobre la cumbre del monte Cillas la ermita de Nuestra Señora del Socorro, actualmente en reparación. Toda la cima y campos adyacentes se hallan atestados de cerámica romana. Esta iglesia con el nombre de *Cellas* y las vecinas de Hoz *(Osca)* y Coscojuela *(Coscollola)* fueron asignadas en el año 1099

(1) Azara?

(2) El original habrá dicho *Lubetlosano* por abreviación de *Labetolosano*.

(3) Calasanz.

(4) *Caum* del Itinerario de Antonino, Ilche, Berbegal.

(5) Bierge? Pertusa, en las variantes del Itinerario, se escribe *Pertula*, *Percula*.

(6) Odina.

(7) Vacamorta (?) entre el Ésera y el Barranco grande. *Vaca* pudo provenir del árabe بحر (mar).

(8) La Croqueta (Obarra)?

(9) Laguna rota, dos leguas distante de Sariñena.

(10) *Señes*, ayuntamiento de Serveto, colindante con el de *Sin*, en el distrito de Boltaña.

(11) Eripol?

(12) Lanuza?

por el rey D. Pedro I, como dotación de la de Alquézar. El diploma se halla continuado en el tomo III de *Manuscritos*, fol. 33, que el Sr. Abad y La Sierra, nuestro digno socio honorario, nos legó al morir (1806), y posee nuestra Biblioteca (estante 21, gr. 3.ª)

A nuestro Correspondiente, alcalde que ha sido de Monzón, D. Mariano Pano, agradecerá la Historia el que haya por vez primera notificado al público la existencia de preciosas inscripciones en aquel foco de antigüedades romanas. Cuatro lápidas dió á luz en 1879 (1); mas como no tuviese á mano las dos que acaba de descubrir, forzosamente hubo de vacilar y dejar en algunas de las que dió á luz expuesto el sentido á la incertidumbre. De unas y de otras me ha enviado excelentes calcos. Leo y suplo.

1. En la fachada meridional de la ermita. Empotrado casi á flor del suelo, mide el mármol unos 16 centímetros en cuadro. Letras hermosas del primero ó segundo siglo.

C·TVRRANIA
HER·IVSTI

C(aia) Turrania Her(enni?) Justi.
Caya Turrania mujer de Herennio Justo.

Las cinco lápidas siguientes se erigieron al mismo tiempo. Son zócalos de mármol, altos 1,5 m. Hélos aquí:

2. A pocos pasos de la ermita de la cerca septentrional del camino de Coscojuela.

P·AEMILIO....
DVCTO·BARB
PATRI·ÆMILIÆ
PLACIDÆ·H·EXT

P(ublio) Aemili(o) [P(ublii) f(ilio)?] Ducto Barb(otano?) patri Æmiliæ Placidæ h(eres) ex t(estamento).

Á Publio Emilio Ducto, hijo de Publio, natural de Barb(astro?) y padre de Emilia Plácida, púsole esta memoria el heredero.

(1) *La Ciencia Cristiana* (Revista madrileña), vol. XI, pág. 187.

3. Servía de poyo á la salida del establo, sito al O. de la ermita.

MARIÆ · CO..
D · FIL · D · V · MAT
ÆMILIÆ · PLA
...DÆ · H · EXT

Mariae Co[r]di fil(iæ) D(ucti) u(xori) matri Æmiliæ Pla[ci]dæ h(eres) ex t(estamento).

Á Mária, hija de Cordo, esposa de Ducto, madre de Emilia Plácida, el heredero por testamento.

En Jeréz y Montilla (Hübn., 1305, 1542) aparecen los sobrenombres *Cordus* y *Cordilla.* Rivagorzanos eran los *Cordos*, descritos por Avieno *(Ora marit.* 552-557), gente pirenaica, limítrofe de la Cerretana.

4. A pocos pasos de la ermita, en el seto meridional del camino de Coscojuela.

L · VAL · L · F · GAL
MATERNO
BOLET · H · EXT

L(ucio) Val(erio) L(ucii) f(ilio, Gal(eria) Materno Bolet(ano) h(eres) ex t(estamento).

A Lucio Valerio Materno, hijo de Lucio, de la tribu Galeria, natural de Boltaña, el heredero por testamento.

Inéditas.

5. A mano derecha del altar de la ermita.

ÆMILIÆ · PLACI
DAE · MATERNI
VXORI · H · EXT

Æmiliæ Placidae Materni uxori h(eres) ex t(estamento).

Á Emilia Plácida mujer de Materno. Hízole esta memoria su heredero testamentario.

6. Á mano izquierda del altar.

L · VAL · GAL
MATERNO
BOLETANO
M · COR · POMPE
IANS · AMICO OPTI
..O OB MERITA

L(ucio) Val(erio) Gal(eria) Materno Boletano M(arcus) Cor(nelius) Pompeianus amico [o]ptimo ob merita.

Á Lucio Valerio Materno de la tribu Galeria, natural de Boltaña, amigo óptimo y benemérito. Esta memoria de gratitud le consagra Marco Cornelio Pompeyano.

7. Estampilla de letra cursiva en barro saguntino. La recogió y posee el Sr. Pano; otras muchas ha visto y se ha dejado en las inmediaciones de la ermita, mas no me ha enviado copia.

L · AVRI · OF

Oficina de Lucio Aurelio.

Dos ciudades romanas han comparecido con estas lápidas; y de hoy más enriquecerán nuestro catálogo geográfico.

El P. Huesca acertó en decir (1): «La villa de Boltaña, sita en la ribera izquierda del Ara es una de las más ilustres y antiguas de Aragón.» Mas no del todo en añadir: «Su primera memoria es la vendición de un molino, hecha por Brandilina al abad Egilano, que según parece lo era del monasterio de S. Pedro de Arrábaga, sobre el río Ara. Su data en el año de la encarnación 941, reynando D. García Sanchez desde Pamplona hasta el valle de Boltaña, *a Pampilona usque ad valle* **Boletanie**. Se halla original en el archivo de la catedral de Huesca, *arm. 1, n. 941.* Los Reyes D. Ramiro I, D. Sancho Ramirez, y

(1) *Teatro histórico de las iglesias del Reyno de Aragón*, t. IX, pág. 4; Zaragoza, 1807.

sus hijos D. Pedro y D. Alonso confiaron el gobierno de Boltaña y de su castillo á uno de los Ricos-hombres del reyno, como consta de sus diplomas en que mencionan de ordinario los Seniores que dominaban en Boltaña.»

Sin duda alguna Boltaña es el *municipium Boletanum* afiliado á la tribu Galeria. No han salido á pública luz sus lápidas, porque no se han buscado. Únicamente Traggia en sus *Viajes eruditos* (1) cuenta que el 13 de Agosto de 1788 salió de Boltaña *con algunas monedas romanas de las muchas que se han hallado en aquel lugar*. No dice cuáles.

El testamento del diácono Vicente, que nos ha conservado el nombre del distrito de aquella ciudad (BOLETANO), nos habla también del BARBOTANO. Este es el de Barbastro; y lo pruebo con dos documentos claros y terminantes.

1) Sentencia arbitral del rey D. Sancho Ramirez en el año 1080 (2):

«Iterumque constituit ut si, miserante Deo, fuerit gens Ismaelitarum a nostris finibus expulsa, sicuti ipso largiente in proximo futurum esse credimus et speramus, omnis *regio Barbutana*, sicuti descenditur ex suprascripta serra Arvi, habens ex meridiano latere castra quae vocantur Nabal et Salinas et Alchezar, et alia quamplurima, usque ad rivum qui dicitur Alcanadre, simili modo sit juris ecclesiae Rotensis.»

2) Decreto del rey D. Pedro I de Aragón en 1101 (3).

«Ipse (Sancius rex) enim Jaccensi dedit Oscham in sedem cum liberaret eam; Rotensi vero Barbastrum: et posuit inter eos terminum Archanatre fluvium.»

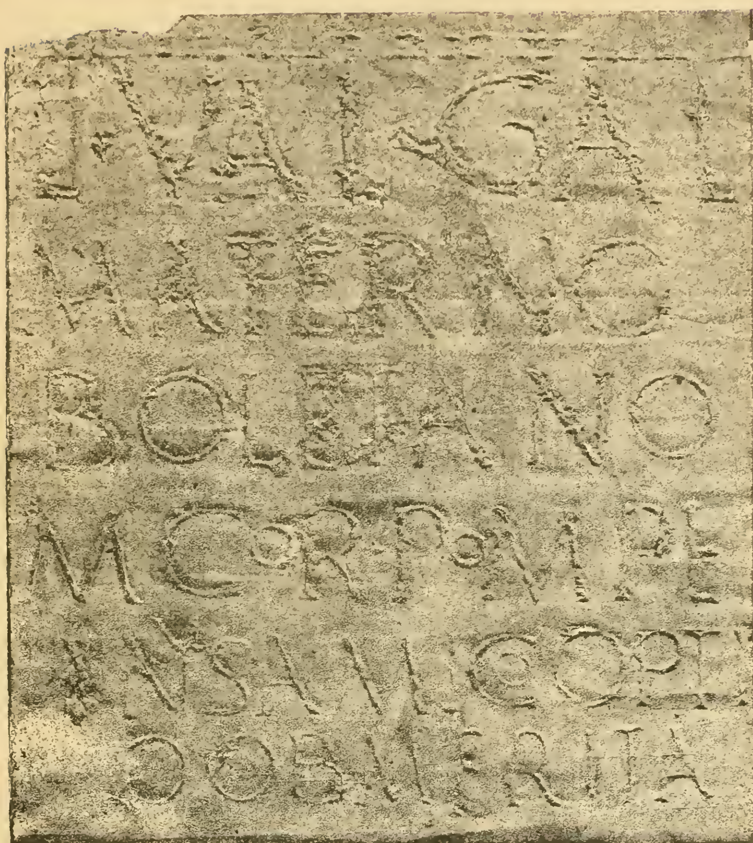
El nombre de *Barbastro* no suena todavía en monumentos auténticos, ó documentos anteriores á la Edad Media; pero su inmejorable posición como cabeza del distrito, el aprecio en que la tuvieron los árabes, y otras circunstancias que sobrado conocéis, todo concurre á excitar la esperanza de que en breve sus vetustos recuerdos de la Edad romana colmen con ventaja el claro que han dejado abierto las lápidas del monte Cillas.

---

(1) Biblioteca de la Real Academia de la Historia. *Traggia mss.*, tomo XII, fol. 81, recto.

(2) Villanueva, *Viaje literario*, t. XV, pág. 283.

(3) Villanueva, *Viaje lit.*, XV. 363.



Inscripción geográfica recién hallada en la ermita del Socorro, término de Coscojuela de Fontoba, dos leguas al Norte de la ciudad de Barbastro.

II. Cerro del Calvario, término de la Puebla de Castro.

Al otro lado del Cinca, casi enfrente del monte *Cillas*, se ve la Puebla de Castro, cuyo término limítrofe por el Sur con el de *Olbena* contiene el cerro del Calvario, fecundo en antigüedades romanas (1).

Hé aquí sus inscripciones, hoy conocidas (2):

8. En el olivar, al E. y en la vertiente del cerro.

MVMMIO
VALENTI
MVMMIVS
PRESSVS
DE SVO POSVIT

Á Mummio Valente. Mummio Presso colocó este monumento á sus expensas.

Al lado de esta existe, según el Sr. Pano, otra ara sepulcral derrumbada é ilegible.

9. «Sobre la cima del Calvario. Es su forma la de un pedestal ó de una ara, que todavía conserva, en la parte menos expuesta á la intemperie, algo del pulimento que le dió el artífice al labrarla. En torno de ella sólo quedan ruinas. Está escrita en hermosos caracteres de fines del primer siglo, ó principios del segundo (3).» El Sr. Pano me ha enviado esmerada copia, habiéndole estorbado el mal tiempo trepar al cerro y sacar la impronta que le pedí. En la 7.ª línea rectifica su edición, privada de la conjunción ET. Las medidas del epígrafe, á lo que recuerda, son próximamente «un metro de altura por 0,80 de ancho.» Insiste y se

(1) Cerca de la villa en el cerro, llamado del Calvario, existen vestigios de antigua población: en los restos de una ermita que hay en su cima, se ve una losa sepulcral, romana, y en la vertiente oriental de este cerro fragmentos de antiquísima muralla, pedazos de barro saguntino, monedas y otras antigüedades.» Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*, art. PUEBLA DE CASTRO.

(2) Pano, *La Lectura católica* (Revista madrileña) 1880; vol. II, pág. 362 y 363.

(3) Pano. *ibid.*, pág. 362.

ratifica en la lectura que dió del nombre geográfico, puesta en tela de juicio por Hübner (3008) y por Zobel (1); y á la verdad que razón le sobra.

M · CLODIO
M · F · GAL · FLACCo
II VIRO BIS · FLA
MINI TRIBVNO
MILITVM · LEG · IIII
FLAVIÆ · VIRO · PRÆS
TANTISSIMO · ET · CIVI
OPTIMO · OB · PLVRIMA
ERGA · REM · P · SVAM
MERITA · CIVES · LABI
TOLOSANI · ET · INCOLÆ

A Marco Clodio Flacco, hijo de Marco, de la tribu Galeria, Duumviro, dos veces Flamen, tribuno de los soldados de la legión IV Flavia, varón eminentísimo y ciudadano óptimo; por los muchos beneficios que hizo á su república, le dedican este monumento los ciudadanos y los habitantes de Labitolosa.

La piedra no se ha movido del sitio donde se hallaba en la segunda mitad del siglo XVI. D. Antonio Agustín, obispo de Lérida (1561-1576) y arzobispo de Tarragona (1576-1586), copia la inscripción (2), que atinadamente enmendó (3); y cita el ori-

(1) «Posible es que los Sessarienses sean la misma jente que Plinio (3, 4) menciona bajo el nombre, quizás corrompido, de Gessorienses, pues en uno de los códices se lee Sessorienses. Considero probable que estas monedas hayan sido batidas en Tolosa, hoy Puebla de Castro, donde se ha hallado una lápida de los *cives labitolosani et incolae*, y en que Hübner (Inscriptiones Hisp. Lat., pág. 408, núm. 3008) sospecha con razón deberá leerse *flabitolosani* ó *flavitolosani*, y considerar el principio del nombre como un agregado del tiempo de los emperadores Flavios. Tolous llama esta población el Itinerario de Antonino, 391.» *Estudio histórico de la moneda antigua española*, t. II, pág. 62 y 63; Madrid, 1880 —El nombre étnico *Sessar(e)s* ¿alude á la gente del rio *Ésera?*

(2) Biblioteca Nacional, cód. *Q*, *87;* fol. 28 recto.— La mayor parte de este códice, titulado *Inscripciones y Memorias antiguas*, proviene de la diligencia infatigable de aquel ilustre Prelado, modelo de arqueólogos españoles. En el fol. 58 comienzan á correr las *Inscriptiones civitatis Alifarum*, que trascribió (1557-1561) siendo obispo de esta ciudad en el reino de Nápoles.

(3) Con las palabras que estampa Hübner.

ginal como existente «*in opido popule de Castro dioc. Barbastr. in herimita S.ti Cornelii.*» Lo cual demuestra que la copia se hizo después de la erección (1573) de Barbastro en Sede Catedral, acordada por Felipe II con San Pío V.

Labitolosa era la plaza fuerte que defendía el paso donde mezclan sus aguas el Cinca y el Ésera. Yo me inclino á situarla en el *Castro*, situado dos leguas al Sur de La Puebla, que me propongo visitar y explorar en compañía del Sr. Pano. Dos leguas más al Sur está *Olbena* en cuyo nombre se traduce algo del primitivo. Así la verónica *Libia* (Herramélluri en la Rioja) de Plinio y del Itinerario en boca de los celto-hispanos debía pronunciarse *'Ολίβα*, como lo escribió Ptolomeo. En la Mancha también aparece *Libisosona* ó *Libisosa* (Lezuza). En vascuence *labi* significa *horno;* y entra en composición de varios nombres geográficos.

Aunque vagas, los escritores árabes han conservado memorias de la ciudad Labitolosana. Razis, autor del siglo IX, no parece haberla echado en olvido, pues habla del *castillo fuerte de Albena*, ú *Olbena* (حصن البانة), que formaba con el de *Muñones* (حصن القصر منيونش) cerca de Graus, el de Boltaña (برطانية) y el de Bubaster (ببشتر Bobastro, Balbastro, بربشتر Barbastro) el formidable parapeto de las vías del alto Cinca y sus afluentes (1).

Aun ahora el Castro, en medio de su desolación, retiene alguna sombra de su antigua grandeza. «El templo es extenso y magnífico, de arquitectura bizantina. El retablo se hizo el año 1303. En una de las columnas exteriores hay una inscripción latina, donde se lee que allí descansa Andrés Diácono, que murió el año 1002 (2).» Dícese que el castillo fué recobrado de los moros por las armas de Carlomagno; y si bien el documento no es tan fehaciente, como sería de desear, por lo menos consta que lo recobró el conde Bernardo, fundador ó restaurador del monasterio de Obarra; el cual, apoyado por Carlos el Calvo, limpió de sarracenos la Rivagorza y llevó sus conquistas hasta el castillo de Ca-

(1) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. VIII; Mem. del Sr. Gayangos, página 13 y 14. Compárese Yacut, V, 31; *Ajbar Machmuâ*, pág. 131, 134, 249.

(2) *España Sagrada*, XLVIII, 128.

lasanz (1). El Códice Legionense, citado por Traggia (2), hace á D. Bernardo conde de Tolosa, esto es, de Labitolosa.

III. Obarra, término de Calvera.

Desde Graus, la vía interior entre el Esera y el Isábena, que sube á recoger los ramales que bajan de varios puertos del Pirineo, toca primero en Fontoba *(Fonte Toba)* á mano izquierda de Perrarúa *(Petra rubea)*, y derecha de Roda *(Rota)* ciudad episcopal; y pronto nos lleva, casi enfrente de Terraza *(Terracia)* y de Vacamorta *(Mare mortuum?)*, á Ballábrica *(Valle aprica)*, que el Isábena *(Isavana)* separa del que fué monasterio celebérrimo de Obarra. Una roca, ó peña muy ardua, que llaman *La Croqueta*, defiende allí naturalmente el paso; y estuvo coronada por el castro imponente, que contenía la basílica de San Pedro, hoy desmantelado y totalmente en ruinas. De este castillo se extrajo y se bajó al templo de Obarra la inscripción marmórea siguiente (3):

P ▵ AVRELIVS ▵ TEMPESTIVOS ▵ AV
RELIO ▵ TANNEPAESERI ▵
PATRI ▵ ET ▵ ASTERDV MATRI ▵
HER ▵ D ▵ S ▵ P ▵ F ▵ C

P(ublius) Aurelius Tempestivos Aurelio Tannepaeseri patri et Asterdu matri her(es) d(e) s(ua) p(ecunia) f(aciendum) c(uravit)

Publio Aurelio Tempestivo, hijo heredero, erigió de su propio haber este monumento á su padre Aurelio Tannepéseris y á su madre Asterdu.

---

(1) «Bernardus comes Ripacurcie habuit conjugem nomine Totam filiam Galindonis comitis Aragonensis, ex qua genuit tres filios Regimundum et Borrellum et Mironem. In tempore hujus Ripacurtia et Pallars serviebant mauris; et fertur esse ex progenie Karoli, cujus virtute prefatus Comes cum francis expulit ex supradictis locis (et de Suprarbio quam terram acceperat cum prefata uxore sua) mauros usque Calasanç.» *Esp. Sagr.* XLVI, 325.

(2) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, t. V, pág. 320.

(3) «En lo alto de una colina, al poniente de dicha Iglesia, se hallan vestigios del antiguo Castro Ripacurcense, de que hablan sus escrituras; y en la Iglesia sobredicha hallé que tenian en lugar de Ara una Lapida con una inscripcion Romana, la qual me dijeron havia estado sobre el portal del Castillo.» Abad y La Sierra, *Mss.*, t. XXXVI, folio último.—El Sr. Abad y La Sierra estuvo á visitar la iglesia de Obarra en 1772.

El Sr. Abad y La Sierra vió esta inscripción en el altar de San Pablo, que fué destruido con el desplome del campanario, algunos años há. El ilustrado párroco, D. José Bravo, me escribe que ha recogido el precioso epígrafe y lo ha pasado y guarda en la sacristía. Es laja de blanco y fino mármol, que mide 46 centímetros de alto por 60 de ancho.

Su estudio interesa en primer lugar á la ciencia de los lenguajes ibéricos. En lápidas edetanas (1) hemos leido *Tannegiscerris, Tannegaldunis* y *Tannegadinia;* y al otro lado del Pirineo, no lejos del puerto de Benasque (2), *Dannorigis* y *Dannadinnis*. Intermedio entre ambas regiones se coloca *Tannepaeseris*. Los idiomas que produjeron estos vocablos, eran afines. El puro galo *domno*, *donno*, *dubno*, que se manifiesta en *Dumnorix* ó *Dubnorex* (rey del orbe), ostenta en España la vocal *a*, de sonido claro, que permite ver ó conjeturar el influjo del vascuence sobre el céltico para constituir en definitiva el celtibérico.

Asterdu es un dativo femenino, que acaso esté por *Asterduni*. El sufijo *dun* pertenece de fijo al vascuence: *euskaldún* (vascongado), *aurredún* (mujer en cinta). Corresponde al participio latino *habens,* como es sabido; y contiene tres elementos de estructura aglutinativa, ó amalgama pospositivo: *n* (pronombre relativo), y *du* que encierra no solamente la idea del latín *habet*, sino también la determinación á régimen directo de tercera persona. El primer elemento *aster* pudo proceder de *aste* (tiempo, estación, semana); en cuyo caso *Asterdu* no parece que debe tener otra mejor traducción que *Tempestiva*.

El nombre *Aster*, aparece como propio de uno de los jueces, que entre el 20 de Junio del año 876 y del de 877, siendo emperador Carlos el Calvo, fallaron en favor del monasterio de Obarra (3).

«In judicio Galindoni, qui jussus est causas audire, dixcutere ut recte judicare, seu et Judices qui in ipso judicio risidevant, id est, Galindo, Apo, Sanzoli, Ichila, Egica, Banzo, *Aster*, Malaricus, Gallenius et in presencia

---

(1) Hübner, 3791, 3796, 4040.

(2) Luchaire, *Études sur les idiomes Pyrénées de la région française*, pág. 40, Paris, 1879.

(3) Traggia, *Mss.*, t. XII, fol. 169 vuelto-170 recto.

Malefacto Presbitero et in aliorum multorum hominum presentia, testificai t testes prelati propter rimidium anime illorum, quos profert Ennecho Abbas ad suos Monachos consistentes in domo S. Petri et S. Marie, Deo servientes in presentia Galindoni. Nam testes hi sunt: Jumarani et Hymas juramus nos supra dicti testes in primis per deum Patrem omnipotentem et per Jesum christum filium ejus, sanctum Dei spiritum, qui est in Trinitate unus et verus Deus, et per reliquias sancti Petri apostoli, cujus basilica fundata esse dinoscitur in castro Ripacorza, quia nos scimus et in veritate notum havemus quod isti Monachi, consistentes in loco *Ubarra* de tempus de Domno Atone Comite majori (1), vindicaverunt de ipso ponte de Calvaria de ista parte et de illa parte ubique in *Ubarra*, sive de Molinos sive de piscatione. Qui attentare presumpserit, auri libras duas componere non moretur; similiter et nos facimus, sicut antecesores nostri fecerunt, ut ista carta inrumpere non permittatur.

Facta carta in mense Junio, anno [x] XXVI, regnante Carolo Augusto. Signum Jumarani; signum Imani qui hunc sacramentum fecimus. Sancioni signum. Galindoni signum. Egicani. Banzo. Signum Gallenius. Signum *Aster*. Signum Hichila. Signum Malaricus. Signum Centullus, presens fuit. Signum Galindo. Signum Godomarus, presens fuit. Ananias presbiter rogatus scripsit.»

Lo más singular en la inscripción es que *Tempestivo*, el hijo de *Tannepaeseris*, y *Asterdu* se nombra expresamente su heredero: circunstancia que solo encuentro expresada en la Epigrafía (Hübn. 2925) del país vascongado.

D M
PEDEROS
SIT · TIBI · T · L
RECEPTVS · FIL
H · M · F · C

D(is) M(anibus) Pederos. Sit tibi t(erra) l(evis). Receptus fil(ius h(eres) m(onumentum) f(aciendum) c(uravit).

Supuesto que los nombres de las personas difuntas no son romanos, sino indígenas, nada impide suponer que en la sucesión hereditaria se les aplicase el fuero ibérico todavía vigente aun

(1) Atón, hijo del famoso Eudes de Aquitania, bisabuelo del primer conde Bernardo y del otro Atón conde de Pallars.

hoy dia en algunas partes del Pirineo francés (1) y del Alto Aragón (2); fuero de estricta primogenitura varonil, ó mujeril, antiquísimo, que no dejó de señalar Estrabón en las costumbres cántabras (3). Apoyan mi conjetura las lápidas de Cillas, donde todo el peso de la herencia abolenga parece gravitar sobre Emilia Plácida; y finalmente la inscripción de Tarazona, trasladada al Museo provincial de Zaragoza, que descifré en otro lugar (4), en la que, según oportunamente ha observado nuestro sabio Correspondiente, D. Joaquín Costa, la hija fruto del matrimonio de una mujer celtíbera con un romano toma el nombre de aquella.

D · M · S
VAENICO · TYCHE^{N}
MARIVS · MYRON
ET · V · TYCHE · FI · PIE^{N}
ITEM · SIBI · ET · V
TYCEN · VCSORI
F · C

D(is) M(anibus) [s(acrum)]. Vaenico Tychen Marius Myron et V(aenico) Tyche fi(liae) pien(tissimae). Item sibi et V(aenico Tycen ucsori f(aciendum) c(uravit).

Consagrado á los dioses Manes. Mario Mirón y Vénica Tije hicieron labrar este monumento á su hija piadosísima Vénica Tije. Item (Mirón) lo mandó hacer para sí y para su esposa Vénica Tije.

Y para que se vea mejor el arraigo de las viejas costumbres en la comarca del alto Ribagorza, tomaré un documento del archivo

---

(1) Cordier (Eugène), *Le droit de famille aux Pyrénées:* ap. la *Revue historique du Droit français et etranger*, t. V; Paris, 1859.

(2) Costa (D. Joaquín), *Derecho consuetudinario del Alto Aragon*, pág. 39-43; Madrid, 1880.

(3) *Οἷον τὸ παρὰ τοῖς Καντάβροις τοὺς ἄνδρας διδόναι ταῖς γυναιξὶ προῖκα, τὸ τὰς θυγατέρας κληρονόμους ἀπολείπεσθαι, τούς τε ἀδελφοὺς ὑπὸ τούτων ἐκδίδοσθαι γυναιξίν.* III, 4, 18.

(4) Restos de la declinación céltica y celtibérica en algunas lápidas españolas, página 4.

de Obarra, que ha venido á parar al Histórico Nacional, contiguo á nuestra Biblioteca. Él pergamino está fechado en 1.º de Agosto del año 947. Al dorso lleva por signatura *Obarra, 21; Cax. 10, lig. 1.º, num. 3;* y esta cláusula sobrado lacónica: *Ovarra puede pacer por todo ribagorça. Tiene estiva en senui.*

«In christi nomine, ego Bernardus (1), gratia dei comes, et uxor mea tota cometissa.

Notum sit omnibus hominibus qualis altercatio fuit inter homines de benasco (2) et de valle singici (3) per ipsam stivam (4) de balira, ita ut se invicem interficerent.

Tunc venerunt ad me proceres mei, et dixerunt mihi: Quare tu non discernis eos ne interficiant se invicem?

Et ego, pulsatus eorum precibus veni ad ipsam stivam, et sortivi eam. Et post hec, unicuique heredi dedi sortem eorum, iuxta auctoritatem, quam antiquitus habebant.

Eo quoque tempore venit ad me leuila, abba de cenobio uuarra, et dixit mihi: Domine, nos in hac stiva sortem debemus habere. Et omnes, qui aderant, testimonium dederunt quia ita erat, sicut ille preferebat. Et ego, ut probavi testimonium eorum quod verum erat, dono et confirmo ad supra dictum cenobium ipsum cuuile (5), que nuncupatur *lena* (6), et est terminata et circumdata hoc modo: de oriente rivo currente, et de occidente similiter, et per caput tenet usque ad ipsas *neras* (7), et per fundus ubi ipsi rivi utrinque se adiungunt. Sic dono et corroboro ipsum cuuile ad iam supra dictum monasterium ad possidendum et ad pascendum et ad laborandum usque in perpetuum, bene terminatum, ut non sit comes, vel vicecomes, nec alia ulla persona in potestate constitutus, qui ausus sit ibi ullam perturbationem facere ad prefatum monasterium. Si quis autem hoc fecerit, iuxta sancionem legum xxx[a] libras argenti sacratissimo fisco persolvat; et insuper hoc factum minime consultum et intemeratum permaneat.

Et insuper aliam facio donacionem omnibus cenobiis meis, videlicet asaniensi cenobio, et sancto petro tabernensi, et sancto iusto de auri gemma (8) et sancte marie de ouarra, et sancte marie de alaone, ut in toto comitatu meo, tam in *alpibus* quam in vallibus, sive planiciis tam hyemis quam es-

---

(1) Bernardo II.

(2) Benasque.

(3) Es el valle de Senuy en la falda exterior del de Arán, sobre la margen derecha del río Baliera.

(4) Pasto veraniego. *Stiva* brotó del latín *aestiva*.

(5) Cubil, de ganado.

(6) ¿Del griego *ληνός* (concavidad del prado), ó del céltico *gleann*, *glen* (madriguera)?

(7) Nerill, limítrofe de Senuy.

(8) Orema, ó Urmella en el valle de Benasque.

tatis, ubi voluerint et potuerint, eorum pecora absque ullam perturbationem pascantur. Et non sit homo, nec superior nec inferior persona, que eis ulla calunnia premoveat. Si quis hoc fecerit, damna supra scripte legis obtineat; et insuper, hoc factum meum firmum et corroboratum permaneat. Si quis sane, quod fieri minime credo, de heredibus pro heredibus veniens contra hoc factum meum adire temptaverit, in primis in ira dei incurrat, et ad liminibus sancte dei ecclesie extraneus efficiatur, et cum datan et abiron portionem accipiat, et in iudicio sancti spiritus anatematis vinculo feriatur usque ad satisfactionem.

Facta carta donationis vel distributionis die kalendas augusti luna (1) x^{a}; Era DCC[CC].LXXX^{a} v^{a}.

Signum + Ego Bernardus comes, qui hanc cartam rogavi scribere et testes firmare ut sua signa facerent.

Signum + Oriolus de valle singici et filius eius Borrellus. Signum + micharro de benasco. Signum + apo de Calvaria. Signum + durando. Segimundus presbiter scripsit hoc, die et anno que supra.

Al primer traslado en vitela, cuyo texto, deslucido por la huella del tiempo he seguido, acompaña cosido otro, mucho menos fiel, que rebaja también dos siglos á la era, y lee «DCC^{a} LXXX^{a} v^{a}.»

No he de cerrar este informe sin ofrecer á vuestra consideración las sabias reflexiones que sobre el interés geográfico de la inscripción de Obarra me comunica nuestro compañero egregio, el Sr. Coello, tan competente en la materia y de tan alta autoridad como todo el mundo científico lo pregona.

«Creo, me dice en atenta carta (2), que por el valle del Isábena iba una antigua comunicación, muy importante, probablemente vía romana en su tiempo. Lo demuestran así los nombres de *Roda* y *Puebla de Roda;* y sobre todo la circunstancia de haber existido Sede episcopal en el primer punto. Hay pasos fáciles desde las cercanías del priorato de Obarra sobre el río Isábena al

(1) El cielo decemnovenal, ó aureo número fué 17, y la luna 10. El primer traslado pone «luna XVII^{a}»; y el segundo «septima x^{a}.» Lo cual arguye una primera tentativa de rebajar de un siglo el año 947, supuesto que en 847 la luna fué 17: precursora de la segunda que le cercenó dos centurias, y ha sido torpemente reproducida por ambas copias. Las memorias del abad Levila, que he visto en el archivo de Obarra, comienzan por Abril del año 941, quinto del Rey Luis el Ultramarino, y se terminan en 1.° de Diciembre de 957, en cuyo día fué consagrada por el obispo Odisendo, hijo de Bernardo II, la catedral de Roda: *«Era DCCCC[XC]^{a} V^{a}, mense decembrio, luna V, anno III regnante leuctario rege.*

(2) Del 16 del mes actual.

Noguera Ribagorzana, ya pasando por Bonansa al puente de Suert en el último río, ya más al Sur hacia Aulet, donde se halla el antiguo monasterio de Sopeira; y ya sabe V. que yo considero la existencia de estos monasterios, como indicio casi seguro de la antigüedad de antiguas comunicaciones. Aun hoy día es muy frecuentada, como lo ha sido siempre, la que por dicho pueblo, Pont de Suert, va al valle de Arán por el puerto de Viella; y debo añadir que los pasos de Bonansa, ó al Sur, han sido designados por mí mismo y por otro como ventajosos para el trazado de un ferrocarril hacia el mismo valle de Arán. Lo cual confirma nuevamente la posibilidad de antiguas vías, pues en estas se eligieron admirablemte los puntos más ventajosos; lo que las hace coincidir con los buscados por los ferrocarriles.

»Desde Roda el camino continúa hacia el Sur descendiendo por la orilla del río Isábena hasta llegar á Graus; punto cuyo nombre es también indicio de paso de comunicación y que se encuentra en la confluencia con el Ésera. Siguiendo por este río se llega al Cinca; y aquí se empalma con las comunicaciones, que también debieron ser muy antiguas hacia Boltaña y orígenes del mismo Cinca y del Ara; así como subiendo el Ésera se llega á Benasque, y á otro paso notable al valle de Arán. También por el Sur enlazan comunicaciones fáciles hacia Barbastro y Monzón.»

FIDEL FITA.

Madrid 29 de Febrero de 1884.

II.

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE MÉXICO.

Con muy atenta dedicatoria á esta Academia ha traído el correo marítimo un libro nuevo en buena impresión de 346 páginas en 4.º (1), obra del licenciado D. Luis Pérez Verdía, profesor de Historia y Cronología en el Liceo de Varones del Estado de Jalisco, escrita para uso de los colegios de instrucción superior de la República, con título de *Compendio de la historia de México desde sus primeros tiempos hasta la caida del segundo imperio.*

No desconoce el autor las dificultades que ofrece un resumen bien entendido de los sucesos que otros han narrado antes con extensión y con criterio más ó menos apasionado, ni pretende vencerlas en absoluto, aspirando tan solo á la iniciación de la juventud en tan importante estudio, escudado con la sentencia de nuestro colega Menéndez y Pelayo, «que si en las obras de índole estética no se toleran medianías, en las destinadas á un fin útil caben los esfuerzos de todo hombre investígador y laborioso.»

Dividiendo la obra en cuatro partes, traza en la primera el cuadro de la civilización de Anáhuac, discutiendo brevemente las opiniones emitidas respecto al origen de los indios americanos, con bosquejo de la emigración de los pueblos, que uno tras otro, empujándose, descendían de Norte á Sur dejando en edificaciones colosales huella de su paso oscurecido, hasta que sobreponiéndose los aztecas dieron al imperio mejicano grandeza, esplendor y poderío superiores á todas las otras naciones del Nuevo Continente. Reduce á nuestra era las épocas controvertidas de los acontecimientos principales; desenreda las dinastías y los mitos del laberinto de los códices pintados, cuya interpretación resiste así al persistente trabajo de los misioneros que como el P. Saha-

(1) Guadalajara (México) 1883.

gun lo acometieron, como á la tradición dificultosamente trascrita por indígenas, cual D. Hernando Alvarado Tezozomoc y restaura los nombres de pesonas y lugares maltratados en las crónicas españolas por el embarazo que á nuestra lengua presentan las palabras *Chalchinhtlanetzin*, *Ixtlicuechahuac*, *Tetlahuehuezquititzin*, *Cuetlaxochitl*, con tantas otras semejantes que, sin conato de estornudo, apenas puede pronunciar.

En la segunda parte, que abraza el período de la conquista, esboza las figuras de Colón, Velazquez, Hernan Cortés, al frente de las de *Moteculizoma* (nuestro Motezuma), *Guahtemoc*, *Xicotencatl*, admirando la valentía de los mejicanos heróicamente representada en el último emperador, en contraste de la pusilanimidad del que hallaron los descubridores en el trono. Reconociendo las grandes condiciones del caudillo extremeño lo hace excepción el Sr. Pérez Verdía en la tolerancia que preside por lo general al criterio de su libro, anotando con harta severidad los defectos que descubre en el capitán, y haciéndole inculpaciones rechazadas de antes por los que han profundizado la investigación de su vida y hechos; tales son el asesinato de Motezuma, no habiendo muerto en su opinión, como se dice, de la pedrada que recibió en la cabeza, y el parricidio cometido en doña Catalina Xuarez Marcayda.

¿No entrará por algo en el juicio la idea preconcebida de haber sido una grande iniquidad, conforme á los principios absolutos, la conquista de Méjico? ¿No lo informarán en parte las prevenciones aprendidas de Ramirez, Bustamante, Rivera y aun de Prescot? Parece que sí; en el momento de considerar la ruina de un pueblo valeroso y amante de la independencia, olvidando la falta de respeto que por la de los vecinos tuvo y el objeto de su ocupación normalizada en la guerra por el único fin de conseguir prisioneros, que con el corazón palpitante renovaran la costra sangrienta del horrible ídolo *Huitzilopochtli*, y con los miembros proporcionaran el manjar apetecido de los nobles guerreros, la simpatía natural, el sentimiento generoso del autor ofuscan momentáneamente su clara razón. Repuesta en breve le dicta:

«La humanidad destinada á marchar progresivamente á su destino, no ha alcanzado de un golpe todas las verdades que de-

ben dirigirla, sino que extraviada frecuentemente por diversas causas, ha caminado poco á poco, abandonando diariamente lo que hasta allí había tenido por bueno.

»De aquí resulta que los hechos históricos se juzguen, no solo con arreglo á las verdades eternas, sino también conforme á las circunstancias y al espíritu de su época; de manera que no podemos excusarnos de tomar en cuenta las ideas dominantes en el siglo XVI para formarnos un juicio exacto de la conquista de nuestra patria.

»Así como en la antigua Grecia eran tenidos por bárbaros todos los pueblos que no pertenecían á ella ni estaban por lo mismo representados en el Congreso de los Anficiones, de igual modo en la Edad Media eran considerados todos aquellos que no profesaban la religión católica.

»De este error provino la creencia de los monarcas católicos de que estaban autorizados para despojar á las naciones americanas, y de este error también nació el duro tratamiento que los conquistadores dieron á los naturales, pues suponían que todo les era lícito tratándose de infieles, y por eso se ve con cuanta frecuencia los engañaban, los robaban y les hacían todo género de iniquidades... (1).

»La civilización aztecatl estaba destinada á perecer para ser sustituida por otra superior, y la Providencia preparaba el camino de su ruina (2).»

Tal es realmente la opinión de la edad presente: los Congresos de Americanistas van descubriendo con asombro que aquellos españoles súbditos del Emperador ó de su hijo Felipe, que en relaciones amañadas aparecen sedientos de sangre y oro, sin buscar otra cosa por el Nuevo Mundo, ya por entonces plantearon y aun resolvieron problemas que el avance de los conocimientos humanos propone ahora por novedad. Si algún escritor apegado á la rutina se desentiende de las condiciones de la época, en que, curando la medicina las dolencias del cuerpo con los tormentos del hierro y el fuego, no era fenomenal que el fuego y el hierro se

(1) Pág. 110.
(2) Pág. 122.

aplicasen también al remedio de los males sociales, ni que se admitiera como recurso de probanza judicial el tormento, así en España como en la Europa toda, que detrás de ella caminaba por entónces, la repetición de declamaciones huecas, pasadas de moda, servirán tan solo para descubrir su ignorancia en la historia general y en la especial americana.

El Sr. Peréz Verdía emplea la tercera parte del *Compendio* en reseñar los sucesos del gobierno de los Tenientes de Cortés, de las dos Audiencias primeras y de los Vireyes en serie completa de los sesenta y cuatro que abarca el período de 1524 á 1821. Condensando las ocurrencias sin omitir ninguna de las principales; apreciando con justicia lo mismo el odioso proceder de Nuño de Guzman y sus *ad-lateres* que la integérrima conducta de Lemos; la avaricia de algunos altos funcionarios, que el desprendimiento de otros; el admirable ejemplo de los primeros apóstoles de la fe, la síntesis de este trabajo interesante se encierra en las frases que copio:

«En la serie de los Vireyes que gobernaron en México se descubre el deseo de los reyes de España de que fueran personas de importancia que atendieran al bien del país, y si hubo muchos que faltaron á esa confianza y extorsionaron al pueblo procurando su propio interés, esto era indispensable, atendida la condición humana; pero otros en cambio se manifestaron probos y entendidos gobernantes; así es que, gobierno que contó entre sus agentes á los Mendoza, Velasco, Rivera, Acuña, Bucareli y Güemes Pacheco, es acreedor á la gratitud.

»No significa esto que no tuviera el país mucho por qué quejarse; la avidez de los españoles, la crueldad y dureza con que trataban á los naturales esclavizándolos é imponiéndoles durísimos trabajos fueron males gravísimos que aún acarrearon la destrucción de la población indígena, y aunque los reyes de España constantemente dictaron justas disposiciones en su favor, por no haber tenido energía para hacerlas cumplir se hicieron responsables; pero hay que tener en cuenta que el despotismo y las más absurdas ideas acerca de la majestad real eran entonces las dominantes en España, como efectos de la época. Por otra parte, atendida la deplorable situación que cupo en suerte á México de

ser colonia de un país extranjero, no tuvo que sufrir lo que otras colonias en las que sus metrópolis, sólo han procurado explotarlas en cuanto fuere posible.

»Algunas veces, en medio de la exaltación de los partidos, ha llegado á suponerse nociva para la nación Mexicana el haber sido descubierta y conquistada por España; pero prescindiendo de lo inútil de tal cuestión, España dió á México lo que ella tenía, aun bajo el aspecto de la vanidad; pues aquella nación era la más poderosa del siglo XVI. Las afinidades y simpatía de raza hicieron que se verificara en parte entre la española y la mexicana una verdadera fusión, de lo que resultó que no se destruyera la última, como ha sucedido en otras colonias (1).»

Por fin acomete el autor en la cuarta y última parte la narración del movimiento revolucionario de emancipación, y conseguida esta el relato de tantos esfuerzos hechos desde 1821 á 1867 con el fin de consolidar la existencia independiente de la República en el concierto de las naciones; pasando ligera y penosamente por las escenas de sangre fratricidamente derramada, escollo peligroso que salva sin dar satisfacción á las pasiones, ni incienso ni baldón á las personas, guiado por el juicio recto, el ánimo sereno, la intención sana y el deseo de la paz y la ventura que Dios conceda á su país.

En cuestiones de apreciación no son las que antes he citado únicas, en que mi criterio difiere del de el autor; pero en conjunto pienso que llena cumplidamente las condiciones del objeto que se propuso y que el libro, como obra manual, ha de ser de utilidad en círculo más ancho que el de los colegiales, complaciéndome manifestarlo á la Academia.

CESÁREO FERNÁNDEZ DURO.

Madrid, 6 Marzo 1884.

(1) Pág. 225.

III.

CARTAS DE FELIPE II Á LAS INFANTAS SUS HIJAS.
PUBLICADAS POR MR. GACHARD (1).

I.

El Sr. Gachard, que tantos servicios ha prestado á nuestra historia patria, y que es uno de los pocos extranjeros que han tratado de nuestras cosas con verdadero conocimiento y con imparcialidad, como especialmente lo demuestra su libro titulado *D. Carlos y Felipe II*, que ha destruido la fábula del Abad de Monreal, popularizada por Alfieri y por Schiller—acaba de hacer otro nuevo y no menor servicio á la historia de nuestro gran siglo con la publicación de las cartas dirigidas por Felipe II á sus hijas durante la expedición á Portugal de 1581 á 1583.

No creemos exagerado asegurar que estos documentos presentan bajo un aspecto nuevo al fundador del Escorial, aunque ya hablando de él nuestro director el Sr. Cánovas del Castillo, había dicho que el personaje frio, taciturno y crüel que nos pintaban la mayor parte de los historiadores, y del cual se decía en su tiempo «de la risa al cuchillo del Rey no hay dos dedos», era sin embargo, afectuoso y familiar con los suyos: pruebas existían de estas cualidades en su proceder con su hija predilecta Doña Isabel Clara Eugenia á quien juntamente con su hermana menor, Catalina van dirigidas las cartas ahora publicadas.

El Sr. Gachard en un extenso y erudito prólogo da cuenta de las circunstancias en que estas cartas fueron escritas y de los principales sucesos de la vida de las ilustres princesas á quienes se dirigieron.

Ambas infantas fueron notables más que por su jerarquía por las virtudes y calidades que las adornaron. Doña Isabel Clara Eugenia, estaba además dotada de una hermosura que celebraron

(1) Paris, Librairie Plon; 1883.

las plumas de su tiempo y de que el pincel de Coello y de Liaño nos ha conservado el fiel trasunto; su padre la amó tiernamente y tuvo en su capacidad gran confianza, dándole desde muy joven participación en los negocios de Estado y confiando á su prudencia, tanto como á la de su marido el archiduque Alberto, los graves y difíciles de los Países Bajos.

Menos noticias se tenían de las condiciones de Doña Catalina: sabíase que no gozó del privilegio de la belleza, que como luego veremos, debieron destruir las viruelas, pero aunque murió joven tuvo tiempo para dar cumplida muestra de su virtud y de su entendimiento; lo que acerca de ambas cualidades dice en elogio de esta princesa el Sr. Gachard está confirmado por lo que dijo de ella el doctor Aguilar de Terrones en el sermón de sus honras predicado á Felipe II en su capilla el sábado 20 de Diciembre de 1597 (1). Al final de esta curiosa oración exclamaba el Dr. Aguilar: «No tengo para que deciros (pues lo sabeis mejor que yo) las »virtudes heroicas de nuestra serenísima difunta, la igualdad de »vida y suavidad de condicion en la paz, el valor, ánimo y aun »consejo prudentisimo en la guerra y en materias de estado, y si »acá no lo sabeis, sabialo muy bien su marido, que él comuni»caua con su Alteza todas las materias de sus estados en paz y »en guerra, y sacaua tan acertadas respuestas como las pudiera »dar un Cornelio Tacito en materias de estado y un Caton en »materias de prudencia. Y ya que por la angostura del tiempo »os dexemos de decir otras virtudes, *predicando sus honras en* »*Sábado* no es justo callaros que todos los sabados daua audien»cia pública á los pobres y los despachaua y remediaua, que col»mado lo aura hallado alla» (2).

Sería tarea larga y además inútil recordar los antecedentes del fausto suceso de la unión de Portugal á las demás coronas que constituyeron, aunque por desgracia no de un modo definitivo, la monarquía peninsular, que ejerció, si bien por breve espacio de

(1) Cabrera dice con error evidente que fué el viernes 19, pero el texto del sermón dice que se predicó en sábado.

(2) Este sermón forma parte de un volumen de mi propiedad en que hay otros varios de la época, algunos predicados en las honras de Felipe II, y otros sobre diversos asuntos.

tiempo, la *hegemonía* de Europa ó como se decía entonces la dirección y gobierno de la cristiandad, aunque no podamos ni debamos prescindir, en nuestra presente y al parecer irremediable decadencia, del recuerdo consolador de nuestras antiguas glorias. Basta á nuestro propósito consignar el incontestable derecho de Felipe II, á ocupar el trono de Portugal, después de la muerte de D. Sebastián en Alcazarquibir y de la del cardenal Enrique, victoriosamente demostrado por el famoso Rodrigo Vazquez de Arce, «á quien Themis dió su silla» como de él dice Rodrigo Caro, y por el doctor Luís de Molina ante el Rey Cardenal y su córte.

Con mucha anticipación preparó el Rey los medios necesarios para hacer efectivo su derecho, pues á 7 de Setiembre de 1579, escribía ya desde San Lorenzo al Licenciado Antolinez, Regente de la Audiencia de Galicia, y ya se refiere en esta á otras anteriores sobre previsiones y aprestos para el ejército y la armada (1) que habían de entrar en Portugal, y en 13 de Abril del año siguiente, para seguridad de su conciencia, daban á Felipe II parecer sobre la justicia de la guerra, Fray Diego de Chaves, Arias Montano y Cascales (2).

Mayor interés ofrecería la noticia de las vidas de Doña Isabel y Doña Catalina, cuyos retratos debidos al pincel de Pantoja de la Cruz, unidos por una guirnalda de flores, pueden contemplarse en nuestro Museo y preparar el ánimo para la lectura de estas cartas escritas á ambas princesas en la edad que sus retratos indican, probando ambas cosas la unión estrecha y vida común que llevaban por entonces; pero los sucesos que á una y otra se refieren son muy conocidos, especialmente aquellos que formaron un paréntesis, por desgracia harto breve, de paz y de ventura en los Estados de Flandes, bajo el gobierno dulce y prudente de Doña Isabel Clara Eugenia y de su esposo el Archiduque Alberto, los cuales no quiso nuestra desgracia que fueran tronco de una dinastía, que constituyendo en aquellos países una nación independiente y amiga de España, hubieran resuelto en paz lo que despues de tantas luchas, aunque gloriosas, para nos-

---

(1) Colección de documentos inéditos, tomo L, página 381.

(2) Idem, tomo XXXIV, página 372.

otros funestas, vino al cabo á realizarse, si bien no tan cumplidamente como entonces se hubiera logrado.

Quizá no ha existido en el mundo ningún príncipe ni persona esclarecida, de quien se hayan hecho tantos retratos físicos y morales como de Felipe II: el mismo Sr. Gachard publicó en 1856, unos extractos de las relaciones presentadas al Senado de Venecia por sus embajadores en las cuales se contienen seis descripciones más ó menos minuciosas de la persona y condiciones del Rey empezando por la de Federico Badoaro, una de las más extensas, que copia del modelo en la flor de su vida, es decir á los 31 años, según manifiesta el discreto diplomático, que le juzga con imparcialidad y en nuestra opinión con acierto, confirmando sus apreciaciones los datos que cada día se descubren y de un modo muy notable las cartas escritas durante la campaña de Portugal, pues Badoaro dice de él entre otras cosas lo siguiente:

«Así como la naturaleza ha hecho á S. M. débil de cuerpo, así tambien lo ha hecho de ánimo algo tímido, de lo cual se vieron señales, cuando se movió la guerra con el Pontífice y el Rey de Francia; no es templado en la calidad de los alimentos especialmente en los pasteles y es incontinente en los placeres sexuales, divirtiéndose en andar de máscara por las noches aun en medio de graves negocios, y le placen mucho diversos juegos.

»Muestra de ordinario ser más propenso á la mansedumbre que á la ira, y así á los embajadores, como á cualesquiera que con él negocien, da señales de ánimo humanísimo, sufriendo pacientemente las calidades de las personas y las extrañas peticiones que se le hacen, satisfaciendo á todos con las palabras y con los actos. A las veces usa expresiones ingeniosas y agudas y oye con gusto gracias y donaires; pero si al comer le rodean los bufones, reprime su contento, mientras que en su cámara deja que se explaye la risa.»

. . . .

«Ama S. M. los estudios y lee las historias, entiende bastante de geografía, y algo la estatuaria y la pintura y se deleita ejercitándola algunas veces. Habla poco y de ordinario en su lengua; la latina, como príncipe, la habla muy bien, entiende la italiana

y un poco la francesa. En suma es un príncipe que tiene muchas partes loables.»

Miguel Suriano que sucedió en el cargo de embajador de Venecia á Badoaro y que también en su relación al Senado se ocupa largamente de la persona y calidades de Felipe II, difiere mucho de su predecesor, siendo á nuestro entender lo más curioso de su relato la comparacion que hace entre el Emperador y su hijo, en los siguientes términos:

«Aunque sea semejante á su padre en el rostro, en el habla, en »la observancia de la religión, en la bondad y en guardar la fe, »es muy diferente en las demás partes que constituyen la gran»deza de los príncipes: porque el padre amaba las cosas de la gue»rra y las entendia muy bien, y este rey ni las entiende ni le gus»tan; aquel acometia grandes empresas, este las huye; aquel con»cebía grandes cosas y las encaminaba con el tiempo á su prove»cho, este no aspira tanto á su grandeza como á evitar la de los »otros; aquel no se movia á hacer nada por amenazas ó por te»mor; este por leves peligros ha abandonado algunos Estados; »aquel se guiaba en todo por su opinión propia, este por la de »los otros.»

Este juicio de Suriano se refiere al año de 1555 y los hechos anteriores y posteriores de D. Felipe demuestran que por exagerado es injusto, pues aunque nunca fué el monarca dado á las cosas militares, esto se explica, porque su complexión delicada no le consentía los ejerciicos bélicos; y además porque, hábil político, entendía que la gloria que dan las armas no se logra sin grandes peligros, y que por lo mismo que rodeaban tantos y tan graves sus extensísimos Estados, no bastaba su persona para estar al reparo de todos: por lo demás no se ve el fundamento que tuviera Suriano para decir que por ligeros temores abandonó sus Estados, pues es sabido que sostuvo larguísimas y costosas guerras para conservar los que heredó, ó para posesionarse de aquellos á que se creía con derecho yendo en persona á conquistarlos, si bien dejando la dirección y la gloria de las armas á quien reconocía que era más apto para manejarlas.

Un gentil-hombre de Antonio Tieppolo, que fué también embajador de Venecia en el año de 1572, cuando ya Felipe II tenía

45 años, le juzga de modo muy diverso y sin duda con mayor imparcialidad y justicia que Suriano pues dice de él «que es de juicio admirable en todas las cosas, de felicísima memoria y conoce á las personas con sólo haberlas visto una vez; con todo esto no se fía de su juicio y no se resuelve á nada sin oir al consejo que tiene cargo de cada materia; pero ninguna resolucion se ejecuta sin que sea primero sabida y aprobada por S. M. aunque sea pequeña y de poco momento.»

Lo cual confirma lo que se sabe de la prudencia del Rey, á las veces llevada á términos de confundirse esta virtud con la irresolución, que engendra en el gobierno no pocos inconvenientes y peligros. No difiere notablemente del anterior el juicio de Felipe II que se contiene en una relación anónima del año de 1577 y que M. Gachard atribuye al Embajador Priuli, en ella se dice que D. Felipe «era un príncipe muy católico, amigo de la religión, notable por su prudencia y por su amor á la justicia, que no buscaba los placeres del espíritu, pero sí la soledad; que se retiraba durante ocho ó diez meses del año á Aranjuez, al Escorial ó al Pardo para gozar las delicias del campo con la Reina y con sus hijos» aquella era su última mujer, hija del Emperador Maximiliano y el anónimo dice «que el Rey iba á su cuarto tres veces al día, por la mañana antes de la misa, luego antes de empezar el despacho, y por último á la hora de acostarse; tienen, dice, dos lechos bajos que distan un palmo; pero por las cortinas que los cubren parecen uno solo. El Rey manifiesta gran cariño á su mujer, la tiene con más frecuencia encerrada que no de otro modo, y casi no la deja sin su compañía.»

Después del libro de M. Gachard de que hemos tomado las anteriores noticias, se han publicado nuevos volúmenes de las relaciones de los embajadores venecianos, y entre ellas hay dos muy interesantes, las cuales en parte confirman y en parte corrigen las que van expuestas; la primera en orden cronológico, es la de Leonardo Donato, extensísima y de interés para formar idea del estado de la inmensa monarquía española en el año de 1573 en que la relación fué escrita, sirviéndole de remate una enumeración de «algunas particularidades propias del Rey de España;» no es del caso copiarlas todas, pero conviene reproducir las siguientes:

«El Rey prefiere negociar por medio de billetes, porque no le »gusta tratar con muchos, y porque escribe mas de prisa que »cualquier secretario.

»Ve todos sus asuntos y lo sabe todo.

»No se encoleriza ó muestra no encolorizarse nunca.

»*El Rey casi no habla con los de su cámara.*

»En tantas audiencias tenidas con el Rey en tiempos tan azaro»sos, con avisos de los progresos de la armada turquesca, de pér»didas de ciudades, etc., nunca me ha dirigido S. M. una pregun»ta, sino que solo oía y contestaba sobriamente á las relaciones.

»Parece que el Rey se ocupa en muchas pequeñeces que qui»tan el tiempo para cosas mayores.

«Suele decir que está cansadísimo de ser Rey.

»El Rey segun comun sentir es muy suspicaz, y sus propios »servidores dicen: *De la risa al cuchillo del Rey no hay dos dedos.*

»Trabaja con tanta asiduidad sin tomar recreacion, que no hay »oficial alguno en el mundo, por asiduo que sea, que esté tanto »en su oficio como S. M., así lo dicen sus ministros, y parece que »es cierto.

»Dicho del embajador de Francia sobre el disimulo del Rey de »España. *El Rey es tal, que aunque tuviese un gato dentro de las »bragas*, no se moveria ni mostraria alteracion alguna.

»Dicen sus ministros que su inteligencia es tanta, que no hay »cosa que no sepa y que no vea.»

La relación de Juan Francisco Morossini nombrado embajador en 1578, fué escrita en el de 81, es más interesante para el caso presente que todas las anteriores y posteriores, porque como se ve por las citadas fechas, nos presenta al Rey en la época en que escribió las cartas de que nos ocupamos; y el mismo embajador dice, que por ocurrir entonces, trata con más extensión los sucesos de Portugal. Morossini da muchas noticias de las costumbres particulares del Rey, que no difieren de las que generalmente conocían y sabían sus contemporáneos, pero termina su retrato con estos juicios dignos de notarse.

«Es de naturaleza mas bien severa, por no decir cruel, que de »otra suerte; si bien cubre este afecto con profesar una justicia »inquebrantable, por la cual no tuvo consideracion al propio hijo;

»no se sabe que haya hecho gracia á ningun condenado aunque »parezca propio de los grandes reyes usar en alguna ocasión de »clemencia. *No muestra ninguna ternura á sus hijos*, y en la muer- »te de sus más allegados, no ha dado señales de sentimiento. »Tiene dos hijos varones y tres hembras...»

Las cartas escritas á sus hijos refutan victoriosamente estos juicios de Morossini, que además son contrarios en lo que se refiere á las partes afectivas del Rey, á los que formaron otros que le vieron y trataron en la misma época, entre los cuales es digno de citarse el P. Cavarel, que fué á Lisboa acompañando al abad de San Vaast, D. Juan Sarrazin, y que dejó escrita una relación de su viaje, de la que M. Gachard ha publicado entre otras cosas lo siguiente que se refiere á Felipe II:

«Vi en Lisboa, dice Cavarel, dos cosas que deseaba mucho ver »y que me dieron gran contento. La primera, S. M. misma (deseo »natural nacido en nosotros de conocer y unirnos á lo que ama- »mos), en cuya persona admiraba (porque podíamos verle con »frecuencia, ya en palacio, ya en las parroquias, ya en otras »iglesias, dándonos libre acceso los archeros y guardias, que por »ser de nuestra tierra eran amigos nuestros), admiraba, digo, una »clemencia y modestia natural, aquella dulzura que resplandecia »en su rostro, sus palabras, su gesto, su porte ajenos de gran- »deza, de insolencia y de crueldad.» Sin duda que estas benévolas y encomiásticas palabras se explican por el carácter y circunstancias del monje que no podía menos de admirar y respetar á quien era en aquellos tiempos de lucha religiosa el brazo y la espada de la fe católica; pero en nuestra opinión se aproximan más á la verdad que las violentas y denigrantes que desde entonces emplean contra Felipe II los enemigos de ella.

Como hemos indicado antes, contradiciendo á uno de los embajadores venecianos, celoso el Rey de sus derechos y dispuesto á defenderlos por las armas, desde antes que muriese el Rey Cardenal, D. Enrique de Portugal, había empezado á hacer preparativos militares para que prevaleciera el que tenía á la corona de este reino, y cuando aquél murió, aceleró aquellos preparativos formando un ejército pronto á entrar en Portugal. No sin repugnancia confió el mando al duque de Alba, entonces en desgracia,

el cual sin pasar por la corte fué desde Uceda, donde vivía como desterrado, en derechura á Badajoz, cuartel general del ejército.

El Rey salió de Madrid el 4 de Marzo de 1580, dirigiéndose con gran lentitud hacia la frontera portuguesa; la Reina Doña Ana de Austria, que en 14 de Febrero de aquel mismo año había dado á luz á la Infanta Doña María, se unió con el Rey en Fuensalida, iban tambien el Príncipe D. Diego, las Infantas Doña Isabel y Doña Catalina y el Archiduque Alberto, siguiendo todos su camino hasta Guadalupe, donde pasaron la Semana Santa. El Rey, el 16 de Junio de aquel año, acompañado de la Reina, revistó las tropas reunidas en el campo de Cantillana cerca deBadajoz.

El Cronista Herrera describe esta solemnidad militar en los siguientes términos:

«Estando ya el exército en campaña, el Duque Dalua le mandó juntar á los 13 de Junio en el campo de Cantillana, á donde en un sitio llano á una legua de Badajoz, se escogió un alojamiento que estaba guardado por la parte de mano yzquierda del río Xeuora; y por las dos partes que mirauan á Portugal se fortificó con trincheas y con un bosque; y por las espaldas hacia Castilla se guardó tambien con trincheas. Hízose el alojamiento para cada nacion de por sí, con sus plaças de armas, de viandas y de mercados; y en el quartel de la infantería Italiana se puso un tablado cubierto de tela y rama para el Rey, que quiso ver entrar el ejército en el alojamiento. Llegado el Rey con la Reyna, el Príncipe, las Infantas y el Cardenal Alberto de Austria, hermano de la Reyna y toda la Corte; y puestos en su lugar, el Duq̄ Dalua en dando la orden al exercito de lo q̄ auia de hazer, fué á donde estaua el Rey acompañado del gran Prior Don Fernando su hijo, de don Pedro de Toledo, Sancho Dauila, Luys Douara, don Hernando de Toledo, y de otros muchos caualleros. Iua el Duque vestido de azul y blanco, sombrero con plumas, espada y daga de plata, que sobre tanta edad parezió muy bien: mādole el Rey subir al tablado, adonde le pusieron una silla en que se sentó no muy apartado de su Magestad. Auia ya gran rato que caminaua el exercito; y entre tāto que se daūa lugar unos á otros, se entendia en dar armas á la gēte visoña, para lo qual se auiā lleuado allí las necesarias.

Entrarõ primero los hõbres de armas, y cauallos ligeros, los quales de tierra de Ciudadrodrigo, adõde auiã estado alojados, baxaron á Extremadura; pasó cada cõpañía de por sí, guiada de su mismo Capitan, todos riquísimamente adereçados cõ muy galanes sayetes, faldones casacas, y penachos, en hermosos cauallos. Siguierõ á estos las siete vãderas de Infantería Española, que vinierõ de Sicilia, y Milã á cargo de don Pedro Sotomayor; y tras ellas doscientos ginetes de los de la costa del reyno de Granada y luego las cien lãças de los continos, cõ su Capitã do Aluaro de Luna, cõ sayetes de terciopelo morado, y franjas de oro y seda: venía despues el tercio de dõ Luys Enriquez de infantería Castellana, y detrás once vãderas de infantería Española del Reyno de Napoles, que traia cargo dõ Pedro Gonçalez de Mẽdoça, Prior de Ibernia, de la ordẽ de san Juã: y luego los tercios de Antonio Moreno, y dõ Gabriel Niño y Pedro de Ayala, que tãuien se leuantaron en Castilla. Y como yuã llegando, Juã Bautista Antoneli (el qual para lo que tocaua á los alojamientos, andaua siẽpre con el Maestre de cãpo general) señalaua las estãcias, y quarteles á cada uno. Entrarõ los hõbres de armas, los cauallos ligeros: y dõ Diego de Sadoual Veedor general de las guardas de Castilla, cõ sus tenientes y oficiales: y el auditor y los demás, los quales desde aquí se volvieron sin entrar en Portugal, por que en saliẽdo de Castilla cesauan sus oficios, aliende de que ponia mucha confusion ver tãta multitud de ministros estando proueydo el exército de Maestre de cãpo general, Veedor general, Comisario general, auditor general y otros auditores y de todos los demás ministros y oficiales necesarios. Llegó dõ Frãces de Alaua, Capitã general del artilleria cõ tres teniẽtes suyos, y el capitã Jacobo Palcaro (dicho el Fratin), ingeniero militar, seis gẽtiles hõbres, un Preuoste y un Aposentador, los ingenieros de fuegos artificiales, artilleros, y todos los otros oficiales necesarios para el servicio del artilleria, cõ sus cabos y maestros. Trahia don Frances seys cañones gruesos, cuatro medias culebrinas y cuatro medios cañones todos encaualgados, con otros aparejos y encaualgamientos de respeto, deciseys falconetes todos encaualgados, veintisiete esmeriles tambien encaualgados, y tres mil pelotas para los seis cañones, con la demas peloteria necesa-

ria para las otras piezas, con las municiones convenientes é ingenios necesarios, herramienta para los gastadores y prouisiones para toda la artilleria. Eran los gastadores mil y quinientos con sus armas en sus compañias, con sus Capitanes y vanderas. Trahia mas don Frances de Alaua 50 barcas en carros para hacer puentes. Iuan tambien con los mayordomos del artilleria, tenedores de bastimentos, comisarios y otros oficiales, cada uno en su lugar: y los carros y bagajes iuan repartidos en escuadras con banderillas para ser conocidos y sus cabos que los guiauan: la demas artilleria y municiones para ella, que era otra tanta, yua embarcada en la armada. Y en guarda del artilleria venian cuatro vanderas de infantería Alemana. Y toda la gente entró haciendo salues con el arcabuceria. «Alojado el exercito, se bajó el Rey del tablado, y anduvo á cauallo por las calles del alojamiento, y la Reyna é Infantas en coche mirandolo y considerandolo todo, pareciendole muy bien la orden que se auia tenido. Andauan los soldados haciendo sus barracas con rama del bosque. Y la causa por que estando este alojamiento en Castilla se atrincheó, fué, por que no estaua á mas de media legua de Portugal, y por proceder conforme á orden militar; y por que demas de que auia muchos Portugueses que fueron á ver lo que pasaua, era bien que conociesen que aquel exercito era guiado por tal Capitan. Hizose tambien, por que los soldados entendiesen que iuan entrando en tierras agenas. Boluiose el Rey á Badajoz, quedandose el Duque en el exercito. Y otro dia pasaron por aquella ciudad el regimiento de Alemanes, cuyo coronel era el Conde Gerónimo de Lodron, estando el Rey mirandolos desde una ventana de su palacio: y tambien paso don Pedro de Medices capitan General de la infantería Italiana delante della que eran tres coronelias; cuyos coroneles eran Próspero Colona, que leuantó sus gentes en tierras de don Francisco de Medices gran Duque de Toscana: Carlo Espinelo; y don Vicente Garrafa Prior de Ungria, que la hicieron en Napoles, desde donde se fueron al alojamiento de Cantillana (1).»

(1) Cinco libros de Antonio de Herrera de la *Historia de Portugal y conquista de las Islas de los Azores en los años de* 1582 *y* 1583.

Al fin de aquel verano se extendió á Extremadura la epidemia del *Catarro* que ya reinaba en Portugal y de ella estuvo gravemente enfermo el Rey, aunque recobró la salud; la Reina que también la padeció, murió de ella el 26 de Octubre; su cuerpo se trasladó al monasterio del Escorial. El Rey fué á pasar los primeros días de luto á un monasterio á dos leguas de Badajoz, donde estuvo retraído algún tiempo.

Las negociaciones seguidas para lograr que los portugueses se sometiesen de grado al cetro de Felipe II fueron largas é infructuosas, habiendo proclamado Rey á D. Antonio en Lisboa y en otras ciudades. D. Felipe, en vista de esto, dió orden al Duque de Alba de entrar en Portugal á fines de Junio, apoderándose de todo el reino en una rápida y brillantísima campaña, después de la cual el Rey salió de Badajoz para Lisboa el 5 de Diciembre de 1580 enviando á Madrid á su primogénito el príncipe D. Diego y á las Infantas.

II.

El viaje de S. M. fué muy lento, en todas partes le recibieron con honores reales, acudiendo á rendirle pleito homenaje los principales magnates del reino; hasta el 15 de Marzo del año siguiente de 1581 no llegó á Thomar donde está fecha la primera carta que se conserva de las que en aquella expedición dirigió á sus hijas Doña Isabel y Doña Catalina, es muy breve, y sin duda había escrito antes otras en este viaje, pero toda ella respira el más vivo afecto á su familia y aquella modestia natural y aquella dulzura de que hablaba el P. Caverel. Empieza el Rey diciendo á sus hijos sin otro preámbulo: «Siempre deseo responderos y nunca pue»do, y menos agora que son las once y aun no he cenado.» Y después de encargarles que escriban á la Emperatriz su hermana, que estaba para llegar á España, les avisa que les envía un sello para las cartas, dándoles instrucciones de cómo habían de usarlo, añadiendo, «mas para mi no selleis en lacre que rompe las cartas, »sino fuere en pliego que se ha de cortar. Y es el primer sello »nuevo en que se han puesto las armas de Portugal.»

La segunda carta escrita también en Thomar el 1.° de Mayo de 1581, es más extensa y afectuosa que la primera, y empieza con estas cariñosas palabras: «Haceislo tan bien en el cuidado »que teneis de escribirme, que no puedo dexar de pagaroslo en »lo mismo y asi lo he querido hacer agora aunque no me sobra »mucho tiempo.» Les da luego las gracias por la enhorabuena que le habían escrito por el juramento. Esta solemnidad se hizo con gran aparato como resulta de la siguiente relación.

«Comencaronse las Cortes y lo primero en que se entendio fué el juramento del Rey en el mismo monasterio en que estaua aposentado. Para lo cual en el primer patio que es bien capaz, se hizo un tablado de ocho gradas en alto, aderezado de riquisimas alfombras, tapetes, alcatifas y tapicerias, y un dosel de brocado; debaxo del qual en un estrado alto se puso una silla cubierta con un paño de brocado. Y el domingo á 16 de Abril del mismo año de 81; entre las tres y las cuatro horas de la tarde salio el Rey de su aposento vestido con una ropa de tela de oro, larga hasta en pies como sotana, y encima della otra ropa rozagante de brocado con mangas de punta largas, con falda que lleuaua Francisco de Saá Conde de Matusinos, Camarero mayor, y del Consejo de Estado. Lleuaua el Rey el collar grande de la orden del Tusón y gorra de terciopelo negro: el estoque delante hazia la mano derecha del Rey, lleuaua con vaina el Duque de Bragança, como Condestable del Reino: á la izquierda lleuaua el pendon cogido un poco mas delante D. Jorge de Meneses Alferez mayor; y luego los Reyes de armas, Araldos y Pasauantes con sus cotas, y delante dellos los porteros de cañas con las maças de plata: iuan todos los Grandes y Titulados de Portugal que se hallaron presentes descubiertos, y con ellos el conde de Portalegre haciendo el oficio de mayordomo mayor. Llegado el Rey al tablado començo el estruendo de la musica de trompetas menestriles y atabales; y estando en su lugar el Camarero mayor le puso en la mano un cetro de oro, que tuuo hasta que uoluió á su aposento. El Condestable estuuo siempre con el estoque en la mano descubierto en la punta del estrado; y el Alferez mayor con el estandarte Real en la punta del Tablado: en el cual estuvieron los Eclesiasticos, Grandes y Titulados del Reyno, por que mandó el Rey que

otros no estuuiesen allí. D. Teodosio Duque de Barcelos hijo mayor del Duque de Bragança estuvo á la mano derecha; y debajo de los Arzobispos de Braga, Lisboa y Endra, los Obispos de Comynbra, Portalegre, Leyria; el Capellan mayor Obispo de Tripol y Lismonero mayor, y los Obispos de Eluas, Viseo, Lamego y Mirāda. Y de la otra parte estuuo el primero el Marqués de Villa Real y su hijo el Conde de Alcontin, el Conde de Castañera y los Condes de Portalegre, Matusinos, Linares, Vidigueyra. Los Reyes de armas, Araldos, Pasauantes y Maceros estuuieron en el pie del estrado; y en el mismo lugar estuuo Juan de Melo Portero mayor y Martin Xuares, que sirvió de maestresala. Los del Consejo y señores de lugares, y Alcaides mayores estuuieron en lo bajo fuera del estrado adonde cada uno mejor se pudo acomodar. Y aunque en estos autos ninguno se cubre ni tiene esiento, fuera del tablado se pusieron bancos á los Procuradores de los pueblos para que mejor se pudiera guardar la orden de precedencia entre ellos. Los Prelados antes que el Rey llegase le aguardaron en su lugar, porque en el acompañamiento no fueron mas de los Grandes y Titulados por ser el espacio pequeño. Y como el Rey se asentó, el Obispo de Liria D. Antonio Pineyro del Consejo de Estado, insigne personage en letras y virtud muy estimado, desde la punta del tablado dijo con mucha elocuencia en boz alta (1).»

Después habla el Rey en esta carta de una leve enfermedad de su sobrino sobre lo cual dice: «y con haber sido poco el mal me ha dado harto cuidado.» Confesión espontánea que demuestra que no aciertan lòs que califican á Felipe II de insensible, aunque la idea que tenía de su dignidad dominaba sus afectos no haciendo ostentosa muestra de ellos. En esta misma carta hay un pasaje, que no puede menos de llamar la atención, porque revela cuan diferente de lo que de ordinario se cree era la condición del Rey. «Mucha envidia (escribe) tiene Madalena á las fresas, y »yo á los ruiseñores, aunque unos pocos se oyen algúnas veces »de una ventana mia.» Aparece aquí por vez primera el nombre de esta Magdalena que figura en otras cartas posteriores y que

(1) Herrera, obra citada.

sin duda era una loca ó bufona de la familia, tan introducida en ella que contra lo que se pudiera imaginar, se tomaba grandes libertades, como veremos luego, con su amo á quien nos habían pintado tan terrible y osco con sus domésticos. ¿Y quién podría sospechar tampoco el amor á la naturaleza, el placer que sentía el Rey con el canto de las aves que le hace envidiar en Thomar los ruiseñores del Pardo ó de Aranjuez, porque sólo algunas veces lograba oirlos en aquel pueblo desde su ventana?

Ya en Santarem, adonde había llegado Felipe II el 2 de Junio, escribe el 5 siguiente un billete de pocas líneas á su hija Catalina, refiriéndose á carta más extensa que en aquellos días había escrito á Doña Isabel, y que no se ha encontrado entre las que se conservan en Turín. Pero estas breves palabras son dignas de notarse porque prueban cuán profundo era el afecto paternal del Rey. «Muy bien hicistes (dice) en escribirme pues los dottores os »dieron licencia para ello, porque me quitó mucho cuidado ver »carta vuestra y de tan buena letra que no se parecia en ella el »mal. Y despues supe que estauades ya sin calentura y asi espero »que estareis ya buena del todo, y yo estuviera muy contento, si »no supiera el mal de vuestro hermano, que no puede dexar de »darme mucho cuidado, aunque espero en Dios que le dará salud »y tambien á la chiquita.» Continuaba el Rey su lento viaje yendo de Thomar á Villafranca de donde escribió á sus hijas el 13 de Junio, pero esta carta se ha perdido, no existiendo de ella más que la mención que hace en la del 26 del mismo mes, escrita ya desde Almada; infiérese de ella que se despachaba correo los lunes, pues empieza el Rey diciendo: «No pude escribiros el lunes pasado y »porque no sea oy lo mismo lo comienzo antes que las otras co»sas, que quizá me costará acabarlas muy tarde y deseaba escri»biros el lunes pasado por deciros lo que avia pasado desde el »otro que os escrivi en Villafranca, que fué que luego el otro dia »martes dia de San Antonio á 13 de este mes...» Sigue la carta donde el Rey da extensa noticia á sus hijas de las expediciones que había hecho por el Tajo, de la visita á las galeras, de su ida secreta á Lisboa para examinar las obras que se ejecutaban en Palacio para su residencia, haciendo en ella repetida mención de la Magdalena de que habló ya en la carta anterior y diciendo de ella:

«Madalena anda oy con gran soledad de su yerno que partió oy »para ay, aunque yo creo que lo haze por cumplimiento y estuvo »muy enojada conmigo porque le reñi algunas cosas que avia he»cho en Belem y en las galeras y con Luis estuvo muy brava por »lo mismo.» De estas palabras se infiere que al menos con sus familiares no era tanto el ceño del Rey, y tal su condición, que bastase una palabra suya para causarles tal impresión que ocasionase la muerte (1). En cuanto al cuidado exquisito de lo que á sus hijos se refería esta misma carta contiene nuevas y abundantes pruebas; y por lo que toca á su salud y desarrollo son de notar estos conceptos: «Muy bien es que no traigais las tocas; y el »saliros sangre de narices á vos la mayor, creo que dure *hasta lo* »*que parece que ya tarda* y asi es bien que dure hasta entonces.» Tal vez habrá quien en la tardanza á que el Rey se refiere, encuentre el fundamento de la infecundidad de Doña Isabel Clara Eugenia, que según opinión de algunos, se tuvo muy en cuenta para cederle en dote los Estados-Bajos, sabiendo que habían de volver á la corona de España; y más adelante veremos con circunstancias especiales que esa tardanza continuó produciendo nuevas señales de la impaciencia de D. Felipe.

Hizo el Rey, como es sabido, su entrada solemne en Lisboa el 29 de Junio, y el 10 de Julio escribió ya desde aquella ciudad á sus hijas; nada les dice en esta carta de aquella ceremonia que fué muy solemne y en esta forma: «Atravesando á Tajo en la Ga»lera Real y sus Cortesanos en las demas y en otros muchos baxe»les, fué á desembarcar en una puente de madera que estaua he»cha de lindo artificio; y al punto del salir le hicieron una gran »salve los navios del Puerto que eran muchos y tambien el cas»tillo y torre de Belem. Llegaron los de la Cámara de Lisboa y el »Doctor Hetor de Piña le hizo un parlamento significando el con»tentamiento que se auia recebido de su llegada y desculpandose »de no auerle antes obedecido por el impedimento de D. Antonio »y otras muchas razones en que mostrauan la aficion y voluntad »que tenian á su servicio. Y partiendo de alli á caballo debaxo de

(1) «Con un mirar torcido metió algunos en las sepulturas» dice en el sermón de honras de Felipe II el Dr. A de Terrones.

»un palio de brocado auiendo dado una graciosa respuesta á la »ciudad aunque breue, fué caminando acompañado de toda la »grandeza que yua á pié hasta la Iglesia mayor á donde le reci- »bió el Arçobispo con las Dignidades y lleuandole en procesion »se hizo la oracion: y acabada fué á la casa del bienaventurado »San Antonio de Padua á donde otra vez hizo oracion: y bolviendo »á caualgar fué á Palacio auiendo pasado por debaxo de muchos »muy ricos y artificiosos arcos triunfales con muchas figuras de »bulto y de pintura con muy graciosas y doctas inscripciones (1).»

Como siempre, se ocupa el Rey en esta carta con especial esmero de lo tocante á la salud de sus hijos que la gozaban muy escasa; el primogénito D. Diego había tenido tercianas que atribuye al calor, por lo cual esperaba que á todos sentase bien la mudanza del alcázar, que por estar cerca del río Manzanares se tenía en aquella estación por mal sano, al Monasterio de las Descalzas Reales, «y con las casas (añade el Rey) que se han de tomar creo que no »estareis tan apretados y que os podreis aprovechar de las pieças »que caen á la huerta grande, que son muy buenas de verano »que lo sé yo muy bien de algunos que estuve en ellas.» El príncipe D. Diego que murió á poco, fué siempre enfermizo, y hablando de él dijo en aquellos días el embajador de Francia Saint-Gouard, «el Principe padece unas tercianas dobles que le tienen »muy flaco y decaido, y no sé si tendrá complexion para resistir »largo tiempo á tantas dolencias como ha sufrido hasta ahora.» El mismo embajador las atribuye, así como las que solían aquejar á las infantas, á la manera de vivir que llevaban entonces las personas reales, sin duda por el temor que el Conde de Barajas, á cuyo cargo estaban, tenía de que les ocurriese algún accidente, exceso de cuidado que suele ser funesto para el desarrollo físico de los niños, por esto tenía sin duda razón Saint-Gonard para decir refiriéndose á los infantes. «Desde que están de vuelta en »Madrid nunca han salido para tomar el aire atribuyendose esto »al Conde de Barajas que ha quedado en su guarda y creo, en »verdad que el Rey católico no le ha encargado que los trate con »este rigor, que pueda producir enfermedades tanto á mis dichas

(1) Herrera, obra citada, fol. 149 vuelto y siguiente.

»señoras como á mi señor el principe de España que es tratado »de la misma manera. Y en el palacio en que estan no hay jar»din, de modo que es menester que esten siempre en las cámaras. »En tiempo de la difunta reina iban á paseo con ella y tambien á »Aranjuez, al Escorial y al Pardo, cuando el Rey iba á estos si»tios.» Conforme con esta era la opinión del Cardenal de Granvella que decía á la Duquesa de Parma: «El principe mi Señor y »los demas de la familia real están muy buenos aunque la comi»da que usan teniendolos tan encerrados no me parece muy »á proposito para la salud ni para la vida que los principes »cuando lleguen á edad deben tener para andar entre las gentes, »lo cual me da pena y no dejo de decir con frecuencia mi opinion.» El Rey tenía, sin embargo, gran confianza, así en el Conde de Barajas como en la Condesa de Paredes, camarera mayor de las Infantas, y ambos debían estar muy preocupados con su cargo según se infiere de esta carta del 10 de Julio, pues en ella, tratando como en todas antes que de ningún otro asunto de la salud de sus hijos, dice el Rey: «Tambien holgué mucho »de saber que uos la menor estubiesedes ya buena, y no de que »estandolo subiesedes á la tribuna que os pudiera hazer mas »mal, y bien será que entrambas tengais mucho cuidado de »hacer lo que en esto y en todo os dixere la Condesa, pues ella »le tiene tan grande de vuestro servicio y de lo que es bien que »hagais y asi os lo encomiendo mucho: que con esto no podreis »errar en nada. Y del mal del Conde estoy con cuidado *por la »voluntad con que veo que os sirve á todos* y espero que tendrá »salud como es menester.»

Siguiendo su costumbre, el Rey da en esta carta noticia á sus hijas de todo lo ocurrido desde la anterior, hablándolas de que el día antes, esto es, el 9 de Julio, le habían estado á visitar dos infantes moros, tio y sobrino, con gran acompañamiento de los suyos á pie y á caballo. Estos príncipes eran hermano y sobrino del Rey negro que murió en la rota de Alcazarquivir, los cuales se habían acogido á Portugal bajo la protección del Rey Enrique; Dice luego el Rey que aquella misma mañana había salido del puerto de Lisboa una armada de 14 á 15 galeones para las islas Azores que estaban por D. Antonio, cuya armada visitó por

la tarde Felipe II, yendo en la capitana, donde la chusma, según costumbre usada todos los sábados, cantó la salve acompañando las voces: «unos ministriles que son esclavos de la galera »que son muy buenos y tañen muy bien muchos instrumentos». Termina la carta hablando de Magdalena de quien dice: «fué oy »á la galera despues que yo, y creo que anduvo un rato marcada, »y hasta agora no se usa desmandar mucho por este lugar, creo »que es por que no le den grita como les dan á otros diciendoles *daca la cuerda.*»

La carta que sigue á la anterior es de 14 de Agosto, siendo indudable que faltan algunas intermedias, más interesantes que esta que es de las más breves, aunque no menos curiosa; siempre es el asunto principal la salud de sus hijos que estaban por entonces restablecidos de varias dolencias, menos el infante Don Felipe acerca del cual dice su padre: «Bien creo que los médicos »hauran tenido el cuidado que decis y que el mismo tendran »hasta que esté bueno el chico»; quéjase luego del calor que aquellos días había reinado añadiendo: «mas no tanto como en Bada»joz con mucho y no me querria acordar de tan mal lugar». Ya van dichos los motivos que tenía el Rey para hablar así de Badajoz donde murió su mujer y él estuvo á las puertas de la muerte. Por último, en esta carta y después de escrita la fecha dice: «allá creo que tendreis cuatro embajadores de Venecia que se han »despedido ya de mi», uno de ellos era Juan Francisco Morossini de cuya relación hablamos antes, el cual acompañó á Lisboa á Vicente Tron y á Gerónimo Lippomano, enviados por el Senado de la república para felicitar á Felipe II, por su exaltación al trono de Portugal; con ellos fué Mateo Zane, nombrado para sustituir á Morossini en su cargo cerca del Monarca.

Ofrece particularidades muy curiosas, la carta que sigue á la anterior que es del 11 del mismo mes de Agosto; muéstrase el Rey en ella muy satisfecho de las buenas nuevas que las infantas le habían dado de la salud de todos sus hijos y habla de la suya propia diciendo: «Estos dias he andado un poco desconcer»tado no se si tiene la culpa de ello haber comido más melon al»gunos dias antes, que los había muy buenos, mas yo creo que »no y aunque he quedado un poco cansado, creo que me ha he-

»cho provecho». Más adelante contradiciendo á los que le tachan de indiferente é insensible con los suyos: «Con mucha verdad »podreis creer (dice el Rey) que os deseo ver y á vuestros herma»nos: placerá á Dios de ordenarlo de modo que pueda ser presto como lo espero». Habla luego D. Felipe de la carta que le había escrito la abadesa de las Descalzas Reales de Madrid que lo era entonces Sor Juana de la Cruz, de la que da larga noticia en su libro *Relación histórica de la Real fundación del Monasterio de las Descalzas Reales* el Padre Fray Juan Carrillo (1), mostrándose muy contento de que las infantas asistieran á las fiestas religiosas que se celebraban en el Monasterio; y aprobando que se abriese una puerta de comunicación entre las casas que la Real familia ocupaba y el convento; con este motivo dice: «Y pa»rece que nos avemos encontrado en ir en un mismo dia á las »Descalzas, vosotras á las de ay y yo á las de aqui que se llaman »la Madre de Dios, y por estas creo que hizo mi hermana ese mo»nasterio». En efecto, así fué, según consta en el libro antes citado. El Rey describe luego menudamente su visita al monasterio portugués haciendo notar que no había entrado en ningún convento de monjas hasta entonces que le rogaron lo hiciese, pues tenían tal privilegio los Reyes. Concluye la carta en estos curiosos términos: «Y sea norabuena aver cumplido vos la mayor xv años »que es gran vejez vos tener ya tantos años *aunque con todo esto »creo que aun no sois mujer del todo*». Preocupación é insistencia respecto á lo que ya dice en otras cartas que demuestran la atención y el cuidado que daba al Rey á cuanto se relacionaba con sus hijos.

III.

Desde el 21 de Agosto hasta 2 de Octubre hay en la colección de estas cartas, una laguna que á nuestro parecer no se puede atribuir, sino al extravío de varias de ellas; la de esta última fecha está escrita en Cintra y describe la expedición que Felipe II

(1) Madrid, 1621.

había hecho á este pueblo y á Cascaes desde Lisboa, de donde fué embarcado, dando noticia á sus hijas del accidente que le produjo haber metido una pierna en el agujero del mastil de una nave desarbolada que, por estar la mar baja, tuvo que pasar para embarcarse; añade que porque el barco entró mar adentro él y su sobrino se marearon algo; y luego da noticia de los jardines de Cascaes de los que dice: «y son buenos y muchos y muy buenas »fuentes que las tomaria yo para allá», habla después de los monasterios que allí habia, especialmente del que llamaban: «Nues»tra Señora da Penna que tiene este nombre, porque está todo él »sobre una peña muy alta de donde se descubre gran vista de mar »y tierra, sino que hay tanta niebla que lo más del tiempo no se »ve.» Resulta de esta carta que se abrió la puerta que había de poner en comunicación el Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid con las casas que habitaban las infantas, pues el Rey escribe: «Y he holgado de que fuerades á misa el dia de San «Mateo por la puerta nueva», y al hacer notar á sus hijas que otro día que fueron al Monasterio no lo era de San Victor, sino de San Mauricio, recuerda que están allí las reliquias de aquel Santo que fueron traídas de Viena, y regaladas á aquel Monasterio por Ana de Austria cuando vino á casarse con Felipe II (1).

El 23 de este mismo mes de Octubre dice el Rey á sus hijas: «El lunes os escriví tan largo que tendré agora poco que decir» la carta á que esta se refiere no puede ser la del 2 de que hemos dado cuenta, sino otra probablemente del 16 cuya pérdida es tanto más sensible cuanto que siendo larga no podía dejar de contener noticias curiosas: en esta del 23, las da de la salud del Archiduque que padecía entonces una enfermedad que llegó á tener alguna importancia, sobre lo cual escribe el Rey «aunque es »poco el mal, me da á mi harto cuidado y mas siendo en los días que es» y mostrando el que suele por sus hijos dice de D. Diego: «Pues decis que vuestro hermano leería mejor si tubiese mas »cuidado, acordalde que le tenga, para que quando yo baya, pla»ciendo á Dios, sepa ya leer bien y escribir algo y decilde que »para quando escriviere yo le enviaré una escrivania de la India.

(1) Relación histórica etc. de Fray Juan Carrillo, folio 50.

»Y muy de tarde en tarde me parece que os veis pues decis que no »es sino las fiestas.» Curiosísima es esta última noticia que da idea de las costumbres de la familia real, pero debe notarse que al padre le parecía mal que no se viesen y tratasen con frecuencia los hermanos. La ya conocida Magdalena ocupa importante lugar en esta carta, avivando el deseo de saber quién fuese y qué papel hacía en la familia, que desde luego se ve que era importante, pues no de otra manera se explica que dijese el Rey. «Ma»dalena está muy enojada con migo, despues que os escrivió, por »que no reñí a Luis Tristan por una quistion que tuvieron de»lante de mi sobrino, que yo no la vi, y creo que la començó »ella, que ha dado en desonrarle. Se ha ido muy enojada con»migo diciendo que se quiere ir y que le ha de matar: mas creo »que mañana se la havrá ya olvidado.» Este cuadro de la vida íntima del gran monarca no tiene nada de común con los que nos han pintado la mayor parte de los que de él hablan.

Aún más breve qne la anterior es la carta de 30 de Octubre; casi no es más que el acuse de recibo, como ahora se dice, de dos que le habían escrito cada una de sus hijas, incluyéndole otra de la Emperatriz su hermana, por la que muestra el Rey no menos afecto que por sus hijas; en ella da además noticia de que la enfermedad de su sobrino el Archiduque creció después de su anterior, pero que ya iba mejorando. Una ó dos cartas deben faltar entre esta y la del 20 de Noviembre en la que dice que «ya avia »savido como á vos la menor os avia faltado la quartana de que »me holgué mucho y creo que no lo debió ser.» Habla luego de estar ya bueno su sobrino; y de su hermana que suponía ya pronta á desembarcar en Barcelona y añade: «tengo os mucha envidia »á que lo sabreis primero que yo» y por último les avisa el envío de cuentas de perdones y *agnus-dei* que le había dado el legado del Papa, Cardenal Alejandro Riario, cuando estuvo á verle en Badajoz al despedirse de él en Elvas.

Más de un mes media entre esta y la carta fecha en Lisboa el 25 de Diciembre, la cual aunque corta es curiosísima: «No pude »escriviros el lunes pasado (dice el Rey) ni agora podré respon»deros, por que es tarde y no se çufre trasnochar esta noche, por »que la pasada me acosté á las tres, por que se acabó poco antes

»la misa del gallo que oi y los maytines...» ya se da por enterado de la llegada de su hermana á España, aunque no había recibido hasta aquella misma noche carta suya escrita en Octubre al día siguiente de su desembarco.

La carta que sigue á la anterior es del 15 de Enero del 82 y casi empieza por esta agudeza tan contraria á lo que se cree generalmente del espíritu tétrico y sombrío del Rey. «Y paréceme que »se da mucha priesa vuestra hermanica en salirle los colmi»llos: deben ser en lugar de dos que se me andan por caer y bien »creo que los llevaré menos quando baya ay, y con que no sea »mas que esto se podrá pasar.» Despues de dar noticia de las horas canónicas que rezaban en su capilla y que no oía «por tener mucho que hacer» se muestra el Rey inquieto por no haber tenido noticias de su hermana desde las que ella le dió al día siguiente de desembarcar, atribuyéndolo á que tal vez se hubiese ahogado algún correo, por las muchas y grandes tempestades de agua y truenos que habia por entonces; volviendo á ocuparse largamente de Magdalana hace de ella este retrato poco halagüeño: «Ya »creo que Madalena no está tan enojada con migo, pero ha dias »que está mala y ase purgado y quedado de muy mal humor y »ayer vino acá y está muy mal parada y flaca y vieja y sorda y »medio caduca y creo que es todo del bever, que por esto creo »que huelga de estar sin el yerno.» Luego avisa á sus hijas el envío de un obsequio que demuestra su ternura. «Dieronme »(dice) el otro dia lo que va en esa caja y dixéronme que era lima »dulce, y aunque no creo que es sino limon os lo he querido en»viar, por que si fuere lima dulce no he visto ninguna tan gran»de... Tambien van allí unas rosas y azahar por que veais que lo »ay acá; y así es que todos estos dias me trae el Calabrés (1) rami»lletes de lo uno y de lo otro y muchos dias ha que los ay de »violetas.» ¿No es verdad que sorprende saber que Felipe II se complacía como el hombre más sensible en rodearse de flores y enviarlas de regalo á sus hijas, ocupándose en estas cosas hasta el punto de decirles que allí no había junquillos aunque había

(1) Este Calabrés según se infiere de estas cartas era el jardinero mayor del Rey.

otras cosas y que según lo que llovía los habría presto en Madrid «para quando mi hermana venga o poco despues» segun las palabras del monarca?

La carta de 29 de Enero que sigue á la anterior entre las publicadas, es de las más largas de la colección, aunque empieza diciendo, que por ser en respuesta de otra suya tendría poco que contestar á las que le escribían sus hijas á quienes dice que su hermana la Emperatriz habría salido de Barcelona el 22, si bien él creía que no había de llegar á la corte hasta fines de Febrero ó principio de Marzo que lo era también de la cuaresma. Curiosas son estas palabras que se leen en la carta de que nos vamos ocupando hablando de su hermana. «Lo que me decis, y que nos »soliamos parecer algo y mas que todo en el *befo* no sé agora lo »que será.» Pues es sabido que todas las personas de la casa de Austria tenían el labio inferior saliente y algo caido, porque la mandíbula superior entraba en la inferior contra lo que suele suceder de ordinario. Partiendo del supuesto de que la Emperatriz quería ir á San Lorenzo, dice el Rey: «Yo andaba por escribir á »Herrera á dar una buelta á las obras para que no hubiera falta »en ellas:» excusado es decir que aquí se trata del insigne arquitecto que como se ve no dirigía de continuo las obras del Escorial, trazadas primero por Juan de Toledo, las cuales corrían especialmente á cargo del P. Villacastín, de quién tan completa noticia nos da el P. Sigüenza en su historia del monasterio, y á este propósito conviene advertir que, al decir Felipe II que su hermana la Emperatriz querría posar donde él solía cerca de la iglesia, no podía referirse á las piezas que ahora dan al presbiterio del actual templo donde murió el gran monarca, pues la magnífica fábrica no se acabó hasta el año de 1586, sino á la iglesia que sirvió mientras la otra se construía, y á las habitaciones que junto á ella ocupaba el Rey, hasta que se terminaron las obras de aquel grandioso edificio. Describe el Rey en esta carta la maniobra de botar al agua un galeón que con otros se labró bajo las ventanas de su palacio de la Ribera, desde donde solía contemplar, según escribía por aquel tiempo el embajador de Francia, las faenas de las naves. La residencia real era el castillo de San Jian, esto es, San Julian, siendo esta también la advoca-

ción de la parroquia de la casa donde el Rey oyó misa el día antes, que fué domingo, según escribe á sus hijas.

Es de creer que no hubo ninguna intermedia entre esta carta y la del 19 de Febrero, pues el Rey empieza diciendo: «No creo que »os escrivi oy ha ocho dias y asi tengo las cartas de dos correos:» y la respuesta que á ellas da es de una efusión de afecto á los suyos que no puede menos de sorprender á los que tienen de Felipe II el concepto generalmente admitido; sería menester copiarla toda para apreciar debidamente su espíritu; pero bastará con estos períodos: «Y por ser tarde no os diré sino que os tengo »gran envidia de que creo que, quando llegue esta, haureis ya »visto á mi hermana o estareis muy cerca de verla. Y sino se ha »detenido en el camino ya la haureis visto. Y escribidme muchas »buenas nuevas della que asi espero que seran, y si viene gorda, »o flaca, y si nos parecemos agora algo, como creo que soliamos; »y bien creo que no estará tan vieja como yo.» Dice luego el Rey á sus hijas que también les tiene un poco de envidia de ir al Pardo, porque le habían escrito que estaba muy bueno, y después de mostrarse contento de que le saliesen bien los segundos dientes al Príncipe D. Diego, de hablar de las obras del Escorial y de las flores de Aranjuez, refiriéndose á uno de los obsequios que de continuo enviaba á las infantas desde Lisboa, dice: «Si los guan»tes son tan grandes como decis mejor seran para vos la mayor »para quien no lo eran, que bien creo que para vuestra prima lo »serían, y escrividme quien es mayor ella o vos la menor y dadle »entrambas un recado de mi parte el que á vosotras os pareciere, »que bien creo puedo fiar de entrambas que se le sabreis bien »dar.» Confianza bien fundada del Rey en el ingenio y discrecion de sus hijas que tan relevantes pruebas dieron con el tiempo de poseer estas calidades.

La carta siguiente de 5 de Marzo es toda alborozo por las buenas nuevas que le habían dado sus hijas de la familia y especialmente de su hermana y de la hija de esta Doña Margarita, á quienes se obsequió con cacerías y fiestas de campo en el Pardo; y hablando luego de lo que á su persona se refería, no puede menos de notarse con especial interés lo siguiente: «Por ser tarde »no tengo tiempo de deciros mas sino que ayer predicó aqui en

»la capilla Fray Luis de Granada y muy bien aunque es muy »viejo y sin dientes.» En efecto, habiendo nacido Fray Luis en el año 1504, tenía en aquel de 1582 setenta y ocho años, y aunque no murió sino seis después estaba ya muy enfermo; su fama era grandísima y merecida como escritor y como orador sagrado, y place verla confirmada por el Rey en términos tan significativos, sin que le hiciera desmerecer en su concepto el engaño de que el candoroso sacerdote fué víctima dando por verdadero cierto breve de S. S. fingido que unos frailes sus hermanos le presentaron y que era muy desfavorable á la política de Felipe II y á sus derechos al trono de Portugal (1).

En la carta del 19 de Marzo contesta D. Felipe á las que había recibido de sus hijas, dándole noticias de los obsequios que se seguían haciendo á su hermana la Emperatriz, y especialmente del viaje al Escorial; sábese que en aquella ocasión llegaron las personas reales al monasterio, aún no concluido, el 27 de Febrero, siendo recibidas por los frailes gerónimos con las ceremonias debidas á su elevada jerarquía, esparciéndose aquellos días en la Fregeneda que el Rey había comprado á diferentes vecinos de Segovia para que sirviera de lugar de recreo, juntamente con la Herrería, que como dice el P. Sigüenza: «mirada desde el mismo »convento parece una mata de albaca en verano que es gran ali»vio de la soledad y de la vista.» El texto de esta carta como el de las otras, tiene varias erratas en la edición del Sr. Gachard, y aquí recaen en los nombres de estas dehesas, siendo de notar que hablando de la última expresa el Rey conceptos análogos á los que hemos recordado del P. Sigüenza, pues dice á sus hijas: «y »esto no me lo habeis escrito ni como estaba la Hesteria (debe ser »Herrería) aunque bien sé que pasaste muy poco por ella y por »esto nada debió de echar de ver mi hermana, *que quando está »toda verde ya sabeis que no hay mejor cosa en todo aquello.*» Hablando luego de sus hijos el Rey, escribe en estos términos:

(1) Sobre este particular véase el tomo 31 de los *Docvmentos inéditos:* no recuerdo que hable de este particular ningún biógrafo del P. Granada, pero como también fué víctima de otro engaño, creyendo en los prodigios de Sor María de la Visitación, Priora de la Anunciada de Lisboa infiero, que como en muchos grandes hombres, el P. Granada juntaba á su grande entendimiento y elocuencia un espíritu candoroso.

«De vosotros me dan todos muy buenas nuevas y de que estais »muy grandes. Segun esto deveis de aver crecido mucho, á lo »menos la menor. Si teneis medidas avisadme quanto habreis »crecido despues que no os vi y enviadme vuestras medidas muy »bien tomadas en cintas y tambien la de vuestro hermano que »holgaré de verlas aunque mas holgaria de veros á todos.»

El 2 de Abril dice el Rey á sus hijos que holgó mucho con sus cartas y «con vuestras medidas,» añadiendo que les tenía envidia por andar con su hermana «y despues por la ida de Aranjuez »y de Aceca.» Les da noticias de haber asistido el día antes á un auto de fe, enviándoles el papel de su descripción. Llevóse á cabo la excursión á Aranjuez, según resulta de la carta de 16 de Abril en que el Rey contesta á las de sus hijas, á las cuales dice: «Mu»cho holgué con vuestras cartas y con las nuevas que me dais de »Aranjuez. Y de lo que mas soledad he tenido es del cantar de »los ruyseñores que ogaño no los he oido como esta casa es lejos »del campo.» La Emperatriz había partido ya para Portugal y D. Felipe se disponía á ir á su encuentro el 18 de Abril para reunirse con ella en Almeyrin, pero despues de dar á sus hijas estas noticias vuelve á hablarles de Aranjuez y de las cacerías que allí hubo en obsequio de su hermana, sobre lo cual les dice: «muy »grandes vallesteras creo que deveis estar entrambas pues tam»bien matastes los gamos y tantos conejos. Y decisme vos la ma»yor que vuestro hermano cobró mucha fama (y creo lo decis por »vuestra hermana y es asi segun lo que decis adelante sino que »por la *a* pusiste la *o* y otra palabra se os olvidó), creo que devis»tes escribir la carta á priesa.» Véase como el Rey en medio de las graves atenciones de su cargo, que nunca abandonaba, tratándose de sus hijos llevaba su cuidado hasta estas particularidades; habla después de las tormentas que, como en Aranjuez, había habido aquellos días en Lisboa con tan grandes truenos, «como el »del rayo de San Lorenzo.» El Rey alude aquí á la tempestad que se desencadenó en el Escorial en la noche del 21 al 22 de Julio de 1577, víspera de la Magdalena, y al incendio de la torre del Reloj, que produjo el rayo hallándose en el monasterio Felipe II con la Reina acompañado del gran Duque de Alba; primer siniestro de esta especie entre los varios que ha sufrido aquel grandioso edi-

ficio, habiendo tenido lugar por idéntica causa el último en el año de 1871, después del cual se han colocado en él varios pararayos para evitar que se repitan. Vuelve el Rey á hablar en su carta de las obras de Aranjuez y respecto á aquel real sitio, dice á sus hijos: «Y he miedo que deven de aver dado mano al pes»cado del estanque de Hontigola pues no se pescó ninguno.»

Estaba la familia real de luto por la muerte de la Reina, y contestando sin duda á una pregunta de sus hijas les dice: «Bien po»dreis poner oro con lo negro cuando se case Doña Nude (?) Dietristan.» Supone Gachard, en nuestra opinión con fundamento, que esta señora debe ser la tercera hija del baron Adam de Dietrichstein, que vino á España acompañando al Archiduque Maximiliano en 1548, y cuando este fué Emperador le hizo su embajador en Madrid, donde casó con Doña Margarita de Cardona, apellido que usó Doña Ana, la cual formaba parte de la servidumbre de las Infantas hijas de Felipe II. Según López de Haro en su nobiliario, casó Doña Ana con D. Antonio de Fonseca, primer Conde de Villanueva de Cañedo por merced del católico Rey D. Felipe II, y sin duda á este casamiento se refiere en esta carta que termina dando á sus hijas noticias de las procesiones, monumentos y otras fiestas de la semana santa, que había presenciado desde las ventanas de palacio que daban á la capilla, salvo «al encerrar y desencerrar el Santisimo Sacramento que bajó á ella por una escalera que alli habia.»

Sigue en la colección la carta de 7 de Mayo fecha en Almeyrin, en la que el Rey da cuenta á sus hijos de haber recibido tres de cada una de ellas, y aunque dice estar de prisa, es una de las más largas de esta serie, y está casi toda consagrada á dar noticia del viaje hecho para recibir á su hermana la Emperatriz, refiriendo con emoción vivísima su primera entrevista con ella, que tuvo lugar en el camino adonde se adelantó á recibirla, lo cual refiere en estos términos: «Y el viernes que mi hermana avia de »venir á Maja, fuí yo alli, adonde se quedó Magdalena á espe»rarla, y llegué antes que mi hermana, y por que llovia mucho »pasé adelante en el carro hasta topar con mi hermana mas de »media legua de alli, y sali del carro á prisa y la fuí á besar las »manos antes que pudiese salir del suyo en que venian ella y mi

»sobrina de una parte, y á la otra la duquesa y otra que no co»nozco muy bien... y lo que ella y yo holgariamos de vernos lo »podeis pensar muy bien, haciendo 26 años que no nos habiamos »visto, y aun en 34 años solas dos veces nos avemos visto y bien »pocos dias en ellos.» Hablando luego del mismo asunto y con idéntico afecto, dice: «Mi hermana viene muy buena, y me dice »que mejor desde Guadalupe aca que antes de alli, aunque oy la »oí toser un poco.» Como en todas se revela en esta carta su amor paternal, reprendiendo dulcemente á sus hijas en estos términos: «Y bien os aveis callado la cayda que vos la menor, distes en »Aranjuez y aun creo que otras cosas, y no penseis que lo de la »cayda me lo ha dicho Tofiño, que como digo casi no le he ha»blado, mas el lacayo que se halló alli creo que puede dar mas »nuevas de la cayda y assi se las pienso preguntar.» Como asunto que siempre interesa á las mujeres, el Rey habla á sus hijas del vestido que traian las que acompañaban á su hermana, diciendoles: «No me parece que traen tan grandes lechuguillas las damas, »deven las de averlas achicado despues que vieron las de ay.» Ocúpase, por último, de las obras que se hacían en Aranjuez, que ya comprendía por las nuevas explicaciones que de ellas le habían dado sus hijos.

Hasta el 4 de Junio siguiente no hay en la colección carta del Rey, y la de esta fecha está escrita en Lisboa adonde había vuelto con su hermana; toda ella está llena de noticias referentes á su familia, siendo de notar este curioso párrafo: «Agora he visto la »carta en que me dices que os avia ya escrito otra vez de las ven»tanas que my hermana tiene á la capilla y tambien lo avia di»cho en esta carta, de manera que con esta os le he escrito tres »veces, por aqui vereis qual deve andar la cabeza con tantas cosas »como la cargan.» El Sr. Gachard, dice que no ha entendido bien el siguiente párrafo, que para nosotros los españoles es tan claro en sus alusiones que no necesita comentarios que lo expliquen. «No se si á vuestra hermana la habrá vuelto la enfermedad, que »ya deve ser tiempo y devese correr con ella, pues no ha dicho »nada, y no se si vos tambien de que la aya tenido primero que »vos, y si fuera entonces la cayda, quizá tuviera mas que contar »el lacayo del conde.» Las quejas de la vida sedentaria que lle-

vaban las Infantas debieron producir su efecto, y sin duda por eso dice el Rey: «Y muy bien hareis en ir á la huerta del Campo »y es asi que no está como solia, mas creo lo estará, por que en»vié de aqui uno por teniente del Calabres que creo que tendrá »mas cuenta con ella.» Háblase aquí de la actual Casa de Campo, sitio entonces como ahora de recreo y solaz de la Real familia, y de muchos que con facilidad alcanzan permiso para entrar en ella.

En 29 del mismo mes de Junio y también desde Lisboa, escribe el Rey á sus hijos dándoles noticias de haber estado enfermas su hermana y su sobrina, y es de notar que hablando de esta, dice D. Felipe: «Y esta tarde me dixo Vallés que estaua sin calentura, »y *quando el lo dice bien se puede creer.*» Señal de la confianza que le inspiraba su médico, cuya fama, como es sabido, fué tal, que le valió el renombre de *divino*, y aunque ocupa tan alto lugar en la historia de la medicina española, sin duda el Sr. Gachard no tenía de él noticia, pues refiriéndose á su persona, solo dice que en las nóminas que se conservan en Palacio figura *un Antonio Valles, cirujano del comun de los borgoñones.* Después de hablar de la costumbre alemana de regalar á los que por primera vez se sangran, por lo que uno le había regalado á su sobrina dos pollos vivos, y de dar noticia de la procesión del Corpus en Lisboa, ocupan el final de esta carta Magdalena y Morata, que en aquellos días andaba enfermo, y que no cabe ya duda, por lo que de él dice, que era un bufón muy apreciado de la Real familia (1).

A los dos días de escrita esta carta, el Rey tuvo un ataque de gota en la mano derecha que le produjo fiebre y le obligó a guardar cama, pero sin duda se mejoró algún tanto, pues en la de 30 de Julio habla de otra, que no se conserva, posterior á la del 25 de Junio; sin embargo, la indisposición hubo de reproducirse y agravarse, aunque el 24 de Julio avisaban que ya estaba fuera de peligro, si bien todavía en cama. El Rey confirma estas noticias, que por su parte trasmitía á la Reina de Francia Catalina de Médicis el embajador Saint Gouard que de Madrid había ido á Lisboa á dar explicaciones que nunca fuéron satisfactorias de la armada que se aprestó en los puertos de Francia para favorecer la

(1) Véase más adelante en nota la curiosa carta del Sr. Madrazo.

causa de D. Antonio, el despacho de Saint Gouard es de 23 de Julio y se conserva en la Biblioteca Nacional de Paris, y ya el 30 dice Felipe II á sus hijas: «Despues que os escribí el otro dia »he ido siempre mejorando aunque algo despacio. De dos á tres »dias á esta parte me parece que es mas á apriesa, aunque todavia »tomo xaraves á las mañanas y bien vellacos, por que tienen ruy-»barbo y bevo una vez de dos que bevo agua de agrimonia.» Durante la enfermedad y por causa de ella, el Rey había dejado de contestar á varias cartas de sus hijas, y dice: «Por ser ya viejas »acuerdo de no responder sino quemarlas por no cargar mas de »papeles.» Muchos, en efecto, escribió Felipe II y se escribieron en su tiempo, pues á pesar del transcurrido desde entonces, se conservan infinitos en los archivos públicos y en poder de particulares, siendo doloroso que gran parte de ellos hayan ido á parar en nuestros dias al extranjero, y es muy de temer que lleven otros el mismo camino, privándonos de los documentos fehacientes de la época más gloriosa de nuestra historia nacional. El Rey avisa en esta carta á sus hijas de una nao de la flota de las Indias en la cual venía un elefante que el Virey enviaba para el Príncipe D. Diego, por lo cual escribe: «Decid á vuestro her-»mano esto del elefante y que le tengo un libro que enviar en » Portugues, para que por él aprenda que muy bueno seria que lo »supiese ya hablar; que muy contento vino don Antonio de Cas-»tro de las palabras que le dixo en portugues que fué muy bien »si asi fué.» Los motivos políticos que para expresarse de este modo tenía el Rey fáciles son de adivinar, aunque la muerte impidió que D. Diego, jurado Príncipe sucesor en las Cortes de Thomar, llegara á reinar sobre los portugueses.

IV.

Otra laguna considerable hay en esta correspondencia, pues la carta que en ella sigue á la anterior es del 3 de Setiembre y casi toda ella está consagrada á las noticias que el Rey da á sus hijas de la procesión que el día antes había visto con su hermana y sus sobrinos desde las ventanas, que, pasado el aposento de aquella,

daban de palacio á la rua Nova. Esta procesión, que era solo de la parroquia de San Julián, fué de las que aquí llamamos de *minerva* y debió ser magnífica, porque según noticias del tiempo se gastaron en ella más de doce mil ducados. Se hacía con este esplendor cada siete años, pero entonces se anticipó dos en obsequio del Rey. En ellas figuraron como era costumbre tarascas y gigantones, sobre lo cual dice el Rey: «y cierto me ha pe»sado mucho de que no la viesedes ni vuestro hermano, aunque »hubo unos diablos que parecían á las pinturas de Hieronimo »Bosc (1), de que creo que tuviera miedo.» El Rey concluye esta carta hablando de las flotas que se esperaban de las Indias, asunto de que da mayores noticias en la de 17 de Setiembre que sigue á esta y que es de gran interés por referirse, aunque muy indirectamente á las campañas navales del gran marqués de Santa Cruz. Fueron estas entonces de la mayor importancia aunque no terminaron con la gloriosa victoria alcanzada por el Marqués el 26 de Julio de aquel año, en las costas de la isla de San Miguel sobre la escuadra al mando de Strozzi en que iba el prior de Ocrato D. Antonio, pretendiente de la corona de Portugal, quien huyó de la pelea aun antes de la derrota, por lo que dijo de él Cabrera en su historia de Felipe II: «Los tímidos no son capaces »de generosas resoluciones y en compañia de valientes hombres »aun no ven el daño cuando debiles procuran apartarse del, im»pidiendo el salir con la empresa (2).» Para celebrar esta gran victoria hubo fiestas en Portugal, entre otras se corrieron toros, y sobre esto dice el Rey: «Si los toros que ay mañana aqui de»lante son tan buenos como la procesión no habrá mas que pe»dir» habla luego de los preparativos que hacía Magdalena engalonando un terradillo que tenía sobre la plaza, en lo que andaba tan ocupada, que aunque el Rey la exhortaba para que escribiese á las Infantas, contestaba que no podía acabar consigo de escribir en vísperas de toros. Contestando luego á su hija mayor le

(1) Consérvanse aún en el Museo del Prado, procedentes del Escorial, varios cuadros de este pintor, especialmente los que en el catálogo del Sr. Madrazo tienen los números 1175 á 1181.

(2) Sobre esta batalla naval, véase los cinco libros de Herrera de la *Historia de Portugal y Conquista de las islas de los Azores:* fol. 167 vuelto y siguientes.

dice que las naos de la India no habían llegado sino el día antes, esto es, el 16 de Setiembre «y junto con ellas llegó el Marques »de Santa Cruz con la mayor parte de la armada» siendo de notar que nada dice de la gran victoria que acababa de obtener, con lo que se adelantó mucho para la quieta y pacífica posesión del reino de Portugal y de sus importantes colonias que el mismo Marqués logró al año siguiente con la conquista de la Isla Tercera. La descripción de la batalla naval de 26 de Julio con todos sus preliminares y consecuencias sirve de materia al capítulo VIII del libro XIII de la historia de Felipe II, de Luis Cabrera que lleva por epígrafe: *Lo que hicieron las armadas de España y Francia*, porque como se sabe, esta última nación sin estar entonces en guerra declarada y abierta con España, favorecía por todos los medios á nuestros enemigos, pudiéndose llamar con propiedad «armada de Francia,» la que al mando del italiano Strozzi fué vencida por el marqués de Santa Cruz, pues la mayor parte de sus fuerzas eran nobles aventureros franceses reunidos bajo las banderas del prior de Crato, según se vió luego, con autorización del Rey de Francia. El Sr. Gachard ilustra este pasaje de la carta de Felipe II á sus hijas de 17 de Setiembre, con curiosas noticias, una de ellas tomada de papeles de la Biblioteca de Paris, dice: «La entrada del Marqués de Santa Cruz en el »puerto de Lisboa fué muy solemne. El Rey, la Emperatriz, el »Archiduque Alberto y la Archiduquesa Margarita la vieron desde »las ventanas de palacio. El mismo día D. Felipe, su hermana y »sus sobrinos recibieron al Marqués que besó sus manos; pero el »Rey no le mandó cubrir como él y sus amigos esperaban.» Las dos cartas del cardenal Granvella que además de la anterior noticia publica el Sr. Gachard, son también interesantes, confirman lo que en la carta del Rey se indica, y cuenta con extensión Cabrera, y aún con más pormenores Antonio de Herrera en los lugares citados. Después de esta batalla sobrevino una gran tempestad que esparció las naves de vencedores y vencidos, y aludiendo á este suceso, dice el Rey: «Y de aquella tormenta que fué »el mismo dia que aqui uvo una poca y se quemó ay la puerta de »Guadalajara, digo la misma noche se desparcieron cinco ó seis »naos que no han llegado aun ni se sabe dellas, aunque se cree

»que habrán ido á algun otro puerto. No ha sido malo quemarse »la puerta de Guadalajara por que antes embaraçaua allí aquella »torre y estará la calle muy buena sin ella mucho mejor que es»taba antes.» La historia de este incendio es muy sabida, pero no puede menos de llamar la atención que á Felipe II le pareciera bien, porque en efecto destruida la torre quedaba franca y expedita la calle que ahora llamamos Mayor y que ha sido hasta época reciente y desde entonces la principal y más hermosa de la corte (1).

En el párrafo final de esta carta se leen estas palabras: «Muy »bien es que vuestro hermano no tenga miedo, como decis vos la »menor y no creo que lo tuviera de los diablos de la procesión »por que venian buenos y vianse de lexos y mas parecian cosas »de *hieromovoces* que no diablos.» El Sr. Gachard dice que no ha podido entender la palabra subrayada, sin duda porque no acertó á leerla en el original, pues teniendo en cuenta lo que dice el Rey en su carta anterior, es claro que aquí hablando de los figurones de la procesión de Lisboa repite su idea diciendo que parecían cosas de Hieronimo Vos, el pintor fantástico de que ya nos hemos ocupado.

Sigue á esta la carta de 1.° de Octubre, pero como se verá luego se ha extraviado una intermedia. Empieza el Rey según costumbre ocupándose de su familia y mostrándose muy complacido de las buenas nuevas que le dan sus hijas de la salud de sus hermanos, cosa que no era frecuente y que duró muy poco, pues Dios no favoreció á estos príncipes con el inestimable bien de la salud. Después de esto es curioso lo que dice de las letras coloradas que enviaba por segunda vez al Príncipe D. Diego para que henchiéndolas aprendiera á escribir, método que hoy no se usa y que consistía en pasar la pluma mojada en tinta negra sobre las letras coloradas para acostumbrar la mano á formarlas sin esa pauta; después dice el Rey: «De los toros ya os escribí el otro dia quan

(1) Sobre el incendio de la puerta de Guadalajara, véase el Antiguo Madrid de Mesonero Romanos, pág. 70, y la *Historia de la Villa y Corte de Madrid*, tomo III, páginas 105 y 106 y nota de esta en que se copia la descripción del monumento, hecha por el Licenciado López de Hoyos en su obra *Recibimiento de la Reina doña Ana Austria.*

»ruines fueron y asi no hay mas que decir dellos». La carta en que daba esta noticia que probablemente sería del 24 de Setiembre, es la que indicamos que como otras, falta en esta colección. Sigue el Rey sin intervalo escribiendo en estos términos: «sino »de Madalena que despues acá ha estado con calentura y sangra»da dos veces y purgada una, mas ya está buena y oy ha venido »acá, aunque muy flaca y de mala color y dixome que no le sabia »bien el vino que es mala señal para ella. Y oy no teneis de que »quexaros della, pues sin decirnos nada ha escrito y quando »vino me traxo el pliego para el Conde en que deben ir sus car»tas. Y en verdad que me ha parecido oy tan flaca que cualquier »cosa la llevaria: pero suele volver bien en si y para esto sera »mucha parte una cadenilla de oro que le envió mi hermana y »unos braçaletes mi sobrina por la sangria, como se usa en Ale»mania». Aunque no todo lo que seria menester, al llegar á este punto puedo dar algunas noticias de esta Magdalena de que tanto se ocupa Felipe II en sus cartas, pues según el Catálogo del Museo de pinturas obra del Sr. Madrazo, en el cuadro que lleva el número 769, que atribuye á Teodoro Felipe Liaño, pintor de la escuela de Madrid y que hemos visto con este motivo en la escalera que conduce á los salones de Escuelas modernas del Museo del Prado, está al lado de Doña Isabel Clara Eugenia que tiene en la mano un medallón con el retrato de su padre, el de Magdalena Ruiz, loca de la Infanta Doña Juana de Portugal con un mico en una mano y una mona en la otra, además, y del mismo Liaño hay otro cuadro que juzga el Sr. Madrazo que es un estudio para el anterior y representa el busto de la misma Magdalena Ruiz. Ampliando estas noticias y dando otras curiosísimas sobre Morata, y los bufones y truanes de aquellos tiempos, el Sr. Madrazo dice lo que podrá leerse al pié de esta página (1).

---

(1) *Excmo. Sr. D. Antonio M. Fabié.*

Mi querido amigo: Referente á la *loca Magdalena Ruiz*, no encuentro en el inventario de cuadros fomado á la muerte de Felipe II sino este asiento, además del otro de que hice mérito en mi *Catálogo lato* del Museo del Prado: «Retrato de medio cuerpo »de Magdalena Ruiz, loca de la princesa Doña Juana, con un *abano* en la mano y una »calabaza y guantes en la otra.»

Veo que era costumbre retratar á las princesas acompañadas de sus locas ó de las

La apostilla de esta carta dice así: «Y la fecha de vuestras cartas del sabado creo que traerá ya la fecha por la quenta nueba »que ha de ser extraña cosa. Y no sé si en todas partes se ha de »acabar de entender y que ha de haber yerros en ello. Presto lo »veremos». Alúdese aquí á la corrección del calendario llamada *Gregoriana* por haber sido decretada por el Papa Gregorio XIII, en este año de 1582; mediante ella se suprimieron en dicho año 10 días del mes de Octubre, pasando del 5 al 15 y por eso Felipe II, que escribía á sus hijas el lunes 1.° de Octubre, les decía que las cartas que habían de escribir el sábado próximo tendrían la fecha de la cuenta nueva, es decir, que en vez del 6 aparecerían fechadas el 16 de Octubre, por esta misma causa aunque la carta que en la colección sigue tiene la fecha de 25 de Octubre, no deja sino 15 días de intervalo entre ella y la de 1.° de Octubre,

---

de su familia, poniéndolas la mano sobre la cabeza, como en señal de protección. Asi estaba retratada también la princesa Doña Juana de Portugal, de medio cuerpo, en un lienzo que, entre otros muchos, tenía en calidad de préstamo la Emperatriz Doña María en su aposento de las Descalzas. La referida Doña Juana estaba en él retratada con la mano sobre la cabeza de una negrilla.

Son muchos los retratos de *locos* y *locas* patrocinados por nuestros principes que constan en el referido inventario, pero todos se han perdido, á excepcion del de *Pejeron*, loco del conde de Benavente, pintado por Antonio Moro, que también figuraba en la colección de cuadros de Felipe II.

Morata era uno de los muchos *locos* que tenía este Rey, juntamente con los de su hijo el Príncipe D. Cárlos. Era sin duda compañero de Martin de Aguas, Arnao, Pablo, Cristóbal Cornelio, Luis Lopez, Estebanillo Tudesco, Francisca de la Cruz, Catalina la portuguesa y Magdalena Ruiz—de todos los cuales habia retratos, que lastimosamente se han perdido—en la triste tarea de desarrugar el ceño de S. M., y le hallo á la muerte del Rey retratado en el *Guardajoyas* de Palacio, y catalogado de esta manera: «Retrato, »en lienzo, con lejos y un arbol grande, y al pié del sentado Morata, loco que fué del »Rey Nuestro Señor, con unos antojos y un libro en las manos.»

El inventario de 1637, reinando ya Felipe IV, da más pormenores de este retrato, y declara que es obra de Alonso Sanchez Coello. Le describe así: «Retrato al olio, muy »grande, de Morata, loco, que tiene un libro en la mano, y está leyendo en él, y tiene »puestos unos anteojos y está sentado en el campo entre unos paises, y á los piés tiene »unos libros y un conejuelo. Alto dos varas y tres cuartas; ancho dos varas. De mano de Alonso Sanchez». Estaba, con otros retratos de truhanes, en la escalera que conducía de la galería del Ciervo á las bóvedas ó habitaciones de verano. Atendida la disposición de este retrato, según la descripción precedente, no parece sino que Velazquez se inspiró en ella cuando tantos años después pintó el del *Primo*, enano de Felipe IV.

Siento, mi querido D. Antonio, no tener datos más interesantes que ofrecer á V.

Mande siempre á su buen amigo y colega que le quiere de veras,—*P. de Madrazo.*— Hoy 11 Febrero 1884.

en la primera anuncia su vuelta á Madrid; que sin embargo, no fué tan inmediata como suponía y torna á ocuparse de las travacuentas á que daría lugar al principio la corrección gregoriana que, confirmando lo que dice Cabrera en su historia de Felipe II, cree el Rey que se conoció en Lisboa antes que en Madrid. Como en otras cartas, anuncia á sus hijas el envío de regalos, después de decirles que el Calabres había ido á Estremoz á hacer búcaros como los que tenía para las flores en el alcázar de Madrid; y serán curiosas para los aficionados á la cerámica estas noticias: habla el Rey de unas cajas y dice. «Por que no vayan vacias embio en la »una porcelanas para vuestro servicio y de vuestros hermanos y »una hay dentro della con otras porcelanas de nueva manera, á »lo menos yo no las he visto sino agora, con otras cosas que ha »juntado Santoyo». Este Santoyo figura como gentil-hombre de servicio en las nóminas que se conservan en palacio del tiempo de Felipe II, el cual, pone después de la fecha de 25 de Octubre de 1582, estas palabras: «y bien me acordaré yo de esta noche aunque vibiese mil años.» No hemos podido averiguar la causa de este recuerdo indeleble.

El 8 de Noviembre siguiente, escribe el Rey á sus hijas reiterando la noticia de su viaje aunque cree que no será hasta cerca de Navidad. Es sabido, que el Archiduque Alberto quedó de gobernador de Portugal, y como ya tenía esta resolución D. Felipe escribe en esta carta: «y yo espero que mi sobrino lo hará muy bien »como vos la mayor lo decis.» Después de otras particularidades curiosas, pero menos interesantes, el Rey dice á sus hijas: »Bol»viendo ayer á comer dada la una, de Nuestra Señora de Gracia, »q' es el monasterio de los Agustinos, qu' es muy bueno, por »que voy estos domingos á los monasterios por despedida, hallé »vuestras cartas, en que m' escrives el mal de vuestro herma»no y espero en Dios que no será mucho y con que asi fue»se no me pesaria que fuesen viruelas pues seria mejor que las »tuviese agora que no mas adelante siendo mayor. Todavia no »podré dexar de estar con cuidado hasta saver en que havia para»do el mal, que creo se sabrá el miercoles y con el cuidado que »vosotras teneis d' el espero estara bueno.» Esta esperanza de Felipe II, tan desgraciado con sus hijos, no se cumplió, pues el mal

de D. Diego paró en su muerte, aunque al principio lo creyeron leve los médicos, y consistió en viruelas, que como se verá luego, se comunicaron á todos sus hermanos.

Segun Cabrera (1): «El Principe D. Diego fallecio a 21 de Noviembre de aquel año de 1582, domingo fiesta de la Presentacion de Ntra. Sra. en el templo y de la suya podemos decir en el cielo en compaña de los angeles en edad tan tierna. Llevó su cuerpo á San Lorenzo D. Juan Manuel Obispo de Sigüenza y el almirante de Castilla, y con la solemnidad que en los demas entierros reales se habia hecho, le pusieron en compañia de dos jurados principes de España, para que se vea el engaño de la vida y las grandes fuerzas de la muerte.» El Rey aplazó con este motivo su vuelta á Castilla para que su otro hijo D. Felipe fuese jurado como Príncipe heredero de Portugal.

Existe una interrupcion considerable en esta correspondencia, pues desde la carta de 8 de Noviembre de que damos la anterior noticia, se pasa á la del 3 de Enero del siguiente año, y es de sentir esta laguna, pues en las cartas que sin duda faltan debía referirse el Rey á la noticia de la muerte del Príncipe D. Diego y á la enfermedad de sus hermanos que debió producirle por aquella circunstancia profunda pena y grandísimo temor; así se deduce del principio de la carta de esta última fecha dirigida solo á la Infanta Doña Catalina, á quien dice: «Bien podeis creer que he »holgado mucho con vuestra carta por ver por ella que estais ya »con la salud que yo deseara que tubiesedes; y asi he dado mu»chas gracias á Nuestro Señor por averosla dado y á vuestro her»mano y hermanica y por todo lo que ha sido servido.» El Rey se muestra luego enterado de que no quedaron *hoyos* de las viruelas á su hija, cosa importante para una mujer, y sin duda por ello habla especialmente el Rey del particular á su hija.

En la carta siguiente, que es del 17 de Enero, vuelve el Rey á ocuparse de los hoyos de viruela de su hija Catalina, que aunque pocos, le quedaron algunos con detrimento de su hermosura que nunca fué luego tan señalada como la de su hermana doña Isabel Clara Eugenia, según aparece de sus retratos y de las noticias

(1) Libro XIII, cap. XII.

que de ambas dan los papeles del tiempo, en ellos, singularmente en cartas del Cardeñal de Granville que se conservan en diferentes archivos, se dice, que las viruelas robustecieron á D. Felipe, de cuyo juramento como heredero de Portugal se ocupa el Rey en esta carta anunciando que creía que sería presto, y que se celebraría en una sala grande del palacio. En la carta siguiente, que es de último de Enero, dice: «El juramento de vuestro hermano »fué ayer, y asi le podreis dar la norabuena del y otros escriviran »mas del y yo no puedo ni quiero agora perder tiempo en escri»vir ni en otra cosa sino darme mucha prisa á la partida.» Ni Cabrera, ni Herrera, describen esta ceremonia como la de Thomar; pero dicen que se celebró en la indicada fecha en el palacio de la Ribera, donde se juntaron para ello los Estados de Portugal y el primero da cuenta de lo que dijo el *orador* en aquella solemnidad, elogiando al Rey y consolándole por la muerte de D. Diego. Segun un papel de la Biblioteca Nacional de Paris, de que da noticia el Sr. Gachard, Felipe II hizo en esta ocasión una cosa que halagó mucho á los portugueses, y fué, que estuviera sentado el Duque de Braganza llevando en su lugar la espada como condestable su hijo el Duque Barcelos.

Ya en camino para Castilla, escribió D. Felipe á sus hijas desde Aldea Gallega el 14 de Febrero, diciéndoles que había partido de Lisboa con su hermana el viernes, que fué dia once de aquel mismo mes, despues de comer, yendo por agua en dos galeras hasta atravesar el río Tajo. El Rey se había sentido indispuesto el día después de su llegada á Aldea Gallega, según carta del Cardenal de Granvella dirigida á la Duquesa de Parma, por haberse mareado como otros que iban en las galeras, aunque lo disimuló, y esta indisposición le obligó á detenerse en la Aldea. El Rey da noticia á sus hijas del plan de su viaje, y de que se separaría desde allí de su hermana que iba directamente á Guadalupe, mientras él iría á Setuval y á Ebora. En esta excursión que el Rey pensaba que solo duraría quince días, empleó un mes, pues el 15 de Marzo escribe á sus hijas desde Guadalupe, donde había llegado el mismo día á comer; esta carta es breve y el Rey da la razón de que lo sea diciendo: «y pues os veré presto que creo que »será de oy en xv dias un dia mas o menos placiendo a Dios no

»quiero responderos agora ni deciros mas sino que vengo bueno »y con mucho deseo de veros aunque primero pasaré por San Lorenzo»; de donde en efecto, escribió á sus hijas la brevísima carta que es la última de la colección, y aunque la fecha dice martes por la noche, con razón presume el Sr. Gachard que el Rey cometió un error al escribir este día de la semana, porque en efecto llegó al Escorial el jueves 24 de Marzo y salió para Madrid el domingo siguiente 27, por lo tanto, no pasó en aquel Real sitio en aquella ocasion ningún martes. La fecha debe ser, pues, del viernes por la noche, día en que hubo las grandes fiestas religiosas de que habla en ella con motivo de ser la Anunciación de Nuestra Señora.

El Padre Sigüenza da noticia de esta última parte del viaje de Felipe II en estos términos:

«El Rey nuestro fundador despues de haber tomado posesion »del nuevo Reino de Portugal tornó por Badajoz y de alli vino á »Nuestra Sra. de Guadalupe, de alli partió á San Jeronimo de »Guisando, llegó á la dehesa de Quejigar y primero visitó una »hermita devota que está escondida en aquellas sierras de Avila, »llamada nuestra Sra. de la Nieve, tambien se holgó de ver la »viña que por su mandado y orden se habia plantado en aquellos »pinares, entró en la casa que se iba edificando, vió las bodegas »y lagares que se hacian para recoger la cosecha tan grande y tan »hermosa (1): llegó aquí á los 24 de Marzo, vispera de la Anuncia»cion de ntra. Señora el año 1583; le salió á recibir un hermoso »escuadron, de maestros, oficiales y peones de esta fabrica, pues»tos en orden con los instrumentos que usaban en ella, que no »era mal espectaculo ver tantas diferencias. Llegaron al portico »principal, salió el Convento en procesion á recibirle y los niños »del Seminario danzando para alegrar la entrada. El dia siguien»te entró á dar una vuelta por la casa, mostrandosela el Obispo »de Viseo Capellan mayor de S. M. y aun subio á ver lo alto del »cimborrio que estaba ya desembarazado de los andamios y gruas. »Partió luego el domingo á 27 de Marzo para Madrid y pasó el

(1) Esta es la heredad llamada el *Santo* que hoy posee el señor marqués de la Viesca, famosa por sus vinos y aceites destinados al consumo del Monasterio del Escorial.

»puente que mando hacer en el rio Guadarrama en nombre de »S. Lorenzo. poniéndole sus parrillas que se acababan entonces. »Entró en Madrid el 29 donde se le hicieron fiestas y gran recibimiento, entrando en publico, á que acudio infinidad de gen»tes» (1).

Esta solemnidad que recuerda los triunfos de los capitanes y emperadores romanos, cuando volvían victoriosos á la Ciudad eterna, fué el punto culminante de la grandeza y de la gloria de aquel reinado y también de la monarquía española, que desde entonces sufre una lenta y continua decadencia, cuyo término quisiéramos ver inmediato cuantos amamos nuestra patria, y buscamos consuelo á las desdichas que la trabajan en el recuerdo de las inolvidables hazañas de nuestros mayores, que establecieron el poder de España en todo el mundo.

ANTONIO MARÍA FABIÉ.

Madrid, Marzo 1884.

---

(1) Entrada de Felipe II en Madrid de vuelta de Lisboa.

Verificó su entrada en Madrid el 29 del mes de Marzo con gran pompa y aparato, llevando á su izquierda al Cardenal Granvela y recibiéndole la corte y el Ayuntamiento y pueblo de Madrid con los honores, regocijo y aplauso que tributaba la antigüedad á los grandes conquistadores. *Historia de la Villa y Corte de Madrid* tomo III, pág. 107.

VARIEDADES.

MEMORIA

HISTÓRICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES DE INDIOS GUARANIS [1].

(Continuacion.)

153. La nacion Guayaná, junta con las demas naciones sus semejantes, es bastante numerosa: viven a una y otra banda del Paraná, desde unas veinte leguas mas arriba del Corpus, hasta el Salto Grande de dicho Paraná, y aun mas arriba [2], estendiendose hasta cerca del Uruguay por el rio Yguazú, el de San Antonio, y otros. Su natural es docilisimo, y tan sociable con los yndios de estos pueblos, que no hay noticia les hayan hecho el mas leve daño en los frecuentes viajes que hacen a los yervales: antes vien les ayudan a trabajar, les buscan [3] y manifiestan los parajes en donde hay muchos arboles de yerva, y aun les socorren con alimento quando les escasea; conten-

---

[1] Véase el cuaderno III del tomo IV.

[2] La relacion ms. está descuidada é incorrecta, por distraccion del escribiente que repitió tres veces este período descriptivo: desde unas veinte leguas mas arriba del Corpus hasta el Salto Grande del dicho Paraná, y aun mas arriba del Corpus hasta el Salto Grande del dicho Paraná, y aun mas arriba del Corpus hasta el Salto Grande del dicho Paraná, y aun mas arriba, estendiendose etc. Se ha borrado estas repeticiones, y conservado el texto segun la edic. de Ángelis, donde se lee: desde unas 20 leguas del Corpus, hasta el Salto Grande de dicho Paraná, y aun mas arriba.

[3] En la edic. de Ángelis: les ayudan á trabajarles, buscan.

tandose con algunas frioleras que se les dá, como son abalorios, espejitos, algunas achas chicas, y algun lienzo de algodon.

154. Estos yndios viven dispersos por los montes; se alimentan de la caza que matan con flechas sin veneno, que no lo usan, ni conocen; comen de todas sabandijas; pero lo principal de su alimento es la miel de avejas de los montes. Tambien siembran algunas chacaras [1], pero no las cultivan; lo que hacen es, derramar la semilla en algun paraje, y al tiempo que ya les parece tendrá fruto, buelven por alli, y recogen lo que hallan. Las semillas que tienen son, porotos de varias especies, y que algunos dan fructo todo el año hasta que el frio consume las matas, el mayz, y calabazas o zapallos de varias especies [2], algunos de exquisito gusto.

155. A doce leguas del pueblo de Corpus acia la parte del este, hay una pequeña redución [3] de la nacion Guayaná, nombrada San Francisco de Paula, que está a cargo de los Religiosos Dominicos; y, aunque ya muchos años [4] que se fundó, ni se aumenta, ni hay esperanza pueda permanecer con fruto; pues, aunque los yndios manifiestan mucha inclinacion a ser cristianos, hay muchos estorbos que dificultan el que se consiga el establecerlos a vida civil y cristiana. **Reduccion de San Fraucisco de Paula.**

156. El numero de personas cristianas de que se compone la reducion [5] al presente, son unas cinquenta, entre chicos y grandes: pero estos no siempre asisten en la reducion [6]; pues, acostumbrados a buscar su alimento en los montes, se entran por ellos a procurarselo, en donde tratan y conversan con sus pa-

---

[1] En la edic. de Ángelis: chácras.
[2] En la edic. de Ángelis: ó sapallos de varias especies.
[3] En la edic. de Ángelis: reduccion.
[4] En la edic. de Ángelis: ya hace muchos años.
[5] En la edic. de Ángelis: la reduccion.
[6] En la edic. de Ángelis: en la reduccion.

rientes, y amigos los ynfieles, estandose con ellos muchos meses: de lo que resulta el que tal vez no buelben a la reducion [1]. Tambien los ynfieles frequentan esta a menudo, particularmente quando los reducidos tienen que comer: entonces se llena la reducion [2] de ynfielés; y, en consumiendo lo que hay, se retiran, llevandose consigo a muchos de los cristianos que, o aficionados del trato, o obligados de la necesidad, se van con ellos.

157. El paraje en donde está situada la reducion [3] es una de las mayores dificultades que hay para que se aumente: la cercania y trato con los suyos no les deja olvidar sus antiguas costumbres e inclinaciones; el poco terreno descubierto de bosques no les permite estender sus chacaras [4], y mucho menos el criar animales; pues, ademas de la falta de terreno, abunda tanto de mosquitos, tabanos y begenes [5] de diversas especies, que ni aun pueden tener un caballo para el servicio del Religioso Doctrinero.

158. Por el mes de octubre del año proximo pasado de ochenta y quatro [6], al tiempo que el Yll.^{mo} Sor D.ⁿ Fray Luis de Velasco, Obispo de esa ciudad del Paraguay, visitava los pueblos de su diocesis, estando en el de Corpus, vajaron los yndios Guayanás cristianos a confirmarse en aquel pueblo. Con este motivo tuvo ocasion dicho Sor Yll.^{mo} y la tube yo, de hablar con ellos, y particularmente con el Correjidor que, aunque de nacion Guayaná, fué nacido y criado en el pueblo de Corpus; y, preguntandole por las causas que a el le parecian motibavan el poco adelantamiento

---

1 En la edic. de Ángelis: reduccion.
2 En la edic. de Ángelis: reduccion.
3 En la edic. de Ángelis: reduccion.
4 En la edic. de Ángelis: chácras.
5 Asi en el MS.: mejor en la edic. de Ángelis: gegenes.
6 En la edic. de Ángelis: de 1784.

de su reducion [1], dijo que la cortedad de sus terrenos, y la inmediacion a los montes, donde encontraban lo necesario para su alimento, juntamente con no estar havituados al trabajo, eran los motivos que los distraian de la reducion [2]; y que los ynfieles, aunque todos deseaban ser cristianos, viendo que no tenian que comer en la reducion, no quieren [3] venir a ella, y que solo se acercan por alli quando saven que hay que comer; y en consumiendolo se buelven a los montes: y que, solamente que se les diese terrenos buenos en otra parte, se conseguiria el aumento de la reducion [4]. A lo que les dijo el S.or Obispo que hablasen a sus parientes y amigos, y les persuadiesen a salir de los montes [5]; que la piedad del Rey les concederia terrenos, y modo de subsistir en otro paraje [6] con las comodidades que veian en los de aquel pueblo, y les distinarian ministros que los doctrinasen, y ensenasen el camino del cielo: y que esta diligencia la pusiesen en execucion luego que bolviesen a la reducion [7], y que de sus resultas me avisasen a mi para que yo lo participase al S.or Obispo y al Exc.mo S.or Virrey con el informe que tubiese por conveniente: y, aunque quedaron en hacerlo, particularmente el Correxidor, asta ahora nada ha resultado, ni creo que resultará [8] por lo que diré a Vm.

159. En el tiempo que el pueblo de la Candelaria estava comprehendido con los de mi cargo [9], tenia

---

1 En la edic. de Ángelis: de su reduccion.

2 En la edic. de Ángelis: eran los motivos que distraian de la reduccion á los reducidos.

3 En la edic. de Ángelis: en la reduccion, no querian.

4 En la edic. de Ángelis: de la reduccion.

5 En la edic. de Ángelis: y los persuadiesen á salir de entre los montes.

6 En la edic. de Ángelis: en otros parages.

7 En la edic. de Ángelis: á la reduccion.

8 En la edic. de Ángelis: ni creo resultará.

9 En la edic. de Ángelis: el pueblo de Candelaria estaba comprendido en los de mi cargo.

dispuesto que aquellos yndios frequentasen los viajes a los yervales silbestres; y, entre otros puntos que encargava para que se governasen en aquella faena, era el que conservasen la mejor armonia con los ynfieles aficionandolos al trato con ellos; y que, siempre que tubieran oportunidad, les persuadiesen a ser christianos y a salir de los montes, convidandoles con las conveniencias que ellos tenian en sus pueblos; y, para que les fuesen presentes [1], vieran si podian persuadir a algunos caciques a que como de paso [2] vinieran a ver su pueblo: y en efecto vino uno con otros dos yndios con algunos de Candelaria, a los que agasajé y regalé bastante. Y tratandoles del asunto de su conversion, y reducion [3], me respondieron que asi ellos, como todos los demas de aquellos montes, deseavan ser christianos; pero que fuesen allá los Religiosos a enseñarlos, porque ellos no podian salir de alli, porque si venian a los pueblos, se havian de morir; y de esta persuasion, de que no dava [4] ninguna causa, no les pude disuadir [5]. Pero me parece que no seria dificultoso el apartarlos de ella, aunque fuera poco a poco; porque, como llevo dicho, son mas dociles [6]: y, de querer juntarlos en la reducion [7] principiada, o a otra en aquellos parajes, me parece que todos los esfuerzos, y gastos serian inutiles; porque, aunque la piedad del Rey les facilite algunos socorros, al instante que estos llegasen a la reducion vendran a ella [8] quantos hay en los montes, y permanecerán alli [9] hasta que los consuman, o se los escaseen, y los qui-

---

[1] En la edic. de Ángelis: y para que les fuesen patentes.
[2] En la edic. de Ángelis: como de paseo.
[3] En la edic. de Ángelis: y reduccion.
[4] Asi en el MS. En la edic. de Ángelis: de que no daban.
[5] En la edic. de Ángelis: no los pude disuadir.
[6] En la edic. de Ángelis: son muy dóciles.
[7] En la edic. de Ángelis: en la reduccion.
[8] En la edic. de Ángelis: á la reduccion vendrian á ella.
[9] En la edic. de Ángelis: y permanecerian allí.

sieren [1] obligar a trabajar: lo que no sucederia, si los trasladasen a otra parte.

160. La prueva mayor que tengo para convencerme de la docilidad, y buena disposicion de estos yndios es, que hace tres años que se han mantenido sin Religioso que los doctrine y govierne, y en todo este tiempo, ni han abandonado la reducion [2], ni han dejado de cumplir en lo posible con las obligaciones de cristianos. Y lo mas es que, haviendo visto el S.or Obispo la desnudez de algunos, determinó socorrerlos, y en efecto lo hizo; y, haciendoles cargo que porque no trabajaban en hilar, y tejer para vestirse, dijo el Correxidor que en aquel año havian recoxido poco algodon, y que aquel poco lo havian hilado, y texido, y lo tenian guardado para tupambre [3] del Padre, y que de modo ninguno havian de gastarlo hasta que el viniera, y dispusiera del [4].

161. A la vanda del Sur del Uruguay, en los montes que principian desde el pueblo de San Francisco Xavier, havita la nacion nombrados Tupís. Esta parece no es muy numerosa, o andan mui dispersos, porque nunca aparecen muchos juntos: son caribes, y tan feroces, que ni aun los tigres les igualan. Viven siempre en los montes, desnudos enteramente; sus armas son arcos y flechas, que asi aquellos como estas son de mas de dos varas de largo: algunas veces se dejan ver junto al dicho pueblo de San Xavier a la vanda opuesta del Uruguay; y, aunque siempre que esto sucede, se les ha procurado hablar, y atraerlos, ofreciendoles, y mostrandoles cintas, abalorios, gorros colorados, maiz y otras cosas, nunca han querido llegarse ni esperar, correspondiendo con sus flechas, Indios Tupís.

---

[1] En la edic. de Ángelis: y les quisieran.
[2] En la edic. de Ángelis: la reduccion.
[3] En la edic. de Ángelis: tupambae.
[4] En la edic. de Ángelis: de él.

con las que han herido a algunos yndios quando han visto que las canoas o balsas se acercava [1] acia donde ellos estan, retirandose precipitadamente al monte.

162. El pueblo de San Xavier mantenia en aquel lado [2] una estanzuela, y por las ymvasiones de estos yndios les fue preciso abandonarla; pues, aunque no acometian a las casas, buscaban ocasion de encontrar algun yndio solo para acometerle, y no se podian perseguir, porque ganavan el monte, del que jamas se apartavan mucho. En tiempo de los Jesuitas pudieron los yndios de San Xavier aprisionar uno de estos yndios, y lo trageron al pueblo, en el que procuraron agasajarlo con la suabidad del trato; pero nada bastó para que depusiese su ferocidad, en la que permaneció sin querer tomar alimento ni hablár una palabra hasta que murió.

163. Estos mismos yndios se estienden por aquellos montes, hasta cerca del pueblo de Santo Angel, y por todos los montes que median entre el Uruguay y los pueblos del departamento de San Miguel [3], conocidos por los de la Vanda Oriental del Uruguay. Quando los yndios de estos pueblos van a los montes a beneficiar la yerva nombrada del Paraguay, es menester que vivan con la precaucion de no separarse uno solo; porque los Tupís los acehan [4] desde el monte a manera de tigres, y el que ven solo, y retirado de los otros, le acometen; y, sino puede escapar, lo matan, lo llevan y lo comen.

164. De estos yndios cuentan los Guaranis algunas patrañas, ocasionadas del miedo que les tienen: una de ellas es, que sus pies no tienen dedos, y que en ellos tienen dos talones, o carcañales, y que asi no

---

[1] Así en el MS. En la edic. de Ángelis: se acercan.

[2] Corregido en el MS.: primeramente se escribió: en aquel tiempo. Lo mismo se lee en la edic. de Ángelis: mantenia en aquel lado.

[3] En la edic. de Ángelis: del destacamento de San Miguel.

[4] Así en la copia MS. En la edic. de Ángelis: los asechan.

se puede conocer por las pisadas, si van o vienen.

165. En los campos que se dilatan a la Vanda Oriental del Uruguay, desde el Rio Negro hasta el Ybicuy, havitan las dos naciones de Charruas, y Minuanes: la primera acia el lado del Rio Negro, y la otra acia el Ybicuy, y estancias que por alli tienen los pueblos. Estas dos naciones son semejantes en su genio, costumbres, y modo de vestir [1]; y asi lo que digere de los Minuanes, que son los mas inmediatos a estos pueblos, conviene a los Charruas. Yndios Minuanes y Charruas.

166. Los yndios Minuanes viven en tolderias, compuestas de parcialidades, o cacicazgos; aunque regularmente conocen superioridad en alguno de los caciques de aquellos territorios, ya por tener mayor numero de yndios de su debocion [2], o por mas valeroso y abil: aora el que domina es el cacique Miguel Caray. Estos yndios son bastante tratables, guardan fee en sus contratos, castigan a los delinquentes, sin permitir se haga daño a nadie, sino han recivido antes algun agravio; y asi viven en buena armonia con todos los de los pueblos, menos con los de Yapeyú; que, por que estos les han hecho algunos daños, siempre que pueden se vengan de ellos.

167. Estos yndios permiten en sus tolderias, y en todo el terreno en que se estienden, a quantos yndios Guaranís se desertan de sus pueblos y quieren vivir entre ellos; pero han de usar la politica de avisarles, y decirles que van a favorecerse de ellos. Del mismo modo permiten Españoles gauderios changadores [3]. que andan por aquellos campos matando toros para aprovecharse los cueros; los que extraen llevandolos a la ciudad de Montevideo, introduciendolos en ella clandestinamente, entre los que entran [4], con permiso,

---

[1] En la edic. de Ángelis: y modo de vivir.

[2] En la ediç. de Ángelis: de indios á su devocion.

[3] En la edic. de Ángelis: gauderios y changadores.

[4] En la edic. de Ángelis: entre los que extraen.

o de otra forma; o pasandolos al Brasil por medio de inteligencia con los portugueses del Viamon[1], y Rio Pardo, a cuyos parajes[2] introducen los mismos gauderios españoles algunas porciones de ganado de los mismos campos. Pero es mucho mas lo que extraen los mismos portugueses, a los que ayudan y favorecen mucho los Minuanes, por que los regalan con mas franquicia[3] dandoles lo que mas apetecen, particularmente el aguardiente, por medio de lo qual consiguen, no tan solamente el que les permitan matar y extraer todo el ganado que quieren, y sus corambres, sino que, en caso de que alguna partida española los encuentre, los favorecen, no permitiendo se les haga ningun mal.

168. Aunque por la buena fee que estos yndios observan con los de estos pueblos se conserva la paz[4], son mui perjudiciales: lo primero, por el asilo que dan a los yndios que se desertan de estos pueblos; lo segundo, por el favor que prestan a los españoles, y portugueses changadores que destruyen los ganados de aquellos campos; y por último, porque siempre es preciso contemplar con ellos, regalandolos con yerva, tabaco, y otras cosas, a fin de que con quales quiera pretexto[5] no impidan las baquerias, robando las caballadas, y haciendo otras estorciones a los que van a ellos[6].

169. El buen natural de estos yndios parece franquearia la entrada a su reducion[7], y conversion; pero en nada menos piensan que en reducirse: y, aunque

---

[1] En la edic. de Ángelis: del Viamont.

[2] En la edic. de Ángelis: en cuyos parajes.

[3] En la edic. de Ángelis: con mas frecuencia.

[4] El texto de la edic. de Ángelis es menos correcto en este pasaje. Dice asi: Aunque por la buena fé que estos indios observanse, con los de estos pueblos, se conserva la paz.

[5] Asi en el MS.: En la edic. de Ángelis: con cualquier pretexto.

[6] En la edic. de Ángelis: á ellas.

[7] En la edic. de Ángelis: á su reduccion.

no les es repugnante nuestra Religion, les es la sugecion que ven en los yndios reducidos a pueblos[1], y precisados a trabajar; lo que a ellos no sucede. Nadie determina sus operaciones, cada uno es dueño de las suyas: en el campo tienen su sustento en el mucho ganado que hay en el: ellos tienen pocas luces[2] para conocer lo feliz de la vida civil, y mucha malicia para no dejarse sugetar al yugo de una reducion[3]. A mi me parece que los Minuanes jamas se reducen[4] con sola la persuasion de la predicacion evangelica.

170. Restame aora dar a Vm. una individual noticia del gobierno eclesiastico, y culto divino de estos pueblos: pues, siendo mi animo el presentar al examen y consideracion de Vm. la idea que me ha ocurrido de mejorar el gobierno temporal de esta provincia, será preciso mudar en parte el que se observa en lo eclesiastico; asi para conformarlo con el temporal, como para que se logren, y tengan efecto las piadosas intenciones de S. M. y Prelados eclesiasticos, y que estos naturales logren la asistencia, doctrina, y sufrajios necesarios a la salvacion de sus almas. En esta narracion tocaré algo de lo que alcanzo con certeza del tiempo de los expatriados, y me estenderé en el presente, como que tengo entera noticia; para que, con conocimiento de lo que ahora se observa, puedan conocerse las ventajas de lo que premedito[5]. Govierno eclesiastico y culto divino.

171. En tiempo de los Jesuitas havia en cada uno de estos pueblos un Cura que presentava el Governador de Buenos Ayres, como vice-patron[6] de los treinta pueblos; al que dava la colacion y canonica ynstruc-

---

[1] En la edic. de Ángelis: que ven en los indios de estos pueblos reducidos á pueblos.

[2] En la edic. de Ángelis: y tienen pocas luces. Omite: ellos.

[3] En la edic. de Ángelis: de una reduccion.

[4] En la edic. de Ángelis: se reducirán.

[5] En la edic. de Ángelis: las ventajas del que premedito.

[6] En la edic. de Ángelis: como vice-patrono.

cion [1] el Obispo de Buenos Ayres a los de los diez y siete pueblos del Uruguay; y el del Paraguay a los trece del Paraná. Estos Curas tenian de sinodo quatrocientos setenta y seis pesos, señalados en los Reales tributos; los que percivia su Religion, quien señalava los Compañeros y Coadjutores que le parecia, poniendolos y quitandolos a su arvitrio, o pedimento de los Curas [2], y a unos y a otros [3] les subministrava lo preciso para su comodidad, y decencia. El Cura le hacia cargo [4], y cuidava principalmente de las temporalidades, y dava al Compañero el cargo de lo espiritual, sugetandolo en todo a sus disposiciones. Y, como ya dejo dicho del modo que se governavan en lo temporal, diré lo que alcanzo del que practicavan en la espiritual [5].

172. Lo primero que se presenta a la vista son los templos: estos, aunque no guardan regularidad en su arquitectura, y son de poca duracion, atendiendo a la pobreza de los pueblos y la de sus naturales, son muy suntuosos, y estan vien adornados interiormente de retablos, los mas de ellos muy toscos, y todos dorados, y los bultos de los Santos [6] que ocupan sus nichos, pocos son los que hay de buena escultura. Las pinturas que adornan sus paredes son toscas y desproporcionadas. Las alajas de plata son muchas, y grandes, aunque su obra es poco pulida, a escepcion [7] de alguna otra pieza. Los vasos sagrados son tambien muchos, y de mejor obra; y algunos de ellos de oro: ygualmente los ornamentos son muchos, ricos y cos-

---

[1] Asi en el MS. Mas correcto en la edic. de Ángelis: y canónica institucion.

[2] En la edic. de Ángelis: ó á pedimento de los curas.

[3] En la edic. de Ángelis: y á unos y otros.

[4] Asi en el MS. En la edic. de Ángelis: El cura se hacia cargo.

[5] Asi en el MS. En la edic. de Ángelis: en lo espiritual.

[6] En la edic. de Ángelis: y los bustos de los santos.

[7] En la edic. de Ángelis: á excepcion.

tosos. De modo que, aunque para el servicio De[1] y culto divino ninguna riqueza puede decirse que es excesiva, con todo, atendiendo á la pobreza de los pueblos, y sus naturales, parece que se excedieron en esto. Las torres o campanarios son de madera, formados de quatro pilares, o orcones[2] gruesos, y altos, con dos, o tres entablados que hacen otros tantos cuerpos, y su tejadito. Estos campanarios están en los patios de las casas principales, contiguos a las mismas yglesias, y en ellos muchas campanas de varios tamaños, y algunas bastante grandes, y de buenos sonidos; las mas son fundidas en estos pueblos.

175. Una de las cosas en que he reparado es que, teniendo las yglesias de estos pueblos tantas alajas de plata, aun para vsos poco necesarios, y muchas de ellas duplicadas en un mismo vso, no hayan empleado parte de esta plata en coronas de las ymagenes de la Madre de Dios, resplandores de Crucifijos, y laureolas de Santos; siendo muy rara la ymagen que en su adorno[3] hayan empleado plata alguna. Lo mismo digo de los bultos de Jesus Nazareno[4] en los varios pasos de su Pasion, la de la Virgen[5], y otros Santos que sacan en las procesiones de Semana Santa: todos estos son unos trozos de madera mal labrados, y peor pintados, sin ningun adorno en sus cuerpos, ni en las andas en que los colocan; siendo estas una especie de pariguelas mal formadas, y parece que devian haber puesto en esto, mas que en otra cosa, su esmero; pues, siendo la representacion de estos pasos quien nos trae a la memoria la obra de nuestra redemcion, es mas combeniente que los bultos de Jesus[6], la Virgen, y

---

[1] Así en el MS.: se omitió: Dios. En la edic. de Ángelis: para el servicio de Dios.

[2] En la edic. de Ángelis: ú horcones.

[3] En la edic. de Ángelis: la imágen, en cuyo adorno.

[4] En la edic. de Ángelis: de los bustos de Jesus Nazareno.

[5] Así en el MS. En la edic. de Ángelis: el de la Virgen.

[6] En la edic. de Ángelis: es muy conveniente que los bustos de Jesus.

demas Santos sean vien formados, y adornados; mayormente entre estas gentes, que les entran las especies mas por la vista que por el oydo, y pudieran haver empleado parte de las ricas telas que emplearon en los ornamentos, en vestidos decentes de estas ymagenes, y otros adornos de ellas.

174. Las funciones de yglesia correspondientes al culto divino las hacian con mucha solemnidad; pero no ponian tanto cuidado en lo que pertenecia al bien espiritual de las almas de sus feligreses: pues, segun se esplica el S.or D.n Manuel Antonio de la Torre, Obispo que fué de Buenos Ayres, en el informe que dió al Excmo. Señor D.n Francisco Bucarely, Governador de dicha ciudad, tratando del señalamiento de sinodos de los nuevos Curas [1] que sostituyeron a los Jesuitas, estos no aplicaban ninguna de las Misas por los difuntos, ni las de los dias de fiesta por el pueblo, ni la que debian cantar los lunes por las almas del purgatorio, ni tampoco llevavan el Santisimo Sacramento a casa de los enfermos; pues a estos, quando se les havia de administrar, los llevavan y ponian en una capilla frente de la misma yglesia, y alli se los administraban, sucediendo algunas veces, el que al llevarlos o bolverlos se morian algunos de frio en el camino. Esta costumbre permaneció algun tiempo despues. Yo alcancé en algunos pueblos de mi cargo [2]; lo que cesó a una leve insinuacion mia. Lo demas que practicavan era conforme a lo que espresaré adelante, quando trate del culto divino presente. Pues en la mayor parte los Curas actuales han seguido la costumbre que encontraban [3], segun lo practicaban los mismos yndios, a excepcion de tal qual cosa de poca

---

[1] En la edic. de Ángelis: de sinodo á los nuevos curas.

[2] En la edic. de Ángelis: Ye (asi: Yo) alcancé todavia en dos de los pueblos de mi cargo.

[3] En la edic. de Ángelis: que encontraron.

consideracion que han alterado; y, si tenian alguna otra particularidad, lo ignoro.

175. El lugar que ocupaban los Jesuitas fue sostenido [1] por Religiosos de las tres Ordenes, Santo Domingo, San Francisco y La Merced: para cada pueblo fueron nombrados dos Religiosos con titulos de Cura, y Compañero, señalado [2] a cada uno distinto sinodo, como ya queda dicho.

176. Para el nombramiento del Religioso que ha de servir el empleo de Cura se guardan las formalidades que previenen las leyes del Real Patronato, haciendo la nominacion el Provincial, la presentacion el Vice-Patrono, y dandole la ynstruccion el Diocesano [3]; pero a los Compañeros los nombra el Provincial, y con la aprovacion y pase del Vice-Patrono vienen a ocupar su destino, dejando tomada razon en los Tribunales de Real Hacienda para el abono de sus sinodos.

177. Luego que el Cura se presenta al Governador de la provincia o Theniente del departamento en cuyo distrito está el pueblo de su destino, vistos sus titulos despacha orden al Cavildo, y Administrador para que por su parte lo recivan y le acudan con el sustento, segun está mandado en las Ordenanzas. Con esta orden y sus titulos se presenta en el pueblo, y el Cura que cesa le hace entrega formal del curato, libros, yglesia, sacristia, y ornamentos, asistiendo a todo el Cabildo, y Administrador: reconocen si los ornamentos y alajas de la yglesia [4] están cabales, segun el primer ymbentario, anotan los que se deven anotar [5], y

---

[1] Así en el MS. En la edic. de Ángelis: fué sostituido.

[2] En la edic. de Ángelis: señalando.

[3] Asi en el MS. Con mayor propiedad y correccion en la edic. de Ángelis: y dándole la institucion el Diocesano.

[4] En la edic. de Ángelis: sacristia y ornamentos. Asistiendo á todo el cabildo y administrador, reconocen si los ornamentos y alhajas de la iglesia, etc.

[5] En la edic. de Ángelis: anotando lo que deben anotar.

dan parte de la execucion al inmediato superior: y los Compañeros [1] se presentan con la licencia de su Provincial, y orden del Vice-Patrono, y mediante ella son admitidos sin hacer [2] entrega de nada.

(Concluirá en el próximo número.)

---

[1] En la edic. de Ángelis: y dan parte de la egecucion al inmediato superior. Los compañeros, etc.

[2] En la edic. de Ángelis: sin hacerles.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO IV. Mayo, 1884. CUADERNO V.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

El tomo II de la Introducción á las Cortes de León y Castilla, escrita por el académico Sr. Colmeiro ha llegado al pliego 31 de impresión.

El académico Sr. Fita ha presentado, copiadas por él con toda exactitud en el Archivo de la catedral de Barcelona, las actas del célebre concilio de Clermont presidido por el papa Inocencio II (1130), que sirve de guía para rectificar el texto de las Cortes de Barcelona celebradas un año despueś. También ha ofrecido calcos de inscripciones romanas de la Puebla de Castro que completan las ya publicadas en el número anterior de este BOLETÍN y confirman la opinión de que cerca de la Puebla debió de existir *Labitolosa*, ciudad afiliada á la tribu Galeria.

El Sr. Gobernador de la provincia de Álava, en nombre de la Comisión de monumentos históricos y artísticos que preside, ha enviado la reseña descriptiva y los dibujos en cromo de varios objetos arqueológicos recientemente hallados en las excavaciones de la *villa de Suso*, antiguo emplazamiento de Vitoria.

Estas excavaciones atestiguan el incendio violento de que fué víctima la ciudad hacia fines del siglo XII.

Se han recibido de parte de los albaceas de D. Benigno García, fallecido últimamente en Alcalá de Henares, los códices voluminosos que contienen la instrucción del proceso de beatificación de los ilustres varones Fr. Julián de San Agustín, Fr. Juán Gómez Ol Hortelano y Fr. Francisco de Torres.

Ha sido firmado el Real decreto que declara monumento nacional la basílica de Covadonga.

La Academia acordó aprobar la moción de su individuo de número, el Sr. La Fuente, para que sea elevado á la categoría de monumento nacional el templo de Santa María de Calatayud.

Atendiendo á la solicitud de la Comisión de monumentos de Sevilla, la Academia ha tenido á bien prestar su concurso cerca del Gobierno de S. M., en demanda de subsidio con que reparar la Giralda famosa, lacerada recientemente por una chispa eléctrica.

La Academia oyó con sentimiento la noticia de haber fallecido dos sabios de la nación vecina: el eminente arqueólogo P. Cahier, que, con el P. Martín, escribió la obra monumental *Les vitraux de Bourges*, y el ilustre historiador M. Mignet, miembro de la Academia Francesa, y secretario perpetuo de la de Ciencias Morales y Políticas.

NECROLOGÍA.

REINHART DOZY.

Dugat, *Histoire des Orientalistes: Dozy*: Tomo II. 41. Goeje, *Biographie de Reinhart Dozy*; trad. Chauvin. Leide, 1883.

Si hubiera de referir la vida y juzgar las obras de este autor ilustre con la extensión que merecen, si hubiera de presentarle en el centro científico en que trascurrió su existencia, rodeado de sus maestros, de sus colegas y de sus discípulos, ciertamente que podría escribir, más bien que un artículo de revista, un voluminoso libro.

Libro que reseñando en detallada monografía, *la existencia de Dozy y sus relaciones literarias*, sería interesantísimo para nosotros los españoles; pues al ocuparme de él debía tratar de algunas ilustraciones patrias, y porque la mayor y más principal parte de sus obras abraza largos períodos de los más romancescos y bellos de nuestra historia.

Cuando multitud de grandes cualidades se reunen en un hombre; cuando vida laboriosa, fantasía brillante, ingenio claro y agudo, sagacidad que asombra por lo perspicaz, crítica profundamente erudita, y amor incontrastable á la exactitud, á la precisión y á la verdad, distinguen á un escritor, su nombre pasará seguramente á la posteridad, como pasa el de Dozy, entre el respeto y la admiración de sus coetáneos, rodeado de gloriosísima aureola.

España ha llenado cuasi por entero su grandiosa obra: como nuestro Florez, como Zurita, ha iluminado espacios bien oscuros de su historia; nos ha relatado memorias del tiempo vie-

jo que creíamos desvanecidas para siempre; ha borrado, no ya de la vulgar opinión, mas del común sentir de los sabios, errores de cuenta, y así como un guía, sacudiendo su antorcha en esas oscuras cavernas, alcázares encantados de estalactitas, descubre maravillas en lontananza y en torno del asombrado viajero, así su saber, agitando la antorcha de la inspiración histórica ante el oscuro pasado de nuestra Edad Media, nos ha hecho asistir á la vida de aquellos tiempos, y nos ha indicado anchos espacios á los cuales dedicar nuestros esfuerzos.

Podrá decirse de él que se mostró duro con los que le precedieron en su camino; duro también con muchos de sus coetáneos; no solo duro, sino en ocasiones injusto: podrá decirse que parecía querer imponer á todos una superioridad evidente, que hubiera ensalzado mucho mejor la indulgencia; que algo de la glacial animadversión de Gibbon á la idea católica pasó por su alma; que nos conoció en los libros más que en la vida real; podrá decirse todo esto, pero muchos de estos cargos se desvanecen hoy al borde de su sepulcro, ante las grandes obligaciones y los considerables beneficios que le debemos.

Muchos de estos cargos refluyen también en pró nuestra; pues la severidad de su crítica ha hecho muy difíciles en España las ligerezas de Conde ó las patrañas de Faustino Borbón; ha mostrado á nuestros arabizantes cuán austera es la labor que han emprendido, y les ha trazado ancho campo de acción para sus investigaciones. Dozy será siempre para los arabistas, como es Silvestre de Sacy, como Caussin de Perceval, un acabado modelo, con sus grandes cualidades para imitarlas, con sus pequeños defectos para huirlos y para olvidarlos.

Entre las más excelentes figuras de la historiografía patria, entre aquellos sabios varones, que tanto contribuyeron á la ilustración de nuestros anales, Antonio Agustín, Mariana, Alderete, Nicolás Antonio, Velázquez, Morales, en el Parnaso de nuestros historiadores, tendrá lugar preferente Reinaldo Dozy, á quien sus trabajos en pró nuestra conceden carta de ciudadanía española. Muchas veces admiró, muchas celebró á aquellas autoridades históricas; si ellos pudieran haberse visto juntos con él, ciertamente que le recibieran con gallarda cortesanía española

como á par en mérito, y que cual á compatriota le consideraran.

España debe á Dozy respetuosa gratitud, y es de esperar que cuando la ciencia europea ha cubierto de flores su tumba, nuestra patria, siempre hidalga en sus obligaciones, se adelante á todas en la demostración de su duelo.

I.

En la última sesión del quinto Congreso internacional de los Orientalistas, celebrado en Berlin durante el més de Setiembre de 1881, al aprobarse que el siguiente Congreso se verificara en Leyden, el que esto escribe preguntó á un ilustre arabizante alemán, si Dozy sería designado para presidir la nueva Asamblea.

—Si vive, seguramente nos presidirá; pero dudo que exista para entonces; la enfermedad que ha hecho presa en él, difícilmente le dejará vivir tanto tiempo.

El suceso ha venido á confirmar esta triste previsión; un año se adelantó la fecha convenida para la celebración del sexto Congreso; Dozy había sido elegido Presidente, y había autorizado con su firma las invitaciones; pero la muerte se adelantó también al cariño y al respeto de los orientalistas y enlutó el triunfo que se le preparaba.

Reinaldo Dozy nació en Leyden en 28 de Febrero de 1820, y en Leyden ha fallecido el 29 de Abril de 1883; ha muerto, pues, de edad no muy avanzada para los climas septentrionales. Los trabajos científicos, aunque no lo parezcan, son bien duros; proporcionan goces indecibles; puros goces, cuya inefable dulzura saborea sólo quien ama la ciencia apasionada y desinteresadamente; pero su esfuerzo, como el penoso trabajo del minero en las entrañas de la tierra, deja profundas huellas en el cuerpo; cuasi siempre más profundas y dolorosas, más gastadoras de vida, que el trabajo y las privaciones materiales.

Leyden ha sido hace largo tiempo, cuna ó morada de arabistas ilustres: allí escribió su Gramática aquel Erpenio, á quien uno de nuestros Gobiernos invitó á enseñar en España; allí publicó su *Lexicon* Raphelengius, uno de los colaboradores de la Biblia

de Anveres de 1571; allí coleccionó Golio los elementos de su Diccionario; allí escribieron sus obras los Schultens, antepasados de Dozy; allí catalogó Reiske los manuscritos de su Biblioteca; allí enseñaron Weijers y Hamaker; allí se han formado insignes orientalistas y se han impreso tantas obras sobre sus estudios, que podrían formar una magnífica biblioteca.

En este medio tan acomodado á su vocación y á su ingenio, nació y se educó Dozy. Durante los momentos en que se forma un hombre de ciencia, en los albores de la juventud, en los instantes de las grandes decisiones, en los que las vocaciones se determinan y se marca la vía que se ha de recorrer en la vida, es una gran fortuna encontrar un guía seguro y afectuoso, cuyo saber fortifica y da seguridad en el estudio, fija los puntos de vista, y ahorra trabajo y tiempo, evitando las incertidumbres de la inexperiencia. Dozy tuvo esta gran fortuna en la enseñanza de su maestro Weijers.

Este fijó la vocación de su discípulo para los estudios históricos, y estimuló su inclinación á los lexicográficos, que en edad bien temprana le hacía aprenderse de memoria las notas críticas de los *Sultanes Mamelucos* de Quatremère, y que al fin de su vida le ha dictado su obra maestra, el *Suplemento á los Diccionarios árabes*. Weijers ciñó su fantasía, más meridional que holandesa, á todo el rigor de la verdad, impidiendo que la imaginación exuberante y lozana de los pocos años hubiera dominado en aquel juvenil ingenio, viciando aptitudes de mayor excelencia: le mostró el verdadero valor de la civilización musulmana, apartándole de ese filosemitismo *à outrance* que en Francia distinguió á Sedillot y en España distingue á Contreras; inspiróle, en una palabra, pasión sin fanatismo por aquella cultura, que fué uno de los principales factores en la Edad Media, popularizando obras ilustres del mundo clásico, estudiando la ciencia y erigiendo monumentos insignes, cuando las sombras de la ignorancia envolvían cuasi por completo al entendimiento europeo.

Dozy debe á Weijers mucha parte de su fortuna científica; así lo ha proclamado frecuentemente en sus libros; así lo reconoció en su sencilla y elocuente dedicatoria de la *Historia Abbadidarum: Weijersi, præceptoris desideratissimi, piis Manibus, sacrum.*

A los veintitres años dióse el joven arabizante á conocer con una erudita *Memoria* (1), el *Diccionario detallado de los nombres de vestidos entre los árabes*, la cual obtuvo el premio en el certamen internacional abierto por el Real Instituto de los Países-Bajos, mereciendo elogios y considerable atención de algunos de los más autorizados orientalistas franceses (2).

En este punto comienza la no interrumpida serie de sus publicaciones y de sus triunfos, admirando á cuantos han seguido con atención su persistente fecundidad, que parecía inagotable.

En 1.° de Marzo de 1844 graduóse de Doctor en Leyden, cuando la muerte se cernía sobre su ilustre maestro. Viajes posteriores por Alemania é Inglaterra, abrieron más ancha carrera á sus facultades; anudó durante ellos excelentes relaciones, registró importantes bibliotecas, y al par que acumulaba materiales y notas para futuras producciones, descubría en ellas ignorados y curiosos documentos de la literatura holandesa en la Edad Media (3).

Nombrado después conservador adjunto de los manuscritos orientales que se guardan en la Biblioteca leydense, concibió el pensamiento de publicar una colección de textos arábigos; pensamiento que, como en lo de adelante diré, produjo resultados fecundos.

A pesar de esto, á pesar de que Dozy se había granjeado singular respeto en los círculos científicos más elevados de Europa, permanecía siempre en situación subalterna, percibiendo escaso sueldo; creían los maliciosos que así le trataba el Gobierno de su patria por adversario de su política.

Estamos acostumbrados los españoles á murmurar constantemente de nuestro país, parangonándole con los extranjeros; pa-

(1) *Dictionnaire détaillé des noms des vetêments chez les arabes*, Amsterdam, Muller, 1845.

(2) Defremery trató críticamente de esta obra en el *Journal Asiatique* de Octubre 1846 y Agosto 1847; después en sus *Mémoires d'histoire Orientale* reprodujo estos artículos y añadió un suplemento al *Diccionario*. También se ha ocupado de este Dugat en el *Journal Asiatique*, Enero 1856.

(3) Comunicó los resultados de sus investigaciones al profesor Vries, en una carta que se publicó en las *Verslagen en berigten intgegeben door de Vereeniging ter bevordering der on de Nederlansche Letterkunde*, 1845, pág. 33-56.

récenos que en estos todas son glorias, que el mérito está soberbiamente recompensado, que la laboriosidad y la ciencia son allí la piedra filosofal, y que sus naturales viven en el mejor de los mundos posible. Mas cuando se tocan de cerca las cosas, cuando se ven casos como el de Dozy, cuando se oyen en las expansiones de la intimidad quejas justísimas, se observa que, salvo raras excepciones, lo mismo pasa aquende que allende el Pirineo; que no todo obrero es retribuido según sus obras, que no siempre es verdad tanta belleza, y que en todas partes la sabiduría de las naciones concede á medianías bullidoras y audaces los favores que merecen ciencia é ingenio.

Un cambio político consiguió á Dozy el premio que correspondía á sus servicios. Al subir su partido, que era el liberal, al poder, su jefe Thoerbecke le nombró Catedrático de Historia Universal en la Universidad leydense.

Las obligaciones de su nuevo cargo, los estudios que debió hacer ó ampliar, serios cual todos los suyos, dieron mayor extensión á sus luces, mayor relieve á sus condiciones de escritor.

Cuando se estudian períodos de la vida de un pueblo exclusivamente, podrá el historiador distinguirse por la corrección, por la minuciosidad en el relato de pormenores; pero si puede relacionar este relato con la vida general de las naciones, podrá engrandecerlo con citas oportunas, con paralelos que sirvan como de sombras en sus cuadros, con esas grandes síntesis históricas, expresión muchas veces de los designios de la Providencia en la existencia de los pueblos. Puede decirse que el historiador ha de tener la vista del águila, présbita de lejos, miope de cerca; présbita para abarcar con toda su grandiosidad el conjunto; miope para apreciar la riqueza y variedad de los pormenores.

La influencia de sus estudios profesionales se marcan á cada momento en las obras de Dozy. A la continua una cita ingerida en el asunto, una correlación de sucesos entre pueblos y situaciones diversas, una comparación ó un contraste de caracteres, dan como los toques de luz en los cuadros de Rembrandt, mayor relieve, mayor atractivo, mayor grandeza á sus narraciones.

Mientras enseñaba historia, repetidas publicaciones daban á su apellido universal fama; constantes muestras de respeto de sabios

y corporaciones y distinciones honoríficas, venían á premiar sus esfuerzos: la Sociedad Asiática parisién se honraba asociándole á sus trabajos: el Instituto de Francia le abría sus puertas como correspondiente; nuestra Academia de la Historia le concedía el mismo título, y nuestro Gobierno le condecoraba con una Comendaduría de Carlos III.

El rasgo más saliente de la vida de Dozy es la laboriosidad; no se comprende cómo en tan corta existencia se pueda estudiar y escribir tanto.

Es el clima septentrional apropiado para los estudios austeros y para la publicación de grandes obras, pues en tantos meses de fríos y nieblas, cuando la nieve, el hielo ó la lluvia, hacen imposible la vida exterior, para las inteligencias cultivadas el estudio es una necesidad; y ciertamente, cuando la naturaleza no ofrece durante la mayor parte del año las distracciones y los encantos de nuestra vida meridional, nada tiene de extraño que los entendimientos ilustrados busquen esos encantos en los ensueños de la fantasía ó en las investigaciones de la verdad.

Mas ni aun así puede explicarse cómo ha podido el ilustre holandés estudiar, escribir y publicar tanto. Muchas veces cuando oigo poner en duda las innumerables ó voluminosas obras que se asignan á varios escritores musulmanes, se me vienen á las mientes los trabajos de Dozy; trabajos de un Hércules del entendimiento, que parecen obra de varios hombres.

Poseer el holandés, el latín, el francés, el inglés, el alemán, hasta el punto de escribirlos correctamente; dominar el español y el portugués, hasta conocer los más delicados pormenores de sus gramáticas y diccionarios; estar en gramática árabe á la altura de Silvestre de Sacy ó de Fleischer; ser en lexicografía arábiga una especie de Chauhari ó de Firuzabadi cristiano; conocer bastante bien el caldeo y el siriaco para enseñarlos en cátedra; publicar obras, alguna de las cuales ocuparían la vida entera de otro hombre; colaborar en varias revistas de diversas naciones en el idioma de estas; escribir sobre historia, geografía ó lexicografía, con igual erudición y acierto, parece cosa de milagro.

Y como si después de estos trabajos aún le sobrara tiempo para más, todavía tuvo suficiente para explicar durante algunos años

las cátedras de árabe, caldeo y siriaco de la Universidad de Leyden, y formar discípulos de la valía de Engelmann, desgraciadamente perdido para el arabismo ó como Goeje, una de las buenas ilustraciones del orientalismo europeo.

En los últimos días de su vida ha debido quedar satisfecho de su obra; si hubiera adoptado por lema de ella el tema de un ilustre emperador romano «*laboremus*,» mejor no le hubiera cumplido. Todavía en medio de las angustias de su terrible enfermedad continuaba sus estudios y forjaba proyectos de nuevos trabajos; al fin debió abandonarlos; su dolencia podía con él más que su enérgica voluntad.

Pero puede decirse que ha caído para no alzarse más en el mismo campo de la ciencia; que ha muerto sobre él, como morían sobre su escudo en el campo de batalla aquellos viejos guerreros castellanos, que tantas veces pasaron ante su mente, encanecidos en la santa y secular guerra mantenida para devolver á España el sagrado territorio de la patria.

II.

Hace unos cuantos años, con ocasión de cierta breve polémica literaria, pude observar cuán desconocida era entre nosotros la valía de Dozy. Hasta hace poco tiempo también, nò se han trasladado al castellano dos de sus más importantes produccioues; y solo los señores Simonet y Codera se han ocupado de ellas para combatir algunos de sus asertos y tendencias.

Además, sus trabajos no han trascendido cuanto debieran á nuestros estudios históricos; escritor hay que sigue todavía sin desconfianza el relato de Conde; historiador laureado en público certamen conozco, que aún denomina á Idrisi el Nubiense, y obra en que se trata de los tristes días de la invasión sarracena y de los primeros hechos de armas de la Reconquista, en la que no se sospecha que existan más fuentes de información que los viejos cronicones.

Esta lamentable situación habíame inclinado á popularizar las

obras del sabio holandés; su muerte me pone hoy en bien triste ocasión de realizar mi propósito.

La suma de los trabajos de Dozy puede clasificarse en dos secciones: los que se refieren á publicaciones históricas y literarias que en nada ó en muy poco tocan á lo árabe, y aquellas otras que son exclusivamente arábigas.

Constituyen las primeras principalmente artículos de Revista, bien históricos, bien literarios. Ha tratado en ellos, ya sobre algunos cantares de Gesta de los siglos XI y XII; ya sobre la influencia que las revoluciones francesas han ejercido en el estudio de la Edad Media; bien acerca de la *Historia de Bonifacio VIII*, de Drumann, ó de la locura del Tasso, con motivo del precioso libro de Cherbuliez *el Príncipe Vital;* bien refiriéndose al *Jorge Forster* de Klein, ó á la *Francia bajo Luis XIV* de Bonnemère; ora, en fin, tratando de la historia y costumbres rusas del siglo XVIII, en un artículo titulado, *Cómo llegó Rusia á ser poderosa* (1).

Entre cuyos trabajos interesan mucho á los españoles los que publicó sobre la literatura castellana de la Edad Media, sobre el *Viaje á España* de Keller, una crítica de la *Historia de Carlos III* de Ferrer del Río, la que denominó *Austria y España frente á la revolución francesa*, motivada por las obras de Sybel, Herrmann y Baumgarten, en la cual le sirvieron de fuentes los despachos secretos é inéditos de Auber, secretario de la legación holandesa en Madrid (2).

Las obras puramente arábigas pueden clasificarse en publicaciones y traducciones de textos árabes, históricas y lexicológicas.

Aceptada generalmente la necesidad del conocimiento de aquellos textos, como fuentes históricas, la de salvarlos del riesgo de destrucción, y la de ponerlos al alcance de los estudiosos, su publicación es una obra bien meritoria. Mérito que sube de punto, si se considera la penosa preparación y los penosísimos trabajos precisos para editarlos á conciencia; pues hay que valerse cuasi

---

(1) Todos estos artículos están incluídos por el orden en que los enumero en el *Gids* 1854; *Annales des Universités; Athenæum français.* Dic., 1852; el *Gids*, 1864; id., 1863; idem, 1865; idem, 1856.

(2) El *Gids*, 1848; idem, 1865; idem, 1858; idem, 1861.

siempre de manuscritos incorrectos, en los que continuamente surgen dificultades, creadas por la ignorancia ó la torpeza de los amanuenses; textos faltos en ocasiones de los puntos diacríticos que distinguen muchas letras, engendrando graves incertidumbres, pues una lectura, aun puesta en razón, puede producir errores de cuenta; porque hay que cotejar cuidadosamente varios manuscritos, cuando se tiene la fortuna de poseer varios, hay que mantener una atención constante, que adivinar á veces, y vigilar la corrección de pruebas tan esmeradamente como la de los Elzevires ó la de los Evangelios de Bida, á fin de que la impresión salga de la prensa, tal como si el mismo autor la hubiera corregido. Lo que Dozy entendía por esta clase de publicaciones bien lo demostró en todas las suyas, y bien se deduce de una de sus más interesantes críticas, de su *Carta á Fleischer conteniendo observaciones críticas y explicativas sobre el texto de Almacari* (1).

A la cabeza de estas producciones puede colocarse la versión con notas de la *Historia de los Benu Ziyan de Tremecen* (2). Siguieron á esta unas excerptas sobre los Abbadies sevillanos, dinastía á la cual demostró siempre singular predilección. Libro es este profundamente erudito, formado por multitud de dificilísimos textos, muchos traducidos, estudiados lexicológicamente, acompañados de las biografías de sus autores y de la crítica de sus obras; en cuyos dos primeros tomos hubiera habido mucho que corregir y añadir, si no les añadiera un tercero, conteniendo explicaciones, correcciones y escolios, que constituyen un tesoro de saber y de crítica (3).

Que esto de las correcciones á sus obras debía ser la pesadilla del ilustre arabista, como tan amigo de la precisión y de la exactitud, pues muchas veces se apresuró á aprovechar cualquier ocasión que se le presentara para enmendar sus yerros antes de que otros los advirtieran, como en aquel pasaje de su introducción al Bayán, en el cual decía: *cette dernière opinion est erronée; heu-*

(1) *Lettre à Mr. Fleischer contenant des remarques critiques et explicatives sur le texte d'Al-makkari*, Leyde, 1871 in 8.º

(2) *Journal Asiatic*, Mayo y Junio, 1841.

(3) *Scriptorum Arabum loci de Abbadidis*, Leyde, Brill, 1846-52-63.

reusement pour moi, je me suis aperçu que je m'etais trompé, avant que personne m'en eût adverti.

Dejando á cualquier Aristarco exigente fijar su crítica en la deplorable trascripción del alfabeto árabe al europeo, adoptada un momento por Dozy y después abandonada, considero á la *Historia Abbadidarum* como un excelente modelo, en cuyo estudio pueden aprovechar mucho los arabizantes.

Mientras publicaba esta obra, atrevióse á mayores empeños, al proponerse, como en Diciembre de 1845 manifestó en un prospecto, la impresión de una colección de textos. Fué el primero de estos entre los publicados el *Comentario histórico de Aben Badrun al poema de Aben Abdun*; obra por demás curiosa, con la cual, como ha probado Hoogvliet, puede hacerse un brillantísimo estudio parecido á cualquiera de los *Récits mérovingiens* de Thierry, sobre una dinastía de Taifa española, sobre los Benu Alaftas, reyezuelos de Badajoz (1).

A esta siguió otra publicación que ha ahorrado considerable trabajo á nuestros arabistas, pues al dar algunas noticias referentes á varios manuscritos, imprimió todo el contenido relativo á España del *Hollatu-ssiyara*, diccionario biográfico de personajes y escritores musulmanes del siglo II al VII de la Hegira, del IX al XIII de la Era cristiana—obra del valenciano Aben Alabbar, uno de los más célebres autores de la España sarracena (2).

Más adelante dió á la estampa el *Catálogo de los manuscritos orientales de la Biblioteca leydense*, en el cual empleó minucioso esmero en la descripción de las obras, y acertado conocimiento bibliográfico de los manuscritos orientales que encierran las bibliotecas de Occidente. Los españoles echamos de menos en este trabajo, que Dozy no haya dado, como Casiri, en su *Biblioteca arábiga-escurialense*, estractos de algunos textos, para nosotros interesantísimos (3).

(1) *Commentaire historique sur le poëme d'Ibn Abdoun par Ibn Badroun*, Leyde, Brill, 1846-48. Hoogvliet, *Diversorum scriptorum loci de regi Aphtasidarum familia, et d'Ibn Abduno poeta*, Lugduni Batavorum, 1839.

(2) *Notices sur quelques manuscrits arabes*, Leyde, Brill, 1847-51.

(3) *Catalogus codicum orientalium Bibliothecae Academiae Lugduno-Batavae*, Leyde, Brill, 1851.

En el período fecundo de estas publicaciones, emprendidas por Dozy, entre 1846 y 1851, imprimió dos producciones, también muy importantes, una la de Abdeluahid el Marroquí, autor del siglo VII de la Hegira — XIII de J. C. — que comprende mucha parte de nuestra Historia, especialmente la relativa á la dominación almohade (1), cuyo estudio apenas está esbozado. Es la segunda el *Bayan Almogrib*, que abarca desde la invasión musulmana en España, hasta fines del sultanazgo de Hixem II en Córdoba (2).

Al principio de esta importantísima obra puso Dozy una *Introducción*, no menos importante, pues en ella inicia cierto trabajo que hace mucho tiempo debía haberse escrito, cual es una buena historiografía hispano-sarracena, á la manera del *Diccionario bibliográfico* de Muñoz Romero, que comprendiera cuantas obras musulmanas podían servirnos de fuentes históricas; las que se conocen, para saber donde existen; las que se han perdido, para procurar su adquisición.

En la introducción al *Bayan* se echa de menos un estudio más detenido y extenso de la obra editada; puede también hacérsele el cargo, que algunos críticos hacen á Cervántes, de haber ingerido en su *Quijote* episodios ajenos al asunto principal; pero estos episodios de la introducción al *Bayan* son tan nuevos y bellos, están tan admirablemente tratados, que, como á Cervántes, bien puede perdonarse á Dozy su ingerencia.

No se contentaba el sabio holandés con publicar solo sus textos; algunos de estos necesitaban una existencia humana para editarlos; acudió entonces al sistema de la división del trabajo, y cual hoy se está haciendo con la *Historia del Tabari*, inició una asociación con varios orientalistas para publicar el *Macari*, compilador musulman en el siglo XVII de multitud de obras sarracenas referentes á España, y en cuyo manuscrito, mina riquísima de noticias para nuestra Historia, se encuentran grandes trozos de libros, cuya pérdida deploramos (3).

---

(1) Abd-el-Wahid el Marrecoschi, *History of the Almohades*, Leyde, Lutchmans, 1847.

(2) *Al-bayan Al-mogrib*, Leyde, Brill, 1848-51.

(3) *Analectes sur l'histoire et la litterature des Arabes d'Espagne*, Leyde, 1855-61. La parte de Dozy apareció en 1858.

Esta es una de las principales obligaciones que á Dozy debemos, pues respecto de aquel inmenso archivo de datos, cuasi lo principal está ya hecho: esto es, que poseemos su texto bastante correcto; falta la traducción, que ciertamente no se hará mientras no se someta, como la edición, á una asociación de arabizantes.

Todavía en 1866 continuaba su tarea de publicar y traducir textos, pues en el mismo año imprimió y tradujo, con la colaboracion de Goeje, la parte de la Geografía de Africa y España del Xerif el Idrisi, que vino á coadyuvar poderosamente al trazado del mapa de nuestra Península durante la Edad Media.

El epigrafista con la interpretación de las inscripciones, el numismático con la clasificación y lectura de las monedas, el filólogo estudiando lenguas y relacionándolas, reunen los materiales de que se sirve el historiador para la erección de sus obras: el cual examina las decisiones de los arqueólogos, funde en el crisol de su ingenio aquellos diversos materiales, y elevándose á las causas, desentrañando los acontecimientos, colocándose, mediante la inspiración histórica, en el seno de la sociedad cuya vida narra, pule la materia, con el esmero de nuestro Juan de Arfe, y la ofrece animada, bella y verdadera, sobre todo viviente, á la vista de sus lectores.

Raro es que se combinen en un mismo sujeto la erudición y la fantasía, como es bien raro ver reunidas en un poeta cualidades de matemático. La inspiración del filólogo por grande que sea, no es la misma que la del historiador; es imposible vivir siempre entre divisiones y distinciones gramaticales, averiguando el sentido de las voces, determinando los matices de su significación y fijándolas en la memoria; es imposible vivir perpetuamente en la aridez lexicológica, sin que esta penetre en el entendimiento, sin que imprima su sello en el alma. Bien así, como afirman algunos etnógrafos, que las grandes llanuras secas, monótonas, tristes, y los países montañosos, accidentados, ásperos, abruptos, imprimen algo de su carácter peculiar en el carácter de sus moradores.

En Dozy se compenetraban ambas capacidades; he tratado del filólogo y del erudito, cúmpleme tratar del historiador.

Hay quien cree que la obra maestra de Dozy es su *Historia de los musulmanes de España;* en sus obras históricas, á lo que entiendo, lleva á todas la ventaja; pero en la totalidad de sus producciones, otra, más adelante examinada, merece mejor el título de obra maestra. Habían precedido á aquella la *Historia de la Dominación* de Conde, la *Historia de las dinastías mahometanas* de Gayangos. Esta última, por estar escrita en una lengua no muy usada en España, aunque contenía verdaderas revelaciones, no ejerció en ella toda la gran influencia que merece. Cada vez que examino el libro de Gayangos no puedo menos de admirar la vocación incontrastable de un hombre que, desprovisto en nuestro país de toda enseñanza, sin contar en él con protecciones eficaces, á solas con su esfuerzo, pudo prepararse para llegar hasta publicar su obra; en la cual dió á conocer manuscritos apenas descritos ó completamente ignorados, ideas, noticias y juicios sobre estudios, muchos de ellos apenas iniciados. Aun después de los grandes adelantos del orientalismo europeo todavía hallamos mucho que aprender en sus notas, rico tesoro de indicaciones para la bibliografía, historia y geografía española.

Conde tuvo mejor fortuna que Gayangos; en su libro buscaron, y hasta hace poco buscaban, españoles y extranjeros, memorias de nuestros tiempos medios. Su reputación se ha desvanecido hoy, merced á Dozy, quien con esto nos hizo un gran bien, por más que se haya mostrado duro siempre, y á veces demasiado duro con su memoria. Conde no tuvo á su disposición los grandes medios de que gozó Dozy, dejó en borrones mucha parte de su libro, pero sabía más de lo que hoy generalmente se supone, y sus trabajos no deben ser tratados con absoluto menosprecio.

Una narración precisa, minuciosa, bellísima de los sucesos hispano-musulmanes, desde la invasión á los comienzos de la dominación berberisca, vino á sustituir á la narración de Conde, que aunque escrita en excelente castellano y con exposición clarísima, estaba convicta de embrollada en los hechos, errónea y confusa en la cronología, mendaz muchas veces. Sucesos, personajes, costumbres, fechas y razas se diseñaron con todo el brío, con toda la minuciosidad, con que están esculpidas las figuras de

los bajo relieves en el palacio que Carlos I dejó sin concluir en la Alhambra.

En esa obra aparecen las luchas que ensangrentaron entonces á España, entre hombres, creencias é intereses, entre muladíes, árabes, judíos y berberiscos, entre los invasores y la Reconquista. Allí aparecen vivientes multitud de grandes figuras; la de Abderrahman I de Córdoba, severa y melancólica, atormentada por la nostalgia de su Siria y las decepciones del mando; la sombría del sultán fratricida Abdallah y la enérgica de su víctima Almondir; la de Omar ben Hafsun, dominando durante cuasi medio siglo la escena histórica cordobesa, más grande por el corazón que por la fortuna; la de aquel Almanzor, á quien ésta trató cual á hijo predilecto, par en éxito y talento, guerrero y diplomático, cortesano omnipotente, mezcla de todas las buenas y malas condiciones, que hacen capaz á un hombre de la soberanía; la deliciosamente dibujada de Almotamid, el rey poeta sevillano, las repugnantes de Oppas y Hostégesis, la entusiasta y dulce de Eulogio, la severa de Samson. Y entre todas ellas surgen hermosas figuras de mujer, Romaiquia, las hijas de Almotamid, la Zahra de Abderrahman III, la sultana Zobh de Almanzor; irguiéndose sobre todas ellas plácida, serena, iluminada su frente con la aureola del martirio, la angelical figura de la virgen Flora.

Allí están estudiadas, como estudia el anatómico las fibras que separa su escalpelo, las diversas razas que habitaban en España, con sus pasiones, vicios y virtudes: el árabe altivo, voluptuoso, arrojado, levantisco; el berberí rapaz y tornadizo; el musulmán español odiando perpetuamente al musulmán extranjero dominador; el mozárabe siempre generoso y nunca abatido; el judío, envilecido por la persecución, demostrando en la filosofía, en la medicina, en la poesía, en la industria, hasta en el gobierno, sus excelentes aptitudes ó las malas propensiones de su genialidad.

Allí se desenvuelven ante el lector, como los episodios del Claustro de las Batallas en el Escorial, los gloriosos días del califato Umeya, los tristes instantes de su ruina, y están retratados con pincel rico en dibujo, luz, colores y ambiente, con la colora-

ción del Tiziano y la energía y verdad de Velázquez, aquellas cortes de Taifas, aquellos reinos de Ivetot, centro de cultura á veces, centro generalmente de opresión, barbarie y tiranía.

Todo esto hay en ese libro, escrito con la inspiración de un poeta, con la erudición de un benedictino, con el encanto de una novela de W. Scott, con la elevación y el gusto de Cantú ó de Thierry.

No es una historia exclusivamente crítica, no. No es una historia, como la de los árabes antes del islamismo de Caussin de Perceval, pero siempre será respetada, siempre será leída con el gusto con que leen los ingleses la *Historia* de Macaulay. Es una obra de vulgarización que puede leer y comprender, y con la que puede sentir todo el mundo. No es una historia definitiva, no ciertamente; hay mucho, mucho que hacer después de ella: pero ese libro será la base de los trabajos futuros: y á veces muchos de estos, mientras no aparezcan textos nuevos, no podrán tratarse con más extensión que Dozy lo ha hecho. Buena prueba puede ofrecer de ello el que esto escribe, pues al ocuparse de los Hammudíes malagueños, poca cosa tuvo que añadir ó rectificar en las páginas de su libro.

Es una historia anecdótica solamente, se dice, es cierto; pero bien saben los arabizantes que este es el carácter general de la Historia y Biografía arábiga. Véase á Masudi, léase á Aben Jalikán; cuando menos se piensa, cualquier anécdota burlesca viene á poner una nota alegre en la narración; á cada momento dánse á conocer por una anécdota los caracteres de tiempos, costumbres y personajes, mucho mejor que con el relato más extenso.

¡Ah! si Dozy hubiera venido á España, si hubiera buscado confirmación á su admirable instinto de la verdad en nuestro trato, en nuestros campos, en nuestros museos, ante nuestros monumentos, en nuestros castillos señoriales, en los derruídos claustros de nuestros monasterios, esta obra hubiera poseído lo que más falta le hace; que sus cuadros se hubieran pintado del natural y no de manera; que la hubiera informado el espíritu hispano; que el genio español hubiera pasado, como un ardiente soplo, por sus páginas, dándole la exactitud de los sentimientos y la verdadera apreciación de las creencias.

A mi entender, la verdadera falta del libro está en esto y en su disposición interior. Dozy ha sido en él un arquitecto que ha trazado bien el plano de su edificio, que lo ha elevado sólido y majestuoso, que lo ha adornado con gusto y delicadeza, pero que lo ha distribuído mal interiormente.

Como preparación para esta obra había publicado su autor mucho antes de ella una compilación de investigaciones acerca de la historia y literatura de España durante la Edad Media; recopilación de la cual ha impreso tres ediciones, considerablemente aumentadas y corregidas (1).

Historia, letras, geografía, bibliografía, tradiciones, personajes como el Cid, insignes sucesos como la rota de Calatañazor, acontecimientos apenas conocidos, como las incursiones normandas, aspiraciones apenas esbozadas antes, cual las del partido hispano-musulmán, ubicaciones geográficas, afirmaciones, hipótesis, cuestiones resueltas ó planteadas, forman la materia de sus dos interesantísimos tomos.

Podrán contener afirmaciones aventuradas y hasta errores; podrá discutirse después de ellos sobre la situación de Iliberis ó sobre la personalidad del Pacense; podrá desearse la inmediata publicación de un libro acerca del Cid, que mejor que el de Risco, ponga al caudillo, emblema de nuestras glorias nacionales, en el pedestal que le corresponde; pero á pesar de esto las *Investigaciones* de Dozy servirán siempre de archivo y enseñanza para los que estudien nuestra Edad Media.

Otras dos obras históricas ha publicado que no nos tocan directamente; un *Ensayo acerca del Islamismo*, trabajo de vulgarización, que contiene algunas ideas muy originales, como las que apunta sobre el Korán y sobre la sublevación Uahabita (2); otra en que trata de los israelitas en la Meca, apenas nombrada en España, la cual le ha valido muchas y acerbas críticas.

---

(1) *Recherches sur l'histoire politique et litteraire de l'Espagne pendant le Moyen Age;* I edición 1819; II, 1860; III. Leyde, Brill, 1881. Tomándolo de esta obra ha publicado Dozy un libro titulado *Le Cid d'après des nouveaux documents*, Leyde 1860.

(2) *Essai sur l'histoire de l'islamisme;* traducción del holandés de Chauvin, Leyde, 1879. *Die Israelitem zu Mekka von Davits Zeit*, Leyde, 1861. A todas estas puede agregarse la que tituló *Le calendrier de Cordoue de l'année* 961, Leyde, 1873.

Raras son las obras del sabio holandés en las que no aparezcan á cada momento su amor y su aptitud para la lexicología; rara era la que no llevaba acotaciones y notas lexicológicas, cuando no glosarios: los cuales demostraban lo incompleto de los Diccionarios arábigos, desde Golio y Raphelengio á Freitag y Kazimirski.

Tiempo hacía que Dozy meditaba llenar en lo posible este vacío, con ocasión de publicar una obra, de grata memoria para los españoles. Hubo en nuestro episcopado del siglo XVI un Prelado insigne, Fray Hernando de Talavera, Arzobispo granadino, ejemplar de sacerdotes y dechado de Obispos. Cuando los odios contra la vencida grey mora eran más terribles, cuando aún manaban sangre las heridas de la última guerra de la Reconquista, cuando la soberbia y aun la codicia de los vencedores era prepotente, una voz desapasionada, pura, clamó por los vencidos; una inteligencia recta, un corazón verdaderamente cristiano, comprendió que la dulzura, la justicia y la caridad producirían la voluntaria sumisión del pueblo alarbe; que imponer violentamente el cristianismo á gente profundamente lacerada era marcarla á fuego, no lavar con las redentoras aguas del bautismo creencias que informaban toda su existencia.

Firme en sus convicciones, encomendó á la persuasion lo que nunca debió ser obra de la fuerza, y para facilitarla protegió la publicación de dos obras dadas á la estampa por el P. Fr. Pedro de Alcalá, referente la una á la Grámatica y la otra al Diccionario del idioma hablado por los musulmanes españoles. El P. Alcalá pretendía facilitar con sus libros las relaciones entre cristianos y sarracenos, y sobre todo, la enseñanza católica á los sacerdotes enviados como conversores ó párrocos á las poblaciones donde existían moriscos.

La publicación de un vocabulario latino arábigo, el de Raimundo Martin, escrito también por un español, el examen de otro en la biblioteca leydense, sobre cuya importancia llamó Simonet la atención de Dozy, las faltas de los diccionarios arábigos, aun de uno tan excelente cual el de Lane, la multitud de notas que poseía, dieron mayores proporciones al pensamiento del arabista holandés, inspirándole su obra maestra el *Suple-*

mento á los Diccionarios árabes, su mayor título de gloria (1).

Fué recibida esta obra con verdadero júbilo por cuantos nos dedicamos á los difíciles estudios arábigos; venía á ahorrar trabajos penosísimos y largas vigilias; á imposibilitar errores en investigaciones, donde el error es tan fácil, como naufragar navegando entre arrecifes en medio de las sombras de la noche.

Mil setecientas veinte páginas en folio mayor constituyen los dos volúmenes de esta obra, en las cuales se encuentran las voces que se echan de menos en los otros Diccionarios, tomadas de multitud de libros, de las notas enviadas á Dozy por arabistas entendidos, y de los vocabularios de los viajeros. Y no solo se encuentran estas voces, sino que la significación de muchas está justificada por curiosísimos textos, en gran parte inéditos, ó explicados por los usos y costumbres sarracenas.

Para los que pueden apreciar la ciencia y esfuerzo que esta obra representa, es cosa que maravilla, que un solo hombre haya podido concebirla y ejecutarla.

Que Dozy hubiera escrito como en sus *Oosterlingen* (2) la explicación de los vocablos neerlandeses, derivados del hebreo, caldeo, árabe, persa ó turco y que lo realizara con su acostumbrada maestría, es digno de consideración; pero mucho más digna es de ser celebrada su obra *Glosario de palabras portuguesas y españolas derivadas del árabe* (3).

Basada sobre cierto excelente trabajo de Engelmann, uno de sus mejores discípulos, Dozy le aumentó y corrigió considerablemente. Incompleto cual es, como su mismo autor reconoce, este libro será constantemente consultado entre españoles, mientras un arabista entendido no le complete con los grandes elementos que hoy poseemos para acabarlo.

Además de todas estas publicaciones, Dozy ha impreso en varias Revistas algunos artículos, ya juzgando los trabajos de sus colegas en aficiones ó tratando puntos especiales de estas.

(1) *Supplément aux Dictionnaires ar.* Leyde, 1877-81. Sobre esta obra ha publicado Fleischer un estudio titulado, *Studien über Dozy's Suppl. aux Dict. ar.*, Leipsig, 1881.

(2) *Oosterlingen*, 1867.

(3) *Glossaire des mots espagnols et portugais derivés de l'arabe*, Leyde, 1869.

Entre ellos se cuentan: un estudio sobre cierto libro de Veth, titulado *Dissertatio de institutis arabum;* unas cartas sobre ciertas voces arábigas de la crónica catalana de En Ramón Muntaner; otra á Defremery sobre las palabras *Thaifur* y *Chariha;* un análisis de las noticias dadas por el mismo Defremery sobre los Emires Alomara; unas consideraciones sobre historia árabe, con motivo de la *Historia de los árabes antes del islamismo*, por Caussin de Perceval; otras sobre la tésis *De philosophia apud Syros* y de la obra *Averroes y el Averroismo* por Renan; un trabajo sobre la edición y traducción de lós viajes de Aben Batuta por Defremery y Sanguinetti; otro muy extenso sobre la *Descripción del reyno de Granada* por Simonet; un curiosísimo estudio sobre los cordobeses Arib ben Said el Secretario y Rabbi ben Said el Obispo; un examen de la obra de Müller acerca de la historia de los árabes de Occidente, y otro acerca de la magnífica traducción de los *Prolegómenos* de Aben Jaldun por Slane (1).

Esta existencia laboriosa y noblemente dedicada á la ciencia, que acabo de referir, encierra un constante reproche para nosotros.

En tierra española ingerencias extranjeras en nuestras cosas, de antes, de ahora y de siempre, fueron vistas con ceño. ¿Cómo hemos dejado que se nos adelante un extranjero, por exclusivo amor á la ciencia, en estudios que nos obligaba á hacer el patriotismo?

En nuestra Península hartas pruebas tenemos para decir, sin sospecha de jactancia, que por falta de buenos ingenios no debemos quejarnos. ¿Cómo no nos han ahorrado nuestros arabistas el sonrojo de ir á la zaga de los extranjeros en la propia historia?

Ciertamente, no puede culparse á nuestros arabistas por esto: los estudios orientales para su florecimiento necesitan protección constante, sistemática é ilustrada, y en España no la han obte-

(1) *Gids*, 1843.—*Journal Asiatique*, Août 1847.—Idem, janvier 1848.—Idem Nov.—Dec. 1848.—*Gids*, 1849.—*Journal Asiatique*, juillet, 1853.—*An. de Gottinga* fev. 1860.—*Zeitschrift der deutschen morgenländischen Gesellschaft*, 1862. Idem 1866.—Idem 1866.—*Journal Asiat.* Août.—Sept. 1869.

nido. Debíamos más que Francia, poseer un *Colegio de lenguas orientales*; nuestro pasado, en el que tanta influencia tuvieron árabes y hebreos, nuestras posesiones, nuestras relaciones cada vez más importantes con África, la preponderancia que en esta está España llamada á ejercer, si es que no quiere merecer el menosprecio de la posteridad, imponen la existencia de un Centro científico de tanta valía. En un país donde se gastan millones á veces en el capricho de un momento, parece imposible que no se haya pensado en emplear una cantidad exigua para nuestra ilustración y para nuestros intereses.

Cuando esta protección abra camino á la iniciativa individual, la emulación, el amor al saber, el particular atractivo que hoy tienen estos estudios, harán lo demás. Mucho queda que realizar; hay trabajo para multitud de inteligencias; solo falta atraerlas, dirigirlas y premiarlas.

Entonces es seguro que surgirán de esas enseñanzas ingenios que favorezcan, ilustren y honren á nuestro país, como Dozy ha honrado á Holanda. La *Biblioteca arábigo-hispana* de Codera, la *Crestomatia* de Lerchundi y Simonet, son prendas seguras de lo que sostengo.

Protejan nuestros Gobiernos estos estudios; manténganle en su buena voluntad las Academias Española y de la Historia á la vez que los dirijan, y se verá cuán en breve poseemos una buena Gramática y un Diccionario arábigo-hispano, una colección de textos, ediciones y traducciones de viejos manuscritos, una epigrafía, numismática y arqueología hispano-musulmana, y un conjunto de inteligencias conocedoras del Magreb Alaksá, para cuando llegue el día, cada vez más inminente, de realizar en él antiguas y nobilísimas aspiraciones de España; las nobilísimas aspiraciones del Gran Cisneros.

F. Guillén Robles.

Madrid 2 de Mayo de 1884.

INFORMES.

—

I.

TESORO DE MONEDAS ÁRABES DESCUBIERTO EN ZARAGOZA (1).

Al publicar en 1881 una monografía dando cuenta de un tesoro de monedas árabes descubierto en Zaragoza en Abril de dicho año, y estudiando las monedas que había podido examinar, indicamos que del número de monedas halladas y demás circunstancias, teníamos pocas noticias, á pesar de haber procurado adquirirlas.

Desde aquella fecha he tenido ocasión de examinar varias monedas, que supongo de la misma procedencia, y en especial una partida de unas doscientas, entre las cuales había cinco de tipo nuevo, y varios ejemplares de tipos, de los cuales solo había visto alguno que otro ejemplar: no daré cuenta á la Academia de los que adquirí de esta última clase, pero sí de los que para mí eran desconocidos, pues esto puede interesar á los estudios histórico-arqueológicos.

Ya que se presenta ocasión oportuna de rectificar un error cometido en el primer trabajo, lo haré con mucho gusto para que el error tenga su correspondiente correctivo.

En la primera de las monedas publicadas en dicho trabajo, por la coincidencia de que en el lugar de la fecha existe un agujero

---

(1) Suplemento al trabajo publicado en 1881 en el tomo XI del *Museo Español de Antigüedades*.

en los dos ejemplares que había visto, leí ثلث واربع مائة *tres y cuatro cientos* en el primero y اثنين واربعما *dos y cuatro cientos)* en el segundo, por ثلثين واربع مائة *treinta y cuatro cientos:* contribuyó no poco á la ilusión que padecí en la lectura de estas fechas, la coincidencia de que leidas de este modo, las monedas correspondían á Mondzir I de Zaragoza, de quien se sabía que había llevado el título de المنصور بالله *Almansur billah*, que aparece en las mismas; al paso que aplicadas á Mondzir II, este lakba sultánico no solo era desconocido, con la particularidad de que por las monedas sabíamos había llevado el lakba de معز الدولة *Moizzo-d-Daulah*, sino que parecía no hubiera de haber tomado título tenido por tan pretencioso, quien no se sabía hubiera sido ayudado por Allah en batallas contra los cristianos.

Es lo cierto, sin embargo, por el examen de alguna otra moneda igual que hemos visto, y por el estudio detenido de los originales publicados, que las monedas corresponden al año ثلثين واربعما *treinta y cuatro cientos*, cayendo por su base cuantos razonamientos hicimos, partiendo del supuesto de que las monedas eran de los años 403 y 402.

En cambio, atribuidas dichas monedas á Mondzir II, resulta que este príncipe, después de haberse apellidado الحاجب معز الدولة *El háchib Moizzo-d-Daulah*, en el último año de su reinado, si nó antes, se tituló *Almansur billah*.

Como en las monedas del año 428, en las de 430 Mondzir reconoce la soberanía espiritual del Califa Abbací contra las pretensiones del llamado Hixem II, á quien había reconocido por algún tiempo, quizá después de la muerte de Hixem III. Almôtad, á quien por lo que vemos en las monedas, es indudable que reconoció como Imam durante algunos años.

Al mismo año 430 á que pertenecen las monedas anteriores, corresponde una que hemos adquirido recientemente, y cuya interpretación, no su lectura, ofrece no pocas dificultades.

Dicha moneda, en buen estado de conservación, tiene también como las precedentes dos agujeros, que indican había servido ya para algún collar: es de plata de muy baja ley, y de caracteres elegantes, presentando en la parte superior de la I. A. un adorno

muy parecido al que se ve en las monedas anteriores: en dicha moneda se lee lo siguiente:

N. 1.

I. A. لا اله الا — No (hay) Dios sino
الله وحده — Allah, solo,
لا شريك له — no (hay) compañero para él.

M. بسم الله ضرب ه(ذا) الدرهم بسرقسطة سنة ثلثين (و)ار

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Zaragoza año treinta y cu(atro cientos).

II. A. الحاجب — *El háchib.*
الامام هشام — El Imam Hixem
امير المومنين — amir de los creyentes
المويد بالله — Almowayyad billah.
عبد الله — *Abdallah.*

M. La unión profética de Mahoma, cuyas últimas palabras están borrosas.

¿A quién debemos atribuir esta moneda? No es fácil resolver esta cuestión sin estudiar la historia de los acontecimientos de que fué teatro Zaragoza á fines del año 430 y principios del 431; sucesos que en parte han sido aclarados por el malogrado orientalista M. Dozy, con los textos publicados en la tercera edición de sus *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le moyen âge*, Leyde 1881.

A principios del último mes del año 430, ó sea hácia fin de Agosto del año 1039, entraba en palacio Abd-Allah ben Hacam, general de Mondzir y pariente suyo, el cual, partidario acérrimo del verdadero ó falso Hixem II, estaba enojado con su rey y pariente, que después de haber reconocido á Hixem, le había negado la obediencia, siquiera fuese nominal; quizá porque reconociera la su-

perchería del rey de Sevilla: Abd-Allah se dirige á la sala donde Mondzir, rodeado de algunos servidores slavos, estaba leyendo, y sin resistencia más que de uno de los servidores, da muerte á Mondzir, cortándole las venas yugulares: aterrados todos en palacio, nadie piensa en prender al regicida, que con la mayor tranquilidad corta la cabeza de su víctima y poniéndola en la punta de una pica, la enseña al pueblo diciendo. «Ved el castigo del que se rebeló contra el príncipe de los creyentes Hixem y rehusaba reconocer sus derechos.» Luego, mandó llamar al Kadhi y á los nobles, quienes le encontraron sentado en el sofá de Mondzir, que yacía á sus pies: díjoles que al dar muerte á Mondzir, lo había hecho en bien de todos y en bien del Estado, recomendándoles que tranquilizasen al pueblo, y él les prometió reconocer la soberanía de Çuleimán ben Hud.

Este, que se hallaba en Tudela, al tener noticia de lo ocurrido en Zaragoza se dirigió allá, en la esperanza de que Abd-Allah cumpliera su palabra; pero éste quería ser rey por cuenta propia y se preparó á la defensa en su palacio, hasta que el pueblo cansado de los males de la guerra, se sublevó contra el usurpador, quien como ya de antemano había previsto este caso, se marchó á instalarse en el castillo de Rueda, sin que tengamos de él más noticias: en estos sucesos habían pasado menos de dos meses, pues Çuleimán ben Hud entró en Zaragoza en Moharrem de 431 ó sea en el primer mes del año.

La moneda en cuestión parece indicar que Abd-Allah efectivamente quiso ser rey, en prueba de lo cual, se apresuró á mandar acuñar moneda que así lo proclamase; pues las palabras *Imam Hixem amir almuminin almuwayyad billah* no pueden suponerse puestas de orden de Mondzir, cuyo nombre no figura en la moneda, al paso que si la suponemos acuñada por Abd-Allah, se explican de un modo muy natural; y como por otra parte el que se titula *hâchib*, se llama Abd-Allah, creemos que el asesino y usurpador mandó acuñar esta moneda en el mismo mes de su usurpación: ésta es la única que de Abd-Allah ben Hacam conocemos hasta hoy.

Entre las monedas que atribuimos á Çuleiman ben Hud, sucesor de Abd-Allah ben Hacam, hemos adquirido dos ejemplares

nuevos, ligera variante de uno de los tipos que habíamos publicado.

N. 2. Moneda de oro de baja ley; buena conservación: peso 1,50 gramos.

I. A.	لا اله الا	No (hay) Dios sino
	الله وحده	Allah, solo.
	ابن ابي نصر	*Aben Abu Nasar.*
II. A.	الحاجب	*El háchib.*
	الامام هشام	El Imam Hixem
	المويد بالله	Almowayyad billah.
	سليمن	*Çuleimán.*

Como esta moneda no difiere sustancialmente de la publicada bajo el núm. 11 en el *Museo Español de Antigüedades*, no necesitamos discutir su atribución.

Entre las monedas de que debemos dar cuenta, hay dos, cuya lectura no ofrece duda, pero cuya atribución probable nos ha preocupado, sin que nos creamos en el caso de darla como segura.

N. 3. Monedita de oro de baja ley, en buen estado de conservación, y caracteres buenos, pero no tan elegantes como los de la moneda anterior: peso, 1,15 gramos.

I. A.	ابن	*Aben.*
	لا اله الا الله	No (hay) Dios sino Allah.
	هود	*Hud.*
II. A.	الحاجب	*El háchib*
	الامام هشام	El imam Hixem.
	محمد	*Mohammad.*

N. 4. Monedita de oro de baja ley: en mala conservación, y no la hubiéramos leido á no tener á la vista la anterior, que es igual en el fondo: peso 0,45 gramos.

I. A.	لا اله الا	No (hay) Dios
	الله وحده	Allah, solo.
	ابن هود	*Aben Hud.*
I. A.	الحاجب	*El háchib*
	الامام هشام	El imam Hixem
	المويد بالله	Almowayyad billah.
	محمد	*Mohammad.*

Para determinar la atribución de estas monedas, tenemos que fijarnos en los datos que nos ofrecen, y en su comparación con otras análogas: por una parte tenemos que están acuñadas por un *Háchib Mohammad*, y que si él no pertenecía á la familia de los Banu Hud, tenía alguna conexión con ella, ya que en la I. A, se hace mención de *Aben Hud*, bien para designar á un individuo, bien para determinar al *Háchib Mohammad*, aunque su nombre figure en otra área: falta ahora ver donde encontramos un *Háchib Mohammad:* sólo aparece en estos nombres en monedas de Al-Motádhid de Sevilla y en las de Calatayud: descartando la primera atribución, por ser las monedas de Sevilla completamente diferentes bajo todos conceptos, aunque tengan este dato común, veamos si podrán ser de Calatayud.

De los tres tipos de monedas conocidas de esta población, en dos aparece en la II. A. el nombre del *Háchib Mohammad*, á quien con seguridad podemos aplicar el título de Adhido-d-Daulah, que se lee en la I. A. de dichas monedas, ya que en la única del otro tipo, y que por cierto procede de este mismo tesoro, en la II. A. se leen las palabras عضد || الدولة *Adhido-d-Daulah,* como si este fuera el sobrenombre del rey, y en la I. A. en la parte superior se lee el nombre محمد *Mohammad*, autorizándonos la variedad de tipos á que admitamos que el rey de Calatayud se llamaba Mohammad, y que se daba los títulos de *háchib* y *Adhido-d-Daulah:* suposiciones ni contradichas ni confirmadas por otros datos, ya que del tal reino de Calatayud no tenemos más noticias que las suministradas por las monedas.

El nombre Aben Hud, que se lee en las monedas descubiertas últimamente, reemplazando á las palabras عضد الدولة de otros tipos, nos hace sospechar que el rey de Calatayud pertenecía á la familia de los de Zaragoza, que dió reyes á Lérida, Tudela y Denia.

La fecha de las nuevas monedas puede determinarse de un modo vago, pudiendo asegurar que son posteriores al año 426, en que parece se inicia la farsa de la reaparición de Hixem II, cuyo nombre figura en ellas, y que son anteriores al año 448, última fecha que encontramos en las monedas de este tesoro; tanto más, cuanto que el estado de deterioro en que se encuentra una de las dos monedas hace suponer que había circulado bastante antes de la fecha en que se escondió el tesoro: por otra parte, la ausencia del título *Adhido-d-Daulah* podría dar lugar á creer que estaban acuñadas cuando sólo se titulaba *háchib*, y que en las monedas posteriores, aquel título sustituyó al nombre familiar; á no ser que supongamos que se puso por ser más corto y más proporcionado á monedas en las que tan poco era lo que podía escribirse.

N. 5. Moneda de oro de baja ley, en no muy buena conservación, pero puede leerse toda: podemos considerarla como variante de una que publicamos al describir por primera vez monedas procedentes del mismo tesoro, ó más bien, de un dirhem en no muy buen estado, que tenemos en nuestro poder y nos fué regalado por nuestro amigo D. Agustín Prim, de Lérida: peso de la monedita 1,05 gramos.

I. A.	ابن	*Aben*
	لا الــــــه الا	No (hay) Dios sino
	الـلـه وحــــده	Allah, solo.
	هود	*Hud.*
II. A.	المظفر	*Almothaffir*
	الامـام هـشـام	El imam Hixem
	المويـد بـالـلـه	Almowayyad billah.
	سـيـف الـدولـة	*Ceifo-d-Daulah.*

El dirhem, á que nos hemos referido antes, difiere de esta monedita en tener completa la profesión de fe en tres líneas como de ordinario, y en haber tenido leyendas circulares, que no se distinguen, como no leíamos las palabras ابن هود por muy borrosas.

La atribución de esta moneda, igualmente que la de la que publicamos en nuestro primer trabajo, no ofrece dificultad: aunque no tengan indicación de ceca, puede asegurarse que están acuñadas en Lérida por Iuçuf Almothaffir Çeifo-d-Daulah, perteneciente á la familia de los Banu Hud, como hijo de Çuleiman ben Hud, que le nombró para el trono de Lérida, dando á su hermano Ahmed el trono de Zaragoza y legando á ambos reinos una guerra, que duró tanto como el reinado de ambos hermanos.

Las otras monedas que del tesoro de Zaragoza hemos adquirido últimamente, pertenecen á tipos ya descritos, de alguno de los cuales conocíamos un solo ejemplar, y han aparecido otros.

Resulta de lo expuesto, que las últimas adquisiciones no dejan de tener cierta importancia numismática, por haber aparecido una moneda del rey Abd-Allah ben Hacam, que sólo reinó un mes en Zaragoza y dos probables del Rey de Calatayud, cuya familia nos es revelada por estos documentos, á parte de las otras variedades que nada nuevo nos enseñan.

FRANCISCO CODERA.

Madrid 4 de Abril 1884.

II.

MONEDAS IBÉRICAS.

III.

Continuando la tarea que me impuse (1), presento á la Academia una nueva colección de dibujos de monedas ibéricas, entre los que figuran piezas inéditas de importancia.

He aquí los ejemplares:

33. *Anv.* Busto varonil imberbe mirando hacia la izquierda, delante delfín; detrás M

Rev. Jinete lanza en ristre corriendo hacia la derecha sobre una línea; encima de ella ΓΝΓΝΜϞ

Diám. 24 milím.

D. VICENTE DE LA FUENTE, *Madrid.*

Notable es el estilo con que está trazado el anverso de esta rarísima especie bilbilitana, constituyendo una interesante variedad que no había sido dada á la estampa, ni aun en la muy completa colección de monedas autónomas de Bilbilis que adornan la *Historia de Calatayud* (2), obra de un ilustre académico.

Dos épocas he observado, perfectamente distintas, en las abundantes emisiones del dinero bilbilitano. Singulariza una de ellas el dibujo rígido y bárbaro las más de las veces, que imprime carácter á las acuñaciones que se señalan por la letra Γ de sus anversos, ó sea la inicial del nombre de la población. Caracteri-

---

(1) Véase tomo III de este BOLETÍN, pág. 67 y pág. 159 de este tomo.

(2) D. Vicente de la Fuente. *Historia | de la | siempre augusta | y | fidelísima | ciudad de Calatayud* | —Calatayud. Imp. del Diario. 1880.—2 vols. 4.º, pág. 31, lám. I.

zan la segunda, su fábrica corriente y la partícula M que invariablemente aparece detrás de las cabezas, ó mejor dicho, bustos, del llamado Hércules ibérico. Pertenece á esta clase el ejemplar de que es propietario el Sr. La Fuente, muy curioso por los caracteres de su dibujo, que viene á proporcionarnos un dato más para fijar en definitiva que todos los de su serie son copias más ó menos afortunadas del numerario celsitano, como este lo fué á su vez del ilergético.

34. *Anv.* Cabeza varonil imberbe mirando hacia la derecha; detrás A

Rev. Jinete con palma sobre el hombro corriendo hacia la derecha; debajo ᛕH↑ᛘΨMXM

Diám. 24 milím.

C. Domingo Bazán, *Barcelona.*

35. *Anv.* Busto varonil imberbe mirando hacia la derecha; detrás A

Rev. Jinete con enseña militar en forma de cayado, sobre el hombro, marchando hacia la derecha sobre una línea; entre ella y otra inferior ᛕH↑ᛘΨMXM

Diám. 25 milím.

Col. Gil, *Zaragoza.*

Al continuar la notabilísima leyenda que llevan las dos precedentes monedas, el Círculo Numismático Sevillano al final de la obra de Delgado, las acompañó con las siguientes líneas: «El señor Delgado conservaba entre sus apuntes los dibujos de las monedas que acabamos de describir á continuación, tomados de la obra Lorichs. Nos recomendó muchas veces que registrásemos minuciosamente los gabinetes de Sevilla, á pesar de que lo había hecho por sí, sobre todo en el que perteneció al Sr. Caballero Infante, con el objeto de comprobar su existencia. Nuestras gestiones han sido ineficaces, porque ninguno de nuestros compañeros del Círculo Numismático, ni las demás personas á quienes hemos consultado, poseen ejemplares análogos. Mas no pudiendo dudar

de la exactitud de los dibujos de Lorichs, hechos con el mayor esmero, los reproducimos bajo la fe del autor, para que no falte en nuestras láminas un epígrafe publicado anteriormente (1).»

Salvo rarísimas excepciones, bien disculpables por cierto, con recomendable exactitud se hallan grabadas las monedas que publicó en sus *Recherches numismatiques* el chambelan Mr. de Lorichs y sin riesgo alguno pudo fiar en él el Círculo Numismático de Sevilla. Heiss da también como cierta la moneda (lám. 32, *Lantza* 2), equivocando empero la letra cuarta de su epígrafe y Zobel al enmendar este error (tomo II, núm. 496), ofrece grabar en la continuación de su obra un ejemplar de tan curiosa especie que halló en la colección ispalense del Sr. Sánchez de la Cotera. No se fijaron dichos autores en que Boudard (*Num. Iberienne* lámina 25-3, 5) había publicado dos ases con esta leyenda y uno de ellos relevante, por llevar el jinete una palma al hombro.

La existencia de monedas ibéricas con el transcrito letrero, no debe ponerse en duda: acertado estuvo Lorichs, cuya lectura garantizó atinadamente la competencia de Zobel; y puedo afirmarlo así, cuando de sobra conozco la moneda. Sin necesidad de tener que acudir al monetario Sánchez de la Cotera, he comprobado el epígrafe en ocho ejemplares, algunos de ellos tan completos, como los que figuran en la lámina (números 34 y 35). Además, pues, de los arriba descritos y que forman parte de las escogidas colecciones ibéricas de los Sres. Bazán y Gil, tengo apuntados seis más, que existen, dos en la del Sr. Rais, otro en poder de D. José Barril, ambos de Zaragoza; otro en el monetario Cervera, de Madrid; un quinto en el de D. Germán Sher Puy, de dicha vecindad; y el sexto lo conserva D. Francisco Rañoy, médico de artillería residente en la actualidad en Barcelona.

Examinadas cuidadosamente estas monedas, he adquirido el convencimiento de que el signo Ȧ que siempre aparece detrás de la cabeza de sus anversos, no se repite en el reverso como letra inicial del rótulo éthnico: los ejemplares de que son respectivamente propietarios los Sres. Gil, Barril y Rañoy, presentan campo liso en el cospel antes del comienzo del epígrafe, dejando ver

(1) Delgado. *Nuevo método*, tomo III, pág. 133.

claramente que la leyenda principia por ᛚ. Creo oportuno advertirlo, para salir al paso de una errónea clasificación que me han expuesto algunos numismáticos, los cuales, influídos por el indicado supuesto, opinan que estos áses son las especies mayores de una serie monetal que cuenta como divisores los semises que describiremos á continuación, junto con el cuadrante exhibido por Lorichs. (*Recherches*, láminas I, 3.) Hay que abandonar por completo estas imaginaciones, pues entre las monedas expresadas no existe la relación que se ha sostenido: ni la leyenda de los ases empieza por Ѧ, ni la segunda letra de los semises es ᚴ, sino clara y distintamente una ᚴ. Quedan, pues, categóricamente aclaradas todas las dudas.

Fijado con seguridad tan interesante epígrafe, es preciso convenir en que la partícula Ѧ de los anversos se estampa en ellos como indicación omonóica, caso frecuentísimo en el numerario ibérico, el cual se aconsejó tantas veces de las necesidades del comercio ó de la guerra, que muchas de sus emisiones son producto de conciertos monetales entre distintos pueblos. Partiendo de estos fundamentos, la determinación geográfica de estas leyendas parece resultar fácil, y así fuera en efecto, si el silencio de los autores antiguos y de los monumentos litológicos no contrastara con la abundancia de elementos comparativos numismáticos. En los primeros, no he sabido encontrar los *levitenses* ó *lovitenses* de que nos habla la leyenda, y dejan perplejo el señalar á las monedas un puesto, en los diversos distritos numismáticos en que han sido clasificadas las acuñaciones ibéricas; pues racionalmente podríamos llevarlas á una comarca limítrofe al pueblo á que se refiere la indicación omonóica, si esta no fuera el signo silábico Ѧ, por el cual principian leyendas de diversos distritos del centro ó septentrión de Iberia, como ѦᚴMѦX *(cascantinos)* en el turiasonense; ѦᚴMᛒᛋᚠ *(cœsadenses)* en el segobrigense; ѦᚡPѦ *(Caravaca)* en el cartaginense; Ѧ◇ᚦᛏᛒᛋ *(caravenses)* en el numantino, cuyas monedas presentan concertados sus anversos Ѧᛚ (Heiss lám. 21,1) con otras de leyenda ѦᛚᚦXᚡᚴXM *(calagurritanos)* cabeza del distrito de su nombre. También los semises de que vamos á ocuparnos luego, tie-

nen por letrero AᛘH ¿A qué pueblo de los dichos se refiere pues la A omonóica de los ases en cuestión? No es posible determinarlo si solo nos fijamos en la partícula que acusa el concierto monetal, siendo tantos los pueblos que cuentan con igual raíz.

Zobel que debió tropezar con estas dificultades, propone, sin embargo, relacionar estas monedas con las calagurritanas, opinando que pudieron ser batidas en Ilorcis ó Gracurris (*Estudio*, tomo II, 75), atribución dificultosa por hallarse falta de comprobantes.

En mi concepto, estas leyendas pertenecen á tierras numantinas, habiendo sido batidas por un pueblo no lejano de Agreda. Todos los ejemplares que de ellas conozco han pertenecido á coleccionistas zaragozanos, y este dato de procedencia viene á corroborarlo plenamente el reverso y fábrica de estos ases, que solo encuentran similares en las más antiguas especies *aregradenses*, no mencionadas por Delgado y que llevan por rótulo PΦᚦᛘXΦPΨXM (1). La demostración resulta evidente, comparando estas especies con las de los *lovitenses*, ya que nos ofrecen caracteres completamente semejantes, alguno de los cuales es patrimonio exclusivo de ambas clases de monedas. En ellas los ases son siempre de gran módulo; el epígrafe, formado de buen número de letras, se despliega en semicírculo debajo del jinete: no blande este la lanza, pues esta arma aparece después en más modernas acuñaciones, sino que lleva al hombro la palma ó una enseña militar formada por un asta que tuerce en su extremo superior á guisa de cayado. *Tuba?* llama Zobel á este emblema y es posible tenga razón (2).

---

(1) No grabo desde luego estas rarísimas monedas con el deseo de descubrir ejemplares mejor conservados, y de consiguiente más completos que los que hasta ahora he visto. En el entretanto pueden verse descritas por el Sr. Zobel (*Estudio*, tomo II, pág. 278, números 529-532), y una que grabé en la *Rev. de Ciencias históricas*, tomo II, pág. 551.

(2) De primera intención se ocurre que estas especies pudieran ser acuñadas por los *lobetanos*; pero hay que advertir que estas gentes moraron al Sur de los *celtíberos más orientales*, ó sean los *lusones*, que á su vez se extendieron hasta las fuentes del Tajo, según el testimonio de Estrabon. Me limito á apuntar estos datos sin permitirme abundar en dicha atribución que rechaza la fábrica de las monedas. Con mayores probabilidades de acierto podrían concederse, por vía de ensayo, al pueblo de Lubia, situado entre Soria y Almazán.



Lit. Arnaiz. Rocha. 6ª

Para completar estas observaciones, publico con el núm. 34 el ᛚHᛏᛘΨMXM con palma que me comunica el Sr. Bazán, en un todo semejante al que vió Boudard en la colección de M. Duprat (página 227). Si este ejemplar de fábrica relativamente bella, de evidentes reminiscencias helénicas y su jinete con palma, hubiese sido el único entre los de su clase en salir de la tierra, de fijo se le tendría como originario de los distritos numismáticos de la región oriental. Su estilo y dicha palma hubieran impuesto esta clasificación, siguiéndose en ella las corrientes más generalmente admitidas y á las cuales he dado pruebas de no abandonarme en absoluto.

Sé bien que las anotaciones que estoy escribiendo no proporcionan ocasión propicia para intentar extensas explicaciones acerca de la frecuencia con que se interrumpe aquella regla fijada por Delgado, caracterizando con los jinetes lanza en ristre el numerario de las comarcas centrales españolas, y siendo los tipos con la palma, el distintivo de las acuñaciones ibéricas de la región oriental. Las excepciones á esta norma se van sucediendo y tengo para mí que han de repetirse en mayor número á medida que aparezcan otras monedas raras, ya que abrigo la persuasión de que aquella regla, luminosísima cuando la estableció el ilustre Delgado, ha perdido la fuerza absoluta que tuvo en la época en que fué ideada. Hoy, y particularmente en la región central, es solo aplicable á determinados períodos, los más recientes en las acuñaciones ibéricas, ó sea cuando las cecas fijan definitivamente los tipos de sus monedas. Además de la que acabo de publicar, dígalo el numerario antiguo de MꟼAᛘϟP, dígalo el as de gran tamaño de Aregrat con palma y rótulo de letras arcáicas (P por ꟼ ♀ por ◊) que dí á luz en la *Revista de Ciencias Históricas, etc.* (1).

Por de pronto basten las indicaciones apuntadas, pues lo que importa de momento, es sacar de la oscuridad el mayor número posible de piezas inéditas y rectificar las publicadas con errores ó faltas de algún detalle. Es prematuro, por consiguiente, intentar rectificaciones en la clasificación general del numerario ibé-

(1) *Revista de Ciencias Históricas*, Barcelona, 1881, tomo II, pág. 555.

rico, cuando el Boletín de la Academia no ha terminado aún la publicación de nuevos materiales, que ofreciendo los debidos comprobantes, vengan á completar en lo posible las bases de estudio.

36. *Anv.* Cabeza varonil imberbe mirando hacia la derecha; detrás A

Rev. Caballo suelto con brida volante corriendo sobre una línea; encima de esta AIᐟH

Diám. 19 milím.

Col. Domingo Bazán, *Barcelona*.

37. *Anv.* Como el anterior.

Rev. Caballo corriendo en el aire; debajo AIᐟH

Diám. 19 milím.

D. José Bordas, *Barcelona*.

38. *Anv.* Busto varonil imberbe, mirando hacia la derecha; detrás A

Rev. Caballo con brida volante, corriendo en el aire hacia la derecha; debajo AIᐟH

Diám. 18 milím.

Col. Cervera, *Madrid*.

Inéditas de Delgado las tres monedas que anteceden, había citado ya las dos primeras en la *Revista de Ciencias Históricas* (tomo III, pág. 135), pero sin grabarlas, lo cual me apresuro á realizar ahora atendiendo no solamente á la rareza é importancia de estos ejemplares, sino también á que el primero de ellos figura incompleto en Zobel (tomo II, lám. 3, 4) que dispuso de la moneda Sánchez, antes Delgado, la cual no conserva todos las particularidades del reverso. Además, las dos piezas que la subsiguen son variedades de la primera.

Repetiré en este lugar lo poco que pude adelantar acerca de estas monedas en mi citada publicación. La leyenda ibérica, revela un nombre desconocido, del cual, contando solamente con las dos

primeras sílabas, fuera inútil tarea completarlo arbitrariamente en busca de una atribución. Por los distintos métodos de lectura, el epígrafe nos da solamente CIE...*enses* CAIO...*enses*, ó sea la raíz de una denominación éthnica que no ha llegado hasta nosotros y que al parecer perteneció á uno de los distritos próximos á la ceca de Tarraco, ya que el reverso de la núm. 36 figura el caballo al paso y en la misma disposición que se observa en los semises cosetanos. Pero esta determinación de lugar tiende á oscurecerse, no habiendo venido á corroborarla el grosero estilo de la moneda núm. 38.

Abandonemos por ahora el problema geográfico que encierran estas monedas, aguardando confiadamente que algún día aparecerán los ases de la anónima emisión, y en los que es de esperar que la leyenda no se presentará abreviada, como es común que así suceda en las fracciones. Esta tregua forzosa no es cosa nueva en numismática ibérica, que tanto tiempo ha que aguarda completar, con la aparición de una especie mayor, el semis, en el que se lee IMΨ (*Istonium*, Delgado, lám. 154). Sobre la atribución de la omonóica A de los anversos, nos referimos en un todo á lo expuesto al tratarse de igual signo en las monedas anteriores.

39. *Anv.* Cabeza diademada é imberbe, mirando hacia la derecha; detrás león.

Rev. Caballo con brida volante galopando hacia la derecha sobre una línea; debajo H◁ꟼ

Diám. 19 milím.

VIDAL RAMÓN, *Barcelona.*

Es la primera vez que sale grabado este rarísimo divisor del dinero oretano, del cual no conocemos otro ejemplar.

40. *Anv.* Cabeza varonil, imberbe y diademada, mirando hacia la derecha.

Rev. Caballo corriendo hacia la derecha sobre una línea; encima corona abierta y sobre dicha línea, en letra diminuta, ᚴᚦᚴꟼM<ᚴ

Diám. 18 milím.

COL. DOMINGO BAZÁN, *Barcelona.*

Zobel copia (núm. 154, lám. 2, 1) una moneda de esta clase tomada de la colección Cerdá. Sin perjuicio de ello, damos á conocer el precioso ejemplar del Sr. Bazán, notable por su buena fábrica, por la corona dibujada á estilo indigete, de buena época y lo diminuto de las letras que componen el epígrafe, circunstancias todas que proporcionan elementos no despreciables para estudios comparativos.

41. *Anv.* Cabeza barbuda, mirando hacia la derecha.
Rev. Jinete lanza en ristre corriendo en el aire hacia la derecha; debajo de una línea ΨᒧᑫϟHϟ
Diám. 21 milím.
Col. Gil, *Zaragoza.*

Es única en mi noticia esta preciosa variedad. Lorichs publicó su leyenda (*Recherches*, plan. xxx, 3) de un ejemplar con palma al hombro, el cual se hallaba falto de la primera letra del epígrafe. De esta suerte pasó por simple copia á la obra Delgado (lám. 186—5). Campaner fué quien completó el letrero (*Memorial numis. español*, tomo IV, lám. 1, 3). Posteriormente Zobel grabó una variedad importante de esta moneda, en la que el jinete lleva un ramo en la mano (núm. 410, lám. 5, 8) demostrándosenos ahora lanza en ristre, distintivo que sirve de ayuda para llevar estas especies á Turissa, aun cuando esta atribución puede modificarse á favor de otras luces que nuevos hallazgos proporcionen.

42. *Anv.* Cabeza barbuda mirando hacia la derecha; delante arado; detrás delfín.
Rev. Jinete lanza en ristre, corriendo en el aire hacia la derecha; detrás ᛟ debajo HTΨ<ᒣ
Diám. 20 milím.
Col. Cervera, *Madrid.*

La sigla que lleva el reverso de esta moneda, que no había aparecido hasta ahora, puede relacionarse con las leyendas ᛟᛚᛚᐟᒧHᛉ ó ᛟᒥΨᐅᒥ

43. *Anv.* Cabeza varonil imberbe mirando hacia la derecha; detrás delfín.

Rev. Porte anterior de un Pegaso: encima ●●● debajo ƄↃ↑MΨ

Diám. 14 milím.

COL. VIDAL RAMÓN, *Barcelona.*

Zobel conoció este divisor copiándolo incompleto (lám. 1, 4) del ejemplar carcomido que posee esta Academia. Posteriormente vió otro mejor conservado en la colección Bosch, de Madrid, y advierte que detrás de la cabeza del anverso se observa un delfín (tomo II, páginas 238, 191); pero deficiente quedó la rectificación, puesto que no sonaban en ella los glóbulos del reverso. Por todo ello reproduzco el quadrante Vidal Ramón, al que no falta detalle alguno.

Termino esta ya muy pesada relación, dando á luz un curioso sextante cosetano inédito.

44. *Anv.* Cabeza varonil imberbe, mirando hacia la derecha; detrás punta de lanza.

Rev. Delfín á la derecha; encima ●●; debajo <ϟƄ

Diám. 13 milím.

COL. VIDAL RAMÓN, *Barcelona.*

Madrid 7 de Marzo de 1881.

CELESTINO PUJOL Y CAMPS.

VARIEDADES.

MEMORIA

HISTÓRICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES DE INDIOS GUARANIS [1].

(Continuación.)

178. Hase dudado y aun duda [2] si estos Religiosos son ambos Curas, o a lo menos si ambos tienen iguales cargas. Esta duda nace de que, gozando iguales y distintos sinodos, deven considerarse dos distintos beneficios, y por consiguiente cada uno deve tener anexas sus cargas particulares, o repartirse entre si todas las comunes del curato. A que se agrega el que [3], si solo el que se nombra Cura es el obligado a cumplir las cargas del curato, y el Compañero a lo que el Cura le encargare, la certificacion de este devia darla el Cura, y la del Cura el Cavildo segun resultase [4] la asistencia que lograva el pueblo; pero no es asi, por que a cada Religioso separadamente se le da su certificacion, sin que el Cura pueda quitar ni poner en la que dan a su Compañero. Ademas de esto el año de 82, por disposicion Real publicó editos [5] el Ill.mo S.or Obispo de Buenos Ayres llamando a los Clerigos que quisieran oponerse a los curatos de los diez y siete pueblos

---

[1] Véase el cuaderno IV, tomo IV.
[2] En la edic. de Ángelis: Hace dudar, y aun dudo.
[3] En la edic. de Ángelis: A que se agrega que.
[4] En la edic. de Ángelis: segun resulta.
[5] En la edic. de Ángelis: edictos.

de yndios de este obispado, y llama su Señoría Illma para cada pueblo a dos yndividuos para Curas, expresando que el sinodo de cada uno son doscientos pesos [1], y añade S. S. Illma que para el pueblo de Yapeyú solo llama [2] a uno por estar ya provisto otro Clerigo en el. De lo que se infiere que los empleos de Cura y Compañero son dos beneficios distintos, cada uno con sus cargas anexas, o que todas las del curato son comunes a los dos, y deven dividirlas entre si igualmente. Pero a esto se opone el que solo el que se nombra Cura trae los titulos de tal, con todas las formalidades devidas; y el Compañero, aunque para el goce del sinodo suficientes los que traen [3], de ningun modo pueden serlo [4] para la administracion de Sacramentos, a excepcion del de la confesion; pues para ese solo trae licencia del Obispo, y necesita para los demas [5] la del Cura del pueblo a que viene destinado.

179. Aunque regularmente suelen avenirse bien los Curas y Compañeros partiendo entre si el trabajo, no dejan de ofrecerse algunas disensiones [6] sobre esto; pretendiendo algunos Curas que solo deben los Compañeros hacer aquello que determinadamente ellos les mandaren, y nada mas: otros por el contrario quieren que los Compañeros tengan las mismas obligaciones y cargas que ellos, y los Compañeros quieren que todas las Misas que deven aplicarse a los feligreses sean del cargo del Cura: y nadie hay que resuelva esta duda, ni la haya querido consultar a la Superioridad. Pero lo cierto es, que a los Compañeros no les pasan en su Religion, particularmente a

---

1 Asi en el MS.: En la edic. de Ángelis: 200 pesos.

2 En la edic. de Ángelis: solo llaman.

3 Asi en el MS. En la edic. de Angelis: aunque para el goce del sinodo sean suficientes los que traen.

4 En la edic. de Ángelis: puede serlo.

5 En la edic. de Ángelis: para lo demas.

6 En la edic. de Ángelis: disenciones.

los de San Francisco, el tiempo que lo han sido para su jubilacion, contandole [1] solo el que han servido de Curas.

180. De estos principios nace el que los Religiosos Compañeros no reconocen superioridad en los Curas, ni estos se atreven a obligarlos, y tratarlos como subditos; de modo que ni unos, ni otros conocen superior alguno dentro de esta provincia: porque por parte del Real Patronato el Governador y Thenientes [2] somos solamente unos celadores que devemos avisar al Vice-Patrono lo que consideremos digno de su noticia, y nada mas. Por parte de los Prelados Regulares y Diocesanos, no hay Superior, ni Vicario que exerza jurisdicion alguna [3]; y asi no es de maravillar el que hayan sucedido muchos desordenes en estos pueblos, estando tan lejos los recursos, y tan enlazadas las tres jurisdiciones [4], Real, Episcopal, y Regular, y que las mas vezes participan de todos tres fueros las causas de que se originan, a las que dan cuerpo [5] y fomento la mucha ignorancia de todos. El Governador y Theniente somos legos y sin ningun conocimiento de las leyes [6]; y así ni podemos vsar de ellas, ni aun formar con metodo y formalidad un expediente juridico [7]. Los Religiosos regularmente no saven mas que alguna theologia moral, y nada de derecho civil, ni canonico. Aqui no hay ningun profesor de derecho: con que unas vezes por no errar, y otras por evitar mayores escandalos, es preciso que los mas prudentes cedan el campo a los orgullosos; y, si por

---

[1] Así en el MS. En la edic. de Ángelis: contándoles.

[2] En la edic. de Ángelis: y Teniente.

[3] En la edic. de Ángelis: jurisdiccion alguna.

[4] En la edic. de Ángelis: jurisdicciones.

[5] En la edic. de Ángelis: á las que da cuerpo.

[6] En este pasaje es ménos correcto el texto de la edic. de Ángelis: El Gobernador y Tenientes estamos léjos y sin ningun conocimiento de las leyes.

[7] En la edic. de Ángelis: un espediente jurídico.

ser los desordenes de naturaleza que no puedan tolerarse, se forma algun expediente [1],y se da parte con el a la Superioridad, va tan lleno de nulidades, unas por exceso, y otras por defecto, que los tribunales superiores se ven embarazados con ellos y no pueden resolver nada. Con que a vista de esto no es de estrañar nada de lo sucedido; antes es maravilla el que no suceda mas.

181. Quando sucede enfermar [2] algun Religioso que está solo en su pueblo, y que no puede atender al cumplimiento de su ministerio, y dan parte al Governador o Theniente inmediato, este no tiene otro arvitrio que el de escrivir una carta suplicatoria a otro Cura o Compañero de aquellos en cuyos pueblos hay dos Religiosos, manifestandole la necesidad; y, si este no quiere ir a suplirla, no le puede obligar. Ya ha sucedido tener el Governador que escribir a muchos, sin hallar uno que quisiera ir a suplir una de estas necesidades.

182. Aunque por los Concilios y otras disposiciones canonicas está mandado que los Curas no se ausenten de sus felegresias [3], sino en los tiempos y con los motivos que alli senalan, y con la licencia de los Prelados y demas que pueden darlas, aqui no se observa nada de esto. Fuera de las frequentes ausencias que hacen los Curas y Compañeros dentro de la misma provincia, de unos pueblos a otros, con motivo de funciones de yglesia, y otros particulares, en que tal vez dejan solo el pueblo de su cargo por algunos dias, hacen otras ausencias fuera de la provincia, con motivo de ir a Buenos Ayres a cobrar los sinodos, y a Corrientes y al Paraguay, y a ver sus parientes [4].

---

[1] En la edic. de Angelis: algun espediente.

[2] En la edic. de Ángelis: Cuando sucede el enfermar.

[3] Asi en el MS. En la edic. de Ángelis: de sus feligresias.

[4] En la edic. de Ángelis: y á Corrientes y el Paraguay á ver sus parientas.

Para estas ausencias, que siempre son de meses. y tal vez de año, o años, lo que acostumbran es, presentarse al Governador o Theniente del distrito, pidiendo el pase para el viaje que van a emprender, el que se le concede en quanto está de parte del Govierno secular; y con este solo requisito se ponen en camino, van a la capital, se presentan, negocian el cobro de sus sinodos, y demas a que van: y ni por parte de su Religion, ni por la del Obispo, se les hace ningun cargo. Supongo les tendrán concedida tacita licencia, y los Religiosos vsarán de ella, en las ocasiones que la necesiten; pues de otro modo, no sé como podrán componerse con sus conciencias.

183. Como en tiempo de los Jesuitas todo lo governavan los Curas en estos pueblos, los yndios acostumbrados a llevar todas las causas a ellos, continua lo mismo despues de la expulsion con los Religiosos que ocupan su lugar[1]. Estos, unos por ignorancia, y otros por ampliar su jurisdicion, empezaron a disponer de las materias[2]; y aunque el Govierno procuró poner remedio y consiguió el separarlos de tan ilicito y perjudicial abuso, siempre se han mantenido fuertes los Religiosos en querer entender en las causas que por su naturaleza corresponden a los jueces eclesiasticos, y otras que son de misto fuero[3], como son amancebamientos, riñas entre casados, y otras semejantes, sin que el Govierno haya podido apartarlos de estas pretensiones: aunque al presente se les va haciendo conocer que la jurisdicion de Curas[4] no se estiende al fuero externo, no teniendo comision particular del Obispo, o Vicario ge-

---

[1] En la edic. de Ángelis: que ocuparon su lugar.

[2] Hay una notable variante en este lugar del texto, segun la edic. de Ángelis: y otros por ampliar su jurisdiccion, se apoderaban de ellas como si legítimamente les pertenecieran; y auuque el gobierno, etc.

[3] En la edic. de Ángelis: de mixto fuero.

[4] En la edic. de Ángelis: la jurisdiccion de curas.

neral del obispado; y que por lo mismo[1] no deven entender en ninguna causa externa, ni imponer condenaciones, ni prender a yndios[2]; y mucho menos fulminar censuras, como antes lo han hecho; pues todo esto está reservado para los Jueces Eclesiasticos, que los Curas no lo son: pero, aunque se abstienen, es con grandisima repugnancia.

184. En el modo de celebrar los divinos oficios, parece se han conformado los Curas con la practica antigua que tenian los pueblos, aprendiendola de los mismos yndios; porque la vniformidad que en lo substancial se observa en todos los pueblos lo manifiesta bastante. Todos los domingos, y dias festibos del año se anuncia, la vispera a las oraciones, con repique de campanas, que se repite al alva[3]; y al salir el sol, o poco despues, se da el primer repique de campanas para combocar la gente a la yglesia[4], repitiendo otros dos con intermision de seis u ocho minutos entre uno y otro. En cuyo tiempo se junta toda la gente del pueblo en la yglesia: haciendo coro[5] algun fiscal u otro viejo instruido, y algunas veces los muchachos mas aviles, rezan las oraciones de la doctrina cristiana[6], empleando algun poco de moral sobre el mismo punto, en lo que regularmente gasta media hora; y, concluido, avisan con la campana que va a comenzarse la Misa mayor, la que celebra el Cura, o Compañero con bastante solennidad[7], porque la

1 En la edic. de Ángelis: y por lo mismo.

2 En la edic. de Ángelis: ni prender indios.

3 En la edic. de Ángelis: que se repiten al alba.

4 En la edic. de Ángelis: se dá el primer repique para convocar la gente á la iglesia.

5 En la edic. de Ángelis: se junta toda la gente del pueblo en la iglesia, y alli haciendo coro.

6 Así en el MS., donde se advierte alguna omision. En la edic. de Ángelis: rezan las oraciones de la doctrina cristiana; despues va el cura ó compañero, y les esplica algun punto de doctrina, empleando, etc.

7 En la edic. de Ángelis: con bastante solemnidad.

musica es numerosa, y regularmente instruidos los musicos. El altar mayor se adorna con muchas luces, unas de cera, y otras de sebo; acompañan en el altar al Sacerdote seis muchachos de diez, a doce años vestidos con sotanillas encarnadas los dias que la yglesia viste de blanco o encarnado, y para los dias de otros colores, las tienen de los mismos que la yglesia vsa, y con roquetes mas o menos costosos, y decentes, segun la festividad de el dia. Dos de estos muchachos sirven el yncensario, y naveta [1], otros dos los ciriales, y los dos restantes acuden a todo lo demas del altar, en que estan bastante diestros, y prontos. Ademas destos muchachos hay al rededor del altar dos o mas yndios sacristanes, pero sin ninguna vestidura eclesiastica, pero aseados: estos están allí para correr los velos, poner fuego en los yncensarios, arrimar o poner sillas, y otras ocupaciones semejantes. Al salir la Misa lo anuncian los yndios en la puerta de la yglesia, del umbral para dentro [2], con toque de cajas y trompetas, para lo que nunca faltan seis v ocho en esta ocupacion, causando tal estrepito que aturden a quantos hay en la yglesia, repitiendo lo mismo al tiempo del Evangelio, al Santus [3], a la elevacion de Ostia y Caliz, a la segunda elevácion, y al ultimo Evangelio. Si algunos han confesado, se les da la Sagrada Comunion luego que el Sacerdote consume, y en acabando la Misa entonan los tiples de la musica el Vendito y alabado en tono muy dulce y agraciado, el que repite todo el comun del pueblo; y, en acabando, se retiran á sus casas.

185. En los pueblos que hay dos Religiosos seria lo mas combeniente que en los dias de precepto para los yndios el uno digera la Misa temprano, para que

---

[1] En la edic. de Ángelis: y navetas.
[2] En la edic. de Ángelis: para adentro.
[3] En la edic. de Ángelis: al Sanctus.

los que tienen enfermos que asistir fuesen a oirla, dejando otros entre tanto que los cuidasen, y lo mismo aquellos o aquellas que por su desnudez no pueden ir a la yglesia, les prestarian otros, y otras su ropa para que oyeran Misa: pero es muy raro el pueblo en que se practica esto. En los mas se dicen las Misas a un tiempo: de modo que los que tienen estos, y otros impedimentos no pueden oirla; como tampoco los que el pueblo tiene empleados en guardar las chacaras [1]; que, como los robos se recelan de noche, y la Misa se dice temprano, no pueden venir a oyrla: lo que podrian hacer, si la Misa mayor se digera [2] a una ora regular; que, aunque estubieran toda la noche en su ocupacion, tenian tiempo desde que amanecia de venir a Misa sin ningun recelo.

186. Todos los demas dias del año, que no son de precepto para los yndios, aunque lo sean para los españoles, se dicen ambas Misas al salir el sol, o antes, y en algunos pueblos luego que amanece; de modo que muchos se quedan sin oirla, si se descüidan en madrugar: por cuya causa se originan algunas de las disensiones [3] entre Curas y Administradores. En todos los dias, aunque la Misa sea rezada, asiste la musica y cantan en el coro los Kiries, la Gloria, Credo, y Santus, y todo lo cantarian [4] siendo la Misa cantada; los tambores [5] tocan y hacen el mismo estrepito que en los dias festivos; y todas las tardes [6] se reza el Rosario en la yglesia una ora antes que el sol se ponga: en lo que tambien hay alguna diferiencia [7] de unos pueblos a otros, segun la voluntad del Cura.

1 En la edic. de Ángelis: en guardar lo (Asi: los) chacarerios.

2 En la edic. de Ángelis: se celebrase.

3 En la edic. de Ángelis: algunas de las disenciones.

4 En la edic. de Ángelis: y sanctus, y todo lo que cantarían.

5 En la edic. de Ángelis: y les (Así: y los) tambores.

6 En la edic. de Ángelis: que en los dias festivos. Todas las tardes, etc.

7 Asi en el MS. En la edic. de Ángelis: alguna diferencia.

187. Solemnizase en el año algunas fiestas con mas particularidad que las demas, como son las principales de Nuestro Señor Jesucristo, y la Virgen, la de San Miguel, Patron general de la provincia, la del Santo Patriarca [1] de la Religion de los Curas, y [2] los dias del Rey Nuestro Señor, y su cumple años. Estos dias se anuncia su festividad con repique de campanas, los de la vispera al medio dia [3], a cuya ora concurre lo mas del pueblo a la yglesia, en donde el Cura con la musica cantan la Magnificat [4]; y a la tarde se cantan Visperas solemnes, precedidas de los repiques de campana, los que repiten [5] a las oraciones, y animas, como asi mismo al alva del otro dia, y para combocar a la Misa mayor [6] que oficia la musica con mas solemnidad que otros dias; y despues se executan en el pueblo algunas diversiones publicas, y se dan algunas reses, y otras cosillas extraordinarias, como ya queda dicho.

188. La funcion que mas se singulariza entre todas es la del Santo Patron titular del pueblo: para esta se convidan algunos Religiosos de los pueblos inmediatos, para que en las Visperas, y Misa se vistan de diaconos, y asistan otros a los demas ministerios del altar: se encarga con anticipacion el sermon que se predica, mitad en guarani, y mitad en castellano; cuya diligencia corre a cargo del Cavildo y Administrador, pero se comunica antes con el Cura, el que tambien concurre a convidar a los Religiosos que han de asistir a la funcion; y, al tiempo

---

[1] En la edic. de Ángelis: la de San Miguel, la del Santo Patriarca, etc. Omite: Patron general de la provincia.

[2] En la edic. de Ángelis se omite: y.

[3] Asi en el MS. En la edic. de Ángelis: con repique de campanas, la víspera al medio dia.

[4] En la edic. de Ángelis: canta el *magnificat*.

[5] En la edic. de Ángelis: precedidas de los repiques de campanas, los que se repiten.

[6] En la edic. de Ángelis: á la Misa mayor, en que oficia.

que estos van llegando al pueblo la vispera del dia de la fiesta, los reciven a la puerta de la yglesia los Curas con repique de campanas [1], y musica, y lo mismo practican con el Governador y Theniente del departamento si concurre; cuya ceremonia solo puede escusarla de abuso el estar introducida desde el tiempo de los Jesuitas que asi lo practicaban con sus Curas, y que, de no hacerlo asi ahora, lo estrañarian los yndios. Lo demas de estas funciones queda ya dicho en otra parte.

189. Al dia siguiente se celebra en los pueblos de este departamento por disposicion mia un aniversario por las almas de los hijos del pueblo, con Vigilia, Misa y Responso solemne, y aplican todos los Religiosos que asisten las Misas de aquel dia, pagando su estipendio del comun del pueblo.

190. Las funciones de Semana Santa se hacen con bastante solemnidad y devocion, aunque con poca decencia las procesiones por lo imperfecto de las ymagenes, y ningun adorno de todo quanto en ellas sirve. En algunos pueblos comienzan las procesiones desde el Lunes Santo, pero lo mas comun es desde el Miercoles: este dia a la tarde se cantan en la yglesia las Tinieblas con toda la musica, con tanta solemnidád como pudieran en una Colegiata: en donde es de admirar el oir cantar las Lamentaciones, y demas leciones de muchachos de ocho a diez años de edad [2], aunque no con propiedad latina, porque no entienden lo que leen, ni pueden pronunciar vien el latin ni el castellano, porque carecen en su ydioma de las letras F. L. y R. aspera [3]; pero muy corridas y ajustadas a la musica. Duran las Tinieblas hasta las oracio-

---

[1] En la edic. de Ángelis: con repiques de campanas.

[2] En la edic. de Ángelis: las lamentaciones y demás lecciones á muchachos de ocho ó diez años de edad.

[3] Más correcto en el MS. que en la edic. de Ángelis, donde se lee: L, F y R, ásperas.

nes; a cuya hora, al tiempo del Miserere mey Deus, cerradas las puertas, y apagadas las luces, se azotan rigurosamente [1] los yndios; poco despues se hace platica de Pasion en el ydioma guaraní, la que acavada, se dispone la procesion en esta forma.

191. Dispuestas las ymagenes [2] que han de salir en la procesion, y pronta la musica en medio de la yglesia, van entrando por la puerta que sale al patio del Colegio varios muchachos, vestidos con sotanillas y roquetes de los Acolitos, con los ynstrumentos y signos de la Pasion de Cristo. Entra uno de estos con la linterna, y dos a sus lados con dos faroles hechos con telas de las entrañas de los toros, puestos en la punta de cañas largas: se incan de rodillas delante de la ymagen que está en medio de la yglesia, y entre tanto canta la musica con motete [3] y en guaraní, que expresa aquel paso: el que concluido, se lebantan estos muchachos, y siguen a ponerse en orden en la procesion, y entran otros con otra ynsignia: y asi van siguiendo hasta que concluyen todos, que son tal vez veinte, o mas; y las insignias que llevan tan toscas, y materiales, que la soga es un lazo de enlazar; el azote uno de cuero de los que ellos vsan para castigar; la escalera la que el Viernes Santo sirve para el Descendimiento, y asi de lo demas.

192. Luego que acaban de pasar, se levanta el Cura y los demas que han estado sentados entre tanto, y sigue la procesion, que sale y anda al rededor de la plaza, que está iluminada, y dispuestos en las quatro esquinas altares, para hacer paradas. En toda la plaza se ven muchos yndios disciplinantes, y entre ellos algunas yndias; que unos y otros se azotan barbaramente, haciendose punzar las espaldas, y algu-

---

[1] En la edic. de Angelis: rigorosamente.

[2] En la copia ms.: las Ymagenes las Ymagenes. Así: repetida esta palabra.

[3] Así en el ms. En la edic. de Ángelis: un motete.

nos los muslos, de donde corre con abundancia la sangre; otros cargan pesadisimas cruzes sobre sus hombros, otros aspados, o puestos en cruz, otros con grillos, etc. En algunos pueblos se executan en la plaza los pasos del encuentro de la Veronica, el de la Virgen, y San Juan, como tambien el del Descendimiento el Viernes Santo: pero estos pasos parece han sido introducidos despues de la expulsion, porque ni son comunes en todos los pueblos, ni hay en todos ymagenes a proposito para ellos, ni los Curas sirven a los yndios para executarlos[1], particularmente el Descendimiento, sino de los españoles que concurren en aquellos dias alli. Lo que en tiempo de los Jesuitas se practicava, eran algunas mas graves y disonantes penitencias, que los Curas y Superiores seculares del tiempo presente han prohivido: y sin embargo este presente año se me avisó que en uno de los pueblos de mi cargo havian buelto a renovar algunas de ellas los yndios, de cuyas resultas quedaron maltratados algunos en la cara y cuerpo, tanto que en muchos dias estubieron imposibilitados, por ser maltratados por agenas manos: por lo que he reprehendido a los que lo dispusieron, y previniendoles[2] no lo buelvan a hacer.

193. El Jueves Santo se celebra la Misa con mucha solemnidad, en la que regularmente comulga el Cavildo, y despues se lleva el Santisimo Sacramento en procesion al rededor de la yglesia, y se pone en el Monumento; el que, aunque de bastidores de lienzo mal pintados, son vistosos[3] en algunos pueblos, y en todos se adornan[4] con las alhajas de plata que hay, con muchas luces, aunque las mas son velas de sebo.

---

1 Asi en el MS. En la edic de Ángelis: ni los curas se sirven de los indios para egecutarlos.

2 En la edic. de Ángelis: y prevenidoles.

3 En la edic. de Ángelis: es vistoso.

4 En la edic. de Ángelis: se adorna.

194. Luego que se coloca el Santissimo en el Monumento, arriman las varas, y bastones el Correxidor, Alcaldes y demas Justicias [1], y en su lugar toman cruzes pequeñas en las manos, las que traen hasta el Sabado Santo despues de los oficios, que buelben a tomar sus ynsignias de justicia.

195. El mismo dia a la tarde se repite la funcion del antecedente, variando el paso de la procesion: y en el Viernes, y Sabado Santo no hay nada de particular; pues los oficios de la mañana son como se practican en todas partes, y las Tinieblas y procesiones como las de los dias antecedentes [2], a excepcion de los pueblos en que se hace Descendimiento. En todas estas procesiones asisten los yndios con pequeñas cruces en las manos, y las yndias con cruces o bultos pequeños [3] de qualquiera Santo o bocacion, algunos [4] llevan entre sus brazos dos o tres [5] de ellos; pero todos asisten con mucha modestia y devocion [6]. El Sabado, lo particular que hay es, que a la puerta de la yglesia hacen una grande hoguera encendida con la nueva luz, de la que cada uno lleva a su casa un tizon para hacer fuego, y tambien llevan agua de la que se vendice ese dia.

196. El domingo de Quasimodo dan la comunion y cumplimiento de yglesia a los impedidos; a los quales juntan en la casa o capillita que está frente de la yglesia [7], y alli se la administran: y, aunque no se sigue detrimento en sacar a estos impedidos de sus casas, me parece seria de mas edificacion el llevarles el Santissimo a ellas.

---

1 En la edic. de Ángelis: y demas justicia.

2 En el MS. se lee antentes. Es errata del escribiente.

3 En la edic. de Ángelis: ó bustos pequeños.

4 En la edic. de Ángelis: algunas.

5 En la copia MS.: dos o tres dos o tres de ellos. Así repetido.

6 En la edic. de Ángelis: con mucha modestia y veneracion.

7 En la edic. de Angelis: frente á la iglesia.

197. La festividad que me agrada y edifica mucho, es la del Corpus Christi: para esta funcion disponen y adornan la plaza toda en contorno, formando calles de arcos, y porticos, o tabernaculos de ramos verdes, con enlazes, y enrrejados de canas, y ojas, muy vistosos[1], y en las quatro esquinas disponen altares para las paradas de la procesion. En los tabernaculos y arcos de todo el contorno de la plaza cuelgan quantos animales y aves pueden coger muertos y vivos en el campo, y los animales domesticos que tienen los atan alli[2]; tambien cuelgan la ropa mas decente que tienen, los tejidos, las telas vrdidas, las herramientas de sus oficios, y agricultura, los lazos, bolas y cencerros de sus animales, los arcos y flechas con que cazan, la comida de aquel dia, y aun de muchos, siendo cosa que se puede guardar: y[3] asi llenan los altares de tortas hechas de raiz de mandioca[4], amoldadas en moldes de varias figuras, vegigas de grasa, pedazos de carne asada, y quantos comestibles tienen: pero de lo que se vé con mas abundancia es legumbres de todas especies en canastas curiosamente labradas, las que guardan para sembrar, creyendo su fee que con la presencia las vendice Nuestro Señor Jesuchristo. En los pueblos inmediatos a rios ponen mucho pescado vivo[5] en canoas pequeñas con agua; y, en fin, quanto produce la tierra y alcanza su industria, todo sirve de adorno a los arcos y altares de la plaza: de modo que apenas se descubre lo verde de los ramos de que son formados, y dicen que a Dios que es Señor y Criador de todas las cosas, se le deve servir con todas ellas.

Dia de Corpus.

---

[1] Corregido en la copia MS.: primeramente se escribió vistosas. En la edic. de Ángelis: y hojas muy vistosas.

[2] En la edic. de Ángelis: y los animales domésticos que tienen, atan allí.

[3] En la edic. de Ángelis: que se pueda guardar.

[4] En la edic. de Ángelis: de tortas hechas de raiz, mandioca.

[5] En la edic. de Ángelis: ponen mucho pescado, alguno vivo.

198. El aparato de la procesion es correspondiente a lo que dejo dicho de las otras funciones: buena custodia de mano, numerosa musica, mucho estruendo de campanas, y tambores, muchas danzas de muchachos, y bastante devocion. Por el suelo hechan, en lugar de flores, granos de maiz tostado y rebentado; que cada grano abulta mas que una abellana, y parecen flores blancas, de que llevan varias canastillas; van rociando delante del Sacerdote que lleva la custodia, y detras los muchachos lo recogen y comen. Y las demas festividades del año no tienen cosa digna de reparo [1]: en todas sigue [2] el ceremonial de la yglesia en la forma ordinaria, y en los terminos que ya queda notado.

199. En las demas obligaciones anexas al ministerio de Parrocos sucede aqui lo que en todas partes: que unos son mas eficaces que otros: pero me es preciso notar algunas cosas que se practican que me son disonantes [3], y que será mui raro el que, sino en todos los puntos a lo menos en algunos, ha de estar comprehendido, y considero seria de mucha importancia se estableciese otro metodo ajustado [4].

(Se concluirá.)

---

[1] En la edic. de Ángelis: En las demas festividades del año no hay cosa digna de reparo. Omite: Y.

[2] En la edic. de Ángelis: se sigue.

[3] En la edic. de Angelis: que se practican y que me son disonantes.

[4] En la edic. de Angelis: otro método mas ajustado.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

TOMO IV. **Junio, 1884.** CUADERNO VI.

ACUERDOS Y DISCUSIONES DE LA ACADEMIA.

NOTICIAS.

La Academia ha acordado celebrar sesión pública solemne el domingo 15 del presente, en conmemoración de la fundación de este Instituto. Después de la lectura del resumen de los acuerdos y tareas de la Academia por el Sr. Secretario general, pronunciará el académico de número Sr. D. Cesáreo Fernández Duro un elogio de D. Pedro Enriquez de Acevedo, conde de Fuentes.

Asimismo celebrará junta pública el domingo 22 de Junio, para dar posesión de su plaza de académico de número al Ilustrísimo Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller, quien leerá su discurso de recepción, contestándole en nombre de la Academia el Secretario general de la misma, Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo.

Ha llegado á feliz remate la impresión del tomo II y último de la Introducción histórica á las Cortes de León y Castilla, escrita por el académico de número Excmo. Sr. D. Manuel Colmeiro y Penido. La Academia acordó al autor un voto unánime de acción de gracias, que sin duda compartirán todos los nobles ingenios, dedicados al estudio y esclarecimiento del ramo que mejor ostenta la grandeza del talento que animó los consejos y floreció

constantemente sobre la cumbre altísima de la Legislación española.

La Academia ha recibido con agrado el donativo que acaba de hacerle su socio correspondiente D. Adolfo Herrera, bien conocido del mundo literario por su obra titulada *Medallas de proclamaciones y juras de los reyes de España*, cuya lujosa y esmerada publicación en folio, avalorada con láminas en acero, ha llegado ya hasta el cuaderno 17. El don á que nos referimos consiste en la traducción de *El Augusto de la Villa Veientana,* monografía escrita en italiano por el sabio arqueólogo jesuita P. Rafael Garrucci, donde con sólida erudición se explican los varios atributos del augusto vencedor de Occidente y del Oriente, representados por artístico mármol descubierto hace veinte años en la quinta de Livia, antiguo pueblo sitiado á 9 millas de Roma en el campo veintano. Una de las figuras, esculpidas sobre aquel mármol que más llama la atención, es la de España con sus armas é insignias que ilustran considerablemente la porción selecta de nuestra Numismática. El Sr. Herrera ha prestado graciosamente para que sirva de provecho á este número del BOLETÍN el *cliché* de la lámina sobre la cual versa la técnica exposición y docto estudio del arqueólogo italiano.

En la dehesa del Zaratán (Salamanca), se ha descubierto un hermoso mosáico romano de cinco colores. Mide 30 piés de largo por 21 de ancho. La Comisión de monumentos de la provincia, entiende en secundar el loable celo de los Sres. Condes de la Cabaña de Silva, que no dan aún por terminadas las exploraciones arqueológicas en aquel sitio de su propiedad.

INFORMES.

—

I.

EXCAVACIONES EN CLUNIA.

Excmo. Sr.: D. Fernando Álvarez y D. Félix Verdugo solicitaron, en 30 de Abril de 1883, autorización del señor ministro de Fomento para emprender en el antiguo sitio de Clunia algunas excavaciones, que dieran por resultado el descubrimiento de antigüedades, tan abundantes siempre en el desolado territorio de aquella capital y colonia romana. La Real Acàdemia de San Fernando, al evacuar el informe que se pidió por la Dirección general de Instrucción pública, reseña las tentativas, casi siempre infructuosas, que desde hace más de un siglo se han dirigido á exhumar los preciosos restos con que brinda aquel territorio, y encarece la necesidad de mirar con atención materia tan interesante para la Arqueología de nuestra patria, concluyendo por aconsejar que sea oída la Real Academia de la Historia, á la cual ha pasado en estos días el expediente la referida Dirección general del ramo.

Justo, legal y conveniente es que el Gobierno y las Academias en su nombre, procuren que los restos de antigüedad, respetados por el tiempo, lo sean también por la mano del hombre, y que los objetos extraídos de entre ellos, lejos de ser destruídos por bárbara ignorancia ó recelosa codicia, pasen á enriquecer nuestros Museos, donde sirvan de general enseñanza para propios y

extraños. Pero es preciso no alimentar ilusiones sobre el alcance que en esta materia puede tener la acción del Estado. No sería difícil organizar trabajos de exploración en un sitio como Clunia, pero cuando hay tantos que reclamarían con igual derecho y mayor interés la atención del Gobierno y los recursos del presupuesto, cuando Numancia, Sagunto, Mérida, Itálica y Tarragona esperan quien profundice sus cimientos para revelar el secreto de su fundación primitiva, cuando todavía no han declarado su nombre las ciudades que se alzaron en Peñaflor, Cabeza del Griego y Talavera la Vieja, no se puede pensar que la Arqueología española se cultive y explote exclusivamente en la esfera oficial. Por otra parte, el único modo de ahuyentar la ignorancia y de encaminar bien la codicia de la gente rústica, es dar valor efectivo y circulación fácil á los objetos que desentierren por azar ó de intento, y nuestra mira debe ponerse en que las antiguallas se logren y se conserven, sin que nos cause envidia verlas en manos de particulares ó en colecciones extranjeras. De otro modo, lo único que se consigue, y la experiencia lo demuestra, es que se quiebren las ánforas, que se derritan las monedas, y que se labren las lápidas como sillares.

Mucho menos oportuno y nada edificante sería que la acción pública, adormecida y del todo olvidada de tales ó cuales ruinas, se acordara que le incumbe algo que hacer por sí sola, precisamente en aquel sitio en que un aficionado se propone hacer algo útil y contando con las autoridades, cuando tan fácil le sería sacar sin estorbo cuanto quisiera, con solo ponerse de acuerdo con unos pocos campesinos.

Mi conclusión es, por tanto, que el Gobierno debe conceder la autorización que se le pide para practicar excavaciones en el sitio de la antigua Clunia, salvos los derechos que las leyes vigentes aseguran, ya á los dueños de los terrenos en que se hagan las excavaciones, ya al Estado, é imponiendo la condición de que los interesados den cuenta de todo lo que encontraren y se sometan á la inspección de los delegados del Gobierno, cuando este tenga por conveniente enviarlos. Estos delegados tendrán por misión examinar las operaciones, dar cuenta de ellas al Director general y hacer observaciones á los interesados, pero sin derecho á estor-

bar su acción ni imponer sus pareceres, hasta tanto que el Gobierno les autorice para ello en cada caso, y sin que la ausencia de los inspectores sea motivo para no empezar, ó para suspender los trabajos.

La Academia, sin embargo, resolverá lo más acertado.

EDUARDO SAAVEDRA.

Madrid, 16 de Mayo de 1881.

II.

LAS RUINAS DE *VOLÚBILIS* EN MARRUECOS.

Al abandonar el santuario de Muley Edrís (sito al N. de Mequinez, en un recodo de las montañas de Serhon) ví sobre una colina, en medio del valle, como á 1,5 km. de distancia, siluetas de ruinas que ya desde lejos no presentan ni mucho menos carácter moruno, pues consisten en gruesos muros de sillería, arcos y columnas truncadas. Crucé por una serie de huertas, vadeé el riachuelo Homana y llegué al pié de la colina, en donde comencé á hallar numerosas piedras labradas y mármoles, esparcidos por un bosque de olivos y de higueras, lo que me induce á suponer que la ciudad de Volúbilis debió extenderse por la colina y el llano hasta la márgen de Homana. Sobre la ladera nótanse restos de bóveda subterránea, al parecer acueducto, y tan numerosas son en aquel paraje las ruinas que casi obstruyen el suelo. El perímetro de aquellas, abarca algunos centenares de hectáreas. No me he cuidado, por falta de tiempo, de adquirir datos históricos acerca de Volúbilis, que debió ser una de las ciudades más notables de la Mauritania Tingitana; por lo tanto, estas noticias no tienen más pretensión que la de reflejar mis observaciones hechas sobre el terreno.

Dos monumentos subsisten en parte: un templo y una puerta abovedada, que parece ser arco de triunfo. Está el templo al S. de la meseta, orientado de N. á S. Quedan en pié dos muros paralelos y un arco en el ángulo SO.; y un fragmento de muralla en el ángulo NO. Los basamentos se conservan íntegros. Los restos hoy patentes acusan un edificio, construido todo en piedra de sillería y sin ninguna clase de argamasa, elegante, bien proporcionado y de un estilo greco-romano de la buena época. Las columnas son de órden corintio, y la parte superior de la construcción presenta un doble friso de orden jónico. Hé aquí las dimensiones esenciales.

Longitud (exterior), N. á S., metros 41,95; latitud, E. á O. 23,44; altura, 9,60; altura de los arcos, 5,28; abertura de los mismos, 2,50; altura de los sillares, 0,48; espesor, 0,85; diámetro de las columnas, 0,70.

En torno de la meseta distínguense perfectamente vestigios de recinto fortificado y en el centro de aquella hay una pequeña eminencia que parece haber hecho el oficio de acrópolis. Dentro del gran recinto y á unos 100 metros del templo, hacia el N., se encuentra la consabida puerta ó arco, con orientación de N. á O. No presenta este monumento un estilo definido; fórmanlo grandes piedras talladas casi por igual, y no carece de armonía, tanto por sus proporciones como por lo correcto del arco. Debajo de este, hacínanse los escombros en profusion considerable. Véanse á continuación las dimensiones de la fábrica.

Altura desde la base á la cornisa final, metros 7,50; profundidad del arco, 4,50; abertura del mismo, 5,95, frente principal del monumento, 19,47; sillares, 1,25 × 50; elevación del arco, 6,75. El grueso del monumento está expresado por la profundidad del arco.

A entrambos lados de este último, se ven dos cámaras, algo elevadas sobre el nivel del suelo, cada una de ellas con puerta de ingreso del lado E., de remate triangular, merced á dos piedras que se unen por su extremidad superior.

Entre las ruinas amontonadas junto al arco, descubrí dos trozos de inscripción, que acaso correspondan á dos distintas inscripciones, colocadas en los cuerpos laterales del monumento.

Una de las piedras epigráficas, la que hallé del lado O., es como sigue:

0,60 m. × 0,40 m.

A X G
P I A E
O B S I
I

La otra inscripción, la del lado E., tiene los caracteres de idénticas dimensiones (0,10 m.) y forma.

Hela aquí:

0,60 m. × 0,50 m.

I C I M A
E M E I V S
R C V M
O

La primera consta, aunque mal copiada en el apéndice L (1) (pág. 488) de la obra que lleva por título: *Journal of a tour in Marocco and the Great Atlas*, por Joseph Dalton Hooker y John Ball (Lóndres 1878). Tengo á la segunda por inédita.

La piedra que domina en las ruinas de Volúbilis es el granito. Las columnas del templo son de mármol, no de muy buena calidad, así como tambien las losas del pavimento. De este edificio provienen sin duda las numerosas columnas que existen en la portada y vestíbulo del Serrallo de Mequinez. Se me aseguró que en la Sauia de Muley Edris había piedras con inscripciones. Solo para cerciorarme de ello, me arriesgué á penetrar en la Sauia, vestido de moro; más no ví allí sino varios fragmentos sin importancia, extraidos de Volúbilis, los cuales no tienen el menor rastro de inscripción. Ví algunas columnas de granito por los alrededores del templo y la ladera de la colina.

(1) *Notes on the Roman Remains known to the Moors as the Castle of Sharaoh, near Mouley Edris el Kebir*, Commanic by Messrs. W. H. Richardson and A. B. Brady.

El gran arco y las piedras labradas que se ven entre los escombros al pié del mismo presentan cierto brío de ornamentación.

Uno de los frisos del monumento está reproducido en la obra inglesa antes citada, pero de una manera perfectamente errónea.

Á pocos metros del templo hacia el O., hay en el suelo, entre un montón de piedras, una lápida con inscripción latina.—1,53m × 0,88 y 0,45 de espesor, que se menciona en el *Boletin de la Sociedad Geográfica de Madrid* (T. III, núm. 2, pág. 188: Agosto 1877) con referencia á las cartas dirigidas por el Dr. Mohr á la *Gaceta de Colonia*, cuando el viaje de la embajada alemana á Fez. Dicha losa se halla rota por en medio, en el sentido de su longitud; su parte inferior ha desaparecido; y el Dr. Mohr debió hallarla en mucho mejor estado, pues pudo trascribir algo de la segunda mitad de la inscripción en la que hoy es del todo ininteligible. Paréceme, que los moros, viendo que esta piedra llamaba la atención de los europeos, se han complacido en romperla y mutilarla, y es de esperar que pronto no quede de dicha inscripción el menor vestigio. La orla en que esta se encierra ofrece un bello dibujo.

Para que se vea el relieve y la forma de los caracteres, incluyo un trozo de calco que saqué, y no incluyo el todo, porque más que letras hube de calcar mutilaciones, fuera de que la inscripción ha sido ya interpretada por Mommsen en los siguientes términos:

Q(uinto) Caecilio Q(uinti) filio Domitiano Claudia Volubiliano, decurioni municipii *Volubiliani annorum XX, Q(uintus) Caecilius.... (et) Antonia N(ata)lis filio pii(ssimo)* posueru*(nt)*.

Aclaraciones á la parte indescifrable no se podrían hoy aducir, puesto que la inscripción se encuentra mucho más deteriorada que antes.

La situación de la ciudad de Volúbilis no podía ser más agradable: el valle tiene hermosa apariencia, y por el S. como por el SE., lo flanquean elevadas montañas en cuyas faldas brotan manantiales que dan origen á numerosos riachuelos. Sobre una vertiente al E. de Volúbilis, existe un *duar*. Todo aquel territorio, y no especialmente la Sauia de Muley Edris, como suponen algunos, se llama en la actualidad Gualili, evidente corrupción del

nombre latino. El sitio de las ruinas denomínase *K'sar Faraun* (Castillo de Faraon) no sé en virtud de qué leyenda. La colina tiene la elevación de 450 m. sobre el nivel del mar. En el centro de las ruinas los moros no han cuidado de establecer cultivo alguno. Profesan verdadera aversion á aquellos restos, que atribuyen á obra del diablo, y sobre las cuales han tejido multitud de consejas. Las piedras del olivar que está al borde del río, parecen haber sido extraidas del suelo con posterioridad á la plantación de los olivos. Formales excavaciones podrían motivar en Volúbilis el descubrimiento de preciosos materiales para la historia de la Mauritania Tingitana.

SATURNINO GIMÉNEZ.

Madrid, 6 Diciembre 1873.

III.

UN REYEZUELO DE BADAJOZ DESCONOCIDO HASTA HOY.

Sabido es de cuantos se dedican al estudio de nuestra historia arábigo-española que el período comprendido entre la desaparición del Califato de Córdoba y la conquista de los Almoravides es el menos conocido, por cuanto las fuentes históricas de los mismos autores árabes, que tratan de estos tiempos, son muy deficientes y están muy viciadas, cuando no faltan por completo.

En especial la historia de los primeros años de este período es tan poco conocida, que aun de algunos de los reinos que después tuvieron mayor importancia ó duración, como los de Badajoz, Toledo, Zaragoza, Valencia y Denia y las Islas, casi nada se sabe respecto á los orígenes y primeros reyes de las dinastías respectivas: las monedas acuñadas por todos los reyezuelos nos darían mucha luz, si se hubieran conservado; pero por desgracia, han sido pocos los aficionados á este estudio, y de cada día será más difícil subsanar este descuido; pues la destrucción de muchos ejemplares que desaparecen para siempre á la acción del crisol de plateros y broncistas, quizá nunca llegue á ser subsanada.

Entre las monedas que hemos adquirido últimamente, hay una, sobre la cual me propongo llamar la atención de la Academia por breves momentos.

No es ejemplar único el que me propongo dar á conocer: en el Museo Arqueológico existe otro parecido, cuyos datos consigné en los apéndices N. II, V y VI de mi *Tratado de Numismática Arábigo-española*; pero sin dar explicaciones, que allí no cabían, pues hubiera sido preciso hacer lo mismo con otras muchas.

Antes de pasar á la discusión de los datos, fijando en lo posible donde están acuñadas tales monedas, he de hacer la descripción de los tres ejemplares que hoy conozco y que van reproducidos, con los números 1, 2 y 3 juntamente con otro, que parece pertenecer á la misma población.



N. 1. Monedita de oro adquirida hace algún tiempo y que hoy posee el Sr. D. Pascual de Gayangos; en regular conservación: oro de muy buena ley: peso 1 gramo.

I. A.	لا الـــــه الا	No (hay) Dios sino
	الـــلـــه وحـــده	Allah, solo,
	لا شـــريـــك لـــه	no (hay) compañero para él.
	?موفق	*Mowaffak.?*

Aunque parece que el cuño estaba hecho con leyendas circulares, el ser la plancha muy pequeña fué causa de que solo se marcasen uno ó dos trazos en cada área.

II. A.	الحاجب	*El háchib*
	الامام عبد الله	El imam Abdallah
	امير المومنين	amir de los creyentes.
	خالد	*Jálid.*

N. 2. Dirhem en regular, ó mejor dicho, en mala conservación: Mus. Ar. Na.

I. A. En el centro tiene la misma leyenda que la anterior.

M. Comenzando por la parte inferior.

بسم الله ضرب هذا الدرهم بالاندا(س سنة)احدى وثا

En el nombre de Allah, fué acuñado este dirhem en Alanda(lus año) uno y tre(inta y 400.

II. A. En el centro lo mismo que en la moneda anterior.

M. محمد رسول الله ارسله بالهدى) ودين الحق (ليظهره على) الدين

Mahom(a es el enviado de Allah, envióle con la dirección) y religión verdadera (para hacerla prevalecer sobre)la religión...

N. 3. Dirhem en regular conservación: adquirido para el señor D. Pascual de Gayangos: carácter más elegante que los anteriores.

I. A. En el centro la misma leyenda que en las dos anteriores.

M. (بسم الله ضرب) هذا الدرهم بالاندلس سنة احدى (وثلا)ثين وار

(En el nombre de Allah.) fué acuñado este dirhem en Alandalus año uno (y trei)nta y cua(tro cientos).

II. A. Igual á la de la moneda anterior, distinguiéndose en la orla, محمد رسول الله ارسله

En las monedas descritas se lee en primer lugar el nombre de الامام عبد الله امير المومنين *El imam de Abdallah amir de los creyentes*, lo que equivale á decir que el reyezuelo por quien están acuñadas, reconocía la soberanía espiritual del Califa de Bagdad, ó si se quiere, á un Imam nominal; toda vez que nadie encuentra al *Imam Abdallah*, reconocido en muchas de las monedas españolas de este período.

¿Quién es el rey? El que lleva en la moneda el título de *háchib*; pues es sabido que los llamados comunmente reyes de taifas, de ordinario se titulaban hachibes, y consta que pasaban este título á alguno de sus hijos, cuando ellos, sin llamarse *Imames Príncipes de los creyentes*, tomaban título sultánico, como hicieron Almotádhid y Almotámid de Sevilla.

¿Cómo se llamaba el rey? En mi sentir *Jálid* خالد; pues estas letras se ven casi con seguridad, y sólo pudiera dudarse si la primera tenía ó no el punto, pero como solo con éste resulta un nombre conocido, debemos leerlo así.

¿Cuál es la fecha de estas monedas? En ninguna se lee íntegra la fecha 431, y la primera de ellas la creimos, aunque siempre con duda, del año 441; pero examinadas ambas atentamente, hoy no tememos asegurar que son del 431: en la primera, después del numeral احد و, se ve و que se revuelve hacia arriba y dos trazos ثل, que solo corresponden al numeral ثلثين 30: el trazo del و retorcido hacia la parte superior de la izquierda, fué causa de que le creyésemos el ا de اربعين 40: en el segundo se lee solo احد.....ين وار, pero el poco espacio que media entre el د de احد y la terminación de la decena, hace que no puedan suponerse en él más letras que و ثل ى — En cuanto á la centena, aunque nada se conservara, dados sus caracteres generales, no podría haber duda de que eran del siglo v de la hegira.

¿Quién es el موفق *Mowaffak* que figura en la parte inferior de la I. A.? No lo sé; pero es evidente, que no puede identificarse con Mochehid de Denia, único citado por Almakkari con este

nombre ó sobrenombre, aunque con el artículo; pues Mowaffak figura en monedas posteriores á Mochchid de Denia, muerto en 433.

¿Dónde están acuñadas estas monedas? En *Alandalus*, es decir, en la España musulmana, según se lee en ellas; pero esto poco nos dice: yo me atrevería á concretar más el punto, diciendo que están acuñadas en Badajoz, y que por tanto de esta población fué rey *Jálid* y para ello me fundo en las razones siguientes:

El nombre موفق Mowaffak sólo se encuentra en las monedas de *Yahya Almanzor* de Badajoz, y en su caso en otra dudosa, probablemente del mismo punto, en la cual no habiendo más nombre que el de *Hixem II Imam amir de los creyentes*, y el de موفق Mowaffak, pudiera creerse que éste era el verdadero rey y que todas estas monedas en las cuales se lee siempre el mismo nombre, pertenecen á la misma población.

Por otra parte, las monedas que pasan como de los reyes de Badajoz no reconocen como Imam á Hixem II (1), sí al anó-

---

(1) Esta teoria necesita alguna limitación, ó admitirse con reserva, pues la monedita á que antes me he referido y va reproducida bajo el núm. 4, quizá sea de Badajoz, y sin embargo se lee en ella el nombre de Hixem II: es una monedita de oro, existente en la colección de Sr. D. Pascual de Gayangos; en regular conservación: pesa 8 decigramos: en ella leemos, aunque está escrito con mucha incorrección, pues faltan muchos trazos.

N. 4.

I. A.	مو	*Mowa-*
	لا اله الا الله	No (hay) Dios sino Allah,
	محمد رسول الله	Mahoma (es) el enviado de Allah.
	فق	*ffak.*

En la orla solo existen casi integras las letras ... ضرب هذا الد fué acuñado este...: las otras están recortadas; pero se distinguen trazos que parece convienen al nombre بطليوس Badajoz.

I. A.	الامام هشام	El imam Hixem
	المويد بالله	Almuwayad billah
	امير المومنين	amir de los creyentes.

En la orla sucede lo mismo que en la de la otra área, sólo se lee محمد رسول الله distinguiéndose la parte inferior del resto de la leyenda.

nimo *Abdallah* en los tiempos en que se daba como segura la existencia de Hixem; esta circunstancia es muy de notar, pues siendo estas monedas del año 431, cuando se iniciaba la farsa del pretendido Hixem II, es seguro que Jálid no pertenecía al partido adicto á los Omeyyas; pues de otro modo hubiera creído la noticia ó hubiera hecho como que la creía.

Podrá parecer aventurado el intercalar uno ó varios reyezuelos en Badajoz, suponiendo que su historia debe estar deslindada al menos en cuanto á la sucesión de los reyes; pero son tan escasas las noticias conservadas en los autores conocidos, que M. Dozy, admitiendo cinco reyes de Badajoz, *Sapur,—Abu Mohammad Abdallah ben Maçlamah Almanzor.—Abu Bequer Mohamad Almothaffar,—Yahya Almanzor II y Omar Almotawaquil*, solo se atreve á fijar el fin del reinado del 3.° y del 5.° (1), y por cierto que según resulta de las monedas que dejó grabadas el difunto Sr. D. Antonio Delgado, había dos de Yahya Almanzor II de los años 456 y 457, anteriores por tanto al 460 en que se supone la muerte de su antecesor Abu Bequer Mohammad Almothaffar (2).

Sapur que llevó el título de *háchib*, comenzó á reinar hacia el año 406 y murió según resulta de su inscripción sepulcral, en la noche del jueves, nueve noches pasadas del mes de xaâban del año 413 (3).

De este rey Sapur se tienen muy pocas noticias: Aben Al-Atsir, uno de los pocos autores que le mencionan, dice: «En cuanto á Badajoz, se alzó en ella el esclavo (الفتى) Sapur, el amirí, llamado Almanzor» (edi. Tornberg. to. IX, p. 203). Aben Alabbar, tomándolo de Aben Hayyan, dice algo más, pues le llama cliente ó liberto de Almoçtansir, con quien tuvo mucho valimiento: y añade que lleno de riquezas é influencia, se apoderó del mando (de Badajoz); y próximo á morir, dejó el reino á Mohammad Almo-

---

(1) *Histoire des musulmans d'Espagne jusqu'a la conquête de l'Andalousie par les Almoravides* par R. Dozy, t. IV, p. 302.

(2) Para los datos acerca de la historia de los reyes de Badajoz, véase Hooguliet. Specimen e litteris orientalibus exhibens diversorum scriptorum locos de Regia Aphtasidarum familia.

(3) Lápida en poder del Sr. D. Nicolás Diaz y Perez, y de la cual hemos visto una copia (Abril de 1881).

thaffir (debió ser á Abdallah Almansur): Casiri, *Bibliotheca Arabico-Escurialensis*, t. II, p. 41.

Abu Mohammad Abdallh ben Mohammad ben Maçlamah, el primero de la familia de los Aftasitas de Badajoz, sucedió en el mando á Sapur, y tampoco conocemos la fecha de su muerte (martes 19 de chumada postrero del año 437) más que por la inscripción sepulcral (1).

Si las monedas que han dado ocasion á este escrito son de Badajoz, y Jálid fué rey de esta población, su reinado envuelve quizá la idea de que Abu Mohammad Abdallah fuese privado del reino al menos en parte del año 431, á que pertenecen dichas monedas.

FRANCISCO CODERA.

Madrid 25 de Marzo de 1881.

---

(1) No estando publicados los textos de ambas inscripciones sepulcrales, los ponemos á continuación: el del primero dice así:

بسم الله الرحمن الرحيم || هذا قبر سابور الحاجب رحمه || الله وتوفي
ليلة الخميس || لعشر ليال خلون من شعبا || ن من سنة ثلث عشرة
وار || بع مائة وكان يشهد || ان لا اله الا الله

En el nombre de Allah, el clemente, el misericordioso | *éste (es) el sepulcro de Sapur el háchib, compadézcase de él* | *Allah: y murió en la noche del jueves* | *á diez noches pasadas de xaâba* | *n del año tres diez y cua* | *tro cientos* (413); *y testificaba* | *que no (hay) Dios sino Allah.* |

La inscripción sepulcral del segundo, de la cual el Sr. D. Pascual de Gayangos posee copia, hecha por el Sr. Saavedra, dice así:

بسم الله الرحمن الرحيم هذا قبر المنصور عبد الله بن محمد بن ||
مسلمة رحمه الله ورحم من دعا له ؟ برحمته مات ليلة الثلثا || لاحدا (sic)
عشرة ليلة بقيت لجمادى الاخرة سنة سبع || وثلثين واربع مائة......

En el nombre de Allah, el clemente. el misericordioso, éste es el sepulcro de Almanzor Abdallah ben Mohammad ben | *Maçlamah, apiádese de él Allah, y apiádese de quien pida para él su misericordia: murió en la noche del martes* | *á once noches por andar de chumada postrero del año siete* | *y treinta y cuatro cientos.......* (No leo las tres ó cuatro palabras que faltan).

IV.

ACTAS DEL CONCILIO DE CLERMONT (18 NOVIEMBRE 1130) REVISIÓN CRÍTICA.

Brillante luz, ya lo vimos (1), esparce este gran Concilio sobre las Cortes generales de Cataluña, celebradas por D. Ramón Berenguer III (10 Marzo 1131) en el palacio condal de Barcelona. Balucio en 1715 publicó las Actas (2), y Mansi las reimprimió en 1759 (3) y 1761 (4), sin que hasta ahora se haya cotejado el texto con la única fuente conocida. La cual apunta Balucio con cierta vaguedad, que corta ó dificulta los pasos de la estudiosa crítica: *ex archivo Ecclesiæ Barcinonensis, unde illud habuerat illustrissimus vir Petrus de Marca Archiepiscopus Parisiensis.* Las copias, ó traslados, que tuvo Marca de nuestros archivos catalanes, no siempre se recomiendan por su exactitud; conforme lo ha demostrado más de una vez el diligentísimo Villanueva (5). Acerca de las Actas la desconfianza sube de punto, leyendo el resumen que de ellas hizo Bernardo Guidón, y transcribe del P. Sirmond el mismo Balucio (6). Con efecto, quien acudiere á confrontar el tipo del archivo barcelonés, que he buscado y acabo de encontrar, verá que Bernardo Guidón, en los vocablos en que difiere de la copia Baluciana, se ajusta cabalmente al texto auténtico. Razón será, pues, y de mucha ventaja para la Historia universal, que le devolvamos íntegro un documento de tanta valía.

Contiénelo bajo el número 385, fol. CXXX, recto, el códice, titu-

(1) BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, t. IV, pág. 82.

(2) *Miscellanea*, t. VII, pág. 71.

(3) *Conciliorum amplissima collectio*, t. XXI, col. 437.

(4) *Baluzii Miscellanea novo ordine digesta*, t. II, pág. 119.

(5) *Viaje literario*, VIII, 99; X, 67; XI, 164; XII, 41; XIII, 34; XVII, 190, 210.

(6) «Anno Domini MCXXX, indictione VIII, mense Novembri apud Clarummontem, *præsidente* ibidem Innocentio Papa II... celebrata est synodus in qua..... obedientia eidem Papæ Innocentio adstanti ab universis est *gratanter* promissa.»

lado *Liber II Antiquitatum Cathedralis Barcinonensis*, gemelo y contemporáneo del *Liber I* que describí en otro lugar (1).

Las Actas, con su rúbrica, que Balucio pasó por alto, dicen de esta manera:

Privilegium Domini pape, tractans de simonia; de cissura et colore vestium; de rebus Episcopi et clerici mortui; de ordinatis qui uxores ducunt; de monachis et Regularibus qui leges et fisicam exercent; de laicis qui non teneant ecclesiam; de securitate pacis et tregue; de junctis; de percussione clericorum; de coniunctione consanguinitatis; de his qui ignem mittunt.

Anno Dominice incarnationis Millesimo. c.º xxx.º presidente (2) Domino papa Innocencio cum episcopis et cardinalibus catholicis siquidem (3) et religiosis viris, ac R. (4) lugdunensi, W. bituricensi, Stephano vienensi, A. narbonensi, B. arelatensi, O. terraconensi, G. auxitano, F. aquensi, P. tarentassiensi (5), archiepiscopis, eorumque suffraganeis episcopis et abbatibus quampluribus, Cluniacensi, Dolensi, case Dei, et aliis iuris sedis apostolice cum prefatis pontificibus subiectis, una cum salsiburgensi archiepiscopo et monasteriensi episcopo ac abbate gorgiense, qui pro honore et salute ecclesie pro teutonico regno occurrerant, assidente etiam (6) Hu. (7) aniciensi episcopo cum innumera multitudine sapientium et bonorum vivorum apud clarum montem, mense novembrio (8), indiccione octava, sinodus est in nomine domini celebrata. In qua de fide catholica, et animarum edifica-

(1) Boletín, IV, 79.

(2) Bal. «residente.»

(3) Bal. «simul.»

(4) Rainaldo de Semur.—Gams (*Series episcoporum ecclesiæ catholicæ*, pág. 571) señala prematuramente su defunción á 7 de Agosto de 1129.

(5) Pedro II.—Su prelacía en la serie de Gams no corre antes del año 1132.

(6) Bal. «et.»

(7) Humberto.—La Sede Aniciense, ó del Puy, había sido no mucho antes declarada exenta por concesión de Pascual II.

(8) Bal. «Novembris.»

tione, ac morum honestate, malorumque pullulancium eradicatione tractatum est; et obedientia domino pape Innocencio astanti ab universis est gratanter (1) promissa. Capitula vero recitata sunt hec.

Quoniam frigescente caritate super habundavit iniquitas, et in novissimis diebus instant tempora periculosa; sunt enim homines seipsos amantes, cupidi, elati, superbi, blasphemi, parentibus inobedientes, ingrati, scelesti, sine affectione, sine pace, criminatores, incontinentes, immites, sine benignitate, proditores, protervi, tumidi, voluptatum amatores magis quam dei, invocanda est ab universis cum devotione gratia sancti spiritus ut mala pullulantia resecet, et in servis suis sua dona multiplicet ac tempora quieta conservet. Ad extirpandas igitur vitiorum pravitates, predecessorum statuta in medium sunt producta, et novitatibus crescentium vitiorum nova medicamenta sunt adhibita.

[I.] Statuimus ut siquis symoniace ordinatus fuerit, ab officio omnino cadat quod illicite usurpavit; vel siquis prebendas aut honorem vel promotionem aliquam ecclesiasticam, interveniente execrabilis ardore avaritie, per pecuniam acquisivit, honore male adquisito careat et nota infamie percellatur.

[II.] Precipimus etiam quod tam episcopi quam clerici in statu mentis, in habitu corporis, Deo et hominibus placere studeant; et nec in superfluitate, cissura (2), aut colore vestium, intuencium quorum forma et exemplum esse debent offendant aspectum; sed quod eorum deceat sanctitatem.

[III.] Illud autem, quod in sacro calcidonensi constitutum est concilio, inrefragabiliter conservari precipimus; ut videlicet decedentium bona episcoporum a nullo omnino hominum diripiantur; sed ad opus successoris sui in libera economi et clericorum permaneat potestate. Cesset igitur de cetero illa detestabilis et seva rapacitas. Siquis autem hoc amodo (3) atemptare presumpserit, excommunicationi subiaceat. Qui vero morientium presbiterorum vel clericorum bona rapuerint, simili sentencie subiciantur.

---

(1) Bal. «constanter.»
(2) Bal. «scissura.»
(3) Bal «omnino.»

[IV.] Decernimus (1) ut hii qui a subdiaconatu et supra uxores duxerint, aut concubinas habuerint, officio atque ecclesiastico beneficio careant. Cum enim ipsi templum dei, vasa domini, sacrarium spiritus sancti debeant esse et dici, indignum est eos cubilibus et immunditiis deservire.

[V.] Prava autem consuetudo, prout accepimus, et detestabilis inolevit; quoniam monachi et regulares canonici post susceptum habitum et professionem factam, spreta bonorum magistrorum benedicti et Augustini regula, leges temporales et medicinam gratia lucri temporalis addiscunt. Avaritie namque flammis accensi se patronos causarum faciunt. Et cum psalmodie et hymnis vacare deberent, gloriose vocis freti munimine, allegationum suarum varietate, iustum et iniustum fasque nefasque confundunt. Attestantur vero imperiales constitutiones absurdum, immo et obprobrium esse clericis si peritos se velint disceptationum esse forensium; huiusmodi temeratoribus graviter feriendis. Ipsi quoque, neglecta animarum cura, ordinis sui propositum nullatenus attendentes, pro detestanda peccunia sanitatem pollicentes, humanorum curatores se faciunt corporum. Cumque impudicus oculus impudici cordis sit nuncius, illa de quibus loqui etiam erubescit honestas, non debet religio pertractare. Ut ergo ordo monasticus et canonicus, deo placens, in sancto proposito inviolabiliter conservetur, ne hoc ulterius presumatur auctoritate apostolica interdicimus. Episcopi autem abbates et priores (2) enormitati consencientes et non corrigentes propriis honoribus spolientur.

[VI.] Precipimus etiam ut laici, qui ecclesias tenent, aut eas episcopis restituant, aut excommunicationi subiaceant.

[VII.] Innovamus autem et precipimus ut nullus in archidiaconum nisi diaconus, nullus in decanum vel prepositum nisi presbyter ordinetur. Archidiaconi vero, decani vel prepositi, qui infra ordines prenominatos existunt, si inobedientes ordinari contempserint, honore suscepto priventur.

[VIII.] Precipimus etiam ut presbyteri, clerici monachi, pe-

---

(1) Bal. «Decrevimus.»
(2) Bal. intercala «tantæ.»

regrini et mercatores omni tempore sint securi. Treguam autem ab occasu solis in IIIIª feria (1) usque ad ortum solis in secunda feria, et ab aventu domini usque ad octavas epiphanie, et a quinquagesima usque ad octavas pentecostes, ab omnibus inviolabiliter observari decernimus. Siquis autem treguam frangere temptaverit, post IIIm commonitionem si non satisfecerit, episcopus suus excomunicacionis in eum sentenciam quisque confirmet. Siquis autem hoc violare presumpserit, ordinis sui periculo subiacebit. Et quoniam funiculus triplex difficile rumpitur, precipimus ut episcopi, ad solum deum et salutem populi habentes respectum, omni trepiditate (2) seposita, ad pacem firmiter tenendam mutuum sibi consilium et auxilium prebeant: neque hoc alicuius amore aut odio pretermittant. Quod siquis in hoc dei opere tepidus inventus fuerit, dampnum proprie dignitatis incurrant.

[IX.] Detestabiles autem illas nundinas vel ferias, in quibus milites ex condicto convenire solent, et [ad] ostentationem virium suarum pericula sepe proveniunt, omnino (3) interdicimus. Quod siquis eorum ibidem mortuus fuerit, quamvis ei poscenti penitentia et viaticum non negetur, ecclesiastica tamen careat sepultura.

[X.] Item placuit ut siquis, suadente diabolo, huius sacrilegii reatum incurrerit quod in clericos vel monachos manus iniecerit, anathemati subiaceat. Quod qui fecerit excomunicetur.

[XI.] Indubitatum est quoniam honores ecclesiastici, sanguinis, non sunt, sed meriti; et ecclesia dei non hereditario iure aliquem nec secundum carnem successorem expetit, sed ad sui regimen et officiorum suorum dispensationes, honestas sapientes et religiosas personas exposcit. Eapropter auctoritate prohibemus apostolica nequis ecclesias, prebendas, preposituras, capellanias, aut aliqua ecclesiastica beneficia hereditario iure valeat vendicare, aut expostulare presumat. Quod siquis improbus, aut ambitionis reus, attemptare presumpserit. debita pena multabitur et postulatis carebit.

(1) Bal. «solis quarta feria.»

(2) Bal. «tepiditate.»

(3) Bal. «omnimode.»

[XII.] Sane coniunctiones consanguineorum omnino fieri prohibemus. Huiusmodi namque incestum, qui iam fere, stimulante humani generis inimico, in usum versus est, sanctorum patrum statuta et sacrosancta dei detestatur ecclesia. Leges etiam seculi de tali contubernio natos infames pronunciant et ab hereditate repellunt.

[XIII.] Pessimam siquidem depopulatricem et orrendam incendiorum malitiam, auctoritate dei et beatorum apostolorum Petri et Pauli omnino detestamur et interdicimus. Hec etenim (1) pestis, hec hostilis vastitas omnes alias depredationes exuperat. Que quantum dei populo sit dampnosa, quantumque detrimentum animabus et corporibus inferat, nullus ignorat. Assurgendum est igitur, et omnimodis laborandum ut tanta clades tantaque pernicies pro salute populi eradicetur et extirpetur. Siquis igitur post huius nostre prohibitionis promulgationem malo studio, sive pro odio sive pro vindicta, ignes apposuerit vel apponi fecerit, aut appositoribus consilium vel auxilium scienter tribuerit, excomunicetur. Et si in hoc mortuus fuerit incendiarius, christianorum careat sepultura; nec absolvatur, nisi prius, dampno cui intulit secundum facultatem suam resarcito, iuret se ulterius ignem non appositurum. Penitentia autem ei detur ut in iherosolimis aut in ispania in servitio dei pér integrum annum permaneat. Siquis autem archiepiscopus (2), episcopus, hoc relaxaverit, dampnum restituat, et per unum annum ab officio episcopali abstineat. Sane regibus (3), principibus, faciende iusticie facultatem, consultis archiepiscopis, non negamus.»

Las Actas exhiben á Inocencio II, no *residente*, según estampó Balucio, sino presidiendo *(presidente)* en medio de los cardenales católicos, ó no adherentes al cisma del antipapa Anacleto. Nómbranse los arzobispos Raimundo, de Lyon; Vulgrino, de Bourges; Estéban, de Viena, sobre el Ródano; Arnaldo, de Narbona; Bernaldo, de Arlés; San Olaguer, de Tarragona; Guillermo, de Auch; Fulco, de Aix, en Provenza; y Pedro II, de Taran-

(1) Bal. «enim.»
(2) Bal. interpone «et.»
(3) Bal. añade «et.»

sia ó Moutiers, en Saboya; rectificándose por este medio algunas erratas ó inexactitudes de que adolece la *Series episcoporum Ecclesiæ Catholicæ*, escrita por el P. Gams. Hacen notar la presencia de los obispos sufragáneos de aquellas sedes metropolitanas; y por consiguiente se viene abajo la aserción del escritor anónimo, que en 1334 trazó la biografía de San Olaguer, y no quiso ver en el sínodo más Prelados españoles, que el arzobispo designado por su propio nombre (1): «Convenit *iste solus Hispanus* ad sanctum Claromontanum concilium: quem gratitudinis causa et gratanter recepit eum Innocentius et honoribus cumulatum dimisit.» Florez (2) ha bosquejado rápida, pero sustanciosamente la parte que en el concilio de Clermont, contra los monjes de Ripoll, cupo al santo arzobispo de Tarragona y á Ramón Gaufredo, obispo de Vich; y con ella parece se deberían aumentar, ó por lo menos ilustrar, las Actas señaladísimas, cuya fuente y revisión os he presentado.

FIDEL FITA.

Madrid, 3 de Mayo de 1884.

V.

SOBRE UN TEXTO DEL ARZOBISPO D. RODRIGO (3).

«Nam Tarracona metropolis diu destructa fuit tempore Bernardi Toletani Primatis, sicut patet in regesto Urbani Papae secundi; qui Urbanus eumdem Bernardum de restauratione civitatis et ecclesiae suis litteris animavit.»

Tres son los puntos, de la mayor importancia histórica (4), significados por este pasaje, que voy á examinar en sus fuentes.

(1) *España Sagrada*, XXIX, 199.
(2) *Esp. Sagr.*, XXVIII, 202, 203.
(3) *De rebus Hispaniae*, IV, 11.
(4) *España Sagrada*, XXV, 112-115.

I.

Registro de Urbano II.

Un cartulario de pergamino, escrito en el siglo XIII, cuya signatura (cajón 42, núm. 23), y título *(Liber privilegiorum ecclesie Toletane)* descubren á la legua el origen, ha venido á parar al Archivo Histórico Nacional. Exhibe los rescriptos de Honorio III, dirigidos al arzobispo D. Rodrigo y al Cabildo de Toledo. El rescripto primero (fol. 86-88) autentica siete bulas del *registro de Urbano II*, pero carece de fecha. La cual, si bien omitida por el códice, se puede no obstante inferir, así de la naturaleza del documento (1) como de la paridad que guarda con el otro rescripto. Este fué expedido en el palacio de Letrán á 7 de Enero de 1218, é incluye á su vez (fol. 83-85) y da por auténticas ocho bulas de Eugenio III; seis ya conocidas (2) y dos inéditas (3).

Ambos rescriptos van encabezados de la misma manera:

«Honorius episcopus, servus servorum Dei, venerabili fratri Roderico Archiepiscopo et dilectis filiis Capitulo Toletano salutem et apostolicam benedictionem.

Supplicasti nobis, frater Archiepiscope, ut cum in regestis Romanorum pontificum quedam contineantur munimenta ecclesie Toletane, illa conscribi et tradi tibi sub bulle nostre munimine faceremus.»

Semejante introducción hace creer que vinieron rescriptos en mayor número y de igual ó aproximada fecha. Con efecto, Don Rodrigo no se olvidó de indicárnoslo, cuando copió una de las cartas, extractadas del registro de Gelasio II (4); y de ello hace fe el *Liber privilegiorum*, fol. 94.

---

(1) Forma cuerpo ó se compagina con la bula inédita del 19 Enero 1218 *(Lib. privil.*, f. 100) y con la del 31 de Diciembre de 1217, publicada por D. Vicente de La Fuente en el bello *Elogio del arzobispo D. Rodrigo Jimenez de Rada:* Madrid, 1862, pág. 64.

(2) Jaffé, 6150, 6430, 6504, 6505, 6582, 6585.

(3) La 5.ª y la 8.ª Aquella fué enderezada (29 Junio, 1150) al arzobispo de Tarragona; y la última al de Toledo (1151-1166) Juan. En esta el códice pasó por alto la fecha verdadera, y la suplantó por la del rescripto de Honorio III *(Laterani, VII idus januarii, pontificatus nostri anno II)*, que llevo dicha.

(4) «Qui scripsit Toletano Primati, sicut in ejusdem Papae invenitur regesto, epistolam sub his verbis» *De rebus Hispaniae*, VI, 27.

Nuestro egregio historiador, veintiún años después, obtuvo de la Santidad de Gregorio IX rescriptos análogos, que pensaba sin duda hacer valer en la eventualidad de un próximo concilio ecuménico, ó siquiera en el pleito á que dieron pié sobre jurisdicción de metrópolis las conquistas de Valencia y de Murcia. El rescripto de Gregorio IX (1), que autentica las bulas de Urbano II, firmóse en el palacio de Letrán á 26 de Mayo de 1239. Lo publicó, mas no enteramente, Raynaldi, continuador de los Anales Baronianos. Aguirre lo mutiló, y dió pretexto á que sin tino lo interpretase, como harto sabéis, el primer autor de la *España Sagrada*. No habiendo reparado en que el autor del rescripto, de que tratamos ahora, se nombra desde el primer comienzo Gregorio IX y habla con D. Rodrigo, arzobispo de Toledo, achacó Flórez el documento á Pascual II; negó en consecuencia que todas las cartas allí recopiladas hubiesen salido del registro de Urbano, y propuso en resolución enmiendas infelicísimas. No se creería, si no se viese; pero alguna vez dormita el buen Homero. Dice Flórez (2):

«Resta ver, si pudo ser en el 91, en que se hallaba en España Ricardo, antecessor de Raynerio? Para esto es preciso suponer y disolver un grande enredo, que se halla en *Aguirre*, *tom.* 3 *pág.* 300, por una Carta (tomada de *Olderico Raynaldi* en sus Anales al año 1239, núm. 52), que en nombre de Urbano II se pone dirigida á *Raynerio Cardenal Legado en España*. Esta, segun se halla allí, y en *Labbé* (tomo 12 de la Edicion de Coleti, col. 751, entre las Cartas de Urbano II) no es de Urbano II, sino un conjunto de diversas cartas, remitida la una al expresado Legado, y repetida en otra por el mismo Raynerio siendo ya Papa: la primera fue enviada por Urbano II al Rey D. Alfonso VI; la otra (que es la que se exhibe en los Autores citados) es enteramente de el mismo Raynerio (siendo ya Papa, con el nombre de *Pascual* II), la qual fue dirigida al Arzobispo de Toledo: y assi, conforme esta alli, se debe borrar el titulo, que dice *A Raynerio etc.*, y poner *A Bernardo Arzobispo de Toledo*, mudandola del Registro de las cartas de Urbano II al de Pascual II. Consta esto, por quanto en exordio de la citada epistola se nombra *Urbano* II como difunto y predecessor del que escribe: *In regestis fel. record. Urbani II, prædecessoris nostri etc.* Luego esta carta es del sucessor de Urbano II, que fué *Pascual* II.»

(1) Potthast, 10719.—Corrige Potthast, sin dar de ello razón, el año del pontificado que Raynaldi estampó. La bula del 19 de Julio de 1239, que ha sacado á luz el señor Lafuente resuelve, si mal no se me alcanza, la cuestión.

(2) *España Sagrada*, III, 326, 327.

Por dicha, lo que el *Codex Regius*, que extractó Raynaldi, nos oculta aún, eso mismo el *Liber privilegiorum ecclesie Toletane*, mucho más precioso nos ha de descubrir, sometiendo á nuestra desinteresada apreciación, el ejemplar contemporáneo del rescripto de Honorio III, acerca del *registro de Urbano*, que expresamente alegó D. Rodrigo. He citado el preámbulo del rescripto. En el códice toledano prosigue de esta manera:

«Nos igitur tue solicitudinis providentiam comendantes, presencium significatione testamur, quod in Regestis felicis recordationis Urbani pape secundi, predecessoris nostri, scriptum est de bone memorie Bernardo Toletano Archiepiscopo in hec verba: *Hoc tempore Toletanus Archiepiscopus Bernardus, Romam ad dominum Urbanum papam veniens, ei pro episcoporum more iuravit, et palleum et privilegium accepit, Regnisque Hispaniarum primas institutus est. Tum etiam in Gallicia omnis diocesis sancti Jacobi ab omni est officio excomunicata divino, quia sancti Jacobi episcopus in Regis carcere depositus fuerat; unde et hec Regi Ildefonso epistola missa est.*

[1] Idem Regi Ildefonso Gallecie.—Duo sunt, Rex Ildefonse... (1).

[2] Idem Terraconensibus et ceteris hyspaniarum Archiepiscopis.—Quisquis voluntatem gerit... (2).

[3] Idem Ugoni Cluniacensi Abbati.—Venerabilem fratrem nostrum Bernardum... (3).

[4] Idem Bernardo Toletano archiepiscopo.—Postquam a nobis tua dilectio... (4).

[5] Idem Urbanus B[erengario] Terraconensi Archiepiscopo. —Novit dilectio tua... (5).

[6] Idem Rainerio Cardinali presbitero.—Quantum de tua religione... (6).

[7] Urbanus episcopus, servus, servorum Dei, Reverentissi-

(1) Jaffé, 4.022.
(2) Jaffé, 4.023.
(3) Jaffé, 4.024.
(4) *Inédita.*
(5) Jaffé, 4.079.
(6) Jaffé, 4.011.

simo fratri Bernardo Toletano Archiepiscopo eiusque successoribus in perpetuum. Cunctis sanctorum decretales scientibus... (1).

La carta última se libró en Anagni á 15 de Octubre de 1088; y en el mismo día, ó muy poco antes ó después, la **1.ª**, **2.ª** y **3.ª** Todas ellas son conocidas del público; mas no así la **4.ª** Esta se expidió en 1089, algunos días ó semanas después del día 1.º de Julio; y es anterior por orden de tiempo á la **6.ª**, como esta á la **5.ª** Dice así en el códice:

«Postquam a nobis tua dilectio digressa est, veniens ad nos et de illa quam scis discordia satisfaciens karissimus frater noster Riccardus, Cardinalis ecclesie Romane presbiter et Massiliensis abbas, Terraconensem provinciam ad Narbonensem ecclesiam pertinere testatus est. Post hec, Beringarius auxonensis episcopus, ad apostolorum limina veniens et nobiscum aliquandiu commoratus, predicti fratris verba contraria prorsus asseruit; sue etiam ecclesie nobis privilegia (2) protulit, quibus vice Terraconensis videbatur ecclesie honorata. Qua de re, siquid certi tua dilectio recognoverit, tuis volumus litteris informari. Nos enim et Narbonensi significavimus ut se [ad] huius rei responsionem sedi apostolice representet. Notum etiam tibi volumus litteras (3) a nobis Terraconensis provincie episcopis et principibus destinatas, quatinus restitutioni ecclesie Terraconensis insistant, ad cuius effectum operis tuam quoque prudentian volumus insudare. Si enim Terraconensem provinciam Narbonensis antistes Romàno privilegio vendicare nequiverit, et si annuente domino predicta fuerit civitas restituta ut episcopalis ibi valeat cathedra collocari, dignum videtur, et nostro jam ore prŏmissum est (4), ut antique dignitatis gloria Ausonensis episcopus, Terraconensis habendus, redonetur. Ad hec igitur omnia consilium te et auxilium impendere postulamus.»

Tal es la carta famosa, y objeto hasta hoy de interminables dis-

---

(1) Jaffé, 1.021.

(2) Del papa Juan XIII en el año 971 (Jaffé, 2.871, 2.872).

(3) El día 1.º de Julio de 1089.—Jaffé, 1.035.

(4) En dicha carta del 1.º de Julio.

putas por ignorarse el texto, de la que hizo D. Rodrigo singular mención y argumento histórico. Veamos de aprovechar la nueva luz que nos trae.

II.

Examen de la carta inédita, citada por D. Rodrigo.

El mismo día que murió San Gregorio VII (25 Mayo, 1085), entraba en Toledo, *á guisa de emperador triunfante*, el rey don Alfonso. Año y medio más tarde (18 Diciembre, 1086), no había sido el obispo de Santiago D. Diego Peláiz, depuesto de su dignidad, supuesto que en el propio día de la elección de D. Bernardo para arzobispo, firmó D. Diego el acta de dotación munificentísima que el rey otorgó á la Catedral, ó ex-mezquita toledana (1). Fué depuesto inválida y anticanónicamente el obispo de Santiago por el Cardenal Ricardo, cuando estaba este inhabilitado para funcionar como legado de la Sede apostólica, conviene á saber, luego que le excomulgó el papa Victor III (Agosto, 1087), y á buena cuenta hasta la elección de Urbano II (12 Marzo, 1088), quien ignorando aquel desmán, y haciendo gracia al Cardenal, le devolvió el oficio. D. Rodrigo atribuye á semejante situación y al deseo de salir á la defensa del obispo oprimido, un acto heróico de D. Bernardo (2).

«Qui (Ricardus), minus religiose officium peragens, coepit irregulariter se habere. Quod attendens Toletanus electus, per maris et terrae pericula se Romani Pontificis conspectui praesentavit; et, Gregorio septimo viam universae carnis ingresso, invenit Urbanum secundum in Sede apostolica constitutum. A quo, gratanter et benigne susceptus, consecrationem, pallium et privilegium obtinuit.»

D. Bernardo no se puso en marcha tan pronto como, leyendo este pasaje, podría parecer. El día 11 de Marzo de 1088, víspera

(1) *Liber privilegiorum*, fol 1.
(2) *De rebus Hispaniae*, VI, 35.

de la elección de Urbano II, se hallaba el electo Toledano al lado del Rey, del mismo Legado y de varios obispos: Raimundo de Palencia, Gómez de Auca (Burgos), Pedro de León, Asmundo de Astorga y Arias de Oviedo. Obsérvase en varios documentos (1) que el Monarca, agente principal de la deposición del obispo Compostelano, á quien retenía en dura cárcel, trataba de halagar al Cardenal con darle en encomienda, ó sujetar á la jurisdicción del monasterio de San Victor de Marsella, el Toledano opulento de San Servando. No sería, pues, de extrañar que á la sazón se hubiese cometido la violencia, contra la cual se decidió á ponerse en viaje D. Bernardo, é informar sobre ella al nuevo Pontífice para que aplicase eficaz remedio. Conviene, sin embargo, añadir que Don Rodrigo, si bien sin faltar á la verdad sugirió el motivo principal de lo prematuro y expuesto de aquel viaje, otros motivos se calló que lo decidieron, y están claramente manifestados por la bula de 15 de Octubre (2).

Esta bula forma época en la evolución de la alta jerarquía eclesiástica sobre nuestro suelo. Dispone que todos los obispos y metropolitanos *(pontifices)* de la Península se sujeten, como por lo pasado, á la Primacía del arzobispo de Toledo; dando con esto claramente á entender que no circunscribe el derecho del Primado al territorio de una sola corona ó nacionalidad; que tres entonces se contaban bajo el cetro de diferentes Príncipes, desde el cabo de Creus hasta el de Finisterre. Urbano además encomienda al buen celo y actividad del Primado el empeño de procurar con la mayor brevedad posible la restauración de las restantes antiguas Sillas metropolitanas en sus propias ciudades (Tarragona, Braga, Mérida y Sevilla); é ínterin que esto se logre, determina que las sufragáneas existentes ó por existir, no exentas, que carecieren de Metropolitano propio, sean administradas y regidas por el de Toledo: «ut, quoad sine propriis exstiterint Metropolitanis, tibi ut proprio debeant subjacere.»

Esta última disposición, por lo que se refería á Tarragona, dejaba en pié dos puntos litigiosos: por una parte la propiedad de

(1) *Liber privilegiorum*, fol. 6, 33, 59.

(2) *Liber privilegiorum*, fol. 87.—*España Sagrada*, VI, 347-350.

Primacía y de administración que afectaba el arzobispo de Narbona, y por otra los derechos mejor fundados de la mitra de Vich. De todas maneras, ó como quiera, debía D. Bernardo, en virtud de su cargo, dar calor y atender á la restauración de Tarragona.

Leyóse la bula y fué acatada en el concilio de Husillos (1), reunido á fines del mismo año (1088). El número de los prelados y abades que lo compusieron; la intendencia del arzobispo de Toledo, que no se nombra *electo* (2), sino arzobispo en propiedad, y su preferencia al de Aix; la presidencia del Legado Ricardo, y la presencia, en fin, y las acciones del Rey, todo concurre á demostrar que la porción de actas sinodales que poseemos (3) no es la esencial ni la más extensa. Redúcese á la demarcación de límites entre los obispados de Osma y de Burgos, afecto este á la metrópoli de Tarragona, aquel á la de Toledo. La división fué sancionada cinco años después (14 Marzo 1095) por la Santa Sede, ó por bula de Urbano:

«Parochiarum etiam divisiones, quae inter Burgensem et Oxomensem ecclesiam coram Sedis apostolicae legato Ricardo Cardinali presbitero et Massiliensi abbate in synodo apud monasterium de Fuselis constitutae sunt, sicut ex ejusdem confratris nostri assertione didicimus, vim perpetuam obtinere mandamus.»

El acta del acuerdo sinodal da por precedente la disensión sobre partición de límites que el arzobispo de Toledo y el obispo de Burgos mantenían viva y continuada hacía bastante tiempo: «quia jugis contentio erat inter Bernardum Toletanum archiepiscopum, ad quem Oxomensis ecclesia metropolitano jure pertinet, et Gomizonem Aucensem sive Burgensem episcopum.» Auca, ó Burgos, era entonces de la metrópoli tarraconense, que estaba, en sentir del Cardenal Ricardo, exceptuada de las atribuciones asignadas á la Primacía de D. Bernardo. En la carta que vamos comentando se nos descubre aquel sentir del Legado, ú oposición por discordia, que retrasó los plazos de la sentencia definitiva:

(1) Monasterio y pueblo cercano á la ciudad de Palencia.

(2) Las actas especifican cuidadosamente este dictado en la serie de los obispos y abades.

(3) Aguirre, *Collectio maxima concil. Hisp.*, t. II, páginas 307 y 308; Roma, 1694.

«veniens ad nos et de *illa, quam scis, discordia* satisfaciens... Ricardus... Terraconensem provinciam ad Narbonensem ecclesiam pertinere testatus est.»

Al cabo de algunos meses, contados desde la reunión del concilio de Husillos, sabemos ya que había ido el Cardenal á Italia y comparecido ante Urbano. ¿Por qué razón? Nos lo dirá la *Historia Compostelana* (1).

«Celebrante itaque Ricardo, sanctae Romanae Ecclesiae Cardinali atque Legato apud sanctam Mariam de Fusellos concilium, ipse rex Adefonsus adfuit; et praedictum episcopum, quem diutius vinculis mancipari fecerat, quasi solutum sed tamen sub custodia, venire jussit, videlicet ut eum a pontificali dignitate dejiceret (2). Tunc praedictus episcopus metu regis et spe liberationis, perjudicium romani Cardinalis passus est; et coram omni concilio se indignum episcopatu proclamans, annulum et virgam pastoralem Cardinali reddidit. Cardinalis autem alium, videlicet Petrum nomine, Cardinensem abbatem, in pontificalem ecclesiae beati Jacobi cathedram inthronizandi licentiam concessit. Post haec, idem episcopus, quamquam praejudicio gravatus, captioni tamen regis iterum mancipatus est. Eapropter, his demum Romae ventilatis, praedictus Ricardus, sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalis atque Legatus, confusionis atque ignominiae jaculo confossus est. Nimirum Papa Urbanus atque sancta Romana Ecclesia [eum] admodum objurgavit atque confudit, utpote qui praedictum Compostellanensem episcopum, captioni mancipatum, praejudicio gravaverat et injuste deposuerat; proinde ipse quoque legatione, qua talia praesumpserat, privatus est.»

¿Quién fué el promotor de la causa, ó acusador de Ricardo ante la Sede Romana? Nos lo manifestará D. Rodrigo (3):

«Verum quia Ricardus *legatus* (4) se gerebat in aliquibus minus caute, religione et auctoritate compescuit (Bernardus) attentata; adeo quod ille Ricardus, legatione privatus, fuit ab Urbano pontifice summo revocatus...

Ricardo itaque legatione privato, Primas Bernardus coepit in Hispaniis ecclesias ordinare.»

Da razón al historiador la carta de Urbano á D. Bernardo, escrita no entre los años 1096 y 1099 como supone Jaffé (4.316),

---

(1) I, 3.

(2) Tócase aquí el efecto de la intimación (Jaffé, 4.022) del Papa al Rey. No pudiendo ser el obispo canónicamente destituído, ni queriendo D. Alfonso enviarlo al tribunal de la Santa Sede, echó mano de una renuncia forzosa y al parecer espontánea.

(3) *De rebus Hispaniae*, VI, 25.

(4) En el concilio de Husillos.

sino en 1089, y probablemente al celebrarse el concilio de Amalfi (11 de Setiembre) cuando más desencadenada rugía la fracción del antipapa Guiberto.

«Semper te memorem esse oportet benedictionis et gratiae excellentisque liberalitatis, quam de Sede apostolica accepisti; semperque quanti geras culmen officii; et rebus ostendere rivum te a fonte Petri apostoli descendisse, et flammam quam ab ejus camino susceptam foves semper in altiora producere. Nunc praecipue fraternitatem tuam ampliorem principum Petri et Pauli disciplinam instruere, tuique officii oportet exhibere censuram; nunc praecipue, quum nullus in vestris partibus Apostolicae sedis legatus existit. Ricardo enim legationem, *quam hactenus habuit*, denegavimus; nec alii cuipiam vestrarum partium legationem injunximus.

Te igitur, ut prudentem ac religiosum virum, hortamur et obsecramus in Domino, ut quae dicta sunt, studiose exerceas, bonos in melius acuas, pravos corrigas, et canonicam in omnibus disciplinam ad Romanae Ecclesiae gloriam, tuique studii mercedem, ferventer et indesinenter observare procures. Adesto, invigila, insta cum fratribus nostris episcopis, regibus, principibus ac populo, quatenus aberrantes ad rectum propositum redeant, manentes in fidei veritate ad exitum usque viriliter perseverent.

Id vero, praecipue te laborare volumus et rogamus ut sancti Jacobi episcopus emancipatus vinculis suo restituatur officio. De quo, quicquid auxiliante Domino egeris tuis nobis literis indicabis. De ceteris, et quae in Hispaniarum regnis per nos disponenda provideris (1), *et cui potissimum committenda Sedis apostolicae legatio* videatur, tuis nos nunciis et apicibus informabis.

Labores autem quos in membris suis apostolorum Principes quotidie patiuntur, nolito ullomodo oblivisci; sed eos semper in corde bajulans et fidelibus omnibus commendans, solatiorum vestrorum ope lenire festina.»

¿A quién propuso D. Bernardo para sucesor del Legado destituido? Lo calla la Historia; pero es de creer que su voto imparcial y oportuno recayese en quien indican las siguientes instrucciones, cuya fecha (2) (8 Enero, 1090) nos ha conservado el *Liber privilegiorum*, fol. 87:

---

(1) «..... Regnisque Hispaniarum Primas institutus est. Tum etiam in Gallicia omnis diocesis sancti Jacobi ab omni est officio excommunicata divino, quia sancti Jacobi episcopus in Regis carcere depositus fuerat.» Registro de Urbano II. Semejante disposición no se tomó sino algun tiempo después de escrita (15 Octubre 1088), la carta del Papa al Rey.

(2) Jaffé (4.011) la deja incierta dentro del año 1089. La cercana, que ha propuesto el abate Darras (*Histoire générale de l'Église*, t. XXIII, pág. 110; Paris, 1875) nació de un texto erróneo que transforma, VI *id.* en V *kal.*

«Idem Rainerio Cardinali presbitero.

Quantum de tua religione confidentes, qua fide, qua caritate in partes illas te direxerimus, ipse tu, frater dilectissime recognoscis. Age ergo pro spe, quam de tua prudentia gerimus, et negotia, queque poteris domino adiuvante, canonice diffinire procura; ea maxime pro quibus missus es, videlicet que inter Narbonensem antistitem (1) et Tomeriensem abbatem iactantur. Veniens siquidem ad nos cum Barchinonensi fratre nostro, venerabili episcopo (2), reverentissimus frater noster Narbonensis archiepiscopus, quem iam dudum vita et religione spectatum habemus, plurima adversus Tomeriensem Abbatem conquestus est..... Inter cetera, preiudicium sibi factum *de Terraconensium episcoporum subiectione* per Romanam ecclesiam suppliciter intimavit, cum eos Narbonensis metropolis, *per annos quadringentos* (3) sine alterius reclamatione possederit.

Nostra igitur vice in illis partibus fungens, Terraconensibus episcopis nostra auctoritate precipito, ut *interim* Narbonensi tamquam proprio metropolitano obediant, donec parante domino Terraconensi restauretur ecclesia. Toletano autem sicut primati reverentiam exhibeant, donec Narbonensis Archiepiscopus se eorum primatum fuisse certa possit auctorite monstrare. Novit siquidem tua fraternitas primatem a nobis Toletanum sic institutum, ut salva sint metropolitanorum privilegia ceterorum. Abbatem quoque...

Quia vero Narbonensis Archiepiscopus privilegia de primatu ecclesiam suam habuisse memoravit, quae a suo predecesore (4) translata, se tamen sperat parante domino reperturum, tu causam diligenter inquire, inquisitam ad nos referre procura. Quod, *si privilegiorum nequiverit auctoritas inveniri*, tu cum principibus terre de restauratione Terraconensis ecclesie stude. Interim tamen Terraconenses episcopos ei, tamquam metropolitano proprio, obedire precipito. Elenensis quoque episcopi (5) causam diligenter inquirito; et inter Narbonensem archiepiscopum et ipsum iusto omnia iudicio deffinito. Idem quoque te de Crassensi cenobio inter Narbonensem Archiepiscopum et monachos eiusdem cenobii exercere precipimus.

Datum Laterani, VI idus Januarii, pontificatus nostri anno II.»

Raynerio, nueve años más tarde (13 Agosto 1099), había de reemplazar á Urbano II sobre el solio de los romanos pontífices. Ahora (8 Enero 1090), sucesor del cardenal Ricardo, como legado de las Españas, y obrando de acuerdo con el Primado se aprestaba á levantar la ciudad y metrópoli Tarraconense de la postración en que yacía.

---

(1) Dalmacio.

(2) Bertrán.

(3) Número redondo, ó equivocado como la pretensión siguiente.

(4) Guifredo de Cerdaña (años 1019-1079). Fué varias veces excomulgado.

(5) Artaldo.

Y lo pusieron ambos por obra en el concilio de Tolosa, que describe D. Rodrigo (1) en esta manera.

Et Primas institutus Hispaniarum et per Tolosam rediens, ibidem cum episcopis Gothicae Galliae et Narbonensi archiepiscopo concilium celebravit.

El concilio se celebró cerca de la Pascua de Pentecostés (9 de Junio, 1090); y debió dar por nulos los alegatos del arzobispo de Narbona, fundados en una bula espúria ó falsa (2), de Esteban VI. Pretendíase con este documento apócrifo nada menos que autorizar con la voz de la Santa Sede el soñado precepto del Apóstol San Pablo, ordenando que todas las iglesias de España dependiesen de la narbonense. Que el sínodo tolosano entendió en los negocios eclesiásticos de nuestra Península, lo atestigua Bernoldo, autor contemporáneo (3).

Dominus Papa Urbanus generalem synodum cum episcopis diversarum provinciarum per Legatos suos in Tolosana civitate circa Pentecostem collegit; ibique multa in ecclesiasticis causis, quae corrigenda erant correxit. In qua synodo Tolosanus episcopus de illatis criminibus canonice expurgatur; et legatio pro restauranda christianitate in Toletana [*corr.* Tarraconensi] civitate, Rege Hispaniarum supplicante, destinatur.

Las súplicas del Rey de las Españas en favor de la restauración de Tarragona, fueron, no me cabe duda, obtenidas por don Bernardo. Removido el óbice que el Papa le había señalado, partió el Legado Reinerio á cumplir en Cataluña lo que llevaba prevenido: «Quod si privilegiorum (pro archiepiscopo Narbonensi) nequiverit auctoritas inveniri, tu cum principibus terrae de restauratione Tarraconensis ecclesiae stude.»

De ello tenemos dos documentos insignes que estampó (4) Villanueva. Allí constan los compromisos solemnes del conde Berenguer Ramón II y de sus magnates en manos del legado para repoblar á Tarragona, habiendo ya recaído en cabeza del obispo

(1) *De rebus Hispaniae*, VI, 25.
(2) Jaffé, CCCLII.
(3) Migne, *Patrolog. lat.*, t. CLVIII, col. 1.402.
(4) *Viaje literario*, VI, 326-329.

de Vich la elección canónica para arzobispo de Tarragona. El primer compromiso importa que el conde ha de entrar en la ciudad para repoblarla el próximo dia de Todos Santos (1.º de Noviembre 1090): «sub hac conditione, ut ipse praefatus Comes, *hac imminenti festivitate omnium sanctorum*, ingrediatur praelibatam urbem ad restaurandum.» Y no es poco de notar que otros próceres fijan, como plazo de sus rehenes, la vuelta del viaje que estaba en disposicion ó á punto de hacer hacia Castilla el arzobispo electo: «Gerallus mittit hostaticos in potestate memorati Comitis et Berengarii Ausonensis episcopi, qui est electus a Domino Papa Urbano tarraconensis archiepiscopus... ut postquam praedictus archiepiscopus *redierit ab Hispania*, *quam nunc vadit*, intra spatium xc dierum quod ipse mandaverit, mittat in potestate ejusdem episcopi castrum de Gelida, ut ingrediatur ad restaurationem praelibatae urbis.» Ni es menos digno de atención que el reparto de la ciudad se estipuló deber hacerse bajo el dictamen del Conde, del arzobispo electo, del dicho Geraldo Alemany y otros. El segundo compromiso, da por plazo último de repoblación el miércoles de ceniza *caput jejunii*, ó sea el 13 de Febrero de 1091.

De estos documentos no conviene separar el instrumento de donación (1) á la sede apostólica, que hizo el Conde de Barcelona, poco despues de haberse celebrado el concilio de Tolosa. Lo hizo *per consilium et voluntatem Berengarii archiepiscopi Tarraconensis... per manum domini Rainerii, Romanae Eclesiae Cardinalis, qui nunc legatione fungitur in partibus nostris.*

El viaje del arzobispo electo de Tarragona á España, del que habla el primer compromiso «postquam praedictus archiepiscopus redierit ab *Hispania* quam nunc vadit», no puede menos de significar el deseo, puesto por obra, de verse el prelado con el rey D. Alfonso VI (2). Ya nos dijo Bernoldo que en el concilio de Tolosa, fué presentada la súplica del Rey de las Españas (don

(1) *Esp. Sagr.* xxv, 212, 213.

(2) En el códice de Calixto llámase *Hispania* dentro de los dominios cristianos la tierra de León y de ambas Castillas, por oposición á la de Aragón y Navarra. Otro tanto se desprende de los estatutos de la universidad de Lérida (Villanueva. *Viaje literario*, xvi, 213): «omnes de natione Hispanorum ad differentiam Aragonum et aliorum praedictorum, qui per se faciunt nationem.»

Alfonso) á fin de que el Legado Reinerio pasase á entablar en Cataluña lo conveniente para la restauración de la cristiandad, ó de la ciudad y Sede metropolitana de Tarragona. Tocábale pues al electo no mostrarse indiferente á la protección y amistad del monarca, realzar con su presencia los funerales de D. García y asistir con el mismo Reinerio y con D. Bernardo al concilio de León (Enero ? 1091), que afectaba muy de cerca y tocaba muy al vivo los intereses de su propia metrópoli. La bula del 1.º de Julio (1), que otorga al electo el palio, siempre será firme argumento de que no en balde Urbano II había dirigido sus letras apostólicas á D. Bernardo (2) animándole á procurar la restauración de la ciudad é iglesia Tarraconense.

III.

Postración prolongada de Tarragona.

La bula, que instituyó al obispo de Vich, D. Berenguer, arzobispo de Tarragona (1.º Julio, 1091), renovando lo establecido por las de Juan XIII (971), habla de la restauración y repoblación de la ciudad, en términos, que no parecía hubiese más que pedir:

«Ut igitur haec omnia, Deo auctore, instituta permaneant, nos antecessorum nostrorum privilegia sequentes, qui Ausonensem ecclesiam tuam Tarraconensis quondam instituere vicariam, tibi, o carissime fili Berengari, quia tuo potissimum studio haec est restitutio instituta, ex Romanae Ecclesiae liberalitatis gratia pallium, totius scilicet sacerdotalis dignitatis plenitudinem, indulgemus.»

Tan buenos auspicios se trocaron en días de amargo luto con la cautividad del nuevo arzobispo. Llegó el momento en que, descorazonado, después de vejado y fieramente oprimido por el de Narbona, hizo formal renuncia de su dignidad ante el concilio de Saint-Gilles, célebre población situada 20 kilómetros al Sur

(3) Jaffé, 4067.

(4) «Ad haec igitur omnia consilium te et auxilium impendere postulamus... Adesto, invigila, insta cum fratribus nostris episcopis, regibus, principibus ac populo.»

de Nimes. El concilio se reunió durante la mitad de la Cuaresma, *mediante Quadragesima* (7-13 Marzo) del año 1092, discurriendo el XXXIII (1) del rey Felipe I, y la era española 1130. Presidió Gualtero, Cardenal obispo de Albano y Legado de la Santa Sede; y se juntaron, además de los arzobispos de Tarragona y de Narbona, los de Aix y Arles, con los sufragáneos de cada una de estas cuatro metrópolis y gran número de Abades. Lo que trataron y acordaron sobre la causa de D. Berenguer, escribió el Legado á los dos Condes correinantes de Barcelona y á los Príncipes ó magnates, pueblo y clero de la Tarraconense (2):

«In quo concilio, quum de statu sanctae Dei ecclesiae tractaretur, Berengarium Tarraconensem archiepiscopum ostendisse privilegium vidimus, cujus auctoritate a domino Papa Urbano confirmata ecclesia Tarraconae restauratur omni sua dignitate, sicut probatur, et infra futurum probabitur, antiquitus possedisse. Quo privilegio perlecto in conspectu sancti concilii, judicavit et confirmavit sancta synodus privilegii auctoritatem et confirmationem debere manere inconcussam. Verum, quoniam quidem praefatus Tarraconensis archiepiscopus zelo restaurationis Tarraconensis metropolis *a fratre Narbonensi archiepiscopo in vinculis diu detentus fuerat, et post illatas injurias* redimere eum fecerat, idem frater archiepiscopus projecit privilegium in conspectu totius concilii ante pedes nostros, volens dimittere Tarraconensem archiepiscopatum, eo quod inimicitias inde pateretur a praelibato archiepiscopo Narbonensi, qui sine aliqua auctoritate privilegii per aliquod tempus tenuerat praefatum archiepiscopatum, quantum infestantibus barbaris olim destructa fuerat eadem metropolis. Unde, quia a domino Papa Urbano jam acceperat inde privilegium et pallii dignitatem, necnon in restaurationem urbis et ecclesiae Tarraconensis nimium insudaverat, laudavit praetaxata synodus non debere eum respuere auctoritate Apostolica ecclesiam sibi per obedientiam in remissionem peccatorum suorum commissam.

»Deinde praenominati archipontifices cum suis suffraganeis deprecati sunt eum, ut dimitteret archiepiscopo Narbonensi, gratia charitatis malevolentiam, quam erga eum habebat ea deliberatione, ut idem Narbonensis archipraesul refutaret sibi omnem Tarraconensem archiepiscopatum, sicut antiquitus cognoscitur permansisse, juxta modum privilegii domini papae Urbani. Quod et factum est in conspectu totius concilii, et laudatum est ibi atque definitum, ut eadem Tarraconensis ecclesia propriam habeat parochiam et majorem ceteris episcopatibus, eo quod mater sit, et antiquis temporibus nobilior ceteris metropolitibus Hispaniarum; et ut suffraganei epi-

(1) Contado desde el 23 de Mayo de 1059.—Véase Villanueva, *Viaje literario*, VI, 217.
(2) *España Sagrada*, XXVIII, 295-297.

scopi, facientes ei obedientiam semper sint subjecti, et ut filii matrem juxta suum posse adjuvent eam restaurari.

»Igitur ego Gualterus Romanae Sedis vicarius, praecepto domini papae Urbani, Tarraconam et ejus territorium videns concilio religiosorum virorum archiepiscopatus terminos designari, quamvis majorem terminum dudum habuisse a nonnullis existimetur, eo quod mater Ecclesia, ditior et sublimior tam dignitate quam possessione temporibus praeteritis haberetur filiabus ecclesiae ejus ditioni subjacentibus: terminum itaque praefati archiepiscopatus sic dono et designo vice domini nostri Papae, sicut inferius demonstratur. *A mari usque ad crucem conceditur terminus; et inde pertransiens per montem qui vocatur Portells; et inde pervenit usque ad castrum quod dicitur Gelida, quod fuit Geriberti Ugonis; dehinc per directam lineam transiens, terminatur in foramine Montis serrati* (1). Siquid amplius poterit inveniri fuisse antiquitus ex parochia Tarraconae ecclesiae, vice et auctoritate domini nostri Papae concedo atque confirmo juri praefatae ecclesiae aeternaliter ad habendum.»

Mas ni con eso logró la restauración de la ciudad llevarse á cabo, ni levantar cabeza. Todos los sufragáneos habían por escrito firmado en el concilio de Saint-Gilles la declaración de hallarse resueltos á contribuir á tamaña obra. ¡Esfuerzos inútiles! Del deseo y del dicho al hecho se interpuso el doble trecho de los trances de fortuna y de crudos lances harto temibles á una política previsora. Aun sin contar con la derrota del conde de Barcelona á manos del Cid en Tobar del Pinar y con el creciente empuje del poder de los almoravides, muy precaria debía de ser la rehabilitación de Tarragona y la repoblación de su *campo*, mientras no existía una armada suficiente á contener el vuelo de los bajeles morunos, que desde Tortosa, Denia y las Baleares infestaban y desolaban la bella costa marítima comprendida entre el Llobregat y el Ebro.

Hubo no obstante momentos como de tregua y de respiro, é intervalos propicios á rejuvenecer las esperanzas casi perdidas. Cuando el Cid se apoderó de Valencia, y las armas de Navarra y de Aragón se aprestaban á recobrar para el imperio de la Cruz las plazas fuertes de la izquierda del Ebro desde Huesca hasta

(1) Suple esta demarcación por lo que falta á la vulgar del Itacio (*Esp. Sagr.* IV, 237, 238) donde *Portella* se dice límite de los obispados de Egara, Ictosa y Tortosa. Merece confrontarse y completarse con la del año 1118 (1117 de la Encarnación), á 23 de Enero, que trae Florez (*Esp. Sagr.*, XXV, 220.)

Monzón, Urbano II nombró Legado suyo en España al Primado Toledano con el intento, por demás comprensible, de mancomunar acertadamente la acción de los Estados cristianos peninsulares contra los agarenos recrecidos por la constante inmigración del otro lado del Estrecho Hercúleo. Dásenos á conocer aquel nombramiento con el acta de dotación y recomendación del monasterio Toledano de San Servando, que nos brinda y trae el *Liber privilegiorum*, fol. 6. Está fechada el acta en 13 de Febrero de 1095, y en ella firma *Bernardus Toletane Sedis archiepiscopus et romane eclesie legatus.* Presumo que del mismo año sea la carta de Urbano contenida bajo el número 5 en el rescripto de Honorio III.

«Idem Urbanus B. Terraconensi Archiepiscopo.

Novit dilectio tua, frater in Christo venerabilis, quo tenore, qua conditione palleum tibi privilegiumque concesserimus, quomodo nobis et tu in fide tua et comprovinciales primates (1) per scriptum promiseritis vos in restitutionem Terraconensis eclesie omnimodis institutos; nunc autem frequenti fama audimus vestram illam industriam, vestrum studium iam cessare, et Terraconensis restitutionem iam pene deficere. Te igitur litteris presentibus admonemus ut huius boni operis perfectioni sedulus operator existas. Memineris tamen ita te Archiepiscopum institutum, ut tam tu quam *universe provincie Terraconensis episcopi* Toletano tamquam primati debeatis esse subiecti. Sic enim a nobis in Toletane eclesie privilegio constitutum est, quod nos omnino ratum volumus permanere. Nunc autem multo amplius, quoniam ei nostre sollicitudinis vices in hispania universa et in Narbonensi provincia ministrandas iniunximus. Datum VII kalendas Maii.»

Desde Placencia en Italia, á 14 de Marzo de 1095, el Papa sancionó, como dije ya, el convenio del obispo de Burgos con el arzobispo de Toledo sobre límites de la diócesis de Osma con arreglo á lo estipulado en el concilio de Husillos; y se ocupó en consolidar la traslación hecha por Alfonso VI de la Sede Catedral Aucense á la ciudad de Burgos, ratificándole las posesiones otorgadas y reconocidas por el monarca. Lo cual no pudo acaecer sin reclamaciones de parte del arzobispo de Tarragona quien en

(1) En el concilio de Saint-Gilles, Marzo de 1092.—A este año atribuye Jaffé (4.079) las palabras de Urbano; mas claro se ve que el docto alemán no supo atar todos los cabos.

manera alguna no había de suscribir á la pretensión del Rey y del Primado, sobre que Burgos, colocada en territorio ajeno al primitivo de Auca, debía someterse á la metrópoli de Toledo. Esta ú otras semejantes disensiones, tal vez exacerbadas por la cuestión del momento, se dejan entrever al pie de la carta del Papa al arzobispo de Tarragona, expedida el día 25 de Abril. Ni hay que asombrarse por ello. La cláusula de la restitución de la Primacía, «*salvis privilegiis metropolitanorum*» al arzobispo Toledano ha sido largos siglos y es aun fundamento y pretexto de excepción por parte de las Sedes de Braga y de Tarragona. La resistencia, aunque embozada, asoma en el encomio que el concilio de Saint-Gilles hizo (1092), según hemos visto, de la Metropolitana Tarraconense: «*antiquis temporibus nobilior ceteris metropolitibus Hispaniarum.*» Compréndese por lo tanto que, así para mejor organizar los esfuerzos de la España cristiana contra los musulmanes, como para atajar todo murmullo refractario á la Primacía por él prescrita, hubiese querido el Papa justamente realzar la dignidad del arzobispo de Toledo con el título amplísimo de Legado, sobre el que insiste la carta del 25 de Abril del año ¿1095?

Al recibirla D. Berenguer convocó á sínodo provincial sin dar previo aviso á D. Bernardo, creyendo sinceramente y de buena fe que el paso estaba en sus atribuciones. Inhibióselo el Primado con autoridad apostólica en virtud de la carta (1) que voy á leer:

«B. Dei gratia Toletanae ecclesiae archiepiscopus, apostolicae sedis legatus, B. Terragonensi archiepiscopo salutem.

Cum sancta et universalis apostolica teneat ecclesia concilia celebrari non oportere praeter sententiam Romani pontificis, valde miramur super praesumptione tua, quod nobis inconsultis, *postquam apostolicae sedis vices, tam in tota Ispania quam etiam in Narbonensi provintia, indultas esse audivisti*, sinodum convocare praesumpsisti. Si vero licitum fuit, legendo decreta Julii papae et auctoritatem Nicenae sinodi (2), reperire poteris. Nos igitur non parum laetaremur, si ratio pateretur, vos concilium celebrare debere. Sed quia non videmus, dedecus et contemptum Romanae ecclesiae dissimulare non audemus. Ideo apostolica auctoritate ne concilium convocare prae-

(1) Villanueva, *Viaje lit*, VI, pág. 325, 326.

(2) Véase Bouix, *Tractatus de concilio provinciali*. 2.ª ed, Paris, 1862, pág. 226.

sumatis, interdicimus, et ut praesentiam vestram nobis in festivitate sancti Michaëlis (1), remota omni occasione, ubicumque fuerimus in Ispaniis, exhibeatis, eadem auctoritate iniungimus, auditurus praeceptum papae per nos vobis directum.»

El *precepto* reiterado *del Papa*, que hemos visto en su carta á D. Berenguer, atañía bien claro á la restauración de Tarragona; para cuyo efecto era expediente la celebración de un concilio, mas no de suerte que este prescindiera de la intervención ó pláceme del Legado. Lo cual acaeció, no en 1090, como sospecha Villanueva (2), sino años después, como razona D. Rodrigo: «*Nam Tarracona metropolis DIU destructa fuit tempore Bernardi Toletani Primatis, sicut patet in regesto Urbani Papae secundi.*»

D. Rodrigo añade (3):

«Eisdem diebus sanctissimus Urbanus Papa secundus, tactus dolore cordis eo quod ab Agarenis Hierosolymitana civitas tenebatur, personaliter verbum crucis coepit praedicare omnibus, sicut superius meminimus nos dixisse (4). Ejus indulgentiis provocatus venerabilis Primas Bernardus de clericis indigenis Toletanam ecclesiam ordinavit, et assumptis ad viam necessariis, crucis signaculo insignitus, recessit a propria civitate, volens cum exercitu de quo superius diximus ad Syriam transfretare... Ipse vero, coepto itinere Romam ivit. Sed, cum ad Sedem apostolicam pervenisset, prohibuit eum dominus Papa Urbanus ne procederet, sed in tanta novitate ad Sedem propriam remearet, ne Pastoris absentia novella plantatio periculo subjaceret. Cumque eum a voti et crucis proposito absolvisset, ipse per partes rediit Galliarum, ubi eligens de diversis locis viros honestos et litteratos, necnon et juvenes dociles quos habere potuit, in Hispaniam secum duxit.»

Consigna el historiador que D. Rodrigo pasó más allá de los Alpes *(per partes rediens Galliarum)*. Alfonso VI no podía ver de mal grado que su hija Doña Elvira tuviese por compañero de la expedición á Jerusalén un amigo y protector tan calificado como el arzobispo de Toledo. Mas, por lo que parece, los distur-

---

(1) 29 Setiembre.

(2) *Viaje literario*, VI, 214.

(3) VI, 26.

(4) VI, 20.

bios que nacieron en la catedral primada, y retrasaron notablemente la marcha de su Prelado, dispuesto á unirse al grueso del ejército capitaneado por el conde Raimundo de Saint-Gilles, yerno del Rey de Castilla, y por el Legado apostólico Adhemar de Monteil, fueron parte para alterar la ruta que en un principio se había designado, y para que en vez de echar por la Lombardía y por el otro lado del Adriático, se encaminase á Roma. Desde allí regresó probablemente entrado ya el año 1097; y no sólo se aplicó á recorrer las Galias con la mira de escoger un plantel de jóvenes y florecientes ingenios que llevar á Toledo para ocurrir á la reorganización y justo esplendor de las iglesias de Osma, Sigüenza, Segovia, Palencia, Braga, Coimbra, Compostela, y aun la misma Valencia, ya sometida al Cid, sino que además no perdonó ningún medio ni dejó piedra por mover á fin de reparar y de hacer salir de su postración el estado de la metrópoli Tarraconense. Varios autores, sin otro fundamento que el de la especie vertida por D. Rodrigo sobre la carta de Urbano II, que he demostrado haber sido escrita en 1089, y que nada tiene que ver con el propósito á que la reducen, han pretendido sentar como hecho histórico que el Papa Urbano II, llevando á bien la devoción del Primado, pero absolviéndole del voto que hiciera de ir á Jerusalén, le mandó invertir en la reparación de Tarragona lo que debiera gastar en la empresa ultramarina de la cruzada. Mejor que dinero, si es que lo llevó á Roma, empleó D. Bernardo su industria y su cuidado prolijo en la tierra de Cataluña que personalmente visitó á fines de aquel año y cuyas iglesias reanimó, obrando siempre de acuerdo con el arzobispo de Tarragona y con los prelados, que no una sola vez presidió congregados á sínodo. Del de Gerona (12 Diciembre 1097) teníamos noticia por la *Marca Hispánica;* mas, como dice el Sr. Lafuente, no sin razón (1), hay que deplorar que el texto de sus actas haya permanecido hasta hoy completamente inédito. Afortunadamente existe la pieza auténtica, cuya cabal indicación ocultó Balucio. Tráela

(1) *Historia eclesiástica de España* (2.ª edic., Madrid, 1873, t. III, pág. 521, cf. 511, IV, 521.

el *Liber III Antiquitatum* (núm. 138, fol. 48, verso) que acabo de compulsar en el archivo de la catedral de Barcelona.

Dice así el texto:

«*Juditium legati super ecclesias colle sabatelli, etc.*

Incarnationis dominice anno post millesimum xc°. vii°. ii idus decembris, convenientibus gerunde ad corroborandam ecclesiastice libertatis dignitatem discretissimo b. toletane sedis primate sancteque Romane ecclesie legato, necnon et venerabilibus terrachonensi archiepiscopo b. et rothensi, sive barchinonensi atque gerundensi pontificibus, ac non pauca abbatum et clericorum monachorumque contione, barchinonensium conventus canonicorum magnopere conquestus est super prefato gerundensi episcopo, eo quod ipsis iuste debitas tres cum suis parrochiis et pertinentiis ecclesias iniuste abstulerit et hereditario sibi jure defenderit, ipsam scilicet de colle sabatelli et de senata et de vulpeieres. Unde prelibatus memorabilis legatus utrobique causa diligenter examinata, hanc tandem finitivam super his canonice promulgavit sententiam.

Quoniam barchinonensium postulationem tam pontificali concesione quam canonica seu legali astipulatione evidentibus scriptis ratam esse comperimus, et gerundensi ratiotinationem pontificis nullam scripturarumque auctorite, nulla justicie ratione fultam esse perspeximus, profecto censemus ut ipse episcopus pretaxatas de quibus agitur cum suis pertinentiis ecclesias in jus et dominationem canonice barchinonensis, omni remota cavillatione seu dilatione solide restituat, et easdem sine diminutione perpetuo possidendas ipsa sub ditione sua barchinonensis canonica recipiat. Hanc autem canonicam nostri decreti censuram siqua, quod absit, in crastinum cuiuscumque dignitatis seu mediocritatis ecclesiastica secularisque persona temere violare presumpserit vel tanti mali fautrix existere, secundo terciove commonita nisi resipuerit et satisfecerit, excomunicationi obnoxia gradus et honoris sui periculo subiaceat et a liminibus ecclesie seu christi corpore alienus existat. Simili quoque conditione excomunioni subicimus eos, qui barchinonensi canonice ecclesiam de linars cum suis pertinentiis diripiunt, atque bernardum raimundi, qui episcopalem feuum de gaiano petro deusdedit barchinonensi ca-

nonico sine ulla ratione rapit, ipsos raptores eorumque fautores et adjutores, donec resipiscant et satisfaciant.»

A 8 de Marzo de 1098 presidió D. Bernardo otro concilio en Vich, cuyas actas son á todos notorias. (1) Largo tiempo persistió D. Bernardo en la obra de consolidar y mejorar el estado de las iglesias catalanas, pues medio año más tarde (7 Octubre) le vemos en Cardona, confirmando una donación del obispo de Barcelona, Fulco, en presencia de Poncio que lo era de Roda (2). La fecha es segura: *mense octobri, feria quinta, in crastinum post festum sancte fidis.*

El arzobispo D. Berenguer murió á 11 de Enero de 1099 (3) sin lograrse sus más ardientes deseos; y bien pronto bajó tambien á la tumba Urbano II (29 Julio). Al desaparecer con ellos el siglo XII, Tarragona siguió la suerte de Valencia, y no se levantó de su postración hasta la reconquista de Zaragoza (1118). Lo insinuó D. Rodrigo: *Tarracona metropolis diu destructa fuit tempore Bernardi, Toletani Primatis.*

Réstame apurar la discusión de tan grave argumento, sacando del *Liber privilegiorum*, fol. 100, la bula inédita de Honorio III (19 Enero 1218) sobre la primacía de la iglesia toledana.

«Honorius episcopus, servus servorum dei, venerabili fratri R[oderico] Archiepiscopo, et dilectis filii Capitulo toletano, salutem et apostolicam benedictionem.

Cum tu, frater archiepiscope, ius primacie in Regnis yspaniarum tibi vendicare contendens, super hec coram felicis memorie I[nnocentio] Papa predecessore nostro (4) litem fuisses cum venerabili fratre nostro [Stephano] (5) Bracharensi archiepiscopo sollempniter contestatus; demum causa coram nobis diutius ventilata, tandem te ac eodem archiepiscopo in nostra presencia constitutis, fuit probationibus et allegationibus renunciatum hinc inde ac a partibus postulatum instanter ut diffinitivam sentenciam proferremus,

(1) España Sagrada, XXVIII, 297-300.

(2) *Marca hispanica*, CCCXVIII.

(3) Villanueva (*Viaje literario*, VI, 216-118) lo ha evidenciado plenamente.

(4) ¿En el concilio IV ecuménico de Letrán (11-30 Noviembre 1215)?

(5) Esteban Soares de Silva (1213-1228).

Nos vero, pensatis rerum et temporum circumstantiis, de fratrum nostrorum consilio supersedentes ad presens procedendum non duximus ad sentenciam proferendam (1). Munimenta vero et acta omnia ad instanciam parcium clausa sub bulle nostre munimine *penes nos retinuimus, et tradidimus etiam partibus* sub bulla nostra inclusa. Quod autem quedam ex munimentis huiusmodi sunt decisa, factum est de utriusque partis assensu; et *per inspectionem eorum in regestis* cognoverunt quod ea que omissa sunt ad hanc causam nihil penitus faciebant.

Dat. Laterani, XIIII kalendas februarii, Pontificatus nostri Anno Secundo.»

D. Rodrigo había pues visto por sus propios ojos los *registros epistolares* auténticos y originales de los Papas, que cita en su obra histórica.

FIDEL FITA.

Madrid 9 de Mayo 1891.

---

(1) Obstaría tal vez Alfonso IX malquisto contra su hijo San Fernando. Las sedes episcopales gallegas y asturicense dependían entonces de la metropolitana de Braga; y no le pesaría al rey de León, así como tampoco al de Portugal, minar ó descabalar por ese lado la Primacía de Toledo.

VARIEDADES.

MEMORIA

HISTÓRICA, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MISIONES DE INDIOS GUARANIS [1].

(Conclusión.)

Misas no se dice las que dice la Ordenanza.

200. Aunque por razon de Parrocos tienen obligacion estos Curas de aplicar las Misas de los dias festivos por el pueblo, cantar cada lunes una por las almas de los difuntos, y aplicar otra en cada entierro de los adultos que murieren, como todo se expresa en el Ynforme ya citado que dió el Yll.mo S.or Obispo de Buenos Ayres, no tengo noticia de que algun Cura cumpla con todas estas cargas; y lo mas que sé es, que unos cumplen con unas y otros con otras, segun la mayor o menor disonancia que le hace el faltar o no a ellas. Y, aunque en conversacion he significado a algunos Curas esta falta que he notado, me han respondido que, quando el S.or D.n Manuel Antonio de la Torre expresó las cargas de los Curas en los terminos que constan en las Ordenanzas, haciendose cargo de ellas, señaló trescientos pesos de sinodo a cada Cura, y doscientos y cinquenta al Compañero por precisa congrua, atendiendo a las cargas que tenian; y que, ha-

---

[1] Véase el cuaderno V, tomo IV.

viendoles rebajado [1] el sinodo, no están obligados a ellas, mayormente pensionandolos de ordinario sus Prelados con Misas que tienen que aplicar por el Convento, y no les queda lugar para todas las del pueblo. A los Religiosos de San Francisco los obligan regularmente los Provinciales a que el trienio [2] apliquen por su intencion cien misas los Curas, y ciento y cinquenta los Compañeros, fuera de las que tienen obligacion de aplicar por los Religiosos difuntos. Sea lo que fuere, la verdad es que estos naturales carecen en parte de los beneficios espirituales que la Silla Apostolica les concede por las obligaciones que impone a los Parrocos; y que la piedad de Nuestro Soberano quiere se les cumplan señalando y pagando ministros para ello, en quienes descarga su conciencia; y estos pueblos acuden con puntualidad con los alimentos a sus Curas, sin faltarles en nada.

Administracion de Sacramentos.

201. En la administracion de los Santos Sacramentos siguen estos Curas el mismo metodo con corta diferiencia [3] que el que observaban los Jesuitas. Estos, en naciendo las criaturas, si estaban de peligro, se las traian a su cuarto, y les administraban el Bautismo privadamente, y el domingo bautizaban solemnemente a todas las criaturas que havian nacido en toda la semana, y ponian los oleos a las que havian hechado el agua [4]. Esto mismo se practica en algunos pueblos; en los mas no hay dia fijo para administrar este Sacramento.

202. El modo que se observava [5] en todos los pueblos en la administracion del Sacramento de la Penitencia, merece me detenga un poco; porque, siendo

---

[1] En la edic. de Ángelis: y que habiéndolos reb jado.
[2] En la edic. de Ángelis: en el trienio.
[3] Asi en el MS. En la edic. de Ángelis: diferencia.
[4] En la edic. de Ángelis: á las que les habian echado el agua.
[5] En la edic. de Ángelis: El modo que se observaba, y observa.

este Sacramento la puerta [1] que tenemos para el regreso a la gracia perdida, y la tabla que despues [2] del naufragio de la culpa nos conduce a la seguridad del puerto, me parece es en donde devian los Curas poner mayor cuidado, asi para que se confesasen vien, como para que llegasen con la disposicion devida [3] a recivir la Sagrada Comunion, y formasen idea perfecta de tan santos y necesarios Sacramentos. Pero es mucho el descuido y abuso que hay en la practica que se observa, como manifestaré a Vm.

203. Los yndios no se confiesan por lo regular sino una vez al año para el cumplimiento de yglesia [4]. El modo con que esto se verifica es el siguiente: Desde antes que entre la Quaresma disponen los Curas que cada dia [5] vengan los yndios, o yndias de dos o tres Casicasgos [6] a examinarse de la Doctrina Cristiana a la puerta de la yglesia; cuyo examen lo executa uno o mas yndios de la confianza del Cura, a que asiste el algunas veces, tal vez siempre, segun su mayor o menor eficacia. Todos los que saven la Doctrina a satisfazion del Cura [7] o del que los examina, van aprobados; y los que no la saven, continuan aprendiendola con los que están señalados para enseñarla; y, en estando capaces [8], se les da la aprobacion de examen. En entrando la Quaresma cita el Cura para cada dia los casicasgos [9], que han de venir a confesarse a los que las Justicias obligan a que vayan, estén o no dispuestos.

---

1 En la edic. de Ángelis: siendo este la puerta. Omite: Sacramento.

2 En la copia MS.: que despues que despues. Así: repetido.

3 Menos correcto en la edic. de Agelis: con la disposicion de vida. Así.

4 En la edic. de Ángelis: para el cumplimiento de la iglesia.

5 En la edic. de Ángelis: que á cada dia.

6 En la edic. de Ángelis: cacicazgos.

7 En la edic. de Angelis: á satisfaccion d-l cura.

8 En la edic. de Ángelis: y estando capaces.

9 En la edic. de Ángelis: los cacicazgos.

Las confesiones se hacen a las tardes, y aun a la noche, y al otro dia temprano se les da la Sagrada Comunion al tiempo de la Misa: y hasta la tarde no confiesan otros, en la que repiten lo mismo, hasta que concluyen con todos: cuya practica merece algunas reflexiones.

Los yndios, por la poca instrucion [1] que tienen, carecen de un perfecto conocimiento de la gravedad de los pecados, y por consiguiente no pueden ser movidos sus interiores sentimientos a la detestacion y aborrecimiento de ellos con aquella viveza, y eficacia que es necesaria para disponerse a confesarlos, y dolerse de haverlos cometido: en cuya disposicion no piensan, porque no saven quando han de confesarse; y, en mandandoselo, estén o no dispuestos para ello se han de confesar, quieran o no quieran, y tal vez es quando ellos menos piensan en ello: sucediendo a menudo que, porque no han concurrido todos los citados, o porque al Cura sobra tiempo, van los fiscales, y traen a los primeros que hallan para que se confiesen, y ellos lo hacen como si estubieran vien preparados, y al otro dia comulgan como si se huvieran confesado vien, y no piensan en otra confesion hasta otro año: con que vea Vm. que confesiones tan buenas serán estas. Lo que sucede es que, estando a los pies del confesor se acusan de lo que primero les ocurre, sin examinar si lo han cometido o no: de lo que resulta que, si el confesor se detiene en examinarlos, los encuentra [2] en mil inconsequencias imposibles de desatar: lo que atribuyen a malicia, y no lo es; siendo solo la causa de ello su mucha ignorancia, y la ninguna disposicion con que llegan. Vn Cura me refirió que, estando confesando una tarde algunos

[1] Asi en el ms. En la edic. de Angelis: instruccion.
[2] En la edic. de Angelis: les encuentra.

yndios [1], havian traido para el mismo algunas muchachas de edad suficiente para confesarse [2], las que estando del confesionario [3] tenian entre si mucha risa, y alboroto, tanto que le obligó a reñirles, y mandarles callar. Comenzó a confesarlas, y halló que todas ellas se confesaron de unos mismos pecados, en numero y en especie; de lo que concivió que la risa que havian tenido seria originada de estar parlando entre si [4] los pecados de que havian de acusarse; pues no podia ser de otro modo el que todas se confesasen de unos mismos. A otros Curas les he oydo muchos casos semejantes, ya de acusarse de haver faltado al precepto de la Misa mas veces que los dias a que están obligados en el año: otros en haver quebrantado el ayuno en mayor numero que les obliga; y de algunos, que han confesado pecados que moralmente es imposible que ellos los hayan cometido, y que examinandolos vien hallan ser mentira fraguada para confesarse de algo, por no tener hecho examen o no querer confesarse de lo que verdaderamente han hecho, y parecerles que el Padre no los ha creer [5], sino se acusan de muchos y graves pecados.

205. Como los mas de los Curas están persuadidos de que les toca de derecho el celar y corregir los pecados publicos de incontinencia, practican algunas averiguaciones sobre ello, en las que los acusados suelen negar; y, quando llega el caso de confesarse, callan sus pecados, porque antes los han negado: sin distinguir que aquel es otro tribunal, y que por lo que alli

---

1 En la edic. de Ángelis: á algunos indios.

2 En la edic. de Ángelis: habian traido para el mismo efecto algunas muchachas de edad suficientes para confesarse.

3 Asi en el MS. En la edic. de Ángelis: las que estando cerca del confesionario.

4 En la edic. de Ángelis: de estar propalando entre si.

5 La copia MS.: no los ha crer. En la edic. de Ángelis: no los ha de creer.

confesaren no han de ser castigados. Otros, porque el Cura no sepa sus defectos, y los cele despues, no se atreven a confesarlos; mayormente si saven que el Cura los persigue por este vicio que en ellos es mui comun.

206. A lo defectuoso de estas confesiones se agrega el que, confesandose el dia antes, quedan expuestos por su rudeza y flaqueza, a pecar antes de recibir la Comunion: el poco recato que tienen en sus casas, en donde por lo regular viven distintos matrimonios, tal vez sin ser parientes, y que, aunque lo sean, reparan poco en los incestos; lo dados que están al vicio de la incontinencia, y el poco conocimiento del sacrilegio que cometen, son motivos para creer que pocos llegarán a la Comunion sin haver añadido nuevos pecados a los que dejarian de confesar; principalmente las yndias que, si están amancebadas con español, o algun mandarin [1], es cosa sentada que no dejará de condescender con la voluntad de su mancebo, por no tener resolucion para negarse, aun quando su voluntad fuera el abstenerse siquiera esa noche.

207. Ya Vm. vé, amigo mio, con quanta razon digo, merece este punto de atencion, y remedio, principalmente para que las confesiones se hagan en toda la mañana desde el alva hasta el medio dia, dando de hora la Sagrada Comunion [2], y no hacer las cosas al rebes, confesando toda la tarde, y teniendo toda la mañana franca [3].

208. A los enfermos los confiesan los Curas, y llevan el Santissimo por Viatico a sus casas, lo que se executa con bastante decencia; a que siempre un buen

---

[1] En la edic. de Ángelis: ó algun indio mandarin.

[2] Así en el MS. En la edic. de Ángelis: dando de hora en hora la sagrada comunion.

[3] En la edic. de Ángelis: y teniendo la mañana toda franca.

numero de yndios musicos [1], y otros que no lo son. Llevan a Su Magestad debajo de palio; repican las campanas todo el tiempo que tarda desde que sale hasta que buelve a la yglesia; van algunos yndios con tamboriles: que estos nunca faltan en las funciones, y todo se hace con bastante aparato. A la casa del enfermo llevan con anticipacion de la yglesia lo necesario para disponer un altarito decente, con sitial, ara, candeleros, manteles, y alfombra; y, si el enfermo está mui de peligro, le ponen la Santa Uncion; y sino, aguardan a que lo esté, y entonces se la administran. Todo esto se hace con bastante veneracion; y si llueve y las calles con lodo [2], llevan al Sacerdote en silla de manos, o por mejor decir, de hombros; pues en ellos la llevan quatro o mas yndios; sin que por esto deje de sacarse el palio, y demas decencia que queda explicada.

209. Para celebrar los matrimonios parece tenian los Jesuitas tiempo determinado, y era despues de Quaresma. Entonces se hacian traer lista de todos los muchachos y muchachas, viudos y viudas del pueblo, capaces de casarse, y aun los hacian concurrir a vnos y a otros a la puerta de la yglesia, y alli examinaban si alguno o algunas [3] tenian tratado el casarse, o los padres de los muchachos les tenian tratado matrimonio; y a los que lo tenian tratado [4] (que eran pocos o ningunos) procuraban se efectuase, sino hallavan causa para impedirlo; y a los demas alli mismo les hacian elegir muger, o ellos se la señalaban: y guardando las ceremonias de proclamas los casaban tal vez todos en un dia, por lo menos a muchos juntos. Yo he vis-

---

1 Así en el MS. En la edic. de Ángelis: á que asiste siempre un buen número de indios músicos.

2 Así en el MS.: en la edic. de Ángelis: y si llueve ó las calles están con lodo.

3 En la edic. de Angelis: si algunos ó algunas.

4 En la edic. de Angelis: y á los que ya lo tenian tratado.

to un cordon compuesto de cuentas, que servia de yugo para las velaciones, con divisiones correspondientes para veinte y seis pares. En el dia, aunque no los estrechan tanto los Curas, la costumbre de ellos les hace no pensar en casarse, sino despues de semana [1]; y para ello es preciso que los Curas les amonesten que procuren casarse, para retirarlos asi de amancebamientos [2], que tienen tal vez con sus hermanas: y son tales los yndios, que no piensan en tomar estado hasta que se lo manda el Cura o sus padres; no atreviendose ellos a determinar por si mismos materia en que tanto se interesa su vien en todo el resto de la vida.

210. Los entierros de adultos y parbulos hacen los Curas de mañana despues de acavada la Misa, o a la tarde antes o despues del Rosario, para que la musica [3], y toda o la mayor parte de la gente del pueblo. No va el Cura con la Cruz a la casa del difunto a traer el cuerpo, pues con anticipacion lo traen en el feretro los parientes o amigos [4], cubriendolo con un paño negro, y amortajado con un saco de lienzo de algodon blanco, embuelto y cosido [5] de modo que no se le vé pie, mano ni cara, y lo colocan en el patio de la yglesia [6] en frente de la puerta principal; halli sale el Cura con capa, los acolitos con sotanillas negras y roquetes, y con Cruz alta. Canta la musica los Responsos alli, y en dos o tres paradas hasta llegar al cimenterio [7], que se comunica por puerta que tiene la yglesia que cor-

---

1 En la edic. de Ángelis: no les hace pensar en casarse hasta despues de semana santa.

2 En la edic. de Ángelis: de los amancebamientos.

3 Asi en el ms.: para que la musica, etc. En la edic. de Ángelis: para que asista la música.

4 El ms.: los Parientes o Migos.

5 En la edic. de Ángelis: y cocido.

6 En la edic. de Ángelis: en el pórtico de la iglesia.

7 En la edic. de Angelis: al cementerio.

responde a aquel lugar, en donde lo entierran entre tanto le cantan el oficio que llaman de sepultura: pero a muy pocos he visto les hayan cantado Vigilia, y Misa de cuerpo presente. A los parbulos les hacen su entierro del mismo modo, con la diferencia que pide la diversidad de parbulos a adultos [1].

211. No he visto que estos yndios conserven ninguna superticion [2], ni rito de los de la gentilidad [3] con sus muertos: lo unico que hacen es, luego que espira y en el tiempo que el cuerpo permanece en sus casas y tambien en el entierro, se oye que algunas yndias viejas, parientas o cercanas del difunto, lloran con una especie de tono ronco, y desagradable, mezclando algunas palabras de sentimiento; pero ni esto es comun en todos los que mueren, ni es tan ruidoso que merezca [4] la atencion: y al tiempo de estarle echando la tierra encima, se llegan algunas yndias que llevan calavazas con agua [5], y van rociando la tierra vendiciendola [6]; y en estando ya llena del todo la sepultura, hechan agua bastante encima hasta que hacen barro, y la cubren toda. Pero en esto no concivo otra cosa, sino el impedir que quede la tierra movediza, y que si es tiempo de seca, levantarian mucho polvo los vientos sin esta precaucion. Encima de la sepultura ponen una pequeña Cruz de madera, y una tablita

---

1 En la edic. de Ángelis: de párvulos ó adultos.

2 En la edic. de Ángelis: no he visto á estos indios conserven ninguna supersticion.

3 En la edic. de Ángelis: de los de su gentilidad.

4 En la edic. de Ángelis: que meresca.

5 En la edic. de Ángelis: y al tiempo de estarle echando la tierra, se llegan algunas indias que llevan calabazas con agua encima, y van rociando, etc.

6 Asi en el MS., donde se advierte que las dos letras, segunda y tercera, en, están retocadas para sustituir con ellas y corregir otras que primeramente se habian escrito. Acaso me: vmediciendola. En la edic. de Ángelis: humedeciéndola.

con el nombre del que alli está enterrado, con el dia, mes y año de su fallecimiento.

212. Una cosa particular se observa en los cementerios de los pueblos [1]; y es, que en las sepulturas se consumen los huesos de los difuntos juntamente con la carne; de modo que, quando la abren [2], todo está desecho, sin encontrar calaveras, canillas, ni hueso alguno en ninguna. Yo deseava saver, si esto sucedia solamente con los cadaveres de los yndios, y se me cumplió el deseo: pocos dias hace que en la yglesia de este pueblo se abrió una sepultura en que fué enterrado un español hace quatro años, y se encontraron todos los huesos enteros, aunque comenzados a desacer por la superficie: de lo que infiero que si hubiera estado mas tiempo, tambien se huviesen desecho [3]. Atribuyo la mayor facilidad en consumirse los huesos de los yndios a que no comen sal, porque no la tienen: no sé si erraré en el pensamiento [4].

213. En cada pueblo hay dos cofradias, o congregaciones, que asi les llamaban los Jesuitas; una de San Miguel, Patron vniversal de toda esta provincia, y la otra de la Santissima Virgen Maria, que en unos pueblos es con la advocacion de la Asumpcion, y en otros el de la Natividad: y, aunque en estos dias [5] se celebra fiesta particular, no veo que al presente haya mucho esmero en promover esta devocion. Son pocos los cofrades que ahora hay: estos están escritos [6] sus nombres en una tabla que arriba tiene la ymagen de la vocacion de la cofradia, y al margen de los nombres hay agugeros con ylos y borlas de varios colores,

---

[1] En la edic. de Ángelis: de estos pueblos.
[2] En la edic. de Ángelis: cuando las abren.
[3] En la edic. de Ángelis: tambien se hubieran desecho.
[4] En la edic. de Ángelis: no sé si erraré el pensamiento.
[5] En la edic. de Ángelis: en esos dias.
[6] En la edic. de Ángelis: estos tienen escritos.

que cada cofrade conoce el suyo. Estas tablas las ponen colgadas todos los dias de mañana y tarde a la puerta de la yglesia, y al entrar el cofrade saca el ylo que corresponde a su nombre, y asi se save los que asisten o faltan a la Misa, o Rosario.

214. El cuidado de las yglesias, sacristias, ornamentos, vasos sagrados, alajas de plata y oro, y demas correspondientes [1] al culto divino, está a cargo de los pueblos [2], aunque el Gobierno secular está al reparo de que estos no extraigan, ni menoscaven lo que está a su cuidado, asi por lo que toca este cuidado al Real Patrimonio [3], como porque los pueblos se interesen en su conservacion y buen estado; pues tiene que costear todo lo que se vaya inutilizando, o haga falta. Entreganse [4] a los Curas todo lo que existe en la yglesia por ymbentario, presenciando la entrega el Correxidor, y Administrador [5]: tomando un tanto de dicho ymbentario, firmado del Cura lo colocan en el Archivo para poderle hacer cargo en todo tiempo. En estas entregas ha havido notable descuido, y poquisima formalidad: son mui pocos los pueblos en donde el Cura, se haya recivido por peso de las alajas de plata y oro que se les han entregado [6]; ni aun expresan si la alaja es chica o grande, si está sobre madera, o maciza; poniendo a bulto, tantos candeleros, tantas cruces, tantos calices, tantas vinageras, etc.: lo mismo de los ornamentos diciendo; tantas capas, tantas casullas, tantas alvas, etc.; siendo asi que estas ropas devian especificarse con individualidad, porque hay casullas y capas de riquisimos tisues, y otras de

---

1 En la edic. de Ángelis: y demás correspondiente.

2 Asi en el MS. En la edic. de Ángelis: está á cargo de los curas de los pueblos.

3 En la edic. de Ángelis: al real patronato.

4 Así en el MS. En la edic. de Ángelis: Entrégase.

5 En la edic. de Ángelis: el corregidor, cabildo y administrador.

6 En la edic. de Ángelis: que se le han entregado.

telas de seda [1] mui inferiores. En la visita, que a fines del año pasado de ochenta y quatro [2] practicó el Yll.^{mo} Sor Obispo de esa ciudad en los pueblos de su distrito, y que en toda ella acompañé a S. S. Yll.^{ma}, me impuse vastante en este punto; pues, aunque no lo ignorava, no me constava con tanta certeza. Fué raro el pueblo en que se hallasen con alguna formalidad los ymbentarios de la yglesia; de modo que S. S. Yll.^{ma} tuvo a vien formarlos de nuevo con especificacion de todo, para que a lo menos en adelante se observe alguna formalidad, y cuidado.

215. Aunque los Curas se reciven de las yglesias, y sus alajas, quien corre con ellas, las cuida, y guarda, son los yndios sacristanes: de modo que en algunos pueblos es tanto el descuido de los Curas que ni saven lo que hay, ni donde están las cosas, aun las mas preciosas, y vsuales [3]. Vien lo notó el Yll.^{mo} Sor Obispo de esa diocesis en su visita, en la que dejó dadas las correspondientes providencias para remediar el doloroso abandono que advirtióen algunos pueblos: siendo maravilla el que con tanto descuido no faltasen ya muchas alajas de la yglesia; mayormente sucediendo que a menudo suelen quitar y poner sacristanes, sin que a los entrantes se les entregué por cuenta la sachristia, ni a los salientes se les tome cuenta: de modo que, si faltase alguna cosa, seria imposible el averiguar quando, o en que tiempo havia faltado: y sino suceden frequentes extravios, o robos, es porque los yndios tienen mucha veneracion a las cosas de la yglesia: aunque, si hubiera riguroso cotejo [4] de las presentes existencias con las que havia al tiempo de la expulsion, no dejaria de encontrarse alguna falla,

---

[1] En la edic. de Ángelis: de riquisimos tisús, y otras de tela de seda.

[2] En la edic. de Angelis: de 1784.

[3] Asi en el ms. y en el texto impreso de la edic. de Ángelis: Acaso estaria mejor, y tal parece ser el sentido: aun las mas precisas y usuales.

[4] En la edic. de Ángelis: rigoroso cotejo.

a la que no podrian dar mas salida los Curas, sino que se consumió con el vso.

216. Aunque las Librerias que tenian los Curas Jesuitas en sus quartos, pertenecientes a las Comunidades por ser compradas con los haveres de los pueblos, no devian ni deven considerarse por vienes de la yglesia, pareció conveniente dejarlas al cuidado de los Curas, asi porque pueden tenerlas con mayor aseo[1], como porque[2] se aprovechen de la lectura de libros utiles a su ministerio: en cuyo poder permanecen, aunque algunos mui deteriorados[3], y de las que faltan muchos libros por la facilidad de prestarlos, y descuido en recogerlos; de modo que rara de estas Librerias se hallará hoy en buen estado; porque el polvo, los ratones, y otras sabandijas los han menoscavado, y muchas otras truncadas[4] por haverse perdido parte de sus libros.

217. Estas son las noticias de estos pueblos que me parece puede apetecer Vm.: en las que he procurado no omitir cosa alguna de su noticia[5]. Recivalas Vm. con la satisfacion[6] de que todo quanto digo, lo sé por experiencia, y diligencia propia, y que puedo hacerlo patente siempre que se ofrezca; porque la aplicacion de quatro años, el trato continuo con los yndios, el oficio de Theniente Gobernador y el haver visto, y examinado todos los treinta pueblos, y sus terrenos con el mayor cuidado, me han puesto en estado de poder hablar con conocimiento de todo, como lo he hecho. En esta Memoria es regular encuentre Vm. muchas cosas superfluas para su intento, las que

---

1 En la edic. de Ángelis: con mas aseo.

2 En la edic. de Ángelis: para que.

3 En la edic. de Ángelis: aunque algunas muy deterioradas.

4 En la edic. de Ángelis: las han menoscabado, y muchas otras truncadas.

5 En la edic. de Ángelis: cosa alguna digna de su noticia.

6 En la edic. de Angelis: con la satisfaccion.

desde luego podrá desechar como inutilès: pero, por malo que sea este Papel, no lo será tanto que no tenga algo de bueno: a lo menos tiene la bondad de no tener cosa [1] que no sea verdadera, y escrita con el animo de complacer a Vm. y ser util a estos naturales y a la Monarquia. Y con estos deseos concluyo la primera parte de esta Memoria, y paso a formar la segunda.

[1] En la edic. de Angelis: tiene el mérito de no contener cosa.

ÍNDICE DEL TOMO IV.